HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA

I

Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz

Breviarios de Educación

HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA

I

Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz

HISTORIA DE LA EDUCACION EN ESPAÑA

I

Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
MADRID, 1985

DATOS CATALOGRAFICOS DEL CENTRO
NACIONAL DE INVESTIGACION EDUCATIVA

ESPAÑA: Ministerio de Educación.
Secretaría General Técnica.
Historia de la educación en España: textos y documentos / Secretaría Gral. Técnica del M. E. Madrid: Serv. de Pub. del Ministerio de Educación, 1979. - 2 v.; 22 cm. - ISBN 84-369-0729-9 (obra completa).
T. I: Del Despotismo Ilustrado a las Cortes de Cádiz.
Prólogo Enrique Guerrero. - p. -
ISBN 84-369-0730-2

© MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA.

1.ª edición: 1979
2.ª edición: julio 1985. Tirada: 2.000 ejem.
Edita: Servicio de Publicaciones del
Ministerio de Educación y Ciencia

I. S. B. N. obra completa: 84-369-0729-9
I. S. B. N. Tomo I: 84-369-0730-2
Depósito Legal: M. 22.565 - 1985
Impreso en España
Gráficas Maluar, S. Coop. Ltda.

INDICE

Pág.

1. ESTUDIO PRELIMINAR, por Enrique Guerrero 9
2. DOCUMENTOS 47
   - 2.1. Artículo Educación de la ENCICLOPEDIA 47
   - 2.2. Dictado de las Aulas. Por FEIJOO 67
   - 2.3. Instrucción u Ordenanza para la nueva Escuela de matemáticas, físicas, química, mineralogía y naútica de Gijón. Por JOVELLANOS 76
   - 2.4. Oración inaugural a la apertura del Real Instituto Asturiano. Por JOVELLANOS .. 140
   - 2.5. Memorias Pedagógicas. Por JOVELLANOS 158
   - 2.6. Memorias sobre Educación Pública. Por JOVELLANOS 222
   - 2.7. Reglamento para gobierno de la Escuela Pestalozziana que se establece en Madrid por Orden del Rey Nuestro Señor bajo la protección del Señor Generalísimo Principe de la Paz 319

Pág.

2.8. Carta Segunda sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación. Por CABARRUS 329

2.9. Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública. Por JOVELLANOS 351

2.10. Intervenciones al Título IX de la Constitución 374

2.11. Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción Pública. Por QUINTANA 377

3. LEGISLACION 419

3.1. Ley sobre supresión en las Universidades y Estudios de las cátedras de la Escuela Jesuítica 419

3.2. Ley sobre requisitos para el ejercicio del Magisterio de Primeras Letras 421

3.3. Ley sobre establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de niñas y su extensión a los demás pueblos 428

3.4. Título IX (De la Instrucción Pública de la Constitución de 1812) Arts. 366-371 ... 435

1. ESTUDIO PRELIMINAR

«¿Todo este trabajo, todo este esfuerzo, todas estas discusiones, para hacer valer esa verdad tan sencilla de que en asuntos de ciencia hay que partir de la observación escrupulosa del hecho? Seguramente. Ya había sido afirmada, y en diferentes ocasiones; aún habrá de serlo en el porvenir; Claude Bernard no hará sino volver a Bacon. Todo sucede como si las mareas recubriesen de siglo en siglo, de generación en generación, las islas descubiertas, y como si fuese menester cada vez señalarlas de nuevo, con gran gesto de trabajo y de genio.»

* * *

Estas líneas anteriores, escritas por uno de los más brillantes estudiosos de lo que fue el siglo XVIII (1), expresan el cierto desencanto que sentimos cuando constatamos que la fe en las expectativas del futuro transformador de la educación, ya fue profesada por nuestros ilustrados de hace doscientos años. Antes que ellos fue profesada por otros; decenas de siglos antes. Pensar que algunos principios básicos de la organización

(1) Hazard, Paul: «El pensamiento europeo en el Siglo XVIII». Madrid, 1946: pág. 141.

de la enseñanza, aunque asumidos genéricamente por todos, no hemos sido capaces aún de poner en práctica, siendo como fueron ya elaborados por Jovellanos, Campomanes, Cabarrús, Quintana, etc. no nos mueve precisamente al orgullo. Todavía no hemos hecho plenamente efectivos los derechos que, en materia de educación, reconocieran a todos los hombres algunos pensadores del XVIII, Constituciones, Leyes y programas. Aún hoy, estamos montados en una especie de noria que pasa una y otra vez sobre los mismos problemas. Indudablemente hemos avanzado, pero ha sido tan lento el progreso, tan relativamente escasos los avances cualitativos, que hemos puesto en cuarentena esa fe en la educación tan ilusionadamente sentida por los ilustrados. Hoy abundan, aunque no es este el lugar para ocuparse de ellos, los estudios que señalan cómo los resultados de las reformas educativas están atados por la reforma social, y como sus efectos progresivos y democráticos no son significativos en la medida en que no se produzca esa reforma social.

En este estudio preliminar que sirve de modesto complemento a los documentos reunidos más adelante, pretendemos aportar algunos datos para la quizá mejor comprensión de dichos documentos, analizando el significado de la ilustración española y de cómo la cuestión educativa se enlaza con las discusiones sobre los problemas científico-metodológicos, morales, pedagógicos y políticos que se producen en su seno.

Habría que decir, en primer lugar, que el período escogido no sólo abarca la Ilustración en sí misma, sino que se prolonga hasta la labor educativa de las Cortes de Cádiz, cuya máxima expresión es la Constitución de 1812, y concluye con el Informe Quintana, un año posterior al texto constitucional y en los albores ya de la reacción absolutista. Ello no sólo es lógico por razones sistemáticas sino también porque, como han señalado

Elorza (2), Herr (3) y Maravall (4), entre otros, la crítica a la fórmula política del Despotismo Ilustrado, a partir del iusnaturalismo contractualista o de la tradición española de Cortes, tiene sus manifestaciones en las últimas décadas del XVIII y son corrientes que confluyen en Cádiz.

1. CARACTERES GENERALES DE LA ILUSTRACION

El siglo XVIII es conocido como el «siglo de las luces», de los «philosophes», como también de la Ilustración.

(2) «La problemática entre liberalismo y absolutismo, sociedad estamental o sociedad burguesa, que se formula abiertamente en el período de Cádiz, se perfila ya con claridad creciente en los años de apogeo del Antiguo Régimen, superando en el plano ideológico desde una perspectiva burguesa las relaciones sociales a corto plazo no antagonistas, en el marco de la sociedad estamental progresiva que caracterizó al período del despotismo ilustrado». Elorza, Antonio: «La ideología liberal en la Ilustración Española». Madrid, 1970; pág. 17.

(3) «La nueva tradición liberal iba a resonar en los oídos de los progresivos al terminar el siglo. Dicha tradición mantenía que España había tenido una Constitución y un cuerpo legislativo, que bajo ellos la nación había vivido sus días de mayor esplendor y que la casa de Austria, para establecer el despotismo, había destruído la Constitución y llevado a España a la ruina. De acuerdo con esta interpretación de la historia nacional, no era necesario ir al extranjero en busca de ejemplos para resucitar la libertad y la grandeza: basta con restablecer las instituciones medievales propias». Herr, Richard: «España y la revolución del siglo XVIII». Madrid, 1964; pág. 289.

(4) «Pero no dejó de haber en el XVIII español quienes pensaron que para cambiar la estructura socieconómica del país, lo primero era cambiar la organización política, en la acepción más estricta de la palabra, no precisamente en el sentido de fortalecer la herencia absoluta de la monarquía, sino en el de reducir los poderes de ésta. De tal manera, la crítica del estado económico llevó a la del estado social y de éste, finalmente, a la del régimen político. Con amplitud mayor o menor, pero siempre claramente estimable, el ilustrado español del XVIII recorrió estas fases y llegó, antes de que desapareciera de la escena Carlos III, a las últimas consecuencias que entrañaba llevar la crítica al plano socio-político». Maravall, J. A.: «Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español». Revista de Occidente, julio 1967; pág. 61. Véase también «Las ideas de Cabarrús», Revista de Occidente, diciembre 1968; págs. 273 a 300.

Sin embargo el movimiento renovador que afecta a muy distintos campos y que queda simbolizado paradigmáticamente en la Revolución Francesa, hunde sus raíces en el centenario anterior, incluso en la fermentación del Renacimiento. Cassirer ha dicho que «sus enseñanzas dependían de los siglos anteriores en mucha mayor medida de lo que pensaban los hombres de la época... más que aportar y poner en circulación ideas nuevas y originales, pusieron en orden, tamizaron, desarrollaron y aclararon esa herencia» (5). Hazard también se ha referido a que no todo comienza en 1700 ó 1715. «Hemos datado de alrededor de 1680 los comienzos de la crisis de la conciencia europea; otros han mostrado, después, por qué caminos el pensamiento del Renacimiento se unía al del siglo XVIII. Pero desde 1715 se ha producido un fenómeno de difusión sin igual. Lo que vegetaba en la sombra se ha desarrollado a plena luz; lo que era especulación de algunos pocos espíritus ha alcanzado a la multitud; lo que era tímido se ha vuelto provocador» (6).

Entre nosotros, Julián Marias ha querido ver el arranque en los hombres nacidos en torno a 1720, Aranda, Campomanes, Floridablanca, con el glorioso antecedente de Feijóo y algún otro (7). Domínguez Ortiz considera que si bien no hubo en lo esencial diferencia entre nuestro siglo XVIII y el europeo, sí se produjo un retraso de varios decenios, «puesto que el ambiente espiritual hispano de la época de Felipe V versaba sobre temas que eran más bien propios de fines del siglo anterior, y el de Carlos III no era más avanzado que el de Locke o Montesquieu» (8).

(5) Cassirer, Ernst: «The Philosophy of the Enlightenment», Princeton, 1951, pág. 6.

(6) Hazard: «op. cit.», pág. 1. Puede verse también del mismo autor, «La crisis de la conciencia europea», Madrid, 1941.

(7) Marías, Julián: «Los españoles», Madrid, 1963.

(8) Domínguez Ortiz, Antonio: «Sociedad y Estado en el siglo XVIII español», Barcelona, 1976; pág. 476.

Podemos decir, en efecto, que, en cualquier caso, las obras de Locke, tan importante tanto en su aspecto político como en el metodológico, la revolución científica newtoniana, o la consideración del derecho natural a partir de la propia naturaleza del hombre y de su razón, realizada por Grocio, no pertenecen al siglo XVIII, aunque se inscriben —y son su base— en la renovación que caracteriza a éste.

¿Cuáles son las notas, los caracteres de esta renovación? Los ilustrados pensaban que el hombre, a través de su razón y con el uso de la misma, podía dar una explicación del mundo y de sí mismo. No concebían a la razón como algo estático, capaz tan sólo de reconocer al mundo, de identificarlo, a partir de unas ideas que el hombre poseía de forma innata. La razón era, por el contrario, algo dinámico, un instrumento capaz de ordenar, de dar coherencia a la información percibida a través de los sentidos. El racionalismo concebido como sistema, sin necesidad de contraste con la realidad, al estilo Descartes, deja paso al racional-empirismo, en el que se combina la experiencia del mundo real y la actividad comprensiva de esta experiencia a través de la razón-instrumento. Así había descubierto Newton la ley de la gravedad.

En un primer momento son los físicos, los matemáticos, los naturalistas, etc., los que están empeñados en descubrir, experimentando, cuáles son las leyes por las que se rige el mundo natural. Pero luego también quieren encontrarse las leyes que rigen las sociedades humanas. Y vemos a Monstesquieu afirmando que *«les lois, dans la signification la plus étendue, sont les rapports nécessaires qui dérivent de la nature des choses; et, dans ce sens, tous les êtres on leurs lois: la divinité a ses lois; le monde matériel a ses lois, les inteligences supérieurs al'homme ont leurs lois, les bêtes ont leurs lois, l'homme a ses lois. Ceux qui ont dit qu'une fatalité aveu-*

gle a produit tous les effets que nous voyons dans le monde, ont dit une grand absurdité; car quelle plus grande absurdité qu'une fatalité aveugle qui aurait produit de êtres intelligens?» (9).

El comportamiento humano está sujeto a leyes, de la misma forma que lo está el del mundo natural. Y así como una determinada metodología está empezando a rendir sus frutos en el conocimiento de las que rigen este último ¿porqué no aplicarla al conocimiento del primero? Analizar las sociedades humanas, compararlas, descubrir cuáles son las causas de que se estructuren de una determinada forma y no de otra, explicar porqué aquí se instalan ciertas instituciones sociales y en otras partes no, es la consigna metodológica a la que se adhieren los ilustrados.

D'Alambert, en su *«Eloge de Montesquieu»,* señaló cómo este autor escapó al ejemplo de aquellos de sus predecesores que basaron sus conclusiones sobre discusiones metafísicas relativas al hombre en estado abstracto, para buscar «a los habitantes del universo en el estado real en que se encuentran y en todas las relaciones que pueden tener entre ellos» (10).

Las sociedades existentes no sólo son descritas, sino sometidas a análisis y revisión. La investigación muestra que las instituciones creadas por el hombre no dejan de ser convencionales. Se descubre con frecuencia que la organización política no sólo es inadecuada, habida cuenta las características naturales y sociales de un determinado conjunto social, sino que además, es un freno

(9) Montesquieu: «De L'esprit des lois», en «Oeuvres de Montesquieu», París, 1823; pág. 1.

(10) D'Alambert: «Eloge de Montesquieu», en «Oeuvres de Montesquieu», pág. 10.

al bienestar de éste. Se concluye que tal estructura política no sólo no se legitima por el hecho de su existencia, sino que es un deber del hombre el modificarla para adaptarla mejor a las condiciones de su desarrollo.

Esta reivindicación de la reforma, que adquiere notas más agudas en la obra de Rousseau al no tratarse tanto de modificar el modelo político cuanto de evitar una organización social que encadena al hombre nacido libre, que pervierte en el hombre su bondad natural, se enlaza con la explicación misma de la génesis de la sociedad a partir de la razón. Hobbes y Locke, con consecuencias últimas tan dispares, están unidos por la afirmación de que la sociedad no tiene un origen natural, ni ha sido constituída por Dios de la misma forma que este creara al hombre, sino que es obra del propio hombre, del acuerdo entre hombres, de una convención humana, de un pacto o contrato. El origen de la sociedad civil, las condiciones de su estructura, la legitimidad del poder que en ella se ejerce, bien la cesión de los derechos individuales a favor de un soberano que garantiza la existencia o bien el disfrute de los mismos, más perfecto desde el pacto de constitución, pueden explicarse desde el mundo de los hombres sin necesidad de recurrir a instancias exteriores y superiores a ellos. «Estos audaces —escribe Hazard refiriéndose y a los hombres del XVIII— también reconstruirían; la luz de su razón disiparía las grandes masas de sombra de que estaba cubierta la tierra; volverían a encontrar el plan de la naturaleza y sólo tendrían que seguirlo para recobrar la felicidad perdida. Instituirían un nuevo derecho, que ya no tendría que ver nada con el derecho divino; una nueva moral independiente de toda teología; una nueva política que transformaría a los súbditos en ciudadanos. Para impedir a sus hijos recaer en los errores antiguos darían nuevos principios a la educación. Entonces el cielo bajaría a la tierra. En los hermosos edificios claros que habrían construído prosperarían generaciones que ya no necesitarían bus-

car fuera de sí mismas su razón de ser, su grandeza y su felicidad» (11).

Como el propio Hazard señalará a continuación, este era básicamente el ideal propugnado por los ilustrados, que obviamente no se correspondería con la realidad de su posterior implantación. Pero digamos que la búsqueda de una explicación racional del mundo, sin tener que recurrir a instancias divinas, no supone una actitud despectiva hacia el hecho religioso, salvo en aquello en que era utilizado para fomentar la misma ignorancia. D'Alambert, en el «Discurso preliminar a la Enciclopedia», pondrá la cuestión en unos términos respetuosos, exigiendo solo que no se cercene la libertad de investigación aplicando prejuicios de verdad revelada: «Además, por más absurda que pueda ser una religión (reproche que sólo la impiedad puede hacer a la nuestra), nunca son los filósofos quienes la destruyen; aún cuando enseñen la verdad, se contentan con mostrarla, sin forzar a nadie a reconocerla; tal poder sólo pertenece al Ser Todopoderoso: son los hombres inspirados quienes iluminan al pueblo y los exaltados quienes lo extravían. El freno que estamos obligados a poner a la licencia de estos últimos no debe dañar a la libertad, tan necesaria a la verdadera filosofía, y de la que puede sacar la religión las mejores ventajas. Si el cristianismo añade a la filosofía las luces que le faltan, si sólo pertenece a la Gracia someter a los incrédulos, a la filosofía está reservado reducirlos a silencio; y para asegurar el triunfo de la fe, los teólogos de que hablamos no tenían más que hacer uso de las armas que se habría querido emplear contra ella» (12).

Lo cierto es que, sin duda, estamos en el punto álgido del proceso de secularización iniciado en el Renacimien-

(11) Hazard: «El pensamiento...», pág. 2.
(12) D'Alambert: «Discurso preliminar a la Enciclopedia». Buenos Aires, 1954; pág. 58.

to. Y que esta lucha por la secularización no es sólo una lucha por la libertad científica; antes bien, esta lucha forma parte de la más genérica que viene llevando a cabo la burguesía para desplazar del poder político a los estamentos privilegiados del Antiguo Régimen, y entre ellos a la Iglesia. La visión de una sociedad formada por y entre los hombres, en quienes reside el poder que delegan a una instancia representativa, para que ésta garantice mejor sus derechos y entre ellos, de forma fundamental, el de propiedad, corresponde al modelo de dominación política de la burguesía. La lucha de ésta por el poder es una lucha antiestamental.

Esta lucha fue en el caso francés mucho más nítida que en el español. Allí existía una mayor fuerza de los sectores burgueses. Mornet considera que hay revoluciones donde una muy amplia minoría concibe los defectos de un régimen político y las reformas que desea, arrastrando luego a las masas, ya que éstas están preparadas, al menos de una manera vaga, para comprender qué se está poniendo en juego y preferir esa alternativa. Este sería para el autor el caso de la Revolución Francesa. «Tales reflexiones no fueron obra de algunos audaces sino la de una *élite* muy numerosa que, a través de toda Francia, se consagró a discutir la causa de los males y la índole de los remedios» (13). En España, sin embargo, la debilidad de los sectores burgueses limitó las aspiraciones. El ilustrado genérico español, ha escrito Aranguren, «retrocedió ante la libertad política por considerar al pueblo, todavía, como menor de edad... el islutrado creía en la necesidad de una reforma realizada desde arriba, por el Poder Civil constituído en Despotismo ilustrado» (14). La crítica a estamentos en particular no signifi-

(13) Mornet, Daniel: «Los orígenes intelectuales de la Revolución Francesa 1715-1787». Buenos Aires, 1969; pág. 19.

(14) Aranguren, J. L. López: «Moral y Sociedad». Madrid, 1967 (tercera edición); pág. 20.

ca, en la mayoría de nuestros ilustrados, lucha contra el orden estamental. Por ello, y por la debilidad a que nos hemos referido, se hace posible el mutuo apoyo entre ilustrados y un rey, asimismo ilustrado, para una nueva redistribución del poder de los estamentos. El proceso secularizador es al mismo tiempo un triunfo del regalismo. La expansión de las luces es favorecida por la propia realeza y, también con la misma lógica de lo que se ha dicho antes, frenada por ésta a partir del hecho revolucionario francés que pone en peligro o bien su simple existencia o su poder no limitado constitucionalmente.

Los ilustrados son también hombres con fe en el progreso. Turgot, tras celebrar los diversos progresos, los avances contínuos que se han producido hasta sus días, las profundidades oscuras rescatadas para la luz por científicos de la naturaleza y científicos sociales, expresa muy bien esa fe, ese estado de euforia «¡Oh, Luis, qué majestad te rodea! ¡Qué resplandor ha difundido sobre todas las artes tu mano bienhechora! Tu feliz pueblo ha llegado a ser el centro de la civilización. ¡Rivales de Sófocles, de Menandro, de Horacio, reuníos alrededor de su trono! ¡Ilustres academias surgid! ¡Unid vuestras obras para gloria de su reino! ¡Qué multitud de monumentos públicos, de producciones del genio, de nuevas artes inventadas, de antiguas artes perfeccionadas! ¡Abrid los ojos y ved! ¡Siglo de Luis el Grande, que vuestra luz embellezca el precioso reino de su sucesor! ¡Qué sea para siempre duradero, que se extienda por todo el Universo! ¡Puedan los hombres, sin cesar, dar nuevos pasos en el camino de la verdad! Más aún: ¡puedan llegar a ser, sin cesar, mejores y más felices!» (15).

El especialista en cuestiones educativas Condorcet,

(15) Discurso sobre los sucesivos progresos del espíritu humano pronunciado en la Sorbona en 1750. Recogido, entre otros de sus escritos, en «El progreso en la historia». Madrid, 1941; pág. 58.

señalaría cómo los males son consecuencia de la ignorancia y de los prejuicios y cómo el descubrimiento de nuevas verdades da continuidad a la perfección de la especie humana, sin que sea posible «asignar ningún término a ese perfeccionamiento». Por ello hay que favorecer, a través de la instrucción del pueblo, el descubrimiento de esas verdades, «como el único medio de llevar sucesivamente a la especie humana a los diversos grados de perfección y, por consiguiente, de felicidad a que la Naturaleza le permite aspirar; deber tanto más importante cuanto que el bien no puede ser duradero si no se hacen progresos hacia lo mejor, y que es preciso marchar a la perfección o exponerse a ser arrastrado hacia atrás por el choque continuo e inevitable de las pasiones, de los errores y de los acontecimientos» (16).

En esta creencia generalizada supone una notable excepción Rousseau. No nos referimos al pesimismo, a la amargura, a la melancolía —concepto que tanto significa en la obra del ginebrino— de «Reflexiones de un paseante solitario», porque no se trata sólo de un pesimismo sobre uno mismo y su vida. Rousseau es, al menos en lo que aquí se trata, una fisura en la monolítica confianza de los ilustrados en el progreso constante. En su «Discurso sobre si el restablecimiento de las ciencias y de las artes ha contribuido al mejoramiento de las costumbres», que obtuvo el premio en la Academia de Dijon en 1750, mantuvo la tesis de que tal restablecimiento había corrompido las costumbres, lo que le valió la impugnación de nuestro Feijóo (17). Como poco podemos de-

(16) Primera memoria sobre la Instrucción Pública, en Condorcet: «Escritos Pedagógicos». Madrid, 1922; págs. 22 y ss.

(17) Feijóo: «Impugnase un temerario, que a la cuestión propuesta por la Academia de Dijon, con premio a quien resolviese con mayor acierto si la ciencia conduce o se opone a la práctica de la virtud, en una disertación pretendió ser más favorable a la virtud la ignorancia que la ciencia», en «Cartas Eruditas y curiosas en que (por la

cir que, aún con su espíritu frecuentemente contradictorio, Rousseau es un pesimista social, aunque podamos considerarlo un optimista antropológico. *«Tout est bien sortant les mains de l'homme»,* nos diría al iniciar el «Emilio o la educación».

Los ilustrados entienden, además, que el hombre debe buscar la felicidad. Escribe Hazard que «otra emulación se apoderaba de los espíritus. Se trataba de ver quién criticaría más, pero también de ver quién repetiría más que de todas las verdades, las únicas importantes son las que contribuyen a hacernos felices; que toda la filosofía se reducía a los medios eficaces para hacernos felices; y que, por último, no había más que un sólo deber, el de ser felices» (18). Hay, sin duda, una interrelación entre felicidad, utilidad y prosperidad. La felicidad se concibe como algo alcanzable en este mundo, a través del progreso económico, del progreso científico; y aquí aparece la educación como uno de los medios más útiles, si no el más útil, para conseguir esta felicidad, para hacer avanzar las artes y los oficios, para volver justos a los pueblos, para que éstos, instruidos, modifiquen las instituciones que se oponen a la felicidad. La instrucción aparece vinculada a la prosperidad.

Jovellanos en sus «Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública», presentado a la Junta Central, considera a la instrucción nacional «como la primera y más abundante fuente de la pública felicidad» (19); y es fuente de felicidad en tanto que es fuente

mayor parte) se continúa el designio del Teatro Crítico Universal, impugnado, o reduciendo a dudosas varias opiniones comunes, escritas por el M.I.S.D. Fr. Benito Gerónimo Feyjoo y Montenegro». Madrid, 1765; tomo IV, carta XVIII; págs. 241 a 276. Para la transcripción de las citas tomadas de obras de esta época, hemos modificado la ortografía, modernizándola para hacer más cómoda la lectura.

(18) Hazard: «El pensamiento...», pág. 18.

(19) Jovellanos: «Obras», Madrid, 1845; tomo II; pág. 38.

de prosperidad. En otro de sus escritos se pregunta si es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad social. «Sin duda —responde—. Esta es una verdad no bien reconocida todavía, o por lo menos no bien apreciada; pero es una verdad. La razón y la experiencia hablan en su apoyo. Las fuentes de la prosperidad social son muchas; pero todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública... con la instrucción todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un estado» (20).

Condorcet, de quien ya hemos señalado su fe en el progreso indefinido, mantiene en su «Primera Memoria» que la sociedad debe aumentar en sus ciudadanos los saberes útiles, la instrucción relativa a las diversas profesiones, pues los progresos de éstas son fuente de bienestar. Llega incluso a sugerir la posibilidad de que el perfeccionamiento en las facultades de los individuos pueda ser transmisible a su descendencia, en unas páginas tanto más interesantes y sugestivas, independientemente de su grado de cientificidad genética, cuanto que son muy anteriores a las primeras publicaciones de Lamark (21).

Hasta el propio Rousseau establece esta relación entre educación y felicidad, aunque aquí la educación no es tan sinónima de instrucción como en el general de los ilustrados, aunque no se establezca ese nexo tan fuerte entre felicidad y saberes útiles, positivos, productivos. *«Quel est le vrai but de l'education d'un jeune homme? C'est de le rendre heureux. Toutes les vues de détail que l'on se propose a son égard ne sont qu'autant des moyens pour arriver à cette fin; ce principe est incontestable» (22).*

(20) Jovellanos: «Memoria sobre Educación Pública» en «Obras». Tomo II; págs. 551-552.
(21) Condorcet, «op. cit»; págs. 22 a 29.
(22) Rousseau: «Mémoire présenté a M. de Mably sur l'education

2. LA REVOLUCION CIENTIFICO-METODOLOGICA Y LOS CONTENIDOS DE LA EDUCACION

Puesto que la educación-instrucción estaba destinada a favorecer el progreso y el bienestar social, no sólo debía expandirse al mayor número de ciudadanos posibles, a todos si ello era factible, sino que también debía modificar sus contenidos. Tenía que proporcionarse una instrucción práctica. Tenían que transmitirse a través de ella las ciencias útiles que la revolución científica había desarrollado. Era necesario abandonar la especulación y adoptar la nueva metodología experimental. ¿Y cuál era la situación con que se encontraban los ilustrados españoles? ¿Qué se enseñaba en los centros superiores, en las pocas escuelas primarias?

Los ilustrados españoles se sentían en inferioridad de condiciones, en un estado inferior de desarrollo, respecto de los países europeos y de Francia en particular. La eterna sensación de los progresistas españoles. Y sin embargo este era un problema que todavía no había resuelto la misma Francia. Allí se había avanzado en el conocimiento de las ciencias útiles, pero el sistema educativo se resistía a incorporar a sus contenidos este avance y el interés por estas materias. Por ello, allí y aquí, el avance científico poco tuvo que ver con la estructura educativa formal. Allí y aquí, periódicos especializados, sociedades especializadas, nuevos centros fundados ex-profeso, fueron los medios, los canales por los que se transmitieron los conocimientos. Allí existía, si queremos, una más amplia base y una menor oposición a la renovación metodológica, pero la situación tampoco era

de M. son fils» en «Oeuvres complètes». París, 1971; tomo II; pág. 24.

óptima, como veremos. Nos adelantaban no obstante, como ya hemos señalado, en varias décadas.

Voltaire, en su supuesto diálogo entre un consejero del Parlamento y su educador, un jesuita empobrecido por la expulsión de los mismos, pone estas palabras en boca del Consejero «Verdaderamente sois el que me ha educado; pero cuando entré en el mundo quise atreverme a hablar y se burlaron de mí; podría citar las obras de Horacio y la prosa de algunos autores latinos; pero ignoraba que Francisco I cayó prisionero en Pavía, ni dónde estaba situada esa ciudad y desconocía hasta el país donde he nacido. No me enseñásteis ni las principales leyes que interesan a mi patria, ni una palabra de matemáticas ni de filosofía; sólo aprendí latín y algunas materias... pronto me convencí que me dieron una educación inútil para gobernarse por el mundo... tengo un hermano que estudia teología y se queja también de la educación que ha recibido. Necesitó seis años para llegar a aprender... si el idioma con el que la serpiente conversaba con Eva era el mismo que habló la burra de Balaham... Hablando con franqueza entre nosotros, debéis convenir conmigo en que para seguir cualquier carrera nos dan una educación muy ridícula y que es infinitivamentte mejor la que reciben los que se dedican a artes y oficios (23).

Este tipo de educación que refleja Voltaire, empieza a perder enteros en Francia a partir de 1715. Hay una renovación pedagógica y de contenidos en un período de lucha decisiva entre la inercia y el cambio, entre la disquisición, la especulación y los conocimientos positivos, entre 1748 y alrededor de 1770. Y entendemos por positivos no sólo los que componen las ciencias físico-naturales, sino también las sociales. A partir de 1771, aunque queden residuos del pasado, algún oasis del es-

(23) Voltaire: Término «Education» en «Diccionario Filosófico», tomo II, Barcelona, 1936; págs. 26-28.

píritu anterior, triunfan de forma general los nuevos aires (24).

En torno a las fechas en las que se está librando la batalla decisiva por los contenidos en Francia, Feijóo reflexiona sobre las causas del atraso que se padece en España en orden a las ciencias naturales. La primera de ellas sería «el corto alcance de algunos de nuestros profesores»; la segunda, «la preocupación que reina en España contra toda novedad»; la tercera, «el errado concepto de que cuanto nos presentan los nuevos filófosos se reduce a unas curiosidades inútiles»; la cuarta, «la diminuta o falsa noción que tienen acá muchos de la Filosofía Moderna, junto con la bien o mal fundada preocupación contra Descartes. Ignoran casi enteramente lo que es la nueva Filosofía; y cuanto se comprende bajo este nombre, juzgan que es parto de Descartes. Como tengan pues, formada una siniestra idea de este Filósofo derraman este mal concepto sobre toda la Física Moderna»; la quinta, «es un celo, pio si, pero indiscreto y mal fundado: un vano temor de que las doctrinas nuevas, en materia de Filosofía, traigan algún perjuicio a la religión» (25).

La reflexión de Feijóo mueve a algunas sugerencias. En primer lugar, las pocas ideas claras de quienes combatían a los «filósofos». En 1750 vuelve a plantear el tema de la confusión entre la Filosofía de sistema, cuyo máximo exponente era Descartes, y Filosofía experimental. En una de sus Cartas, en la que se defiende de quienes han atacado la utilidad y valor de sus propios escritos, une a su crítica de la filosofía que se enseña en los centros educativos españoles la crítica a la de sistema. Pide a sus detractores «que me avisen, qué descubrimientos útiles en orden a la práctica se hicieron por es-

(24) Mornet: «op. cit», págs. 63 y ss., 155 y ss., y 273 y ss.
(25) Feijóo: Cartas Eruditas; tomo II, carta XVI; págs. 254 a 272.

pacio de tantos siglos, en virtud de Filosofía Aristotélica; cuando entre los extranjeros, en virtud de la experimental se han hecho tantos, y se están haciendo cada día. Y digo en virtud de la Experimental, que en orden a la Sistemática, tómese la que se quisiera de las modernas, no la tengo por más fructífera que la de Aristóteles» (26).

Feijóo insistía con cierta frecuencia en el carácter de la renovación a la que adhería. No negaba los valores, los aciertos que tenía el método de Descartes. Pero no creía que este fuera el método por el que el hombre podía investigar la realidad. No era una mera estructura lógica, un todo estructurado, lo que podía darnos explicación de la realidad sino la realidad misma. Nuestra labor de abstracción, de generalización, no podía ser obra de un discurso lógico, sino experimental; «aquella que prescindiendo de todo sistema, por los efectos sensibles investiga las causas, y en donde no pueda averiguar las causas se contenta con el conocimiento experimental de los efectos» (27).

Mas no era esta una posición expresada por Feijóo sólo en la época en que ya era moneda aceptada por un importante número de establecimientos educativos franceses, pues ya en 1726, en los inicios de la difusión de las luces en el país vecino —geográficamente—, se había pronunciado en contra de aquella filosofía que siendo moderna no era experimental. La modernidad no era garantía para su aceptación. No se trataba de una posición snobista (28).

(26) Feijóo: Cartas Eruditas; tomo III, carta XXI; págs. 412 a 415.
(27) Feijóo: Cartas Eruditas; tomo II, carta XVI; pág. 249.
(28) Así, por ejemplo, «Theatro Crítico Universal, o Discursos varios en todo género de materias para desengaños de errores comunes» Tomo I, Discurso XIII «Consectario a la materia del discurso antecedente contra los Filósofos Modernos». Edición de 1765; págs. 302 a 329.

Si Voltaire reprochaba a su educador el tipo de educación que le había transmitido, Feijóo nos transmitía en 1728 el ambiente filosófico español a través de uno de sus discursos, cuyo título es de sobra significativo: «Sabiduría aparente». Todo un título que nos expresa qué tipo de supuesta sabiduría es falsa, inútil. «Fuera de los sabios de perspectiva, que lo son por su artificio propio, hay otros que lo son precisamente por error ajeno. El que estudió Lógica y Metafísica, con lo demás que bajo el nombre de Filosofía se enseña en las Escuelas, por bien que sepa todo, sabe muy poco más que nada; pero suena mucho. Dícese que es gran Filósofo, y no es Filósofo grande ni chico. Todas las diez Categorías juntamente con los ocho libros de los Físicos, y los dos adjuntos de *generatione et corruptione,* puestos en el alambique de la Lógica, no darán una gota del verdadero espíritu Filosófico, que explique el más vulgar fenómeno de todo el Mundo sensible. Las ideas Aristotélicas están tan fuera de lo físico como las Platónicas. La Física de la escuela es pura Metafísica. Cuanto hasta ahora escribieron y disputaron los Peripatéticos acerca del movimiento, no sirve para determinar cual es la línea de reflexión por donde vuelve una pelota tirada a una pared, o cuánta es la velocidad con que baja el grave por un plano inclinado. El que por razones Metafísicas y comunísimas piensa llegar al verdadero conocimiento de la naturaleza delira tanto como el que juzga ser dueño del Mundo por tenerlo en un Mapa» (29).

El mismo Jovellanos, decenios más tarde, pronuncia un' discurso en el Instituto Asturiano sobre el estudio de las ciencias naturales. Impulsa a los alumnos del mismo a que conozcan la naturaleza y a que apliquen el conocimiento que obtengan al servicio de sus propias necesidades, las de la patria y las del género humano. Este es

(29) «Teatro Crítico Universal». Tomo II, discurso octavo; págs. 253-254. El subrayado es de Feijóo.

el alto concepto que le merece el estudio de la naturaleza: «Ved aquí el fin de la nueva ciencia a que os preparais. Ella es la ciencia del hombre, la que califica a todas las demás, y en la que todos buscan su complemento; y es, en fin, la que perfeccionando vuestros estudios, cerrará gloriosamente vuestra educación» (30). En la misma disertación pone como ejemplos a imitar, enseñanzas a seguir, las legadas por Bacon, Kepler, Copérnico, Newton, Galileo, Leibnitz, Descartes, Torricelli, Franklin, Linneo, Buffon, etc. No todos se basan en la experimentación, pero son amplia mayoría los que sí lo hacen. Critica el método de Aristóteles y de quienes elaboran leyes generales y luego explican los fenómenos naturales «cuando sólo de la observación de estos fenómenos podía resultar el descubrimiento de aquellas leyes» (31).

La obra de Feijóo sugiere también, en segundo lugar, el forzado roce que existe entre la nueva mentalidad científica y una peculiar interpretación de la doctrina católica. Se intenta desautorizar aquella mentalidad a partir de esa doctrina. Se ponen cortapisas a la difusión de las luces en general. Y esto a pesar de los esfuerzos de ilustrados o preilustrados españoles en demostrar la inconveniencia y futilidad de tales roces. Feijóo, una vez más, denuncia una de las constantes del pensamiento reaccionario español, que se prolonga siglos después de su muerte. «De los que se oponen (al adelantamiento de las Ciencias y Artes en España) unos proceden por ignorancia, otros por malicia. Los primeros tienen alguna disculpa, ninguna los segundos. Y la malicia de estos atrae para auxiliar suya la ignorancia de los otros. Grita este, que cuanto da a luz el nuevo Escritor son unas inutilidades que tanto vale ignorarlas como saberlas. Clama

(30) Jovellanos: «Oración pronunciada en el Instituto Asturiano, sobre el estudio de las ciencias naturales», en Obras, Tomo IV; pág. 169.

(31) «Ibídem», pág. 172.

aquél, que todas las novedades en materias literarias son peligrosas. Fulmina el otro que cuanto produce como nuevo su compatriota es tomado de Extranjeros, que o son herejes, o les falta poco para serlo. Y aquí entra con afectado énfasis lo de los aires infectos del Norte, que se hizo ya estribillo en tantos asuntos, y es admirable para alucinar a muchos buenos católicos, mas igualmente que católicos, ignorantes» (32).

Quien se había esforzado en hacer converger la doctrina revelada con la ciencia considera aquella posición, no sin cierta amargura, como «querer escudar la Religión con la Barbarie, defender la luz con el humo, y dar a la ignorancia el glorioso atributo de necesaria para la seguridad de la Fe» (33).

La verdad es que, bien porque estuvieron firmemente convencidos de ello o bien porque el ilustrado español ejercitó «la prudencia» como salvaguarda de expresión de sus ideas, lo cierto es que muchos de ellos recortaban ya desde el principio las posibilidades del conocimiento científico. Una buena prueba de ello la ofrece Jovellanos: «¿Pero acaso la química robará a la naturaleza todos sus arcanos? No, por cierto: una mano invisible detendrá sus pasos y refrenará su temeridad, si no lo respetare. El hombre no verá jamás en los seres sino formas y apariencias; las sustancias y las esencias de las cosas se negarán siempre a sus sentidos. En vano los esforzará por observar los cuerpos; en vano seguirá las huellas que la naturaleza va rápidamente imprimiendo en sus formas: en la fluida vicisitud de su estado sólo verá mudanzas o fenómenos. En vano por estos efectos querrá subir hasta sus causas; tal vez alcanzará algunas de las inmediatas, pero no las intermedias y remotas; y por más que las siga las verá confundirse todas en aque-

(32) «Cartas...», Tomo III, Carta XXI, pág. 414.
(33) «Cartas...», Tomo III, Carta XVI, pág. 259.

lla eterna, única primera causa, de que todo procede y se deriva, y por lo cual existe todo cuanto existe. ¡Dichoso si siguiendo la maravillosa cadena de la existencia se prosternare a adorar la mano omnipotente que tiene su primer eslabón! Pero si esta gran causa, si este Ser adorable y benéfico ha rodeado de sombras los principios de las cosas, ver cómo por todas partes nos descubre sus fines» (34). Estas son las palabras de quien en el mismo acto había lanzado a los estudiantes el análisis de la naturaleza.

De cualquier forma, y aún con esa prudencia en los temas conflictivos, lo cierto es que en los años que median entre Feijóo y Jovellanos existen frecuentes pronunciamientos a favor del estudio experimental de la naturaleza, abundando aquí y allá en los últimos decenios del siglo. Con frecuencia, sin embargo, estos pronunciamientos no lo son tanto en el campo de la metodología cuanto a favor de una instrucción técnica, profesional, de oficio, que pueda producir beneficios más o menos inmediatos en la producción.

No se propugna que la instrucción sea meramente técnica, sino que vaya acompañada de una educación moral y religiosa, impregada de amor a la sociedad. Pero hay una especial preocupación por los «saberes útiles», lo que en algunas ocasiones se hace sinónimo de «técnicas útiles». Campomanes, que era consciente y defendía que la educación era algo más que esas técnicas, es uno de los mejores exponentes de entre los defensores de la difusión de las mismas a través de la educación. «Serán más brillantes, fáciles y lucrosas otras especulaciones científicas, y abstractas a sus autores. A mi me parece más útil en el orden civil al género humano la invención de las agujas de coser: instrumento de tanto uso que

(34) Jovellanos: «Obras», Tomo IV, págs. 189-90.

debe preferirse a la lógica de Aristóteles» (35). Partiendo de esta posición explica cuáles son sus intenciones al escribir el *«Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento»:* «Aclarar los medios de que la enseñanza, los exámenes, y los auxilios conduzcan todos los oficios por su propio impulso a un estado de perfección que ahora les falta» (36). En el abandono de los oficios y artes útiles veía Campomanes una de las causas clave de la decadencia de España. Se trataba de que el poder público iniciara una labor de policía destinada a poner al día, en unos años, a los artesanos españoles, a equipararlos técnica y poductivamente con los de los países europeos avanzados. Y ello a través de la enseñanza metódica de esos oficios y de conocimientos más generales que, siendo también positivos, pudieran redundar en innovaciones de los oficios mismos (37). Todo ello podía ser un fenómeno extraescolar y, en la medida en que se puso en práctica, así lo fue.

Los ilustrados en general y también los ilustrados españoles querían fomentar la «cultura utilitaria», como señala Sarraih (38). Cómo hacerlo planteaba otra cuestión. La Universidad había sido totalmente impermeable al movimiento de renovación; los centros de nivel educativo medio estaban en manos de quienes se enfrentaban con el espíritu de tal renovación; los centros de nivel educativo inferior simplemente no existían en número apreciable y se encontraban en situación de abandono y penuria económica, de indigencia intelectual. Nuestros ilustrados entendieron que el impulso a dar era de gran envergadura y sólo podía asumirlo el Monarca. Al mis-

(35) Campomanes: «Discurso sobre la Educación Popular de los artesanos, y su fomento». Madrid, 1765; pág. 35.

(36) «Ibídem», pág. 64.

(37) «El obrero ignorante —dice Condorcet— no produce sino obras defectuosas en sí mismas». «Escritos...», pág. 20.

(38) Sarrailh. «La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII»; México, 1957; págs. 174 y ss.

mo tiempo, la implantación del regalismo exigía minar las bases del poder que se le enfrentaba. Lo que se haría a través de los inicios desamortizadores y de la expulsión de los Jesuítas, en cuyas manos estaban la gran parte de los centros de nivel medio. La cultura utilitaria tenía que ser proporcionada desde arriba, tenía que ser «ultura dirigida», término que utiliza el mismo Sarrailh. No sólo porque el Rey estaba él mismo comprometido con las ciencias útiles, con el progreso de la nación, sino porque tal progreso exigía la creación de una infraestructura educativa coherente de la que carecía España. Lo cierto es que la creación de esa estructura equivalía a montar una educación pública para todos y dispensada por el poder laico. Tal estructura fue constitucionalizada en sus grandes rasgos en 1812, lo que no impide que se tardara largos decenios en alcanzar un grado de puesta en práctica medianamente considerable. Lo que es, evidentemente, otra historia.

3. LA RENOVACION PEDAGOGICA

Son estos, también tiempos en los que el concepto mismo de educación y los métodos de la misma se someten a revisión. Una discusión de fondo es abordada por quien es conocido como el pedagogo del XVIII, Rousseau. Se trata de establecer la relación entre la naturaleza del hombre y el proceso educativo. *«On façonne les plants par la culture, et les hommes par l'education»* escribe en los inicios del «Emilio». La educación es algo tremendamente importante porque tiene la virtualidad de formar hombres y a través de ella podemos hacerlos generosos y felices, o malvados. La educación, en los términos que aquí se plantea, no sólo hace a los hombres sabios o ignorantes, sino que hace hombres o no los hace. *«Nous naissons faibles* —continúa Rousseau— *nous avons besoin de force; nous naissons depourvus de tout, nous avons besoin d'assistance; nous*

naissons stupides, nous avons besoin de jugement. Tout ce que nous n'avons pas a notre naissance et dont nous avons besoin etant grandes, nous est donné par l'education. Cette education nous vient de la nature, ou des hommes ou des choses. Le development interne de nos facultés et de nos organs est l'education de la nature, l'usage qu'on nous apprend a faire de ce development est l'education des hommes et l'acquis de notre propre experience sur les objets qui nous affectent est l'education des choses» (39). A continuación nos dice que no saldrá bien educado quien tome de estos tres tipos de educación lecciones contradictorias, pues todas deben dirigirse al mismo fin de la educación integral del hombre.

Rousseau no desarrolla ningún plan de educación pública en su obra sino un proyecto educativo individualizado. Pero en otros lugares sí se pronuncia sobre la función de la sociedad en la educación. Cuando redacta el artículo «Economía Política» para la Enciclopedia, dedica las últimas páginas a la educación pública. Acabo este artículo, dirá, por donde debiera haberlo empezado. La patria no puede susbsistir sin la libertad, ni ésta sin la virtud, ni ésta sin ciudadanos; todo se habrá logrado si formamos ciudadanos, lo que no es cuestión de un día; si los queremos cuando sean hombres es preciso instruirlos desde niños. Y, lo que es más significativo, no pueden ser abandonados a las luces y prejuicios de sus padres, pues su educación le importa al Estado más que a los padres mismos. *«L'education publique, sous des regles prescrites par le gouvernement, et sous des magistrats etablis par le souverain, est donc une des maximes fondamentales du gouvernement populaire ou legitime»* (40).

(39) Rousseau: «L'Emile», en «Oeuvres»..., cit. Tomo III, pág. 19.
(40) «Economie Politique», en «Oeuvres...». Tomo II, pág. 285.

La educación pública, a pesar del interés que le confiere aquí Rousseau, ya que no era el lugar específico para hablar de ella, tiene sin embargo en el conjunto de sus escritos un tratamiento no demasiado entusiástico. Las dudas, los rechazos del ginebrino hacia la sociedad, no por principio sino por las imperfecciones con que nos la hemos encontrado, lo que le lleva a dar una valoración negativa de la misma, le hacen volcar sus páginas educativas a la transmisión de valores y al método de transmisión. Son, en su mayor parte, pedagógicas. Hasta el punto de que llega a contraponer, años más tarde de colaborar en la Enciclopedia, la educación correcta y la educación para la ciudadanía. *«Forcé de combattre la nature ou les institutions sociales, il faut opter entre faire un homme ou un citoyen: car on ne peut faire a la fois l'un et l'autre»* (41). Hay que educar antes que nada a vivir, a ser hombres; formar el corazón, el juicio y el espíritu; inculcarles la honestidad. En este proceso tiene que desarrollar un importante papel la madre: desarrollar al niño de acuerdo con la naturaleza, cuidándolo, alimentándolo, ejercitándolo, siendo su ejemplo. Y también el maestro, el preceptor, función que él había desempeñado en 1740 dirigiendo, aunque por poco tiempo, la educación de Condillac, uno de los seis hijos que por entonces tenían los Mably.

Valentín de Foronda, quien conocía ampliamente a Rousseau, mantiene en 1800 que todos los entendimientos son iguales. «Cuando diga que todos los entendimientos, todos los talentos son iguales, no entiendo por esta palabra que todos los hombres discurren tan bien unos como otros, pues esto pende de la instrucción que tienen; sino que por su naturaleza tienen igual aptitud a adquirir lo que entendemos bajo estas voces. En una palabra que lo que llamamos antendimientos despe-

(41) «L'Emile», pág. 21.

jados, no es sino un don de la naturaleza; así llamaré entendimientos naturales a la aptitud con que todos nacen de hacer progresos en las ciencias» (42). Las diferencias que observamos son producto de la educación, dice Foronda, que no es igual para nadie aunque se realice bajo los mismos preceptores. Existen diferencias en las casas paternas, diferencias debidas al azar, a la distinta excitación de los sentidos. «Por consiguiente, asegurados de que todos tenemos igual aptitud a la adquisición de los mayores conocimientos como lo dejo probado, aplicaremos los medios propios para el logro de lo que deseamos. En este supuesto, digo, que aquél despejo, aquella perspicacia, aquella agilidad en discurrir que notamos en varias personas, esto es, aquellos entendimientos, aquellos talentos soberanos que tanto nos admiran, son un producto de la atención y de la aplicación intensa... la atención y aplicación... de los diferentes grados de los deseos de instruirse... los deseos de instruirse... de la diferente calidad y fuerza de las pasiones... las pasiones de la educación... y la educación... del gobierno. Sí, amigo, las causas morales, y no las físicas son las productrices de los entendimientos prodigiosos» (43).

Independientemente del papel del poder público en la educación sobre el que ya hemos dicho algo y que trataremos más adelante, lo que aquí se defiende es no sólo qué tipo de conocimientos han de proporcionarse, sino cómo hay que hacerlo. Existe una convicción en la importancia del proceso educativo en el desarrollo de los entendimientos. Se trata de encontrar —ahora— un método de excitación de los mismos. El mismo Rousseau aporta no poco en este sentido. Pero es Pestalozzi, a quien fuertemente influye, quien se erige en educador y modelo de educadores, quien partiendo de estos presu-

(42) Foronda: «Cartas sobre la policía». Madrid, 1801; pág. 175.
(43) «Ibídem», págs 203-204. Los puntos suspensivos son del autor.

puestos, estructura unos principios pedagógicos llamados a influir en la educación española a lo largo de distintos momentos y a través de algunas experiencias educativas. Montesinos y Giner de los Ríos como pedagogos y la Institución Libre de Enseñanza son algunos ejemplos.

Los principios pedagógicos más significativos de Pestalozzi son los siguientes: la base de la instrucción está constituída por la observación y la percepción sensorial, así como por la intuición; el conocimiento debe partir desde lo más simple y hacerse más complejo de forma gradual, adaptándose a la evolución psicológica del educando; cada fase de la enseñanza debe ocupar todo el tiempo necesario para que alcance sus objetivos; la enseñanza, más que a una acumulación de conocimientos, debe aspirar al desarrollo de las capacidades de los alumnos, a desarrollar e incrementar su capacidad intelectual, que ha de combinarse con la destreza en el aprendizaje (44).

Entre nosotros, la presencia de la obra de Rousseau está sometida a diversos avatares; influencia de sus obras, en especial el Emilio, inclusión en el Indice español como filósofo hereje y prohibidas sus obras en 1764; entre 1784 y 1788 sus ideas sobre la educación están presentes a través de «Eusebio», novela que se publica en Madrid durante esos años, de la que es autor Pedro Montengón, pero que rebosa de principios roussonianos, y que es condenada en 1799 cuando ya había sido muy leída. De todas formas, las prohibiciones no impidieron que sus ideas circularan de forma indirecta o que fueran conocidas por los ilustrados españoles que le leían en su

(44) Una exposición más amplia puede encontrarse en Guerrero Salom, Seage Mariño y Quintana de Uña: «Una pedagogía de la libertad. La Institución Libre de Enseñanza». Madrid, 1977; págs. 33 y ss.

lengua original. Así sucede con Cabarrús, Cañuelo, Clavijo y Fajardo, etc., además de Feijóo como ya señalábamos antes (45).

En cuanto a Pestalozzi, iniciado el XIX se detectan ya algunos experimentos influídos por su obra. En 1803 se crea en Tarragona la primera escuela basada en sus métodos, dirigida por Voitel, uno de sus discípulos. En Madrid, bajo los auspicios de Godoy, se establece en 1806 una escuela «por Orden del Rey Nuestro Señor... [donde se enseñará] el nuevo método de educación primaria de Enrique Pestalozzi [y se observará] sus ventajas sobre los métodos antiguos». Los alumnos serían hijos de oficiales del ejército o los cadetes de menos edad, lo que no impediría la admisión de otros niños, «hijos de personas de distinción».

En 1807, Josef de Narganes, catedrático de ideología y de literatura española en el colegio de Soreze, escribe unas cartas a un amigo en las que encuentra el sistema de Pestalozzi como el más cercano a la perfección. «Me ha parecido siempre excelente, lo tengo por el más filosófico, por el más conforme a la naturaleza y por el más propio para formar la razón; y aún desearía que el Gobierno no perdiese de vista un descubrimiento que puede ser tan útil y que tanto honor hace a la inteligencia humana: pero tratar de adoptarlo desde luego para toda la nación es pedir una cosa que tú mismo me has confesado que en el día ofrece mil dificultades insuperables». Se hace eco del centro establecido en Madrid y se lamenta de que allí se eduquen «una porción de señoritos, hijos la mayor parte de padres mal educados». Sugiere que «si el Gobierno piensa de veras en adoptar el método de Pestalozzi, y hacerlo general a toda la nación, forme un hospicio, no de hijos de señores, sino de pobres abandonados, e hijos de la sociedad, y ensaye en ellos,

(45) Véase Herr: «op. cit», págs. 53 y ss.

bajo la dirección de maestros capaces, este sistema de educación; y cuando vea que el fruto corresponde a las esperanzas, tendrá un método de educación primaria seguro, y se hallará con un número considerable de maestros, que podrán ir a establecerlo en los pueblos de las provincias hasta que llegue a las más pequeñas aldeas» (46).

Tal sugerencia, evidentemente, no se cumplió, pero es un índice del interés que se empezaba a mostrar por la renovación pedagógica en nuestro país.

4. REGIMEN POLITICO Y EDUCACION

El período que estamos tratando no es uniforme en relación con este epígrafe. Sí podemos decir que el ilustrado español cree que la monarquía de Carlos III y de su secesor está comprometida a favor de la expansión de la educación. También que muchos de ellos consideran que el aumento de la educación va a hacer cada vez más justo el gobierno y el ejercicio de su poder, de todo poder. Se repite con frecuencia que la maldad es corolario de la ignorancia y que la instrucción origina bondad. A medida que nos acercamos a 1812, crece el número de quienes sostienen, propugnan, que la educación debe incorporar a su contenido los valores de la libertad, de los derechos del ciudadano, de las garantías en el ejercicio del poder. Por ello este aspecto está vinculado a la ilustración española pero se manifiesta con cierta claridad en su etapa muy final.

No resultaba novedoso que Montesquieu vinculara el tipo de educación a las formas de gobierno, pero sin duda dio al tema un gran impulso y lo abordó con cierta

(46) Narganes: «Tres Cartas sobre los vicios de la Instrucción Pública en España, y Proyecto de un Plan para su Reforma». Madrid, 1809; págs. 95 y ss.

sistemática. Las leyes de la educación, nos dice, son las primeras que recibimos. «Las leyes de la educación serán pues diferentes en cada tipo de gobierno. En las monarquías tienen por objeto el honor; en las repúblicas, la virtud; en el despotismo, el temor» (47). En las monarquías se busca desarrollar la obediencia a la voluntad del príncipe, basada en el honor. En el despotismo, «se reduce a instalar el temor en el corazón y a dar al espíritu el conocimiento de algunos principios de religión muy simples. El saber será aquí peligroso; la emulación, funesta... la educación es pues, de alguna forma, nula». En las democracias se enseña el amor a las leyes y a la patria, un amor que exige una preferencia del interés público al propio interés. «Sólo en ellas (en las democracias) el gobierno es confiado a cada ciudadano. Y el gobierno es como todas las cosas del mundo; para conservarlo, es preciso amarlo». A inspirar ese amor debe estar destinada la educación.

En el Comentario sobre el Espíritu de las Leyes, de Destut de Tracy, nos dice el par de Francia que «solamente los gobiernos fundados en la razón pueden desear que la instrucción sea sana, fuerte y generalmente extendida», y tras criticar a los gobiernos monárquico y aristocrático por su interés contra las luces del general de la sociedad considera al gobierno representativo como el único que «en ningún caso puede temer a la verdad, y tiene un interés constante en protegerla, fundado únicamente en la naturaleza y la razón: sus únicos enemigos son los errores y las preocupaciones: debe trabajar siempre en la propagación de los conocimientos sanos y sólidos de todos los géneros, y no puede subsistir si ellos no prevalecen: todo lo que es bueno y verdadero está en su favor, y todo lo que es malo y falso es contra él. Según esto debe favorecer por todos los me-

(47) Montesquieu: «De L'esprit de Lois», en «Oeuvres...»; págs. 18 y ss.

dios posibles los progresos de las luces, y sobre todo la extensión de ellas, porque aún tiene más necesidad de extenderlas que de aumentarlas; y como está esencialmente ligado a la igualdad, a la justicia y a la sana moral, debe combatir sin cesar la más funesta de las desigualdades, la que produce todas las otras, que es la desigualdad de los talentos de las luces en las diferentes clases de la sociedad» (48).

Los estados despóticos, nos dice Holbach en 1770, no tienen el menor interés en que se formen buenos ciudadanos. La reforma de la educación depende, para él, de la reforma de las costumbres públicas y esto sólo puede hacerlo posible un «Gobierno ilustrado, vigilante, justo y bienintencionado», interesado en que exista una sana moral. Hablando en términos rousseaunianos, entiende que «una educación verdaderamente social enseñará siempre la misma moral a todos los hombres en todos los estados de la vida y les hará conocer que deben ser justos y benéficos para con todos los seres de la especie humana... la educación sólo puede proponerse a habituar a los hombres desde su infancia a reprimir las pasiones contrarias a su propia felicidad y a la de los otros, indicándoles los motivos que los estimulen y conduzcan a ella» (49). No es difícil encontrar las similitudes con Cabarrús, ya que ambos están influídos por Rouseau.

Hasta ahora hemos reflejado la relación establecida entre forma de gobiernos y educación en términos genéricos. El triunfo de la revolución francesa condujo a que se plantease la enseñanza de los valores fundamentales que salían victoriosos respecto de los del Antiguo Régi-

(48) Destut de Tracy: «Comentario sobre el Espíritu de las Leyes de Montesquieu». Madrid, 1822; págs. 21 a 33.

(49) D'Holbach: «Moral Universal o Deberes del Hombre fundados en su naturaleza». Madrid, 1821, Tomo III; págs. 63 y ss.

men. Condorcet entiende que no se trata ya sólo de educar ciudadanos por el hecho de que ello sea moralmente justo, sino también, y de forma muy importante, porque es necesario crear una base social amplia, consciente de sus derechos y obligaciones, que sustente las nuevas estructuras políticas. «Una Constitución verdaderamente libre, en la que todas las clases de la sociedad gocen de los mismos derechos, no puede subsistir si la ignorancia de una parte de los ciudadanos no les permite conocer la naturaleza y los límites, los obliga a decidirse sobre los que no conocen y a escoger cuando no pueden juzgar; tal Constitución se obstruiría por sí misma después de algunas tempestades y degeneraría en una de estas formas de gobierno que pueden conservar la paz en medio de un pueblo ignorante y corrompido» (50).

Entre nosotros, Ramón de Salas, prologando a Destut de Tracy, ya en 1822, después de tantas vicisitudes, entenderá que la «instrucción es compañera inseparable de la libertad» (51). Pero antes, en 1812, Flórez Estrada traduce y prologa al Abate Mably. En su prólogo recalca la necesidad de la instrucción para que los ciudadanos conozcan y ejerzan sus derechos y libertades. Este es el objetivo que busca al traducir dicha obra: «Penetrada mi alma de la necesidad de que se ilustre el Pueblo Español, a fin de que recobre, y conserve su libertad, rompiendo de una vez el velo con que se le mantiene ciego» (52). Para que los ciudadanos recobren sus derechos, forzoso es que antes los reconozcan. «El verdadero poder de los que mandan pende de la utilidad que de su Gobierno resulta a los ciudadanos, y ésta dimana de las virtudes que aquellos practican. Ser útil es ser fuerte y virtuoso; ser virtuoso es hacer felices; un gobierno sola-

(50) Condorcet: en «Escritos...»; págs. 40-41.
(51) Ramón de Salas: en el prólogo a Destut, «op. cit»; pág. 12.
(52) Gabriel Bonot de Mably: «Derechos y Deberes del Ciudadano»; prólogo a Flórez Estrada. Cádiz, 1812; pág. XIV.

mente podrá hacer felices a sus pueblos, cuando les proporcione ilustrarse, y conocer sus Derechos, cuando procure observar y defender sus leyes, y su Constitución» (53).

Aún antes, en 1792, pide Cabarrús: «Haya, pues, en cada lugar una o más escuelas, según su población, destinadas a enseñar a los niños a leer, escribir, contar, los primeros elementos de la geometría práctica y un catecismo político, en que se comprendan los elementos de la sociedad en que viven, y los beneficios que reciben de ella. El catecismo político está por hacer... la constitución del estado, los derechos y obligaciones del ciudadano, la definición de las leyes, la utilidad de su observancia... todo esto se puede y debe comprender en un librito del tamaño de nuestro catecismo, por un método sencillo que cierre el paso a todos los errores contrarios» (54).

Todavía no habíamos llegado a Cádiz, pero justo en 1812 se publica en Madrid un Catecismo Político que está especialmente destinado a explicar la Constitución de 1812. El artículo 366 de la misma establecía que en todos los pueblos de la Monarquía habría una escuela de primeras letras en que se expondría brevemente las obligaciones civiles y el artículo 368 exigía la explicación de la Constitución en todas las universidades. El catecismo político citado contesta a una serie de preguntas que van surgiendo con el articulado de la Constitución. Al llegar a la libertad de imprenta, que en el texto constitucional está dentro del Título IX, «De la Instrucción Pública», establece el siguiente diálogo:

«¿Pues en qué consiste la libertad de la imprenta?

(53) Flórez Estrada: «Ibídem», pág. 115.

(54) Cabarrús: «Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública». Vitoria, 1808; pág. 78.

—En que así como el hombre para hablar no necesita pedir licencia o autoridad alguna, no necesita tampoco de licencia para imprimir lo que haya pensado: pero del mismo modo que no pueden hablarse o escribirse impunemente cosas que ofendan a la sociedad, o a los particulares, tampoco podrán imprimirse, por eso la Constitución después de disponer el modo como ha de fomentarse la instrucción pública, sin la cual no puede haber felicidad, establece que todos los españoles tienen libertad de escribir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión, o aprobación alguna anterior a la publicación bajo las restricciones y responsabilidades que establezcan las leyes (artículo 371).

—¿Por qué esta libertad tiene tantos contrarios?

—Porque hay muchos que viven de los abusos, y la libertad de imprenta ilustrando al pueblo promueve y apresura la reforma de ellos» (55).

Nuestra Constitución obró con una cierta coherencia, habida cuenta el momento y las restricciones que tradicionalmente se habían mantenido respecto a la circulación de las luces, al tratar la libertad de imprenta con la instrucción. Existía, al menos, la coherencia ideológica de considerar a ambas canales de difusión de las luces e instrumentos para la hegemonía ideológica de los valores liberales.

Los constituyentes de Cádiz no discutieron ni mucho ni casi nada el articulado referente a la instrucción, pero en la obra de Cádiz, que no sólo fue legislativa, sino también de reflexión e información, aparecen algunos informes, de los cuales recogemos aquí el de Quintana, pre-

(55) D. J. C.: «Catecismo político arreglado a la Constitución de la Monarquía Española: Para ilustración del pueblo, instrucción de la juventud y uso de las Escuelas de primeras letras». Madrid. 1812: págs. 14 y 15.

sentado una vez sancionada la Constitución. Albert Derozier narra el camino que siguió. La primera verdadera comisión de trabajo fue designada el 23 de septiembre de 1811. Forman parte de esta Comisión del Plan de Instrucción Pública y de la Educación Nacional: Jovellanos, Luis de Salazar, Vicente Blasco, Quintana, Manuel Abella, Juan de Ara, Josef Rebollo, Martín de Navas, Eugenio de Tapia, Bartolomé Gallardo, Diego Clemencín y José Oduardo. El 18 de junio de 1813, la Regencia, juzgando que la Comisión de 1811 no ha elaborado conclusiones satisfactorias, nombra otra nueva, a la que pertenecen Martín González de Navas, Josef Vargas Ponce, Eugenio de Tapia, Diego Clemencín, Ramón de la Cuadra y Quintana. El trabajo es presentado a las Cortes. Se trata del famoso «Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de la Instrucción Pública.» Estamos en Cádiz a 9 de septiembre de 1813. Quintana, al referirse a la Comisión, explica su labor en la misma: «... y encargado por mis compañeros de todo el trabajo que en ella se hizo: trabajo que, a pesar de la falta de libros y de la premura del tiempo en que se hizo, tuvo la fortuna de merecer la aprobación no sólo de la Comisión sino de la Regencia y de las Cortes que lo examinaron después y que lo elogiaron públicamente». Este «Dictamen y proyecto de decreto sobre el arreglo general de la enseñanza pública, presentados a las Cortes por su Comisión de Instrucción Pública y mandados imprimir por orden de las mismas» lleva una extensa introducción debida a Josef Miguel Gordoa y a sus colegas, y un proyecto de decreto, que se compone de ciento veintiséis artículos. Está fechado, como el prólogo, en marzo de 1814. Quintana es su autor (56).

(56) Derozier, Albert: «Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España». Madrid, 1978; págs. 702 y ss.

Antes, en 1809, Jovellanos había presentado a la Junta Central unas «Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública», que por la evolución de los acontecimientos no tuvo ninguna efectividad. El dictamen y proyecto de decreto de Quintana aparecen poco antes de la reacción absolutista y también es barrido. Hay un intermedio hasta que se inicie la creación de un sistema de instrucción pública.

El Informe Quintana está basado, como se ha puesto numerosas veces de relieve, en el *«Rapport et projet de decret sur l'organisation générale de l'instruction publique»,* presentado en 1792 a la Asamblea Nacional por Condorcet, en nombre del Comité de Instrucción pública.

Condorcet, en este informe, defiende la libertad de enseñanza, que entiende fundamentalmente como libertad de cátedra, y propugna una enseñanza universal y gratuita, dependiente de la Asamblea de Representantes, al objeto de que los Establecimientos públicos sean más independientes. Los objetivos que debe alcanzar la instrucción pública son los de «ofrecer a todos los individuos de la especie humana los medios de proveer a sus necesidades, de conseguir su bienestar; asegurar a cada uno su bienestar, que conozca y defienda sus derechos y que entienda y llene sus deberes; asegurar a cada uno la facilidad de perfeccionar su industria, de capacitarse para las funciones sociales a que tiene derecho a ser llamdo, para desenvolver toda la extensioán de los talentos que ha recibido de la Naturaleza y para establecer una igualdad de hecho y hacer real la igualdad reconocida por la ley» (57).

El informe Quintana pide un mismo tipo de enseñanza para todos, unos mismos métodos de enseñanza y

(57) Condorcet: «op. cit.», pág. 127.

una misma lengua, el castellano. Una enseñanza que instruya, eduque como hombres, inculcando unos principios morales y religiosos, y como ciudadanos, fomentando unos principios cívicos. El Estado debe proporcionar la educación, sin perjuicio de la libre circulación de ideas. Sólo excepcionalmente podía negarse el papel del Estado en este aspecto. Humboldt lo hará antes de que acabe el siglo: «la educación pública se sale a nuestro juicio de los límites que deben circunscribrir la acción del Estado» (58). Y poco después de iniciarse el nuevo siglo, aún el mismo Humbold defenderá la instrucción pública y la intervención del Estado. Lo que sí existe entre los liberales es un temor latente a que tal intervención regule demasiado los contenidos y pueda imponer una sola doctrina. Más tarde se defenderá la acción del Estado como transitoria, hasta tanto la sociedad por sí misma pueda subvenir a la educación.

Al redactar el término «España», para la Enciclopedia, se preguntó Masson, a mediados del siglo «¿Qué se debe a España? ¿Desde hace dos siglos, desde hace cuatro, desde hace diez, qué ha hecho por la Europa;». Los términos eran excesivos y el abate Denina contestó a tal pregunta en 1786 en el discurso leído a la Academia de Berlín. Forner, quien era un ilustrado, pese a Menéndez Pelayo (59), reconoció que España, habiendo aportado no poco, sino mucho, a la cultura europea, estaba atrasada en relación con el movimiento renovador (60). En las últimas décadas del siglo XVIII y hasta

(58) Humboldt: «Ideas para un ensayo de determinación de los límites que circunscribe la acción del Estado», en «Escritos Políticos». México, 1943, pág. 135.

(59) Véase, por ejemplo, el estudio de François López en «Juan Pablo Forner. La crisis universitaria. La historia de España (dos discursos)». Barcelona, 1973, y José Antonio Maravall: «El sentimiento de nación en el siglo XVIII: la obra de Forner». La Torre, Puerto Rico, núm. 57. Julio-Septiembre, 1967.

(60) Forner: «Oración Apologética por la España y su mérito literario». Madrid, 1786; págs. 12 y ss.

1814 se habían dado pasos importantes para tomar de nuevo el tren de la historia, del que quedaríamos descolgados y volveríamos a alcanzar por períodos intermitentes a partir de entonces.

ENRIQUE GUERRERO

2. DOCUMENTOS

2.1. Artículo educación de la Enciclopedia (*)

ENCICLOPEDIA
O
DICCIONARIO RAZONADO
de las Ciencias,
las Artes y los Oficios
por una Sociedad de gentes de letras

Ordenado y publicado por el señor Diderot, de la Real Academia de Ciencias y Bellas Letras de Prusia; y la parte Matemática, por el señor D'Alembert, de la Academia Francesa, de la Real Academia de Ciencias de París, de la de Prusia, de la Real Sociedad de Londres, de la Real Academia de Bellas Artes de Suecia y del Instituto de Bolonia.

Tantúm series juncturaque pollet,
Tantúm de medio sumptis accedit honoris! HORACIO

(*) Incluimos este documento no español por su singular relevancia y por su influencia entre nosotros. Traducimos directamente del original francés, que inicia su publicación en 1750.

EDUCACION, f. f. *término abstracto y metafísico;* es el cuidado que se toma de alimentar, educar e instruir a los niños; así pues, la *educación* tiene por objeto, 1.° la salud y la correcta formación del cuerpo; 2.° aquello que se refiere a la rectitud y la instrucción del espíritu; 3.° las buenas costumbres, es decir, la conducta en la vida y las cualidades sociales.

De la educación en general. Los niños que vienen al mundo formarán, en su día, la sociedad en la que tendrán que vivir: su *educación* es, pues, el objeto más interesante, 1.° para ellos mismos, puesto que la educación debe conformarles de tal manera que sean útiles a la sociedad, de la cual consigan su estimación y encuentren en ella su felicidad; 2.° para sus familias, a las que habrán de mantener y honrar; 3.° para el propio Estado, que ha de recoger los frutos de la buena *educación* que reciban los ciudadanos que le integran.

Todos los niños que vienen al mundo deben ser sometidos a los cuidados de la *educación,* porque no hay nadie que nazca instruído y formado. Pues, ¿qué ventajas no se reportarán, día a día, a un Estado cuyo jefe haya cultivado su espíritu desde el primer momento, que haya aprendido en la Historia que los imperios, aún los más afianzados, están expuestos a revoluciones, al que se haya hecho sabedor tanto de lo que él debe a sus súbditos como de lo que sus súvditos le deben a él, al que se haya hecho conocer la fuente, el motivo, la extensión y los límites de su propia autoridad, al que se haya enseñado el único modo de conservarla y de hacerla respetar, que no es otro, sino el de hacer buen uso de ella? *Erudimini qui judicatis tertam. Psalm. ij. v. 10.* ¡Qué felicidad para un Estado cuyos magistrados hayan aprendido desde su infancia cuáles son sus deberes, y que tengan buenas costumbres; donde cada ciudadano sepa que, al venir al mundo, ha recibido un talento que debe hacer fructificar; que es miembro de un cuerpo político y, que, en calidad de tal, debe cooperar al bien común investigando todo aquello que pueda producir auténticos beneficios a la sociedad y evitando todo lo que pueda romper su armonía, turbar su tranquilidad y su orden! Es evidente que en todo Estado hay ciudadanos para los cuales existen tipos específicos de *educación: educación* para los hijos de los soberanos, *educación* para los hijos de los grandes, para los de los

magistrados, etc. *educación* para los hijos del campo, donde, así como hay escuelas para aprender las verdades de la religión, así también debería haber escuelas donde se les enseñaran los ejercicios, las prácticas, los deberes y las virtudes de su condición, con el fin de que actuasen con mayor conocimiento...

Si cada tipo de *educación* se impartiese con luces y con perseverancia, la patria se encontraría bien constituida, bien gobernada y al abrigo de los insultos de sus vecinos.

La *educación* es el mejor bien que los padres pueden dejar a sus hijos. Se encuentran con demasiada frecuencia padres que, desconociendo por completo sus verdaderos intereses, se resisten a hacer los gastos necesarios para una buena *educación* y, sin embargo, no escatiman nada para procurar a sus hijos un buen empleo o para enriquecerles con un cargo; no obstante ¿qué cargo hay que sea más útil que una buena *educación,* que, además, generalmente no cuesta tanto, por más que sea el bien que produce el mayor rendimiento, el más honorable y el más sensible? Este bien está presente todos los días; los otros bienes se pueden despilfarrar, más, de una buena *educación* no puede uno deshacerse, ni tampoco, por desgracia, de una mala, que frecuentemente lo es por no haberse querido sufragar los gastos de una buena.

Sint Maecenates, non deerunt, Flacce, Marones.
Marcial, *lib. VIII. epig. Ivj. ad Flacc.*
Entregad vuestro hijo a un esclavo para que le eduque, dijo un día un anciano filósofo a un padre rico, *y tendréis dos esclavos en lugar de uno.*

Existen muchas semajanzas entre el cultivo de las plantas y la *educación* de los niños; en uno y otro caso la Naturaleza ha de proporcionar la base. El dueño de un campo no puede hacerle trabajar con rendimiento más que cuando el terreno es adecuado para lo que se le quiere hacer producir; del mismo modo, un padre ilustrado y un maestro con conocimiento y experiencia han de observar a su alumno; y, tras un cierto tiempo de observación, deben desentrañar sus tendencias, sus inclinaciones, sus gustos, su carácter y saber para qué está dotado y qué lugar, por así decirlo, debe tener en el concierto de la sociedad.

No forcéis nunca la inclinación de vuestros hijos, pero no les permitáis tampoco que, a la ligera, adopten un estado que vosotros prevéis que, al poco tiempo, tendrán que reconocer que no era el idóneo para ellos. Se debe, en la medida de lo posible, ahorrarles pasos en falso. ¡Dichosos los niños que tienen unos padres experimentados, capaces de guiarles bien en la elección de su estado! Elección de la que depende la felicidad o la desdicha del resto de sus vidas.

No será ocioso decir una palabra acerca de cada uno de los tres objetos principales de la *educación* que ya hemos señalado antes. No se debe encargar a nadie de la educación de un niño de uno u otro sexo a menos que se trate de una persona que haya meditado seriamente sobre estos puntos.

I. *La salud.* El señor Bronzet, médico de cabecera del Rey, acaba de publicar una obra muy útil sobre *la educación médica de los niños* (París, editada por Cavelier, 1754). Nadie pone en duda la importancia de este artículo, no solamente con respecto a la primera infancia, sino con respecto a todas las edades de la vida. Los paganos habían imaginado una diosa a la que llamaban *Hygie;* era la diosa de la salud, *dea salus:* a partir de este momento se ha dado el nombre de *Higiene* a la parte de la Medicina que tiene por objeto ofrecer consejos útiles para prevenir las enfermedades y conservar la salud.

Sería deseable que, cuando los jóvenes alcanzan una cierta edad, se les dieran ciertos conocimientos de anatomía y de economía animal; que se les enseñase, hasta cierto punto, lo que tiene que ver con el pecho, con los pulmones, el corazón, el estómago, la circulación de la sangre, etc., no para tratarse ellos mismos cuando estén enfermos, sino para tener, sobre estos temas, ciertos conocimientos siempre útiles y que constituyen una parte esencial del conocimiento de nosotros mismos. Es cierto que la Naturaleza, solo por instinto, nos impulsa hacia aquello que conviene a nuestra propia conservación, y reconozco que una persona enferma, aunque conozca con detalle las funciones del estómago y el juego de estas funciones, no por ello hará mejor la digestión que un ignorante que tenga una complexión robusta y goce de buena salud. No obstante, los conocimientos de los que hablo son muy útiles, no solamente porque satisfacen al espíritu sino también porque nos permiten prevenir por nosotros mismos muchos males y

nos ponen en disposición de atender lo que se dice sobre este asunto.

Sin salud, dice el sabio Charrón, *la vida es penosa e, incluso el mérito, desaparece. ¿Qué remedio puede aportar la sabiduría,* continúa diciendo, *al más grande de los hombres si está aquejado de epilepsia o de apoplejía? La salud,* prosigue, *es un don de la Naturaleza, pero se conserva gracias a la sobriedad, al ejercicio moderado, al apartamiento de la tristeza y de toda pasión.*

El principal de estos consejos para los jóvenes es el de la templanza en todo: el vicio contrario mata más personas que la propia guerra. *Plus occidit gula quam gladium.* Generalmente se empieza siendo pródigo en salud y, cuando se quiere empezar a ser parco, se percibe, con pesar, que ya es demasiado tarde.

Los hábitos, en cualquier campo, tienen un gran poder sobre nosotros; pero no se tienen ideas muy claras sobre esta materia: hay quien ha llegado a acostumbrarse a dormir sólo unas horas, mientras que otros no pueden prescindir de un sueño más largo.

Ya sé que entre los salvajes y también en nuestros campos hay niños que nacen con una salud tan buena que atraviesan los ríos a nado, soportan el frío, el hambre, la sed, la falta de sueño y que, cuando caen enfermos, la Naturaleza por sí sola les cura sin el auxilio de las medicinas: de aquí se deduce que hay que abandonarse a la sabia previsión de la Naturaleza y que se acostumbra uno a todo; pero esta conclusión no es exacta, porque se ha extraído de una premisa imperfecta. Los que así razonan no tienen en cuenta el infinito número de niños que sucumben ante estas fatigas y que son víctimas del prejuicio de que *a todo se acostumbra uno.* Por lo demás, ¿No es acaso probable que los que han sufrido durante varios años las fatigas y las duras pruebas de que hemos hablado, hubieran vivido mucho más tiempo si hubieran podido cuidarse más?

En una palabra, nada de blanduras, nada de debilidades en la educación de los niños; pero no creamos que las mismas cosas son igualmente buenas para todos, ni que Mithrídates habría llegado a acostumbrarse a un auténtico veneno. Nadie se acostumbra a un veneno, como nadie se acostumbra a una puñalada.

El Zar Pedro quiso que sus marineros acostumbrasen a sus hijos a beber únicamente auga de mar; todos murieron. La conveniencia y la inconveniencia que existen entre nuestros cuerpos y los demás seres no llegan más que hasta un cierto punto; y la experiencia particular de cada uno de nosotros nos enseñará cuál es ese punto.

Continuamente se produce en nuestro organismo un consumo de los humores y de los jugos necesarios para la conservación de la vida y de la salud; debemos, por lo tanto, reponer esos humores y esos jugos; esta reposición no puede hacerse sino a través de los alimentos apropiados a la maquinaria particular de cada individuo.

Sería deseable que algún médico sabio, que reuniese experiencia, luces y reflexión, nos proporcionara un estudio acerca del poder y de los límites de los hábitos.

Añadiré todavía algo referente a este punto, y es que la sociedad que, con razón, se preocupa de la conservación de sus ciudadanos, ha establecido duras pruebas antes de permitir a un particular que ejerza públicamente el arte de curar. No obstante, pese a estas sabias precauciones, el gusto por lo misterioso de algunas personas y su tendencia a apartarse de las reglas comunes, les lleva, cuando caen enfermas, a preferir entregarse a personas sin preparación, que reconocen su propia ignorancia y que no tienen más recursos que el misterio de que rodean su presunto secreto y la imbecilidad de sus víctimas. *(Véase la prudente carta* del señor Moncrif, *en el segundo tomo de sus obras, pág. 141,* acerca de los empíricos y los charlatanes). Sería conveniente que, desde temprana edad, los jóvenes fueran avisados sobre este tema. Reconozco que, algunas veces, surgen inconvenientes al seguir las reglas, pero ¿dónde no surgen inconvenientes? Con gran frecuencia surgen estos inconvenientes, por ejemplo, en la construcción de edificios ¿dejaremos por ello de llamar a un arquitecto, poniéndonos en manos de un simple albañil?

II. El segundo objeto de la *educación* es el espíritu, que se debe iluminar, instruir, enriquecer y regular. El espíritu más feroz puede suavizarse, dice Horacio, con tal de que tenga la docilidad de prestarse a la instrucción.

Nemo adeo ferus est ut non mitescere possit,
Si modo culturae patientem commodet aurem.

Hor. l. ep. *i. v. 39*

La docilidad es condición que el poeta exige a su discípulo, esta virtud, digo yo, tan rara, supone un fondo dichoso que sólo la Naturaleza puede dar, pero con la cual un maestro hábil puede llevar muy lejos a su alumno. Por otro lado, es preciso que el maestro tenga talento para cultivar los espíritus y habilidad para hacer dócil a su alumno, sin que éste se de cuenta de que se trata de hacerlo; sin esto el maestro no obtendrá ningún fruto de sus trabajos: deberá tener un carácter suave y afable, saber captar el momento en que la lección producirá su efecto, sin que parezca una lección; es por esto por lo que es importante la elección del maestro; se debe preferir al que tenga el carácter duro antes que al sabio; al que tenga menos erudición, pero que sea amable y juicioso: la erudición es un bien que puede adquirirse; mientras que la razón, el espíritu insinuante y el buen carácter son dones de la Naturaleza. DOCENDI *recte sapere est ptincipium et fons;* para instruir bien, es necesario tener un sentido recto. Pero volvamos a los alumnos.

Hay que reconocer que existen caracteres que no entran nunca en la forma de ser de otros, se trata de espíritus duros e inflexibles, *dura cervice... cordibus auribus. Act. ap. c. vij. v. 31.*

Hay algunos que son torpes y nunca captan lo que se les dice, en el sentido que naturalmente tiene y que todos los demás entienden. Además, existen ciertos estados que no se prestan a la instrucción: así, el estado de pasión, de desarreglo de los órganos del cerebro, de enfermedad, de viejos prejuicios, etc... No obstante, cuando se trata de enseñar, se presume siempre en los alumnos un estado de flexibilidad y de libertad que pone al alumno en condiciones de entender todo lo que está a su alcance y que se le presente con orden y siguiendo la génesis y la dependencia natural de los conocimientos.

Los primeros años de la infancia requieren muchos más cuidados de los que se suelen tomar normalmente, de tal manera que, con frecuencia, es muy difícil borrar después las malas impresiones que recibe un joven a través de las conversaciones y los ejemplos de las personas insensatas y poco ilustradas que estuvieron junto a él en esos primeros años.

Desde el momento en que un niño da a entender con sus miradas y sus gestos que comprende lo que se le dice, deberá

ser contemplado como un sujeto dispuesto para ser sometido a la jurisdición de la *educación,* que tiene por objeto formar su espíritu, apartando de él todo lo que pueda confundirle. Sería deseable que no se le aproximaran más que personas sensatas y que no pudiera ver ni oir más que lo bueno. Las primeras aprehensiones sensibles de nuestra mente, o, por decirlo en términos corrientes, los primeros conocimientos o las primeras ideas que se forman en nosotros durante los primeros años de nuestra vida, constituyen otros tantos modelos difíciles de reformar, y que nos sirven como pauta en el uso que hacemos de nuestra razón; por lo tanto, es enormemente importante para un joven que, desde que empieza a tener juicio, no acceda más que a lo que es verdadero, es decir, a lo que es. Por lo tanto, nada de todas esas historias fabulosas, todos esos cuentos pueriles de hadas, de cocos, de judíos errantes, de espíritus locos, de espectros, de brujas, de sortilejios, de todos esos fabricantes de horóscopos, adivinadores y adivinadoras de la buena ventura, de intérpretes de sueños y de tantas otras prácticas supersticiosas que no sirven más que para confundir la razón de los niños, espantar su imaginación y, a veces, incluso, para hacerles lamentar el haber venido al mundo.

Las personas que se divierten asustando a los niños son muy censurables. Con frecuencia ocurre que los débiles órganos del cerebro de los niños quedan dañados para el resto de su vida, aparte de que su mente se llena de ridículos prejuicios, etc... Cuanto más extraordinarias son esas ideas quiméricas, más profundamente se graban en sus cerebros.

No menos criticables son aquellos que se divierten engañando a los niños, induciéndoles al error, embaucándoles y enorgulleciéndose de ello en lugar de avergonzarse: en este caso es el joven el que tiene el mejor papel; todavía no se sabe que hay personas que tienen el alma tan baja que dicen lo contrario de lo que piensan y que afirman indignas falsedades en el mismo tono en que las personas honestas dicen las verdades más ciertas; todavía no ha aprendido a desconfiar, se entrega a todos y le confundís: todas esas falsedades se convierten en otras tantas ideas ejemplares que trastornan la razón de los niños. Quisiera que en vez de aprovecharse así del espíritu de los jóvenes con la seducción y la mentira, no se les dijese nunca más que la verdad.

Se les debería enseñar a cultivar las artes, incluso las más comunes; en el futuro sacarían gran provecho de estos conocimientos. Un antiguo se queja de que cuando los jóvenes salen de las escuelas y tienen que convivir con los demás hombres se sienten transportados a un mundo nuevo: *ut cum in forum venerint, existiment se in allium terrarun orben delatos.* ¡Qué peligroso es dejar a los jóvenes de uno y otro sexo que adquieran por sí mismos y a sus expensas la experiencia, hacerles ignorar que existen seductores y pícaros hasta que son víctimas de la seducción y el engaño! La lectura de la historia les proporcionaría un gran número de ejemplos, que darían lugar a lecciones muy provechosas.

También se debería dar a conocer, en seguida, a los jóvenes las experiencias de la Física.

Describiendo diversos materiales se podrían encontrar un amplio conjunto de hachos amenos e instructivos, capaces de excitar la curiosidad de los jóvenes; así, los diversos tipos de fósforos, la piedra de Boulogne, el polvo inflamable, los efectos de la piedra imán, los de la electricidad, los del enrarecimiento y la gravedad del aire, etc...

Al principio, hay que enseñarles a conocer bien los elementos, hacerles ver los efectos que resultan de su combinación y de su uso. *¿Véis esa especie de bola de cobre* (el eolípilo)? *Está vacía por dentro, no tiene más que aire, fijaos en ese pequeño tubo que está unido a ella y que comunica con el interior, está perforado en el extremo ¿cómo llenaríais esta bola de agua? y ¿cómo la vaciaríais una vez que estuviese llena? Voy a hacer que se llene por sí misma y después haré salir un chorro de agua.* Al principio, sólo se les enseñan los hechos, dejando para una edad más avanzada las explicaciones más probables que hayan imaginado los filósofos. ¡Con cuántos inconvenientes han tropezado hombres de gran mérito por ignorar estos pequeños misterios de la Naturaleza!

Añadiré algunas reflexiones de las que los maestros celosos y con discernimiento podrán hacer buen uso en la tarea de cultivar el espíritu de sus jóvenes alumnos.

Es sabido que los niños no están en condiciones de captar los razonamientos combinados o las afirmaciones que son resultado de profundas meditaciones; así, pues, sería ridículo hablarles de lo que dicen los filósofos acerca del origen de

nuestros conocimientos, de la dependencia, la relación, la subordinación y el orden de nuestras ideas, de las falsas suposiciones, de la enunciación imperfecta, de la precipitación, en fin de todas las clases de sofismas: pero yo quisiera que las personas que están cerca de los niños estuvieran suficientemente formadas sobre estos puntos y que, cuando un niño, por ejemplo, en sus respuestas o en sus declaraciones, supone aquello que forma parte de la pregunta, me gustaría, digo, que el maestro sepa que su discípulo está cayendo en una petición de principio y que, sin utilizar esta expresión científica, le haga comprender que su respuesta es defectuosa porque es lo mismo que se le ha preguntado. Reconoced vuestra ignorancia, decid: *no lo sé,* antes de dar una respuesta que no aporta nada; es como si dijéseis que al azúcar es dulce porque tiene dulzor, ¿quiere esto decir otra cosa sino *que es dulce porque es dulce?*

Desearía que entre las personas que, por su estado, están destinadas a la *educación* de la juventud, hubiese algún maestro juicioso que estudiara *la lógica de los niños en forma de diálogos para uso de los maestros.* Se podrían introducir en esta obra un gran número de ejemplos que, insensiblemente, prepararían para los preceptos y las reglas. Hubiera querido aportar aquí alguno de estos ejemplos pero temo que fuesen demasiado pueriles.

Ya hemos destacado, siguiendo a Horacio, que los jóvenes tienen todos el espíritu felxible y que pueden aprovecharse de los cuidados de la *educación* del espíritu. Pero ¿qué quiere decir tener el espíritu flexible? Consiste en encontrarse en estado de escuchar bien y de responder bien, es entender lo que se nos dice, precisamente en el sentido que tiene en la mente de quien nos habla y responder de acuerdo con este sentido.

Si tenéis que instruir a un joven que tiene la dicha de poseer este espíritu flexible, deberéis, ante todo, prestar gran atención para no decirle nada nuevo que no pueda relacionar con lo que la vida le haya enseñado ya.

El gran secreto de la didáctica, es decir, del arte de enseñar, consiste en estar en situación de desentrañar la subordinación de los conocimientos. Antes de hablar de las decenas, aseguraos de que vuestro joven alumno conoce la *unidad;* antes de hablarle del *ejército,* enseñadle un *soldado,* hacedle ver lo que es un *capitán* y, cuando su imaginación llegue a repre-

sentarse ese conjunto de soldados y oficiales, habladle del general.

Cuando venimos al mundo, vivimos, pero, al principio, no estamos en condiciones de hacernos esta reflexión: *soy, vivo,* y menos aún, estra otra: *siento, luego existo.* Todavía no hemos visto suficientes seres concretos, como para tener una idea abstracta de existir y de la existencia. Nacemos con la facultad de entender y razonar, pero no puede decirse razonablemente que tengamos éste o aquél conocimiento concreto, ni que hagamos éste o aquél razonamiento concreto, y, menos aún, que tengamos algún conocimiento general, puesto que es evidente que los conocimientos generales son el resultado de conocimientos concretos: no podré decir que *todo triángulo tiene tres lados* si no sé lo que es un *triángulo.* Una vez que, tras la consideración de uno o varios triángulos concretos, haya adquirido la idea ejemplar del triángulo, entenderé que todo lo que se conforme a esta idea es *triángulo* y que lo que no es conforme a esa idea no es *triángulo.*

¿Cómo podré comprender que hay que *dar a cada uno lo que le es debido,* si no sé todavía lo que es *dar,* lo que es *ser debido,* ni lo que es *cada uno?* La vida nos lo enseña, y sólo entonces comprendemos el axioma.

Así es como al venir al mundo disponemos de los órganos necesarios para hablar y de todos aquellos que, en el futuro, nos servirán para andar; pero en los primeros tiempos de nuestra vida ni hablamos ni andamos todavía: hasta que los órganos del cerebro no adquieren cierta consistencia y hasta que la vida no nos da ciertos conocimientos previos, hasta ese momento, digo, no podemos comprender ciertos principios y ciertas verdades de las que nos hablan nuestros maestros; ellos comprenden esos principios y esas verdades, y, por ello, se imaginan que sus alumnos deben comprenderlos también; pero los maestros han vivido y los alumnos no han hecho más que empezar a vivir. No han adquirido todavía un número de conocimientos preliminares tan elevado como presumen sus maestros: «Nuestra alma, dice el P. Buffier, jesuita, en su *Tratado de Primeras Verdades, III part. pág. 8,* no opera en tanto que nuestro cuerpo no se encuentra en cierta disposición, por la mutua relación y la conexión recíproca que existe entre nuestra alma y nuestro cuerpo. La cosa es indudable, prosigue este sabio metafísico, y a diario la experiencia nos lo confirma.

Incluso parece fuera de toda duda, continúa diciendo el P. Buffier, *en el mismo Tratado, I part. págs. 32 y 33,* que los niños *adquieren a través de la vida,* un gran número de conocimientos acerca de los objetos sensibles, antes de llegar al conocimiento de la existencia de Dios: es lo que nos insinúa el apóstol S. Pablo con estas decisivas palabras: *Invisibilia enim ipsius Dei a creatura mundi per ea quae facta sunt, intellecta conspiciuntur. ad Rom. cap. j. v. 20.* Por lo que a mi se refiere, añade el P. Buffier, *en la pág. 271,* naturalmente no conozco al Creador más que por las criaturas: no puedo tener idea alguna de El sino la que aquéllas me proporcionan. En efecto, los cielos anuncian su gloria: *caeli enarrant gloria Dei. psalm. 18. v. 1.* No es nada probable que un hombre privado desde su infancia del uso de todos sus sentidos pueda fácilmente alcanzar la idea de Dios; pero, aunque la idea de Dios no sea innata y no se trate de una primera verdad, según el P. Buffier, no por ello puede decirse, añade, *ibid. III part. pág. 9,* que así como la dependencia del cuerpo respecto del alma, no nos lleva a decir que el cuerpo es espiritual, la dependencia del alma respecto del cuerpo tampoco puede llevarnos a decir que el alma sea corporal. Ambas partes del hombre tienen, en sus operaciones, una íntima conexión; mas la conexión entre dos partes no hace que una sea la otra. «En efecto, la aguja de un reloj marca sucesivamente las horas del día, a través del impulso que recibe de las ruedas y que le comunica el muelle; el agua no podría hervir sin fuego, ¿puede deducirse de ello que las ruedas sean de la misma naturaleza que el muelle, que el agua sea de la naturaleza del fuego?

Percibimos con claridad que el alma no es el cuerpo, como el fuego no es el agua, dice el P. Buffier, *Tratado de Primeras Verdades, III part. pág. 10,* del mismo modo, no podemos negar, razonablemente, que el cuerpo y el alma son dos sustancias diferentes.

De conformidad con los principios que hemos expuesto y como consecuencia de la relación y de la subordinación de nuestros conocimientos, algunos maestros están convencidos de que, para enseñar a los jóvenes una lengua muerta, *el latín,* por ejemplo, o *el griego,* no hace falta empezar por las declinaciones latinas o griegas, puesto que los nombres franceses no cambian de terminación; los niños declinando *musa, musae, musam, musarum, musis,* etc... no están aún en condicio-

nes de saber hacia dónde se dirigen; es más fácil y más adecuado a la forma en que los conocimientos se relacionan en la mente, hacerles estudiar primero el latín en una versión interlineal en que las palabras latinas son explicadas en francés y puestas en el orden de la construcción simple que, por sí sola, da a entender su sentido. Cuando los niños dicen que han retenido la significación de cada palabra, se les presenta el mismo texto latino pero sin la traducción francesa debajo de las palabras latinas: a los jóvenes les encanta encontrar por sí mismos la palabra francesa que conviene a la latina y que la versión interlineal les ha enseñado. Este ejercicio les anima, evita el desagrado y les hace conocer, primero por el sentido, y, después por la práctica, la finalidad de las terminaciones y el uso que los antiguos hacían de ellas.

Después de algunos días de ejercicios, durante los cuales los niños han visto escrito *Diana y Dianam, Apollo y Apollinem,* etc., etc... y que en francés se dice siempre *Diane y Apollon;* ellos mismos son los primeros en preguntar la razón de esta diferencia y entonces se les enseña a declinar.

De este modo, para hacer conocer el sabor de una fruta, en vez de entretenerse en vanas explicaciones, es más fácil mostrar la fruta y hacerla probar; cualquier otra cosa sería hacer adivinaciones, aprender a dibujar sin modelo es tratar de cosechar lo que no se ha sembrado.

Posteriormente, cada vez que encuentren una palabra que esté en el mismo caso que aquella a la que se refiere, o en un caso diferente, *Diana soro Apollinis,* se les explica la relación de identidad y la relación de determinación. *Diana soror,* estas dos palabras están en el mismo caso, porque *Diana y hermana* son la misma persona; *soror Apollinis, Apollinis* determina a *soror,* es decir, explica de quién es *hermana Diana.* Toda la síntaxis se reduce a estas dos relaciones como ya he dicho hace tiempo.

Este método de comenzar por la explicación, tal y como lo acabamos de exponer, me parece el único que respeta el orden, la dependencia, la relación y la subordinación de los conocimientos. *Véase CAS; CONSTRUCTION,* y las diversas obras que se han escrito para explicar este método, para facilitar su práctica y para responder a ciertas objeciones que se le formularon al principio con demasiada precipitación. Por lo demás, recuerdo que, en mi juventud, no me gustaba que,

después de haberme explicado algunas líneas de Cicerón, que empezaba a entender, me hiciesen pasar sin solución de continuidad a la explicación de diez o doce versos de Virgilio; es como si, para enseñar francés a un extranjero, se le hiciera leer una escena de alguna obra de Racine y que, dentro de la misma lección, se pasase a la lectura de una escena del Misántropo o de alguna otra obra de Moliere. ¿Es acaso este sistema adecuado para hacer tomar interés en lo que se lee, para tomar gusto y para hacerse una idea ejemplar de lo bello y de lo bueno?

Prosigamos nuestras reflexiones sobre el cultivo del espíritu.

Ya hemos destacado que existen varios estados en el hombre con relación al espíritu. Existe, sobre todo, el estado del sueño que es como una especie de enfermedad periódica, y, sin embargo, necesaria, en la que, como en otras muchas enfermedades, no podemos hacer uso de esa flexibilidad y esa libertad de mente que nos es tan necesaria para separar la verdad del error.

Observar que, durante el sueño, no podemos pensar en objeto alguno a menos que lo hayamos visto antes, en su totalidad o en parte: ni la imagen del sol, ni la de las estrellas, ni la de una flor se presentarán nunca en la imaginación de un niño recién nacido que duerme, ni tampoco en la de un ciego de nacimiento aunque esté despierto. Si alguna vez se nos aparece durante el sueño la imagen de un objeto extraño que no haya existido jamás en el Naturaleza, es porque, a través de la vista, en diferentes momentos y en objetos diversos, hemos visto los diferentes miembros de que está compuesto ese ser fantástico: tal es el caso del cuadro de que habla Horacio al principio de su Arte Poética: la cabeza de una bella mujer, el cuello de un caballo, las plumas de diversas clases de pájaros, finalmente la cola de un pez; estas son las partes cuyo conjunto forman el extraño cuadro que jamás tuvo original.

Los niños recién nacidos y los ciegos de nacimiento no sabrían hacer semejantes combinaciones durante su sueño, no tienen más que el sentido íntimo que es una consecuencia necesaria de que son seres vivos y animados, y de que poseen órganos por los que circula la sangre y los humores, unidos a una sustancia espiritual, mediante una unión cuyo secreto se ha reservado el Creador.

El sentimiento al que me refiero no podría ser, en un primer momento, un sentimiento reflexivo, como ya hemos señalado, porque el niño no puede tener todavía una idea de su propia individualidad, o del *YO*. Este sentimiento reflexivo del *YO* aparece más tarde, gracias a la memoria que le recuerda las diferentes clases de sensaciones que le han afectado, pero al mismo tiempo se acuerda y tiene conciencia de haber sido siempre el mismo individuo, aunque afectado en momentos distintos y de forma diferente, he aquí el *YO*.

Un indolente que, tras un trabajo de varias horas, se abandona a su indolencia y a su pereza sin ocuparse de nada en particular ¿no se encuentra acaso, al menos durante algunos momentos, en la misma situación del niño recién nacido, que siente porque está vivo, pero que no conoce todavía, de forma reflexiva, esta idea: «siento»?

Ya hemos puesto de relieve con el P. Buffier que nuestra alma no actúa en tanto que nuestro cuerpo no se halla en una cierta disposición *(Tratado de Primeras Verdades. III part. pág. 8)*: la cosa es indudable y la experiencia de cada día nos lo confirma, añade el respetable filósofo *(Ibid)*.

En efecto, los órganos de los sentidos y del cerebro ¿no parecen estar destinados a la ejecución de las operaciones del alma en cuento que unida al cuerpo? y, del mismo modo que el cuerpo se encuentra en estados diferentes, según la edad, según el aire de los diversos climas en que vive, según los alimentos de que se nutre, etc... y que está sujeto a distintas enfermedades, por las diferentes alteraciones de sus partes, así también, la mente está sujeta a diversas enfermedades y se encuentra en estados distintos, ya sea con motivo de la disposición habitual de los órganos destinados a sus funciones, ya sea a causa de los distintos accidentes que pueden afectar a sus órganos.

Cuando los miembros de nuestro cuerpo adquieren cierta consistencia, andamos y somos capaces de transportar de un sitio a otro bultos, al principio pequeños; más tarde, podemos levantar y transportar otros mayores; pero, si alguna obstrucción impide el curso de los humores animales, no pueden ejercitarse ninguno de estos movimientos.

Del mismo modo, alcanzada una cierta edad, los órganos de nuestros sentidos y los del cerebro se enceuntran en el estado necesario para que el alma pueda ejercitar sus funciones

con un cierto grado de rectitud, según la institución de la Naturaleza, lo que nos enseña la experiencia general de todos los hombres; se dice entonces que se ha alcanzado el uso de razón. Pero, si se interfiere el juego de estos órganos, se interrumpen las funciones del alma: es lo que se ve a menudo en los imbéciles, en los insensatos, en los epilépticos, en los apopléjicos, en los enfermos que sufren delirios, en fin, en los que se entregan a violentas pasiones.

Esa orgullosa razón, de la que tanto se presume
Un poco de vino la nubla, un niño la seduce.

Des Houliers. *Idyle des moutons.*

Así, pues, la mente, como el cuerpo, tiene sus enfermedades: la indocilidad, la testarudez, los prejuicios, la precipitación, la incapacidad de aceptar las ideas de los demás, las pasiones, etc.

Pero, ¿pueden curarse las enfermedades del espíritu?, se pregunta Cicerón; las del cuerpo se curan, añade. *His nulla-ne est adhibenda curatio? and quod corpora curari possint, animorum medicina nulla sit?* Cic. *Tusc. lib. III cap. ij.* Incontables observaciones físicas de medicina y de anatomía demuestran que nuestros conocimientos dependen de las facultades orgánicas del cuerpo, dice el sabio autor de la Economía Animal, *tom. III, pág. 215, segunda edición. París Editorial Cavelier, 1747.* Este testimonio, junto con el del P. Buffier y el de tantos otros respetables sabios, nos hace ver que existen dos clases de medios naturales para curar las enfermedades del espíritu, al menos aquellas que son susceptibles de curación; el primer medio es el régimen, la templanza, la continencia, la ingestión de alimentos apropiados para la curación de cada clase de enfermedad del espíritu *(Véase la Medicina del Espíritu,* del Sr. le Camus, *editada por Ganneau, París, 1753),* la huída y la privación de todo lo que pueda irritar a estas enfermedades. Es bien cierto que, cuando el estómago no está sobrecargado y que la digestión se hace con facilidad, los humores circulan por sus canales sin alteración y el alma ejerce sus funciones sin obstáculos.

Además de estos medios, Cicerón nos exhorta a escuchar y estudiar las lecciones de la sabiduría y sobre todo a tener un sincero deseo de sanar. Es este un principio de salud que nos

permite evitar todo lo que pueda eliminar a la enfermedad. *Animi sanari voluerint, praaceptis sapientium paruerint; fiet ut sine ulla dubitatione sanentur. Cic. III Tusc. Cap. iij.*

Cuando reflexionamos sobre nuestras sensaciones, nos damos cuenta de que tenemos unos sentimientos, algunos de los cuales son agradables y otros más o menos dolorosos, y no podemos poner en duda que es una causa distinta a nosotros mismos la que excita esos sentimientos o sensaciones puesto que no podemos suscitarlos, ni suspenderlos, ni tampoco hacerlos cesar conforme a nuestro deseo. ¿Acaso la experiencia y nuestro sentido íntimo no nos enseñan que es una causa ajena a nosotros la que genera estas sensaciones que se excitan en nosotros a causa de las impresiones que los objetos producen en nuestros sentidos, según un orden inmutable establecido para toda la Naturaleza y reconocido por doquier existen hombres?

Conforme a estas sensaciones, juzgamos también los objetos y sus propiedades; esas primeras impresiones nos permiten hacer seguidamente distintas reflexiones que presuponen siempre las citadas impresiones, y que se hacen con independencia de la disposición habitual o actual del cerebro y siguiendo las leyes de la unión del alma con el cuerpo.

Hay que suponer que el alma está siempre en estado de vigilia y no envuelta en las tinieblas del sueño; hay que suponerla en estado de buena salud, en una palabra, en ese estado en el cual, liberada de toda pasión y de todo prejuicio, ejercita sus funciones con luces y con libertad: porque, durante el sueño, e incluso durante la vigilia, no podemos pensar en objeto alguno a menos que nos haya producido alguna impresión desde que estamos en el mundo.

Supuesto que con sola nuestra voluntad no podemos impedir el efecto de una sensación, por ejemplo, impedirnos de ver durante el día, teniendo los ojos abiertos, ni excitar, ni mantener ni hacer cesar la menor sensación; supuesto que es un axioma constante en Filosofía que nuestro pensamiento no agrega nada a lo que los objetos hacen por sí mismos, *cogitare tuum nil ponit in re;* supuestrto que todo efecto presupone una causa y que todo lo que cambia, cambia por algo ajeno a sí mismo; supuesto que nuestros conocimientos no son en absoluto seres independientes, y que no son más que *nosotros* mismos que conocemos, y que todas estas palabras, *conoci-*

miento, idea, pensamiento, juicio, vida, muerte, nada, enfermedad, salud, vista, etc... no son sino términos abstractos que hemos inventado a partir del modelo y a imagen de las palabras que representan seres reales, tales como *Sol, Luna, Tierra, Estrellas, etc.,* y que estos términos abstractos nos han parecido cómodos para hacer entender a los demás hombres lo que pensamos, lo cual nos dispensa de acudir a perífrasis y circunloquios que harían languidecer la conversación; por todas estas razones, parece evidente que cada conocimiento concreto debe tener propia causa concreta o su propio motivo.

Este motivo ha de reunir dos requisitos igualmente esenciales e inseparables:

1.° Debe ser externo, es decir, que no debe venir de nuestra propia imaginación, como ocurre durante el sueño: *cogitare tuum nil ponit in re.*

2.° Debe ser el motivo propio, es decir, aquel que presupone el conocimiento concreto, aquél sin el cual ese pensamiento concreto no habría venido a nuestra mente.

Algunos filósofos de la Antigüedad imaginaron que existían las Antípodas, las pruebas que daban eran muy probables, pero nada más que probables, al contrario que hoy en día en que vamos y venimos de las Antípodas, que se ha establecido un comercio entre los pueblos que allí habitan y nosotros, nosotros tenemos, pues, un motivo legítimo, un motivo externo, un motivo propio para asegurar que las Antípodas existen.

Aquel griego que creía que todos los barcos que llegaban al puerto del Pireo le pertenecían, no comprendía que, por encima de lo que pasaba por su imaginación y su sentido interno, que es el órgano de consentimiento del espíritu, no había ningún motivo externo y propio; lo que pensaba no tenía relación ninguna con la realidad de las cosas: *cogitare tuum nil ponit in re.* Un reloj marca siempre alguna hora, pero, sólo funciona bien, cuando aquélla está en relación con la posición del sol; nuestro sentido íntimo, ayudado por las circunstancias, nos hace percibir la relación que existe entre nuestro pensamiento y la realidad de las cosas. Cuando estamos despiertos, percibimos con claridad que no dormimos; cuando nos encotramos en buen estado de salud, estamos convencidos de que no estamos enfermos; de la misma manera, cuando juzgamos algo de conformidad con un motivo legítimo, estamos seguros de

que nuestro pensamiento está bien fundamentado y de que nos equivocaríamos si pensáramos otra cosa. Las almas que tienen la suerte de estar unidas a cabezas bien formadas, pasan del estado de pasión o del estado de error o de prejuicio al estado apacible de la razón, en el que ejercitan sus funciones con luces y con libertad.

No sería difícil aportar un buen número de ejemplos para demostrar la necesidad de un motivo externo, propio y legítimo para cada uno de nuestros pensamientos, incluso de los que se refieren a la Fe: *Fides ex auditu, auditus autem per verbum Christi,* dice S. Pablo (Rom. C. X. 17). En estos asuntos tan sublimes, dice el P. Buffier, *(Trt. de Primeras Verdades, III part. pág. 237),* se encuentra un motivo acertado y plausible, *cierto, que no puede engañarnos,* para someter nuestras débiles luces naturales a la inteligencia infinita de Dios... que ha revelado algunas verdades, y a la sabia autoridad de la Iglesia, que nos enseña que Dios efectivamente las ha revelado. Si en la Ciencia de la Teología se prestase atención a estas primeras verdades, añade el P. Buffier *(ibid.),* su estudio sería mucho más fácil y breve y su fruto más sólido y extenso.

Sería, pues, una práctica muy provechosa preguntar a los jóvenes el motivo de sus pensamientos, incluso en los casos más corrientes, sobre todo cuando se nota que están imaginando o que lo que dicen no tiene fundamento.

Cuando los jóvenes comienzan a entrar en estudios más serios, es muy útil, después de haberles enseñado las distintas clases de gobiernos, hacerles leer las gacetas con mapas geográficos y diccionarios que explican ciertas palabras que los propios maestros no comprenden. Al principio, este sistema resulta desagradable para los jóvenes, porque todavía no están enterados de nada y porque lo que leen no se relaciona en sus mentes con otras ideas ya adquiridas: pero, poco a poco, la lectura les va interesando, sobre todo cuando, a propósito de estos temas, los adultos halagan su vanidad con elogios.

Conozco algunos maestros juiciosos que, para proporcionar a los jóvenes algunos conocimientos usuales, les hacen leer y les explican el Estado de Francia y el almanaque real: encuentro que este sistema es muy provechoso.

Faltaría hablar de las costumbres y las cualidades sociales, pero existen tantos buenos libros escritos sobre este tema, que creo que es mi deber remitirme a ellos.

En la escuela militar tenemos un modelo de *educación* al que deberían intentar acercarse todas las personas que están encargadas de educar a jóvenes; tanto en lo que se refiere a la salud, la alimentación, la limpieza, la decencia, etc... como en lo que concierne al cultivo del espíritu. Nunca pierden de vista la finalidad principal del centro y, con un horario determinado, trabajan para adquirir los conocimientos relativos a este fin; así, los idiomas, la geometría, las fortificaciones, la ciencia de los números, etc... habiendo seleccionado a maestros expertos en cada una de estas materias para enseñarlas.

Por lo que se refiere a las buenas costumbres, están bien aseguradas, tanto por los buenos ejemplos, como por la imposibilidad que tienen los jóvenes de entablar relaciones que puedan apartarles de su deber. Se les ilumina en todo momento y en todo lugar. Una constante vigilancia no les pierde nunca de vista; día y noche ejercen esta vigilancia personas prudentes que se relevan cada cierto tiempo. ¡Dichosos los jóvenes que tienen la suerte de ser admitidos en esta escuela! De ella saldrán con un temperamento fuerte, con conciencia de su estado y con el espíritu cultivado, con unas costumbres, cuya práctica durante muchos años habrá puesto al amparo de toda seducción, impregnados de sentimientos de gratitud, en primer lugar, hacia el Rey poderoso que les proporciona, cual padre cariñoso, tan grandes ventajas; en segundo lugar, hacia el ministro ilustrado que facilita la realización de tal proyecto; 3.º finalmente, hacia las personas que dirigen directamente la obra, que la conducen con inteligencia, con sabiduría, con firmeza y con un desinterés que no puede elogiarse bastante. *Véase* Escuela Militar, Estudio, Clase, Colegio, etc. (F.)

2.2. Dictado de las aulas (*)

§ I.

Duélome del tiempo que se pierde en la lectura de las materias tanto filosóficas como teológicas, y aún más en la de las segundas, que de las primeras. ¿Qué quiero decir? Que la lectura, como tal, es inútil? Nada menos. No sólo la juzgo utilísima, sino indispensablemente necesaria. Culpo los accidentes, no la substancia; no la entidad, sino el modo. No digo que se pierde todo el tiempo que se emplea en la lectura, sino buena parte de él. Ni tampoco esta censura comprehende á todos los maestros, sino algunos, aunque no muy pocos.

La prolijidad en tratar las cuestiones es la que acuso. Este abuso reina mucho más en las cuestiones de teología escolástica que en las de filosofía ó medicina, aunque en todas hay bastante. Hay profesores, que ya por este, ya por aquel motivo, toman por empeño apurar las dificultades de algunas cuestiones, hasta el extremo de que ni en lo posible quede réplica alguna que pueda darles ciudado, ni á los contrarios reste rincón alguno donde refugiarse de la fuerza de sus razones. Vanísimo conato, y que no puede ménos de proceder de cortedad de entendimiento. Es cierto que la esfera del discurso humano, en órden á las evidencias, es muy angosta; pero en

(*) Transcribimos la edición de Clásicos Castellanos. B. A. E Volumen 56.

órden á probabilidades, muy dilatada; y en órden á cavilaciones sofísticas, infinita. Pensar, pues, en alguna controversia, donde hay probabilidad por ambas partes; quitar toda retirada á los enemigos, haciendo al mismo tiempo una valla inexpugnable á todos sus argumentos, no es otra cosa que pretender poner límites al espacio imaginario. El argumento más artificioso es un laberinto, á quien los ingenios *Dédalos* nunca dejan de hallar salida; y la solución más sólida, una muralla en quien los Alejandros nunca dejan de abrir entrada.

Lo peor, es, que no hay sugetos ménos capaces de poner término á las cavilaciones escolásticas, que los que presumen poder ponerle. Necesariamente han de ser de cortísimo ingenio los que no perciben que esto es lo mismo que detener el curso de un rio ó poner puertas al campo. Lo que, pues, suelen lograr con sus prolijas tareas, es llenar grandes volúmenes de soluciones y réplicas, que, amontonadas unas sobre otras hacen una ostentosa perspectiva; pero esa máquina se viene al suelo con un papirote solo de un discurso claro: y es el caso que frecuentemente se funda todo en una proposición mal entendida, por equívoca ó por obscura; y aclarada ú distinguida aquella proposicion, ya no son del caso treinta ó cuarenta hojas de cartapacio, que se fundaron en aquel ruinoso cimiento. ¡Cuántas veces el profesor da por cierta la mayor de un silogismo; y dejándola aparte como innegable, gasta mucho tiempo y papel en probar la menor; pero después, examinadas una y otra premisa por ojos perspicaces, se descubre que en la mayor está el defecto, y para ella no hay prueba alguna en el abultadísimo cartapacio! Dígolo porque lo he notado muchas veces, y no pocas me sucedió tronchar un argumento *(absit verbo jactantia)* que se me proponia como indisoluble, sólo con manifestar la ambigüedad de alguna proposicion, en que el arguyente no habia reparado, y así tenía puesta toda la artilleria de las pruebas hácia otra parte. Así, estos argumentos que llaman *Aquiles* suelen tener la suerte de aquel héroe griego, de quien les vino el nombre, que por un talon, esto es, por una pequeña y descuidada parte de su cuerpo, siendo invulnerables en todo el resto, viene la flecha que los derriba.

§ II.

Otro principio hay de hacer las cuestiones prolijas, y esto sin que lo adviertan sus mismos autores, que es la introduc-

cion de mucha forma escolástica en ellas. Es cierto, que las pruebas, argumentos y respuestas, que extendidos en forma escolástica ocupan dos pliegos, reducidos á materia limpia y clara no llenarán áun dos planas. Pondré un ejemplo visible de esto: disputan los teólogos cuál es el predicado constitutivo metafisicamente de la esencia divina. Algunos tomistas la constituyen en la inteleccion actual. Propongo yo una conclusion contradictoria de esta sentencia, y la pruebo así en forma silogística. *Illud proedicalum, quod ex nostro modo concipiendi suplonit pro priori essentiam divinam metaphicé constitutam, non est constitutivum metaphisicum essentiæ divinæ, sed intellectio actualis ex nostro modo concipiendi supponit pro priori essentiam divinam metaphisicé constitutam. Ergo intellectio actualis non est prædicatum metaphisicé constitutivum essentiæ divinoe. Major est evidens, et minon provatur. Intellectio actualis est actio immanens Dei; sed omnis actio Die ex nostro modo concipiendi supponit pro priori essentiam divinam metaphisicé constitutam; ergo intellectio actualis supponit pro priori essentiam divinam metaphisicé constitutam. Major patel. Probo ergo minorem. Omnis actio Dei, ex nostro modo concipiendi, consideratur ut elicita el egrediens á Deo; sed hoc ipso ex nostro modo concipiendi supponit pro priori essentiam divinam metaphisicé constitutam. Ergo omnis actio Dei ex nostro modo concipiendi, supponit pro priori essentiam divinam metaphisicé constitutam. Major constat, quia actio non potest á nobis considerari nisi ut egrediens, et profluens ab aliquo principio elicitivo illius, quod respectu cujuscumque actionis Dei, est ipse Deus. Minorem probo. Implicat actionem Dei á nobis considerari ut elicitam et egredientem á Deo, quin ex nostro modo concipiendi supponat Deum metaphisicé constitutum in suae essentia; sed omnis actio Dei á nobis consideratur ut elicita el egrediens á Deo. Ergo omnis actio Dei, ex nostro modo concipiendi, supponit pro priori essentiam divinam metaphisicé constitutam.*

¿Quién no ve que esta prueba se podría, excusando la forma silogística, proponer en dos renglones, de este modo ú otro semejante? *Prebatur: Quia proedicatum metaphisicé constitutivum essentiæ divianæ est, quod pro priori ad omnia reliquia intelligitur in Deo: at veró intellectio caret hac prioritate; consideratur enim á nobis ut egrediens á suo principio, ac proinde ut supponens principium pro prieri.* ¿De qué servirá,

pues, aquella retahila de silogismos? O el oyente es capaz de proponer en forma silogística esta prueba que se le dicta así resumida en materia, cuando llegue la ocasión de argüir ó no. Si lo es, excusa que se le dicten en aquella prolija forma. Si no lo es, inútil es para él cuanto se le dicta; porque a quien después de estar maceando tres años de artes en la forma silogística, no acierta á reducir á ella cualquiera razón que ve propuesta en materia, ¿qué le falta para ser graduado de enteramente incapaz? O ¿qué resta, sino que, arrancándole la pluma de la mano, se le ponga en ella un arado ó un hazadón?

Vamos ahora á la solución que en forma escolástica dará al argumento propuesto el que lleve, que la intelección es constitutivo metafísico de la esencia divina. Supongo que quiere usar de la de el maestro Alvelda, el cual, distinguiendo en la intelección dos conceptos, el primero de perfectísima actualidad *per se* subsistente de la línea intelectiva, y el segundo de acción, concede de este segundo todo lo que pretende el argumento, y lo niega de el primero. Ya se ve que en estas pocas palabras está puesta toda la doctrina de la solución; pero estendiéndola en forma escolástica, dirá de este modo: *Ad argumentum, concessa majori, distinguo minorem: intellectio actualis sub munere actionis, ex nostro modo concipiendi, supponit pro priori essentiam divinan metaphisicé constitutam, concedo minorem; sub munere perfectissimoe actualitis lineae intellectivae per se subsistentis, nego minorem, et consequentiam. Ad probationem distinguo majorem. Est actio Dei, et simul perfectissima actualitas lineae intellectivae per se subsistens, concedo majorem; actio Dei proecissé, nego majorem. Et distinguo minorem. Omnis actio Dei ex nostro concipiendi modo, supponit pro priori essentiam divinam metaphisicé constitutam, ut actio est, concedo minorem: ut perfectissima actualitas per se subsistens de line intellectiva, nego minoren.* ¿Para qué cansarme más? Dos silogismos restan en el argumento en cuya solución formal se ha de gastar otro tanto papel como en la de los dos primeros, que es decir en diez y seis ú diez y ocho renglones, lo que se pudiera decir en dos o tres. Y aún no para aquí, sino que después de toda esta fagina entra la prosa seguida, repitiendo lo mismo que ya está dicho: *Itaque in intellectione divina distinguendus est duplex conceptus inadequatus,* etc.

¿No es lástima emplear tanto tiempo y papel inúltilmente?

¿Quién hay capaz de saber algo que, dándole la doctrina de la solución, no acierte a acomodarla a todas las proposiciones del argumento con el *concedo, el nego y el distinguo?*

Bien creo yo que se encuentran algunos tan rudos en las aulas, que a menos de darles la doctrina mascada y digerida de este modo, no saben usar de ella en la disputa. Mas lo que se debe practicar con estos es despacharlos para que tomen otro oficio. Conviniera mucho al público, que en cada universidad hubiese un visitador o examinador, señalado por el príncipe o por el supremo senado, que informándose cada año de los que son aptos o ineptos para las letras, purgase de éstos las escuelas. Con este arbitrío habría más gente en la república para ejercer las artes mecánicas, y las ciencias abundarían de más floridos profesores; pues se ve a cada paso, que al fin, algunos de los zotes, a fuerza de favores, quitan el empleo del magisterio a algunos beneméritos; lo que no podría suceder si con tiempo los retirasen de la aula, como a los inválidos de la milicia.

La facultad médica es la que padece con especialidad esta desgracia, o por mejor decir, quien la padece no es ella, sino el público. Es cierto que no hay ciencia o arte que requiere más ingenio, más penetración, más claridad de entendimiento, más sólido juicio, que la medicina. Con todo, se ve que cuantos se ponen a estudiarla, arriban a practicarla. ¿Cómo es posible que deje de haber entre ellos muchos extremadamente rudos? y más cuando se sabe que algunos, que habiendo tentado la teología o la jurisprudencia, no pudieron dar un paso en una ni en otra ciencia, se acogen después a la sagrada áncora de la medicina. Así, en la esfera de esta facultad sucede lo mismo que en la celeste, en la cual, el rudo vulgo sólo imagina astros benéficos y favorables a la salud; pero los más instruídos, a vuelta de una u otra constelación benigna, ven en ella un león devorante, un toro furibundo, un cancrocro mortal, un escorpión venenoso, un sagitario cruel, que amenazan llevarse de calle las vidas de los hombres.

Así este daño de la medicina, como el de las demás facultades, se evitaría arrojando de las escuelas a los ineptos; mas ya que esto nó está en mano de los maestros, por lo menos no acorten el aprovechamiento de los hábiles por atender a los estúpidos. Esto hace relación á lo que dije arriba. Extender tanto la doctrina en la forma, por dársela, como dicen, masca-

da á los rudos, es escasearla con miseria a los ingeniosos, los cuales se ven indigna y voluntariamente detenidos á esperar el paso de los tardos, y pudiendo seguir la carrera de la ciencia con la agilidad de ciervos, los atan a caminar con las tortugas; de donde viene necesariamente, que apenas en un año adelanten lo que pudieran adelantar en un mes.

Convengo en que el primer año de artes la doctrina se de digerida en forma escolástica, y los argumentos reforzados con réplicas y contraréplicas. Esto importa y es necesario para que los oyentes se instruyan bien en la forma y adquieran el hábito, ya de proseguir el argumento, ya de mantener la solución cuando se ofrezca disputar; pero de ahí adelante es perder tiempo el detenerse tanto: el hábil, con darle la doctrina, sabrá manejarla; y el rudo, en saliendo de aquellas proposiciones que tomó de memoria, o en dándole una distinción que no tiene en el cartapacio, se quedará hecho un cepo, o no dirá cosa que no sea un desatino.

Si para persuadir esta práctica no valiesen mis razones, valga la autoridad de los supremos escolásticos. Aristóteles fue y es el monarca de los lógicos; sin embargo, en todo Aristóteles, si no donde trata del mismo silogismo, no se encuentra un silogismo. Lo mismo digo de aquel asombro de dialéctica, Augustino. Santo Tomás, príncipe de los teólogos escolásticos, es verdad que propone los argumentos contrarios, ya en silogismos, ya en entimemas; pero no gasta en cada argumento más que un entimema o un silogismo; no se ve en él réplica o contraréplica alguna, ni jamás a los argumentos responde con la fórmula de ir aplicando sucesivamente a cada proposición el *concedo, el nego o el distinguo;* sí sólo dando suelta en materia la doctrina que conviene para la solución. ¿Por qué no seguirémos en nuestros escritos escolásticos las huellas de estos grandes maestros?

Por haber escrito santo Tomás de este modo, comprehendió casi toda la teología escolástica y moral en cuatro volúmenes de mucho cuerpo. Si los profesores de las aulas se ajustasen al mismo estilo, en cuatro años podrían sacar de ellas los oyentes toda la teología escolástica; cuando con el método que hoy siguen algunos, apénas vuelven á sus casas con tres o cuatro tratados completos siendo yo oyente en Salamanca, un maestro que ocupaba en la letra casi toda la hora correspondiente a su cátedra, desde San Lucas á San Juan, no leyó

á sus discípulos más que dos cuestiones, y no de las de mayor importancia. ¿No es una lástima esto? Con todo, hay quienes hagan vanidad de ello, como aquel que en el *Satiricon* de Barclayo, insultando al otro contentador, le decía con jactancia: *Vix ducentis hori legas, quod de hac materia scripsis.*

§ III

Opondráseme acaso que es menester tratar algunas cuestiones prolijamente para que sirvan a las disputas públicas, porque no podrán los actuantes defender bien la opinión que sustentan, si no los instruyen muy á la larga de las objeciones contrarias, y de las pruebas y soluciones propias. A esto respondo, que para actuar se les puede dar algun autor que trate la cuestion largamente, para que la estidien por él. Esto ningun inonveniente tiene; y es gravísimo el de tener tres meses en una cuestion á todos los oyentes, porque uno sólo tenga en ella todo el aparato necesario para sustentar un acto. Creo que á muchos sucederá lo que á mí, que en ocupándome mucho tiempo en una cuestión, venía á dominarme cierto género de fastidio, que sin gran repugnancia no me permitía conferenciar y disputar sobre ella.

Es muy particular en este asunto el suceso del famoso cartesiano Pedro Silvano Regis. Este ingenioso francés, después de haber cursado con grande aplauso cuatro años de teología en la Universidad de Cahor, fué solicitado por el cuerpo de ella á recibir el bonete de doctro, ofreciéndose la misma universidad, gratuitamente, a todos los gastos del grado. Quiso él, para hacerse más digno de este honor, pasar ántes á París á cursar un año en la Sorbona. Tuvo la desgracia de topar con uno de estos doctores machacones, el cual, habiendo propuesto cuestión sobre la hora en que Cristo, señor nuestro, instituyó el sacramento de la Eucaristía, se detuvo tanto en ella, que monsieur Regis llegó á fastidiarse, no sólo de la cuestión, sino de toda la facultad teológica, y la abandonó enteramente, no pensando ya más en el grado de doctor que le estaba preparado. Acaso esta caprichosa resolución estuvo bien á su fama, siendo verosímil que el estudio teológico no le daria tanto nombre como adquirió con los progresos que, dejada la teología, hizo en la nueva filosofía. Bastarian las especialísimas demonstraciones de estimacion que este autor debió á algunos señores españoles de la primera nobleza, para hacerle

famoso en todo el orbe. El sabio marqués de Villena, abuelo del que hoy vive, apreciaba en altísimo grado los libros filosóficos de monsieur Regis, de que dió un brillante testimonio, cuando, siendo derrotados los españoles, de quienes era general, en la batalla del Ter, el año de 1694, cogieron los franceses todo el equipaje del Marqués, en que eran comprenhendidos varios libros; lo cual luégo que llegó á su noticia, envió un mensajero al duque de Noalles, general del ejército enemigo pidiéndole únicamente de todo su rico equipaje los Comentarios de César y la *Filosofía de monsieur Regis.* El mismo señor, habiendo el año de 1706 pasado á París su hijo, el marqués que poco há murió, le dió órden para que hiciese una visita en su nombre al autor. Hízola; pero como el hijo no era ménos amante de las letras y de los hombres eminentes en ellas que su glorioso padre, ejecutado el precepto de éste en la primera visita, por proprio impulso continuó después el trato del célebre frances, quien tambien debió el mismo honor de visita al señor duque de Alba, siendo embajador en Francia.

Mas todos estos favores de la fama no redimieron á Pedro Silvano Regis de los desaires de la fortuna, siendo cierto que no le sirvieron para arribar á unos medios proporcionados para vivir con bastante conveniencia. Así es cierto, que le hizo un gravísimo daño el doctor, que con su pesadez le ocasionó el abandono de la teología, campo más fértil, aunque ménos ameno, y donde se hallan más frutos, aunque menos flores, que en el de las especulaciones filosóïicas.

§ IV.

Fuera del gran daño que en la lectura de las aulas ocasiona la prolijidad de los maestros, resta otro, no sé si mayor, por el uso que obligan á hacer de ella á los discípulos, precisándolos á mandarla á la memoria y dar cuenta de ella, palabra por palabra y letra por letra, como va escrito. ¡Qué dispendio de tiempo tan lamentable! Un oyente, que podria largamente en dos horas de estudio hacerse cargo de un pliego de lectura, tomándola en substancia, se halla reducido á aprender acaso sólo una plana. ¿Qué diriamos de quien teniendo un caballo capaz de andar á legua por hora, poniéndole algun embarazo que le retardase notablemente el movimiento, le precisase á caminar no más que á legua por día? Ello por ello, lo mismo viene á ser lo que pasa en nuestro caso.

Y no es la pérdida de tiempo el único daño que resulta de este literario abuso. Otro se incurre, también gravísimo; y es, que los oyentes, por falta de ejercicio, tardan mucho en soltarse á razonar en latin sobre la facultad que estudian. Si no los atareasen á mandar literalmente la leccion á la memoria; si sólo á aprenderla en substancia y dar cuenta de ello, acomodándose cada uno al lenguaje latino que le fuese ocurriendo; á vueltas de varios trompicanes en que incurririan á los principios, dentro de uno ú dos años se hallarian expeditos para explicar en este idioma cuanto alcanzasen. Por cuya falta se experimenta á cada paso en los sustentantes de actos literarios, al responder en materia los argumentos, la pueril miseria de recitar á la letra los párrafos que tienen en el cartapacio.

Opondráseme acaso que el adelantamiento grande que propongo, como efecto de estudiar sólo substancialmente la lección, es sólo ideal; porque ¿qué importa que el oyente pueda de este modo estudiar cada día un pliego, si el maestro no tiene tiempo, en la hora ú hora señaladas, para dictar ni áun la mitad? Respondo, que esto, por lo ménos en las artes, se puede remediar con el arbitrio utilísimo de leer en la cátedra, ó por mejor decir, explicar cursos impresos. *Utilísimo* dije, porque, no sólo una, sino diferentes utilidades se logran con este arbitrio. La primera, ahorrar el mucho tiempo que se gasta en escribir, el cual se puede aprovechar en más dilatada explicación y en hacer ejercitar más á los oyentes en argüir y responder. La segunda, la ya expresada de avanzarse más los discípulos en la meteria que se trata; de suerte, que así pueden estudiar dos o tres cuestiones en el tiempo que, con la práctica ordinaria, consumen en una. La tercera, lograr mejor doctrina, ó la doctrina misma más bien tratada, pues se puede, para este efecto, echar mano de algun autor selecto, que en ninguna escuela falta. Es verdad que los más tienen para el uso de la aula el inconveniente de difusos. Mas tambien á este inconveniente se puede ocurrir, practicando en otras religiones lo que acaba de ejecutar la Compañía, que es elegir un escolástico de especial ingenio, método y doctrina, para que formen un curso de artes arreglado á la escuela que siguen, con la concisión y claridad; que es menester para el efecto que se propone; y impreso, entregar á cada oyente un ejemplar. Aun en la teología se podria ejecutar lo mismo, aunque sería obra más larga.

2.3. Instrucción u Ordenanza para la nueva Escuela de matemáticas, físicas, química, mineralogía y náutica de Gijón. (*)

PARA LA NUEVA ESCUELA DE MATEMATICAS, FISICA, QUIMICA, MINERALOGIA Y NAUTICA, QUE EL REY TIENE RESUELTO SE ESTABLEZCA EN EL PUERTO DE GIJO, PARA PERFECCIONAR EN ASTURIAS EL ARTE DE CULTIVAR LAS MINAS DE CARBON DE PIEDRA: LA CUAL QUIERE S. M. SE OBSERVE COMO PROVISIONAL SIN IMPRIMIRLA, HASTA QUE PUESTA EN PRACTICA, SE VEA SI NECESITA ALTERARSE EN ALGUNA PARTE, PARA QUE SE VERIFIQUE SU IMPRESION EN LA FORMA CORRESPONDIENTE.

TITULO PRIMERO

De la disciplina institucional

CAPITULO PRIMERO

Del Instituto en general

1. Este establecimiento será perpétuamente conocido con el título de *Real Instituto Asturiano de náutica y mineralogía.*

(*) Transcribimos la edición de Clásicos Castellanos, B.A.E. Volumen 50.

2. Estará siempre bajo la real protección que su majestad le ha dispensado benignamente, y en la inmediata dependencia del secretario de Estado y del despacho universal de Marina.

3. Residirá perpétuamente en la villa de Gijon como está declarado por las reales órdenes de 12 de diciembre de 1792 y 8 de mayo de 1793.

4. Su divisa serán estas palabras: *Quid verum, quid utile,* que indicarán perpétuamente los objetos y fines de su institución...

5. Su empresa será: El Genio escribiendo en una pirámide los títulos de la Náutica y la Mineralogía, y el de la Matemática se leerá en el zócalo.

6. De esta empresa y divisa y de las armas de la villa de Gijon, se formarán las armas del Instituto, las cuales se pintarán sobre su puerta, y grabarán en su sello.

7. El objeto general del Instituto será la enseñanza elemental de las ciencias exactas y naturales.

8. Esta enseñanza será particularmente dirigida al estudio de la náutica y la mineralogía.

9. El fin particular y determinado a que se encaminará toda la enseñanza, será doctrinar hábiles y diestros pilotos para el servicio de la marina real y mercantil, y buenos mineros para el beneficios de las minas de aquél Principado, y señaladamente las de carbón de piedra.

10. Su fin más general y extendido será difundir por el mismo Principado los conocimientos útiles en beneficio de la educación noble y popular y de la pública *ilustración.*

11. Estará perpétuamente dotado con la cantidad de cincuenta mil reales vellón que su majestad se dignó concederle, situados sobre el producto de la renta del aguardiante de dicho Principado.

12. Las personas que hoy recaudan esta renta a nombre del Real Hospicio de Oviedo, entregarán anualmente dicha cantidad sin descuento alguno a las que gobiernen el Instituto, como está declarado por su majestad.

CAPITULO II

De los Empleados

13. Para el gobierno, enseñanza y servicio del Instituto, habrá en él los siguientes empleados: un director, tres profesores, un bibliotecario, un racionario, tres auxiliares y un conserje.

14. El director será instituido para ejercer la superintendencia general del Instituto, así en la parte disciplinar y económica, como en la doctrinal.

15. Los profesores, para enseñar, el primero los elementos de matemáticas, el segundo los de náutica, y el tercero los de mineralogía.

16. El bibliotecario, para cuidar de la biblioteca y gabinete mineralógico, y además para enseñar las lenguas.

17. El racionario, para llevar la cuenta y razón del gasto, para cuidar de la custodia y conservación de las máquinas, instrumentos, útiles, papeles y haberes del Instituto, y para llevar su correspondencia como secretario.

18. Los tres auxiliares, para ayudar a los profesores, y sustituirlos en la enseñanza cuando fuere necesario.

19. El conserje, para cuidar de la limpieza de la casa del Instituto y sus muebles, y asistir a todos los ministerios que se le encargaren.

20. Las funciones de estos empleados serán las siguientes:

CAPITULO III

Del Director

21. La superintendencia general del Instituto y su gobierno, así económico como disciplinar, que son del cargo del director, señalan la naturaleza y extensión de sus funciones.

22. Será su primer ciudado la observancia de la presente Ordenanza, y el cumplimiento de las obligaciones que impone á cada uno de los empleados en el Instituto.

23. Cuidará de que su renta sea bien y económicamente

administrada, e invertida en los objetos y por el orden que se enseñará en su lugar.

24. Mirará siempre la enseñanza como el primer objeto de su vigilancia, y cuidará diaria y continuamente de que se haga con la exactitud, orden y celo que son indispensables para el mayor aprovechamiento.

25. A este fin estarán todos los empleados á su órden y bajo de su autoridad, y le obedecerán en todo cuanto tenga relación con el gobierno del Instituto.

26. La misma subordinación le profesarán los que concurran en calidad de alumnos ó de oyentes.

27. Cuidará particularmente, no sólo de la asistencia y aplicación de los alumnos, sino también de su porte y conducta en cuanto tocase á la enseñanza.

28. Siempre que entrare el director en cualquiera de las salas de enseñanza, el profesor le recibirá en pié, y no tomará asiento hasta que se haya sentado el director.

29. Si alguno de los empleados faltare al desempeño de sus funciones, le prevendrá y amonestará con circunspección y mansedumbre, y agravará sus amonestaciones según la naturaleza de la falta.

30. Si no fuere obedecido y respetado cual conviene a su autoridad, le suspenderá de ejercicio y sueldo, dará cuenta por la vía reservada de marina, y procederá con su acuerdo á tomar la providencia que más conviniere á la gravedad del caso.

31. En la vacante del director, y en sus forzosas ausencias suplirá sus veces el profesor más antiguo del Instituto.

32. En todo lo que no estuviere prevenido en esta Ordenanza, gobernará el director según su prudencia, teniendo siempre presentes los objetos y fines del Instituto.

33. Pero si ocurriere alguna grave duda, ya sean acerca de lo dispuesto en esta Ordenanza, o de lo que convenga establecer de nuevo, la consultará por el mismo Ministerio de Marina.

34. Y por cuanto concurren en el capitán de navío reformado don Francisco de Paula de Jovellanos, residente en Gijon, las circunstancias que se requieren para el desempeño de un encargo de tanta confianza, ha tenido su majestad á bien

nombrarle por director del mismo establecimiento, siendo su real voluntad que siempre permanezca la dirección en un oficial de esta clase ó de la de brigadier de la armada; y para que sea más recomendable el destino, y dar una prueba del aprecio con que el rey lo mira, gozará el sueldo por entero el oficial que lo obtenga, según se ha servido declarar en Real órden de 15 de noviembre último.

CAPITULO IV

De los Profesores

35. Los tres serán iguales en grado y dignidad, y no habrá entre ellos más diferencia que la de antigüedad de nombramiento.

36. Serán independientes entre sí, y cada uno desempeñará separadamente la enseñanza que le estuviere encargada bajo la inmediata autoridad del director.

37. En cuanto fuere relativo á ella, cada profesor presidirá en su sala, después del director, a cuantos concurrieren a sus lecciones.

38. En los actos generales y públicos los profesores se asentarán, y hablarán después del director por el orden de su antigüedad.

39. Serán obligados a asistir a sus respectivas salas en los días y horas que señalarán en el plan.

40. En la decencia, modestia y aseo de su vestido, procurarán servir de ejemplo á los alumnos, concurriendo siempre en cuerpo y sin capa durante la enseñanza, para que todos hagan lo mismo.

41. Serán también obligados á seguir en sus lecciones la distribución, asignaturas, orden y método de enseñanza prescritos en el mismo plan.

42. Cada profesor podrá usar libremente del ministerio del auxiliar que le estuviere señalado, en cuanto fuere respectivo al mejor desempeño de su enseñanza.

43. Pero no podrá descargar en él sus funciones, puesto que el ministerio de los auxiliares no es instituto para exonerar á los profesores, sino para ayudarlos.

44. Si un profesor hubiere menester del auxilio de un auxliar de otra enseñanza, lo representará al director, y este se le proporcionará, si no hiciese falta en la suya.

45. Ningún profesor podrá ausentarse de la villa sin licencia del director ni por un solo día.

46. Las licencias no se concederán sin causa grave y conocida.

47. Para ausencias fuera del Principado, y aun dentro de él por lago tiempo, deberá preceder real licencia pedida por mano del director.

48. En estos casos el profesor ausente será sustituido por el auxiliar de su sala.

49. Los profesores mirarán como una función importante de su ministerio el cuidado de la asistencia, aplicación y aprovechamiento de los alumnos, cuidando á una con el director de amonestar y corregir a los sabios y desaplicados.

50. Cuando el profesor entrare o saliere de la sala, los alumnos que estuvieren en ella se pondrán en pie, debiendo permanecer así hasta que el profesor se siente, ó les mande sentarse.

51. Se recomienda muy encarecidamente a los profesores la paciencia y mansedumbre á que es acreedora la edad inexperta y débil de los jóvenes, y aquel ardiente celo por su instrucción, sin lo cual ningua enseñanza es provechosa.

52. Reflesionarán sobre todo lo que el aprovechamiento de los discípulos constituye la verdadera gloria del maestro.

CAPITULO V

Del Bibliotecario

53. El bibliotecario tendrá en el Instituto el mismo grado y dignidad que corresponde a los profesores.

54. En los actos literarios y públicos, fuera de la biblioteca, tendrá siempre el lugar que siga el más moderno de los profesores.

55. En lo que fuese respectivo a la enseñanza de las lenguas, que será de su cargo, observará cuanto va prevenido á los profesores en el capítulo precedente.

56. Asistirá siempre á la biblioteca, así para dar sus lecciones, como el uso del público, en las horas que estuviere avierta á este fin.

57. Responderá de los libros y muebles de ella, que se le entregarán por inventario, y lo mismo de los que pertenezcan al gabinete mineralógico, y las llaves de uno y otro existirán en su poder.

58. Por punto general la biblioteca estará abierta, y será de uso público en todos los días y horas lectivas.

59. Admitirá á ella todas las personas que concurrieren a leer y instruirse, y les franqueará los libros que desearen.

60. En esto preferirá siempre los alumnos que siguen la enseñanza á los que no lleven otro objeto que el de la lectura.

61. Pero cuidará de que los alumnos no desperdicien el tiempo en lecturas de mera curiosidad.

62. Cuidará de que en la biblioteca se guarde el mayor silencio, cual conviene a un lugar destinado á la lectura, y no á conversaciones ni disputas.

63. Será regla general que ningún libro debe salir de la biblioteca, ni disfrutarse fuera de su recinto y de la vista del bibliotecario.

64. Si en las salas de enseñanza se necesitare de alguna obra, el profesor la pedirá por medio de su auxiliar, y acabadas las lecciones, se restituirá á la biblioteca.

65. Lo mismo sucederá cuando se necesitare alguna cosa del gabinete mineralógico, lo cual se deberá entregar y recoger por el bibliotecario.

66. Este gabinete sólo se abrirá en los tiempos y ocasiones en que lo exigiere la enseñanza, y con respecto a ella, y entones asistirá siempre en él el bibliotecario.

67. Será regla general que no puedan estar abiertos a un mismo tiempo la biblioteca y el gabinete, ni disfrutarse sino separadamente y á vista del bibliotecario.

68. Mas como podrá alguna vez sobrevenir de hacer uso simultáneamente de uno u otro, el director en tal caso nombrará uno de los auxiliares para que desempeñe en aquel caso las funciones del bibiotecario.

69. La compra de libros y efectos de biblioteca y de mineralogía y sustancias del gabinete se hará siempre con intervención del bibliotecario.

CAPITULO VI

Del Racionario

70. La institución del racionario tiene tres objetos: 1.° llevar la cuenta y la razón; 2.° cuidar de la custodia de los haberes del Instituto; 3.° llevar su correspondencia.

71. Tendrá por consiguiente el concepto de contador, de depositario y de secretario del Instituto, y las funciones y cargos consiguientes a él.

72. Como contador, llevará la cuenta y razón del gasto del Instituto, recaudará su renta, y entenderá en su custodia y buena inversión en la forma que se dirá en su lugar.

73. Como depositario, tendrá bajo su llave y custodia todas las máquinas, instrumentos, útiles y efectos del Instituto que no estuvieren en las salas, ni fueren de uso diario.

74. Los recibirá con formalidad de inventario; cuidará de su buena conservación; los entregará para el uso cuando fueren necesarios; los recogerá cuando hubieren servido, y responderá de ellos en todo tiempo.

75. No se comprenderán en esta regla los efectos de biblioteca y gabinete, que estarán a cargo del bibliotecario, como queda prevenido.

76. Como secretario, será de su obligación llevar las correspondencias que ocurrieren para objetos del Instituto, bajo las órdenes del director.

77. Firmará y refrendará como tal todos los actos que se celebrasen, y todos los títulos que despachare el Instituto.

78. Llevará el libro de rol, en que se asentarán los alumnos del Instituto, como se dirá tratando de su admisión.

79. Tendrá bajo su llave y custodia todos los papeles del Instituto en la pieza o armario destinados a este fin.

80. Ordenará estos papeles en forma de archivo, como se expondrá en artículo separado.

81. Procederá en todo con acuerdo del director, y se servirá del ministerio del conserje en lo que fuere necesario para el mejor desempeño de las funciones de sus respectivos cargos.

CAPITULO VII

De los Auxiliares

82. El objeto de la institución de los auxiliares señala suficientemente la naturaleza de sus funciones.

83. Será de su cargo desempeñar en la enseñanza aquella parte que el profesor respectivo señalare á cada uno, ya sea en las lecciones, ya en los experimentos y sus explicaciones.

84. A este fin asistirán al Instituto, y permanecerán en él todos los días y á todas las horas lectivas.

85. En la biblioteca y gabinete, en los exámenes y certámenes desempeñarán los cargos que los señalare el director.

86. Los profesores se valdrán de su auxilio para cuidar particularmente de algún alumno que por sus tiernos años, por su corta comprensión, por alguna enfermedad u otro accidente se hubiere atrasado, o necesitare de más detenida explicación.

87. Si á este fin fuere necesario dar algunas lecciones extemporáneas, el auxiliar lo hará en el lugar, tiempo y forma que le señalare el profesor con acuerdo del director.

88. En cualquier vacante, enfermedad, ausencia ó falta de los profesores sustituirán los auxiliares, según las órdenes que recibieren del director.

89. En estos casos tendrán en su sala la misma autoridad que los profesores, y serán respetados y obedecidos como ellos por los alumnos.

90. Tendrán también el lleno de sus obligaciones, y pondrán tanto mayor esmero en desempeñarlas, cuanto esta será la mejor ocasión de acreditar su instrucción y su celo.

91. Cuando el director viere que el ministerio de un auxliar no es necesario en su sala, le destinará á otra en que lo fuere, y procurará sacar de este auxilio toda la utilidad posible.

CAPITULO VIII

Del Conserje

92. La limpieza y aseo de la casa del Instituto, la custodia y buena conservación de sus muebles y efectos de uso diario, y el auxilio de todos los empleados en los ministerios que fueren necesarios para el gobierno del Instituto, serán de cargo del conserje.

93. Existirán en su poder las llaves de las puertas principales y las de las salas de enseñanza, y será la su encargo abrirlas y cerrarlas á las horas convenientes.

94. Asistirá en la casa todo el tiempo que permaneciere abierta, y no podrá faltar de ella sino para ocuparse en algun ministerio que le encargare el director.

95. Cuidará siempre de la puerta principal, y estará á su vista, si acaso no fuere mas necesaria su asistencia en alguna de las salas de enseñanza.

96. Dará libre entrada á todas las personas que con buen modo concurrieran al Instituto, porque su enseñanza será siempre pública y á puerta abierta.

97. Pero le negará á cualquiera que pueda interrumpirla ó turbarla, porque su publicidad debe ser conciliada con el silencio, el órden y el decoro indispensables al aprovechamiento.

98. Por lo mismo, no solo cuidará de que dentro de la casa haya el silencio y compostura convenientes, sino que no permitirá en sus alrededores ruidos ni alborotos que puedan distraer á los profesores y alumnos en sus lecciones, ni á los que acudan á la biblioteca en sus lecturas.

100 (1). En estas materias está siempre á las ordenes del director, á cuya prudencia toca discernir hasta dónde pueden llegar los permisos y las prohibiciones.

101. Cuidará de que estén limpias y aseadas todas las oficinas del Instituto, en lo cual se le recomienda tanto mas la diligencia y esmero, cuanto la diaria concurrencia á él los hará mas necesarios.

102. Acabadas las lecciones, recorrerá las salas de enseñanza, pondrá en órden sus muebles y útiles, y las cerrará.

103. Otro tanto hará en la biblioteca cuando hubieren pasado las horas señaladas para la lectura, y segun las prevenciones del bibliotecario.

104. Aunque estará á las órdenes inmediatas del director, prestará su ministerio á los profesores y bibliotecario en lo que fuere conducente y preciso para el desempeño de sus funciones.

105. Particularmente ayudará al racionario en la cuenta diaria, en la forma que se prevendrá en su lugar.

CAPITULO IX

Del nombramiento de empleados

106. El empleo de director se servirá por oficial de la armada, de las clases que declara el artículo 34.

107. Verificada que sea la vacante, el profesor mas antiguo dará cuenta de ella á su majestad por la secretaría del despacho universal de Marina.

108. Los profesores se nombrarán tambien por su majestad, á propuesta que hará el director con las previas formalidades siguientes.

109. Verificada la vacante, se abrirá un certámen de oposicion, al cual serán admitidos todos los alumnos del Instituto que en los certámenes de graduación hubiesen obtenido la de primer lugar en la ciencia á que perteneciere.

110. Los demás alumnos no podrán ser admitidos á oposicion, á no ser que actualmente ejerzan el cargo de auxiliares en la clase á que perteneciere la vacante.

111. La forma de esta oposición y su exámen se expondrá en su lugar correspondiente.

112. Los examinadores, concluida la oposición, elegirán los dos que en su conciencia estimaren mas sobresalientes y los presentarán al director sin otra graduación.

113. Este pasará la propuesta á su majestad, indicando, si le pareciese, el que, segun su juicio, reuna mas prendas y circunstancias de aptitud para la enseñanza.

14. El nombramiento de bibliotecario se hará tambien por oposición, siendo admitidos á ella los discípulos sobresalientes en cualquiera de las tres ramas de enseñanza, con tal que hayan hecho el estudio de las lenguas.

115. Esta parte de enseñanza será el objeto del certámen, probándose en él la instrucción de los discípulos en las lenguas, y su mayor ó menor aptitud para enseñarlas.

116. Los examinadores, en la elección de los sujetos que deben presentar al director para la propuesta de este empleo, tendrán solo consideración á esta aptitud y solo atenderán á los demás conocimientos de los opositores en igualdad de suficiencia en las lenguas.

117. El racionario será nombrado por la via reservada á propuesta del director.

118. Pero esta propuesta se hará precisamente entre los alumnos del Instituto que en el exámen de calificación hayan obtenido la de sobresaliente en cualquiera de las ciencias enseñadas en él.

119. Pero entre los que posean esta calidad, tendrán el director particular consideración á la aptitud de los alumnos para el desempeño de las funciones de racionario, y singularmente para la de cuenta y razon.

120. Los auxiliares serán nombrados por el director á pro puesta de los profesores.

121. Esta propuesta se hará, precedida oposición, admitiendo á la vacante todos los alumnos que en el exámen de graduacion hayan obtenido la del primero á segundo lugar en la ciencia á que perteneciere la auxiliatura vacante.

122. Examinados los concurrentes por los profesores y bibliotecario, señalarán estos los tres que juzgaren mas á propósito, y de ellos propondrá dos el profesor de la ciencia á que perteneciere la auxiliatura.

123. El director, admitida la propuesta, nombrará de los dos el que estimare mas á propósito para la enseñanza.

124. El conserje será nombrado por el director, á quien se encarga que confiera siempre este empleo á persona en quien concurran las cualidades de exactitud, fidelidad y moderacion que piden las funciones de su cargo.

CAPITULO X

De los alumnos

125. Serán admitidos á esta enseñanza en calidad de alumnos cuantos quisieren concurrir á ella, ya sean naturales de dicha villa de Gijon, ó ya de cualquiera otro pueblo del Principado.

126. Si concurriere algún jóven de otra provincia del reino, será igualmente admitido, para que el fruto de la enseñanza sea mas extendido y provechoso.

127. Se formará un libro de rol, donde serán escritos por us órden cuantos fueren admitidos por alumnos, asentándose en él sus nombres, patrias, domicilios y edades, el dia, mes y año de su admision.

128. La forma de esto será la siguiente: el padre, pariente ó tutor del pretendiente firmará un memorial en que exprese las circunstancias que deben asentarse en el libro de rol, y le presentará al director.

129. Con este memorial presentará la fe de bautismo del pretendiente, y el director en vista de todo procederá á la admision.

130. Las únicas circunstancias que se requieren en los pretendientes serán que sepan leer y escribir muy bien, que no padezcan enfermedad contagiosa, y que tengan trece años de edad por lo menos.

131. El director, asegurado de las circunstancias del pretendiente, pondrá en el mismo memorial el decreto de su admisión: con él pasará el que lo fuere al racionario, para que haga el asiento correspondiente en el libro del rol, y desde entonces será tenido por alumno, y admitido á las lecciones.

132. Cada profesor tendrá una lista particular de los alumnos de su clase, las cuales se formarán y entregarán por racionario, sin mas expresion que la de sus nombres y apellidos.

133. Para empezar la enseñanza, deberá cada alumno poseer y llevar un ejemplar de la obra por que sucesivamente se diere.

134. Serán todos obligados á concurrir á las lecciones con

la decencia, limpieza y aseo que corresponde á un instituto de educación literaria.

135. Aunque sus puertas estarán abiertas al pobre como al rico, no por eso se tolerará que la pobreza sirva de pretexto para preferir la inmundicia al aseo y limpieza que le hacen tan recomendable.

136. No se establecerá ninguna diferencia entre los alumnos, pues todos tendrán igual derecho á la enseñanza, sin otra distincion que la que naturalmente dará á cada uno su talento y aplicacion.

137. Todos serán obligados á asistir á las lecciones con la mayor puntualidad, y á estar en ellas con la atención, silencio y compostura que son indispensables para recibirlas con fruto.

138. Los profesores amonestarán y reprenderán á los que fueren poco asistentes á las lecciones, ó negligentes y desaplicados en el estudio, y avisarán á sus padres ó tutores para que cuiden de corregirlos.

139. Si algún discípulo fuere tan desidioso que desperdicie conocidamente el tiempo empleado en la enseñanza, tan inobediente que se haga indigno de ella, ó tan inquieto que sirva de estorbo y distraccion á los demás, el profesor dará cuenta al director para que se le despida del Instituto.

140. Esta pena se aplicará con asistencia de todos los profesores y alumnos, trayendo á su presencia el libro de rol, y borrando el asiento respectivo al que se despidiere.

TITULO II

De la economía del Instituto

CAPITULO PRIMERO

Del tesoro

141. Para la custodia de los caudales del Instituto habrá en él una arca con nombre de tesoro, en que se depositarán cualesquiera cantidades que por cualquier título le pertenecieren.

142. Esta arca tendrá tres llaves distintas, las cuales para-

rán siempre en poder del director, del profesor mas antiguo y del racionario.

143. Cuando estuviere vacante el empleo de director, su llave pasará al profesor que siga en antigüedad al primero.

144. Dentro del arca existirá un libro de tesoro para el asiento de sus entradas y salidas.

145. Cualquiera suma que se recaudare para el Instituto, se pondrá inmediatamente en el tesoro, y asentará en el libro con asistencia de los tres claveros.

146. Con la misma formalidad se sacarán de él cualesquiera partidas que fueren necesarias para el pago de sueldos ú otros gastos.

147. Los asientos de entrada y salida se harán con separación, destinando una parte del libro de tesoro para los primeros y otra para los segundos.

148. Se harán también con la debida expresión de la persona, dia, cantidad y objetos correspondientes á cada partida, y se rubricarán todos los pagos por los claveros.

149. Las cantidades que por cualquier título salieren del tesoro se entregarán al racionario, por cuya mano se harán todos los pagos, y por lo mismo él solo se hará cargo de ellas en la cuenta.

150. De las existencias del tesoro responderán siempre los claveros, pero del cargo de la cuenta que se formare por los asientos de salida, solo responderá el racionario.

151. No se abrirá el tesoro sino para depositar en él alguna suma, ó sacar las que se necesitaren para pago de sueldo ú otros objetos.

152. Mas para evitar la molesta necesidad de ocurrir cada dia al tesoro, podrán los claveros entregar al racionario la cantidad que estimaren precisa para ocurrir al gasto diario y menudo, con tal que no exceda de quinientos reales.

153. En fin de cada año se hará un arqueo general, en el cual, con presencia del resultado de la cuenta general y de la existencia anterior, se deducirá el estado del tesoro, y se recontará y verificará su existencia.

154. A este arqueo y recuento no solo asistirán los claveros, sino también los profesores mas modernos y el bibliotecario, que no lo son.

CAPITULO II

Del libro de inventarios

155. En el tesoro existirá siempre un libro de inventario en que consten todos los haberes del Instituto.

Será regla general, que no posea el Instituto cosa que no conste de los asientos de este libro.

156. Estará dividido en cuatro partes: 1.ª, para los efectos de enseñanza; 2.ª, para los de biblioteca; 3.ª, para los de gabinete; 4.ª, para los comunes del Instituto.

157. En la primera se asentará todos los instrumentos, máquinas, vasos ó útiles que se adquieran con destino á la enseñanza.

158. En la segunda cualesquiera libros ú otros efectos que se adquieran para la biblioteca, por compra, donacion ú otro título.

159. En la tercera los que de cualquiera modo se adquieren y pertenecieren al gabinete mineralógico.

160. En la cuarta los muebles, ahajas y cualesquiera otras pertenencias del Instituto.

161. Estos asientos se harán con la expresión que va prevenida para los libros de tesoro y se rubricarán, además de los claveros, por el bibliotecario si pertenecieren á la 2.ª y 3.ª clase, y por el racionario si á la 1.ª y 4.ª.

162. El bibliotecario deberá llevar separadamente los inventarios de biblioteca y gabinete, y el racionario el inventario general, y unos y otro se comprobarán con el libro de inventarios del tesoro cuando se trate de verificar sus existencias.

163. Se encarga al director el mayor cuidado en la observancia de estas formalidades, o que dependerá en todo tiempo la conservación de la pertenencias del Instituto.

CAPITULO III

De los sueldos de los empleados

164. La inversión de los fondos el Instituto tendrá dos objetos, á saber: sueldos y gastos.

165. Los sueldos que gozarán los empleados por ahora, y mientras tanto que el Instituto no aumente su dotación, serán los siguientes:

166. No se señala dotación al director, porque como oficial de la armada, gozará el sueldo de su grado como establece el artículo 34.

167. El profesor de matemáticas tendrá el sueldo de cuatro mil y seiscientos reales vellon en cada un año.

168. El de náutica gozará el de cinco mil y quinientos reales vellon en cada un año.

169. El de mineralogía tendrá el de seis mil y seiscientos reales vellon en cada un año.

170. No se entienda que por esta diferencia de dotación se trata de graduar la dignidad de las ciencias, ni los profesores, sino solamente la mayor ó menor facilidad con que pueda ser adquirida la aptitud necesaria para enseñarlas.

171. El bibliotecario gozará el sueldo de tres mil ochocientos cincuenta reales vellon anuales.

172. El racionario gozará el de dos mil setecientos y cincuenta reales vellon anuales.

173. El auxiliar matemático gozará el sueldo de mil y cien reales vellon.

El náutico, mil seiscientos y cincuenta, y el mineralógico el de dos mil y doscientos reales de vellon.

174. La baratura de la subsistencia en aquel país hará mas estimables estas dotaciones, que, sobre ser proporcionadas á los fondos del Instituto, habrán de recaer casi siempre en sus alumnos.

175. El conserje gozará el sueldo de dos mil y doscientos reales vellon.

176. Por ningun título se podrán aumentar las dotaciones que van aquí señaladas, ni conceder gratificacion alguna mientras no crezcan las rentas del Instituto y aun entonces tampoco se aumentarán sin real aprobacion.

CAPITULO IV

De los gastos del Instituto

180 (1). Los diez y nueve mil setecientos y cincuenta reales vellon que sobrarán del fondo del Instituto, pagados los sueldos de sus empleados, se destinarán á llenar las varias exigencias de su enseñanza.

181. Estas exigencias serán de dos clases: á saber, gastos diarios y adquisiciones.

182. A la primera pertenecerá el gasto de luz, carbon, agua, papel, lápiz, reparo de muebles y demás, de ocurrencia diaria y frecuente.

183. A la segunda la compra de máquinas, instrumentos, libros, minerales, muebles, y demás necesario al surtido de las salas de enseñanza, biblioteca, laboratorio y gabinete mineralógico.

184. El fondo destinado á sus gastos, después de proveer al diario, se distribuirá en los demás objetos que abraza el segundo con la posible igualdad.

185. En esta inversión se seguirá primero el órden que señalare la necesidad, y luego la utilidad de cada objeto.

186. Las máquinas, instrumentos, vasos, útiles, libros, minerales y sustancias absolutamente necesarias para el buen desempeño de la enseñanza, se comprarán ante todas cosas.

187. Cuando se hubieren adquirido, se compraría los que sean más útiles para el mismo objeto.

188. Cuando llegare el caso de que los tres principales objetos de la enseñanza estén surtidos de lo necesario y mas útil, la inversión se podrá extender a otros, con tal que sean análogos á los mismos objetos.

(1) Salta la numeración como antes; así está el manuscrito que seguimos escrupulosamente. (Nota B.A.E.).

189. Entonces la biblioteca podrá enriquecerse con obras pertenecientes á todos los ramos de historia natural, procurando preferir siempre los mas útiles.

190. El gabinete podrá extenderse también á los mismos objetos, abrazando aquellos cuerpos del reino vegetal que sean mas conocidamente útiles en los usos de la vida civil.

191. Pero antes de aspirar á la posesión de esta preciosa riqueza, que debe ser efecto del tiempo y de la buena economía, el director cuidará de hacer un fondo de pensiones para los fines que se dirán en su lugar.

192. En esto se le encarga el mayor cuidado para acelerar cuanto sea posible las ventajas que se prometen de tan provechoso establecimiento.

193. Sobre todo, jamás se perderá de vista en los gastos del Instituto la pública utilidad, que es su grande objeto.

CAPITULO V

De la cuenta diaria

194. Todos los gastos que pertenecieren al diario del Instituto, se harán por mano del conserje.

195. Para proveer á ellos tomara este la órden inmediatamente del racionario, quien le suministrará las sumas que fueren necesarias.

196. De estos gastos llevará el conserje una cuenta por días, poniendo en cada uno las partidas que le pertenecieren.

197. Esto se entenderá así aun cuando las compras respectivas al gasto diario se hagan por mayor.

198. El conserje asentará las partidas del gasto diario con toda expresión, para que costen siempre sus objetos, y pueda hacerse su distribución en la forma que se dirá después.

199. Siempre que la naturaleza del gasto lo permita, el conserje tomará recibo, ó recogerá las cuentas y facturas para justificar las partidas.

200. La cuenta diaria se llevará en un libro que se titulará *Manual del conserje,* y en él se asentarán todas las partidas respectivas á ella.

201. Se ajustará todos los días por el racionario, quien pondrá al fin de cada uno su aprobación, indicada por estas iniciales V. B. con su rúbrica.

202. Ajustada que sea, se pasará la partida del gasto total del día al libro racional, de que se hablará adelante.

203. Como este manual habrá de servir para la justificacion de todo gasto diario, es visto de cuánta importancia serán en él la exactitud, órden y claridad de sus asientos.

204. Por tanto se encarga al director que ponga gran vigilancia en el cumplimiento de lo aquí prevenido, á cuyo fin revisará este manual en la forma que se dirá luego.

CAPITULO VI

De la cuenta general

205. La del gasto extraordinario del Instituto se llevará por el racionario.

206. Esta cuenta será general, por cuando no solo comprenderá todas las partidas del gasto extraordinario, sino también el gasto diario en una sola.

207. Se llevará también por días, y al fin de los asientos pertenecientes á cada uno se colocará la partida del gasto diario, segun resulta del *Manual del conserje,* como queda prevenido.

208. Estos asientos se llevarán en un libro en fólio que se titulará *Libro racional,* el cual existirá siempre en poder del racionario.

209. En él se asentarán por dias, y con toda expresion, las partidas correspondientes á compras, adquisiciones ú otros gastos, indicando las personas, objeto, costo, etc., de cada una.

210. El racionario tomará recibo de todos los pagos que hiciere.

211. Si los pagos se hicieren á comerciantes, mercaderes, operarios, etc., además del recibo recogerá las facturas cuentas, listas de jornales, ó recados de justificación que correspondan á cada uno.

212. Será regla general que ningun gasto se entenderá legítimo sin la correspondiente justificación.

213. Este libro racional será reconocido por el director y profesor mas antiguo en fin de cada mes.

214. Entonces se examinarán sus asientos, y se liquidará la cuenta de aquel mes.

215. El racionario presentará en este acto, no solo el libro racional, sino también los recados de justificación correspondientes á aquella cuenta.

216. Asistirá también el conserje con su manual, el cual será revisto y confrontado con el racional.

217. Hecho el exámen y reconocimiento, el director y profesor mas antiguo podrán su *visto-bueno,* y le recubrirán.

218. Esta será la ocasión oportuna de hacer al conserje ó al racionario cualquiera prevención que sea conducente, así á la economía de los gastos, como al órden y claridad de los asientos.

219. Será regla general que el racionario no podrá hacer pago, compra ni gasto de consideración sin órden ó aprobación del director.

CAPITULO VII

De la distribución del gasto

220. La muchedumbre de objetos que abrazan los tres ramos de enseñanza de Instituto, no solo exigirá la mayor economía en la administración de sus fondos, sino también el mayor órden en su distribucion.

221. Así, para que conste en todo tiempo los objetos en que se invierten estos fondos, será obligado el racionario á llevar un plan de distribucion.

222. La forma de este plan será fácil y sencilla, y para que siempre se siga en uniformidad se indicará aquí.

223. Se formará un planecito divido en siete casillas o columnas, en las cuales se colocarán separadamente los gastos que pertenecieran: 1.°, á la sala de matemáticas; 2.°, á la de náutica; 3.°, á la de mineralogía; 4.°, á la biblioteca; 5.°, al ga-

binete; 6.°, al Instituto en general; y en la última se sacará el total.

224. Al frente de los gastos se señalará el dia en que se hicieren.

225. Para mayor claridad se arreglará todo al siguiente modelo:

Plan de distribución del gasto del mes de...

Dias.	Matemáticas.	Náutica.	Mineralogía.	Biblioteca.	Gabinete.	Gasto general.	TOTAL.
1	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
3	.....						
4	.....						
5	.....						
6	.....						
7	.....						
8	.....						
9	.....						
10	.....						
11	.....						
12	.....						
13	.....						
14	.....						
15	.....						
16	.....						
17	.....						
18	.....						
19	.....						
20	.....						
21	.....						
22	.....						
23	.....						
24	.....						
25	.....						
26	.....						
27	.....						
28	.....						
29	.....						
30	.....						
00	.....						
Totales	.....						

226. La expresión que va prevenida en los asientos facilitará la exacta atribución de cada gasto á su objeto.

227. El racionario, con presencia del manual del conserje

y de su racional, distribuirá el gasto de cada dia en el plan que tendrá formado desde el principio de cada mes.

228. A su conclusion formará una copia en limpio, y firmada la presentará al director y profesor mas antiguo al tiempo de liquidar la cuenta mensual.

229. Estos planes irán quedando en poder del director, quien los tendrá á la vista para arreglar la inversion de los fondos al órden que va prescrito en esta ordenanza.

230. Es visto que, formados así los planes mensuales, se podrá formar fácilmente en fin de cada año el plan de gasto anual sin mas trabajo que el de colocar los meses en lugar de los dias, y asentar en cada columna los totales de cada mes en esta forma:

Plan de distribución del gasto del año de 1794

Meses.	Matemáticas.	Náutica.	Mineralogía.	Biblioteca.	Gabinete.	Gasto general.	TOTAL.
Enero	000000	000000	000000	000000	000000	000000	000000
Febrero	.....						.....
Marzo	.....						
Abril	.....						
Mayo	.....						
Junio	.....						
Julio	.....						
Agosto	.....						
Setiembre	.....						
Octubre	.....						
Noviembre	.....						
Diciembre	.....						
Totales	.....						

231. Este plan de distribución anual se presentará por el racionario en el acto de dar la cuenta general autorizada con su firma, y el director le comprobará con los mensuales que tendrá en su poder.

232. El mismo se presentará al público en el día del certámen solamente cada año, porque se desea que la publicidad recomiende en este, como en los demás puntos, el buen gobierno del Instituto.

233. Por este medio constará perpétuamente cuanto se ha gastado cada dia y cada año en cada uno de los objetos del Instituto y en todos.

CAPITULO VIII

De la liquidación del gasto anual

234. En uno de los últimos dias del año literario se ajustarán las cuentas de todo el gasto que se hubiere hecho en él.

235. A este fin el racionario formará su cuenta general, y la presentará para su aprobacion.

236. Concurrirán á este acto, no solo el director y profesor mas antiguo, que serán perpétuamente claveros, sino tambien los dos profesores que no lo fueran, y el bibliotecario.

237. El cargo de esta cuenta se compondrá de todas las partidas que se hubieren sacado del arca, y su comprobación se hará confrontando el que se hiciere por el racionario con los asientos del libro del tesoro.

238. Con este objeto se ha prevenido, y se repite aquí, que solo al racionario se deberán entregar las sumas sacadas del tesoro, y solo por su mano se harán los pagos, de cualquiera naturaleza que fueren.

239. Comprobando así el cargo, se pasará á la comprobación de la duda, la cual se hará por los asientos del racional y del manual del conserje.

240. Estos libros, y los planes mensuales y anual de distribución, se reconocerán y confrontarán con la cuenta con el mayor cuidado.

241. Asimismo se reconocerán los recados de justificación que legitimaren las partidas de data.

242. El racionario será obligado á satisfacer los reparos que se pusieren, ya sea en la cuenta y su caucion, ó de responder por las partidas en que lo hubiere.

243. En este caso se hará efectivo el reintegro del tesoro, descontando al racionario de su sueldo el importe de las partidas desechadas, de lo cual cuidará particularmente el director.

244. Cuando la cuenta se hallare corriente, se procederá á

su aprobacion, y la firmarán el director y profesor mas antiguo como claveros, y los demás como interventores.

245. Hecho esto, se procederá á la diligencia de arqueo, recuento y verificacion de existencias prevenidos en el artículo 153, capítulo primero de este título.

CAPITULO IX

Del archivo

246. Para la custodia y buena conservacion de los papeles pertenecientes al Instituto, habrá siempre en él una pieza ó armario que sirva de archivo.

247. Por ahora podrá destinarse á este fin una parte de la cajonería de la biblioteca, en que se pondrá el resguardo correspondiente.

248. La llave del archivo parará en poder del racionario, que hará siempre el oficio de archivero.

249. Los originales de esta ordenanza, las Reales órdenes relativas á la creacion del Instituto, las que se expedieren en lo sucesivo para su gobierno, las cuentas generales que se fueren aprobando, los planes de distribucion del gasto, los libros de rol, de tesoro, de inventarios y demás, luego que se cerraren y concluyeren, y por último, todos los papeles que no fueren de uso cotidiano y frecuente, se conservarán en este archivo.

250. Los discursos que pronunciaren el director ó los profesores en la apertura de los estudios, en los certámenes públicos ó en otras ocasiones solemnes, se depositarán igualmente en él.

251. Si algun profesor, alumno, ú otro sábio, deseosos de promover los conocimientos útiles, leyeren en semejantes ocasiones alguna memoria, disertación y escrito sobre los objetos de enseñanza que abraza el Instituto, sus originales se depositarán tambien en el archivo si el autor convieniere en ello.

252. Y para que á la larga el archivo sea un depósito de todas las memorias que pueden interesar al Instituto, se conservarán tambien los ejemplares del libro memorial de que se hablará luego, conforme se vayan llenando.

253. Todos estos papeles se irán colocando en legajos con la distinción que señalare su misma materia, y los de cada legajo se pondrán por el órden de sus fechas.

254. Sobre cada legajo habrá una minuta ó lista de los papeles que contuviere.

255. Por estas minutas se irá formando el índice general del archivo, el cual será de inventario, y por él se entregará cuando entrare un nuevo archivero.

256. El que lo fuere no podrá franquear ningun papel del archivo, ni dar tampoco copia ni certificado de él sin órden del director.

257. Los que se entregaren con ella, se recogerán luego que hayan servido al objeto para que fueron sacados, porque el racionario habrá de responder de ellos en todo tiempo.

CAPITULO X

Del libro memorial

258. Para conservar en la memoria los hechos virtuosos, los ejemplos de beneficiencia y sabiduría, y las noticias y tradiciones importantes que tengan relación con el Instituto, se formará y llevará siempre en él un libro únicamente destinado á apuntarlos.

259. Este libro, que se titulará libro memorial, parará siempre en poder del director, el cual ó extenderá por sí la descripción de los sucesos memorables, ó la entregará á alguno de los profesores, al bibliotecario ó al racionario, segun le pareciere.

260. Los beneficios hechos al Instituto tendrán distinguido lugar en este memorial, y por pequeños que sean, serán anotados en él con toda expresion.

261. Las vacantes y nombramiento de empleados, las calificaciones, distinciones y premios de los alumnos, de los adelantamientos y distinciones en las ciencias, los hechos favorables ó adversos que sobrevinieren, y cuanto pudiere contribuir á la conservación, á la prosperidad ó á la gloria del Instituto, se apuntarán en el memorial.

262. Estos apuntamientos se harán en estilo breve, claro y sencillo cual conviene á su objeto.

263. Cuidará el director de que el memorial no se cargue de noticias menudas, de hechos impertinentes ni de relaciones prolijas, y de que cuanto se apuntare en él sea conveniente á su objeto.

264. Pero tendrán siempre presente que hay acaecimientos pequeños que pueden tener grande influencia en la suerte del Instituto, y por lo mismo no negará su debido lugar á los que estimare de esta clase.

265. Sobre todo se recomienda en gran manera la verdad y la buena crítica en estas relaciones, para que no se trasmitan á la posteridad patrañas ó ilustraciones, sino útiles verdades.

266. Esta precaución es tanto mas necesaria, cuanto el libro memorial será el depósito de la historia del Instituto, la cual solo podrá ser recomendable por su verdad y utilidad.

267. Todos los asientos de este libro serán rubricados por el director, aun cuando se hicieren por otros empleados, puesto que nunca deberán hacerse sin su órden y segun sus prevenciones.

268. Cuando un memorial se hubiere acabado, se cerrará con una partida firmada de todos los empleados, se colocará en el archivo, y se formará otro para la continuacion de las memorias.

TITULO III

De la disciplina literaria del Instituto

CAPITULO PRIMERO

De la enseñanza y plan de distribución de los estudios

269. La enseñanza del Instituto abrazará los elementos de las ciencias exactas y naturales.

270. Pero siendo ordenadas unos y otros al conocimiento

particular de la náutica y la mineralogía, los límites de su enseñanza serán siempre circunscriptos por estos objetos.

271. Toda ella se dividirá en tres cursos, uno de matemáticas, otro de náutica, y otro de mineralogía.

272. El primero durará dos años, en uno de los cuales se darán los elementos de las matemáticas puras, y en el otro los de álgebra y matemáticas mistas.

273. Mas como se cree que estas últimas no son absolutamente necesarias para el pilotaje, se podrá permitir á los alumnos que solo aspiren á esta profesión para el estudio de la náutica con solo un año de matemática.

274. Estos permisos se regirán por el arbitrio del director, que atendida la edad, ingenio y aprovechamiento de los alumnos, los dispensará ó negará según su prudencia.

275. El curso de náutica durará solamente un año, y el de mineralogía, que abrazará las ciencias físicas, tres.

276. Si algun jóven que haya estudiado fuera del Instituto quisiere recibir en él la enseñanza de la náutica ó la de mineralogía, no podrá ser admitido á ella sin sufrir los exámenes establecidos, de que se hablará en su lugar.

277. En este caso cuidará el director de que se le pruebe en toda y cada una de las materias que abrazará el curso matemático, y si se hallare suficiente en ellas, será enrolado en calidad del alumno, y admitido á los estudios ulteriores.

278. Todos los cursos empezarán en el día primero de... y acabarán el título de... destinando el mes de... para los certámenes y su aprobacion.

279. La enseñanza se hará por mañana y tarde, y todos los dias serán lectivos, menos los domingos y fiestas de precepto.

280. En los que haya obligacion de misa, cuidará el director de que los alumnos la oigan, y á este fin anticipará, atrasará ó interrumpirá las lecciones segun fuere necesario, sin disminuir por eso el tiempo de enseñanza.

281. No habrá vacaciones ni mas asuetos que los que se señalarán en el capítulo siguiente.

282. Las horas lectivas serán tres por la mañana y dos por la tarde, de siete á diez y de cuatro á seis en el verano; de ocho á once y de tres á cinco en el invierno.

283. En las estaciones medias arreglará el director las horas segun exija la mayor comodidad de profesores y alumnos.

284. Las mañanas serán siempre destinadas á la enseñanza de las ciencias, y las tardes á la de idiomas, dibujo y mineralogía práctica.

285. Para la enseñanza de lenguas y dibujo, no habrá curso ni tiempo determinado, sino que se hará continuamente para todos los discípulos por el órden que se dirá en su lugar.

286. La biblioteca estará abierta al público en todos los días y horas lectivas, como ya se ha indicado; el gabinete y el laboratorio sólo se abrirán para la enseñanza que deba hacerse en ellos.

287. Se encarga al director y profesores que cuiden de observar esta distribución, dirigiéndola siempre al mayor bien de la enseñanza.

CAPITULO II

De los asuetos

288. Con concepto á que nada es tan contrario á los progresos de la enseñanza como el fastidio que suele engendrar en los jóvenes la sujeción y continua tarea del estudio, podrá aliviarse el de los alumnos del Instituto con el establecimiento de un asueto semanal.

289. Este asueto se dará solamente en aquellas semanas cuyos dias fueren todos lectivos, pero no en las que hubiere alguna fiesta de precepto.

290. Se señalarán para él las tardes de los jueves á no ser que en la semana hubiere alguna media fiesta con obligación de oír misa, en cuyo caso se destinará todo aquel dia para asueto y descanso.

291. Mas como sea posible dedicar estos dias á entretenimientos provechosos, podrá el director extender también á este objeto su celo y vigilancia bajo de las reglas siguientes:

292. Procurará disponer en las cercanías de dicho puerto de Gijón un sitio abierto y acomodado en que los alumnos puedan divertirse y ocuparse útil y agradablemente.

293. El juego de pelota, tan agradable á la juventud como propio para excitar su agilidad, su fuerza y su destreza, formará la principal diversión de los alumnos siempre que lo permitiere el tiempo.

294 Podrán ocuparse también en el juego de bolos, destinándose á uno ú otro segun las edades, fuerza é inclinacion de cada uno.

295. Cuidará el director de que se ejerciten tambien en la carrera y en el salto, y si fuere necesario, establecerá algunos ligeros premios para recompensar á los que mas sobresalieren.

296. En las tardes de asueto que fueren calurosas, procurará que los alumnos se bañen en alguna de las limpias y seguras playas de aquel puerto, y se ejerciten y aprendan en el arte de nadar, que es tan provecho y puede ser tan necesario á los navegantes.

297. En los tiempos y dias lluviosos hará que se entretengan en el juego de bochas ú otros de los que se pueden hacer á cubierto, con tal de que sean juegos de acción ó de ejercicio.

298. Cuando los fondos y el edificio del Instituto lo permitieren, hará el director que dentro de él se arme una mesa de trucos ó billar, para que los alumnos puedan ejercitarse tambien en estos juegos.

299. Será regla general que en ellos no podrá jamás mediar otro interés que el que trae consigo la misma diversión y sus inocentes competencias y victorias.

300. Cuidará el director de dirigir todos estos entretenimientos, no solo al esparcimiento y ejercicio de los alumnos, sino también á su mútua union y fraternidad, y particularmente al destierro de aquellos resentimientos y rivalidades que la ruin emulación suele introducir entre los concurrentes á una misma enseñanza.

301. A este fin procurará hallarse presente á sus juegos siempre que pueda, y cuando no, encargará este cuidado á alguno de los profesores, al bibliotecario ó auxiliares, para que eviten todo daño y desórden.

302. Pero jamás este cuidado deberá convertirse en sujecion, ni menguar aquella honesta libertad que requiere la di-

versión y esparcimiento de los jóvenes, primer objeto de los asuetos.

303 Reflexionarán los empleados que la inocente alegría no se puede hallar sin la honesta libertad; que separarlas es destruirlas, y que muy importuna la autoridad que disminuyendo la segunda, ahuyenta la primera.

304. Mas no por eso dejarán de evitar aquellas rencillas, aquellos riesgos y aquellos excesos á que la incauta juventud suele exponerse tan fácilmente.

305. El director procurará extender este método de diversiones comunes de los alumnos aun á las tardes de los domingos y fiestas de precepto, lo que logrará fácilmente que tenga cuidado de hacerlos agradables.

306. Si alguna vez quisiere convertir el entretenimiento de los alumnos á los mismos objetos de la enseñanza, lo podrá hacer tambien con auxilio de los profesores, ya sea aplicando al dibujo el uso de la cámara oscura, ya haciendo ante ellos algunos experimentos agradables y curiosos, ya mostrándoles en el gabinete algunas raras reproducciones de la naturaleza, ó en fin, ocupándolos en alguna lectura entretenida.

307. Los profesores no solo aprovecharán estas ocasiones para infundir en el ánimo de los alumnos su doctrina, sino que cuidarán de dársela bajo la forma de una conversación familiar, y sin el ordinario aparato de la enseñanza, para hacerla mas y mas agradable

CAPITULO III

Del curso de matemáticas

308. El curso de matemáticas se enseñará por el profesor y en la sala del mismo nombre.

309. Esta sala será la mas capaz de todas, como que debe contener los alumnos que se dividirán despues al estudio de la náutica y la mineralogía.

310. Habrá siempre en ella una pizarra ó encerado con la prevención necesaria de lápices y yesos para escribir las demostraciones.

311. Este curso se dividirá en dos épocas de once meses cada una, la primera destinada á los elementos de las matemáticas puras, y la segunda á los de álgebra y matemáticas mixtas.

312. La enseñanza de la primera época se subdividirá en tres períodos, uno de cuatro meses para los elementos de aritmética, otro igual para la geometría práctica, y otro de tres para la trigonometría plana y esférica.

313. Por lo mismo que estos períodos son breves, se encarga al profesor de matemáticas, no solo que se ciña á la pura enseñanza elemental, sino que en la distribución de sus lecciones tenga siempre ante sus ojos los objetos particulares á que se dirige toda la enseñanza del Instituto.

314. Las lecciones de este año se darán por el curso de don José Fernandez, impreso para el uso de los colegios de san Telmo de Sevilla y Málaga, y adoptado en las escuelas náuticas del reino.

Los alumnos se dividirán en tres tandas o clases, señaladas con los mismos nombres de las ciencias.

315. Ningun aritmético podrá pasar á la clase de geometría sin previo exámen y aprobación en la aritmética, y lo mismo sucederá á los de las otras clases para pasar á las superiores.

316. Por consecuencia en los últimos dias de ... se hará el exámen de probacion en la forma que se dirá en su lugar.

317. Los alumnos no aprobados empezarán de nuevo el estudio de la misma clase cuando volviere el curso, y los aprobados pasarán á la siguiente.

318. En la segunda época del curso matemático destinada á las matemáticas mixtas, se enseñarán los elementos de álgebra y los de mecánica, y de hidrodinámica solamente.

319. Los elementos de óptica y de acústica, aunque pertenecientes á las matemáticas mistas, no se estudiarán en este curso, sino á una con la física general, como se dirá en su lugar.

320. La enseñanza de esta época se subdividirá tambien en tres períodos; el primero, de cinco meses para los elementos de álgebra; y los siguientes de tres, para los de mecánica é hidrodinámica.

321. Estos elementos se enseñarán por ahora por el curso abreviado de don Benito Gails.

322. En los últimos dias de ... se hará el exámen de probacion de los alumnos de estas clases, sujeto á las reglas prevenidas para los anteriores.

323. Ningun alumno podrá ser admitido al estudio de náutica ni de mineralogía, sin haber obtenido las seis aprobaciones en las facultades que abraza el curso matemático.

324. Pero bien podrá hacer el director alguna excepción con los que solo aspiren al pilotaje, si hubieren sacado las tres aprobaciones del primer período, atendidas las circunstancias prevenidas en el artículo del capítulo.

325. Se hace el mas estrecho encargo al profesor de matemáticas, que en una y otra enseñanza ponga el mayor cuidado: primero, en arraigar muy profundamente en el ánimo y memoria de los alumnos las definiciones y axiomas de cada una de las ciencias que abrazan; segundo, en reducir sus demostraciones á los teoremas de mas general y conocida utilidad; tercero, en no proponer á la resolución de los jóvenes sino problemas señalados por esta misma utilidad; cuarto, en deducir de sus demostraciones todos los corolarios que sirvan á dar la mayor extension á sus verdades; quinto, y por último, que en la enseñanza de la mecánica é hidrodinámica tenga siempre presentes las ciencias físicas que deben estudiar los alumnos, y particularmente la mineralogía, para que entren bien preparados á recibir su enseñanza.

CAPITULO IV

Del curso de náutica

326. El curso de náutica se enseñará en la sala y por el profesor de este nombre.

327. La sala, además de sus muebles, estará prevenida de todo lo necesario para enseñanza y la de dibujo de que se pondrá lista al fin.

328. La enseñanza de náutica durará un año y se dividirá en dos períodos; el primero, de seis meses, para los elementos

de cosmografía y astronomía; y el segundo, de cinco, para los de navegación y maniobra.

329. Segun ellos, los alumnos se dividirán en dos clases, y no podrán pasar de una á otra sin prévio exámen y aprobación.

330. Los elementos de cosmografía y astronomía se darán por el tratado de don Pedro Manuel Cedillo, director que fué de la compañía de guardias marinas de Cádiz, y además usará el profesor de los cuadernos que estarán adoptados en las escuelas náuticas del reino.

331. Mas como en estos estudios se hagan cada dia nuevos adelantamientos, se encarga al profesor supla con sus explicaciones lo que pudiere faltar al cumplimiento de la doctrina elemental de una y otra ciencia.

332. En este período explicará el profesor los principios de geografía necesarios para el pilotaje por el tratado de don José de Mendoza.

333. Los de navegacion que pertenecen al segundo período, se darán por el tratado de don Jorge Juan, y los de maniobra por *El marinero instruido* y por las cartillas del uso común.

334. En la enseñanza de uno y otro período cuidará el profesor de que los alumnos se habiliten en la resolucion de algunos problemas de una y otra trigonometría, y en la formacion de tablas.

335. Tambien procurará perfeccionarlos en el método de hallar la longitud del mar por las distancias lunares, segun los principios de trigonometría y comparacion de relojes.

336. Asimismo en el de hallar la latitud á cualquiera hora del dia, antes o despues del paso del sol por el meridiano, por la posición de las estrellas.

337. Hará que la enseñanza de la maniobra, en cuanto fuere posible, sea práctica y demostrativa, dando las lecciones sobre el modelo de un navío que habrá en la sala.

338. Además ejercitará en ella á sus discípulos sobre las embarcaciones que se hallaren en el puerto de Gijón carenando, arbolando, dando de quilla ó costado, siempre á su vista y bajo su direccion.

339. A este fin el director y profesor, acordándose con el

subdelegado de marina de dicho puerto, y con los capitanes ó patrones de los buques surtos en él, señalarán los dias, horas y circunstancias mas convenientes á estos ejercicios, que serán siempre dirigidos a la utilidad, y nunca á la curiosidad ni ostentacion.

340. Tambien dará el profesor los principios de dibujo respectivos á la enseñanza de todo el curso por el tratado de don José Fernández, y por el órden que se prescribirá hablando de esta enseñanza.

341. Por último, tendrá presente el profesor, y seguirá exactamente las demás prevenciones contenidas en la instrucción del jefe de escuadra y comandante de pilotos don Francisco Javier Winthuisen, aprobada por real órden de 26 de febrero de 1790, de que habrá copia en el Instituto.

342. En los últimos dias de ... se harán los exámenes de probación de estas clases segun las reglas convenidas.

343. Los que aspirasen al título de pilotos, no podrán obtenerle sin haber hecho antes los viajes, y siendo el exámen que se prevendrá en su lugar.

344. Las máquinas o instrumentos de dotación de esta sala serán los siguientes:

Para las matemáticas y dibujo

1.° Seis mesas de tres a cuatro varas de largo y una de ancho con los correspondientes cajones y sus bancos sin respaldo.

2.° La pizarra ó encerado con la provisión correspondiente de bayetas y lápices blancos, ó yeso para las demostraciones.

3.° Los juegos de compases que correspondieren al número de alumnos, con los lápices, pinceles, plumas, reglas, tinteros y demás necesario para el dibujo.

4.° Plancheta, grafómetro ó teodolito para levantar planos.

5.° Cadenilla del largo correspondiente para medir bases, con sus correspondientes piquetes y banderitas.

6.° Algunos cortes en sólido de esferas y figuras geométri-

cas, para el estudio de la geometría sólida y trigonometría curvilínea.

Para la náutica

1.º Una esfera celeste, otra terrestre y otra armilar bien montadas, y de las mas exactas y modernas.

2.º Un octante, un sextante de reflexión, un cuadrante de dos arcos y una ballestilla.

3.º Una aguja acimutal, otra de marcar, y otra de gobernar.

4.º Una corredera completa con sus ampolletas de media hora, medio minuto y cuarto de minuto.

5.º Un cuadrante de reducción en papel ó carton, una escala de Gunter y un sacabuche.

6.º Un estuche de matemáticas.

7.º Un navío colocado sobre un punto movible, para que gire en la enseñanza de la maniobra.

8.º Un cañon de madera colocado sobre un trozo de costado de navío con los útiles correspondientes a su manejo, para enseñar las reglas técnicas de artillería de mar.

9.º Los atlas marítimos de las costas de España publicadas por el actual Ministerio de Marina.

10. Además se tendrá siempre á la mano las obras de navegación de don Juan Mendoza y Cedillo, *El marinero instruido, la Astronomía de la Lande, y los Viajes de Cook.*

345. Si el dibujo no se enseñare en la sala de náutica, sino en la de matemáticas, los profesores, de acuerdo con el director, cuidarán de que se dote cada uno de los útiles necesarios á su enseñanza.

CAPITULO V

De la enseñanza del dibujo

346. La enseñanza del dibujo será de cargo del profesor de matemática, y se hará todas las tardes de cuatro á cinco en el verano, y de tres á cuatro en el invierno.

347. Convencidos del grande auxilio que hallarán en él, así los alumnos que estudiaren el pilotaje, como los que se dieren á las ciencias naturales, y particularmente á la mineralogía, su enseñanza elemental se hará con la mayor extensión posible.

348. Aunque el arte del diseño tenga un objeto inmenso, porque no solo se propone la imitación de las producciones de la naturaleza, sino también las del arte, su enseñanza elemental se podrá reducir á pocos y muy sencillos principios teóricos.

349. El conocimiento de estos principios, unido al de las reglas ó preceptos del dibujo, bastarán para guiar los alumnos á la exacta imitación de cualquiera objeto, y aun para adquirir con el tiempo aquella destreza y facilidad que forman la perfección del arte, y que nunca se adquieren sino por medio del hábito.

350. Con esa idea la enseñanza elemental del dibujo se dividirá en dos clases, segun sus dos grandes objetos, la naturaleza y el arte.

351. Para la del dibujo natural no se señalan otros elementos que el estudio de las proporciones de la figura humana, las cuales se enseñazarán por las muestras de principios que se solicitarán de la Real Academia de San Fernando.

352. La autoridad de las academias de bellas artes, el ejemplo de muchos célebres artistas, y sobre todo la experiencia, hacer esperar que el conocimiento de estos principios, unidos al ejercicio bien dirigido del dibujo, abrirá á los alumnos fácil entrada á la imitación de la naturaleza.

353. El profesor expondrá distinta y ordenadamente á los alumnos la doctrina de estas admirables porporciones, empezando por cada una de las partes del cuerpo humano, descubriendo sus relaciones mútuas, y las que hay entre ellas y el todo.

354. Para estas explicaciones se podrá valer del tratado *De varia comensuracion* de Juan de Arfe y Villafañe, y de la excelente doctrina de Leonardo Vinci.

355. Para el dibujo de cabezas se valdrá el profesor de las de Rafael, copiadas por don Antonio Mengs, de la célebre escuela de Atenas, cuyo cuaderno se vende en...

356. Esta enseñanza se continuará hasta que los alumnos sepan copiar una figura entera, y dar razon de todas y cada una de sus proporciones.

357. De aquí procederán á la imitación de los modelos, presentándoles el profesor piés y manos y cabezas enteras de yeso, para que las copien y dibujen.

358. Por último, los instruirá en el método de copiar la naturaleza viva, presentándoles sucesivamente algunos objetos de los tres reinos para que los copien, y señaladamente del mineral y vegetal.

359. Al principio cuidará el profesor mas de la exactitud y verdad de la imitación, que de la belleza y gracia del dibujo, considerando que estas dotes que constituyen la perfección del arte, solo se pueden adquirir con el tiempo y el hábito.

360. Los elementos ó principios teóricos de la segunda clase de dibujo, que tiene por objeto el arte, residen en la geometría y demás ciencias que habrán estudiado, ó irán estudiando los alumnos.

361. Pero el profesor reducirá la enseñanza en esta segunda clase al dibujo de figuras, cuerpos, máquinas ó instrumentos que pertenezcan á las mismas ciencias.

362. Convendrá que en esta clase enseñe el profesor las proporciones de la arquitectura civil y sus cinco órdenes, explicándolas por el Vignola.

363. También los instruirá en la perspectiva, haciéndoles dibujar algunos objetos con este fin, instruyéndolos al mismo tiempo en sus principios científicos, y en la teoría de los escorzos.

364. Con estos conocimientos entrarán los alumnos á ejercitar los principios del dibujo náutico, esto es, de cartas y planos, cuyos elementos enseñará el maestro de náutica por el tratado de Fernández.

365. Aunque no pueda sujetarse el estudio de uno y otro dibujo á período de tiempo determinado, convendrá que los alumnos aprendan el dibujo natural en el primer año, y en los siguientes se proporcione la enseñanza al órden de los estudios que fuese haciendo.

366. Para perfeccionar la instrucción en el método de le-

vantar planos y cartas, además de los principios teóricos y de los preceptos técnicos que se enseñarán a los alumnos, se los ejercitará frecuentemente con la práctica.

367. A este fin se destinarán los sábados de cada semana, en los cuales saldrá el profesor con los auxiliares de matemática y náutica á las inmediaciones de dicho puerto de Gijón, y hará que los alumnos mas adelantados levanten planos de ellas, de su costa, concha, puerto y alrededores.

368. Estas operaciones se harán con la mayor exactitud posible, usando los alumnos de la plancheta, teodolito, cadenilla, corredera y demás instrumentos del arte.

369. Cuidarán de señalar en sus planos las montañas, tierras de labor, áridos, trozos de arquitectura y demás á que los habrá habilitado el estudio de uno y otro dibujo.

370. También los ejercitará el profesor en el dibujo de las partes separadas y unidas de un navío, aprovechando esta oportunidad para extender sus ideas acerca de los principios de la mecánica, de construcción y maniobra.

371. Los dibujos de una y otra clase serán solo de claro oscuro, en el natural con lápiz negro, en el científico con pluna y tintas.

372. Pero el dibujo de planos y cartas podrá ser colorido, por lo menos en los accesorios naturales, no olvidando nunca el profesor que no se trata de formar pintores, sino dibujantes.

373. Si el director hallare que para mayor fruto de esta enseñanza conviene dividirla entre los profesores de matemática y náutica, lo hará, así, acordándolo con ellos mismos.

CAPITULO VI

De la enseñanza de idiomas

374. Las lenguas serán consideradas en el Instituto como un estudio auxiliar, dirigido á promover los adelantamientos que las naciones sábias hicieron en ellas, y con él podrán fácilmente adquirirlos y comunicarlos á su patria.

375. Por lo mismo, no solo serán admitidos á esa enseñanza los alumnos del Instituto, sino también las personas de fuera de él que quieran estudiar las lenguas, para difundir mas y mas tan útil conocimiento y los bienes que promete.

376. Por ahora solo se enseñarán en el Instituto las lenguas francesas é inglesa, que son las que conservan en sus libros los mas ricos tesoros de conocimientos útiles.

377. Los alumnos estudiarán precisamente alguna de estas dos lenguas, dejando la eleccion á su arbitrio, aunque siempre la harán con acuerdo y permiso del director.

378. Pero los que quisieren podrán estudiar una y otra, y cuidará el director que así se haga para difundir mas y mas su conocimiento.

379. Con este fin se enseñarán á la par, aunque separadamente, dándose cada dia dos lecciones de media hora, una de lengua francesa y otra de inglesa.

380. Esta enseñanza será de cargo del bibliotecario, y se dará siempre por la tarde y en la misma biblioteca.

381. Los alumnos que tuvieren que asistir á la sala de dibujo, pasarán su tiempo en una y otra enseñanza, destinados la primera hora al dibujo, y la segunda á las lenguas.

382. Por consiguiente las lenguas se enseñarán de cuatro a cinco en las tardes de invierno, y de cinco á seis en las de verano.

383. Para la versión cuidará el bibliotecario de preferir algunas obras científicas que traten de los mismos estudios que se hacen en el Instituto, y habrá en su biblioteca.

384. Procurará instruir radicalmente á los alumnos en la sintáxis de una y otra lengua, así como en su ortografía y prosodia; pero se previene que el primer objeto de su enseñanza ha de ser habilitarlos en la buena y corriente versión.

385. Aunque los alumnos podrán sacar grandes ventajas de hablar estas lenguas corrientemente, es de creer que no tendrán dificultad en conseguirlo después de habilitarlos en su buena versión, si aspirasen á ello, y si no, podrán á lo menos disfrutar las obras sábias, que es el objeto principal.

CAPITULO VII

Del estudio de la mineralogía
Sección Primera

386. Aunque el fin principal del Instituto en esta parte de enseñanza sea doctrinar buenas mineros, se cree que no podrá conseguirse ni fácil ni cumplimentadamente, si solo se enseña á sus alumnos los elementos de la mineralogía.

387. Por lo mismo es mas necesario que á esta enseñanza preceda la de los elementos de física y química, sin los cuales son siempre muy cortas las luces del mineralogista.

388. Aunque estas ciencias se enseñen de ordinario separadamente, y se consideren como distintas, se desea que el profesor reuna sus elementos en un solo cuerpo de doctrina, sin perder de vista el íntimo enlace que tienen entre sí.

389. De esta reunión, sábia y constantemente observada, se debe esperar todo el provecho de la enseñanza, no solo para criar hábiles mineros, sino tambien para abrir á los alumnos la entraña á todas las ciencias naturales, que es el fin mas general y extendido del Instituto.

390. Considere el profesor que la mineralogía, por lo menos en cuanto á su teórica, no es otra cosa que la física y química aplicada á los cuerpos inorgánicos, y que estas tres ciencias solo se distinguen entre si en el modo de considerar y tratar los objetos.

391. Por tanto la enseñanza de las ciencias-físicas se hará en un solo curso dividido en tres clases y períodos, cada uno de los cuales durará once meses.

392. El primero será destinado á la enseñanza elemental de la física y química general; el segundo al de la física y química particular con extension á la mineralogía, esto es, á los cuerpos inorgánicos, y el tercero al de la mineralogía práctica.

394 (1). Toda esta enseñanza se hará sucesivamente por el profesor de mineralogía en la sala que se distinguirá con este nombre.

(1) Debiera ser 393; así el manuscrito. (Nota B.A.E.).

395. En esta sala habrá todos los instrumentos y máquinas de uso ordinario para la enseñanza de las tres clases, segun se irán sucesivamente señalando.

396. Esta enseñanza empezará por su historia, la cual reducirá el profesor á una breve idea de los origenes, pertenencias que abraza, esto es, de quiénes y desde cuándo las cultivaron; qué verdades útiles descubrieron, qué puntos dejaron en opinion ó controversia, y cuáles no tocaron ni examinaron todavía.

397. A esto se seguirá la enseñanza metódica correspondiente á cada período, cuidando principalmente el profesor de dar á sus discípulos claro y distinto conocimiento de todas las verdades útiles descubiertas hasta el día en estas ciencias, y señaladamente en la mineralogía, así como de su aplicación mas provechosa.

398. El profesor tendrá siempre á la vista las máximas siguientes:

399. 1.ª Que este Instituto no se establece para adelantar las ciencias físicas, sino para enseñarlas.

400. 2.ª Que tampoco se establece para darlas á conocer á los alumnos en toda su extensión, sino solamente para enseñar sus elementos.

401. 3.ª Que si el raciocinio ha servido para adelantar las ciencias intelectuales, tambien ha contribuido á embrollar y confundir las ciencias físicas.

402. 4.º Que por consiguiente en estas ciencias, como experimentales, la enseñanza se debe hacer mas bien por medio de experiencias que raciocinios.

403. 5.ª Que los experimentos no deben dirigirse nunca á la curiosidad ni á la ostentacion, sino solamente á la utilidad, proponiéndose siempre en ellos la enseñanza de verdades provechosas.

404. 6.ª Que aunque no hay alguna cuyo conocimiento no lo sea ó pueda ser, debe el profesor preferir siempre aquellas que ofrecen una utilidad mas conocida y general en el uso de la vida.

405. 7.ª Que los raciocinios y explicaciones deben ser siempre y únicamente dirigidos á ilustrar mas y mas estas verdades, á desenvolver todas sus relaciones, y á descubrir todas las utilidades que pueden proporcionar en su aplicación.

406. 8.ª Que aunque las ciencias físicas tienen por objeto el conocimiento de la naturaleza, el fin principal es aplicar este conocimiento al socorro de las necesidades del hombre.

407. 9.ª Que los experimentos deben ser hechos y observados con la mas diligente precaucion para asegurarse mas y mas de sus resultados.

408. 10. Que siendo estos muy fiables, aun cuando se hacen con la mayor precaución, es indispensable repetirlos, variarlos y combinarlos una y muchas veces para sacar de ellos una luz y conviccion mas seguras.

409. 11. Que siendo muy peligroso en estas ciencias, y muy dañoso á sus progresos, elevar las opiniones al grado de verdades, no debe ser dado por cierto sino lo que se haya demostrado por observaciones y experimentos constantes é irrefragables.

410. 12. El profesor advertirá frecuentemente á sus alumnos, que aunque las ciencias físicas han hecho grandes progresos en este siglo, es todavía muy corto el patrimonio de sus descubrimientos útiles, y que no habiendo respondido la naturaleza decisivamente á la mayor parte de los puntos en que ha sido consultada, deben reconocer que es mucho mas lo que se ignora que lo que se sabe.

411. 13. Que aunque los sistemas, las hipótesis, los métodos y clasificaciones son de mucho auxilio para la enseñanza, y el estudio de estas ciencias debe alejar á sus discípulos del peligro que hay en generalizar las verdades naturales, advertirles continuamente que la naturaleza se compone de individuos sueltos, y convencerlos de que su conocimiento se cifra todo en el conocimiento individual de los entes que la componen y sus propiedades.

Sección Segunda

De la enseñanza del primer período

412. El primer período de la enseñanza del curso mineralógico empezará el 1.º de ..... y acabará en último de ..... de cada un año.

413. En él se enseñarán los principios de física general, cuyo conocimiento, como absolutamente necesario, debe preceder al estudio de cualquiera de las ciencias naturales.

414. Estos principios se enseñarán por los elementos de las ciencias naturales escritos y publicados por don Francisco Chabaneau, catedrático de la Real Escuela de Mineralogía de Madrid.

415. Se prefiere esta obra á las demás que están conocidas, no solo por ser la única que abrazará en un cuerpo de doctrina los elementos de todas las ciencias naturales, sino también por la pureza y la perspicuidad de su estilo, por él orden y claridad de su doctrina, y sobre todo por la suma diligencia y discernimiento con que procede en la clasificación de las verdades y las opiniones, y en señalar las obrar que atesoran los mas útiles descubrimientos.

417. Pero de uno y otro les hará el mas lleno y extendido conocimiento á viva voz y á presencia de las mismas máquinas, para que aprendan á manejarlas y procedan por sí solos cuando hubieren acabado sus estudios.

418. Para la historia de la física que debe preceder á la enseñanza, se podrá valer el profesor de la disertación de Ginovesi, que anda impresa al fin de los elementos de Musschenbroek, ó bien reunir en un cuerpo las noticias históricas que andan esparcidas por la misma obra de Chabaneau, y en la historia de las ciencias naturales de Saverien.

419. A la historia seguirá la enseñanza elemental, por el mismo órden con que está expuesta en la obra de Chabaneau.

420. Se encarga particularmente al profesor que, al explicar las propiedades de la luz y el aire, procure dar á los alumnos conocimientos de los principios de óptica y acústica, que no habrán estudiado en el segundo año de matemática, así

como ampliar los de la perspectiva, de que habrán tomado algunas ideas en la enseñanza del dibujo.

421. Procurará también, tratando del movimiento de los cuerpos y de las propiedades del agua, extender sus conocimientos de mecánica é hidrodinámica.

422. La idea es que de tal modo distribuya las lecciones, que al fin de este período pueda dar á los discípulos algun conocimiento de la *física del cielo* ó de la *astronomía física,* valiéndose á este fin del tratado *De rebus coelestibus* de Musschenbrock, que anda al fin de su física.

423. Este tratado podrá enseñarse cómodamente en el último mes, descartando las notas del Cinovesi, cuya doctrina reservará el profesor para darla y ampliarla en sus explicaciones.

424. Considere el profesor que las matemáticas llamadas mistas pertenecen también al patrimonio de la física; que para hacer grandes progresos en alguna de estas ciencias, es necesario conocerlas todas; que nada puede perfeccionar y extender mas este conocimiento, que la reunion de su enseñanza, y sobre todo que no hay ramo alguno de matemática ni de física que no sea absolutamente necesario, ó en su gran manera útil para formar buenos mineralogistas, que es el fin mas determinado de toda la enseñanza.

425. Para que la de este período sea mas provechosa, la sala de mineralogía estará surtida de todos los instrumentos, máquinas y aparatos necesarios para hacer los experimentos físicos.

426. Y como el fruto de la enseñanza pende en gran parte de la bondad de estos útiles, los cuales se van aumentando y perfeccionando mas y mas cada día, se encarga así al director como al profesor de mineralogía, que cuiden de adquirir para el Instituto los mas perfectos de cuantos se conozcan y vayan conociendo en cuanto permitan los fondos del Instituto.

427. En esta adquisición deberán tener siempre á la vista que ninguna inversión de los fondos del Instituto será mas justa ni mas provechosa, que la que se destina á multiplicar los medios de la enseñanza y su mayor aprovechamiento.

428. Los que se adquirirán desde luego para dar una com-

pleta idea de los fluidos lumínico, calórico, eléctrico y magnético, de las propiedades del aire, agua y tierra, serán los siguientes:

1.° Un prisma.
2.° Un lente de Trudaire.
3.° Un microscopio, un anteojo y un telescopio.
4.° El pirómetro de Musschenbroek.
5.° El calorímetro de Lavoisier.
6.° Una máquina y aparato eléctrico, con el electrómetro de Otecly, modificado por Chappé y Sennet.
7.° Un aparato magnético.
8.° Una máquina y aparato neumático con los hemisferios de Magdebourg.
9.° Los barómettros y termómetros de Farenheit y de Suc. ó Reaumur, un eudiómetro y un higrómetro.

429. Como haya varias máquinas que por su forma ó tamaño, y aun por su aplicación, no sean acomodables al uso de la enseñanza, el director y profesor cuidarán de adquirir buenos modelos de ellas para darlas á conocer á los alumnos, y explicar su mecanismo, uso y aplicación.

430. Y cuando tampoco puedan adquirir estos modelos, cuidarán por lo menos de recoger buenos y exactos diseños y plantas de las mismas máquinas, para hacer á su vista las explicaciones convenientes.

431. Estas advertencias son tan necesarias, cuanto solo así podrán ser conocidas de los alumnos varias especies de bombas y otras máquinas que son de uso indispensable en la mineralogía.

432. Ningun alumno será admitido al estudio del segundo periodo de mineralogía sin haber acreditado en el exámen de probacion su aprovechamiento en los estudios que abraza el primero.

Sección Tercera

De la enseñanza del segundo período

433. Los que fueren aprobados empezarán en 1.° de ..... siguiente á recibir la enseñanza destinada al segundo período.

434. Esta enseñanza se hará por el mismo profesor y du-

rará hasta fin de ..... del año siguiente al en que hubiere empezado.

435. Si á la entrada de este período hubiere publicado ya don Francisco Chabaneau la segunda parte de sus elementos de ciencias naturales, la enseñanza se continuará por este autor.

436. Nada se aventura en proponer una obra no publicada todavía, así porque su plan es ya conocido, y muy conforme á la idea, como porque el buen desempeño de su primera parte dé una esperanza de que no será inferior el de la segunda.

437. Mas si entonces no estuviere publicada dicha segunda parte, la enseñanza del segundo período se hará por los elementos de química é historia natural de Fourcroy.

438. Si la traducción castellana de esta obra que empieza á publicarse en Madrid, tampoco estuviere concluida, el profesor hará provisionalmente su enseñanza por los elementos de química teórica del doctor Márquez, traducido del francés por don Miguel Jerónimo Suarez en Madrid en 1784.

439. En este caso corregirá su nomenclatura por la de Fourcroy y Lavoisier, é ilustrará su doctrina con la de estos dos autores, que son hasta el dia los de mayor mérito en la ciencia química.

440. Pero en cualquiera tiempo que se verifique la publicacion de los elementos de Chabaneau, el fin es que sean preferidos en esta enseñanza.

441. El profesor la empezará por la historia de la clínica, valiéndose por ahora de la que se halla en los elementos de Fourcroy, al capítulo segundo de su primera parte.

442. Para la nueva nomenclatura se valdrá de la que tradujo y publicó don José Gutierrez Bueno en 1788, teniendo presente la sinominia de Fourcroy y el tratado de Lavoisier.

443. La idea es que el profesor extienda la enseñanza elemental de la química á todos los tres reinos, y no deberá nunca perder de vista que este estudio debe ser mirado en el Instituto como un preliminar indispensable para adelantar mas en el de la mineralogía.

444. Por lo mismo procurará dar toda la extension posible

á aquella parte de la enseñanza química que tiene por objeto los cuerpos inorgánicos, y señaladamente los combustibles.

445. Mas como el fin general del estudio será siempre aumentar y extender los conocimientos útiles, se le encarga muy particularmente que procure dar á sus alumnos el de todas las verdades que sean mas provechosas en el uso de la economia rural, fabril y doméstica.

446. Por esto pondrá particular cuidado en darles á conocer: primero, los varios cuerpos y sustancias de ese provechoso que abraza la naturaleza en su vasto imperio; segundo, las propiedades físicas y químicas de cada uno; y tercero, el provecho que puede sacarse de este conocimiento en el uso de la vida, á cuyo punto dirigirá siempre todos sus esfuerzos.

447. A este fin pasará el profesor frecuentemente al gabinete mineralógico, y allí hará ver y conocer á los alumnos ordenadamente los cuerpos de que se compone su coleccion.

448. Pero convencido de que este conocimiento material, aunque necesario, es por sí solo inútil, el profesor confirmará é ilustrará su enseñanza por medio de ordenados y frecuentes experimentos que hará en el laboratorio químico.

449. Cuidará el director de acuerdo con el profesor de que este laboratorio esté surtido de todos los hornos, vasos, máquinas y útiles necesarios para los experimentos.

450. En su formacion seguirán las prevenciones contenidas en el curso de química de Morveau, Maret y Durande, traducido al castellano y publicado en Madrid en 1788.

451. En la adquisicion y arreglo de sus máquinas y aparatos se tendrán presentes las excelentes descripciones de Lavoisier en el tomo segundo de su *Tratado elemental de química.*

452. Por lo mismo que esta ciencia puede ser dirigida á la curiosidad y entretenimiento, tanto como al provecho y la ilustracion, se encarga al profesor que nada enseñe, nada demuestre, nada explique á sus discípulos, sino lo que prometa una cierta y conocida utilidad.

453. Pero, pues es muy grande la que puede derivarse de ella á las artes útiles, se les encarga tambien que aproveche cuantas ocasiones le presentare el órden mismo de la ense-

ñanza para extender el conocimiento de los alumnos, y henchir sus ánimos de provechosas y fecundas verdades.

454. Con esta mira procurará abrazar en su enseñanza elemental el sistema de Historia natural, como importante y agradable estudio, que procurará arraigar y difundir en aquel Principado.

455. Como el plan de enseñanza de este período es vasto, y que por lo mismo será tal vez necesario que los alumnos lleven lecciones dobles, esto es, por mañana y tarde, lo podrá disponer el director con el profesor.

456. En este caso la enseñanza se podrá partir entre el profesor y su auxiliar, encargándose el segundo de la parte que le señalare el primero con acuerdo del director.

457. Reflexionará el profesor que se trata de una enseñanza elemental, y reducida esta á lo que es verdaderamente útil, desaparece al punto aquella inmensa extensión que la presuntuosa curiosidad del hombre pretende dar á las ciencias físicas.

Sección Cuarta

De la enseñanza del tercer período

458. La enseñanza de este período tendrá por objeto la mineralogía práctica.

459. Empezará como los dos procedentes en 1.º de.... y durará hasta fin de ..... del año siguiente.

460. Pero en éste la enseñanza se dará por mañana y tarde, porque se supone que los alumnos habrán estudiado ya el dibujo y las lenguas en las lecciones vespertinas de los cuatro años precedentes, ó por lo menos de tres.

461. Se supone asimismo que en las del primero y segundo período habrán adquirido, no solo los principios generales de la mineralogía teórica, sino tambien el conocimiento particular de los cuerpos inorgánicos que le pertenecen.

462. Si no fuere así, la enseñanza de este tercer período se dirigirá tambien á extender y perfeccionar este conocimiento.

463. A este fin se procurará que el gabinete mineralógico

tenga la coleccion mas completa que fuere posible de fósiles y minerales, y de cuanto sea conducente á este estudio, y el profesor ejercitará frecuentemente á los alumnos en el conocimiento individual de los cuerpos inorgánicos, y particularmente de aquellos cuyo uso fuera mas provechoso.

464. Para la formación del gabinete mineralógico tendrá presentes el profesor las adverventicas de Bomare en el artículo *Historia natural* de su diccionario de la misma, y la introduccion al estudio de la mineralogía de Bueguet, publicada en Paris en 1771, cuidando de mejorar su nomenclatura.

465. Para el mismo fin, y para dirigir toda la enseñanza, tendrá continuamente á la vista los Viajes mineralógicos de Jars, publicados en Paris en 1774 en tres volúmenes en 4.°, cuya doctrina, tan justamente celebrada por los inteligentes, se le encarga muy particularmente á su contínuo estudio.

466. Se le previene que en cuanto fuere posible, los fósiles, minerales y demas sustancias de que se formará el gabinete, y sobre que se diere la enseñanza, sean producciones del Principado, no solo para dar á conocer la riqueza de su suelo, sino porque esta es la posesion de la naturaleza señalada al estudio de los alumnos.

467. Para el conocimiento científico de los metales, se valdrá el profesor de los *Elementos de docimástica* de Cramer que corren traducidos del latin á las lenguas inglesa y francesa.

468. Pero si se hubiere empleado la obra de Cabaneau, la seguirá el profesor en sus lecciones, porque se supone que llenará tambien el deseo en esta parte.

469. Asimismo dará el profesor á sus alumnos el mas lleno y extendido conocimiento del carbon de piedra, y sus diferentes especies, enseñándoles por medio de frecuentes experimentos y análisis á conocerlas y distinguirlas.

470. En esta parte de la enseñanza se valdrá de la doctrina de Morand, extractando de su grande y voluminosa obra titulada *Arte de explotar las minas de carbón de piedra,* publicada en Paris en 1768 á 1773 en gran fólio, cuando fuere necesario á ella.

471. Cuando los alumnos hubieren adquirido estos cono-

cimientos, el profesor dirigirá todo su cuidado á la enseñanza de la mineralogía práctica.

472. Si los elementos de Chabaneau abrazasen esta parte de la enseñanza, el profesor se arreglará á ellos, para que haya mas uniformidad en el órden y doctrina del estudio elemental.

473. Mas si no la abrazare, ó bien al abrir de este período no se hubiere completado todavía su publicación, el profesor dictará sus lecciones por los extractos de Morand, ó por otras obras de que hallare en él muy completa noticia.

474. La enseñanza práctica tendrá dos objetos: primero, el modo de buscar las minas; segundo, el de beneficiarlas.

475. Abrazará por consiguiente la *geografía subterránea;* esto es, el conocimiento, situacion y direccion de las minas; segundo, *la geometría subterránea,* ó el arte de medirlas ó cultivarlas; tercero *la arquitectura subterránea,* ó el arte de abrirlas, apuntalarlas y desagüarlas; y cuarto, *la mecánica subterránea,* ó el arte de cortar, levantar, arrastrar y sacar los minerales.

476. Aunque este plan parece muy extendido, debe considerarse que se trata de doctrinar á alumnos (ya instruídos en los elementos de todas estas ciencias) en el arte de aplicarlos al beneficio de las minas.

477. Aunque se desea que esta enseñanza sea tan general como fuere posible, el profesor la contraerá mas particularmente á las minas de carbon de piedra.

478. A este fin hallará en la obra citada de Morand todo el lleno de doctrina teórica y práctica que puede desearse.

479. Por lo mismo que esta obra es inmensa, el director, los profesores y auxiliares cuidarán de trabajar un buen extracto de ella para el uso del Instituto, el cual limitado á lo más útil y precioso, podrá reducirse muy bien á un solo volúmen en 4.°.

480. Procurará el director que haya para el uso de esta enseñanza una coleccion de todos los instrumentos, útiles y máquinas que se emplean en el beneficio de las carboneras, adquiriendo buenos modelos de los que por su tamaño no puedan servir á la enseñanza, y dando á su vista conocimiento de ellos á los alumnos.

481. En falta de modelos, hará sus explicaciones á presencia de las láminas contenidas en la grande obra de Morand, cuidando el profesor de suplir por medio del raciocinio cuando sea necesario para el perfecto conocimiento de su uso y aplicación.

482. En el undécimo mes de este período, procurará el director que aquellos alumnos mas adelantados, y que particularmente se propongan seguir la profesion de mineros, vayan con el profesor á alguna de las minas mas inmediatas á Gijon, y en ellas se ejerciten prácticamente en todas las operaciones pertenecientes á esta profesion.

483. Por último, lo que se desea es que salgan de tal manera instruidos los alumnos de la mano del profesor, que puedan después por si solos darse al ejercicio de la mineralogía, y adquirir en él aquella pericia práctica que está reservada al estudio del tiempo y al arte.

CAPITULO VIII

De la division de exámen general y sus premios

484. Para excitar la aplicación, y asegurar mas bien el aprovechamiento de los alumnos del Instituto, habrá en él cinco clases de exámen, á saber: de probación, de calificacion, de graduación, de oposicion y de ejercicio.

485. El primero tendrá por objeto asegurarse de la aptitud de los alumnos para la continuación de su estudios.

486. El segundo, comparar el aprovechamiento de los mismos en cada curso, y calificar y distinguir á los mas adelantados.

487. El tercero, graduar á vista del público el mérito superior de los discípulos mas sobresalientes, y recompensarle.

488. El cuarto, asegurarse de la mayor suficiencia de los aspirantes de las plazas vacantes en el Instituto.

489. El quinto y último, asegurarse de la de aquellos que aspiraren al ejercicio del pilotaje.

490. Para que sea siempre una y constante la forma de estos exámenes, se tratará de cada uno de ellos en capítulos separados.

I.—*Del exámen de aprobación*

491. Este exámen tendrá por objeto asegurarse del aprovechamiento de los alumnos en cada una de las clases y ramos en que estará dividida la enseñanza, así de matemáticas, como de náutica y mineralogía.

492. Su fin es que ninguno sea admitido al estudio de una clase sin haber sido probados su aprovechamiento y suficiencia en el de la precedente, y presente en este medio un obstáculo á la pereza y un estimulo á la aplicación.

493. En uno de los últimos días del mes en que concluyere cada período señalado para el estudio de la aritmética, geometría y trigonometría, de la mecánica é hidrodinámica, de la astronomía y navegacion, y de la física general, la química y la mineralogía, se harán por los respectivos profesores estos exámenes de aprobación.

494. A ellos asistirá el director, el profesor de la clase y todos los alumnos, así de la clase en que se haga el exámen, como de la que se sigue en el órden de la enseñanza.

495. El exámen se hará por el profesor en la misma sala en que se diere la enseñanza.

496. La materia de él será todo el estudio que se hubiere hecho en la clase, cuidando el profesor de que todos los alumnos de ella sean examinados acerca de él, y den á conocer suficientemente lo que hubieran adelantado.

497. También serán examinados en lenguas y dibujo, aunque no serán considerados sus progresos independientemente para la aprobación.

498. Sin embargo, en los que siguieren la náutica, ninguno podrá obtenerla sin haber aprovechado en aquel ramo del dibujo cuanto se repute indispensable para el ejercicio del pilotaje.

499. La forma del exámen no se reducirá exclusivamente á preguntas, sino que se hará que los alumnos hagan por sí demostraciones, resoluciones y experimentos; que manejen los instrumentos y las máquinas; que ejerciten cuanto hubieren aprendido, y que den de ello razon suficiente.

500. Ningun alumno podrá excusarse de sufrir este exá-

men; y el que lo hiciere, no será por ningun pretexto admitido á los estudios ulteriores.

501. El profesor, acabado el exámen, acordará con el director cuáles son los alumnos que se hallan en estado de pasar al estudio de otra clase, y cuáles no, y segun esta censura pasarán los primeros á dicho estudio, y los segundos se quedarán para empezar de nuevo el de la clase que no fueron aprobados cuando volviere el curso.

502. Esto se observará con el mayor rigor, aun cuando el atraso del alumno en la enseñanza no proviniese de culpa suya, sino de enfermedad ó de algun otro legítimo impedimento.

503. Pero si el atraso proviniere de esta inocente causa, si no fuere considerable, y si pudiere suplirse por medio de un estudio extemporáneo que haga el alumno con el auxiliar de la clase, bajo la direccion del profesor, podrá el director, de acuerdo con este, determinar su paso á la clase siguiente, lo cual se fia á su prudencia y juicio.

504. Pero siempre se le recomienda que sea muy parco en la dispensacion de dichas gracias, porque se funda toda la esperanza de los progresos del Instituto en la rigorosa observancia de esta ley.

505. Si un alumno saliese dos veces reprobado en una misma clase, ó tres en tres diferentes, será enteramente separado de los estudios del Instituto, si ya la falta de aprobación no proviniese de alguna causa inocente.

506. Y pues ya de la observancia de cuanto va prevenido penderán, no solamente la opinión del Instituto, sino también el aprovechamiento de sus alumnos, se espera que el director y los profesores reunan su celo y constancia para no dar oidos á las sugestiones del favor, ni á los ruegos de una compasion mal entendida.

II.—*Del exámen de calificacion*

507. Este exámen tendrá por objeto distinguir y calificar el aprovechamiento de los alumnos al fin de cada curso.

508. Se celebrará en uno de los primeros dias del mes

de... destinado á estos exámenes, y en la sala mas capaz del Instituto.

509. Asistirán siempre á él, así el director como los profesores y el bibliotecario con todos los alumnos de las tres ciencias.

510. Serán examinados los alumnos en aquellas ciencias cuyo curso hubieren concluido, y los demás solo concurrirán en calidad de asistentes.

511. Si dos ó mas cursos concluyesen en un mismo año, se hará un exámen para cada uno de ellos en actos y dias separados.

512. Aunque el profesor del estudio á que perteneciere el exámen tendrá la principal direccion de él, podrán los demás tambien hacer preguntas, y pedir resoluciones á los alumnos, y cuidará el director que así lo hagan para evitar toda parcialidad.

513. Los alumnos serán preguntados por todas las materias del curso que hubieren estudiado, dirigiéndose de tal manera el exámen, que cada uno de ellos pueda dar á conocer su aprovechamiento ó su atraso, lo que sabe y lo que ignora.

514. Aunque las lenguas y el dibujo no serán objeto de un exámen particular, los alumnos de todas las clases serán preguntados tambien acerca de estos ramos de enseñanza accesoria.

515. Cuidarán los profesores de que todos resuelvan, demuestren, hagan experimentos, traduzcan, dibujen, expliquen, y en una palabra, manifiesten con la mayor extensión cuanto hubieren adelantado.

516. Se encarga al director y profesores que procuren guardar en este acto la mayor formalidad é imparcialidad, haciéndole servir para estímulo de la aplicación y confusion de la pereza desidiosa.

517. También se les encarga que no pierdan de vista la índole de cada uno de los alumnos, que tendrán bien conocida, y que procuren en la mayor mansedumbre animar á los tímidos y pusilánimes para que puedan manifestar sin encogimiento el fruto de su enseñanza.

518. Cuando dos examinadores estuvieren plenamente

enterados de la suficiencia de cada alumno, distinguirán entre ellos los que sean capaces de presentarse á un exámen público y solemne.

519. Los nombres de los calificados con esta distinción se escribirán en una lista ó tabla, la cual se fijará á la puerta de la sala de exámen, donde permanecerá por lo restante del mes y hasta principios del curso siguiente.

520. Además seran escritos en el libro memorial para que en él exista siempre un testimonio de la aplicación de los alumnos.

521. Solo los que merecieren la calificacion de distinguidos podrán presentarse al exámen de graduacion, y aspirar á las distinciones y recompensas de que se tratará en el capítulo siguiente.

III.—*Del exámen de graduacion y adjudicacion de premios*

522. Este exámen tendrá dos objetos, á saber: manifestar al público los adelantamientos de la enseñanza del Instituto, y graduar á su presencia el mérito de los alumnos mas sobresalientes.

523. Se celebrará en uno de los últimos días del mes de..... en la sala principal del Instituto con asistencia de todos empleados y de todos los alumnos, y con la mayor solemnidad.

524. Se celebrará á puerta abierta, y además serán particularmente llamadas y enviadas á él todas las personas visibles que se hallaren en el pueblo y pueda admitir la dimension de la sala.

525. Pero el conserje cuidará de que no concurran personas que puedan turbar un acto tan solemne, y procurará que durante él haya el mayor silencio, siguiendo siempre las prevenciones del director.

526. A este exámen solo entrarán los que en el de calificacion hubieren sacado la que queda prevenida en el capítulo procedente; pero será general para cuantos la hubieren obtenido en cualquiera de los tres ramos de enseñanza.

527. Los alumnos que pertenecieren á cada una se sentarán separadamente en lugares distintos entre sí, y del que ocuparen las demás.

528. Con esta misma distincion se hará el exámen, empezando por los alumnos de matemáticas y siguiendo por los de náutica y mineralogía.

529. Mas aunque las preguntas se harán por este órden, podrán ser alternadas y repetidas una y mas veces, volviendo de la última tanda á la primera, siguiendo á las demás, hasta que cada alumno haya podido manifestar la extension de sus luces y aprovechamiento.

530. Aunque estas preguntas serán hechas por los profesores, si entre los convidados hubiere algunos facultativos, podrán preguntar tambien, y aun cuidará el director de que lo hagan con preferencia.

531. A este fin se formará préviamente un cuaderno en que se escriban los nombres de los alumnos sobresalientes de cada clase, y las materias que hubieren estudiado, para que á ellas se arregle el exámen.

532. Este no solo abrazará la materia de las ciencias principales que hubieren estudiado los alumnos, sino tambien las accesorias, como son las lenguas y el dibujo.

533. Como se trate, no solo de describir, sino tambien de comparar el aprovechamiento de los alumnos, cuidará el director de que se dé á cada uno tiempo y ocasion suficiente para manifestar cuanto hubieren adelantado y aprendido.

534. En esta parte se le recomienda la mayor atencion é imparcialidad para que las graduaciones sean regulares por rigurosos principios de justicia, y tengan siempre en su favor la opinion del público que presenciará el certámen.

535. Cuando este se hubiere concluido, el director, los profesores y el bibliotecario pasarán á otra sala, y graduarán cuáles son los dos alumnos mas sobresalientes en cada ramo de enseñanza, teniendo presente el mérito que hubieren acreditado, así en las ciencias principales, como en lenguas y dibujo.

536. Sucesivamente á esta graduacion, señalarán cuál de los dos distinguidos debe ser preferido en calificacion, de manera que se coloque á uno en primero y á otro en segundo lugar.

537. No es de creer se verifique jamás una perfecta igual-

dad entre los alumnos; y por lo mismo se prohibe que se coloque á dos sujetos en un mismo lugar.

538. Pero si alguna vez vacilare el juicio de los examinadores sobre este punto, se dará en igualdad de suficiencia el primer lugar al mas jóven de los competidores.

539. Hecha la calificación, el director y profesores volverán á la sala de exámen, y á presencia de todo el concurso se publicarán los nombres de los sobresalientes y sus graduaciones, y esta será la primera distincion del mérito, á cuya recompensa se procederá despues.

Sección Segunda

De la adjudicacion de los premios

540. Para recompensar la aplicacion y distinguir el mérito de los alumnos que mas aprovechasen en la enseñanza del Instituto, se establecerán varias especies de premios.

541. A los que obtuvieren el primero y segundo lugar en el certámen de graduación, se les regalarán dos juegos de libros.

542. Estos libros tratarán precisamente de las materias que hubiesen estudiado los premiados, cuidando el director de que sean obra escogidas, y de cuya lectura puedan sacar mayor aprovechamiento.

543. El juego de libros que se regale al alumno del primer grado, será de mas precio que el destinado al de segundo.

544. Además habrá en la sala principal del Instituto una tabla de graduacion para escribir en ellas los nombres de los que obtuvieren el primer lugar en cualquiera de las tres ciencias.

545. Por este medio serán estos nombres conservados á la memoria de la mas larga posteridad.

546. La tabla de graduacion será escrita en cuatro columnas, la primera de las cuales señalará los años y las otras tres las ciencias en que se hicieren las graduaciones.

547. Los nombres de los alumnos que obtuvieren la graduacion primera serán inscriptos en la columna de la ciencia en que fueron graduados segun él

Tabla de graduacion

Años	Matemática	Náutica	Mineralogía
179	.....	.....	.....
179	D. N.	.....	.....
179	.....	D. N.	.....
179	D. N.	D. N.	D. N.

548. Los nombres de los alumnos que, habiendo sacado la primera graduacion en la matemática, la sacaren segunda vez en la náutica ó la mineralogía, serán inscriptos con letra roja.

549. Pero si alguno dedicado á estudiar todos los ramos de enseñanza del Instituto, sacare la primera graduacion en todas tres ciencias, su nombre será inscripto en letras de oro.

550. Cuando el Instituto se hallare surtido de los instrumentos, máquinas, libros, minerales y demás necesario para el enseñanza, señalará sobre el fondo de su dotacion alguna pension para que un alumno de los mas aventajados en mineralogía salga fuera del reino á perfeccionar su instruccion y extender sus conocimientos.

551. Estas pensiones no podrán recaer sino en los que hubieren obtenido las primeras graduaciones.

552. Concurriendo en mucho esta circunstancia, como forzosamente sucederá al cabo de cierto tiempo, la pension se señalará al jóven que al juicio del director y profesores sea mas benemérito.

553. El objeto de estos viajes será principalmente perfeccionar todos aquellos conocimientos que abraza la ciencia mineralógica, sin perder de vista aquellos que pueden ser provechosos al adelantamiento de las artes útiles.

554. Si el pensionista hubiere estudiado la lengua inglesa, el viaje será a Inglaterra, porque en ninguna parte hallará mas adelantados estos conocimientos, y sobre todo el arte de cultivar las carboneras.

555. Pero si solo supiese la lengua francesa, se le enviará á Francia ó Alemania.

556. En ambos casos dará cuenta á la via reservada de marina con la súplica de que se recomiende el pensionista á

nuestros embajadores, enviados ó cónsules de los lugares á que fueren destinados.

557. El alumno pensionado estará siempre bajo la proteccion y á las órdenes del ministro público á quien se le recomendare, y á quien el director instruirá en el ramo de conocimientos que debe cultivar.

558. Estas pensiones se darán por tiempo limitado, cumplido el cual, el pensionista deberá restituirse al Principado, ó continuar los viajes de su cuenta.

559. Para la ida y vuelta se les señalará la ayuda de costa que pareciere mas proporcionada.

560. En el nombramiento de profesores, de bibliotecario y de auxiliares, se atenderá á estos pensionistas, segun el fruto que hubiesen sacado de sus viajes.

IV.—*Del exámen de oposicion*

561. El nombramiento de los tres profesores del Instituto y de sus auxiliares, así como el de bibliotecario, se hará perpétuamente en concurso y por oposicion, en la forma siguiente.

562. No podrán ser admitidos á la oposicion de las auxiliaturas vacantes sino los alumnos que en el exámen de graduacion hubieren sacado la de primero ó segundo lugar, cuyos nombres constarán del libro memorial.

563. Tampoco lo serán á las plazas de profesores sino los que en el exámen de graduacion hubieren obtenido el primero ó segundo lugar.

564. Pero los que actualmente fueren auxiliares en cualquiera clase de enseñanza, serán admitidos á esta oposicion, aunque no hubieren obtenido la referida graduación como está prevenido.

565. Para la vacante de profesor de náutica no podrá ser admitido ningun alumno en quien, además de las circunstancias prevenidas, no concurran la de haber obtenido la del título de piloto y ejercido prácticamente este ministerio.

566. Aunque se desea presentar en el derecho exclusivo de aspirar á estas plazas un estímulo á la aplicación de los alumnos del Instituto, y una recompensa debida á sus talen-

tos, y aunque se espera por lo mismo que con el tiempo producirá buenos y hábiles profesores, no se intenta en manera alguna estancarlos en ellas con perjuicio de la enseñanza.

567. Por tanto, si el director hallare que entre los alumnos del Instituto no existe ninguno que sea capaz de desempeñar cumplidamente el ramo de enseñanza á que perteneciere la vacante, podrá llamar y admitir al concurso alguna ó algunas personas de fuera de él.

568. Esta precaucion se tomará señaladamente para el nombramiento de profesor de mineralogía, cuya enseñanza exige tantos y tan vastos conocimientos.

569. El certámen de oposicion se celebrará en público con asistencia de todos los empleados y alumnos del Instituto, y de las demás personas del pueblo que quieran asistir con preferencia de los que fueren facultativos.

570. Para la oposicion á la cátedra de náutica, cuidará el director de convidar á las personas que hubieren ejecido el pilotaje, y si fueren sobresalientes en esta facultad, podrá hacer que concurran en calidad de jueces y censores dándoles el derecho de votar.

571. Los opositores serán ecaminados en todos los artículos de enseñanza que pertenecieren á la vacante, haciendo los profesores que demuestren, resuelvan, operen, usen de las máquinas é instrumentos, den razon exacta de su manejo, expongan ámpliamente la doctrina de las proposiciones y puntos sobre que recayese el exámen.

572. Esto se hará sucesiva y alternativamente con cada uno de los opositores, para tomar conocimiento de la suficiencia de todos y comparar el mérito de unos respecto de otros.

573. Cuando los profesores hayan concluido el exámen, el director permitirá que los opositores se examinen unos á otros, pidiéndose recíprocamente demostraciones, resoluciones, experimentos y explicaciones sobre los puntos de enseñanza que abrazare el exámen.

574. El director cuidará de evitar en esta parte del exámen los excesos á que puede dar lugar el ardor y animosidad de la competencia, y de que ninguno salga de los límites señalados por la urbanidad, la buena fe y la moderacion.

575. En esto se le encarga la mayor vigilancia, pues aun-

que se desea que en esta guerra é ingenio descubra cada alumno la extension y fuerzas del suyo, no se quiere que jamás se excedan de ella los límites de la moderacion, ni se supla la debilidad del talento con tretas y malas artes.

576. Por tanto, si pareciere al director señalar el número de preguntas ó proposiciones que cada opositor podrá hacer ó presentar á sus contendores, lo hará así con acuerdo de los profesores.

577. El órden será que el alumno mas antiguo en el libro de rol examine sucesivamente á todos los demás; que luego el que le sigue en antigüedad examine al mas antiguo ó á los mas modernos, y así sucesivamente hasta que todos examinen y sean examinados.

578. Si se viere que alguno procede de mala fe en el exámen, preguntando ó proponiendo capcicsamente con artificio ú oscuridad, ó cosas ajenas de la materia del concurso, los profesores saldrán al paso, y dirigirán ó reformarán sus preguntas ó las excluirán si lo mereciesen.

579. Mas fuera de estos casos dejarán á los opositores en plena libertad sin tomar partido por ninguno, que, pues, deben ser sus jueces, justo es que lo oigan con paciencia é imparcialidad.

580. Si por la muchedumbre de los opositores no se pudiese cerrar el certámen en un solo acto, se hará en dos distintos ó mas, señalando el primero para el exámen de los profesores, y el segundo para el de los alumnos.

581. Acabado el certámen, los censores se reunirán con el director á puerta cerrada, y arreglarán la propuesta para el nombramiento de la vacante en la forma establecida en el artículo ... del capítulo ... título...

CAPITULO IX

Del exámen de pilotos

582. Además de estos exámenes, los alumnos de la clase de náutica que quisieren seguir la navegacion y aspiraren al título de pilotos, deberán sufrir otro exámen particular.

583. A él no serán admitidos sino los que hubieren obteni-

do su aprobacion en todas las clases de enseñanza que supone el estudio de la náutica en el Instituto, y que además hayan efectivamente navegado.

584. Ninguno podrá aspirar al título de pilotin sin haber hecho antes un viaje á la América ó al Norte, ó dos á nuestras costas de Levante, ó tres á las del Océano hasta los cabos de Machichaco ó San Vicente por lo menos.

585. Ninguno podrá aspirar al título de piloto sin haber hecho antes los viajes referidos en doble número del que va perscrito para los pilotines.

586. Estos viajes los harán en calidad de adjuntos, acordándose el director á este fin con el subdelegado de marina ó comisario de la provincia, así como con los patrones ó capitanes de las embarcaciones de comercio, para que en ello no se les ponga embarazo.

587. No bastará que hagan estos viajes, sino que será preciso que en la certificacion que los acredite presenten tambien los diarios de ellos, los cuales deberán llevar necesariamente y entregados á los censores al tiempo del exámen, para que puedan graduar por ellos su suficiencia.

588. Presidirá estos exámenes el director; los hará el profesor de náutica; concurrirán á ellos el profesor de matemática y además algunos capitanes ó pilotos de los que se hallaren en el puerto ó en el Principado hasta el número de tres por lo menos.

589. Serán celebrados á puerta abierta, con asistencia de todos los alumnos de la clase de náutica y de las demás personas que quieran presenciarlos.

590. Para obtener el título de pilotin será examinado el alumno: primero, de los elementos de aritmética, geometría, trigonometría plana y curvilínea, y en las operaciones de una y otra, así por las tablas logarítmicas, como por la escala y cuadrante.

591. Segundo. En el modo de formar un plano y carta marítima; y tercero, en la explicacion de las esferas celestes y terráquea.

592. Cuarto. En la navegacion por el tratado de don Jorge Juan, y en el conocimiento de hallar la longitud de las distan-

cias de la luna al sol antes y despues de mediodía, y por la altura meridiana de las estrellas.

593. Quinto. Expondrá las derrotas de los viajes que hubiere hecho y la de alguno que se propusiese de nuevo.

594. Sexto. Explicará la doctrina de las mareas y corrientes y la de la maniobra de una embarcacion.

595. Para obtener el título de primero ó segundo piloto, el exámen abrazará estas materias, aunque con mayor extension.

596. Pero además dará razón el alumno de la inteligencia de las tablas astronómicas para los usos de la longitud, y las de todas las derrotas y modo de navegar sin ellas; explicará la maniobra, armamento y defensa de un buque para dar caza ó evitarla; los reparos, precauciones y recursos en tiempo de tormenta y desgracia, y de desarbolo ó de avería en el timon; los necesarios para entrar sin riesgo en los puertos; precauciones para fondear, y los medios de conocer las propiedades de los buques nuevos, su estiva y carga.

597. Se encarga al director y censores la mayor formalidad en este acto, para que puedan enterarse á fondo de la instruccion de los aspirantes, y la mayor imparcialidad en su censura para cerrar de todo punto la puerta de esta importante profesion á los que no sean dignos de la confianza que el público deposita en ella.

598. Acabado que sea el exámen, el profesor y los facultativos decidirán, á mayor número de votos, si el aspirante es ó no acreedor al título que pretende.

599. Si el aspirante obtuviere su aprobacion, y contare que tiene las demás cualidades prevenidas, y que posee todos los instrumentos necesarios para el uso de la profesion, se le librará el título de pilotin, de segundo ó primer piloto, sellado con las armas del Instituto y firmado del director y censores, bajo la forma que es de uso en otras escuelas náuticas del reino.

San Lorenzo, primero de diciembre de mil setecientos noventa y tres.—*Don Antonio Valdés.*

2.4. Oración inaugural a la apertura del Real Instituto Asturiano. Por JOVELLANOS.

quid verum, quid utile

Señores: Doce años habrá que hablando yo en nuestra Sociedad Patriótica sobre los medios de acelerar la prosperidad de Asturias, tuve el honor de proponer á sus celosos individuos que ninguno seria tan eficaz y provechoso, ninguno tan digno de su celo y solicitud, como el atraer á su suelo el estudio de las ciencias naturales. Algunos de los que ahora me oyen fueron testigos del ardor con que procuré persuadir tan provechosa verdad, por mas que nos juzgásemos todavía muy distantes de las felices circunstancias que hacen hoy mas y mas necesario este estudio. ¿Quién nos diria entonces que despues de un período tan breve, y en medio de las brillantes esperanzas que abren á nuestra idea la proteccion de un rey bueno y el influjo de un ministro celoso (1), veriamos cumplido aquel justo deseo? Y ¿quién me diria á mí que volveria de tan léjos á ocupar esta silla, tan cerca de las paredes que me vieron nacer, entre los compañeros de mi niñez y primeros estudios, y rodeado de tantos y tan distinguidos personajes, para anunciar á mi patria tan señalado beneficio? Pues no es otra, amados compatriotas, la mision de que estoy encargado; no es otro el objeto de la presente solemnidad. Preparáos ya á recibir el bien que os traigo, preparáos á celebrarle, no con vanas demostraciones de alegría, sino con puros sentimientos de amor y gratitud al monarca que os lo dispensa. Despues de

(*) Transcribimos de Clásicos Castellanos, B.A.E. Volumen 46.
(1) Alude a don Antonio Valdés (nota B.A.E.).

haber empleado en su logro todos los esfuerzos de mi celo, ¿qué me resta que hacer, sino presentar á vuestros ojos las ventajas que os promete y la obligacion en que os constituye? Esto es lo que servirá de material al presente discurso, si mereciese vuesta atencion.

SI, señores; la deuda que contraemos hoy es inmensa, porque lo es en valor el don con que nos ha enriquecido nuestro buen rey. ¿Hay por ventura sobre la tierra cosa más noble ni mas preciosa que la sabiduría? Pues ved aquí que Carlos IV quiere domiciliarla entre vosotros. Ya no tendréis que abandonar vuestra patria para alcanzarla, ni que peregrinar en pos de ella, buscándola, como Pitágoras, en países remotos. Este instituto de enseñanza que ahora inauguramos es un monumento que su mano benéfica levanta á las ciencias, para que en él sean perpétuamente cultivadas y honradas. Aquí tendrán siempre alimento y morada, y los depositarios de su doctrina se ocuparán continuamente en derramar sobre este suelo su luz y sus tesoros.

¿Y qué otro don pudiera ser mas digno de vuestro reconocimiento? Sin duda que entre cuantos puede haber á sus pueblos un monarca justo, ninguno es tan grande, tan provechoso como la ilustracion. Si le quereis estimar justamente, pensad en los males que ha desterrado del mundo, y volver un instante los ojos á aquellos infelices pueblos que yacen todavía en su ignorancia primitiva. La tierra no produce para ellos sino malezas y abrojos. Pobres y vagabundos sobre ella, tienen que disputar con las fieras el suelo que pisan, las grutas en que moran y hasta el grosero alimento de que viven y se mantienen. ¿Qué artes acuden, no ya á la satisfaccion de sus deseos, sino al socorro de sus necesidades? O condenados á sufrir el continuo estímulo de tan punzantes privaciones, ¿qué esperanzas, qué ideas de resignación y consuelo pueden conservar la paz y tranquilidad de su espíritu? ¿Hay por ventura espectáculo mas triste que ver sujeto y esclavizado á la naturaleza el hombre que nació para enseñorearla?

Y hé aquí por qué la instruccion de los pueblos fué entre los sábios de la antigüedad el primer objeto de la legislación. Desde Confucio á Zoroastro, y desde Solon hasta Numa Pompilio, cultivar el espíritu y formar el corazón de los hombres fué el grande fin de las instituciones políticas. Leed los fragmentos de sus leyes, y los hallaréis mas henchidos de máxi-

mas de educacion que de reglamentos de policía. Todas se dirigen á engrandecer las almas, y si algunas á perfeccionar las facultades físicas del cuerpo, endureciéndole y acostumbrándole á la agilidad y á la fatiga, era solo para arraigar en los ciudadanos aquellas dos grandes virtudes sobre que descansan los estados: el valor, como el primer apoyo de la seguridad pública, y el amor al trabajo, como primera fuente de felicidad individual. Tal era entonces, tan sencillo y sublime el carácter de la sabiduría. La moral pública y privada era su único objeto. Este solo estudio ilustró á tantos hombres célebres, este solo merecio la aplicacion y vigilías de tantos legisladores y filósofos; por él fueron afirmadas y ennoblecidas las antiguas repúblicas, por él exaltadas las almas de sus ciudadanos; y por él engendradas aquellas altas virtudes que arrebatan todavía nuestra admiracion, y que dará eterno testimonio de la excelencia de su sabiduria.

¡Plugiera á Dios, amados compatriotas, que en este dia, consagrado á la verdad y á la utilidad pública, no tuviese yo que proponer otro estudio á vuestra aplicación! ¡Pluguiera á Dios que en él solo se afianzasen todavía la seguridad de los estados y la fortuna de sus miembros! ¡Plugiera á Dios que en la presente corrupcion de ideas y costumbres rayase á lo menos la esperanza de recobrar algun dia aquella inocente y venturosa sencillez! Entonces la sabiduría que reinó en medio de ella, fuera el primero, fue el único objeto de mis exhortaciones. Entonces, temeroso de corromperla ó de alejarla de nuestro suelo, y señalando con el dedo los augustos aledaños que le circunscriben, «Volved, os diria, volved los ojos á esas rocas altísimas que se levantan al mediodia, y ved en ellas el valladar inaccesible que la naturaleza interpuso para separarnos del resto de la tierra. Tended la vista al proceloso mar Cantábrico, y ved en esas olas bramadoras, que baten el cimiento de vuestras moradas, el terrible límite que señaló á vuestra ambicion. Allende de estas eternas barreras no encontraréis sino mónstruos y peligros. Guardáos de traspasarlas en busca de una felicidad que la Providencia colocó mas cerca de nosotros. Miradlas mas bien como términos señalados á la división de vuestros pueblos, para reducir la esfera de su trabajo y sus deseos, para reconcentrarlos en el seno de sus familias, y para estrechar mas y mas aquellos tiernos vínculos que las hacen venturosas. No aspireis á otra felicidad, no aspireis á otra sa-

biduría que á la que puede asegurarla, y para ser felices, tratad solamente de ser virtuosos.»

Pero ¡ah! ¿quién podrá revocar aquella inocente edad, que pasó como un relámpago, para no aparecer mas sobre la tierra? La ambicion la desterró para siempre de su superficie; la ambicion, que levantando su trono sobre el de la virtud, todo lo trastocó, todo lo corrompió, todo hasta los objetos de la sabiduría, que parecian inmutables como ella. Un general frenesí que difundió por todas partes y que infundió en todos los corozanes, hizo á los hombres poner su gloria en la muerte y la desolación. Desde entonces la fuerza triunfó de la virtud, y la ignorancia de la sabiduría. Así la sábia Grecia, ennoblecida con la santidad de Cimon y de Sócrates, pereció á manos del grosero Mummio; y así tambien la prudente Roma, á quien engrandecieran mas las virtudes de Régulo y Caton que sus sangrientos triunfos, cedió al furor del pueblo insipiente y bárbaro, que restableció sobre la tierra el imperio de la ignorancia.

¡Ah! separemos la vista de una época tan funesta para la humanidad como vergonzosa á la sabiduría. ¿Qué nos presenta la historia de diez siglos, sino violencias é injusticias, guerra y destruccion, horror y calamidad? ¡Oh siglos de ignorancia y supersticion! ¡siglos de ambicion y de ruina, y de infamia y de llanto para el género humano! La sabiduría os recordará siempre con execracion, y la humanidad llorará perpétuamente sobre vuestra memoria.

Al salir de este triste período, volvieron á reconocer los legisladores que la fortuna de los estados era inseparable de la de los pueblos, y que para hacer á los pueblos felices era preciso ilustrarlos. Entonces renació el aprecio de las letras, y la legislacion, reconciliada con la sabiduría, se apresuró á multiplicar los institutos de enseñanza pública.

¿Y cuáles, en tan feliz revolucion, pudieran ser los objetos de esta enseñanza? ¿Cuáles, cuando la legislacion tenía que purgar el santuario de las inmundicias con que la supersticion habia pretendido manchar el dogma, la moral y la venerable disciplina de la Iglesia; cuando tenía que desterrar las feroces máximas que la prepotencia feudal introdujera en el templo de la justicia; cuando tenia que hacer la guerra á la ambicion de las clases poderosas, encaramadas sobre las débiles solo para oprimirlas y conculcar sus derechos; cuando, en fin, tenia que

afirmar los cimientos de la soberanía, y mientras refrenaba con una mano las irrupciones del poder, tener la otra para cubrir á los inermes pueblos con el escudo de su proteccion? Estos santos oficios pedian á la legislacion nuevos y muy varios conocimientos. Para alcanzarlos era preciso perfeccionar las artes del discurso y el raciocinio, corrompidas tambien por la ignorancia, y ved aquí por qué las humanidades, la dialéctica, la teología y la jurisprudencia fueron los primeros objetos del estudio en la renovación de las letras.

En aquel general impulso que arrastró en pos de ellas todas las naciones de Europa, ninguna las buscó con más afán, ninguna las cultivó con mas gloria que la ingeniosa España. ¡Ah! si esta gloria pudiese contentar nuestro celo, si en esa sola sabiduría descansase la dicha y la seguridad de un pueblo, ¿qué nacion pudiera decirse mas fuerte y venturosa que la nuestra?

Pero mientras, desvanecidas con este esplendor y confiados en nuestra propia grandeza, dábamos todas nuestras vigilias á las ciencias intelectuales, otros pueblos, mas atentos á su seguridad, promovian el estudio de la naturaleza, que una nueva política hacia de cada dia mas y mas necesario. Conocieron que la firmeza de los estados ya no se derivaba tanto de la virtud y el valor, cuando del número y riqueza de sus miembros; conocieron que se apoyaba principalmente en aquel arte mortífero que inventó la ambicion, y en la ingeniosa disciplina y en las horrendas armas que tan cruelmente perfeccionó y multiplicó; conocieron, en fin, que este poder funesto no se compraba ya sino á fuerza de oro; que si los pueblos no eran ricos, no podian ser libres ni dichosos; y que levantado sobre la tierra este ídolo, era preciso esperar de la sabiduría los únicos dones que podian aplacarle.

¿Y por ventura, amenazados por todas partes de los feroces designios de la ambicion, pudieron los legisladores rehusar este culto? Temer aquellos designios era una prudencia necesaria, prepararse contra ellos, un sacrificio debido á la paz y a la seguridad de los pueblos. En medio de tan general convulsion, ¿qué pudo hacer el gobierno mas justo, sino temporizar con esta terrible necesidad, y conciliarla con el sosiego y la dicha de sus miembros? Y cuando la fuerza pública no puede establecerse ya sino en el supérfluo de las fortunas privadas, ¿qué deberia buscar el gobierno mas justo, sino el aumento de

las fortunas privadas, para hacer mas firme la seguridad y mas respetable la fuerza pública?

Asturianos, ved aquí el grande objeto de los nuevos estudios á que hoy os llama nuestro buen rey: promover los conocimientos útiles para perfeccionar las artes lucrativas, para presentar nuevos objetos al honesto trabajo, para dar nueva materia al comercio y á la navegacion, para aumentar la poblacion y la abundancia, y para fundar sobre una misma base la seguridad del Estado y la dicha de sus miembros: tal es el término de su beneficencia, y tal debe ser el de vuestras vigilias.

Para conseguir tan grandes fines os llama vuestro rey al estudio de la naturaleza, y os convida á que busqueis en ella aquellas útiles verdades sobre que están librados. Hé aquí la divisa de este nuevo Instituto. No se tratará en él de ofuscar vuestro espíritu con vanas opiniones ni de cebarle con verdades estériles; no se tratará de empeñarle en indagaciones metafísicas, ni de hacerle vagar por aquellas regiones incógnitas donde anduvo perdido tan largo tiempo. ¿Qué es lo que puede encontrar en ellas la temeraria presuncion del hombre? Desde Zenon á Espinosa y deste Thales á Malebranche, ¿qué pudo descubrir la ontología, sino mónstruos ó quimeras ó dudas ó ilusiones? ¡Ah! sin la revelacion, sin esa luz divina, que descendió del cielo para alumbrar y fortalecer nuestra oscura, nuestra flaca razon, ¿qué hubiera alcanzado el hombre de lo que existe fuera de la naturaleza? Qué hubiera alcanzado aun de aquellas santas verdades que tanto ennoblecen su ser y hacen su mas dulce consolacion?

Si algun estudio nos puede levantar á estas verdades, es el estudio de la naturaleza, es el estudio de este órden admirable que reina en ella, que descubre por todas partes la sábia y omnipotente mano que le dispuso, y que llamándonos al conocimiento de las criaturas, nos indica los grandes fines para que fuimos colocados en medio de ellas. Corred pues, amados compatriotas, á cultivar este inocente y provechoso estudio. Corred, y mientras una parte de nuestra juventud, ansiosa de ejercer los ministerios de la religión y de la justicia, recibe en las escuelas generales los principios del dogma y la moral pública y privada, venid vosotros á estudiar la naturaleza; poned los ojos en este gran libro que la Providencia abrió ante todos los hombres para que continuamente le oyesen; buscad en su

inmenso volúmen aquellas páginas que el dedo de la verdad ha señalado; aumentad este patrimonio, todavía pequeño, pero muy precioso, y este sea el fin de vuestras tareas, este es el de vuestra ambicion y vuestra gloria.

No temo yo, amados compatriotas, que le menosprecieis. Dotados de una razón clara y penetrante, y de un espíritu capaz de remontarse á los altos principios de las ciencias, mi voz no se ocupará tanto en excitar vuestra aplicación, como en recomendaros la modestia con que debeis entrar en esta nueva senda de la sabiduría: no tanto en aguijaros para que corrais inconsideradamente por ella, cuanto en señalaros los riesgos y precipicios que están en su orilla, y las oscuras é intrincadas trochas en que podeis extraviaros. La verdad y la utilidad, que son objeto de este Instituto, lo serán hoy de mis exhortaciones. ¡Dichoso yo si el celo que las dicta lograse inspiraros aquella sobriedad, aquella constancia, sin la cual no puede ser alcanzado objeto tan sublime!

Sin duda que el hombre nació para estudiar la naturaleza. A el solo fué dado un espíritu capaz de comprender su inmensidad y penetrar sus leyes; y él solo puede reconocer súorden y sentir su belleza, él solo entre todas las criaturas. ¡Hay otra por ventura capaza de abrazar este sistema de union y de armonía en que están enlazados todos los entes, desde los brillantes escuadrones de estrellas que vagan por el inmenso cielo, hasta el mas pequeño átomo de materia que duerme en el corazon de los montes? ¿Hay otra que pueda columbrar en esta armonía, en este órden, en esta grandeza, la mano sapientísima del Criador, ó que absorta en la contemplacion de tantas maravillas, pueda subir hasta su trono, y entonarle ardientes himnos de gratitud y de alabanza? Ved aquí, amados compatriotas, señalada la vocacion, ved aquí indicado el objeto de vuestro estudio.

Pero estos dones preciosísimos, dados al hombre para conocer la naturaleza y poseerla, ¿serán convertidos por su orgullo en instrumentos de opresion y de ruina? A la verdad que en ellos se encierra, por decirlo así, el título de su soberanía. Pero si el hombre hubiese de ejercerla segun su albedrío ó sus pasiones, ¿naciera tan débil y desnudo, tan tímido y desarmado como sale al mundo? Sin duda que entonces la Providencia le habría dotado de mas vigor y agilidad que á las otras criaturas, y dádole una fuerza superior á la fuerza y poder de los elemen-

tos. Entonces no le hubiera cercado de tantos peligros ni sujetado á tantas necesidades y miserias. Reconozcamos, pues, que no teniendo otra superioridad que la de nuestra razon, si por ella dominamos en la naturaleza, debemos tambien dominar segun ella.

Empecemos pues perfeccionando esta razon, cuya excelencia no se cifra tanto en su vigor cuanto en la facultad de adquirirle, no tanto en su perfeccion cuanto en su perfectibilidad. Débil y tenebrosa mientras se abandona á su natural pereza, se fortifica y extiende en el ejercicio de sus facultades, hasta que remontada sobre la naturaleza, se lanza á la contemplacion de las verdades mas sublimes y mas distantes de ella.

Pero en este progreso la imaginacion suele engañarla, y las pasiones la extravian á cada paso. ¡Qué de precauciones, qué de apoyos no necesita para seguir constantemente el único camino que guia á la verdad, y para no perderse en los inifinitos senderos del error! Busquemos pues estos apoyos, y tratemos de perfeccionar nuestra razon, antes de llamar á las puertas de la sabiduría.

Cultivemos primero el don de la palabra, cultivemos este admirable instrumento de perfeccion y comunicacion, dado al hombre solo para analizar y ordenar sus pensamientos, para sacarlos de los íntimos escondrijos de su alma, para imprimirlos en la de sus semejantes, para extenderlos por toda la tierra y transmitirlos de generacion en generacion hasta la mas lejana posteridad. Por su medio se hacen comunes todos los bienes y todas las verdades. ¡Ah! ¿Por qué la ambicion, por qué las frenéticas pasiones, multiplicando este instrumento, le han inutilizado? ¿Por qué han levantado en la diferencia de idiomas un muro de separación mas insuperable al hombre que los montes y mares? ¿Por qué han dividido en pueblos y naciones, por qué han condenado á perpétua discordia, la gran familia del género humano? Pero cediendo á tan poderosa necesidad, tratemos de disminuirla. Estudiemos las lenguas de las naciones cultas, estudiemos por lo menos aquellas que atesoran las riquezas de la antigua y moderna sabiduría, y adquiriendo las que hablaron Newton y Priestley, Buffon y Lavoisier, traslademos á nuestra patria los grandes monumentos de la razón humana.

¿Y por ventura reputaréis indigno de su grandeza el arte del

diseño? Si el lujo lo esclavizo á los placeres de la imaginacion, la sabiduría, aplicándole al socorro de la razon y de nuestras necesidades, ennoblecerá su ministerio. Toda la naturaleza pertenece á su jusridiccion. Capaz de imitarla, capaz, por decirlo así, de mejorarla, de criarla de nuevo, servirá á las ciencias demostrativas como fiel depositario de sus verdades, y servirá á las ciencias naturales y á las artes útiles como primera guia en sus operaciones. Sus signos hablan con todos los pueblos y á todos los hombres, y expresan las producciones de todos los climas y todos los tiempos. Cultivadle pues, y los rasgos de vuestra mano presentarán un dia, asi á los ojos del malabar y el samoyedo como sábio inglés y al industrioso chino, las ricas producciones de este suelo.

No os contenteis con estos auxilios. El ejercicio de vuestra razon necesita de mas firmes apoyos. Buscad el primero, el mas seguro de todos en aquellas ciencias que solo dan culto á la verdad demostrada; ciencias que el hombre mismo inventó y llevó á la mayor altura. Ellas son el grande, el poderoso instrumento de la razon humana; son las precursoras de la verdad y sus inseparables compañeras. Nada hay en su jurisdiccion de ambiguo ni dudoso, nada que no sea cierto y demostrado. El escepticismo se postra ante su imágen, y el error huye avergonzado de sus confines. Con estas alas vuela seguro nuestro espíritu desde los principios mas sencillos indicados por la naturaleza hasta las verdades mas altas colocadas sobre sus inmensas regiones. Ningunas perfeccionan tanto nuestro ser, ningunas le ennoblecen mas. ¿Hay por ventura un objeto mas grande, más digno de nuestra contemplación, que ver el débil espíritu del hombre levantado por esas ciencias á tanta altura, pesando las inmensas aguas del Océano, averiguando el tamaño, la distancia y el movimiento de los planetas, midiendo su luz y sus espléndidos caminos, y sujetando á sus cálculos el infinito mismo?

Pero guardáos, amados compatriotas, de abusar de este precioso instrumento; guardáos de aplicarle á objetos que no sean dignos de su excelencia y nuestra vocacion. No olvidemos jamás que nos fué dado para mejorar nuestra existencia y concurrir al bien del género humano, y que si somos llamados al estudio de la naturaleza, no es para satisfacer nuestro orgullo, sino para socorrer nuestra miseria. ¡Qué! ¿no será en el hombre necia temeridad arrojarse á medir la inmensa ex-

tension de los cielos, sin conocer la tierra que habita y le alimenta?

Y ved aquí una ventaja de que ciertamente se puede gloriar nuestra edad. Sin duda que tendrémos pocos nombres que oponer á los claros nombres de Euclídes y Arquímedes; ellos fueron los maestros del mundo, y son todavía sus guías en el estudio de las verdades abstractas. Pero ¿qué fruto sacó de ellas la presuntuosa antigüedad? Levantada sobre la naturaleza, apenas se dignó de observarla, y mientras indagaba desvanecida las propiedades abstractas de los cuerpos, yacia en la mas grosera ignorancia de su esencia y destino; como si tantos bienes derramados por la sobrehaz de la tierra fuesen indignos de su contemplación, ó como si pudiese llamarse sabiduría la que no se consagra al bien y al consuelo de los mortales.

Concluyamos de aquí que perfeccionando el órgano de nuestra comprension, debemos aplicarle al conocimiento de los entes que nos rodean; que no debemos contentarnos con averiguar las propiedades de los cuerpos como separadas, sino también como inseparables de ellos. Este es el carácter de aquellas ciencias que entre las exactas se llaman físicas; de aquellas que conduciendo el espíritu humano á la observacion y haciéndole bajar de las obscuras regiones en que andaba extraviado, le forzaron, por decirlo así, á seguir los lentos pasos de la experiencia, y le introdujeron poco á poco en el alcázar de la naturaleza.

Con tan poderoso auxilio, ¿qué progresos no hicieron las ciencias naturales? ¿Qué progresos tan portentosos, despues que el hombre unió la observacion al raciocinio, se sujetó á la experiencia y al cálculo, y se acostumbró a caminar continuamente á su lado? Los antiguos filósofos cultivaron también estas ciencias; pero desconfiando de sus sentidos, se entregaron del todo á su razón, y la fisica no fue para ellos mas que una ciencia especulativa, eternamente ocupada en el estudio de las propiedades abstractas de la materia. El gran genio de Aristóteles, que tanto ennobleció el espíritu humano, acabó de tiranizarle; y su prodigiosa comprension, asombrando á los sábios, subyugó a su autoridad los sábios y la sabiduria. ¿Qué de siglos no corrieron, en que su solo nombre establecia los dogmas de la física como los de la dialéctica y ontología? Y sí Descártes y Newton, sacudiendo estas cadenas, no hubiesen

sometido su doctrina al criterio de la experiencia, ¿cuán lejos no vagaria todavía nuestra razón de los umbrales de la naturaleza?

Entremos por ellos, amados compatriotas, y sigamos las huellas de estos ilustres genios, nacidos para conocerla y honrarla. Estudiemos, como ellos, la naturaleza, uniendo la experiencia al raciocinio y haciendo que la observacion sea perpétua compañera de entrambos. Pero guardémonos de seguir esta sola guia, de entregarnos ciegamente a ella. Si los antiguos filósofos, asustados de la falibilidad de sus sentidos, se fiaron solo de su razon, y privados del auxilio de la experiencia, cayeron en la vanidad y el error, ¿cuántos de los que ahora filosofan, desconfiados de su razon, pretenden esclavizar la verdad á la tiranía de los sentidos? ¿Qué de sistemas absurdos, qué de hipótesis atrevidas y locas no ha producido esta manía, este nuevo frenesí en el estudio de la física? Pero ¿acaso puede desconocer el hombre su propio ser? ¿Puede ignorar que le fue comunicado este destello de la luz celestial para socorro de sus débiles y falaces sentidos? ¿O puede olvidar que su espíritu fue atado á la materia y como aherrojado en medio de ella para que recibiese las ideas por medio de las sensaciones, y para que no pudiese percibir sin sentir, ni pensar sin haber sentido? Huyamos, amados compatriotas, de tan funestos, de tan locos extremos. Respetemos este vínculo con que la Omnipotencia, ennobleciendo nuestro ser, quiso distinguirnos entre todas las criaturas; este vínculo admirable, que al mismo tiempo que nos ata á vivir en medio de ellas, nos levanta á la contemplacion de sus obras magníficas y al conocimiento de sus santos y benéficos designios. Preparados así, entrad enhorabuena á los nuevos estudios á que os llama la patria. Entrad á buscar la sabiduría en este nuevo templo, cualquiera que sea vuestra profesion, vuestros designios. ¿Queréis entregaros al terrible Océano que brama á vuestra vista? La sabiduría levantará sobre sus abismos una morada firme y segura, y os enseñará á conducirla á los extremos de la tierra. Ella pondrá en vuestra mano la llave de los vientos, y haciéndoos leer en el cielo los rumbos que debéis seguir sobre las ondas, os enseñará á triunfar de peligro y tempestades. Mientras el astro del dia alumbrare los cimas que están bajo de vuestros piés, os mostrará la estrella de los navegantes velando sobre vuestras cabezas, y si las tinieblas la robaren á

vuestros ojos, pondrá en vuestra mano un instrumento débil, pero maravilloso, que os señalará continuamente los polos que gira el mundo. Así surcaréis seguros los anchos mares, y así conduciréis á las regiones mas remotas al pacífico negociante que buscare en ellas la recompensa de vuestro sudor. Y si tal vez el deseo de fama y nombradía hinchare vuestros corazones, así tambien subiréis á la gloria inmortal que hoy ilustra los nombres célebres de Colon y Magallanes, de Cook y Malespina.

Pero si mas tímidos, menos ambiciosos, prefiriereis una felicidad mas cercana y segura, estudiad la naturaleza, y ella os franqueará sus tesoros. Estudiad estas numerosas repúblicas de entes que vagan sobre vuestras cabezas y que yacen bajo de vuestros piés, y que están ó se mueven en derredor de vosotros. Investigad su esencia y propiedades, y lo que es aun mas digno de vuestra aplicación, investigad los usos á que los destinó la benéfica mano del Criador. La naturaleza, complacida de ser el único objeto de vuestro estudio y contemplacion, os abrirá su fecundo seno, derramará ante vosotros su rica cornucopia, y ninguno la solicitará que no vuelva de su presencia enriquecido y mejorado.

¡Oh amados compatriotas! ¡Cuánto se complace mi alma al contemplaros dedicados á tan inocente, tan agradable, tan provechoso estudio, á un estudio tan propio para mejorar y engrandecer vuestro espíritu! ¿Qué escenas tan magníficas no presentará la física á vuestra razon, al pasar en alarde la rica coleccion de seres que pueblan el universo, y al reconocer las eternas leyes que dirigen su movimiento y reproduccion; cuando os enseñare á distinguir la índole de estos flúidos, que traen á nosotros la luz y el calor y el fuego y el sonido; de estas admirables y tenuísimas sustancias, que minan y penetran todos los entes, y en medio de los cuales nada, por decirlo así, y se sumerge toda la naturaleza! ¡Qué perspectivas tan nuevas y agradables, cuando la química, corriendo el velo misterioso que envuelve la esencia y propiedades de los cuerpos, y reduciéndolos á sus simplicísimos elementos, ponga delante de vosotros aquellas afinidades, aquellas íntimas relaciones de amor ó de aversion que los atraen ó repelen, que los hacen buscarse ó huirse, y que con tan portentosa armonía los conservan en la gran cadena de la creacion! Entonces todo aparecerá en derredor de vosotros lleno de movimiento y vida,

todo animado, todo colocado y dispuesto en un órden invariable y sapientísimo; todo, en fin, formado y dirigido por una mano santa y benéfica al bien y al consuelo del género humano.

No quiera Dios, amados compatriotas, que perdais nunca de vista este gran carácter que brilla en las obras de la naturaleza y señala el fin de vuestro estudio. No quiera Dios que le empleeis jamás en aquellas estériles indagaciones que solo pueden alimentar una liviana ó presuntuosa curiosidad. Desconfiad de esta terrible pasion, tanto mas funesta cuanto mas halagüeña al espíritu humano; y si alguno de vosotros se hallare tentado á seguir su voz, sepa que la verdad se esconde de los que la buscan con temerario orgullo; que se complace en burlar sus conatos, y que mientras ceba su presuncion con fantasmas y vanas apariencias, solo se presenta clara y brillante, cual bajó del cielo, á los que la buscan con sobriedad y rectitud de intención. Sea asi como estudieis vosotros la naturaleza; sea asi como busqueis en ella aquellas verdades que están calificadas por el bien y el provecho, y la verdad y la utilidad, que forman la doble divisa de este instituto; sean el constante, el único fin de vuestra aplicacion.

¿Podréis negar esta prueba de gratitud al piadoso monarca que tan benignamente la solicita, y que para excitar vuestro celo os distingue con tantas señales de proteccion y beneficencia? Ved cómo lucha con la naturaleza para remover los estorbos que opone por todas partes á nuestra felicidad, y cómo la fuerza á concurrir á ella; cómo mejora nuestros puertos, cómo franquea nuestros caminos, cómo para hacer navegables nuestros rios emplea la actividad y el raro talento del sábio ingeniero (2) que tenéis á la vista; cómo, en fin, busca solícito para vosotros la abundancia y la properidad. Y si acaso no bastare tan poderoso estímulo, si necesitareis todavía un ejemplo privado de patriotismo y amor público, volved los ojos al amable, al honrado ministro que con tanta constancia promueve vuestro bien. ¡Ah, cuánto se afana por sacar á luz los tesoros que yacen ignorados en vuestro territorio! ¡Ah, cómo protege su propiedad, cómo promueve su circulación, cómo

(2) Era aquel ingeniero el capitán de navío don Fernando Casado de Torres (nota B.A.E.).

anima su exportacion con gracias y franquicias! ¡Cómo, en fin, os llama al estudio de la naturaleza, para que conozcais los bienes que os rodean y que hasta ahora despreciasteis!

Pero ¡ah, que en medio de esperanzas tan dulces para mi corazon, un triste recelo introduce en él la desconfianza, y desconcierta su constancia y su celo!. Sin duda que nace de esta terrible alianza que tienen en todas partes la ignorancia y la pereza. «¿Quién (me parece que las oigo susurrar), quién vendrá á recoger estas preciosas doctrinas? Los hombres están clasificados en toda sociedad; cada profesión, cada estado tiene su destino y sus funciones, cada uno tiene sus ocupaciones y sus placeres; todos tienen distribuidos, los momentos de su fatiga y su descanso. ¿Quién será el que los sacrifique á la aplicacion y al estudio? Las verdades científicas solo se pueden alcanzar á costa de largo tiempo y largas vigilias, y el pobre solo trata de subsistir, como el rico de gozar. ¿Quién pues se encargará aquí de buscarlas, de ponerlas á logro y de infundirlas entre sus hermanos?».

Asturianos, ved aqui indicados todos mis temores, ved el escollo en que han zozobrado las mas útiles instituciones. Pero ¿serémos nosotros tan desgraciados? ¿Qué digo? ¿Serémos tan indolentes y perezosos, que teniendo el bien tan cerca, no levantemos nuestro espíritu para recibirle? ¿Quién es el que no puede sacar provecho del estudio de la naturaleza? ¿Hay por ventura clase, hay estado, hay profesion á quien no sirvan las importantes verdades que enseña?

Venid vosotros á recibirlas, generosos descendientes del gran Pelayo, venid; la patria os convoca á este Instituto. El pueblo que os mantiene necesita de vuestra dirección y vuestras luces. Si su desamparo no os moviere á socorrerle, muévaos á lo menos vuestro interés y el decoro de vuestra clase. Ya no sois, como en otro tiempo, los únicos apoyos de la seguridad nacional, ni los defensores de sus derechos, ni los intérpretes de su voluntad. Vuestros blasones, vuestros privilegios ya no se libran sobre tan firmes títulos; solo el verdadero patriotismo, solo la virtud, una virtud ilustrada y benéfica, pueden justificarlos y conservarlos. Venid, intruid al pueblo, socorredle, y recompensad con vuestras luces y consejos el continuo sudor que derrama sobre vuestras tierras; este sudor inocente y precioso, á quien debeis vuestro esplendor y vuestra misma existencia.

Venid tambien vosotros, ministros del santuario; no desdeñeis este inocente estudio, que tanto puede perfeccionar vuestra sabiduría. ¡Ah! una triste necesidad les llama poderosamente hácia él. La impiedad pretende corromperle; acudid vosotros á santificarle y conserguir su pureza. Una secta de hombres feroces y blasfemos buscando sus armas en la naturaleza, se levanta contra el cielo, como los titanes. Venid, estudiad en ella esta varia y magnífica colección de seres, este órden constante, estas inefables armonías que los enlazan, esta prodigiosa abundancia de bienes y placeres derramados en derredor de nosotros, y ved cómo predican, cómo demuestran al hombre la omnipotencia, la sabiduría y la bondad de su Hacedor. Venid, estudiadlos, y combatid con sus mismas armas á la ingrata incredulidad; confundidla, cerradla, conservad al pueblo que os honra y alimenta el mejor de todos los consuelos, y mientras le doctrináis en las verdades eternas, ayudadle también á conocer aquella escasa porción de felicidad que le está concedida en la tierra.

Y tú, pueblo laborioso, primer objeto de mis desvelos; tú, clase menos recomendable á mis ojos por tus olvidados derechos que por tus inocentes fatigas, mientras tanto que las continúas en beneficio de todos los órdenes del Estado, envia tu juventud á educarse en este Instituto; aquí aprenderá á despreciar los peligros del Océano y á buscar en las lejanas playas tu alivio y tu consuelo; aquí aprenderá á multiplicar los objetos de tu trabajo, á mejorar tus instrumentos y máquinas, y á perfeccionar las artes útiles en que continuamente te empleas; aquí aprenderá á romper esas rocas altísimas de que estás circundado, á penetrar los senos de la tierra, y á sacar de sus íntimas entrañas los bienes que la Providencia depositó en ellas para tu alivio; estos bienes negados á la pereza y al indolente orgullo, y solo reservados al ingenio y la aplicacion laborioso. Envíala, instrúyela, y así recobrarás la consideración que te rinden y a todas las almas buenas y sensibles.

Y vosotros, gijoneses mios, privilegiados en la vecindad de este Instituto, guardáos de alimentar con él vuestro orgullo. Considerad que no para vosotros, sino para todos los asturianos, se ha levantado aquí este monumento á las ciencias, y que cuanto mas cerca estáis de él, tanto es mayor vuestra obligacion de honrarle y defenderle. Poned á logro esta ventaja, y fundad en ella un título al amor y al aprecio de vuestros

hermanos. Sea de hoy mas la nospitalidad vuestra primera virtud. De do quiera que vengan, recibidlos en vuestros brazos, abridles vuestro carazón, y formad con ellos un solo pueblo, animado por el amor á la sabiduría. Ojalá que llamados todos igualmente á su participacion, sea ella un vinculo de fraternidad firme y eterno, que extinga para siempre los ruines partidos que dividen vuestros ánimos, y los reuna en una sola voluntad, en el solo destino de trabajar por el bien de la patria.

Españoles, cualesquiera que seais, ved aquí vuestra vocacion; seguidla, y buscad la falicidad en el conocimiento de la naturaleza. Y si respetando sus arcanos, no os atreviereis á tocar el velo que encubre á los mortales sus misteriosas operaciones, estudiad por lo menos su historia en esta rica muchedumbre de bienes que presenta á vuestra observación. Contemplad el oficioso reino animal, en medio del cual brilla y preside el hombre, como el sol entre las estrellas del firmamento; y ved cómo sus individuos, despues de llenar la tierra de accion y de alegría, se prestan dóciles á ayudarle en sus fatigas, ó se esconden de su poder y respetan su imperio. Observad cómo la tierra se ennoblece con la frondosa pompa del reino vegetal, y cómo desde la humilde grama hasta el alto cedro del Líbano, despues de aumentar su majestad, presentan al deseo del hombre una inmensidad de bienes y consuelos. Ved, en fin, cómo la naturaleza oprime con la pesadumbre de los montes, ó encierra en sus hondas cavernas, el enorme reino mineral, materia de tantos bienes y tantos males; y cómo, sin embargo, confia generosa sus llaves al hombre, cuyo albedrío y dominio reconoce. Admirad tanta exuberancia, tanta profusion, tanta variedad de producciones, y apresuráos á convertirlas en el comun provecho.

¡Felices vosotros, una y mil veces felices aquellos á cuyo estudio solo se propone tan delicioso y sublime fin! Sí, demasiado se han escudriñado las fuerzas de la naturaleza solo para afligirla y conturbarla; demasiado se han perfeccionado ya los instrumentos de su ruina y desolación. Vosotros, amados compatriotas, no tendréis que profanar tan ferozmente el nombre y los oficios de la sabiduría. Consagradla sola y enteramente á aquellas artes inocentes y pacíficas, que honran y consuelan la especie humana; consagradla á la multiplicacion y perfeccion de sus instrumentos y métodos; y abriendo con ellos los manantiales de abundancia y de vida, que una ambi-

cion frenética pretende continuamente cerrar, haced que el reino de la razon y la concordia universal sucedan á estos tristes dias de confusion y escándalo, que la afligida humanidad mira con tanto horror.

Sobre todo, hijos mios (que bien debeis permitir este nombre á la ternura de mi celo), sobre todo, consagrad vuestro estudio a aquella arte que es más amiga y allegada de la sabiduría, y que mas ennoblece y perfecciona la naturaleza. Consagradle á la primera, á la mas necesaria, á la mas provechosa, á la inocente agricultura. Observando la inmensa mole de materia ruda é inorgánica, que parece destinada al socorro de nuestras miserias, fijad vuestra atencion en la tierra, en esta madre universal, cuya juventud se renueva con la anual revolucion de los cielos, y estudiad á todas horas aquella virtud maravillosa de fomentar las semillas que se confian á su seno, y de asegurar en su reproduccion la multiplicacion y el consuelo del género humano. Y cuando tan útiles y preciosos dones como presenta á vuestra vista no saciasen vuestros deseos, abrid por fin sus entrañas, y descubriréis nuevas fuentes de riqueza y prosperidad. ¡Qué de bienes no os guardan en sus tenebrosos abismos! Piedras, sales, betunes, metales... ¡Ah! No os deslumbreis con la codicia de tantos tesoros; elegid los que son mas útiles é inocentes, y detenéos sobre todo en este admirable y abundantísimo fósil (3), que la Providencia descubrió en vuestros días para colmar vuestra felicidad.

Ved aquí un objeto bien digno de vuestra particular aplicacion. La partia os llama á estudiarle y conocerle. No os desdeñéis de volver hácia él los ojos, por mas que os parezca humilde y grosero. Dentro de poco, él solo servirá de recurso al abrigo, de auxilio á la industria, y de materia al comercio y á la navegacion de los españoles. Vuestros hermanos, derramados por las provincias de oriente y mediodía, les desean y esperan de vosotros. Vendrá tambien un dia en que las demás naciones se hagan vuestras tributarias, y corran ansiosas á buscarle en nuestras orillas, ó le reciban de las naos que llevasen este consuelo á los helados habitantes de uno y otro polo. Entonces todo será en Astúrias abundancia y felicidad. Entonces, mejorará vuestra agricultura, animadas vuestras artes, exten-

(3) El carbón de piedra (nota B.A.E.).

didos vuestro comercio y navegación, os multiplicareis como las arenas de vuestras playas, y la paz y alegría morarán en medio de vosotros.

¡Oh dias venturosos, dias de plenitud y de holganza y de gloria para los asturianos! ¡Dichosos aquellos que os alcanzaren, y que renovando la memoria aniversaria de este solemne dia, puedan celebrar esa aparicion en el circulo de los años! Dichosos los que oyeren los cánticos de gratitud y alabanza que entonarán nuestros venideros al nombre y á la gloria del buen rey que domiciliando las ciencias en este suelo, abre hoy las fuentes de la felicidad que gozarán entonces! Entonces sus bendiciones renovarán tambien el tierno y venerable nombre del ministro patriota que prepara los caminos á su sabiduría, y le irán llevando de generacion en generacion á la mas remota posteridad. Y si en el entusiasmo del reconocimiento algun tierno recuerdo despertare la memoria de los débiles esfuerzos de mi celo, de este celo de vuestro bien que ahora me consume, entonces mis yertas cenizas, que no reposarán léjos de vosotros recibiendo el único premio que pudo anhelar mi corazon, os predicarán todavía desde el sepulcro que estudieis continuamente la naturaleza que solo busqueis en ella sus verdades útiles, y que consagreis toda vuestra aplicacion, toda vuestra sabiduría, todo vuestro celo al bien de vuestra patria y al consuelo del género humano.

2.5. Memorias Pedagógicas. Por JOVELLANOS.

PLAN PARA ARREGLAR LOS ESTUDIOS DE LAS UNIVERSIDADES (*)

Llamado al ministerio en una época de tanto apuro y cuidado y estimulado por mi honor, por mi celo y por el amor que profeso a la augusta persona de V. M. y a sus altas virtudes deseo poner en acción mi ardiente anhelo del bien de la nación, en cuanto tenga relación con el departamento que V. M. se dignó confiarme, y que entretanto que los demás ministros, que están a los pies de V. M., promueven los planes de política o de defensa que deben asegurar este bien, pueda yo, a lo menos, evitar para lo sucesivo los graves males que nos amenazan.

Tal es, Señor, el carácter de mi ministerio, que, incapaz de hacer algún bien, ni de evitar ningún mal general momentáneamente, puede por medio de operaciones lentas, pero seguras, preparar a la nación su mayor prosperidad y alejar para siempre de ella los principios de atrasos, decadencia y ruina, que amenazan a toda sociedad política, cuando entregada del todo a los objetos presentes no extiende su actividad y sus miras a lo por venir.

(*) Transcribimos de Clásicos Castellanos, B.A.E. Volumen 87. Corresponde todo este apartado a las Memorias Pedagógicas.

Teniendo, pues, la vista por todos los objetos que me están confiados, uno ha arrebatado mi primera atención; uno que por su influencia general es más digno de la atención de V. M., y pide más pronto remedio. Hablo de la instrucción pública, cuyos progresos hacen prosperar y cuyos atrasos abaten y arruinan las naciones. *Ya no es un problema, es una verdad generalmente reconocida que esta instrucción es la medida común de la prosperidad de las naciones, y que así son ellas de poderosas o débiles, felices o desgraciadas, según que son ilustradas o ignorantes.*

Mas cuando hablo de instrucción pública, entiendo yo, no lo que generalmente puede este nombre, sino aquella especie de instrucción buena y provechosa, que, por decirlo así, tiene en su mano las llaves de la prosperidad. En el imperio de las ciencias hay más opiniones que verdades, y tal es la extravagancia del hombre, que aun en el número de las verdades que ha descubierto, no siempre adopta aquellas que pueden serle más útiles, o como hombre o como ciudadano. Hablo, pues, de aquella instrucción que busca y alcanza los conocimientos útiles y sabe aplicarlos mejor al adelantamiento de las naciones.

¿Y cómo es que nosotros carecemos de esta especie de instrucción? ¿Hay por ventura otra nación que nos gane en el número de establecimientos literarios? Ninguna tiene más cátedras de primeras letras y latinidad; ninguna tantas universidades, colegios, seminarios y casas de enseñanza; ninguna, en fin, tantos establecimientos, tantas fundaciones, tantos recursos, dirigidos al grande objeto de la instrucción pública. *La causa, pues, de nuestra ignorancia no puede estar en el descuido de este objeto, sino en los medios de dirigirle.*

Hubo un tiempo en que España, saliendo de los siglos obscuros, se dió con ansia a las letras. Convencida al principio de que todos los conocimientos humanos estaban depositados en las obras de los antiguos, trató de conocerlas; conocidas, trató de publicarlas e ilustrarlas; y publicadas, se dejó arrastrar con preferencia de aquellas en que más brillaba el ingenio y lisonjeaban más el gusto y la imaginación. No se procuró buscar en estas obras la verdad, sino la elegancia, y mientras descuidaba los conocimientos útiles, se fué con ansia tras las chispas del ingenio que brillaban en ellas. España, por consecuencia, se hizo *humanista*, y mientras hacía progresos en la

gramática, poesía, elocuencia, historia, apenas admitía en el círculo de sus estudios aquellas que habían de labrar un día su prosperidad y gloria.

Vino después otra época en que los riesgos de la religión arrebataron toda su atención hacia su estudio. Vino el tiempo de las herejías y las sectas, tanto más ominosas a los Estados, cuanto entrándose a discurrir sobre los derechos de los príncipes y los pueblos parecían atacar la autoridad pública y presentar la horrible imágen de la anarquía y el desorden. Desde entonces, las ciencias eclesiásticas merecieron todo su cuidado; y de cuantos progresos hicieron en ellas, pueden ser ejemplo el Concilio de Trento y las insignes obras que nos dejaron.

En esta época nacieron nuestras universidades, formadas para el mismo objeto y sobre el mismo gusto. Ellas fueron desde el principio unos cuerpos eclesiásticos; como tales, se fundaron con autoridad pontificia. Tuvieron la preferencia en las asignaturas de sus cátedras la teología y el derecho canónico. La filosofía se cultivó solamente como un preliminar para entrar a estas ciencias; y aun la medicina y la jurisprudencia hubieran sido descuidadas, si el amor del hombre a la vida y a los bienes pudiese olvidar el aprecio de sus defensores.

No hablaré aquí de los vicios de esta misma enseñanza, que de una parte eran derivados del estado general de la literatura de Europa, y de otra inherentes a la constitución misma de estos cuerpos. En la renovación de los estudios, el mundo literario fué *peripatético,* y el método escolástico, su hijo mal nacido, fijó en todo él la enseñanza. Más o menos tarde fueron las naciones sacudiendo este yugo; y si la nuestra le siente todavía no es porque no esté ya dispuesta a entrar en el buen sendero.

Pero sí hablaré de aquel funesto error, que ha sido origen de tantos males: de menosprecio o del olvido que en este plan de enseñanza fueron tratadas las ciencias útiles. Los dos más grandes ramos de la filosofía especulativa y práctica *las ciencias exactas y las naturales,* fueron de todo punto descuidadas y olvidadas en él. Si en alguna universidad se estableció la enseñanza de las matemáticas, la predilección de otros estudios y el predominio del escolasticismo las hizo luego caer en desprecio; y si fue cultivada la física, lo fue sólo especulativamente y para perpetuar unos principios que la experiencia debía calificar de vanos y ridículos. En suma, la matemática de

nuestras universidades sólo sirvió para hacer almanaques, y su física, para reducir a nada la materia prima ... ...

PLAN PARA LA EDUCACION DE LA NOBLEZA Y CLASES PUDIENTES ESPAÑOLAS

Señor:

Sería ocioso empezar, en cumplimiento de la orden de V. A. (2), por hacer ver cuán necesaria sea la educación de la juventud noble y el triste estado en que está en el día este esencialísimo principio de la felicidad del Reino. La misma Real orden lo supone; y al que menos experiencia tenga y menos reflexiones haya hecho, desde luego se le manifiesta ya lo indispensable que es en un gobierno monárquico, cuyo apoyo es la nobleza, y a la que confía, casi con exclusión, todo su lustre y subsistencia, que esta misma nobleza se proporcione a desempeñar dignamente tan grandes obligaciones, y ya el abandono en que por desgracia está este primer cuidado.

Presupuesta esta urgencia para tratar de su remedio según las benéficas intenciones de S. M., se ha conferenciado largamente con la circunscripción que exigía asunto tan grave. Leyóse buena parte de lo mucho que sobre educación y estudio se ha escrito en este siglo por nacionales y extranjeros. Se consultaron los estatutos de Establecimientos semejantes que hay en España, principalmente en Vergara, de donde se han logrado repetidos informes, extendiéndose hasta registrar los que tienen más crédito de Italia y Francia. Esto unido a los expedientes que nos ha pasado V. A. de las respuestas de algunas Sociedades Económicas, nos ha suministrado los materiales que creemos bastantes para hablar con el debido fundamento.

Aunque nuestra comisión se ceñía a tratar de un plan para establecer los Colegios, empezamos por ventilar si es preferible la educación privada. Según nuestro dictamen, debe ser antepuesta por los padres, que instruídos en la mayor parte de los conocimientos que se den en las clases, tengan todo el

(2) Debe referirse al Príncipe de la Paz (nota B.A.E.).

tiempo suficiente para vacar a la crianza de sus hijos. O por los poderosos ilustrados que pueden costear un preceptor y los maestros necesarios: pues entonces reconcentradas todas las atenciones en uno solo, estudiado, con más particularidad su talento e índole, se puede aprovechar para instruirle de todas las ventajas que presente un entendimiento vivo y despejado: O contemporizar con su cortedad de comprensión, cuanto en las enseñanzas de los Colegios es forzoso seguir un paso medio, adecuado para el común y que siempre ha de perjudicar al de demasiado y al de escaso discurso. Además, que por mucho celo que se procure y que se logre en los Colegios no se puede comparar con el de un padre ansioso de llenar su deber, que preside a la educación de sus hijos, y que sin perder instante ni coyuntura procura formarlos de todos modos; como que en ello tiene un interés tan íntimo.

Pero como estos casos son tan raros, y mucho más raros entre nosotros actualmente, carece de duda que para la multitud de la nobleza y gentes acomodadas son mucho mejores los Colegios. Unos preceptores, escogidos y bien dotados que se ocupan únicamente en el grato encargo de criar la juventud: un número crecido de buenos maestros que toma sobre sí el de industriarla; los libros; máquinas y demás utensilios correspondientes; el ejemplo de los compañeros, la emulación recíproca, son medios y ventajas que faltan a un particular. A las que se agregan algunas otras que son particulares a estos Establecimientos. Como el amor que engendra una misma crianza en la gente de condición de una provincia: las sólidas amistades que se cimentan, que tanto pueden servir al individuo y al Estado en lo sucesivo, y varias otras que serán obvias a cualquiera que lo medite con atención.

Decidido lo conveniente de los Colegios, circunstancias de estos edificios, atenciones de sus directores, cargos de los maestros, calidades de los alumnos y su crianza moral y física, se trató de la instrucción que en ellos se les debía proporcionar. Y atendida la edad de los que deben habitarlos, que su inclinación y las de sus familias, en orden a la carrera a que se deben destinar, no es tiempo de estar fundadamente determinada, se conoció desde luego que ninguna facultad mayor, ni ninguna ciencia natural debía considerarse como fin primario de la enseñanza. Y que el único cuidado debía ser, disponer a los jóvenes con aquellos conocimientos preliminares que se

necesitan indispensablemente para todas: y cuya falta desluce a sujetos eminentes en alguna. Que el objeto de esta educación pública debía ser conducir a los jóvenes por aquel camino común a todos, que hay antes de abrazar cualquier estado; y que debe ser general en todo caballero y todo estudioso. Cuáles son, después de las habilidades propias de su clase, tener formado el gusto, estar enseñado a estudiar, práctico en los raciocinios y seguro en el método. Que es cuanto juiciosamente puede apetecerse, si a los diez y ocho años, que es la edad de salir del Seminario, se encuentra un joven apto para entregarse enteramente a los estudios mayores de la carrera a que se dedique, adquiridas nociones fundadas de cuantas tienen enlace con ellas y con sus circunstancias.

Por estas consideraciones no nos ha parecido digno de seguir el ejemplo de algunos Seminarios de establecer un curso completo de Matemáticas. Conocemos las grandes utilidades de este importantísimo estudio, cuan de primera necesidad es en muchas carreras de las que convienen a un noble; pero con todo, creemos que un curso completo de matemáticas no debe entrar en el plan general de la educación de la juventud. Aunque en todos los cuerpos militares sean precisas las Matemáticas, cada uno tiene ramos que le son privativos: y la Hidrodinámica que tanto importa a un oficial de marina, no merece el conato de un oficial de artillería; ni ambas deben entregarse a la arquitectura militar como un ingeniero. Estos cuerpos facultativos tienen sus Academias en donde, desde los primeros tratados, empiezan a dirigir la Matemática a aquella aplicación con que han de emplearla, con una justa economía que no se pudiera observar en los Colegios, y si en ellos se dedicaran los jóvenes a lo que pueden aprender con más método cuando se alisten en el servicio, se hallarían faltos de muchos estudios esenciales también. Y que no pudiendo adquirirlos entonces, lo hubieran logrado con la mayor facilidad en los Seminarios. Razones que militan en todas las ciencias físico-matemáticas.

Aún los tratados sublimes de la Matemática pura no se han comprendido en la enseñanza; por que las secciones cónicas, ni el cálculo infinitesimal, ni aun el álgebra, pueden ser de provecho alguno al que se entregue en lo sucesivo a las Humanidades, al que se dedique a la Jurisprudencia, al que se consagre a la Teología. Y como el eje sobre que gira todo este Plan

es proporcionar una crianza a la juventud ilustre que, al salir del Colegio para cualquier carrera, nada tenga que olvidar ni descuidar de lo que se le ha enseñado, solo se han escogido de la Matemática pura aquellos tratados que se echan menos en todo género de condiciones: que ayudan a formar la razón a dirigir el entendimiento y son de un uso contínuo en las operaciones y aplicaciones a los encargos civiles: un tratado de Geometría elemental de las líneas; superficies y sólidos; un compendio de Trigonometría rectilínea; y un tratado de Geometría práctica. Estos conocimientos que son necesarios a todo hombre en todas situaciones, con las nociones de Esfera, Geografía y Física, que se dirán después, serán los únicos ramos de las ciencias exactas que con solidez se enseñarán en los Seminarios; pero como la Geografía es tan necesaria en todos estados, se ha atendido a enseñarla con más amplitud.

Las mismas miras se han considerado en el estudio de las Lenguas. La nativa, con cuanta perfección se pueda; la latina, porque sin ella nada es posible adelantar; y la francesa e italiana, tan introducidas en la sociedad y que tanto contribuyen para formar el gusto; y por la conexión que tienen su historia y literatura con nuestra literatura y nuestra historia. Como ninguna de estas razones milita con el inglés y otros idiomas, que aunque muy provechosos para ciertas profesiones, no tienen una relación general, quedan omitidos.

También queda el griego, aunque conocemos que sin esta lengua sabia no llegarán a consumarse en sus recíprocas tareas, no sólo el humanista, el jurisperito, el teólogo; pero ni aun el matemático, porque en ella están escritos imprescindibles fundamentos de todas estas facultades: siendo los que deben emprender su difícil adquisición los que aspiren a perfeccionarse en estos ramos, que siempre son muy pocos, se ha dejado en consideración al mayor número; aunque ponderando su utilidad para que le adquieran al salir del Colegio, que aún están en edad muy adecuada, los que haciendo su única ocupación del estudio, le necesitan indispensablemente.

Después de muchas meditaciones nos ha parecido seguir el dictamen de algunos metodistas modernos que aconsejan se dé la Lógica antes que otro algún tratado de enseñanza: pues tanto ayuda éste para la inteligencia de cuantos le sigan. Creyendo nosotros muy equivocado el parecer de los que llevan que en la primera edad sólo se puede contar con la me-

moria de los niños. Por esto desde su entrada en el Seminario, el primer estudio sólido a que se le dedica, es a la primera parte de la Lógica, que así denominamos a la que trata sumariamente de las tres operaciones del entendimiento o primeros análisis de éste, para mostrarles los pasos que han antecedido a cualquier discurso y abriles este camino seguro a cuantos oigan o formen. Con esto se logra que su primera ocupación no sea la esterilidad de los preceptos gramaticales, que no dando de sí jugo alguno y no pudiéndose aplicar después de largo tiempo, o tienen en una inacción perjudicial el talento de los muchachos; o si quieren contraerle, se hastían de la sequedad de lo que aprenden; y este principio suele ocasionar que no continúen, juzgando por sus amargor que los estudios nunca pueden ser agradables.

Después de estos primeros raciocinios adecuados a la capacidad de los jóvenes, se les enseña la Gramática general, aplicándola en todas sus partes a la lengua nativa; porque conviene poseer ésta con la posible perfección, pues a ella se han referido cuantas después se adquieran; y porque es mucho más fácil y metódico aprender las reglas gramáticas en el idioma que la costumbre ha hecho entender que en otro extraño, en que hay la doble tarea (harto fatigosa para un niño) de comprender la Lengua y la Gramática, que son dos cosas muy diversas.

Adquiridas las reglas de formar un simple discurso y todos los preceptos del idioma nativo y ya con más edad, se les acaba de formar la razón con la segunda parte de la Lógica, que comprende todos los modos con que se puede formar un raciocinio completo, infiriendo consecuencias legítimas, y conocer la falsedad de los que no se deduzcan con precisión: enseñando a desvanacer los sofismas, a formar los argumentos, a analizarlos, a reducirlos y lo demás que se advertirá cuando se explique el modo de enseñar los tratados y los autores elegidos.

Y como jamás se conseguirá perfeccionar el juicio sin hacerle adquirir la precisión y método geométrico, se ha unido la Geometría elemental a esta época, por lo que se auxilian recíprocamente y porque una sin otra no lograrán el fin por más que no lo juzguen así los que maduramente no lo han reflexionado.

Estas son las únicas variedades de alguna consideración

que contiene este Plan y de que se ha debido dar razón de antemano, pues en todo se ha procurado huir los medios extraordinarios y los proyectos demasiadamente extensos, que aunque asequibles a uno u otro talento privilegiado, así que se aplican a la muchedumbre quedan quiméricos.

Supuestas estas advertencias, los capítulos siguientes contendrán nuestro Plan en todas sus partes.

C. I.—Jefes del Seminario.
C. II.—Circunstancias del edificio.
C. III.—Directores de Sala.
C. IV.—Maestros de las clases.
C. V.—Calidades de los Seminaristas.
C. VI.—Su crianza moral.
C. VII.—Su crianza física.
C. VIII.—Policía de Comedor.
C. IX.—Juegos y recreaciones.
C. X.—Correcciones y castigos.
C. XI.—Funciones públicas.
C. XII.—Distribuición total de horas.
C. XIII.—Domingos y días festivos.
C. XIV.—Tratados de que ha de constar la educación literaria.
C. XV.—Distribución de estos tratados en cinco épocas.
C. XVII.—Autores elegidos y advertencia sobre su enseñanza.
C. XVIII.—Dibujo y habilidades.
C. XIX.—Exámenes.
C. XX.—Conclusión.

CAPITULO I

Jefes del Seminario

El celo con que la Sociedad Vascongada ha desempeñado la dirección de su Seminario Patriótico y los sazonados frutos de esta Casa de educación, mueven a que se crea muy conveniente y propio fiar el gobierno de los Seminarios de la nobleza a las respectivas Sociedades de las capitales de provincias.

El director de la Sociedad y una junta de otros tres socios,

de cuyo número se procurará sea uno de ellos canónigo o eclesiástico condecorado, con otros dos caballeros particulares del pueblo que se juzguen oportunos para tan ardua y seria comisión, y que la abracen espontáneamente, serán los que entiendan en todo el gobierno del Seminario. Tomarán sus cuentas totales, arreglarán el por mayor de sus gastos, concederán la entrada o tratarán de despedir a los seminaristas. Y hechos cargo de este Plan, o del que aprobare la Superioridad, serán los que escojan el edificio, le preparen, reciban y aprueben a los directores de Sala, examinen a los maestros de clase y demás dependientes, arreglen, según las provincias, las dotaciones que deben gozar, y esta junta, a la que comunique sus órdenes, en cuanto concierna al Seminario, el gobierno.

Es inútil acordar a la clase de sujetos de que se ha de componer esta junta de dirección, las grandes obligaciones en que se constituye: cuan importantes sus frecuentes visitas; que presencien todas las distribuciones, sin preceder aviso, para ver si los maestros en las clases, o los Directores de la Sala, en el régimen interior, observan lo dispuesto. Lo interesante que será que su ejemplo sea una lección de las más eficaces para los jóvenes; que alguna vez se presenten a acompañarles en su mesa y en las clases o clase en que tenga inteligencia el socio que hace estas visitas con el fin de celar la conducta de los directores, de animar a los discípulos y de poder tomar por sí mismos las noticias, que después llevará cada uno a la junta. La cual se congregará todos los meses para inspeccionar el estado del Seminario, reformar abusos, y dar las providencias que se requieran para mantenerlo en un estado floreciente.

Como además de esta junta es necesario un director estable, que nunca desampare el colegio, que sea el jefe de la casa, que comunique a los demás las disposiciones de la junta, vigile sobre su observancia y sobre el cumplimiento de toda la distribución diaria, y que siendo el primer responsable, dé cuenta de todo, se elegirá con estas mismas un director, a quien además de la dotación que se señale, se le dará vivienda preferente en el colegio y cuya obligación se ciña a celar se cumpla la ordenanza en todas sus partes. Presidirá los actos de comunidad como capilla y comedor; visitará cuando le parezca y aunque con mucha frecuencia, sin turno prescrito, las salas y las clases a toda hora; y lo mismo las demás oficinas

de la casa, recibirá y aprobará las cuentas de todos los dependientes, y aun mudará, los criados que falten a su obligación, dando cuenta de sus operaciones sólo a la junta, de la que también será individuo.

Como a este director no le está encargada enseñanza alguna, parece será muy oportuno buscar para este empleo un militar graduado, de cierta edad, que no siga ya el servicio, y que sea soltero; porque de otro modo no pudiera dedicarse enteramente a este encargo. Ninguna comisión de mayor confianza ni de más honor se le puede proporcionar. Y como al paso de que decoro se le une tranquilidad y otros auxilios que no trae consigo por lo común la carrera de las armas pudiéndose añadir a este destino para su mayor lustre, que sea con real aprobación y nombramiento por el Estado; no hay duda que se encontrarán muchos sujetos con las calidades que se requieren, y que el Seminario ganará mucho con esta clase de jefes; ya porque da el inmediato y continuo cuidado de la nobleza a un noble acostumbrado a portarse como tal, ya por el respeto que de todos se concilia un director de estas circunstancias: y ya porque un militar antiguo ha hecho hábito de la exactitud y disciplina, y está enseñado a obedecer y hacerse obedecer con puntualidad y firmeza.

CAPITULO II

Circunstancias del edificio

La casa del Seminario será lo más capaz posible, siendo indispensable que aunque cada clase tenga una sala común, haya de tener cada seminarista su alcoba separada.

El sitio muy ventilado, para lo que contribuirá que no se sitúen en el centro de los pueblos, lográndose así la ventaja que para los paseos diarios esté inmediato el campo. Y en lo más ventilado los dormitorios y el comedor, huyendo de toda humedad, y será muy bueno tuviese una ventanita cada alcoba. Habrá sala destinada para enfermería; y en la casa que haya abundancia de agua y un huerto o jardín espacioso donde se proporcione un alberca o estanque dilatado, capaz de nadar en él algunas personas.

Los adornos del edificio ya se expresarán en las clases,

donde deben hacer parte de la enseñanza que se dé en ellas. Los particulares de la alcoba de cada seminarista se reducirán a un crucifijo u otra imagen del Salvador, su cama, una silla, su cofre y una papelera con su mesita para guardar libros y papeles: todo uniforme según se establezca en cada colegio.

En cada uno habrá su biblioteca para el uso de los maestros; y procurará la junta de dirección sea lo más numerosa y oportuna al instituto que sea dable.

También habrá una decente capilla. Para distinguir las clases y encima de las puertas de las salas y en otros parajes públicos del seminario, será conveniente escribir algunas sentencias enérgicas cuanto claras y cortas, que contengan verdades primeras y acomoden al sitio en que están colocadas, siguiendo el ejemplo del Colegio Militar que hubo en Ocaña, de las que se podrán aprovechar las que no son puramente militares.

CAPITULO III

Obligaciones de los cinco directores de la sala

Además del director principal tendrá el suyo cada una de las cinco salas, que sólo cuide de los seminaristas de ellas. Nunca ha de separárseles sino en las horas de clase, que entonces podrán vacuar sus negocios privados; debiendo hallarse en el seminario puntualmente para recoger dentro de las mismas clases a sus educandos; y para evitar que estos jamás queden solos, será el director el que los conduzca para entregarlos al maestro, esperándole si por casualidad (que no deberá ser frecuente) no está en la clase. Y el maestro, aunque haya concluído su hora de enseñanza y la lección, no dejará su clase ni sus discípulos hasta que llegue el director de sala, si acaso tarde algún rato; lo cual se procurará que tampoco sea frecuente. Al tiempo de esta entrega dirá el maestro al director, cómo ha cumplido cada seminarista y se pondrá de acuerdo en lo que deba insistir que repasen o empleen el tiempo de estudio preparatorio.

Como los directores de sala son los primeros órganos de la crianza moral y física de los alumnos, la junta de dirección ha de poner un exquisito cuidado en la elección de estos sujetos

informándose escrupolosamente de su probidad, buena crianza y costumbres; y velando sobre la conducta, una vez admitidos. Que no sean iracundos, ni de genio muy vivaces, ni de un carácter crudo y entero; pues esto se opone diametralmente a la flexibilidad y dulzura con que es preciso tratar a los niños para no llevarlos al bien por medio del terror sino con el cariño y la confianza. Por regla general no son apropósito para este encargo, ni los demasiadmente jóvenes, ni tampoco los de una edad avanzada; por lo que convendrá que los que los obtengan sean atendidos en cumpliendo el número de años que se determinare.

Los directores de las dos primeras salas serán sacerdotes, porque les ha de estar anejo el cuidado de instruir a los niños en el estudio y prácticas de la Religión, encargo inalienable de este estado.

Los tres siguientes serán seglares en quienes concurran las calidades necesarias, y que no sean casados. Sólo porque siéndolo, no se pueden dedicar enteramente y sin distracción al cuidado de su sala. Y si en algún militar retirado concurren todos los demás requisitos, lejos de ser un impedimento, le servirá de recomendación en su carrera.

El director de la última sala ha de ser precisamente francés, porque esta es la época destinada al uso continuo de este dialecto; y sólo un nacional puede poseer la propiedad de frases y finura de acento que requieren su posesión y manejo.

Entre estos directores se repartirán algunas enseñanzas que no se den en las clases, como en los primeros el Catecismo, libros de Biblia e historia de la Religión, alternando entre los dos el cuidado de decir la misa al seminario y entre los demás los elementos de la Historia Universal y Cronología; la Historia de España y las Naciones de Derecho Público y de Gentes, con la idea de la legislación nacional según se irán repitiendo en las épocas y se dirá más adelante. Esto por economizar al seminario el enorme gasto de un maestro para cada ramo. Así los directores de las salas para lograr serlo, además de las condiciones generales que se requieren en todos, han de hacer constar están instruídos en grado suficiente de lo que deben enseñar a los jóvenes.

En encargo de estos directores es estar siempre al lado de ellos para que cumplan todos su deber, haciéndose amar, manteniendo su superioridad no con rigor y a fuerza de repre-

siones, sino con afabilidad para hacerse el primer amigo de cada uno de los seminaristas y merecerles su intimidad. Establecidos seminarios en cada provincia y dividido cada uno en cinco grupos, no pueden ser tantos los que toquen a cada director, que si se aplica, como debe, a educarlos no logren conocer sus índoles, su carácter particular, y lo que es preciso aplicarse a corregir a fomentar en cada uno. Dando parte de sus observaciones sobre cada joven al director de la sala donde éste pase, así que salga de la suya para que le sirva de aviso y sepa cómo debe dirigirle.

Los cuartos de cada director estarán en su respectiva sala, comerá con los de ella en su mesa y a sólo ellos y de ningún modo a otros más, dirigirá sus atenciones.

Estos cuartos, las camas, y lo mismo los asientos de los maestros en las clases, se procurará uniformarlos en todo lo posible con los demás seminaristas, por el perjuicio que ocasionaría que éstos viesen, como se dirá en su lugar, que la cama y asiento se les da, no blando, y que sus maestros y directores lo usan de otro modo; pues entonces es natural les incomode las que tengan, se preparen a mudar de método cuanto les sea fácil, y se pierde en esta y otras cosas semejantes, que todas son con más o menos graduación convenientes, el fruto de la enseñanza. Los directores y maestros han de ir preparados a seguir de buena voluntad el modo de vivir que se les prescriba y en la inteligencia de que la lección más activa y eficaz para el muchacho, que es un animal de imitación, es el ejemplo vivo y continuo, dado sin prevenciones ni aparato.

Tendrán los directores, como se ha dicho, para vacar a sus negocios particulares las horas de clase de mañana y tarde; y cada quince días uno entero, desde que los seminaristas entren a misa hasta que entren en su sala de noche, turnando todos los directores entre sí en esta libertad, e instruyendo al que haga sus veces aquel día de la distribuicón que les corresponde.

Para suplir estos días que siendo cinco los directores son diez al mes, y para guardar al principal en el gobierno económico del seminario, habrá un segundo director o ecónomo que presidirá en ausencia del primero los actos de comunidad, cuidará de la biblioteca, y se aprovechará especialmente en éstos en que tiene a su cargo las salas, para informarse con cautela y cordura de cuanto convenga relativo a la conducta

de los seminaristas y directores; dando cuenta al principal para que lo deje completamente instruído de cuento ocurra. Los días que no supla por los directores y que esté el primero en casa podrá ocuparse este segundo en sus negocios propios.

CAPITULO IV

Maestros de las salas

Según la educación literaria que se expresará en su lugar, el seminario no puede dejar de tener doce maestros de fuera. Estos repartirán entre sí las enseñanzas de las clases y combinando las horas tendrán dos clases de día. Será el uno de Primeras letras y Gramática castellana; otro de la Latina y Filosofía Moral; otro de Lengua italiana y francesa; otro para las lecciones de Comercio, Aritmética Política y Economía; dos que dividan entre sí los Elementos de Matemáticas y Ciencias exactas; dos de Retórica y Poética Latina y Castellana; uno de Dibujo y de Bellas Artes; otro de Baile; y otro de Esgrima. La junta de dirección nombrará estos maestros, tomando antes los informes y practicando cuantas diligencias estime conducentes, tanto para averiguar su habilidad respectiva, como su conducta. Ninguno vivirá en el colegio y como por ahora y hasta que se conozcan otros mejores, se les señala en la educación literaria los tratados que deben dar y el modo de darlos, solo hay aquí que advertir que no tratarán con sus discípulos más que en las horas de clase, ciñéndose escrupulosamente a materia de su magisterio y cátedra.

CAPITULO V

Calidades de los seminarios

Los niños que queden aprobados por el director y la junta encargada de esto para entrar en el seminario han de tener precisamente ocho años, no habiendo tolerancia para la menor edad, ni dispensándoles por ningún pretexto más que un año de exceso.

Aunque los padres y parientes sean árbitros de sacarles cuando les acomode, no podrán ser admitidos de nuevo en el seminario por los males que esto traería consigo con relación de los demás.

El Plan de Educación no se podrá alterar a favor de algún seminarista, y todos deben tener una misma instrucción, sin omitir ramo alguno, ni anteponerle ni posponerle, por la perturbación que estos cuidados particulares acarrearían. Todo lo propuesto se cree absolutamente necesario, y el que quiera dar otra educación, que le parezca más completa, oportuna o metódica que la que presenta la Nación, puede proporcionársela privativamente al joven que tenga a su cuidado.

Ya admitido el alumno, los tres primeros días estará exento de las funciones de seminarista y comerá al lado de uno de los directores, a fin de acostumbrarle poco a poco al régimen del colegio y tomar alguna idea de su índole y talento.

El que a los tres exámenes, que son de seis en seis meses, no esté capaz de pasar a la clase en que se halle, procediendo con rigurosa justicia, será recogido sin interpretación alguna por su familia. Y lo mismo si habiéndose detenido tres exámenes en una clase no pasáre a los dos a la inmediata; pues además de que esto denotará que necesita de un esmero especial para él, estas demoras alterarían dos puntos notables propuestos en este Plan: 1.° Que los de una clase sean casi de una edad, por lo que perjudica el trato de los adultos, que ya tienen otra extensión de ideas y otra penetración a la inocencia de los niños; y 2.°, porque estando los servicios corporales y las artes de instrucción distribuidas por edades y clases, ocasionaría un trastorno gravoso al seminarista que no siguiese con corta diferencia el paso común de los demás.

También será expelido el joven tan extremadamente travieso, incorregible y de perversas inclinaciones que su trato pueda ocasionar notable perjuicio a los otros; pero en esta calificación se ha de proceder con mucho tiento; y no tocar a este extremo hasta haber apurado todos los medios posibles de reducirle: siendo rarísimo el niño de la edad y circunstancias de los que han de componer el seminario, en quien sea preciso usar tal rigor. Si no obstante el descuido de sus familiares en sus primeros años le han dejado adquirir vicios y arraigarse en los que no se puedan disimular; se usará de este modo.

CAPITULO VI

Crianza moral

Apenas han salido los seminaristas de la primera sala, la instrucción que se les proporciona es la de una moral cual corresponde a un cristiano de sus circunstancias; oportunamente expresamos los fundamentos de esta antelación; pero la práctica en aquellas lecciones toca privativamente a los directores interiores; y estas son tan importantes que no se necesita de recomendarlas; tampoco la circunspección con que el ejercicio de algunas virtudes no se ha de llevar a extremo en que dejan de serlo. La afabilidad con sus inferiores, la amistad con sus iguales, son de las primeras que deben poner en ejecución. Pero los directores han de cuidar que la afabilidad con los criados de sala y demás dependientes interiores no degenere en una familiaridad que no les corresponda: y han de vigilar mucho más, en que la amistad entre los seminaristas no se estreche a un punto que pueda ocasionar gravísimos perjuicios: no se permitirá vayan siempre dos unidos en el paseo, que se sienten siempre juntos en la mesa o en la clase. Y como el mejor modo de corregir un inconveniente, es evitarle, será el orden establecido que siempre se vaya turnando para evitar los funestos desórdenes que de aquella demasiada amistad suelen originarse. Y cuáles advertencias tendrán los directores con los demás preceptos de moral que deben contenerse en un justo medio, sin dejar de poner todo su conato, en que no hay la menor indulgencia con los que no tienen este peligro. La verdad, por ejemplo, jamás le será bastantemente recomendada; ni debe haber el menor disimulo si se le coge en alguna mentira; ya en ponerles de manifiesto lo horrible de este vicio y ya no perdonando nunca el castigo que le esté impuesto.

Como la experiencia propia es la lección más eficaz, el modo de que se apiaden de los infelices y que su conmiseración les mueva al socorro, será hacer que visiten alguna vez los hospitales y cárceles, haciendo el director que se acerquen a los enfermos y los consuelen y que los mayores los asistan. Estas importantes funciones se harán por las clases y cuando alguno esté en la enfermería, los demás compañeros de aquella clase turnarán en su cuidado y le acompañarán y servirán todo el tiempo destinado al paseo y recreaciones.

El especial cuidado de los directores se esmerará en el cumplimiento de las prácticas religiosas que se les han impuesto. En sus conversaciones y mucho más con su ejemplo inspirarán el amor a la Religión, que se penetren de sus inefables verdades: que apetezcan ellos mismos sus ejercicios piadosos: haráseles conocer; nada valen practicados con frialdad o indiferencia; y lo mucho que sirven y pueden, practicados con la modestia, recogimiento y devoción que requieren. Comulgarán a juicio de los directores los que tengan edad y disposición para ello, no precisamente en un día determinado, sino en los de los Misterios del Señor; festividades de la Virgen; día del patrono de la ciudad, del Rey, etc. Esto por clases y en diferentes iglesias. Como la primera comunión es la acción más importante de la vida del cristiano, es inútil advertir a los directores, que se suponen de la virtud y luces competentes, el cuidado que deben poner en el desempeño de estas funciones las más sagradas de su ministerio, que antes de este día ninguna preparación está de más, y después de esta comunión y las sucesivas, las atenciones que deben poner en dar gracias. Pareciendo solo advertirles que no es conveniente precisar a que se den de rodillas; pues a veces esta sujeción no trae utilidades. Con estos saludables avisos conocerán los seminaristas que no hay virtudes sin las virtudes de la Religión: que practicadas éstas exactamente, lo están cuantas constituyen un verdadero hombre; fin de toda la educación que se procura en los colegios.

CAPITULO VII

Crianza física

Sería muy útil que se hiciese común entre los padres el precioso libro sobre la crianza física de los niños de Mr. Ballixerd, ciudadano de Ginebra, ya traducido al castellano, el cual toma este importante punto desde sus principios. Este libro, el de *Tratado de la crianza física* de los Filanchieri, la de Rousseau en su *Emilio,* y Locke, deben tener presente los directores para adaptarla en lo posible. Además las advertencias siguientes que están sacadas de ellos y de otros que han escrito de lo mismo, omitiendo por no dilatarse demasiado, las razones só-

lidas y convincentes en que se fundan cada uno de estos resultados.

Para que los seminaristas gocen de una salud vigorosa y se críen robustos y ágiles es menester atender en su crianza física a estos objetos. Proporciones locales del seminario y distribución de este edificio, de que ya se ha tratado; método y distribución del día, ejercicios corporales, alimentos, vestidos, y aseo de los seminaristas.

En la distribución del día ya se ha atendido a que no estén mucho tiempo en una misma ocupación, cosa que tanto disgusta y daña a los niños: a que tengan las horas de sueño competentes: ejercicio diario: ratos de recreación y de desahogo precisos en su edad. Todo esto se expresará adelante en su lugar oportuno: aquí sólo toca advertir que se les procurará despertar sin violencia y acostumbrarlos a que duerman sobre el lado derecho; a que incorporados en la cama estiren y sacudan sus brazos. Apenas se hayan vestido, sin recoger la ropa del lecho, abrirán en toda estación la ventana para que se ventile el cuarto y el camarero lo alzará en tanto que están en las clases.

Irán a lavarse después de levantados y lo mismo antes de la comida, y después de ella las dentaduras con agua templada y no limpiarlas con otra cosa que palillos de madera esponjosa o viznaga. Si a alguno se le empezare a dañar o la tuviese demasiado sucia, de modo que no baste este enjuague, se cuidará de ponérsela en buen estado. En invierno se lavarán los pies y piernas al menos una vez por semana: en verano no es preciso respecto a que se han de bañar diariamente.

En las clases de estudios y dibujo y en el comedor no se les puede dispensar el que estén sentados, aunque será precisamente en banco de asiento liso, pero en toda otra ocasión estarán en pie y aun para las horas de estudio que se les destina en su sala se les hará las mesas particulares de cada uno, de modo que no les permita estar sentados y tampoco tendrán silla en estas papeleras.

Rarísima vez se les dejará arrimarse a chimenea o brasero: y esto solo en las provincias septentrionales, en los fríos excesivos, siendo muy provechoso para criarles robustos, habituarles a sufrirlo. De los ejercicios corporales se tratará en el Capítulo de *Juegos y Recreaciones.*

Los alimentos se les darán cuatro veces al día, sirviendo de

almuerzo las frutas del tiempo y de ningún modo el chocolate cuyo uso quedará desterrado enteramente del seminario para los que disfruten de buena salud.

La comida serán una buena olla, un plato de entrada y los postres, variando este plato los más de los días y procurando sea más delicado y de aves las fiestas, por lo que se dirá después en el Capítulo del *Comedor.*

La merienda será también de frutas del tiempo y la cena de una ensalada cruda, un plato de carne y sus correspondientes postres.

En todos los condimentos se evitarán todo lo posible las especerías ni las salsas muy compuestas, debiendo ser preferible el asado, aunque no continuo, por el preciso fastidio que ocasionaría y por lo que conviene no habituar ni a los niños ni a sus estómagos a unas mismas y medidas operaciones.

Nunca que la quieran se les negará el agua, a menos de un exceso que se note en alguno que pueda causarle enfermedad. Pero esta será la única bebida permitida a los niños, a excepción de aquellas provincias donde una experiencia constante ha enseñado es indispensable el uso del vino en todas edades. Entonces se permitirá éste con la prudente moderación, procurando sea bueno, no compuesto, y que se agüe para beberle. Toda otra bebida fuerte y preparada y el café no se usará por ningún pretexto en la vida común del seminario.

Tampoco se les hará el pan tierno y aunque se procurará que esté bien amasado tendrá un día de asiento.

El vestido será todo uniforme, sin variación alguna a favor de nadie, procurando la modestia, sin que degenere en extremo. Los habrá de dos modos: uno que dure hasta los doce años y el otro en adelante. El primero a la holandesa o antigua española, muy holgado y sin sujeción, continuando el calzón hasta el zapato, en donde tendrá dos o tres botones, con lo que se ahorra en estas épocas el gasto de medias y se consigue, que es más esencial, vayan los niños sin las perjudiciales ligaduras encima y debajo de las rodillas. Por encima y debajo de las rodillas. Por lo mismo no tendrán en las camisas cuellos, sino la especie de valona que se usa en esta vestidura. Los puños de las mangas tendrán jareta: los zapatos de estas dos épocas sin tacón alguno ni hebilla, sino unos lazos o botones al lado. El pelo, mientras dure este modo de vestir, irá

como igualmente lo llevan los que así se visten, esto es, cortado, dejando una coleta muy corta para detrás que irá siempre suelta y unas guedejas sobre la frente: ya porque esta sencillez sienta muy bien y guarda analogía con el vestido: ya porque así se fortalece el pelo y no se enfermiza ni se quiebra con el atado: y ya por la grandísima facilidad que deja para tener limpias las cabezas, que tanto importa, contemporizando con la repugnancia que cuesta a los niños tolerar un largo peinado.

El vestido de los mayores seguirá la hechura común, procurando hacerle con todo el aire y perfección que lleva la moda sensata del tiempo. De ordinario traerán una casaca y chaleco y para los días festivos y que tengan que presentarse usarán de espada. Estas y las hebillas serán de plata, no tanto porque es lo más barato, no habiendo que renovarlas de tiempo en tiempo, como por lo más fácil que es cuidarlas, y para esto contribuirá lo liso de su hechura, aunque no se omitirá en ellas la buena forma y elegancia y que sean todas uniformes. También lo será el peinado que lo usará con este segundo vestido. Pero atendiendo a proporcionar el preciso aseo de la cabeza, y aún el que pueda hacerse mejor todos llevarán el pelo cortado por delante en la figura que parezca más graciosa y sencilla; compuesto y con pomada y polvos para su conservación, aseo y decencia. El atado no será coleta, porque siendo esta una especie de distintivo militar no debe haber en los colegios ninguno de estos signos, que insensiblemente y sin fundamento incline al seminarista a una carrera mas que a otra.

A los que empiezan a tener barbas se acostumbrará a que se afeiten a sí mismos, por lo que les importará en lo sucesivo.

Sus camas solo tendrán un colchón y una almohada, aquél duro y esta no muy poblada de lana y sería mucho mejor que no se habituasen a usarla. Como cada uno debe tener su alcoba, no hay que practicar la nociva costumbre de camas colgadas, ni esta ni la ropa que se pongan se calentará nunca de antemano.

Y como tanto contribuye el aseo para la buena crianza y para la salud irán prevenidos de ropa blanca, de modo que muden sus camisas y vestiduras tres veces en semana, la de mesa dos, y la de cama una; pues lavándose con frecuencia

en los seminarios no puede causar gran prevención ni gasto a las familias este que es muy esencial cuidado.

CAPITULO VIII

Plática del comedor

Cada sala comerá en mesa separada con su director, quien tendrá particular atención en que sus educandos tengan el mejor modo, corrigiéndoles cualquier descuido y enseñándoles con su ejemplo la mayor propiedad y finura. Por turno servirá uno a los compañeros, habituándose a hacerlo con desembarazo y primor. Para esto en los días en que el principio sea de ave u otra especie de caza, que se les servirá entera, se les acostumbrará a todos a que sepan dividirla con arte y partirla entre los mas posibles. Se les dejará una moderada libertad para hablar cada uno con sus compañeros de mesa de cuanto se les ofrezca; no excusándose el director a alternar amigablemente y aun suscitar conversaciones, sin corregir entonces otros defectos que los de la mesa pues una justa alegría debe reinar en este acto, haciendo pausa a todas las tareas y ocupaciones, por lo que contribuye para la buena salud de los seminaristas el no amargarles cuando toman los alimentos. Y porque los enseña y acostumbra para en adelante a dar, mientras se juntan a comer en sociedad las familias, una tregua a los quehaceres de su estado.

Por semanas puede alternarse con la conversación la lectura. Siempre será en castellano para que la entiendan todos y libros agradables y de instrucción de nuestros historiadores, críticos y poetas. De este modo se puede que oigan algunas obras como el *Teatro* de Feijóo y otras semejantes. Nunca se interrumpirá la lección de comida y cena hasta concluir un discurso o la obra emprendida para que se oiga entera; pero nunca se continuarán dos obras para que no fastidien. Por lo mismo podrá ser lectura muy útil los libros de chistes, como el *Deleyte de la Discrecion* y otras colecciones semejantes (que se revisarán de antemano para omitir lo que no convenga), pues aunque frívolos los más, son muy oportunos para excitar la risa; y esta y la alegría que ocasionan son sumamente provechosas a los jóvenes, siendo esencial atención de los maestros mantenerlos en ella en cuanto sea dable.

CAPITULO IX

Juegos y recreaciones

Los juegos serán los de pelota, brochas, trucos y demás corporales de agilidad, con tal que no sean indecentes, arriesgados o improporcionados a la fuerza de los seminaristas. Como estos ejercicios son tan provechosos y su agitación tan necesaria, no se les negará que dediquen a ellos a más de las habilidades del baile y esgrima y el uso de nadar y montar que también contribuye a lo mismo. Que tengan cuantas recreaciones honestas apetezcan según las edades: evitando sólo las que fatigan demasiado y entorpecen el tacto. En las horas de paseo, cuando estén en el campo, se les dará entera libertad y se les aprobará el que corran, incitándoles a ello, aunque sea en terrenos arenosos o quebrados haciendo que se disputen a llegar primero en la carrera a un término señalado y que los grandes suban a los árboles. Es inútil advertir que se debe evitar la demasía en todo esto; entonces de útil pasará a muy perjudicial. Ni el que se hagan estos ejercicios corporales en sitios donde no resulte daño a tercero.

En los seminaristas de nono y decimo año que ya tienen edad de 17 y 18, se destinarán dos días por semana para que en una sala del seminario tengan su sociedad urbana de noche, en que se traten entre sí y se vayan acostumbrando a los usos de las que deben frecuentar. Se procurará proporcionarle en los días de correo para leer las Gacetas y papeles públicos, y se les dará libertad para que reflexionen sobre su contenido. Se les permitirá puedan formar partidas de aquellos juegos que son frecuentes en las tertulias, como ajedrez, damas, chaquete y también los carteados de baraja; y se tendrá un exquisito cuidado en que se convenzan de lo feo e impropio que es en la gente de educación, no sólo no jugar con el desinterés y limpieza que es natural a los hombres de modo y de que ninguno se aparta, sino la terquedad en la disputa, el desabrimiento cuando no favorece la fortuna, el excesivo contento cuando se gana, el apurar al que pierde con chanzas contínuas, aunque no sean indiscretas; que se debe jugar con cierta dignidad, pero sin darle demasiada importancia a una ocupación que nunca pudo ser otra cosa que un entretenimiento y desahogo a las tareas serias y fatigosas del día. Que no se

debe usar de continuos refranes, ni dichetes ni estribillos que de nada sirven, ni continen donaire alguno, si solo habituarse a decir cosas sin substancia; y todo lo demás que corresponda a esta no pequeña escuela de la vida civil y pasatiempo tan propio para los jóvenes y para conocer los que estan formados.

En estos días de tertulia urbana y para lograr estos fines, sería muy útil la presencia de los directores principales y de los socios de la junta de dirección, a cuyo cargo está el seminario dando así aire de verdadera tertulia a este correo y sacando de él todas las ventajas que los que se componen de personas de instrucción y autoridad proporcionan.

CAPITULO X

Correcciones y castigos

Por ningún pretexto se impondrán las manos a los seminaristas, no sólo con la vil y sucia pena de los azotes, sino con ninguna otra de palmeta o golpe, pues además que la experiencia enseña el ningún fruto de estos castigos, causan gran daño por lo demasiado que lastiman una que otra vez y porque son causa que los niños pierdan la más preciosa de todas las prendas, que es el pudor, o familiarizándose con los castigos se prepararán a usarlos con otros en adelante y no estiman como afrenta o injuria para sí lo que no les deja un deber efectivo y una señal en las carnes.

La acumulación noble, las distinciones honoríficas y principalmente la vergüenza, es lo que debe contenerlos en límites de su deber. Sabiendo que el más aplicado ha de tener el asiento preferente en la clase, inmediato a su maestro; que éste para distinguirle le ha de confiar como un gran favor parte de sus pequeños encargos, unos jóvenes bien criados desde el principio aspiran a porfía a merecerlos.

Para los remisos y flojos habrá un banco en la clase, separado enteramente de los otros que con letras abultadas exprese: *Banco de los Desidiosos,* u otra expresión parecida que agravie a los que por su culpa lo ocupen, donde siendo mirados con cierta especie de desdén (aunque no con desprecio) del

preceptor y de los condiscípulos, les haga que le eviten con cuidado. Para esto servirá de mucho las enhorabuenas que se darán a los que se enmienden pronto. También podrá usarse el poner de rodillas, no pasando de veinte minutos, al que haya faltado muy gravemente a algo esencial, procurando no hacer común esta pena. Pero para todas las correcciones las puertas de la clase deberán estar siempre cerradas, y al llamar alguno se hará se levante el penitenciado y que los que estén en los bancos de desdoro los dejen, dando a entender que es tan grande el bochorno que debe causarles sepan su falta los de afuera, que por ningún delito se puede permitir. Lo mismo se ejecutará aunque sea el director el que entre, pues aunque a éste se le informe privadamente del talento, aplicación y conducta de cada seminarista, se les ha de guardar este decoro delante de sus compañeros para llenarles de pundonor y que unas gentes de sus circunstancias aprendan a estimarse justamente a sí mismos.

Atendiendo a estos no habrá ninguna corrección pública en comedor, paseo o sitio donde todos se junten. Así se les dará a entender que el resto del colegio es respecto a cada uno una sociedad entera, a la que es debido no revelar sus particulares defectos, enseñándoles a respetar y tener en mucho la opinión pública. La mayor amenaza será que si se manifiestan incorregibles se expulsarán del Seminario; quedarán de mala fama para con todos, privados de tan provechosa educación y sin la compañía de los demás, que porque son buenos, le mirarán como indigno de alternar con ellos.

Las correcciones de la vida interior serán otras semejantes. Privarles de los postres o reducirlos a solo sopa y cocido; dejarles sin merienda, o que no ejerciten aquellas habilidades a que muestren más afición; que no paseen o no visiten con los otros que desempeñan su deber, dando siempre mucha importancia a cada una de estas penas, imponiéndolas lo menos posibles, una vez impuestas no indultándolas nunca, pero procurando usar de la indulgencia y dulzura con la edad tierna especialmente. En las tres últimas épocas también se podrá usar de los castigos de postres, como se acostumbra en los colegios.

CAPITULO XI

Funciones públicas

Las funciones que de buen tiempo en tiempo hacen los colegios representando sus alumnos algunos dramas, traen las ventajas de darles idea de esta clase de espectáculos y acostumbrarlos a que se presenten al público y a que se ejerciten sus gracias naturales, al paso mismo que tienen algún desahogo en sus estudios. Pero estos bienes están harto balanceados con el demasiado tiempo que pierden mientras se preparan, el trastorno que traen en el orden interior y que dirigidas por lo común más al lucimiento de la casa que al provecho de los educandos, suelen aplicar a ellas los más sobresalientes, distrayéndoles de las tareas útiles, que ellos descuidan, engreidos en el aplauso que les merecen estas habilidades accesorias; de suerte que es arduo el resolver si son más nocivas que de provecho.

En este Plan en que no tienen los seminarios tiempo que huelgue y en donde por otra parte se atiende tanto a su recreación diaria y en el que uno de los principales puntos en que no se mezclen las diversas clases y edades, parece cobra más fuerza la negativa. Con todo se podrán adoptar para conseguir sus ventajas, siempre que se verifiquen las circunstancias siguientes.

1.ª Que el seminario tenga un teatro exprofeso, sin que haya necesidad de habilitar una de las clases o salas, para que el régimen interior nunca se trastorne.
2.ª Que la función la haga solo una sala ensayándose en ella en el tiempo que se dirá sin que asista otro alguno de las demás, las que solo irán como combinadas en los días y horas que se represente.
3.ª Que solo tengan papel entre los de aquella sala los que se hayan examinado por sobresalientes y estén prontos a pasar a la inmediata.

Verificándose estos requisitos y no de otra guisa, serán mas útiles las representaciones, y servirán como de un estímulo. Se tendrán una sola vez al año en las Pascuas de Navidad, para lo que se anticiparán los exámenes de la sala que lo toque, quince o veinte días, y desempeñados a entera satis-

facción se les dispondrá su funcioncita, acomodándose a la edad de los que han de ser actores.

Irá la función por riguroso turno desde la quinta a la primera sala. Y no cumpliéndose todas las condiciones dichas, sin la menor condescendencia en la que le toque, quedará con el bochorno de no poder tener su representación. No la habrá aquel año y seguirá en el inmediato a la otra.

Para sacar otro fruto de estas diversiones las de las tres primeras clases serán en castellano, las de cuarta en italiano, y las de la última en francés, enseñándose así a declamar en estos idiomas y facilitar su uso.

CAPITULO XII

Distribución total de las horas

Aunque las horas deban variar según las estaciones y el clima de cada provincia, dependiendo esto del prudente arbitrio de la junta de dirección, siempre se deberá observar que la hora de levantarse sea común a todos y la de los ejercicios piadosos y la de los actos de comunidad. Las de acostarse y la distribución de las otras se acomodará a los varios ejercicios y edades de las diversas épocas.

El total parece arreglado en esta forma: 9 horas de sueño, desde 8 a 12 años; y en los restantes hasta salir, 8.

9 de sueño.
2 y 1/2 de estudio a los de 8 a 12 y 3 y 1/2 a los otros.
3 y 1/2 de clase entre mañana y tarde.
2 y 1/2 para habilidades y ejercicios corporales.
2 y 1/2 para las devociones, misa, rosario, y aprender los estudios de Religión.
2 y 1/2 para comer, vestirse y asearse.
1 y 1/2 entre paseo y juego.

24

Supuesto un clima medio como casi todo el de España, que permite sin incomodidad ni daño levantarse en invierno desde Octubre hasta Abril, ambos inclusive, a las 7, y en verano, de

Mayo a Septiembre, a las 5 y 1/2, se destribuirán estas horas en la forma que se dirá cuando se haya hecho mención de las tareas en que deben emplearse.

La hora y media que se anticipa el verano el levantarse, se transferirá a la siesta, siendo las ocupaciones las mismas, aunque se acomoden según esta estación a mejores horas, como se particularizará en la distribución de cada día en cada época que se dará más adelante.

CAPITULO XIII

Domingos y fiestas de precepto

En los seminarios no habrá jueves ni vacaciones, ni ningún otro día de asueto más que los domingos y fiestas de precepto. En los de obligación de misa con permiso de trabajar, se aprovechará tan saludable licencia, no alterando cosa alguna de la distribución diaria, y se observará este orden en los días festivos.

Después de levantados se les dará hasta las 9 y 1/2, para el mayor aseo de este día; y listos saldrán por salas a las misas mayores de las parroquias, en donde asistirán hasta concluirse las horas canónicas de la mañana.

Después irán según el turno que se les señale por las salas a visitar los jefes del pueblo, gobernador y corregidor, obispo, director principal y demás señores de la junta y personas de distinción que tengan tertulias para las gentes cultas del país. En este entretenimiento urbano, se ocuparán hasta que a la una se hallen todos en el seminario, donde después de comer en invierno y de siesta en verano, rezarán el rosario en la capilla, tendrán el resto de la tarde hasta el anochecer de paseo; y de vuelta empezarán a prepararse a los trabajos del día inmediato de labor con la distribución de siempre.

CAPITULO XIV

Educación literaria

Las siguientes son las enseñanzas que desde los 8 a los 18 años se darán a los seminaristas:

Leer y escribir.
Lógica. Gramática universal.
Gramática y Lengua castellana.
Gramática y Lengua latina.
La francesa.
La italiana.
Un tratado completo de Aritmética.
Un tratado completo de Geometría elemental.
Otro de Geometría práctica.
Otro de Trigonometría rectilínea.
Otro de elementos de Esfera y usos del Globo.
Otro de complemento de Geografía.
Retórica latina.
Retórica castellana.
Poética castellana.
Elementos de Historia universal.
Historia particular de España.
Un curso de Filosofía moral.
Nociones de Derecho público y de gentes.
Nociones de Legislación nacional.
Lecciones de Física experimental.
Lecciones de Comercio, Aritmética, Política y Economía.
Un Compendio de los elementos de las Bellas Artes.
El Catecismo, la Historia de la Religión y ciertos libros de la Biblia.
El Dibujo completo.
Bailar, nadar, esgrima y equitación.

CAPITULO XV

Distribución de estas enseñanzas en cinco épocas

Como en la economía del tiempo y su atinada distribución (que es una ventaja privativa de los seminarios) depende el mayor progreso de la crianza, se ha dividido la literaria en cinco épocas de a dos años, en las cuales se darán los antecedentes estudios en esta forma.

Los seis u ocho primeros meses se emplearán en perfeccionarse en leer y escribir, primer Catecismo e Historia de la Biblia, primera parte de la Lógica y principios de la Aritmética.

Los quince o 16 meses restantes; Gramática general: Gramática de la Lengua nativa; concluir el Catecismo; continuar la Aritmética hasta concluir la primera parte de la inferior y empezar el Dibujo como se dirá.

Los 6 primeros meses, la segunda parte que completa la Lógica. En los 6 siguientes la Geometría elemental y seguir por todo el año la Aritmética hasta acabar la razón y proporción. Las nociones de Historia Universal. Proseguir el Dibujo y empezar la Danza.

Segundo año.—Moral, concluir la Aritmética, dar la Trigonometría rectilínea y la Geometría práctica. Aprender diez nombres latinos al día y concluir el Baile y Dibujo.

Principios de Latín y un tratado elemental de Esfera en los 6 primeros meses, continuar el Dibujo y Baile y empezar la esgrima.

En los 6 meses siguientes continuación del Latín, Geografía científica y seguir los mismos ejercicios anteriores.

Primeros 6 meses del segundo año: continuación del Latín, Geografía particular de España y las mismas habilidades.

Ultimos seis meses de esta época: concluir el Latín, finalizar la Geografía Universal y continuar en las mismas habilidades.

Primeros ocho meses: Retórica latina, Lengua francesa e Historia de España, Dibujo, Baile, esgrima y escuela de a caballo.

Cuatro meses restantes: Retórica castellana y continuar la Lengua francesa, la Historia de España y los anteriores ejercicios.

Primeros 6 meses del segundo año: Poética latina, concluir la Lengua francesa, seguir la Historia nacional y las habilidades dichas.

Ultimos 6 meses: Poética castellana, Lengua italiana y las mismas habilidades.

En los 6 primeros meses: lecciones de Física experimental y repaso de lo esencial de las dos primeras épocas.

En los 6 meses siguientes: Nociones de Derecho público y de gentes y la Legislación nacional.

Primer semestre del último año: conocimiento de Bellas Artes y repaso de lo esencial de las 3.ª y 4.ª épocas.

Segundo semestre: Economía política y Comercio y en toda esta época perfeccionarse en las habilidades.

CAPITULO XVI

Distribución de las horas de los días de labor en estas épocas

En esta repartición se tomará el tiempo de invierno y después se advertirán las leves variaciones del verano.

Levantados los niños a las 7 hará el director de sala que repitan una brevísima oración, que él diga, ofreciendo las obras del día. Lavados y vestidos irán a misa a la capilla y concluída pasarán al comedor a desayunarse.

De las 8 a las 9 estudiarán en presencia de su director la lección de la clase.

De 9 a 11 clase, cuya asignatura queda expresada. Desde las 11 a las 12 y 1/2 todo recreación, si el tiempo lo permite, en el huerto o jardín.

Desde 12 y 1/2 hasta 1 y 1/2 comer.

Hasta las 2 sosiego.

De las 2 a las 3 paseo, cuando el tiempo lo permita, o recreación en casa.

De 3 a 3 y 1/2 estudio preparatorio y hasta las 5 clase.

De 5 a 6 rosario en la capilla, merienda en la sala y explicación de Catecismo.

De 6 a 7 Aritmética.

De 7 a 8 Dibujo y en los 6 primeros meses escribir planas.

De 8 a 9 y 1/2 media hora de explicación de las estampas de la Biblia y la hora de estudio de las lecciones señaladas.

De 9 y 1/2 a 10 cenar, examen de conciencia y recogerse.

Hasta salir de clase a las 11, como la anterior. De 11 a 12 y 1/2 tres cuartos de hora de Aritmética y los demás de baile.

De las 12 y 1/2 hasta las 6 como la anterior.

De 6 a 7 Dibujo.

De 7 a 8 estudio de la Historia Universal y conjugación y declinación de nombres y verbos latinos.

De 8 a 9 y 1/2 estudio de las lecciones del día siguiente y hasta las 10 como la anterior.

Hasta salir de la clase como las anteriores.

De 11 a 12 y 1/2 baile y esgrima por mitades.

Hasta las 6 como la anterior.

De 6 a 7 Esfera o Geografía, según toque en la distribución de esta época.

De 7 a 8 Dibujo el primer año, alternando el segundo con la Geografía.

De 8 a 9 y 1/2 estudio de las lecciones del otro día y hasta acostarse como en las demás.

Hasta salir de la clase como en las anteriores.

De 11 a 12 y 1/2 baile y esgrima y hasta las 7 como las demás.

De 7 a 8 Dibujo los días que toque o preparar las lecciones y composiciones del día inmediato.

De 8 a 9 repasar de los tratados sabidos el que se le señale y hasta recogerse como los demás.

Hasta salir de la clase, lo mismo que las otras. De 11 a 12 y 1/2 baile y esgrima según corresponda.

Hasta las 6 como las de arriba.

De 6 a 7 y 1/2 Dibujo cuando toque o estudio.

De 7 y 1/2 a 9 y 1/2 sociedad urbana y hasta recogerse como la anterior.

Las horas de clase se distribuirán entre las enseñanzas que tocan a cada época y que ya quedan determinadas; pero que ha de combinar el director con acuerdo de los maestros, pues como cada uno ha de tener dos al día con diferentes discípulos, se han de proporcionar de modo que no se perjudique. La antecedente distribución sirve sólo para demostrar palpablemente hay en cada época suficiente tiempo para los estudios que se destinan, sin fatigar a los seminaristas, antes dejándoles harto desahogo.

En la distribución de verano se seguirá el mismo orden de mañana. Después de comer se dormirá hasta las 3 y 1/2, a las 4 se rezará el rosario en la capilla, de 4 a 6 seguirán las clases y de 6 a 7, o de 7 a 8, según las provincias, el paseo. En lo demás se llevarán las horas con las ocupaciones de cada época.

CAPITULO XVII

Autores elegidos y advertencias sobre su enseñanza

Los primeros libros que se darán a los niños serán el *Nuevo Robinson* traducido y las *Fábulas* de Samaniego. A estos seguirán una obrita que contenga la *Vida y Elogios de los niños ilustres* tanto en estudios, como en todo género de hechos,

traduciendo y adicionando con el alemán Barratier y otros que la faltan la de Mr. Baillet.

El maestro procurará que esta obra y el *Robinson* queden concluidas en los 6 primeros meses, añadiendo, si quedare tiempo, los artículos que en los tratados de educación hablan directamente con los niños y no ninguno de los otros.

Es fácil el demostrar la antelación de estos libros. El que haya leído el *Robinson* conocerá cuán oportuno es para que un niño se convenza de las ventajas que nos proporciona la sociedad y las utilidades que en ella se logran de ser hombres de bien. De amar y respetar a sus mayores; el bien que viene envuelto con los que parecen los mayores males, justificando en esto la Providencia; y todo lo demás que contiene esta obra apreciable, proporcionada y dispuesta al alcance de cualquier rapaz. Para leerla con provecho, deberá el maestro hacerlo él antes, y tener las cartas geográficas que necesita, practicando lo que en ella misma se denota y dando de camino alguna idea a los jóvenes del mérito de la narración, del artificio de contarla para tener pendiente su curiosidad y todo lo demás notable que contiene.

Las *Fábulas* de Samaniego son tan conocidas como adecuadas, para que tomándolas los niños de memoria, se fecunden de excelentes máximas de moral, de agudezas docentes y adquieran buen gusto en la poseía, por la naturalidad y pureza de su estilo.

Las *Vidas de los niños ilustres* son muy a propósito por el gran efecto que les hará y lo mucho que les estimularán estos ejemplos, que estando tan cerca de ellos les convenza a que son capaces de otro tanto. Y todos estos libros, que tan buenos documentos suministrarán, no les parecerán más que una diversión agradable y lejos de repugnar el estudio se les hará apetecible.

El maestro ha de tener gran cuidado que lean, no viniendo a dar la lección a su mesa, sino desde sus asientos y en voz alta y clara sin tonillos ni dejos y demás vicios que contraídos entonces se perpetúan. Cuidará mucho lo hagan con propiedad, buen sentido y pronunciación; dándoles a entender donde deben tomar la respiración para que no falte el aliento en un largo período y las cortas pausas en los puntos finales para evitar el cansancio. Si se ocasionare en alguno antes del tiem-

po regular de la lectura, se hará dejar al punto y se le fortalecerá poco a poco en el necesario ejercicio de leer seguido y con perfección, advirtiéndoselo al director de su sala para que en ella lo habilite.

Como es natural que queden los niños con muchas fábulas en la memoria, se les hará recitar en pie y sentados animando el verso sin afectación, diciéndoles con la gracia y gravedad que les corresponde y enseñándoles, cuando no acaba el sentido en el final y el verso está empernado con el siguiente, la pausa, medida que debe hacer para que el oído conozca el número del pie, sin perjuicio del sentido de la oración. Todo dispuesto para evitar las retahilas, que tomadas en esta edad, o no se enmiendan nunca, o sólo se logra a fuerza de un conato extraordinario.

Todos los libros que se den a los seminaristas, y en especial a los de esta época, serán de buenas ediciones, de carácter abultado, pues si lo tienen muy menudo se hacen miopes o cortos de vista por acostumbrarse a mirar muy de cerca. Así se tendrá cuidado que lean a la mayor distancia posible y cuando estén corrientes en leer de impreso, se les ejercite en la letra procesada común del día; y después en la gótica impresa y manuscrita antigua, para que adquieran esta facilidad. Y como la historia de cualquier ciencia o arte ameniza tanto y facilita no poco su inteligencia, se les dará alguna idea de la *Paleografía Española,* sirviéndose de la que escribió el P. Burriel, en tanto que no se publican las que tienen trabajadas y presentadas al ministerio el Obispo Abad y Don Santiago Palomares, que son mucho más completas.

Para escribir se les formará el carácter de la letra por el de este célebre pendolista, enseñándolo según el método de Anduaga. Practicarán la ortografía de la Academia Española y el asunto común de las planas serán las lecciones que tengan que llevar de memoria, por lo que lo facilita el escribirlas. Al mismo tiempo se les enseñará cómo se pone un oficio a un superior, una orden a un súbdito; cómo se escribe a un subalterno o a un igual, qué dobleces, márgenes y cumplimientos debe tener un memorial, una carta de etiqueta, una familiar; cómo se cierran y se ponen las cubiertas para las diversas clases del Estado; cómo se escriben los versos, un soneto, unas endechas reales, unas estrofas. También se les acostumbrará a que escriban derechos, que además de la ventaja de conser-

var la vista, hace que el pecho no tenga una postura violenta y dañosa.

También se les enseñará a cortarse las plumas; se entiende en presencia del maestro y sin que tengan las navajitas consigo.

Dividido el estudio de Lógica en dos partes es necesario trabajar un tratadito de la primera que toca a esta época, que sólo contenga con mucha sencillez y claridad los primeros análisis que hace el hombre para formar sus raciocinios. Y la inteligencia terminante de los vocablos que después han de encontrar en todos los estudios: como, qué cosa es definición y los modos principales de formarla; qué es axioma, qué es proposición y finalmente aquellas primeras y evidentes reglas de Súmulas, que de dos proposiciones particulares nada se infiere, ni de las puramente negativas: que la consecuencia sigue siempre la parte más obscura, la menos cierta, la más débil de las que contienen las premisas. Procurando ceñirse en esta primera parte, más a que tengan los fundamentos para formar un raciocinio exacto, qué reglas para conocer y manifestar por donde los que no lo son claudican.

Si cuando se ponga en ejecución este plan hubiese previsto la Academia su Gramática, en lo que se ocupa actualmente, puesto que entonces saldrá sin duda completa y metódica, se elegirá para la enseñanza de la Lengua. Pero antes se extractará de ella o formará el maestro en una corta Gramática universal, que sin contraerse a lengua alguna explique concisamente las partes de la oración, las distinga y diga para qué sirven con sus particularidades el de las lenguas y todos los demás.

Este conocimiento preliminar se aplicará a la Gramática española, manifestando los accidentes, propiedades, declinaciones, géneros, conjugaciones, tiempos, anomalías y restantes principios que la forman. Luego se pasará a sintaxis, irregularidades, exenciones y modismos; sus voces anticuadas, la colocación de nuestra frase y cuanto sea concerniente a la propiedad, pureza y elegancia. Haciendo los regímenes y análisis de todos en los autores clásicos, como Mariana, Solís, Mendoza, Osona, Fr. Luis de León, Fr. Luis de Granada, Fernando del Pulgar en la edición de 1747, las leyes de Partida y el conde Lucanor. Y dándoles de camino un juicio breve pero exacto de las diferencias de su estilo, de su mérito, y bellezas particula-

res, al mismo tiempo que de las que son comunes al idioma, para que empiecen a recibir estas especies, ahora ligeras y dichas como al paso, que en otra época tomarán su lugar correspondiente y a veces en los jóvenes se quedarán más impresas cuanto con menor aparato se les explican o señalan. También se les dará la *Historia de la Lengua Española* leyéndoles sus orígenes por Alderete y Mayans, u otra obra más al caso que compendie el maestro; a fin de que conozcan cuáles han sido las fuentes del castellano, los diversos tiempos de su formación, desde cuándo es una lengua hecha y por qué causa la más grave, sonora y rica de las vivas de Europa.

La Aritmética se dará por el tratado de Don José de Vargas, en cuya introducción se explica el modo de aprenderla. Y como de la destreza y agilidad de los principios depende mucha parte del acierto en los cálculos superiores, no se contentarán los maestros con que los alumnos comprendan bien la parte destinada a esta época, sino que se les harán repetir muchos y variados ejemplos de cada regla, hasta que consigan la mayor expedición y manejo en estos importantes principios.

En toda esta época ha de quedar aprendido el Catecismo de Feluri. Y la explicación de la Doctrina ha de empezar por la de la misa, por ser el primero y más frecuente de los actos de religión a que deben asistir.

En esta época se les empieza a explicar la *Historia de la Biblia,* usando de las estampas con que estará adornada esta sala del seminario. Colgados de dos en dos por medio de una cuerda que las una, puede bajar la estampa que se explica hasta llegar a la vista y alcance de los niños; y así lo hará el director como por vía de conversación y entretenimiento, haciendo que repita el que más comprenda lo mismo que ha explicado, para conocer si lo retiene y enseñarle a repetir para otros lo que haya comprendido para sí. Advertencia que tiene cabida en todas las enseñanzas. Y al día siguiente, antes de emprender la explicación de otra estampa nombrará a uno cualquiera de los niños que recuerde la anterior, para obligarle a conciliar su atención y conservar lo que una vez oyeron.

Para completar el estudio de la Lógica se formará un tratado, que contenga explicados los análisis de nuestras ideas y por este medio todos los modos de formar argumentaciones: de reducirlos al silogismo y de inferir con exactitud. El modo

de conocer los sofismas, consultando este excelente artículo de las obras póstumas de Mr. Marsais, desde la página 70 hasta la 148; y poniendo con frecuentes ejemplos y explicaciones al alcance de los niños los excelentes elementos de Lógica del Condillac con lo que trae Locke, que ellos puedan comprender y exceda por la sutil metafísica de su inteligencia. Con estos conocimientos se les hará calificar todas las proposiciones en las obras castellanas: que digan a qué género corresponden, si están bien deducidas las consecuencias y para esto pueden servir admirablemente las obras cuyos períodos son cortos y ligados y están escritos con estilo sentencioso y clausulado, como las *Empresas* de Saavedra.

Para los elementos de Geometría se escogerán los de Don Vicente Jofiño. Se aprenderán de memoria haciéndoles notar en ellos el orden geométrico con que está escrita esta Geometría, que es lo más esencial que se ha de buscar en esta enseñanza y de lo que se ha de procurar queden imbuídos; el rigor de las demostraciones, el enlace de los raciocinios hasta hallar una verdad primera; la economía de las pruebas sin admitir nada superfluo, ni carecer de cuanto sea necesario para convencer con evidencia, sin valerse para demostrar una verdad de otra que antes no haya sido demostrada. Como se infiere solamente lo que se propone y si con esto vienen envueltas otras verdades se colocan por corolarios con las demás advertencias que corresponden al método y que coordinando la razón son el principal fruto de la Geometría.

Este tratado por lo reducido que es se dará repetidas veces y se hará a los jóvenes que intercalen las citas en el segundo repaso, no diciéndolas literalmente, sino el punto preciso, citando de modo que haga un sentido corriente tan conciso como la narración que se lee en el autor. También se les hará cambiar las letras e invertir las figuras, para fijarlas en su inteligencia. En el tercer repaso, hecha una especie de baraja de todas las proposiciones se sortearán entre los seminaristas y dirá cada uno la que le toque hasta encontrar con la primera cita o referencia a una de las anteriores, la que antes de pasar más adelante demostrará hasta hallar otra cita de ésta, si la tuviere, que demostrará también y llegar así a un axioma o verdad incontestable. Y entonces subirá a aquella última cita e irá resumiendo hasta la primera proposición dada. Pues con este método se logran dos ventajas: que aprendan con perfec-

ción su gramática y que queden imbuidos en el orden geométrico. En el último repaso de este tratado se repartirá por secciones entre los alumnos y se les incitará a que encuentren demostraciones diversas a cada cual de los teoremas de aquella sección, aunque sean más complicados y menos obvias que las que trae el tratado. Lo que no les será difícil mayormente si se les da a entender que el autor para las suyas no se pudo valer de otras propiedades, que de las demostradas antes; y ellos tienen en su mano cuantas contiene el libro para formar la que se les pide. El fin de esto es obligarles a meditar y aplicar los principios aprendidos y que pongan en agitación su entendimiento.

Se continuará enseñando la Aritmética y como estos seis meses toca la parte más científica, que es la razón y proporción y sus aplicaciones, las raíces y los logaritmos, se tendrá mucho cuidado que en los niños se familiaricen con todas las analogías; que adquieran despejo en las operaciones y sobre todo que de ninguna regla pasen sin comprender primero su demostración, sin explicarla ellos mismos y sin haber hecho un buen número de operaciones semejantes. Las reglas de tres, de repartimientos y de aplicaciones se contraerán a los usos domésticos, haciendo notar como abrevian estas reglas las combinaciones y cálculos, que de otro modo serían muy complicados y arduos de resolver. Con el mismo esmero se continuará la sección de los logaritmos y sus usos en los cálculos hasta concluir el tratado.

Enterados tanto en la naturaleza de estos números artificiales y tan instruídos en la geometría elemental, cuando tomen la Trigonometría rectilínea del mismo D. Vicente Jofiño, les será muy fácil comprender las propiedades de las líneas trigonométricas, y la formación de las tablas de senos, secantes y tangentes. Sabidas las proposiciones fundamentales para resolver todo género de triángulos, se les hará ejecutar varias aplicaciones dándoles triángulos efectivos que resuelvan y en donde después noten a la exactitud de la resolución. Lo mismo con las alturas y demás problemas que dependen de estos tratados.

Con tales antecedentes les será una pura diversión la Geometría práctica que ejecutarán materialmente. Y en los paseos y días que se destinen, medirán terrenos, tomarán ángulos, le-

vantarán un plano, río, o sitio donde concurran, para después trazarlo sobre el papel geométrico.

El segundo año de esta época está destinado a la Moral; y para esta enseñanza será necesario trazarles un curso que les ponga de manifiesto lo que deben al Criador y lo que deben a sí y a los demás. Que les haga amar a sus obligaciones y empiece a formarles el corazón y a sembrar en él las semillas de la probidad y hombría de bien. Dándoles los principios y fundamentos de un sistema de vida seguro, juicioso, constante y cristiano, con las nociones de la justicia, de la beneficencia y de las virtudes sociales.

Esta importantísima instrucción se empieza tan temprano por que si no ¿cuáles serían los principios directores de las acciones de aquellos niños? Dejándoles en la ignorancia de lo seguro, están expuestos a formarse por sí mismos otros principios arbitrarios, falsos y perniciosos. El hombre nace en la ignorancia, pero no en el error. Y cuando el niño está en estado de aprender un error, lo está también de aprender una verdad.

Como éstas no se manifiestan todas a su inteligencia, se les han de presentar por otro que les dé las que le convienen y las distribuya por orden, empezando por las más sencillas y ascendiendo a las más compuestas. Porque de otro modo aprenderían nombres en vez de ideas y proferiría la boca una verdad, mientras el entendimiento acaso concebía un error. No se trata de enseñar una ciencia, ni dar juntos todos los oficios del hombre a los que están tan distantes de serlo, sino los que se acomoden con su edad y que preparen los otros. Así se suprimirá en estas instrucciones toda atracción, todo lo que parezca artificio, pues los principios que deben dirigir todas las acciones humanas son muy luminosos, muy sencillos y capaces de demostración.

Pudiera dividirse este curso en instrucciones y en discursos morales: aquéllos sentando las proposiciones fundamentales de la Moral, como: *«No hacer a otro lo que no queremos que se haga con nosotros mismos»;* éste es el primer canon de la Moral, por cuya explicación y aplicación se debe dar principio, *«Procurar hacer a otros todo el bien posible»,* que es el segundo y entre los dos abrazan todos los fundamentos de la justicia y la virtud humanas.

A éstos deben seguirse otros dos que miran a la justicia y

virtud civil.—1.° *Obedecer a las leyes, venerar los decretos de la autoridad pública, defenderla del enemigo externo y liberarla del interno;* canon que mira a la justicia civil.—2.° *Procurar a la Patria todas las ventajas posibles, además de las comunes que prescriben las leyes, y preferir siempre sus intereses a los propios:* canon que mira a la virtud civil.

Estas cuatro series de instrucciones morales debían llenar el curso, dándoles la extensión correspondiente y haciendo después de la instrucción de cada día, preguntas a los niños y aplicaciones de los principios generales a los casos particulares y tomando estos casos de aquellos acontecimientos de que han sido o sujetos o testigos.

Los discursos morales tendrán por asunto: qué cosa es virtud y cuáles las delicias que la acompañan y la siguen; qué virtud y cuáles sus obligaciones y utilidades; qué cosa es Patria; cuáles los beneficios que la debemos, y cuál deba ser nuestro reconocimiento hacia ella. Qué cosa es ser ciudadano y cuál es su deber y goces. Otro asunto importante será hacer ver las ventajas de la verdad, como opuestas a los errores de una gran parte de las opciones públicas.

Otros discursos se dirigirán a destruir la vanidad y el orgullo a que están expuestos los rapaces de cuya educación se trata. Pondráseles de manifiesto los principios y bien de la Humanidad y los de la igualdad de los hombres; el respeto que a cualquiera se le debe, la injusticia y desvarío de aquellos que creen que la elevación de su clase es un título para mirar con desprecio a los de una condición inferior. Qué cosa tan abominable y despreciable es el poder separado de la virtud y la dignidad desnuda de mérito. Que la afabilidad, la dulzura, la moderación, son compatibles y aun son indicio de la verdadera grandeza de ánimo y la superioridad de los talentos. Que a ningún hombre no sólo no se debe despreciar, sino conocer la necesidad que se tiene de todos y el particular reconocimiento que merecen las fatigas y sudores de las clases laboriosas del Estado.

Otro de los asuntos importantes será el amor al trabajo y los tristes efectos del ocio: las ventajas de estar siempre ocupados y la necesidad útil de hacerse a esto desde la infancia. Otro la obligación del estudio y las ventajas y bienes que trae consigo el cumplimiento de esta obligación. Un cuidado muy particular del maestro que haga estos discursos, será excitar

la compasión hacia los miserables, pues este sentimiento produce la humanidad y ésta es tan necesaria en la juventud de que han de componerse los seminarios.

Ningún curso de Moral de los que han llegado a nuestra noticia está escrito con estas circunstancias; y así debe ser indispensable formarlo, o por mejor decir, reunir en un cuerpo de doctrinas los excelentes avisos de cada uno de estos puntos, que en los filósofos antiguos y particularmente en los *Oficios* y otras obras de Cicerón y en los modernos, como la *Introducción a la Sabiduría* de Luis Vives y en el Mably, muy particularmente, se hallan esparcidas. Pero sin gran aparato de citas, con mucha claridad, y acomodado no sólo al alcance de los niños, sino a que puedan retener la substancia de unos tratados que no se les puede materialmente hacer que tomen de memoria.

En esta época empieza también el estudio de la Historia por la Universal de Bossuet, a fin de presentarles en este cuadro tan bien delineado todos los principales sucesos del mundo, que les forme una idea adecuada de aquel todo; que después han de dividir en partes aplicándose a unas más que a otras. Esta lectura se les hará repetir dos o más veces; y para que fijen la memoria de los principales imperios, coordinando los sucesos más notables y retengan cómo se sucedieron los unos a los otros, se les hará consulten con cuidado, explicándoles de antemano el *Arbol Histórico* aprobado por la Academia de Inscripciones y Bellas Artes de París, de que había un ejemplar en el Colegio de Ocaña, y que ahora existe en el de Nobles de esta Corte, y se venden en París; y después que lean con la misma mira la *Clave Historial* del P. Flórez, en tanto que no tengamos obra más llena de este argumento.

Como en esta época no están muy cargados los jóvenes, especialmente en los últimos 6 meses de muchas cosas, que aprendan de memoria, se les encomendará para alivio y facilidad en la siguiente en cada día diez nombre latinos con su correspondencia castellana y un verbo, conjugándolos y declinándoles para adquirir así, casi insensiblemente, 1.800 nombres y 180 verbos y el uso en la declinación y conjugación que es tan necesario. Para esto darán las 4 declinaciones de los nombres sustantivos y las 4 de adjetivos, como también la de los pronombres. Cuando sepan bien las cinco primeras, empezarán a declinar progresivamente sin pasar de una hasta estar

muy diestros; y lo mismo en los adjetivos, como que a este ejercicio de todo género de declinaciones se han de destinar ocho semanas.

Sabiendo declinar bien un nombre solo, pues, ya sabrán de memoria las declinaciones de los adjetivos, se les dará su concordancia; pero no se les ha de cargar de adjetivos, pues el que sepa declinar con limpieza: *monstrum horrendum, monstrum ingens,* sabrá hacer a su tiempo y sin dificultad, la concordia virgiliana: *monstrum horrendum ingens.*

Sabiendo declinar perfectamente conjugarán empleando en cada conjugación cuatro semanas; y destinando un día en las últimas para verbos de las pasadas, fijándose de esta manera y que puedan distinguir sin citar las diversas terminaciones de los tiempos y personas en cada conjugación, ya que estos los conocen desde que dieron su gramática.

Contribuye a adiestrarse decir todo el tiempo de un verbo sin romance: como *laudabam, laudabas, laudabat, laudabamos, laudabitis, laudabant,* con sólo decir la primera persona del singular en romance; mayormente los seminaristas, que tan diestros están en las conjugaciones de su idioma.

Se ha de practicar ésta con sencillez, sin añadir romances equivalentes, como *ando, estoy, voy, y no dejo;* después sólo se tira en este ejercicio a ponerlos sin fatiga expeditos en las declinaciones y conjugaciones.

Para el estudio de Gramática, aunque se adoptó la de Don Juan Iriarte con las adiciones y enmiendas que apuntó Vargas; después con mejor acuerdo y conocimiento de la de D. Agustín Muñoz Alvarez, catedrático de Latinidad de la santa Iglesia de Sevilla, se escoge ésta y su método para enseñar Latinidad; en cuya inteligencia la distribución de los dos años de Gramática será la siguiente:

Primera: cuatro meses de rudimentos y como están impuestos en las declinaciones, sólo habrá que añadir los pronombres interrogativos y sus compuestos. Como también saben conjugar los verbos irregulares, se les enseñarán los anómalos, y cómo se forman en todos los tiempos, participios, gerundios y voces del infinitivo. Todo prácticamente, sin recitar de memoria las raíces y demás reglas especulativas, que necesitan de una explicación para su inteligencia y de otra para su aplicación. En los participios, su formación y declinación y el juego que tienen los otros en la conjugación; todo en

pocos preceptos, pues el más general de toda esta época en esta clase debe ser poca teórica y mucha práctica; mucho ejercicio de Latín y pocas reglas.

Después se les instruirá en los géneros y pretéritos como están en la Gramática de Iriarte desde el capítulo 22 del libro 1.° y desde el 15 del 2.° A este estudio se juntarán las oraciones comunes y las de infinitivo llamadas con *de* y las de relativo, observando toda la sencillez y claridad posible, sin cargarlas de relativos ni miembros.

Esta clase de rudimentos se concluirá con la versión literal de algunas fábulas de Fedro, no con el fin de aprender Latín todavía, sino de ensayarse en la traducción y principalmente en el análisis y régimen de las oraciones. Para lo cual se escogerán las fáciles y claras que mejor admitan una traducción literal, pues no todas la admiten.

Los ocho meses restantes de este año se emplearán en la sintaxis, teniendo muy presente lo ya dicho de las repeticiones; se debe dar ya a la versión del Latín otras miras que antes, cuando no se podía salir de lo más material y rudo de la Lengua, que es el régimen y partes de una oración gramatical.

Las versiones han de ser cuatro distintas, dos por la mañana de Cornelio Nepote y Sulpicio Severo, y dos por la tarde de las comedias de Terencio, y algo de las poesías de Cátulo, Tibulo y Propercio.

Estos libros son sin disputa los más útiles para esta clase; pero es menester advertir a los jóvenes de los arcaísmos de Terencio, y que sus ediciones y las de los tres poetas, que serán las únicas que registren los seminarios, estén corregidas escrupulosamente de todas las obscenidades que contienen: pues aunque así quedarán mutilados y desfigurados, siempre serán de inestimable valor estos fragmentos, y más apreciables con sus cicatrices que las *Elegías,* las *Tristes,* y *Ponto,* y demás obras que se suelen dar. Solo Terencio ha formado el estilo de muchos sabios. Las correcciones de éste ya están hechas, por el P. Juvencio, y también se puede reimprimir el texto y la traducción de Simon Abril, ambos enmendados, haciendo igualmente con los otros lo mismo.

El uso de estos autores tiene dos objetos: 1.° que los principiantes se adiestren en hallar lo gramatical o régimen de una oración para lo que es muy útil el metro elegíaco, como por lo demás sea clara y perceptible la sentencia: porque es-

tando ésta por lo común comprendida en un dístico, es mucho más fácil encontrar las partes de la oración gramatical, que en varios hexámetros seguidos y suspensos o en el período de muhas líneas de prosa. 2.°, para irse familiarizando con estos poetas y haciéndose a su estudio, a fin de que no sean del todo extraños en las otras clases, donde han de empezar a gustar sus bellezas con inteligencia y conocimiento más allá que la pura versión. Así que se hayan dado las primeras reglas generales de la sintaxis, se empezará el ejercicio de echar oraciones sueltas y el modo de presentarlas ha de ser, tomando el maestro, el historiador o poeta que se explica, de los ya traducidos elegirá el pasaje que el parezca más oportuno, y de él dará el romance: verá si el discípulo atina con las voces y frases del autor: Si no se acuerda pasará a otro u a otros, celebrando al que acierte para que sirva de estímulo. Si ninguno se acuerda lo dirá él y concluída la oración, leerá para el cotejo la del autor: otras veces la formará a su idea, pero de modo que las locuciones se hayan de tomar del libro; pues así se evitarán las vulgaridades en sus correspondencias; y será este ejercicio muy útil. Para evitar otros inconvenientes semejantes no se perifrasearán las oraciones.

Cuando se lleven tres meses de explicación de sintaxis, se dará principio a las composiciones, que las primeras serán traduciendo algunos pasajes selectos de los autores que se dan, porque todavía no están en estado de componer en latín, que aún se puede decir les es una lengua muy poco conocida, pero al cabo de un mes, ya más adelantada la sintaxis y la práctica de construir, se empezará la composición.

El maestro dispondrá de antemano y escribirá con cuidado los temas o romances para dictarlos en el aula: serán de cosas claras, útiles e instructivas; cuando menos, ideas juiciosas y concertadas sin vulgaridades ni inconexiones, aunque los objetos sean obvios y comunes. Además han de ir entretejidos de voces y frases castellanas, cuyas correspondencias latinas hayan salido ya en los libros, y procurando mezclar las construcciones de la sintaxis ya explicadas. Las composiciones se corregirán con mucho cuidado, haciendo ver a cada niño su omisión y descarrío, y que después consulten al autor o las composiciones arregladas del maestro.

Los primeros 6 meses del segundo año de esta época, que está todo destinado a la buena versión y propiedad latina, se

emplearán en dar lecciones de ortografía y prosodia, con un compendio del arte métrico: se continuará la versión de los mismos poetas y en lugar de Severo y Nepote se substituirán las *Cartas familiares* de Cicerón, escogiendo las más claras y los *Comentarios* de César, que son muy superiores por la pureza y elegancia varonil al florido Curcio; y lejos de ser un obstáculo el que se les opone de la monotonía de los hechos, y por consiguiente, de las locuciones, esto es una ventaja, pues la uniformidad de sucesos exije la identidad de frases y estas radicarán a los jóvenes en la inteligencia de buena parte del Latín.

Como ya están instruídos en toda la sintaxis y la prosodia que aprenden no necesita explicación, serán más continuos en el uso de los autores, más escrupulosas las traducciones en su elegancia y aire, más polijo el análisis de ella y de su mecanismo, para que aprendan la propiedad de la lengua, insistiendo en cada locución y aun en cada vocablo, pues aquí es en donde los jóvenes deben quedar instruídos en la pureza y propiedad del Latín.

Para la composición que también ha de ser de más cuerpo, elegirá el maestro en los autores algunos lugares y trozos escogidos y recomendables por el estilo o la materia. Y estos traducidos por sí, o tomados del mejor traductor impreso, los dictará para que se pongan en latín de un día para otro, y leerá y corregirá de estas composiciones las que pudiere, turnando para que a todos alcance, y concluída la primera leerá el original latino para denotar por el inmediato cotejo la diferencia.

Los seis meses últimos de esta época aún ha de ser más continuo el uso de los autores, sustituyendo a Terencio con las *Eglogas y Georgicas* de Virgilio, siguiendo con los mismos historiadores, y añadiendo a Tito Livio; también aumentándoles con los geógrafos Plinio y Pomponio y con los autores *De re rústica,* como Varron y Columela para darles conocimiento de todo género de estilos en la prosa, mucho más que para que se impongan en sus asuntos. Continuarán las observaciones sobre ellos y su diferencia y las composiciones serán más sólidas, encargándoles algunas cartas narratorias, comendativas, que viertan alguna de las más fáciles arengas de aquellos historiadores, o que del castellano las pongan en latín: y dándoles, pues ya están instruídos en el compendio de la arte métrica, a conocer los géneros más comunes de versos y aun a

que los ordenen, presentándoselos disueltos y trastocados. También se les pondrán algunos lugares de Virgilio en las *Eglogas* y en las anteriores *Elegías,* en donde principalmente resplandece la fluidez y felicidad en la versificación. Prescindiendo, pues no es su tiempo todavía, de otros primores del estilo y lenguaje poético, se les hará observar el encadenamiento de los pies, la sentencia o sentido de la oración, ya suspenso, ya continuado en varios versos, ya concluído y perfecto dentro de uno, o en un hemistiquio; el juego de los epítetos y lo que esto contribuye no sólo para la energía y viveza de la expresión, sino también para la armonía del verso, con otras advertencias de esta clase.

El tratado elemental de Esfera contendrá la definición de sus círculos, su diferencia y usos de todos los puntos notables, el conocimiento de signos y planetas con el origen de sus nombres: los movimientos principales de los astros que se presentan a la simple vista, qué es longitud y latitud de un astro, ascensión, declinación, amplitud, azimut, etc.; noticia de las diferentes posiciones de la esfera, de las zonas, de los climas y de las estaciones, modo de orientarse en cada país; sistemas del mundo, insistiendo en presentar las pruebas del copernicano para que se conozca. En el globo terrestre, los signos que corresponden a los anteriores, la división matemática de la Tierra, su figura; qué es longitud y latitud geográfica; desde donde se computan y por qué y concluir este tratado con el uso y manejo de ambos globos.

El método de enseñarle ha de ser seguir el libro 1.º de Mr. La Lande, que comprende desde el folio 1.º al 96 de la primera edición de su obra en grande, en que no tiene mudanza alguna en el compendio, tomando el mismo orden de hacerles conocer prácticamente la estrella polar y las constelaciones inmediatas, los movimientos, orientales y ocasos de los planetas y demás estrellas; que practiquen hasta serles muy familiares los problemas que contiene este libro, cuya claridad y extensión son las más a propósito y no necesitan de la mayor explicación. La *Cosmografía* de D. Gabriel Iscar puede substituir a La Lande o acompañarle.

La Geografía científica se reducirá a dar la idea de esta ciencia, la división primitiva del mundo, su figura verdadera y magnitud averiguada; cómo se representa por cartas o globos, de qué manera se ha de estudiar por ellos, con la inteligencia

de la variedad de su formación y uso, y demás noticias que comprende la geografía universal de Bernardo Varenius, revista por Isaac Newton y aumentada por Jacobo Jurint, para darles un sistema completo de Geografía en la que como no hay cosa alguna que aprender materialmente de memoria, se puede con comodidad dar en los 6 meses últimos del primer año.

En los 6 siguientes, adquirido esto, será la tarea la geografía particular de España, hecha antes la división de los Estados de Europa. Y como no se puede nunca circunstanciar bastantemente esta parte de la geografía, no sólo se les intruirá con la proyección de la Península, su situación y divisiones particulares de las provincias, sino las capitales de cada una, las ciudades considerables, sillas de los obispados, chancillerías y tribunales superiores, puertos de nombre, plazas fronterizas de armas y presidios, las distancias de los pueblos entre sí; número de los ríos, nacimiento y desembocadura de los principales; montes notables y cordilleras que dividen el Reino, y en qué sentido. Se les hará tengan tan presente la carta de España, que dividida en trozos la coloquen luego: quitados algunos, sepan dejar su correspondiente vacío, decir cuáles, de qué partes consta, y cuanto pueda contribuir a fijarles en este importante estudio.

En los últimos 6 meses de esta época se expondrá la geografía universal, deteniéndose más en la Europa, dándola por el Abbé la-Croxis, cuya división política, clases de gobierno, sus diferencias y cosas principales de cada uno, se hará conozcan como el por mayor de su carta y que se formen un sistema del universo habitado, colocando sus partes con relación entre sí, para saber cómo se deberían dirigir de unos reinos a otros, ya por mar, ya por tierra, para cuyo fin se les hará a cada uno por turno, que supuestos, o generales de un ejército o capitanes de navío, los lleven de unos países a otros, primero sobre el mapa y después de memoria, diciendo los itinerarios y las derrotas que deberán seguir: ejercicio que de camino les puede dejar instruídos en los principales viajes, como por ejemplo, en qué modo se ejecutó la retirada de los Diez Mil, qué camino trajeron los godos y demás septentrionales que se apoderaron de España; cuál los moros; qué provincias transitaron los de las primeras Cruzadas: cómo hizo su descubrimiento Colón, qué rumbos siguió el navío *Victoria,* para dar la vuelta al globo; y cuáles Cook en sus célebres viajes: lo que al

paso que les fije estas importantes noticias, también les dejará impresa la figuración del mundo amenizándoles este estudio.

Aunque los demás estudios se han empezado en castellano por lo que éstos facilitan los semejantes que se habían de dar en otras lenguas, en esta época en que es el principal la retórica y poética, se empezará por las latinas. Esto por varios motivos: porque no interrumpiendo el uso de los autores latinos se radiquen de una vez en el conocimiento importantísimo de esta lengua: y porque las castellanas siguen en la mayor y más esencial parte los preceptos de aquella retórica y poética.

Para enseñar la primera es indispensable un compendio de sus preceptos, pero es muy conveniente que sean cortos y sencillos aunque no deben dejar de contener todos los tropos y figuras con sus definiciones. En este estudio, acaso más que en otro alguno, vale mucho más la abundancia de ejemplos que la multiplicidad de reglas, la lectura de los oradores, que el estudio de las retóricas. La que se elegirá para la enseñanza es la del Gerardo Juan Vosio, leyendo sucesivamente la de Aristóteles, los libros de *Oratore* de Cicerón y las *Instituciones* de Quintiliano; porque en el primero se trata maravillosamente de los afectos y los segundos son más apreciables aún, por el modo con que usan de los preceptos, que por los mismos excelentes de que abundan, en especial el admirable de Quintiliano, y la imitación de estos hombres, más que saber decorar sus cánones, es lo que forman los verdaderos y elocuentes oradores. El modo de poder dar estas retóricas es ir señalando a los discípulos retazos de ellas, para que las lean en particular, y después que el catedrático explique lo que se da fundamentalmente, el joven diga la parte que le ha tocado (que será del mismo asunto dando razón de ella).

Impuestos en los artificios retóricos, se entregarán a los historiadores, especialmente a Livio y a Salustio cuyas arengas y oraciones analizarán menudamente, no sólo diciendo el género a que pertenecen las partes de que constan las principales pruebas, sino también el pormenor de toda su estructura. Qué tropos y locuciones se notan en los exordios; si se omiten, por qué causa; cuál es la división; cuáles las pruebas. La graduación con que están puestas, las aplicaciones, el mérito de las transiciones, los diversos modos de perorar; el manejo de los afectos, la variedad de los estilos, que es el colori-

do de la elocuencia, y descender a las figuras particulares y hasta los últimos ápices de la dirección.

En este estudio debe ser continua la composición de aquellas piezas menores como una invectiva, una persuasión o disuasión: una descripción o narración, un paralelo o la pintura de un carácter; escogiendo para todo esto asuntos dignos sacados de la historia de España. Pues como ya la composición les debe ser muy familiar, no consumirá demasiado tiempo, ni se necesita que la lleven cada día todos, si no por turno se les dará un asunto igual a la arenga u oración, que se haya analizado, para que al siguiente día lleven la suya, que se corregirá al punto. Para fecundizarlos de pensamientos, se les hará lean el *Panegírico de Trajano* por Plinio: no tanto por su latinidad, a que ya pueden dar una justa estimación, cuanto por sus muchos y elevados pensamientos.

Finalmente se entregarán a las oraciones de Cicerón para ver la preciosa economía con que se colocan en un todo las partes que se han estudiado. En este príncipe de los oradores, además del examen antecedente, notarán la belleza de la composición, aquella abundancia y el número oratorio, suave y delicado, que forma el principal mérito de su armonía tan celebrada y tan debidamente celebrada. A esto seguirán las composiciones de Sócrates, Esquines, en sus mejores traducciones, y Demóstenes, para que puedan formar juicio de las diversas índoles de la elocuencia, y escoger entre la riqueza de Cicerón y el enérgico laconismo de Demóstenes, lo que congenie más con su carácter de estos dos perfectísimos modelos.

Con estos conocimientos de retórica latina, que los más son adaptables a la castellana se leerá esta por Muruzabal, y se hará que los seminaristas practiquen los mismos ejercicios y análisis de antes en su propio idioma, manejando al maestro Oliva, a Mendoza, Saavedra, Mariana, Fr. Luis de León, de Granada, Solís, la traducción del *Salustio* por el infante Don Gabriel, las obras de Jovellanos y Muñoz y otros semejantes, a fin que noten en cada uno los modelos que se propusieron: Saavedra a Tácito, Solís a Tito Livio, Mendoza a Salustio, Mariana que quiso tomar de todos, notarán así mismo hasta qué grado llevaron la imitación, en qué vicios incurrieron, cuál es el genio particular de su estilo, según la edad en que florecieron, en qué son dignos de ser imitados y en qué ha variado la

índole del castellano desde sus épocas. Y en todas se les hará notar la propiedad del idioma, su cadencia natural, el aire de los períodos y su corte, para que les sirva de norma en las composiciones que también les encargará el catedrático. Hechas, las corregirá primero otro seminarista y luego el maestro con el más exquisito esmero. También será un ejercicio útil y propio de esta época, que reciten con magisterio sus composiciones y otras que tengan en memoria, pues el gesto de la acción, la pronunciación y el tono son partes esenciales de la retórica de que ya debe haberlos doctrinado Quintiliano.

La Poética que se ha pospuesto a la Retórica porque es una modificación de ella, se enseñará del modo siguiente teniendo por objeto, no sólo la inteligencia de los poetas, sino también de su lenguaje, caracteres que los distinguen, gusto y delicadeza de sus rasgos y expresiones, como así mismo la de los metros y reglas de cada expecie de poesía.

Empezará el catedrático dando unas lecciones más extensas de la cantidad de las sílabas y los incrementos que las que dieron en la Gramática, explicando el **Libro 5.º** de la *Poética* de Juvencio e insistiendo siempre en el ejercicio continuo de medir todas las especies de versos que se presenten y para la más completa doctrina de esta materia podrá servir la *Métrica* de Mayans, la de Rebolleda, la *Prosodia Moniense* y el Libro 2.º dist. 2, cap. 2.º del *Quadrio*.

En tanto que los seminaristas toman de momoria la *Poética* de Horacio, se explicará la de Aristóteles, y además unas instrucciones que contengan los principios, preceptos y especies de la poesía, para lo que servirán los cuatro libros de Juvencio, la *Poética* de Vosio, sin excluir la de Scalágero y el *Tratado de la Tragedia*. Dárseles noticias de la *Mitología* de Natal Comite, o las de Pomey, o la de Gautruche, o la *Mitología y Fábulas* de Mr. Banier, y también será oportuno tengan para su manejo el Diccionario de Vaviere a fin de entender la Teogonía pagana en los autores.

Con estos conocimientos se darán a la traducción de los poetas, pues aunque vengan a esta clase entendiéndolos interpretar, como en estilo dista mucho del prosaico, será buena parte de esta enseñanza ponerles a traducir con exactitud la *Eneida*, lo *Lírico* de Horacio, las *Bucólicas* del primero, *Epigramas* escogidos de Marcial, *Sátiras* de Horacio, Persio y Juvenal, con el fin de que no sólo conozcan el carácter distintivo, el

mérito y gusto de los poetas; sino que también tengan para la imitación buenos modelos.

Pero como para esto se necesita numen, que sólo puede inspirar el preceptor, se irá éste con mucho tiento en ejercitar a sus discípulos en composiciones métricas: y si bien no se negará a los que manifiesten numen natural y una inclinación decidida a la versificación, su objeto primario ha de ser formar unos conocedores completos y unos censores atinados de los poetas antiguos, más que unos serviles y desairados imitadores de lo que nada pueden añadir por sí mismos, sin un peligro inminente de errar; a menos de estar dotados de un genio poético-latino como Vida, Santeuil, y el dean Martí: que entonces ellos se manifestarán por sí. Por lo que el principal cuidado de esta clase será dar las leyes de todas las composiciones latinas, las partes de que consta cada especie, el lenguaje y estilo que requiere y cómo las han desempeñado los grandes maestros. Para lo cual, después de dictadas las reglas principales de un poema épico, manifestará el plan de la *Eneida y Farsalia,* las perfecciones y defectos de cada una, la conducta del poeta, y cuanto es consiguiente. Lo mismo en las tragedias, comedias y composiciones menores.

Para la poética castellana, que se enseñará completamente y con especial atención, servirá de texto la de Luzan, consultando la del Pinciano, las Tablas de Cascales y se observará el mismo orden que en la anterior. Se les enseñará la medida de los versos castellanos, haciéndoles notar en dónde deben caer los acentos para que consten al oído, con las reflexiones que sobre este conocimiento importante traen el mismo Luzan y Don Tomás de Iriarte en sus notas del Poema de la Música.

Sabiendo esto y las reglas de cada composición castellana se les darán unas nociones de la historia de nuestra poesía: cómo se ha formado: bajo qué imitaciones: en qué época y por quiénes: para lo que pueden servir los *Orígenes de la Poesía castellana* de Velázquez y la *Introducción al Parnaso* castellano e italiano de Conti. Después se les pondrán en la mano nuestros poetas líricos, haciéndoles notar su mérito particular, las imitaciones de los antiguos, las licencias propias de nuestra versificación, su genio y sus bellezas peculiares. También para esto puede servir mucho el citado *Parnaso* con preferencia al de Sedano que carece de aquel método y elección: pero con todo se escogerán de éste las piezas que el otro no con-

tiene, por no haber continuado, para que los seminaristas conozcan a todos nuestros poetas líricos, que es la parte mejor desempeñada de nuestro parnaso.

Como aquí es muy natural que los jóvenes se inclinen a la composición, se les hará se ejerciten en ella, para que practiquen lo bueno que han observado en los autores y las reglas que se han dictado. Sólo el ejercicio puede ponerlos en disposición de variar los pensamientos y presentarlos en sus composiciones con la oportunidad y grandeza, dulzura y nervio, que requieran los asuntos y las circunstancias. Con todo el maestro ha de ser inexorable en esta corección, no perdonando descuido: en la inteligencia de que explicarse en prosa es de primera necesidad a todos y forzoso que cada uno se dedica de su voluntad, son intolerables, no solo las cosas notoriamente malas, sino aun las medianamente buenas.

Después de explicadas las leyes fundamentales de las composiciones dramáticas, se les leerá (escogiéndolas) algunas comedias de cada uno de nuestros cómicos de nombre, haciéndoles noten las bellezas que tengan y lo muchísimo que pecan contra la razón y el arte. También aquí se les dará la historia de nuestro teatro, leyéndoles los discursos sobre la tragedia de D. Agustín de Montiano.

Igual ejercicio se hará con todas las clases de nuestros poemas; y es ocioso advertir que en una composición y la antecedente no se puede ejercitar a los jóvenes; pero sí que en esta época destinada toda a las humanidades y en la que ya entienden el francés y el italiano, es muy del caso lean con reflexión las obras del P. Rapin, las críticas de la Academia Francesa de las obras del P. Cornelio: éstas y sus comentarios por Voltaire, el *Teatro* de Racine; y la *Poética* y demás poesías de Boileau que sirven mucho más que los preceptos aislados para formarse en una buena crítica y conocer el verdadero mérito de la literatura.

Para la lengua francesa y que toca en esta época, se usará de la gramática de Chanteau, siempre con la advertencia de no duplicar la enseñanza de los preceptos gramaticales. Los libros de prosa y verso que deben manejar son los indicados anteriormente, a los que se pueden aumentar el *Discurso* en francés *sobre la Historia Universal* de Bossuet y las *Oraciones fúnebres* de Flechier. Mas como el uso de hablar una lengua es lo que fija su inteligencia se dispondrá que el preceptor de

la última época sea de esta nación para que cele que en el trato interior y siempre se expliquen sus alumnos en este idioma, en el día tan necesario, con la soltura y propiedad que son tan fáciles de adquirir como convenientes. Para conseguir esto, se les ejercitará en la composición francesa, medio de que conozcan la ortografía de un idioma de que muchas veces se verán en la precisión de valer: y la lectura reflexiva y la composición frecuente, valen más que la multiplicidad de las reglas, las más veces sólo buenas para confundir a los jóvenes.

La gramática italiana será la del abate Tomasino, impresa en esta corte, y según lo advertido, no se dará el primer tratado que trae de la lengua castellana. Los autores que se leerán, el debate Andrés en su obra del origen, progresos y estado actual de toda la literatura; y de poetas el Taso, algún canto escogido del Ariosto: lo mismo del lírico Marini y el Metastasio para que tomen gusto e inteligencia en todas las especies de la poesía italiana.

A esta época corresponde la historia nacional que se dará primero, mientras no hay otra mejor, por el abate Duchesne traducido por el P. Isla. Y para que formen idea de esta nuestra historia y porque fijen las épocas de los sucesos más famosos y la sucesión real, se les hará dar de memoria los versos que forman como un epítome del Compendios, y será muy útil dárseles corregidos de las trasposiciones violentas, y otros descuidos de su castellano y de versificación: si bien los mismos alumnos están ya en estado de conocerlos y evitarlos.

Con este estudio preliminar, se emprenderá el de la historia de Ferreras, que es la de más crítica de las nuestras, y para aprenderla con más facilidad y sacar más fruto de su lectura se hará ésta con el *Atlas de España* en la mano, para entender así y retener con facilidad las divisiones que ha habido en cada dominación, los campos en donde se han dado nuestras memorables batallas, los caminos que han traído las naciones conquistadoras, las provincias de que sucesivamente se han ido expeliendo, la situación de las plazas y demás que tanto contribuye, con el conocimiento anterior de geografía que ya tienen adquirido, a leer de un modo luminoso y comprender en todas sus partes la historia nacional, que es tarea de tanta importancia.

Aunque el tiempo y los demás estudios no permitan leer más que un solo autor se les dará una especie de historia de

nuestra historia, que contenga sucesivamente los Cronicones primitivos, las siguientes Crónicas particulares y los historiadores generales de la nación y las épocas de que han tratado; desde cuándo se tienen noticias seguras por las de los historiadores y geógrafos griegos y romanos; cuándo empiezan las nacionales; cuándo las crónicas; cuándo las historias universales. Se les advertirá de la existencia de los falsos cronicones; las fábulas con que obscurecieron la verdad, para que sepan estimarlos en su justo valor cuando se les presenten en algún libro, o lo oigan, poseyendo así los principios de la crítica de nuestra historia.

También se les dará noticia del esmero con que cada provincia y ciudad de nombre, ha procurado escribir su historia particular, y será bueno hacer lean con atención la particular de la provincia en donde esté el seminario, naturalmente patria del seminarista; y por consiguiente le toca de tan cerca y debe imponerse más pormenor en toda ella, que en la general de la Península, de que no es posible retener tanta menudencia. Y por la misma razón la de la ciudad en donde está fundado el seminario: se verificará en las salidas y paseos por vía de diversión, la verdad y exactitud de las descripciones y de los monumentos; pues este estudio de la corografía contribuye al de la geografía, del mismo modo que estas historias particulares dan muchas luces para la general.

La física experimental se dará por el curso moderno de Sigaud, repartiéndole en un año con el orden que el mismo observa, y practicando los experimentos para lo que adquirirá el seminario la correspondiente colección de máquinas, procurando el maestro sean los seminaristas los que preparen y ejecuten las experiencias por lo que esto contribuye a agilitarles en el manejo de las máquinas y en formarles un genio meditador y reflexivo.

El Derecho de gentes, puesto que del natural ya tienen suficientes nociones en el curso de Moral, se dará por Watel, corrigiendo los capítulos que justamente han movido su prohibición; pues una vez purgado de ellos aunque sin algunos tratados importantes como estos se han proporcionado a los seminaristas en fuentes más puras, quedará por su concisión, claridad y especialísimo método geométrico el más oportuno para dar a los jóvenes ideas precisas y universales de este importante estudio que les debe servir en cualquier carrera. Y aun-

que los destinados a la toga tendrán que ampliarle mucho, los que abracen la de la espada, la del comercio u otras, cuyo fin primario no sea la jurisprudencia, tendrán este preliminar preciso en toda educación completa, si ha de ser con adecuada extensión.

Bien cierto es que por lo vasto de los cuerpos que componen el derecho patrio no es posible darles unas nociones de las que les es rigurosamente necesario desde el momento que salgan del seminario; pero extractando la *Temis Hispana,* lo que trabajó sobre esto D. Gregorio Mayans y algunos de los jurisperitos y magistrados de la Corte, en varios discursos conocidos de todos, en especial el del Señor Jovellanos, cuando fue elegido por la Academia de la Historia, se les presentará un cuadro de la legislación española, en el que se exprese la historia de nuestro Derecho, en qué épocas y por quiénes se han dado los diferentes códigos nacionales, cuáles son los anticuados y por qué orden conservan su vigor en los tribunales, para que tomen una idea aunque por mayor y superficial, del estado de nuestra jurisprudencia que después deben ampliar persuadidos como saldrán de que no debe reputarse hombre el que ignora las leyes, obligaciones y privaciones acordadas por la sociedad de que es miembro.

Para adquirir los conocimientos que se han propuesto de las Bellas Artes servirán por ahora el *Arte de la Pintura* de Mr. Watelet, el *Tratado de las prácticas geométricas y Perspectivas* que se enseña en la Real Academia de las Artes de París, por el abate Bosse y el mismo para la escultura consultando sobre ambas en Filibien.

Empero con las lecciones de arquitectura civil son tan necesarias a los que en adelante han de tener que emprender obras de consideración, suyas o del público, se les dará con mayor extensión, ya en lo que corresponde al ornato y elegancia de esta bella arte, como en lo que pertenece a la solidez, montea, comodidad, y buen uso de sus partes. Por eso además del conocimiento de los cinco órdenes y sus destinos más adecuados, tendrán los preceptos útiles de cómo se construye un puente, cómo se forma y dirige un buen camino y una calzada, cómo se debe colocar una fuente y demás edificios públicos, cómo se deben dividir los repartimientos de una casa privada, disponer las habitaciones y las oficinas de su servidumbre cuando corresponda a ésta la mas esencial de

las Bellas Artes. También se les dará una noticia de su historia en general, y de su estado en el Reino, haciéndoles mención de los alcázares, palacios y demás obras célebres de este género: y que visiten con conocimiento las que se encuentran en los pueblos de su residencia, sus caminos de entradas, sus puentes, puertas, templos y edificios, pues esta aplicación de lo que se aprende demuestra el provecho que se saca de aprenderlo y facilita mucho la comprensión.

Como el fin de estas enseñanzas no es formar en los jóvenes un profesor en ninguna de estas artes, en que seguramente no harán su carrera, sino proporcionar unos conocedores juiciosos que las estimen y protejan en adelante, mientras ahora sirven para formarles el gusto; y como en la parte del dibujo tienen un estudio tan formal y sostenido, como se dirá inmediatamente, será el objeto de esta clase, más que aprendan a juzgar con tino en las Artes, que a practicarlas con acierto, que es de todo punto imposible en tan estrechos límites. Así que se les hará estudien la belleza y el mérito de las obras de pintura y escultura en los Tratados de Mengs, con las relfexiones de Azara, y en los de Vinckelman en la parte que les corresponde. Se les dará conocimiento de las escuelas españolas, su edad y mérito, para lo que servirá el tomo de la *Vida de los Pintores de Palomino* y del *Viaje de España* de Ponz, en lo que respecta a las Bellas Artes. Naciendo de la inspección científica y de la crítica fundada de los buenos originales y de las copias bien ejecutadas al conocimiento de las bellezas artísticas, después de la lectura de estas obras en la mano, se mostrará a los alumnos las colecciones que haya en las iglesias y demás parajes del pueblo del seminario, señalándoles sus aciertos y sus defectos. Y ya que lo costoso impida a estas casas la adquisición de buenas pinturas, no se colocará de modo alguno ninguna monstruosa y como las estampas son muy fáciles de adquirir, y de éstas hay ya buena copia y se va aumentando entre nosotros, se pondrán las mejores en las salas, y se les hará notar como que entienden la propiedad del dibujo, si está bien concluído, el grabado fino y dulce, expresivo y desbaratado, bien expresadas las medias tintas; cuanto convenga para que bien distinguidos los términos, bien marcados los contornos, formen el buen gusto en esta como en las demás Bellas Artes.

Las lecciones de comercio serán las de Condillac, pero por

cuanto importa todo a los propios intereses, se consultarán las obras de Uztariz y Ulloa, se les hará siempre con la carta a la vista, conozcan las producciones principales de cada provincia y su relación con aquellas que consumen sus sobrantes, la de los puertos para el tráfico exterior, y el resto de ideas necesarias para que tengan las esenciales del comercio, con relación a las miras de la Península.

Igual método se observará en la aritmética política, que será la de Arriquivar y la economía y *Re Rústica,* lo que se extracte de la *Industria Popular* y sus Apéndices, de Herrera, Ward y D. Miguel Suárez: todo acomodado a los asuntos propios, a los mejores del Reino, y reflexionando que tampoco es ni debe ser un curso completo de cada una de estas enseñanzas, sino las primeras especies y elementos de ellas, bastantes al ciudadano, que no las haga por necesidad o gusto su aplicación principal y suficientes para principios de los que las hayan de cultivar a fondo en lo sucesivo.

CAPITULO XVIII

Dibujo y habilidades

El segundo año del Seminario se empezará a aprender el dibujo, que continuará desde este segundo hasta el quinto sin interrupción y desde éste al octavo dos días por semana por que esta arte conviene mucho poseerla con la posible perfección.

En los tres primeros años se copiará por partes la figura humana, no por estampas, sino por dibujos de lápiz muy concluídos y correctos. Estos principios son: ojos, orejas, bocas, narices, medias cabezas, enteras; después manos, pies, piernas, brazos, medios cuerpos y figuras enteras. El estudio de la figura humana facilita la mano y el entendimiento para imitar cualquier objeto. Ya adquirido se empleará un año en el dibujo por modelo, el siguiente de adornos, otro de adornos y paisajes y el último de arquitectura civil y haciéndolos sacar muchos modelos arreglados geométricamente de todo género de fábricas públicas para que adquieran facilidad en todo esto. En el nono y décimo año, que son los dos últimos del colegio, dibujarán ocho días al mes sin asunto determinado, lo que les ocurra: pero presentándolo al maestro para su corrección.

Todos los dibujos, los modelos y los vaciados, se adquirirán precisamente en la Academia de San Fernando, con cuya consulta de examen y aprobación, se elegirá el maestro que haya de dirigir a la juventud.

Desde el tercer año empezará la escuela de baile, y se distribuirá en 3.º y 4.º diariamente, 5.º y 6.º una vez por semana y 7.º y 8.º y hasta salir del seminario dos veces al mes. Se enseñará el minuet y paspié, diversos pasos de cantradanzas y baile inglés y las figuras de aquéllas, que se ejecutarán cuando estén los alumnos ágiles en las dos primeras piezas, lo cual nunca será hasta del 5.º año en adelante por lo que no se permitirá entrar en estos bailes a los pequeñitos. Ni tampoco en estas casas el bolero y demás danzas procaces y de violenta agitación tan impropias de personas de su clase y costumbres.

Será del cargo del maestro de danza enseñar a los seminaristas a andar con aire, sacar el sombrero con gracia, hacer las cortesías, presentarse en un estrado y concurso con dignidad, saludar y tomar asiento con desembarazo y pasearse en compañía de otros.

El quinto año del seminario principiará el ejercicio de esgrima y se distribuirá quinto y sexto tres días por semana, y séptimo hasta décimo dos. La esgrima que se ha de practicar es la llamada de florete con todas las condiciones que saben y usan los buenos maestros de armas.

Mantendrá el seminario dos caballos al menos para la equitación de los seminaristas y que aprendan su completo manejo: ejercicio que empezará el séptimo año y éste y el octavo se practicará dos veces por semana, y el nono y décimo una. Estos dos últimos cuando tengan correspondiente destreza, no hay inconveniente en que los días festivos y horas de paseo de los demás seminaristas turnen los de la escuela y hagan el suyo a caballo en el picador del colegio, en los paseos públicos y sitios frecuentados aquel día por los demás seminaristas.

CAPITULO XIX

Como los estudios de los seminaristas no completan un curso de ninguna facultad, y a excepción de las lenguas de la Aritmética y Geografía y de la Poética y Retórica, de las de-

más enseñanzas que se presentan a un examen público, no se dan más que los tratados preliminares, y lo que corresponde a la primera instrucción, sería sin disputa ridículo ostentar cosas tan fáciles de enseñar y de aprender. Los días empleados en estos exámenes, que nada prueban, transtornan sin utilidad todo el orden del seminario, consumen acaso algunas semanas, que es una pérdida muy considerable, hacen asistir a todos con igual infructuosidad de los que principian, porque nada entienden de las clases superiores y de los de éstas que tan sabidos tienen los primeros principios. A todos estos inconvenientes se agregará otro mayor, y es el particular conato que desde medio curso ponen los maestros en los que conocen se presentarán al examen con mayor lucimiento, descuidando mucho en las cercanías de estas funciones casi enteramente los restantes que son los que tienen mayor necesidad de su esmero. Por todas estas consideraciones no habrá en los seminarios ninguna temporada que se malgaste en exámenes públicos. Pero para dar un justo testimonio del aprovechamiento de los discípulos y del celo del maestro, como a cada seis meses estén arreglados los pases de los seminaristas de una clase a otra, algunos días antes tendrá el preceptor en su clase y sin convocar a los de las otras, examen de sus discípulos, y al que precisamente asistirán primero y segundo director, algunos de los vocales de las juntas y gente de forma que guste: pues este día estará la clase abierta. Sin discursos preliminares, ni aparato alguno, presentará el maestro los tratados que hayan debido enseñarse y los seminaristas con quienes lo hayan conseguido, para que los concurrantes pregunten a su arbitrio. Y después él lo hará con todo rigor para manifestarles que están aptos y merecen ascender a otra clase: lo que se determinará después de este examen con el acuerdo de los directores y maestros. El premio se dará a los aprovechados, o libros bien encuadernados y de buenas ediciones, u otros instrumentos de enseñanza que les acalore en el estudio y sea una señal notoria de su aplicación.

CAPITULO XX

Tal es el Plan de Educación que cumpliendo el encargo de V.A. hemos trazado para la juventud noble y gentes acomoda-

das del reino. Con él, estamos persuadidos se llenarán las benéficas intenciones de S.M. en la erección de los seminarios, pues cumpliendo en todas sus partes se hallará un seminarista a los 18 años capaz de emprender la carrera a que se destine con las proporciones necesarias para que entregándose a los estudios serios de ella, pueda sobresalir en su profesión. Estos estudios ni deben ser obra de los colegios, ni son de la edad anterior, pero empleada ésta como se ha supuesto y estando los estudios de las universidades en estado floreciente y los cuerpos facultativos en la perfección de sus respectivos institutos, puede esperarse que de un joven tan bien preparado formen algún día un teólogo, un jurisperito y un matemático, que dé honor a la nación. La lectura siempre de nuestro Plan convencerá de que es verificable en el común sin esfuerzos ni extraordinarios y sin estudio excesivo, que imposibilite a los niños para los siguientes.

También es fácil de advertir el pulso con que hemos procedido tanto en el descanso como en el trabajo y en la distribución de él, con el objeto de que no se unan dos lecciones que pidan grande ocupación de memoria, ni que sean igualmente difíciles. Hemos empezado por lo más agradable y procurando enlazar los gustos, como de Historia o Geografía, con los estériles de Gramática o Lenguas. Estas justas consideraciones nos ha hecho trastornar en alguna cosa el orden natural de los estudios y así se da primero la Historia universal que la Esfera y Geografía, porque al contrario tocarían muchos tratados científicos a una época, dejando pocos de estudio para la siguiente. Hemos procurado que los directores de sala encargados de las enseñanzas interiores queden igualmente dotados de ocupaciones. Y que ha sido también preciso que el director extranjero sea el de la última sala y no el de la anterior, que es donde se dan los idiomas; porque como esta época está enteramente dedicada a las humanidades, un director francés no puede dar sobre Retórica y Poética castellana los auxilios que los directores de salas facilitan de acuerdo con el maestro de la clase. Y no hay inconveniente que el uso continuo de los idiomas sea en la época que ya se poseen bien. Estas dos únicas alteraciones son de las que creemos deber dar razón: pues en lo demás se ha procurando observar el método más natural y sencillo y lo mismo en los ejercicios corporales, destinándolos, según las edades, todo con la mira de desempeñar cabal-

mente la confianza de V.A. en asunto que juzgamos de tanta urgencia, y después de haber puesto en el presente Plan todo nuestro conato e inteligencia, aún más que verlo aprobado y en la práctica, es nuestro deseo que se le anteponga otro que sea mejor: con tal que en ejecución asegure a nuestra nobleza la crianza que tanto merece y necesita.

BORRADOR DE UN DISCURSO SOBRE EL INFLUJO QUE TIENE LA INSTRUCCION PUBLICA EN LA PROSPERIDAD SOCIAL (*)

Primera parte

No hay navegación sin comercio activo; no hay comercio activo sin industria; no hay industria sin primeras materias; no hay éstas sin agricultura; no hay nada sin capitales; no hay capitales sin todas estas cosas, y no hay navegación, comercio, industria, agricultura, población, capitales, sin instrucción.

Pero analícese este principio y se verá cómo *la primera fuente de prosperidad es la instrucción.* Supóngase un país donde existe todo lo necesario para promover una de estas fuentes, menos la instrucción, y otro a quien todo falta, salvo ella, y tomemos, por ejemplo, la agricultura. En el primero, no conociendo bien la proporción de las semillas con los diferentes terrenos; las cualidades de las tierras, los métodos y tiempos de las preparaciones; el influyo y las mezclas de los abonos; los tiempos de sementera y cosecha; los medios de conservar los frutos, ¿no es claro que el producto de su cultivo será el menor posible? ¿Y que si a esto se agrega la escasez e imperfección de los instrumentos y edificios, de los arados, trillos, sembraderas, guadañas, carros, graneros, bodegas, prensas, lagares, molinos...?

Y no se responda que todos estos recursos existen sin las ciencias, porque es seguro que sin ellas no se pueden suponer sino imperfectos y que cualquier perfección que se les suponga será debida a la instrucción.

(*) Transcribimos de Clásicos Castellano, B.A.E. Volumen 87.

Ni se diga que esta instrucción se puede poseer y derivar tradicionalmente; lo *primero,* porque esta especie de instrumento es estacionario, así para las ventajas como para los errores; lo *segundo,* porque aun así habrá debido su origen a la instrucción, eso es, a la observación y a la experiencia; esto es, a las ciencias, puesto que en último sentido las ciencias no son otra cosa que el resultado de la experiencia o, por mejor decir, una colección de principios inducidos de la observación y experiencia.

Y si no, dígase si fuera (aparte de la teología o ciencia de la revelación), hay otra que no tenga este origen, aun en las ciencias experimentales. La naturaleza del espíritu humano, sus varias facultades, los medios de emplearlas, sus derechos, sus deberes, en una palabra, todos los principios de la filosofía racional y moral ¿son debidos a otro principio que a la atenta meditación del hombre sobre sí mismo, al examen de sus operaciones internas, a la observación de los fenómenos que presentan los varios seres que le rodean?

Pero supóngase un país a quien todo falte menos la instrucción. Por lo menos, los hombres que le pueblan emplearán bien su trabajo, y cualesquiera que sean los instrumentos, sus capitales, sacarán de él el mayor producto posible. De este modo aumentarán los medios de subsistir y, por consecuencia, su número. A mayor número, mayor suma de su trabajo y riqueza. El empleo de ésta, dirigido por la instrucción, perfeccionará los instrumentos y los métodos; y el cultivo, al paso que se extienda, se perfeccionará y crecerá su producto en una progresión prodigiosa. He aquí ya un principio fecundo de una gran población y una agricultura floreciente. Con brazos, con primeras materias, con la baratura de subsistencias consiguientes a uno y otro y con la instrucción supuesta, al punto creará la industria. El producto de ésta creará en razón de la bondad de sus instrumentos y máquinas y de la exactitud de sus métodos, y aumentando la riqueza, no sólo influirá en su prosperidad, sino también en la de la agricultura, cuyos productos consumirá. De una y otra resultarán materias, manufacturas y artefactos sobrantes, y se pensará en comerciar con ellos; la instrucción perfeccionará las especulaciones; se echará de menos la navegación; pero ciencias de una parte y materias y proporciones de otra, llamarán hacia este objeto una porción de los capitales sobrantes; y la instrucción su-

puesta, dirigiendo al interés, llenará de naves los puertos y de diestros pilotos y de marineros las naves. ¿Qué riquezas no producirá entonces una agricultura vigorosa, una industria activa, un comercio floreciente, una marina mercante atrevida? ¿Y qué empleo no dará a esta riqueza una instrucción que conozca los recursos, los medios y los objetos de su empleo?

Segunda parte

El estudio de la religión, necesario, debe ser general. Sus dos objetos, el *dogma* y la *moral. Primero:* La historia raciocinada de la autoridad que estableció el dogma. *Segundo:* El dogma mismo, sin discusiones. *Tercero:* Las fuentes de la moral y sus artículos.

Pero las *ciencias eclesiásticas* no pertenecen a la educación del hombre, sino a la del eclesiástico. Todas se deben reducir a los mismos artículos, pues que tienen el mismo objeto, y pues éste es uno, la religión, no debe haber más que una ciencia. Es cosa ridícula haber hecho una ciencia separada del *Derecho Canónico.* ¿Cuáles son sus objetos? Las personas, las cosas, los juicios pertenecientes a la religión. Y bien, ¿no están todos comprendidos en el objeto general del estudio eclesiástico? ¿Quién se podrá llamar teólogo que los ignore? ¿Quién llamarse *canonista,* sin conocer los objetos del estudio teológico? Diráse que el *foro,* que ocupa gran parte del estudio canónico, es un objeto bastante separado para no interesar al simple *teólogo;* y bastante extendido para formar una ciencia; pero como quiera que se consideren estos juicios, o pertenecen al *orden civil,* y entonces no son del resorte del estudio eclesiástico, eso, que sólo por abuso se extendió a ellos, o al *orden, jerarquía y disciplina de la Iglesia,* y entonces son el estudio de la religión.

Es de aquí que no pertenezcan a nuestro plan estos estudios, sino a un clase separada, que los debe dar y recibir separadamente: arreglar su extensión, fijar sus límites y determinar sus métodos. No lo haría yo, aun cuando tuviese las luces necesarias para ello, porque no se tuviese a temeridad dictar leyes o dar consejos a una clase tan respetable y a una profesión tan distante de la mía... Acaso hallará aplicable a este estudio el que se encargare de perfeccionar los de la Iglesia en

los principios que estableciéramos acerca de la instrucción general.

Este estudio se distingue de todos los demás esencialmente... Sus ciencias, si así pueden llamarse, *ciencias de autoridad,* cuando todas las demás lo son de *razón.* El espíritu de investigación que anima y cría las demás, daña y pervierte a éstas. Jesucristo dejó consignado en el Evangelio los dogmas y la moral que dio a su Iglesia. ¿Cuál otra fue la fuente de las herejías y los errores que pervirtieron uno y otro, sino el prurito de investigar y discutir y sutilizar sobre uno y otro? El dogma es, sin disputa, *revelado,* pues la mayor parte de sus artículos son *misterios;* el cristiano debe creerlos y someterse a ellos. En el momento en que ose someterlos al criterio de su razón, ofenderá la santidad de su carácter.

La moral tiene sin duda su fuente en la razón. Ella contiene, por decirlo así, los acuerdos de la razón universal de todos los pueblos cultos. Los ignorantes y los sabios, los filósofos y los políticos, los han reconocido igualmente, y este común acuerdo prueba el orgien de la moral: está en aquella luz divina con que el Criador alumbró la razón humana. He aquí la ley natural a intimada al mundo. Jesucristo no vino a derogarla, sino a cumplirla y confirmarla. No la aumentó, no la alteró; pero la sublimó, la santificó. Y como el no uso y el abuso de la razón pudieran alguna vez desconocer u ofuscar esta luz, Jesucristo la fijó en el *Evangelio,* esta obra sublime, que, aun considera como meramente humana, es la flor de la razón más ilustrada y el compendio de la más pura y santa filosofía.

Los preceptos de esta ley, sencillos para el indocto, sublimes para el sabio, son pocos, breves y claros, fáciles a la comprensión y provechosos en la ejecución para todos. ¿Qué es, pues, lo que puede alterar y corromper esta moral? El mismo espíritu de investigación, que quiso someterla a su criterio. Filósofos, políticos, heresiarcas, casuístas..., quisieron someter la razón universal al juicio de sus abstracciones, y la moral vaciló entre la impiedad y la relajación.

2.6. Memoria sobre Educación Pública. Por JOVELLANOS.

TRATADO TEORICO-PRACTICO DE ENSEÑANZA CON APLICACION A LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE NIÑOS

Ilustre Sociedad Mallorquina: Un hombre amante de nuestra patria, y en cuyo corazon arde el mas vivo deseo de su bien y su gloria, te alaba y bendice porque has levantado tus ojos hasta el primer origen de su prosperidad. Te felicita de que hayas reconocido que este orígen se halla en la instruccion pública, y se congratula contigo de que, viendo que la educacion es la primera fuente en que esta instruccion debe buscarse, hayas concebido la idea de un establecimiento literario, que la mejore y comunique en nuestra isla. Esta idea hace tanto honor á tu celo como á tus luces, y ella es por si sola el mayor elogio del espíritu y del carácter de tus individuos.

Penetrado de estos mismos sentimientos, sigo tu voz, y vengo al llamamiento que has hecho en la *Gaceta* del 10 de abril á todos los buenos ciudadanos. ¿Quién será tan frio en el amor de nuestra patria, que le niegue el oído? ¿Quién tan insensible, que no corra á ayudarte en el gran designio en que

(*) Transcribimos de Clásicos Castellanos, B.A.E. Volumen 46.

está principalmente cifrado? Por lo menos me siento poderosamente llamado en tu auxilio por el grito de mi conciencia y por los mas poderosos estímulos de mi patriotismo; y cediendo á ellos, vengo á depositar en tu seno algunas ideas que el estudio, la observacion y la experiencia me han sugerido acerca de tan importante materia. ¡Dichoso yo si fuese capaz de producir una sola idea que merezca tu aprobacion y concurra al bien de nuestra patria! El asunto es ciertamente muy superior á mis fuerzas; pero ¿quién tendrá las que son necesarias para desempeñarle dignamente? Un genio sublime, una instruccion vastísima, una experiencia consumada, apenas bastaran para poner á su nivel los escritores que hayan de tratarle. Pero tratarle es demasiado importante, para que cada uno se apresure á reunir y depositar en tu seno las ideas que puedan concluir á su ilustracion. Este es un derecho innegable á nuestra patria, es un deber sagrado de nuestro patriotismo. Es necesario trabajar acerca de él, traer á un punto comun todas las luces, y hacer un depósito general de cuanto la observacion y la experiencia hayan enseñado acerca de la educacion pública. ¿Puede ser otro el designio de la Sociedad cuando quiera reunir las luces de los sábios á las suyas? Vengo pues á consagrarte mis pobres talentos. Hagan los demás otro tanto; háganlo sobre todo aquellos que están dotados de superiores conocimientos, y los deseos de la sociedad serán cumplidos.

Con esto digo que no escribo para obtener el premio, ni lo espero, ni aspiro á él; cedo al estímulo de mi corazon, y escribo para cooperar en cuanto pueda á un designio en que tanto se interesa nuestra patria. ¡Ojalá que concurriendo otros muchos con mayores luces, lo disputen! ¡Ojalá que algun ingenio sobresaliente lo arrebate! El placer de verse bien desempeñado será mi premio.

Por lo mismo, no me ceñiré á los términos del programa; pero discutiré algunas cuestiones que están enlazadas con él. Primera, si la instruccion pública es el primer orígen de la prosperidad de un estado; segunda, si el principio de esta instruccion es la educacion pública; tercera, cuál es el establecimiento mas conveniente para dar esta educacion; cuarta, cuál es y qué ramos abraza la enseñanza necesaria para difundirla y mejorarla; quinta, cómo debe ser distribuida y por qué manos comunicada esta enseñanza; sexta, qué dotación será necesaria para sostener el establecimiento mas conveniente á la

educacion pública, y cómo se podrá recaudar. resolver estas cuestiones será el objeto de la presente memoria. Lo haré con la brevedad posible, lo haré con el candor y libertad que conviene al objeto. No llamaré en mi auxilio la erudicion ni la autoridad, sino la razon y la experiencia, ni trataré de lucir, sino de convencer. *Hoc opus, hic labor est.*

Primera cuestion

¿Es la instrucción pública el primer origen de la prosperidad social? Sin duda. Esta es una verdad no bien reconocida todavía, ó por lo menos no bien apreciada; pero es una verdad. La razon y la experiencia hablan en su apoyo.

Las fuentes de la prosperidad social son muchas; pero todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública. Ella es la que las descubrió, y á ella todas están subordinadas. La instruccion dirige sus raudales para que corran por varios rumbos á su término; la instruccion remueve los obstáculos que pueden obstruir, ó extraviar sus aguas. Ella es la matriz, el primer manantial que abastece estas fuentes. Abrir todos sus senos, aumentarle, conservarle es el primer objeto de la solicitud de un buen gobierno, es el mejor camino para llegar á la prosperidad. Con la instrucción todo se mejora y florece; sin ella todo decae y se arruina en un estado.

¿No es la instruccion la que desenvuelve las facultades intelectuales y la que aumenta las fuerzas físicas del hombre? Su razon sin ella es una antorcha apagada; con ella alumbra todos los reinos de la naturaleza, y descubre sus mas ocultos senos, y la somete á su albedrío. El cálculo de la fuerza oscura é inexperta del hombre produce un escasísimo resultado, pero con el auxilio de la naturaleza, ¿qué medios no puede emplear? qué obstáculos no puede remover? ¿Qué prodigios no puede producir? Así es como la instruccion mejora el ser humano, el único que puede ser perfeccionado por ella, el único dotado de perfectibilidad. Este es el mayor don que recibió de la mano de su inefable Criador. Ella le descubre, ella le facilita todos los medios de su bienestar, ella, en fin, es el primer origen de la felicidad individual.

Luego lo será tambien de la prosperidad pública. ¿Puede entenderse por este nombre otra cosa que la suma ó el resultado de las felicidades de los individuos del cuerpo social? Defínase

como se quiera, la conclusion será siempre la misma. Con todo, yo desenvolveré esta idea para acomodarme á la que se tiene de ordinario acerca de la prosperidad pública.

Sin duda que son varias las causas ó fuentes de que se deriva esta prosperidad; pero todas tienen un orígen y están subordinadas á él; todas lo están á la instruccion. ¿No lo está la agricultura, primera fuente de la riqueza pública y que abastece todas las demás? ¿No lo está la industria, que aumenta y avalora esta riqueza, y el comercio, que la recibe de entrambas, para expenderla y ponerla en circulacion, y la navegacion, que la difunde por todos los ángulos de la tierra? ¡Y qué! ¿no es la instruccion la que ha criado estas preciosas artes, la que las ha mejorado y las hace florecer? ¿No es ella la que ha inventado sus instrumentos, la que ha multiplicado sus máquinas, la que ha descubierto é ilustrado sus métodos? ¿Y se podrá dudar que á ella sola está reservado llevar á su última perfección estas fuentes fecundisimas de la riqueza de los individuos y del poder del Estado?

Se cree de ordinario que esta opulencia y este poder pueden derivarse de la prudencia y de la vigilancia de los gobiernos; pero ¿acaso pueden buscarlos por otro medio que el de promover y fomentar esta instruccion, á que deben su orígen todas las fuentes de la riqueza individual y pública? Todo otro medio es dudoso, es ineficaz; este solo es directo, seguro é infalible.

¿Y acaso la sabiduría de los gobiernos puede tener otro orígen? ¿No es la instruccion la que los ilumina, la que les dicta las buenas leyes y la que establece en ellas las buenas máximas? No es la que aconseja á la política, la que ilustra á la magistratura, la que alumbra y dirige á todas las clases y profesiones de un estado? Recórranse todas las sociedades del globo, desde la mas bárbara á la mas culta, y se verá que donde no hay instrucción todo falta, que donde la hay todo abunda, y que en todas la instruccion es la medida comun de la prosperidad.

Pero ¿acaso la prosperidad está cifrada en la riqueza? ¿No se estimarán en nada las calidades morales en una sociedad? ¿No tendrán influjo en la felicidad de los individuos y en la fuerza de los estados? Pudiera creerse que no, en medio del afan con que se busca la riqueza y la indiferencia con que se mira la virtud. Con todo, la virtud y el valor deben contarse en-

tre los elementos de la prosperidad social. Sin ella toda riqueza es escasa, todo poder es débil. Sin actividad ni laboriosidad, sin frugalidad y parsimonia, sin lealtad y buena fe, sin probidad personal y amor público; en una palabra, sin virtud ni costumbres, ningun estado puede prosperar, ninguno subsistir. Sin ellas el poder mas colosal se vendrá á tierra, la gloria mas brillante se disipará como el humo.

Y bien, esta otra fuente de prosperidad, ¿no tendrá tambien su orígen en la instruccion? ¿Quién podrá dudarlo? ¿No es la ignorancia el mas fecundo origen del vicio, el mas cierto principio de la corrupcion? ¿No es la instrucción la que enseña al hombre sus deberes y la que le inclina á cumplirlos? La virtud consiste en la conformidad de nuestras acciones con ellos, y solo quien los conoce puede desempeñarlos. Es verdad que no basta conocerlos, y que tambin es un oficio de la virtud abrazarlos; pero en esto mismo tienen mucho influjo la instruccion, porque apenas hay mala accion que no provenga de algun artículo de ignorancia, de algun eror ó de algun falso cálculo en su determinacion. El bien es de suyo apetecible; conocerle es el primer paso para amarle. Salva pues siempre la libertad de nuestro albedrío, y salvo el influjo de la divina gracia en la determinacion de las acciones humanas, ¿puede dudarse que aquel hombre tendrá mas aptitud, mas disposicion, mas medios de dirigirlas al bien, que mejor conozca este bien, esto es, que tenga mas instruccion?

Aquí debeo recurrir á un reparo. Se dirá que tambien la instruccion corrompe, y es verdad. Ejemplo á millares se pueden tomar de la historia de los antiguos y los modernos pueblos en confirmacion de ello. Si la instruccion, mejorando las artes, atrae la riqueza, tambien la riqueza, produciendo el lujo, inficiona y corrompe las costumbres. ¿Y qué es la instruccion sin ellas? Entonces ¡qué males y desórdenes no apoya! ¡qué errores no sostiene! ¡Qué horrores no defiende y autoriza! Y si la felicidad estriba en las dotes morales del hombre y de los pueblos, ¿quién que tienda la vista sobre la cultura Europea, se atreverá á decir que los pueblos mas instruidos son los más felices?

La objecion es demasiado importante para que quede sin respuesta. Sin duda que el lujo corrompe las costumbres; pero absolutamente hablando, el lujo no nace de la riqueza. Hay lujo en todas las naciones, en todas las provincias, en todos

los pueblos y en todas las profesiones de la vida, ora sean ó se llamen ricas ó pobres. Hayle en las naciones cultas é instruidas como en las bárbaras é ignorantes. Hayle en Constantinopla como en Lóndres; y mientras en europeo adorna su persona con gala y preseas, el salvaje rasga sus orejas, horada sus labios y se engalana con aironés y plumas. En todas el amor propio es el patrimonio del hombre, en todas partes aspira á distinguirse y singularizarse. Hé aqui el verdadero orígen del lujo.

Sin duda que la riqueza le fomenta; pero ¿cómo? Donde las leyes autorizan la desigualdad de las fortunas; cuando la mala distribucion de las riquezas pone la opulencia en pocos, la suficiencia en muchos y la indigencia en el mayor número, entonces es cuando un lujo escandoloso devora las clases pudientes, y cuando, difundiendo su infección, las contagia y aunque menos visible, las enflaquece y arruina.

Pero sea la que fue la causa del lujo, la instruccion, léjos de fomentarle, le modera; mejora, si así puede decirse, los objetos; le dirige más bien á la comodidad que á la ostentacion, y pone un límite á sus ecesos. Ciertamente que no es un defecto de hombres instruidos; es de hombre frívolos y vanos. Es, en fin, el vicio, es la pasion de la ignorancia.

No por eso negaré que haya desórdenes y horrores producidos ó patrocinados por la instruccion; pero por una instruccion mala y perversa, que tambien en ella cabe corrupcion, y entonces ningun mal mayor puede venir sobre los hombres y los estados. *Corruptio optimi pessima.*

La instruccion que trastorna los principios mas ciertos, la que desconoce todas las verdades mas santas, la que sostiene y propaga los errores mas funestos, esa es la que alaucina, extravia y corrompe los pueblos. Pero á esta no llamaré yo instruccion, sino delirio. La buena y sólida instruccion es su antídoto; y esta sola es capaz de resistir su contagio y oponer un dique á sus estragos; esta sola debe reparar lo que aquella destruye, y esta sola es el único recurso que puede salvar de la muerte y desolacion los pueblos contagiados por aquella. La ignorancia los hará su víctima, la buena instruccion los salvará tarde ó temprano; porque el dominio del error no puede ser estable ni duradero; pero el imperio de la verdad será eterno como ella.

Por mas que la discusion precedente parezca ajena de nuestro asunto, he querido anticiparla y detenerme en ella, porque ha de servir de cimiento á cuanto dijere en adelante. Hemos visto que la buena instruccion es el primero y mas alto principio de la prosperidad de los pueblos; veamos ahora si la educación es la primera fuente de esta instruccion.

La sociedad cree que sí, pues que en la ereccion de un seminario de educacion no se puede proponer otro fin que promover por este medio la instruccion pública. Con todo, son muchos (y con estos hablarémos ahora) los que no miran la instruccion como perteneciente á la educacion; que llaman bien educado, no al jóven que ha adquirido conocimientos útiles, sino al que se ha instruido en las fórmulas del trato social y en las reglas de lo que llaman buena crianza, y tachan de mal educado á todo el que no las observa, por más que esté adornado de mucha y buena instruccion. Sin duda que estas reglas y estas fórmulas pertenecen á la educacion; pero ¡pobre país el que la cifrare en ellas! Hombres inútiles y livianos devorarán su sustancia. La urbanidad es un bello barniz de la instruccion y su mejor ornamento; pero sin la instruccion es nada, es solo apariencia. La urbanidad dora la estatua, la educacion la forma. Entre todas las criaturas, solo el hombre es propiamente educable, porque él solo es instruible. A él solo dotó el supremo Hacedor de razon, ó por lo menos de una razon perfectible. Así que, educarle no es otra cosa que ilustrar su razon con los conocimientos que pueden perfeccionar su ser. Por eso decía el gran canciller de Verulamio que el hombre vale lo que sabe.

La educacion de otros animales, si acaso puede llamarse tal, es de otra especie. Algunos enseñanan á sus hijuelos á volar, á cazar, á precaver los peligros y defenderse de ellos; pero esto pertenece á su instinto, supliendo el de los padres por la debilidad de los hijos. Este instinto es completo en todos, todos nacen instruidos en el conocimiento de los objetos y con los recursos necesarios para su conservacion, preservacion, propagacion y bienestar. Pero en ninguno puede residir mas perfeccion que la que sacó de las manos de la naturaleza. Si algunos parecen capaces de doctrina, como el buey que enseñamos á arar, el caballo á andar en torno, las aves á hablar ó

cantar, y á tener otras habilidades que á veces parecen portentosas, esto ¿qué quiere decir, sino que dirigidos por la industria del hombre, son capaces de ciertos hábitos? Pero su razon, ó sea su instinto, siempre es el mismo, y ninguna especie de instruccion puede llegar á su alma. Solo el alma humana es instruible, y esto por dos medios: por observacion y por comunicacion; aquel pertenece, por decirlo así, á la naturaleza; este á la educacion; pero ¡cuánta diferencia entre uno y otro! Veámosla.

El hombre nace sujeto á muchas necesidades, y guíado por su instinto á socorrerlas, empieza observando los objetos que le rodean. La experiencia le enseña á distinguirlos, y la razon á convertirlos en su provecho. Por eso la observacion y la experiencia son las primeras fuentes de los conocimientos humanos. Pero este medio, sobre insuficiente, es lentísimo, y sin otro, el hombre solitario se levantaria muy poco sobre el instinto animal.

No así comunicando con otros hombres. Entonces, sobre los conocimientos debidos á su propia observacion y experiencia, alcanzará por comunicacion los que han adquirido sus semejantes; y como cualquier grado de instruccion conduce á otro mayor, es claro que en tal estado puede ya hacer mayores progreşos. Esto se ve en los pueblos salvajes, que ora vivan de raices y frutas, ora de la caza ó la pesca, poseen una muchedumbre de artes, que aunque groseras, tal vez admiran á los mas ilustrados europeos. Con todo, la pobreza y la ignorancia de estos pueblos son la mejor prueba de la insuficiencia de este medio.

Otra cosa sucede en las sociedades ya instruidas. No son raros en ellas los que sin ninguna educacion ni enseñanza metódica adquieren muchos conocimientos y desenvuelven altos talentos. Dotados de perspicaz y sólido ingenio, y colocados en una grande esfera de luz y de accion, la observacion y el trato concurren á enriquecer su razon y á ilustrar su alma. Y hé aquí lo que ha engañado á muchos, hé aquí lo que les hace creer que la educacion no es necesaria. Pero dos cosas son dignas de reflexion en este punto. La primera, que en medio de aquellos seres privilegiados, los talentos de la muchedumbre yacen, por falta de educacion, en oscuridad y reposo; porque el hombre es de suyo perezoso y descuidado, y aunque dotado de ingenio, por lo comun ve sin ver, oye sin oir, y ob-

serva y pasa rápidamente por la experiencia sin someterla á su razon. Solo el estímulo de la necesidad le puede sacar de esta indolencia, y este estímulo es sentido de pocos en la primera edad. Entonces, por decirlo así, sus necesidades no son suyas; son de aquellos á cuyo cargo están confiadas, son de sus padres ó tutores.

La segunda, que la instruccion adquirida por este medio de comunicacion casual es meramente práctica. Ninguno por él podrá subir hasta aquellas verdades teóricas que constituyen los verdaderos conocimientos; ninguno por él se ha hecho hasta ahora geómetra, mecánico ni astrónomo. Y ahora bien, con esta sola instruccion, ¿á cuántos errores no estaria expuesto el general, el magistrado, el piloto, el maquinista y el arquitecto?

Se dirá que tambien estas verdades teóricas se han ido alcanzando por la observacion y la experiencia, y asi es. Pero una vez distinguidas y separadas, una vez reunidas las de cierto órden, y reducidas á método y sistema; es decir, una vez formadas las ciencias, ya no pueden adquirise sino por medio de una comunicacion metódica, á que llamarémos mas propiamente enseñanza. Hé aquí el método mas seguro y mas breve de instruccion, hé aquí el que conviene á la juventud, hé aquí el que hace necesaria la educacion.

Las ciencias bajo de este punto de vista no son otra cosa que un depósito de todas las verdades que la observacion y la experiencia del género humano han descubierto desde los siglos mas remotos. Los que las fundaron y promovieron son sus grandes bienhechores. Los métodos que establecieron han facilitado su adquisición, y tales son sus ventajas, que en pocos años puede un hombre alcanzar cuanto alcanzaron Euclídes en la matemática, Ciceron en la ética, Newton en la física y Casini en la astronomía. Pero esto supone una enseñanza, y esta pertenece á la juventud.

La razon es porque en la vida del hombre hay una edad destinada para la instruccion y otra para la accion; una para adquirir la verdad, y otra para obrar segun ella. Este debe ser el fin de toda instrucción. Pasada la adolescencia, el individuo de cualquiera sociedad debe abrazar alguna profesion ó carrera, y tomar algun estado ó destino. Si deja para entonces el cuidado de instruirse, ó no lo podrá conseguir, porque debe su

tiempo á las funciones y deberes de su estado ó defraudará á la sociedad, obrando sin instruccion de todo el bien que pudiera hacer instruido. De aqui es que la puericia y la adolescencia forman el período propio para la instruccion.

Pero, se dirá, el camino de las ciencias es largo, y apenas basta la vida de un hombre para adquirir completamente una sola. ¿Y qué? ¿Le detendrémos en su estudio, y le harémos consumir en la indagación de la verdad el tiempo que necesita para practicarla? No por cierto. Hay una instruccion que conviene á los jóvenes y otra que es propia de los adultos. En las ciencias hay ciertas verdades primitivas y que se llaman elementales, porque sobre ellas se levantan y de ellas se derivan todas las demás del mismo órden. Estas verdades pertenecen á la educacion. Para alcanzarles es necesaria una enseñanza metódica. y lo es la direccion y auxilio de un maestro. Los demás verdades que forman el fondo de cada ciencia están reservadas al estudio y meditacion del hombre adulto. Las primeras se refieren por la mayor parte á la teoría de las ciencias; las segundas á su práctica y aplicacion, porque no hay alguna que no la tenga. Esto es lo que distingue los estudios del jóven y del adulto.

Además, entre estas ciencias hay algunas que se pueden llamar metódicas, porque facilitan el estudio de las demás. Sin la lógica, por ejemplo, es muy difícil hacer progresos en la filosofía racional, como en la natural sin la geometría. ¿Quién pues dudará que el estudio de estas ciencias pertenece á la educacion?

Infiérese que por la palabra *educacion* entendemos principalmente la educacion literaria. A esta se refieren por ahora los deseos de la Sociedad, y a esta cuanto dijéremos en la presente memoria. No porque en ella se prescinda de lo que corresponde á la educacion física del hombre, sino porque esta, en cuanto simplemente supone el cuidado de su fuerza física, de su salud, de su robustez, de su agilidad, pertenece y siempre pertenecerá á la crianza doméstica. Nuestro objeto abraza cuanto es relativo al esclarecimiento de la razon humana, ya en el uso de las fuerzas físicas, ya en el de las facultades intelectuales. En este sentido decimos que la educacion debe ser mirada como la primera fuente de la instruccion pública. Cuando expusiéremos los objetos que debe abrazar se completará esta demostracion. De esto mas adelante. Vea-

mos ahora cuál es la institucion mas conveniente para educar la juventud.

Tercera cuestion

Voy á acometer una discusion muy importante; pero ruego á la Sociedad que no la tache de temeraria. Su opinion parece decidida por el establecimiento de un seminario; pero se haria grave injusticia á sus luces si se creyese que no conoce otra especie de institucion capaz de mejorar la educacion pública. Es claro que proponiendo un seminario, seguirá las órdenes y benéficas intenciones del Consejo, y acaso temporiza tambien con las ideas comunes, que dan la preferencia á esta especie de institucion, confirmadas con tan distinguidos ejemplos dentro y fuera de España. Sea lo que fuere, ¿cómo podrá tener á mal que un ciudadano, penetrado de sus mismos deseos en favor de la educacion pública, le presente con candor sus reflexiones acerca del mejor medio de perfeccionarla? Tengo demasiada confianza en su ilustracion y su celo, para temer que ninguna especie de orgullo ni indocilidad se mezclen á estas dotes.

Trátese pues de un seminario de nobles y gente acomodada, y aunque suele decirse que los títulos son indiferentes á las cosas, veo yo en este un grave inconveniente. El prueba á la verdad cuánto los amigos de Mallorca se han levantado sobre las ideas vulgares, pues que no tratan de un establecimiento limitado á una sola clase, y esa la menos numerosa. Conoćen que una educacion noble es necesaria a todos los que estan destinados á vivir noblemente, y que este destino no se regula por pergaminos, sino por facultades; y en fin, que el bien público exige que la buena y liberal instrucción se comunique á la mayor porcion posible de ciudadanos. Hé aquí tambien lo que puede frustrarlas.

¿Por ventura la Sociedad, elevándose sobre las preocupaciones comunes, podrá lisonjearse de haberlas desterrado? Temo que no alcance á tanto su ilustre ejemplo. Si se trata de la educacion de los nobles, ¿por qué, dirán estos, se admiten al seminario los que no lo son? Y si solo de educar la gente acomodada, ¿por qué, dirán otros, se llamará el seminario de nobles? ¿Por qué no se trata solo de un seminario de educacion?

Mas cuando así fuera, estas distinciones, desechadas del título y del establecimiento, serian deseadas por la ignorancia y el orgullo. Noble habria que temiese infamar y perder á sus hijos enviándolos á un seminario que no fuese exclusivamente de nobles. Otro, menos linajudo, pero algun tanto escrupoloso, repugnaria todavia la mezcla de los suyos con los de ciertas clases ó familias. Estos mismos escrúpulos penetrarian á las familias acomodadas, y es de temer que pocas se salvasen de ellos; porque, al fin, el amor propio, do quiera que se anide, trata de clasificarse y distinguirse. ¿No se han clasificado entre sí las mismas familias nobles? No hacen otro tanto las que están destinadas á las profesiones liberales, al comercio, á la agricultura? ¿Qué digo? El mismo pueblo, dividido en tantas artes y ocupaciones humildes, ¿no se ha clasificado tambien? ¿Qué nacion, qué provincia podrá gloriarse de no haber cedido á esta flaqueza? Y si alguna, ¿será la de Mallorca?

Fuera de que el establecimiento de un seminario será siempre exclusivo por otras razones. Desde luego en él solo se podrán educar de ciento á ciento cincuenta jóvenes, y Mallorca tendrá quinientos, tendrá mil, tendrá mas de mil, en estado de educarse. ¿Trátase de dar en él una educacion gratuita? Entonces, ó deberá ser excluida la gente rica, ó se caerá en el absurdo de educar de balde á los pudientes, sin proveer á la educacion de los pobres. Mas si se trata de educacion pensionada, estos lo serán por el mismo hecho, y aun lo serán tambien todas las familias que no están sobre la mediana fortuna. Porque, ¿cuántas serán en Mallorca las que puedan pagar de 300 á 400 libras para la educacion de un hijo, y cuántas la pension de dos, de tres ó cuatro hijos? Luego el seminario será siempre un establecimiento exclusivo; será, por lo mismo, un medio incompleto é insuficiente para mejorar la educacion pública.

Diráse que la necesidad de la educacion es siempre mayor respecto de las familias pudientes, porque las que no lo son, destinadas á las artes prácticas, no aspiran á ninguna especie de instruccion teórica, ó porque la instruccion se deriva siempre y difunde desde las clases altas á las medianas é ínfimas. Todo esto es cierto; pero un establecimiento limitado las excluye á todas, y todas tienen derecho á ser instruidas. Le tienen, porque la instruccion es para todas un medio de adelantamiento, de perfeccion y felicidad; y le tienen, porque la pros-

peridad del cuerpo social está siempre, como hemos probado, en razón de la instruccion de sus miembros, la deuda de la sociedad hácia ellos será igual para todas y se extenderá á la universalidad de sus individuos. Aun se puede decir que esta deuda crece en razon inversa de las facultades de las familias, pues que al fin, sobre poseer siempre mayor grado de instruccion las que son ricas, tienen en sí mismas los medios de adquirir la que les faltare, dotando ayos y maestros, empleando los arbitrios y recursos necesarios para ello, mientras tanto que los pobres carecen de todo, y solo los pueden esperar del Gobierno.

Infiérese de aquí que lo que conviene á Mallorca no tanto es un seminario de educacion, cuanto una institucion pública y abierta, en que se dé toda la enseñanza que pertenece á ella; una institucion en que sea gratuita toda la que se repute absolutamente necesaria para formar un buen ciudadano. A esta institucion, siendo la enseñanza libre y abierta, nadie se desdeñaria de enviar sus hijos, así como no se desdeña de enviarlos á la universidad literaria porque lo es. No habria en ella distinciones odiosas, como no las hay en la universidad. La instruccion necesaria seria accesible costearla. En suma, esta institucion sería pública, y la educacion recibida en ella pudiera llamarse verdaderamente pública tambien.

Es verdad, se dirá; pero la educacion no está cifrada en la enseñanza literaria. La parte civil y moral, que son mas importantes en ella, se deben aprender prácticamente, así como cuanto pertenece á urbanidad y policía, de que no puede prescindir ninguna clase, señaladamente la de los ricos. Otro tanto se dirá de los talentos agradables, que deben cultivarse en la primera edad, para ser el ornamento y la delicia de la vida. Se dirá que todos estos objetos se combinan muy bien con la disciplina de un seminario, mas no con la de una escuela pública y abierta. Y si á esto se agrega la continua vigilancia de los maestros, el recogimiento y subordinacion de los jóvenes, y el cuidado del aseo en la persona, la salubridad en la comida, la moderacion en los ejercicios y pasatiempos, y otras atenciones que solo se pueden tener en un colegio, se conluirá que con todos los inconvenientes, la educacion de un seminario es preferible á las demás.

Reconozco de buena fe la solidez de este reparo, que fuera difícil satisfacer si yo reprobase la institucion de los semina-

rios, de que estoy muy lejos. Mi ánimo es solamente demostrar que son un medio insuficiente para promover la instruccion pública, y que este importante objeto será mas bien y completamente alcanzado por medio de una institucion en que la enseñanza sea libre, abierta y gratuita. Creo haberlo demostrado en cuanto á la parte literaria de la educacion; más en cuanto a la civil y moral, ¿no será preferible la educación privada y doméstica á la de cualquiera otra institución? ¿No es esta educación la que está inspirada por la naturaleza, prescrita por la religion, reclamada y deseada por la política? ¿No es esta la que supone amor y celo en los que deben darla, respeto y subordinacion en los que deben recibirla, y en unos y otros aquel tierno y recíproco interés, que ninguna institucion humana puede excitar ni suplir? No es la única que puede combinar sus principios, sus máximas, sus métodos con la clase y condicion, con la índole y carácter, con la edad, el talento y la complexion de los educandos? ¿No es la única que puede darles documentos oportunos y ejemplos eficaces, y grabar mas profundamente unos y otros en su espíritu y corazón? Y pues que la coreccion debe suponerse necesaria, porque la pereza, la distraccion, la ligereza y tal vez, la indocilidad son achaques ordinarios de la edad tierna é inexperta, ¿no es ella sola la que puede dirigirla y templarla en su aplicacion? ¿Quién mejor que un padre observará el gérmen de las virtudes ó los vicios de su hijo, ó aplicará mejor los estímulos ó los remedios? ¿Quién sabrá sentir mejor el interés, excitar el celo y moderar el rigor de la enseñanza?

Estas verdades son demasiado palpables para que ninguno las desconozca; pero nuestra indolencia las descuida, y nuestras mismas instituciones las hacen perder de vista. A no ser así (¿por qué lo callarémos?), ¿cuál sería el padre que olvidando su obligacion y sus derechos, y despojándose de los mas tiernos sentimientos de su alma, echase de su casa á un hijo en la edad en que está mas necesitado de su auxilio y consejos; que le asociase á una muchedumbre de niños de diversas edades, genios y complexiones, y que le abandonase al cuidado y á la indiferencia que esta temparana emancipacion, al mismo tiempo que desnudase el corazon de su hijo de los sentimientos de respeto, de gratitud y de piedad filial, entibiase en el suyo los de ternura y compasion; de aquel delicioso interés que debiera hacer el encanto de su vida y la mejor

prenda de su felicidad doméstica? Y sobre todo, ¿cómo no temeria que este desvío, este desapiadado alejamiento, extinguiendo poco á poco en las familias las virtudes domésticas, que hacen su consuelo y su gloria, influyese en la ruina de la sociedad, de que son el principal apoyo y ornamento?

Pero reconociendo estas verdades, todavía se me opondría que su efecto pende de la ilustracion de los padres, pues que estos no podrán educar bien á sus hijos sin tener una instrucción y unas luces, que lejos de ser comunes, se hallarán en muy pocos; que serán muy pocos los que conozcan sus principios y penetren sus máximas; que los literatos, por mas amor, por mas celo que se suponga en ellos, jamás podrán inspirar á sus hijos principios que no conocen ni sentimientos de que no están penetrados, y que los desidiosos y disipados descuidarán una instruccion cuya importancia no conocen, y los expondrán á unas consecuencias que no pueden prever. Que por lo mismo es mejor fiar este cuidado á hombres instruidos en el arte dificilísimo de la educacion, y colocar los niños en unas casas donde todo el sistema de vida y enseñanza esté combinado con este importante objeto. Hé aquí lo que inspiró la idea de los seminarios, hé aquí lo que tanto los recomienda.

Es verdad; pero una triste preocupacion ha dado á este raciocinio mas fuerza y extension de la que tiene en sí, y es de nuestro instituto reducirle á ella. Supongo, primero, que no se le puede aplicar á aquella parte de educacion que se refiere á la crianza física. Siendo su objeto la salud, la robustez, la agilidad del educando, es claro que requiere un amor activo, una asistencia asidua, una vigilancia, un cuidado individual y continuo, que no se pueden esperar fuera de la casa paterna. En ninguna otra parte será el sugeto mas conocido ni el objeto mas deseado; en ninguna estarán los auxilios mas prontos, y en ninguna el interés y la disposicion necesarios para aplicarlos serán mas ciertos que en ella. En este cuidado, que por lo comun está confiado al amor materno, la naturaleza la ha enriquecido con una prevision tan cumplida de interés y ternura, que solo podrá faltarle lo que nuestras preocupaciones y nuestros vicios le usurparen. Fuera pues, un delirio preferir en este punto la educacion externa.

¿Y por qué no dirémos lo mismo de la educacion moral? Si se trata de los principios teóricos de la moral religiosa y civil, es claro que pertenecen á otra edad, y que forman la par-

te principal de la enseñanza literaria. Mas si se trata de la direccion de las acciones y el ejercicio de las virtudes que se refieren á estos principios, siempre creeré que esta parte sea tan difícil, cuando no inasequible á la disciplina de los seminarios, por buena y vigilante que sea, como fácil y adecuada á la vida y educacion doméstica. Semejante enseñanza es mas bien de hecho que de raciocinio, y se da mas bien con ejemplos que con discursos. Para darla no se necesita ciencia ni erudicion; bastan la piedad y prudencia, dirigidas por aquel precioso interés que la mano de la naturaleza imprimió en el corazon de todos los padres; porque no se debe olvidar que las verdades morales son verdades de sentimiento.

El hombre, por decirlo así, las halla antes en su espíritu, las siente mas bien que las conoce, ó las conoce y ve de una ojeada y sin necesidad de profundas reflexiones. Una luz clara que el Criador infundió en su corazon, se las descubre, y una voz secreta que excitó en su interior, se le anuncia y recuerda poderosamente aun en medio del tumulto de las pasiones. No es pues necesaria grande instruccion para enseñar estas verdades, y mas cuando esta enseñanza ha de consistir mas bien en ejemplos que en raciocinios.

Pues ahora bien; la conducta virtuosa de un padre, de una madre, de una familia entera, ¿no inspirará, no enseñará estas virtudes, que pertenecen á la moral religiosa y civil mejor que ninguna educacion sistemática? ¿No es ella la única que puede presentar vivos y frecuentes ejemplos de amor conyugal, de ternura paterna, de respeto y piedad filial, de union y afecto fraternal y doméstico? ¿Dónde podrán ser mejor inspirados el recato y decoro, la paciencia y templanza, la frugalidad y amor al trabajo, á las ocupaciones honestas, y el órden y la paz interior? ¿Dónde la liberalidad, la beneficiencia, la compasion y las demás virtudes que pertenecen á la inefable virtud de la caridad? Y cuanto á urbanidad y policía, si el trato y conversacion doméstica, y las reglas de decoro y honestidad, prácticamente observadas, así en la conducta interior de una familia como en el trato de las que están unidas á ella con relaciones de parentesto, de amistad ó de policía, no las enseñan, ¿cómo se aprenderán de los estériles documentos de un pedagogo ó de los imperfectos remedios de un seminario?

Es esto para mí tan cierto, que creo que aun aquellas virtudes civiles que nacen mas bien de reflexion que de sentimien-

to pueden ser mejor inspiradas en la educación doméstica, y que si un jóven no observare los primeros ejemplos de respeto á la religion y á las leyes, de amor á la constitucion y al gobierno, de desinterés y celo público en lo interior de su familia y en la conducta pública de sus individuos; si estos ejemplos no ilustraren su espíritu, y grabaren en su corazon estas virtudes, mal las podrá esperar de las frias lecciones de la escuela.

No negaré yo por eso que la ignorancia y la indolencia sean los principales obstáculos de la educacion doméstica, ni aun tampoco que en medio de la indiferencia con que es mirada esta educacion, sea grande el número de los padres que adolezcan de estos achaques. Pero este no es un defecto del sistema, sino de las personas. Los padres que sean tales, no sintiendo ó desestimando las ventajas de la buena educacion, tampoco se curarán de enviar sus hijos al seminario. Semejante abandono cederá poco al influjo de la instruccion pública, la cual primero hará sentir la necesidad de la educacion doméstica, y despues perfeccionará sus métodos. Esta es la que desterrando la ignorancia, destruirá el primero de estos obstáculos. ¿Y por qué no también el segundo? La indolencia nace tambien de la ignorancia, y debe desaparecer con ella, así como tantos vicios que tienen en ella su primera raíz. Bien sé que la ilustracion no bastará por sí sola para refrenar, y menos para extinguir las pasiones que nacen con el hombre, y solo pueden ceder á un influjo sobrenatural y divino. Pero si la instruccion no hace que todos los padres sean buenos, á lo menos hará que sean cautos; les dará á conocer cuánto importa que lo parezcan á los ojos de sus hijos; les hará sentir mejor las tristes consecuencias que sus flaquezas y vicios pueden atraer sobre su familia y posteridad; les hará avergonzarse de ellas, y tal vez el tierno interés de su corazón, unido á las luces de su espíritu, arrancándolos del camino de las pasiones, los pondrá en el buen sendero de la virtud.

En conclusion, los progresos de la educacion doméstica irán siempre á la par con los de la instruccion pública. A pesar de lo dicho, no es mi ánimo negar que los seminarios sean una institucion buena y laudable: por tal los he creido siempre, y mas aquellos que están destinados para jóvenes que acabada, por decirlo así, su educacion, quieren seguir con mas recogimiento los estudios de universidad y formarse para el de-

sempeño de los empleos de la Iglesia y del foro. Y ahora añadiré que los seminarios destinados á la puericia son hasta cierto punto necesarios. Hay huérfanos entregados á tutores indolentes, hay hijos de viudas desamparadas ó que pasan á segundo lecho, haylos de padres notoriamente estúpidos, disipados y corrompidos; y todos estos, no pudiendo recibir buena educacion en su casa, será muy conveniente, será necesario que la reciban en un seminario. Pero esta necesidad, que es notoria en un reino, en una gran provincia, ¿se puede reputar grande ni urgente respecto de una isla? Los amigos del país de Mallorca decidirán. Yo, aunque tan interesado en su bien, creo que no, y digo sinceramente lo que creo, porque callando esta opinion, hubiera hecho tanto agravio á mi celo como al de la sociedad.

Concluiré este artículo satisfaciendo á un reparo que tal vez ocurrirá á los que le lean. Viendo proponer el establecimiento de una escuela pública en Mallorca, para mejorar la educacion literaria, dirán que ya la tienen en su universidad. Pero el objeto de la universidad es enseñar las facultades que llaman mayores, y el de aquella debe ser toda la enseñanza conveniente á una educacion liberal, la cual no pertenece al plan de la universidad. La una estará destinada para educar la puericia, la otra lo está para instruir la adolescencia y juventud; y léjos de encontrarse en su objeto ni ser incompatibles, la una debe mirarse como preparatoria de la otra.

Nuestras universidades no son propiamente institutos de educacion, sino de enseñanza científica. Aun en este sentido son limitadas en su objeto. Desde su origen se consagraron principalmente á la enseñanza de las ciencias eclesiásticas; y cuando la multiplicacion de las iglesias y de los tribunales civiles y eclesiásticos levantó á facultad mayor una y otra jurisprudencia, el estudio del derecho civil y canónico fué abrazado en su plan. Es verdad que en el círculo de los antiguos estudios se comprendian las llamadas entonces artes liberales, á las cuales pertenecia la matemática; pero pertenecía en el sentido de aquellos tiempos, en que el álgebra, la geometría trascendental y las ciencias físico-matemáticas eran apenas conocidas entre nosotros. Aun aquellos estudios fueron poco á poco olvidados, y la filosofía aristotélica, la teología escolástica, las *Instituciones* de Justiniano, y las *Decretales*, con un poco de medicina, llenaron sus asignaturas. Entre tanto se

fueron adelantando las ciencias exactas, nacieron otras de la jurisdicion de la física; el estudio de la naturaleza arrebató la primera atencion de los literatos, y el imperio de la sabiduría tomó un nuevo aspecto, sin que nuestras universidades, sujetas á su principal instituto y á sus leyes reglamentarias, pudiesen alterar ni los objetos ni los métodos de su enseñanza. Si pues la educacion pública se ha de acomodar al estado presente de las ciencias y á los objetos de exigencia pública, ¿cómo se pretenderá que basten para ella los estudios de la universidad?

Y bien, se dirá todavía, ¿hay mas que agregar los nuevos estudios al plan de nuestra universidad? Pero ¿acaso es esto fácil? Creo que no, y aun me atrevo á decir que es imposible. Sin alterar los estatutos, los métodos y el espíritu de este cuerpo, no es posible combinar con ellos el sistema y los objetos de la nueva enseñanza, que desenvolverémos despues. La universidad da toda su enseñanza en latin y por autores latinos, y en esta lengua se explica, se diserta, se arguye, se conferencia, y en suma, se habla en ella; porque la lengua latina, por razones que se esconden á mi pobre razon, se ha levantado á la dignidad de único y legal idioma de nuestras escuelas, y lo que es mas, se conserva en ellas á despecho de la experiencia y el desengaño. Por otra parte, sus ejercicios de discusion, de aprobacion, de oposicion; su jerarquía, su disciplina, sus métodos; en una palabra, toda su organizacion es absolutamente ajena de la que conviene á la nueva institucion que Mallorca necesita. Y como todo esto sea fijo por la estabilidad de sus estatutos, no puede reformarse sin trastornar, ó mas bien sin destruir un cuerpo tan respetable, la sociedad pues no debe tratar de destruir, sino de edificar.

No se tema que esta nueva institucion dañe ni á los objetos ni á los estudios de la universidad, pues por el contrario les servirá de gran provecho. La enseñanza que se diere en ella presentará en las aulas jóvenes bien educados y perfectamente dispuestos á recibir la suya. Su objeto será abrir la entrada á todas las ciencias, y por lo mismo vendrá á ser una enseñanza preparatoria. En esta se instruirán la puericia y la adolescencia, en la universidad la adolescencia y la juventud; así se ayudarán recíprocamente. ¿Y quién sabe si la perfeccion de los estudios de universidad penderá algun dia de los de esta nueva institucion? Vamos pues á dar alguna razon de ellos.

Cuarta cuestion

Empezarémos este artículo explicando lo que entendemos por educacion pública, para determinar despues la instruccion que le conviene; porque no es nuestro ánimo significar por este nombre lo que entendieron los antiguos pueblos. Entre ellos la educacion se llamaba pública porque se extendia á todos los ciudadanos; se daba en comun, formaba el primer objeto de su política y era regulada por la legislacion. Sus máximas, sus métodos, sus ejercicios se referian siempre á la constitucion y se nivelaban con su espíritu. Y como el fin político de las antiguas constituciones fuese la independencia y seguridad del Estado, el patriotismo y el valor, como únicos medios de alcanzar este fin, eran tambien los únicos objetos de la educacion. En estas dotes cifraban los antiguos toda la doctrina de la virtud, y si alguna otra promovian, era solo con direccion y subordinacion á esta; y hé aquí el punto adonde llegó la filosofía política de los antiguos legisladores.

Semejantes instituciones correspondieron admirablemente á sus fines, porque no presentaban dificultad alguna en pueblos rudos y groseros y en repúblicas de reducido territorio, donde todo ciudadano era soldado, donde la agricultura y las artes necesarias se abandonaban á los esclavos, y donde los esclavos, aunque iguales ó superiores en número á los hombres libres, se contaban mas en la propiedad que en el número de estos, y solo en este concepto eran considerados por la legislacion.

Ni Roma salió de este caso cuando extendió tan prodigiosamente los límites de su dominacion; porque este inmenso estado se contenía, por decirlo así, en los muros de su capital, y en sus moradores residia virtualmente el ejercicio de la soberanía, aun despues que el derecho de ciudadano se comunicó á Italia y las provincias. Fuera de que esta y otras repúblicas, cuando engrandecidas perdieren ya de vista el primer fin político de su constitucion, ó por lo menos le extendieron y ampliaron con otras miras, desde entonces se puede decir que ya no tuvieron sistema de educacion pública, si acaso no damos este nombre á los ejercicios de la juventud ciudadana, que tenian por objeto el servicio de los ejercicios.

Como quiera que sea, en el plan de educacion pública de los antiguos nunca entró la instruccion que se deriva del estu-

dio. Es cierto que la filosofía, que entonces abrazaba todas las ciencias, se enseñaba pública y abiertamente; pero la legislacion no se curaba de esta enseñanza, y el Gobierno, sin dar proteccion ni sujecion á las escuelas de la filosofía, prescindia de ellas, mientras no turbaban ó embarazaban sus funciones.

No dirémos por eso que los antiguos menospreciaron la instruccion; antes, por el contrario, cuando las letras obtuvieron entre ellos la estimacion que les era debida, cuidaron mucho de los estudios de la juventud. Pero este cuidado no pertenecia á la educacion pública, sino á la particular y privada. Los griegos enviaban a sus hijos á la escuela de algun filósofo ó los ponian bajo de su inmediata direccion; y cuando Roma subyugaba la Grecia, quiso tambien conquistar las ciencias y sus artes, los esclavos y libertinos griegos servian á este objeto en el interior de las familias. La filosofía, de donde tomaba su fondo de elocuencia, que abria el paso á los empleos públicos, y la jurisprudencia, que habilitaba para desempeñarlos, eran el principal objeto de los antiguos estudios; y para preparar á ellos se enseñaban tambien las bellas letras, porque la profesion de los antiguos gramáticos abrazaba todo cuanto entendemos hoy por el nombre de humanidades; y hé aquí la suma de la instruccion que la educacion privada procuraba á la juventud.

Pero en cualquiera tiempo y estado que consideremos la educacion pública ó privada de los antiguos, sus planes no podrán convenir ni acomodarse á los estados modernos. Grandes imperios de varia y complicada constitucion, donde los ciudadanos, aunque iguales á los ojos de la ley, están divididos en diferentes clases y profesiones; donde la jerarquía directiva es mas compuesta y mas artificiosamente graduada; donde el poder y la fuerza pública, no tanto se regula por el valor, cuanto por la fortuna de los ciudadanos; donde por lo mismo las artes lucrativas, el comercio y la navegacion, fuentes de la riqueza privada y de la renta pública, son el primer objeto de la política; y donde, en fin, el gérmen de ruina y disolucion anda envuelto y escondido en el mismo principio de la prosperidad, el campo de la instruccion se ha dilatado, se han multiplicado sus objetos, y ha nacido la necesidad de un sistema de educación literaria proporcionado á la exigencia de tantas miras políticas.

¿Y por ventura lo hemos abrazado en nuestros planes de

educacion literaria? No, por cierto; y sea dicho esto sin mengua del respeto que profesamos á nuestras antiguas instituciones. Ellas atendieron sin duda á objetos muy recomendables; porque ¿cuáles lo serán mas que la religion, las leyes y la salud de los ciudadanos? Pero descuidaron, ó por mejor decir, no conocieron otros, de órden inferior á la verdad, pero acaso mas enlazados con la felicidad individual y la prosperidad pública. De aquí resultó una especie de contradiccion harto notable, y es, que mientras la política se afanaba por extender el comercio y buscar la riqueza en los últimos términos de la tierra, las ciencias, sin las cuales no podia ser alcanzado este fin, aquellas, sin las cueles no pueden perfeccionarse las artes, que aumentan el comercio, y la navegacion, que le dirige, parece que fueron desdeñadas por ella.

No fué este un defecto peculiar á nuestras instituciones literarias; lo fué de las de toda la Europa, que erigidas sobre el mismo plan, se consagraron á los mismos objetos. Ni fué, por decirlo así, un defecto suyo, sino de la época en que nacieron. Se acomodaron al estado político coetáneo, y la estabilidad de sus estatutos no les permitió seguir sus vicisitudes y mudanzas. Así que, cuando la política hubo cambiado sus planes y ensanchado sus miras, vinieron á hallarse insuficientes para tantos objetos como fueron abrazados por ella.

Si queremos pues tener una educacion literaria que conduzca á llenarlos, es necesario que comprenda los estudios que tengan relacion con ellos; y como á sus logros deban concurrir, por diferentes medios y caminos, no solo todas las clases, sino aun todos los individuos de un estado, aquella educacion se dirá pública, que despues de abrazarlos, esté abierta á cuantos quieran recibirla. Veamos pues cuál es la instruccion que debe formar el objeto de nuestra escuela pública.

Si, como hemos indicado antes, el hombre solo es educable, porque es la única criatura instruible, y si toda instruccion debe dirigirse á la perfeccion de su ser; siendo este compuesto de dos diferentes sustancias, y dotado de facultades físicas é intelectuales, su perfeccion solo podrá consistir en el desenvolvimiento de estas facultades.

El de las primeras pertenece en gran parte á la crianza física, y por eso le querriamos confiar á la educacion doméstica. En efecto, la fuerza física se desenvuelve y aumenta con el uso y la observacion. Del uso nace el hábito, de la observacion

la destreza, y ambos aumentan prodigiosamente el efecto de las facultades físicas en su aplicacion. Al uso debemos el hábito de sostenernos en pié y de conservar el equilibrio andando, corriendo ó saltando, así como la facilidad con que ejecutamos otras operaciones que llamamos naturales, y que sin embargo, habemos aprendido de él, y sin él no ejecutariamos; y de aquí es que un hombre habituado á correr, saltar, trepar, nadar, etc., vencerá en estos ejercicios á cualquiera que no lo esté, aunque dotado por otra parte de igual fuerza y vigor. Otro tanto podemos decir de la destreza, pues no es menos notorio que un hombre, á fuerza de observacion y experiencia, ha alcanzado el mejor modo de levantar ó arrojar un cuerpo pesado, ó de ejecutar otra operacion dificil ó penosa; es decir, que el que ha adquirido por uso y observacion la destreza que conviene á aquella operacion la ejecutará mejor y mas fácilmente que otro alguno. De este orígen ha nacido y por estos medios se han perfeccionado la mayor parte de las artes prácticas.

Con todo, si consideramos que el hábito mal dirigido apea el objeto de la fuerza, en vez de aumentarla; que la destreza supone una dirección acertada; que entre los varios modos de ejecutar una acción cualquiera, hay uno solo para ejecutarla bien; que este modo no se puede alcanzar sino por medio de la observación, y que esta pertenece á la razón humana, concluiremos que la perfección de la fuerza física consiste en la ilustración de esta razón directriz de sus operaciones; esto es, la instrucción.

Esta verdad se hará más palpable si se considera, como ya dejamos indicado, que la simple fuerza del hombre, aunque dirigida por su razón, sólo puede producir un efecto muy limitado, y que su verdadero poder consiste en la aplicación de las fuerzas de la naturaleza en su auxilio. El hombre más robusto, el más diestro, sin otro auxilio que el de su simple fuerza jamás podrá cortar una piedra, derribar un árbol, desquitar una roca; pero con el auxilio de una hacha, de un pico, lo conseguiría fácilmente. Su razón instruida le descubre el aumento que pueda dar á su fuerza empleando las de la naturaleza. Por este medio, ¿qué no ha hecho y qué no puede hacer todavía? El ha allanado los montes, dirigido los ríos, defendido las costas, cruzado los mares, levantándose sobre las nubes, y medido y pesado las lumbreras del cielo. Criado para dominar en la

tierra, su razón, no su fuerza, ha establecido su dominio. Por su razón prescribe á estas producciones las varias formas que convienen á sus necesidades y á su comodidad y regato. Parece inmenso el camino que le ha hecho andar su razón en el uso y direccion de su fuerza; pero ¿quién puede decir: ¿De aquí no pasará?

Pero la necesidad que tiene de instruccion esta razon directriz es mas notoria respecto de ella misma; esto es, de las facultades intelectuales del hombre, porque es claro que se desenvuelven también con el uso, y se aumentan y mejoran por el hábito y observación. El hombre desde que nace tiene sensaciones, y por consiguiente ideas; pero al uso debe el hábito de hablar, el cual, no solo supone el talento de expresar sus ideas, sino tambien el de ordenarlas; porque hablar no es otra cosa que expresar las ideas clara y ordenadamente. En este sentido podemos decir que por el uso podemos adquirir el hábito de pensar, ó lo que es lo mismo, que nuestra razon se desenvuelve y mejora. Así que, cuando decimos que un muchacho llegó al uso de razon, solo expresamos que sus facultades intelectuales llegaron ya á un completo desenvolvimiento.

Aquí no puedo dejar de hacer una digresion para recomendar la importancia de la crianza física, y por consiguiente, de la educacion doméstica; porque si á ellas pertenece el primer desenvolvimiento, así de las fuerzas físicas como de las facultades intelectuales del hombre, y si de la direccion que recibiere desde sus primeros años ha de depender, como es indispensable, la perfección á que puede aspirar en adelante, visto es cuánto importa que esta direccion sea la mas ilustrada, y cuánta ilustracion es necesaria para llenar tan alto objeto. Debiendo, pues, fiarse de ese esencialísimo cuidado á la educacion doméstica, y no pudiendo esta perfeccionarse sino por medio de la instruccion pública, ¿cómo dudarémos que en ella están cifradas la felicidad individual y la prosperidad pública?

Pero el hombre ¿podrá contemplar el grande espectáculo de la naturaleza sin levantarse al conocimiento de un supremo Hacedor. ¿Podrá estudiar el órden magnífico que reina sobre toda la creacion, las maravillosas relaciones de conveniencia y de contraste que enlazan todos sus varios seres, las leyes que sostienen este órden, mas admirables por su sencillez que por su grandeza; en una palabra, podrá contemplar la constante é inefable armonía que resulta de este órden, de estas relacio-

nes, de estas leyes, sin reconocer que este Ser criador es á un mismo tiempo omnipotente y omnisapiente? Sobre todo, ¿podrá el hombre bajar desde este conocimiento á la contemplacion de sí mismo, comparar las facultades de que fué dotado con las dispensadas á los demás seres, observar la luz inefable que imprimió en su razon, y los purísimos sentimientos de que adornó su alma, sin reconocer que toda esta creacion se ha dirigido á un fin, y que tan preciosas dotes de cuerpo y alma le fueron dadas para vivir segun este fin?

Resulta, pues, que otro objeto esencialísimo de la instruccion humana es el estudio de este gran Ser y de los fines que se ha propuesto en esta obra tan buena, tan sabia y tan magnífica. Resulta que el objeto general de toda instruccion se cifra en el conocimiento de Dios, del hombre y de la naturaleza. Resulta que ese es el término de toda instruccion; que en él se encierran todas las verdades que importa al hombre conocer; que en él deben estar contenidos los objetos de todas las ciencias, dignas de su ser y del alto fin para que fue criado, y que cuanto está fuera de él en el imperio de la literatura será vana curiosidad ó delirio.

Hemos indicado los objetos de la instruccion; califiquemos ahora los estudios en que debe buscarse, por la conveniencia ó relacion que tengan con ellos.

Quinta cuestion

La inmensidad de estos objetos de la instruccion humana no asustó á los primeros filósofos, porque en sus especulaciones aspiraron á conocer todas las verdades que podían referirse á ellos. Por lo mismo hemos indicado que la antigua filosofía, cuyo modesto nombre solo significaba amor á la verdad, abrazaba todas las ciencias en su jurisdiccion. Mas como en el progreso del tiempo y del estudio algunos de los filósofos se dedicasen particularmente á la investigacion de la naturaleza y principios de las cosas visibles, y otras á la del orígen y propiedades de esta facultad inteligente que reside en nuestro interior, y con la cual el hombre juzga de aquellas cosas y de sí mismo, de ahí es que la filosofía viniese á dividirse en dos grandes tomos, á saber, en natural y racional. Al primero de ellos se atribuyó el conocimiento de la naturaleza; al segundo

el del hombre; y en esta division las verdades relativas á la Divinidad, sin formar un estudio separado, pertenecieron, por decirlo así, á una y otra filosofía. Porque, ¿cómo era posible entonces separar del estudio de la naturaleza ó del hombre la investigacion del alto y eterno principio de donde se deriva y á que se refiere cuanto existe?

Esta particion de las ciencias puede convenir todavía á su presente estado, por mas que se hayan extendido tan prodigiosamente. No habiendo alguna que no tenga por objeto la investigacion de la verdad, todas pertenecen rigorosamente á la filosofía; y como las verdades derivadas de la luz natural, de cualquier órden que sea, deban referirse al hombre ó á la naturaleza. Por eso Wolfio abrazó todas las ciencias en su filosofía, bien que dividiéndola, conforme á los objetos y fines, en especualtiva y práctica; y por eso tambien ha prevalecido entre nosotros otra particion mas vulgar, que divide las ciencias en intelectuales y naturales; pero todos estos títulos, como quiera que se establezcan y conciban, viene siempre á referirse á los objetos de los antiguos estudios, como los únicos que califican la verdadera y solida instruccion.

Con todo, nosotros, sin desechar estas divisiones, y atendiendo al objeto de la presente memoria, preferirémos otra, que nos parece mas adecuada á la direccion de los estudios de la juventud. Porque, consideradas las ciencias con relacion á la enseñanza de esta, ¿quién no advertirá que en su largo catálogo hay unas que se dirigen á instruirlos en los medios de inquirir la verdad en general, y otras á hacerles conocer con el empleo de estos mismos medios las verdades de cierto y determinado órden? Así que, esta diferencia esencialísima establece de suyo una division entre las ciencias, á saber, en metódicas é instructivas; la cual seguirémos en el discurso de este escrito, esperando que los sábios nos perdonarán esta innovacion, si acaso lo es, en favor del motivo que nos obliga á hacerla.

En efecto, si los métodos de inquirir la verdad son unos auxilios necesarios á la razon humana para alcanzar este sublime fin, es claro que el primer grado de instrucion que conviene al hombre es el conocimiento y recto uso de estos métodos; y por consiguiente, que las ciencias que los enseñan (y no se nos dispute es nombre, que aquí tomamos en su mas ámplia y vulgar significacion) pertenecen esencialmente á la

educacion literaria. Porque si es cierto, como no puede dudarse, que el jóven sin estos auxilios no podrá alcanzar las verdades que pertenecen á la filosofía natural ó racional, ó por lo menos que no la podrá alcanzar tan fácil, tan breve y tan cumplidamente como con su auxilio, es claro que ninguno que no los haya adquirido se podrá decir bien educado.

Seguirémos, pues, esta particion, sin perder de vista las antiguas; y tratando en una seccion separada de los que pertenecen á las ciencias metódicas, destinarémos otras para los que conducen á las instructivas, bien que no en toda su extension, sino en cuanto convienen á una educacion liberal y cumplida. Por lo mismo no harémos la enumeracion de unas y otras ciencias, sino al paso que hablemos de su estudio, y entonces cuidarémos mucho de indicar la relacion que tiene cada una con los grandes objetos de la razon humana, porque esto nos parece muy congruente al propósito de esta memoria y al fin á que aspira nuestra sociedad.

SECCION PRIMERA

ESTUDIO DE LAS CIENCIAS METODICAS

De las ciencias metódicas se puede decir, en general, que son unos métodos de analizar nuestros pensamientos; y por lo mismo, considerándolas en su término, se pudieran reducir al arte de pensar de las cosas que percibimos por los sentidos ó deducimos por la reflexion. Mas como el hombre para pensar necesite de una coleccion de signos que determinen y ordenen las diferentes ideas de que sus pensamientos se componen, la lengua ha venido á ser para él un verdadero instrumento analítico, y el arte de pensar ha coincidido de tal manera con el arte de hablar, que vienen ya á ser virtualmente uno mismo.

En efecto, el don de la palabra, uno de los mas sublimes con que el Omnipotente enriqueció á la naturaleza humana, no solo hizo capaz al hombre de representar por ella los mas íntimos secretos de su alma, sino también de discernir por el mismo medio y ordenar interiormente las diferentes ideas que envuelvan, las cuales, siendo todas compuestas, cuando se representan á su alma por los sentidos, y entrando, por decirlo así, en ella muchas á la vez, indistintas y confusas, él despues

las distingue, las determina y las ordena por medio de los signos que convienen á cada una. Y aunque no se puede negar que el signo presupone la idea que representa, igualmente es constante que, supuesto ya el conocimiento de una lengua, el hombre no solo la empleará en enunciar sus pensamientos, sino tambien, y antes, en analizarlos y ordenarlos interiormente; de forma que así se puede decir que el hombre piensa cuando habla, como que el hombre habla cuando piensa, ó que para él pensar es hablar consigo mismo.

Cuando los hombres hubieron perfeccionado cuanto en ellos estuvo la lengua gramatical (permítasenos este nombre), y cuando al favor de ella hubieron perfeccionado tambien el arte de analizar sus pensamientos, conocieron que este instrumento era insuficiente para el discernimiento y análisis que en su progreso iban recibiendo las ideas de cantidad, y entrevieron que con signos mas abreviados y mas diestramente combinados podrían llevarlas mucho más adelante. De aquí nació la aritmética, que es otra coleccion de signos, ó por mejor decir, otra lengua, otro instrumento analítico mas perfecto para discernir, ordenar y expresar con facilidad las ideas de cantidad en toda la extension en que la humana capacidad podía concebirlas. Y ahora, ¿por qué no se nos permitirá decir otro tanto de la lengua geométrica? ¿No es ella tambien un método analítico para discernir y ordenar las ideas que percibimos de la extension? Y nótese que la geometría no de otro modo las analiza que calculando; de manera aque aunque su objeto y sus medios sean diferentes que los de la lengua del cálculo, al cabo vienen á reducirse á unos mismos, porque la extension se mide calculando, y así se puede decir que el que cuenta mide, como el que mide calcula. Y de aquí es que toda la prodigiosa trascendencia que ha recibido la geometría en nuestro dias, no de otra parte le viene que de la aplicacion de la lengua del cálculo á sus operaciones y expresiones; con lo cual de las dos lenguas, esto es, de los dos instrumentos analíticos, se ha formado uno solo, compuesto y perfectamente adecuado para el discernimiento, ordenacion y expresion de todas las ideas que podemos concebir acerca de la extension.

Hé aquí el plan bajo del cual considerarémos las ciencias metódicas con relacion á los estudios que convienen á la educacion de la juventud. Si alguno tuviere dificultad en adoptar las ideas que me han conducido á él, no por eso dejará de te-

ner alguna utilidad con respecto al objeto á que le destinamos. La vida del hombre es breve, y mas breve todavía el período que puede destinarse á la instrucción. Por tanto, cualquiera cosa que pueda conducir á economizar sus momentos, cualquiera que facilite los medios de la instruccion, debe buscarse ansiosamente por cuantos se interesan en la pública prosperidad, dependiente de ella.

Consideradas, pues, las ciencias metódicas en su término, y reducidas al arte de hablar y calcular, ó sea á la lengua gramatical y á la lengua algebráica, distribuirémos los estudios que convienen á entrambas. A la primera adjudicarémos las primeras letras, la gramática, la retórica, dialéctica y la lógica; y á la segunda la aritmética, el álgebra, la geometría y trigonometría. De unos y otros estudios hablarémos en artículos separados.

Primeras letras

Se extrañará, y no sin alguna razón, que hayamos contado las primeras letras entre las ciencias metódicas; pero sin disputar si les conviene el nombre de ciencias, que ya hemos dicho que tomábamos en sus mas ámplia acepcion, y que si se quiere, se puede suplir por el nombre de estudio, ¿quién dudará que en su conocimiento se cifra uno de los principales métodos de alcanzar la verdad y recibir la instrucción? Nos detendrémos un poco en esta idea, siquiera para dar al estudio de las primeras letras el aprecio que no ha tenido hasta ahora, y que por tantos títulos merece; y tambien porque lo que dijéremos de ellas será aplicable á los demás estudios metódicos.

Es constante, y lo hemos indicado ya, que la observacion y la experiencia son las fuentes primitivas de la instruccion humana. A ellas se debe el mayor número de verdades que descubrieron los hombres, y de ellas han nacido todas las ciencias, que no son otra cosa que una coleccion de verdades de cierta clase ó relativas á ciertos objetos, dispuestas y enlazadas según el órden de afinidad que la razón hallaba entre ellas. Mas como las verdades descubiertas por los primeros hombres pudieron comunicarse de unos á otros por medio de la palabra, y conservadas despues en la memoria, pasar de una a otra generacion, sucedió que la tradicion fuese tambien

un medio, aunque imperfecto, de alcanzar la verdad; y le llamaron imperfecto porque, sobre el riesgo de la mala expresion ó de la siniestra inteligencia de los que trasladaban o recibian la tradicion, siendo la memoria el depositario y conductor de las verdades, visto es cuán expuesto estaba el medio á falibilidad y olvido.

Pero los hombres, habiendo inventado despues la escritura, señaladamente alfabética, dieron á la tradicion toda la perfeccion que podia recibir; pues pudiendo representar ya sus ideas con palabras, sus palabras con signos convenientes á cada una, y siendo estos signos mas inalterables y duraderos que las palabras transitorias, la memoria, siempre frágil y limitada, no tenia ya necesidad de retenerlas, y por lo mismo la escritura vino á ser el fiel depositario de los conocimientos humanos. Y por último, la invencion de la imprenta, que facilitó la multiplicacion y adquisición de los escritos, dió á este segundo medio toda la perfeccion y extension posible.

Y ha dicho posible, porque este medio de adquirir la verdad será todavía imperfecto, pues que tanto puede servir para la comunicacion de la verdad como para la del error. La razon es porque el que lo emplea suscribe á la experiencia ajena, y no á la suya; y como el juicio formado á consecuencia de ella puede ser erróneo, y el hombre no tiene los mismos medios para rectificar los juicios ajenos que los propios, es visto que en este medio de instruccion hay siempre algun defecto.

Pero si la escritura es un medio menos perfecto de alcanzar la verdad, es, por otra parte, el mas fácil y de mayor extension para conservarla y transmitirla, pues que no hay verdad de cuantas han descubierto y acumulado las generaciones pasadas que no se pueda derivar por él á la generacion presente. Se extiende al mismo tiempo á todos los paises, así como á todas las edades, y viene á ser el verdadero tesoro en que el espíritu humano va depositando todas las riquezas, y donde deben entrar tambien todas las que fuere adquiriendo en la sucesion de los tiempos.

Y bien; si toda la riqueza de la sabiduría está encerrada en las letras; si á tantos y tan preciosos bienes da derecho el conocimiento de ellas, ¿cuál será el pueblo que no mire como una desgracia el que este derecho no se extienda á todos los individuos? ¿Y de cuánta instruccion no se priva al estado que le niega á la mayor porcion de ellos? Y en fin, ¿cómo es que

cuidándose tanto de multiplicar los individuos que concurren al aumento del trabajo, porque el trabajo es la fuente de la riqueza, no se ha cuidado igualmente de multiplicar los que concurren al aumento de la instruccion, sin la cual ni el trabajo se perfecciona, ni la riqueza se adquiere, ni se puede alcanzar ninguno de los bienes que constituyen la pública felicidad?

Esta reflexión me lleva á otra, que no pasaré en silencio, porque mi propósito es persuadir la necesidad de la instruccion pública, y nada debo omitir de cuanto conduzca a él. Obsérvese que la utilidad de la instruccion, considerada políticamente, no tanto proviene de la suma de conocimientos que un pueblo posee, ni tampoco de la calidad de estos conocimientos, cuanto de su buena distribucion. Puede una nacion tener algunos, ó muchos y muy eminentes sábios, mientras la gran masa de su pueblo yace en la mas eminente ignorancia. Ya se ve que en tal estado la instruccion será de poca utilidad, porque siendo ella hasta cierto punto necesaria á todas las clases, los individuos de las que son productivas y mas útiles serán ineptos para sus respectivas profesiones, mientras sus sábios compatriotas se levantan á las especulaciones mas sublimes. Y así, vendrá á suceder que en medio de una esfera de luz y sabiduría, la agricultura, la industria y la navegacion, fuentes de la prosperidad pública, yacerán en las tinieblas de la ignorancia.

Y hé aquí lo que mas recomienda la necesidad del estudio de las primeras letras. Ellas solas pueden facilitar á todos y cada uno de los individuos de un estado aquella suma de instruccion que á su condición ó profesion fuere necesaria. Mallorquines, si deseais el bien de vuestra patria, abrid á todos sus hijos el derecho de instruirse, multiplicad las escuelas de primeras letras; no haya pueblo, no haya rincon donde los niños, de cualquiera clase y sexo que sean, carezcan de este beneficio; perfeccionad estos establecimientos, y habréis dado un gran paso hácia el bien y gloria de esta preciosa isla.

Bien sé que este ramo de enseñanza debe estar separado de la institucion pública que dejo indicada. Las primeras letras reclaman muchas escuelas segregadas y dispersas por toda vuestra isla; tal vez para la capital no bastará una ni dos; pero hay un medio de enlazarlas todas con aquel principal establecimiento. Estén todas bajo su direccion, pertenezcan a él todos sus maestros, sea él quien los nombre y examine, y de él

reciban métodos, libros y máximos de enseñanza. Así se establecerá aquella unidad moral, que es tan necesaria para que todos los métodos de instruccion se uniformen y conduzcan á un mismo fin, y para que las primeras letras, cimiento y base de toda buena educacion y primer manantial de la instruccion pública, no estén abandonadas á la ignorancia, al descuido ó á la arbitrariedad.

Pero no bastará multiplicar estos establecimientos, si no se perfeccionan. Es esto de tanta importancia, que no sabemos si es mas de admirar la lastimosa imperfeccion de los métodos comunes de enseñar las primeras letras, ó la indiferencia con que es mirada esta imperfeccion. No es de nuestro propósito exponerla, así como no lo es formar el plan de su enseñanza. Esto merecería ser tratado en una memoria separada, y merece toda la atencion de la Sociedad. Pero no dejaré de exponer una idea, que debe servir de cimiento á la reforma que necesita un objeto tan importante.

Nada es mas constante ni acreditado por la experiencia que la viveza con que se imprimen en nuestros ánimos las ideas que se les inspiran en la niñez, y la facilidad con que las recibe, y la tenacidad con que conserva nuestra memoria cuanto se le presenta en esta tierna edad. Pero de esta observacion no se ha sacado hasta ahora todo el partido que se pudiera, ó por lo menos se ha perdido de vista en la eleccion de los libros y de las muestras por donde se enseña a leer y escribir. Estos libros y estas muestras debieran contener un curso abreviado de doctrina natural, civil y moral, acomodado á la capacidad de los niños, para que al mismo tiempo y paso que aprendiesen las letras, se fuesen sus ánimos imbuyendo en conocimientos provechosos y se ilustrase su razon con aquellas ideas que son mas necesarias para el uso de la vida. Por este método podrian los niños desde muy temprano instruirse en los deberes del hombre civil y el hombre religioso, y recibir en su memoria las semillas de aquellas máximas y de aquellos sentimientos que constituyen la perfeccion del ser humano y la gloria de las sociedades.

Bien sé yo que no existen tales libros, y que probablemente tardarán en existir; porque requiriendo gran fondo de talento, de instruccion y piedad, serán pocos los que poseyendo estas dotes, no se hallen interrumpidos por sus empleos y ocupaciones, y menos los que quieran consagrar sus vigilias á obras

que no prometen utilidad ni gloria. Mas si el Gobierno, conociendo el influjo que puede tener en la prosperidad pública, estimulase los ingenios al desempeño de esta empresa con premios proporcionados á su importancia; si no les escasease aquellas distinciones y recompensas á que andan siempre unida la gloria literaria, ¿quién seria el sábio que no corriese en su auxilio? La empresa no es acaso tan árdua como puede parecer; ¿y quién sabe si la gloria de alcanzarla estará reservada á nuestra sociedad?

Entre tanto, hay una obrita, publicada con este objeto por el erudito don Tomás Iriarte, que contiene unos elementos de moral, de geografía y de historia de España; y un tratado de las obligaciones del hombre por el señor Escoizquiz, que aunque no llenan completamente nuestro deseo, pueden suplir la falta de otros, y son preferibles á los que comunmente se usan.

Hemos dicho que el arte de calcular es una verdadera lógica; y siendo necesario su conocimiento en los usos comunes de la vida, cualquiera que sea la clase y profesion en que el hombre se halle, claro es que sin él ninguno se podrá decir instruido en las primeras letras. Por eso se ha mirado siempre como una parte de su estudio, mas en cuanto á él hay todavía mucho que desear. En muchas partes se descuida esta enseñanza ó se da muy imperfectamente, y en otras solo se enseña el mecanismo del cálculo. Pero es constante que el que no sabe la razon de cada una de las operaciones, no se puede decir que las sabe. Era pues preciso que todos los niños aprendiesen la aritmética. La cosa parece difícil, y acaso lo es, porque nuestros métodos son imperfectos; pero pues que las razones de los rudimentos del cálculo son tomadas de las ideas comunes que todos los niños virtualmente saben, y se trata solo de írselas haciendo distinguir y aplicar á cada operación, visto es cuán fácil seria perfeccionar esta enseñanza. Yo no debo detenerme acerca de ella; pero tampoco puede dejar de recomendar su importancia, pues aun cuando solo aprendiesen los niños la parte de la aritmética que llaman cinco reglas, su instrucción sería mas sólida, y serviria de admirable preparacion á los que hubiesen de emprender despues el estudio de las matemáticas.

Quisiera ya unir al estudio de las primeras letras la enseñanza del dibujo, cuya grande utilidad, así para las ciencias

como para las artes, generalmente está reconocida. Para esta enseñanza no se dirá que no están dispuestos los niños, pues en ella tienen mas parte la mano que la razon. Así lo ha acreditado la experiencia en todas las escuelas de diseño que hemos visto erigirse en nuestros dias. Pero estas escuelas por desgracia no han producido todo el provecho que podia desearse: primero, porque no habiéndose reunido esta enseñanza á las primeras letras, no puede hacerse general; segunda, porque presentada como un medio de hacer progresos en ciertas y determinadas artes no se ha apetecido por los padres y tutores para una edad en que la carrera ó profesion de los niños es esta decidida; tercero, porque adoptado el método de la academia que da esta enseñanza por la noche, y que ha tomado sus principios de la figura humana, es decir, de lo que hay mas compuesto y perfecto en la naturaleza, se ha huido de la sencillez que conviene á toda primera enseñanza, se ha perdido de vista la necesidad mas general y comun; y aspirándose á lo mas perfecto, se ha descuidado lo mas conveniente.

Todo se remediaria simplificando esta enseñanza y reuniéndola á las primeras letras. Un dibujo de líneas, de superficies y sólidos, claros, sombreados y perspectiva, ordenadamente arreglado en una breve cartilla, bastaria para la enseñanza general, y prepararia tambien admirablemente así á los que hubiesen de estudiar despues la geometría práctica ó el dibujo científico, como a aquellos á quienes llamase su genio al estudio de las bellas artes. Esta cartilla falta, pero el *Museo pictórico* de Palomino daria mucha luz para hacerla. Hé aquí otro asunto á cuyo desempeño convendria llamar y alentar á nuestros sábios artistas.

Reconozco de buena fe que así como faltan buenos libros, faltarán tambien buenos maestros para perfeccionar esta enseñanza; pero no faltarán siempre. El primer cuidado debe ser multiplicar las escuelas, que aunque imperfectas, siempre producirán mucho bien. Sea el segundo perfeccionar en lo posible las de nuestra capital, y esto no es tan difícil. Al paso que se vayan logrando las buenas escuelas, producirán óptimos maestros. mas que ciencia y erudicion, este ministerio requiere prudencia, paciencia, virtud, amor y compasion á la edad inocente. Buenos reglamentos, buenas elecciones, buena direccion y continua vigilancia levantarán al fin estas instituciones al grado de perfeccion que necesita el bien de la patria.

¡Oh amigos del país de Mallorca! Si deseais este bien, si estáis convencidos de que la prenda mas segura de él es la instruccion pública, dad este primer paso hacia ella. Reflexionad que las primeras letras son la primera llave de toda instruccion; que de la perfeccion de este estudio pende la de todos los demás; y que la ilustracion unida á ellas es la única que querrá o podrá recibir la gran masa de vuestros compatriotas. Llamados, por su condicion, al trabajo desde que raya su juventud, su tiempo debe consagrarse á la accion, y no al estudio. Reflexionad, sobre todo, que sin este auxilio la mayor porcion de esta masa quedará perpétuamente abandonada á la estupidez y á la miseria; porque donde apenas es conocida la propiedad pública, donde la propiedad individual está acumulada en pocas manos y dividida en grandes suertes, y donde el cultivo de estas suertes corre á cargo de sus dueños, ¿á qué podrá aspirar un pueblo sin educación, sino á la servil y precaria condicion de jornalero? Ilustradle pues en las primeras letras, y refundid en ellas toda la educacion que conviene á su clase. Ellas serán entonces la verdadera educacion popular. Abridle así la entrada á las profesiones industriosas, y ponedle en los senderos de la virtud y de la fortuna. Educadle, y dándole así un derecho á la felicidad, labraréis vuestra gloria y la de vuestra patria.

HUMANIDADES

Gramática

Si las primeras letras, como instrumentos del arte de hablar, le facilitan y extienden, las humanidades, en calidad de métodos le pulen y perfeccionan. Este por lo menos debiera ser su único objeto; pero el deseo mismo de alcanzarle, perdiéndole de vista, ha llevado fuera de sus términos á los antiguos humanistas. Se ha creído hasta ahora, y tal vez se cree todavía, que el estudio de las lenguas latina y griega y de los preceptos de la retórica y poética constituian el fondo del estudio de las humanidades; pero esta idea, que pudo ser exacta, y que seguramente fue muy provechosa, ha venido á ser muy funesta á la educacion general. Es de nuestra obligacion fundar este juicio, así por la relacion que tiene con el objeto

del presente escrito, como pos su influjo en los progresos de la educacion.

Cuando renacian las ciencias en Europa, y las lenguas vulgares, incultas y groseras todavía, no eran capaces de recibir sus riquezas, nada parecia mas conveniente que el estudio de la lengua griega y latina; porque ¿dónde se buscarían entonces las verdades que habia acumulado la sábia antigüedad, ni dónde los sublimes modelos del bien decir, sino en los monumentos que ellas conservaban? En efecto, su estudio ilustró naciones de Occidente, y se puede asegurar sin recelo que á él debe la culta Europa los pasmosos progresos que hizo en las ciencias y en la literatura.

Mas al cabo de tres siglos de estudio y trabajo en desenterrar estos tesoros; despues que los fértiles campos de la antigüedad están ya, no solo segados, sino espigados y rebuscados; después, en fin, que las lenguas vulgares, enriquecidas tambien y pulidas, se han engrandecido y levantado al nivel de las antiguas bellezas, al mismo tiempo que se proporcionaron á la variedad, abundancia y exactitud de las ciencias, ¿será justa la preferencia que damos en el estudio de las humanidades á las lenguas muertas, en perjuicio y con abandono de las lenguas vivas?

Yo por lo menos veo en esta preferencia uno de los obstáculos que mas se oponen á los progresos de la educacion general. Desde luego prolongan demasiado su período, y por lo mismo la imposibilitan; porque la vida del hombre es muy breve, su juventud pasa como un relámpago, las artes y profesiones útiles le llaman luego á un largo aprendizaje, y los empleos y cargos públicos á otros estudios que piden mas larga y detenida preparacion. Las primeras letras, bien aprendidas, le ocuparán hasta los nueve años. Si ha de estudiar bien la lengua y propiedad latina, la retórica y la poética, y la lengua griega, ¿no tocará ya en los quince años? Y bien; si no conoce todavía la gramática y retórica castellana, los elementos de geografía é historia sagrada y profana, los de aritmética y geometría, y algunos principios de lógica y ética, ¿se podrá decir bien educado? Pero estos estudios le llevarán hasta los veinte años de edad, á que no pueden esperar los que se destinan á profesiones activas, y menos los que destinados á la Iglesia, al foro, á la milicia de mar y tierra ó á la política, necesitan de otra preparacion especial, que los detendrá hasta los 26 ó 28.

Es pues claro que un sistema de educacion general que no sea imposible ó quimérico debe renunciar á alguno de estos estudios.

La razon señala desde luego las lenguas muertas. ¿Por ventura no podrá formarse sin ellas un buen humanista? El fin de este estudio no puede ser otro que formar el buen gusto de los jóvenes: primero, para discernir y juzgar el mérito de las obras que hubiere de leer ó estudiar; segundo, para discernir los mejores medios de expresar y ordenar sus ideas hablando ó escribiendo. Si pues lo que el hombre hubiere de hablar y escribir, y por la mayor parte lo que hubiere de leer en el discurso de su vida, no ha de pertenecer á las lenguas muertas, sino á las de la sociedad en que vive, y á la cual debe consagrar sus talentos, ¿quién duda que el estudio de estas le es mas provechoso y necesario?

Se dirá que siendo nuestra lengua menos perfecta, su estudio no puede conducir igualmente al mismo fin. Mas ¿por qué no? Si se trata de preceptos, ó no merecerán este nombre, ó serán aplicables á todas las lenguas. Si de ejemplos, ¿tan escasa y grosera se halla la nuestra todavía, que no pueda presentar una coleccion de ejemplos de pureza, de precision, de elegancia, de belleza y sublimidad en el decir? Y cuando en Oliva y Granada, en Mariana y Moncada, en Herrera y leon, y en algunos modernos no se hallasen tan escogidos, ¿no podrían traducirse de Platon y Ciceron, de Jenofonte y Livio, de Homero y el Mantuano? Y si todavia se dice que no, ¿qué pribaria esto? Primero, que el solo estudio de las lenguas muertas no ha bastado para perfeccionar las lenguas vivas; segundo, que la perfeccion de estas lenguas pende mas de su estudio que del de las lenguas muertas.

Y si se estudiase bien nuestra lengua, se conoceria que tiene ya dentro de si cuanto basta para servir á la perspicuidad didáctica, á la alteza oratoria y al colorido y gracias de la diccion poética. Se conoceria que si algo le falta todavia, vendrá de su mismo estudio, y sobre todo del estudio de la naturaleza, en cuya contemplacion se formaron los grandes modelos de la antigüedad, y no en serviles imitaciones. Se conoceria que pues en ella tenemos el único instrumento de comunicacion de que nos habemos de servir en la sociedad, nada puede sernos tan importante como su perfeccion. Se conoceria, en fin, que pues de esta perfeccion pende la de nuestra razon,

porque la lengua propia es tambien el instrumento analítico de que debemos servirnos para discernir y ordenar nuestras ideas, el olvido de su estudio es el obstáculo que mas se opone á los progresos de la educacion general.

No se crea que damos una opinion nueva; damos la de esos mismo pueblos á quienes los antiguos metodistas profesaron la mas ciega veneracion. ¿Por ventura los griegos se valieron de otra lengua que la propia para enseñar y aprender? Y cuando el grecismo se hizo de moda en Roma, ¿no vemos á Ciceron, el padre y bienhechor de la lengua latina, vehementemente airado contra los que escribian y pretendian enseñar en griego? ¿Y qué testimonio se puede buscar mas ilustre que el de un hombre que estudió en Aténas y que toda su vida se dedicó y que tan altamente recomendó la filosofía, la elocuencia y la literatura griega? Mas ¿para qué buscarémos testimonios extraños, cuando los hay y tan ilustres dentro de casa? ¿Desecharémos los de Perez, de Ambrosio de Morales, de Abril, de Leon, lumbreras de la lengua castellana, que tanto declamaron contra el desprecio de nuestra lengua, y la preferencia de la latina para la enseñanza? Y por último, ¿desecharémos el de las naciones sábias, que cultivando y enseñando en su propia lengua todas los ramos de ciencia y literatura, han demostrado que no hay otro medio de popularizar, por decirlo así, la instruccion, y abrir á todo el mundo sus caminos?

Pero ¿abandonarémos la enseñanza del latin y el griego? No quiera Dios que yo asista á esta blasfemia literaria: primero, porque estas lenguas ofrecen una recreacion inocente y provechosa á los que conocen y se complacen en sus bellezas; segundo, porque no solo contienen mejores modelos de belleza y sublime diccion, sino tambien mucha riqueza de erudicion antigua, y mucha y estimable doctrina de filosofía racional y natural; tercero, porque supuesto su general conocimiento, ofrecen un medio de comunicacion mas extendido; cuarto, porque son absolutamente necesarias para los que estudian las ciencias de autoridad, cuyas fuentes originales están en estas lenguas. En efecto (y pase esto por digresion, pues que nuestro proposito nos permite vagar por los estudios que no pertenecen á la educacion general), ¿cómo podrá el teólogo, sin su perfecto conocimiento, ó por lo menos de la latina, estudiar las santas Escrituras, los concilios, los Padres, en una palabra, los escritos eclesiásticos que conservan el

preciosos depósito del dogma, la tradicion, la disciplina y la moral de la Iglesia? Y pues que los lugares canónicos coinciden de tal manera con los lugares y fuentes de la teología, que mas se puede decir que su estudio no pertenece á distintas ciencias, sino á una, ¿cómo se podrá llamar canonista el que no pueda leer y calar estas obras originales? Así que, no solo se deben juzgar necesarias estas lenguas al teólogo y al canonista, sino que se debe deplorar como un mal el abandono con que se mira la una, y la imperfeccion con que la reforma y los progresos de estos estudios deben empezar por el de las letras griegas y latinas, y que será una consecuencia natural de las mejoras.

Con todo, la enseñanza de estas mismas ciencias se haria mejor en castellano que en latin. La lengua nativa será siempre para el hombre el instrumento mas propio de comunicacion, y las ideas dadas ó recibidas en ella serán siempre mejor expresadas por los maestros y mas bien entendidas por los discípulos. La enseñanza elemental no se puede dar en las mismas fuentes; pero se debe referir continuamente á ellas. Sea, pues, el que aspirare á saberlas, buen latino, buen griego, y si fuere posible, capaz de entender bien la lengua hebrea; acuda á las fuentes originales de la antigüedad, pero reciba y exprese sus ideas en lengua propia.

De lo dicho hasta aquí se pueden deducir tres conclusiones: primera, que pues el estudio de las lenguas griega y latina es absolutamente necesario á algunos y muy conveniente á muchos, debe ser fomentado y perfeccionado entre nosotros; segunda, que la perfecta inteligencia de estas lenguas, ó por lo menos de la latina, debe exigirse de cuantos aspiren al estudio de la teología y los cánones, y si se quiere, de los que se dediquen á la jurisprudencia civil y á la medicina; pero debe ser voluntario á los que aspiran á otras ciencias, cualesquiera que sea; tercera, que este estudio no pertenece esencialmente á la educacion general; pero que podrá admitirse en ella para los que quieran recibirla mas cumplida y perfecta.

Si las enseñanzas de toda ciencia deben exponer ante todas cosas aquellas verdades que constituyen su teoría, la de la palabra deberá empezar por un estudio hasta ahora desconocido entre otros, y que sin embargo es absolutamente necesario para alcanzar con perfeccion el arte de hablar. Este estudio es el de la gramática general ó racional. Las gramáticas parti-

culares de las lenguas, mas bien que teorías dirigidas al conocimiento cientifico de los principios de este arte, son unos métodos que enseñan el artificio mecánico de cada respectiva lengua. Detenidas en definir las varias partes de que se compone la oracion, explicar el oficio de cada una, el lugar que le conviene y las modificaciones que recibe en la construccion, jamás se elevan á la relacion que las palabras tienen con nuestros pensamientos, ni al sublime artificio con que los analizan, combinan y extienden para su mas exacta expresion. Hé aquí el oficio de la gramática racional, que prescindiendo de los sonidos, contempla en general las palabras en calidad de signos, y con relacion á la idea que presenta cada uno. De aquí es que sus principios son aplicables á cualquiera lengua, y que una vez conocidos, se facilita admirablemente el estudio de todas. Por consecuencia, el de la gramática general ofrece las siguientes ventajas: primera, conduce al mas perfecto conocimiento de la lengua propia; segunda, como en esta lengua se deben dictar sus preceptos, conocida la gramática general, el estudio de nuestra gramática se reducirá á unas brevísimas reglas de sintáxis castellana; tercera, servirá de llave para entrar fácilmente al estudio y perfecta inteligencia de las lenguas extrañas; cuarta, fundándose en principios que se pueden llamar lógicos, facilitará mucho el estudio de la retórica y de la lógica; y quinta, su sola enseñanza, bien dada y conformada con el análisis y observacion de buenos ejemplos, tomados en autores clásicos, supliria por un curso de humanidades en aquellos que no puedan ó no quieran recibir mas larga educacion.

Sé que no tenemos libro para dar esta enseñanza, pero no es difícil tenerle; las gramáticas generales de Daunarsais, de Gibelin, Condillac, y de las enciclopedias francesa y británica están á la mano. ¿Faltará entre nosotros un hombre que las examine, que traduzca la que juzgare mejor, y le sustituya ejemplos escogidos de nuestra lengua? Hé aquí otro objeto hácia el cual se debe llamar la atencion de los sábios y excitar con premios el ingenio.

A la gramática general debe suceder la castellana. Los que conocen una y otra saben que la enseñanza de la primera facilita admirablemente la de la segunda. Los mismos ejemplos que se hubieren tomado de esta para confirmar los principios de aquella, pueden servir para explicar la índole de su cons-

truccion, y señalar los caractéres que le son peculiares y la distinguen de otras lenguas. Pero en esta última enseñanza se deben multiplicar y variar los ejemplos, no solo para hacer conocer por medio del análisis la riqueza y el recto uso de nuestra lengua, sino también para preparar á los jóvenes á los estudios sucesivos. Por la misma razón, en este período de la enseñanza deberán empezar el ejercicio de composicion, presentándoles á los niños asuntos fáciles, no exigiendo de ellos sino la exactitud gramatical, haciéndoles dar razon de cuanto hicieren, y dándosela de cuanto no hicieren bien; porque no debe olvidarse jamás que solo el análisis de los buenos modelos de una lengua y la cuidadosa y frecuente composicion en ella pueden enseñar su propiedad y recto uso.

A esto se dirige el estudio de la gramática, y esto es lo que mas la recomienda; hablar con facilidad una lengua es lo que todos aprenden por uso é imitacion; hablarla con pureza y propiedad, expresar con claridad y exactitud sus ideas, solo es dado á aquellos que por medio de la observación y el análisis han penetrado su índole y artificio. Si pues este talento no solo es necesario para comunicar sus pensamientos, sino tambien para formarlos y ordenarlos rectamente, ¿cómo se podrá decir bien educado el que no lo alcanzare?

Quisiera yo asimismo que por via de apéndice de esta enseñanza, se aplicasen los principios de la gramática general á nuestra lengua mallorquina, y se diese á los niños una cabal idea de su sintáxis. Siendo la que primero aprenden, la que hablan en su primera edad, aquella en que hablamos siempre con el pueblo, y en que este pueblo recibe toda su instruccion, visto es que merece mayor atencion de la que le hemos dado hasta aquí. Se dirá que la amamos, y es verdad, pero no la amemos con ciego amor. El mejor modo de amarla será cultivarla. Entonces conocerémos lo que vale y lo que puede valer; entonces podrémos irla llevando á la dignidad de lengua literata; entonces irla proprocionando á la exactitud del estilo didáctico y á los encantos de la poesía; y entonces, escribiendo y traduciendo en ella obras útiles y acomodadas á la comprension general, abrirémos las puertas de la ilustracion á esta muchedumbre de mallorquines cuya miserable suerte está vinculada en su ignorancia, y su ignorancia será invencible mientras no se perfeccione el principal instrumento de su instruccion.

Así preparados los jóvenes, podrán estudiar con fruto la retórica y hacer progresos en la elocuencia castellana, cuya enseñanza no será ya mas que una ampliación de la de la gramática. Si la miramos como una facultad diferente, es porque hemos determinado mal su objeto, que siendo el de mover y persuadir, nos parece que está fuera de los limites del arte de hablar; como si este objeto no entrase tambien en el objeto general de la palabra, y como si el orador no moviese y persuadiese hablando. El verdadero objeto de la retórica es la aplicacion del arte de hablar á los varios modos de hablar ó de decir. Es verdad que la elocuencia admite, ó mas bien requiere, un estilo figurado; pero ni las figuras del estilo salen de la jurisdicion de la gramática, ni hay alguno tampoco que no pertenezca á la de la retórica. Una y otra emplean un mismo instrumento y unos mismo elementos ó signos, y si se distinguen, es solo en el modo de aplicarlos.

De aquí es que nada ha dañado tanto á la elocuencia castellana como la idea siniestra de su naturaleza y objeto, dando mas valor á sus accidentes que á su sustancia; haciéndola casi consistir en la doctrina de los tropos, y cargando sobre los accesorios del estudio y cuidado que debiamos á su principal objeto. De donde se han derivado dos abusos, á cual mas funestos, á saber: primero, que han desaparecido de la oratoria aquellas palabras familiares de sentido recto y expresivo y aquellas locuciones llanas y sencillas, pero nobles y enérgicas, que tanta fuerza y vigor dan á los discursos como es de ver en los de Mariana y fray Luis de Granada, y se pudiera probar tambien con el ejemplo de Isócrates y Demóstenes, y aun de Ciceron; y segundo, introducir en el estilo didáctico las figuras y licencias retóricas, que en vez de engalanarle, le afean y le embrollan.

Así se ve que mientras algunos de nuestros oradores hablan á la imaginacion y al oído mas bien que al espíritu y al corazon, muchos escritores doctrinales, que solo deberian dirigirse á la austera razon, sacrificaran la precision y la fuerza lógica del raciocinio á los afectos y travesuras del espíritu.

Semejantes abusos, que tienen su principal raíz en el desórden de la imaginacion y en la falta de fondo y doctrina de los que escriben, se aumentan con la lectura y estéril imita-

cion de los extranjeros, que adolecen tambien de este achaque. Pero ¿no se podrán atribuir también al abandono de nuestra lengua, y á que dando tanto tiempo y cuidado al estudio de las extrañas, no dedicamos ninguno al de nuestra gramática y retórica? Porque ¿cómo la hablará con dignidad el que no la conozca, ni cómo la conocerá bien el que no haya descubierto su abundancia ni penetrado sus bellezas en el análisis de los grandes modelos que la han ennoblecido?

Para dirigir pues la educacion al restablecimiento de la retórica, dénse á los niños pocos y buenos preceptos, confirmados con muchos y escogidos ejemplos de elegancia castellana. Conozcan en ellos los diferentes estilos y modos de decir, y los objetos á que cada uno conviene. Conozcan en ellos la naturaleza y las verdaderas gracias del estilo figurado, y la templanza y oportunidad con que deben emplearse los ornamentos retóricos. Conozcan finalmente en ellos la índole del artificio oratorio, cuyas leyes jamás podrán penetrar sino por medio del análisis. Así es como los preceptos, ilustrados con el ejemplo, se inclucará en el ánimo de la juventud, é inspirarán el gusto de la pura y castiza elocuencia.

Se ve por aquí que el análisis de que hablamos no se referirá ya al régimen y construccion gramatical, sino á la elegancia y fuerza de la frase, al enlace de las ideas, las ideas como enlazadas con los argumentos, y los argumentos como elementos esenciales del discurso, sobre que se levanta y apoya la conclusion que se trata de establecer y persuadir. Tal es el fin general de la retórica, cualquiera que sea el género de decir á que se aplicare.

Para conducir mas seguramente á la juventud á este fin, convendrá instruir á los niños en el arte de resumir y extractar; cosa de que no se ha cuidado hasta ahora, y que es de grande utilidad, así para aprovechar en la lectura y meditación de las obras de ciencia y literatura que hubieren de manejar en el progreso de sus estudios, como para acostumbrarlos mas y mas al análisis, y perfeccionarlos en él. Como en este ejercicio las locuciones figuradas se reduzcan al sentido recto; como se dirija particularmente la atención á la sentencia, para discernir las principales ideas de las subalternas y accesorias, y como para conocer el órden y la fuerza del discurso se distinga todo lo que pertenece á los adornos y movimientos oratorios de lo que pertenece al raciocinio lógico, y se discierna y separe lo

que es necesario y conducente á él de lo que es redundante é inútil, visto es que este ejercicio perfeccionará el arte de analizar, y cuánto conducirá á ilustrar la razon y formar el gusto de los jóvenes.

Entonces podrán pasar á la composicion retórica, para la cual se les presentarán asuntos breves y sencillos, en que puedan ejercitar los diferentes estilos que convienen á los varios géneros de elocuencia, sin empeñarlos nunca en grandes oraciones y discursos, para los que ni pueden estar preparados, ni menos tener el fondo suficiente. Porque nunca se debe olvidar que nadie sale elocuente de la escuela; que la retórica, considerada como un arte, solo se perfecciona con el hábito, y sobre todo, que, como dice Horacio:

Scribendi recte, sepere est et principium, et fons.

Poética

Todas las máximas prescristas para este estudio son aplicables al de la poética. Nada hay que decir de su doctrina teórica, de que tanto se ha escrito desde Aristóteles á Horacio, desde Horacio al Pinciano, y desde el Pinciano á Luzan. Pero no callaré que faltan todavía á nuestra lengua dos trataditos muy necesarios para completar esta enseñanza: uno de gramática y otro de prosodia poética. El primero deberia determinar las verdaderas calidades del estilo y buena dicción con referencia á los varios estilos que requieren nuestros poemas; y el segundo determinar la construccion mecánica que constituye la dulzura, el número y la armonía poética, con relacion á los varios metros castellanos. Esta doctrina, confirmada con muchos y escogidos ejemplos, haria que los niños entrasen á analizar con provecho nuestros mejores poetas, y los dirigia en el ejercicio de composicion.

Porque yo tengo para mí que estos son los dos escollos en que mas frecuentemente han peligrado nuestros ingenios. A cada paso damos con poemas en que el gusto destruye los esfuerzos del genio, y en que una diccion lánguida y prosáica, una frase sin colorido ni hermosura, hace frias y desmayadas las mas sublimes sentencias; ó bien, por el contrario, en que una frase hinchada, llena de rimbombos y palabrones, y adornada de figuras y metáforas atrevidas y descabelladas, aturde

la razon y la imaginacion del que lee, á las que no presenta ninguna idea juiciosa, ninguna imágen agradable, ni causa ninguna instruccion ni deleite. Y damos tambien en otros, en que la diccion mas bella y escogida no satisface el gusto ni contenta al oído, por falta de número y de armonía. Los autores de los primeros no han conocido que en el lenguaje de la poesía la imaginacion ocupa el lugar y ejerce los oficios de la razon; y aunque recibe de esta el fondo de sus ideas, se encarga de colorirlas y de engalanarlas; no han conocido que esta facultad sabe tomar de la naturaleza las bellezas de unos objetos para transportarlas á otros, y adornarlas, inventar formas é imágenes para representar las ideas mas abstractas; y hacerlas reales y sensibles; no han conocido, en fin, que pues en este lenguaje la imaginacion habla á la imaginacion, el estilo debe ser siempre gráfico, aun en los poemas didácticos, y que la poesía que no pinta, jamás será digna de este nombre.

Pero los de los segundos, arrastrados por esta facultad, han olvidado que no basta que la poesía pinte a la imaginacion, si no canta al oído, ni basta que su estilo sea gráfico, sino es al mismo tiempo dulce y armonioso. El lenguaje de la poesía es verdaderamente musical, y sus notas se señalan en el sonido de todos los elementos de la palabra. El de las consonantes y vocales, y el contraste de unas con otras; la cantidad y el número de las sílabas que componen cada palabra y el lugar conveniente dado á cada una; la colocacion del acento principal, que marca la armonía con una especie de cesura, y su juego con los acentos subalternos de cada verso; el juego de unos versos con otros, asi en la colocacion de los acentos como en la de las pausas mayores á que obliga la terminacion de la sentencia, ya en el verso, ya en el hemistiquio; y por último, la onomatopeya ó conveniencia de los sonidos con las imágenes que representan: hé aquí lo que constituye el canto de la poesía, y hé aquí la armonía musical, sin la cual la mas bella dicción poética será siempre lánguida é insonora.

¿Cómo, pues, se evitarán estos escollos? Primero, enseñando á los jóvenes á leer bien los versos; esto es, no solo con buen sentido, sino tambien con recta expresion, marcando en ella el valor de cada sílaba, los acentos principales y sublaternos de los versos, y las pausas mayores y menores de los períodos y finales de las sentencias, y sobre todo, levantando esta expresion al tono de los sentimientos y las pasiones de

que está siempre lleno el idioma del entusiasmo; segundo, dirigiéndoles en el análisis de los modelos escogidos á buscar, así las propiedades de la frase y locucion poética, como las del número y armonía de los versos; tercero, haciéndoles primero componer en prosa poética (pues que el metro no es de esencia de la poesía), para acostumbrarlos y encastarlos en la buena diccion; cuarto, ejercitándolos en el verso blanco, para que libres de la sujeccion de la rima, puedan formar mejor idea de la armonía métrica, pues es bien sabido que si de una parte la gracia y sonsonete de la rima cubre muchos defectos de la locucion y armonía, de otra el verso blanco solo puede agradar y sostenerse por estas dotes; quinto, y sobre todo, dirigiéndoles al estudio de la naturaleza y del corazon humano, donde están los tipos primitivos de todas las bellezas físicas y sentimentales. En ellos se formaron Homero y Eurípides, en ellos se perfeccionaron Horacio y Virgilio y Milton y Pope y Boileau y Racine, y en ellos también Melendez y Moratin, Cienfuegos y Quintana, que podemos citar sin vergüenza al lado de aquellos modelos.

Lenguas

En la série de los estudios que pertenecen al arte de hablar, debemos poner también el de las lenguas, que tanto le fortifica y extiende, y del cual ya no se puede prescindir en la primera educacion.

La santa Escritura nos presenta en la confusion de las lenguas el mayor castigo que pudo darse al orgullo y temeridad de los hombres. Impelidos despues de él por sus necesidades, fueron ocupando los diferentes climas de la tierra, y divididos en lenguas, hubieron de dividirse también en pueblos y naciones. La Lengua vino á ser entre ellos el primer vínculo de union social, y por eso fué cultivada separadamente por cada sociedad. Mas como el espíritu de guerra y de conquista dominase en todas, y las relaciones de amistad y comercio fuesen todavia poco conocidas ó poco apreciadas, ninguno se curó de uniformar su lengua con la de sus vecinos, y por esto la division y diferencia de idiomas creció y se multiplicó mas y mas cada dia.

Pero al fin, ilustradas con el progreso del tiempo algunas naciones, y movidas de su propio interés á establecer entre sí

aquellas relaciones, hallaron que la diferencia de idiomas era un grande estorbo para la recíproca comunicacion de sus bienes y sus luces, y que el estudio de las lenguas era el único medio de franquear la barrera de division que su diferencia ponia entre ellas. De aquí el amor á este estudio, que la política y el amor á las letras abrazaron con ansia, mientras la sana filosofía, extendiendo sus experiencias, se lisonjeo de que el progreso de la razon y la comunicacion humana traeria tal vez la época venturosa en que una lengua universal estableciese entre todas las sociedades y todos los hombres un vinculo de union y fraternidad, por que suspiran á una la religion y la naturaleza.

Sea lo que fuere de esta esperanza, ó sea dulce y piadosa ilusión, la necesidad del estudio de las lenguas no puede disputarse, porque ora las consideramos como medios de instruccion, ora como instrumentos de comunicacion, es claro que quien solo sepa la de su país, ni podrá aspirar á mas instruccion que á la que estuviere consignada en ella, ni tampoco á comunicar la que hubiere adquirido mas que á sus compatriotas. Lo es tambien que el que aprendiere otras lenguas se hará capaz de adquirir toda la instruccion que estuviere atesorada en ellas; y lo es, en fin, que esta ventaja estará siempre en razon compuesta de la mayor suma de instruccion depositada a la lengua ó lenguas que se estudiaren, y de la mayor relacion ó conveniencia de esta instruccion con la carrera que hubiere de seguir y género de vida que hubiere de abrazar el que la aprendiere.

Graduando, pues, la utilidad de las lenguas por estos principios, daré yo el primer lugar á la lengua latina, bien que no indistintamente, sino, primero, para aquellos que se hubieren de consagrar á la Iglesia y al foro, y en general á los que hubieren de seguir los estudios de universidad; segundo, para los que quieran darse á los estudios de erudicion antigua y moderna que abrazan los varios ramos de la literatura; y tercero, para aquellos que uniendo los dones de fortuna á los de naturaleza y no pensando abrazar ninguan profesion ni carrera determinada, aspiren solo á recibir una educacion cumplida en todos sus números.

Mas para aquellos que se hubieren de consagrar á las ciencias exactas ó naturales, y aun á las políticas y económicas, y para aquellos que hubieren de seguir la carrera de las armas

en mar ó tierra, la diplomática, el comercio, las artes, etc., daria yo el primer lugar al estudio de las lenguas vivas, y señaladamente de la inglesa y francesa. Estas lenguas abrirán al jóven un abundantísimo campo de doctrina en todos los ramos de ciencia y literatura que quiera cultivar; y por lo mismo su enseñanza se debe estimar necesaria en cualquiera instituto de educacion.

Y ahora, si alguno que solo quiera estudiar una de estas lenguas preguntare cuál debe preferir, le diré que la francesa ofrece una doctrina mas universal, mas variada, mas metódica, mas agradablemente expuesta, y sobre todo, mas enlazada con nuestros actuales intereses y relaciones políticas; que la inglesa contiene una doctrina mas original, mas profunda mas sólida, mas uniforme y generalmente hablando, mas pura tambien, y mas adecuada á la índole del genio y carácter español; y que por tanto, pensando y comparando estas ventajas, podrá preferir la que mas acomodase á su gusto y sus miras. Pero tambien diré que pues es tan conocida la utilidad de entrambas lenguas, así para la instruccion como para los demás usos de la vida, lo mejor será siempre que el que aspirare á perfeccionar su educacion se esfuerce á estudiar una y otra.

No exijo demasiado, porque sobre que el estudio de una lengua facilita siempre el de otra para el que se haya instruido bien en la gramática general, ninguna dificultad ofrece, ni requiere gran tiempo. Trátase solo de aplicar á cada una los principios generales del arte de hablar; y como esto se debe hacer de un modo uniforme y por un mismo método, es visto con cuánta facilidad se aprenderán sus rudimentos y aun sus sintaxis. Fuera de que esta enseñanza debe reducirse en toda lengua á su buena y corriente version; pues cuanto hay relativo á la composicion y libre uso de las lenguas debe dejarse al tiempo, a la lectura y al uso práctico de ellas, y está, por decirlo así, fuera de los límites del estudio elemental y del círculo de la educacion.

Con todo, prevendré, por lo que esta interesa, que pues el estudio de version requiere muy frecuente y variada lectura, deben cuidar los maestros: primero, no solo de que esta sea de doctrina pura y escogida, sino también proporcionada á la capacidad de los jóvenes y conducente á su mayor instruccion; segundo, de que sirva para perfeccionarlos en los estudios hechos, y prepararlos para los que hubieren de hacer; ter-

cero, de que contenga buenas máximas de educacion y reglas de conducta; cuarto, y finalmente, de ir sembrando en sus ánimos aquellas ideas sanas, aquellos puros sentimientos que constituyen el carácter civil y moral del hombre, y le disponen á buscar su felicidad en la perfección de los talentos y en el ejercicio de la virtud.

Lógica

Es tiempo ya de pasar á la enseñanza de la lógica, que servirá de cima y corona á la de la palabra. Considerada como el arte de hablar, no hay duda en que su principal objeto son las ideas, pues que á ella le toca explicar el orígen, sucesion, y el órden con que se deben enlazar en nuestro espíritu para proceder al descubrimiento de la verdad. Mas como las palabras sean ya signos necesarios de nuestras ideas, y esto no solo para hablar, sino también para pensar, segun dejamos sentado, claro es que la lógica no pueda prescindir de ellas ni del artificio de su colocacion, y por consiguiente, que el arte de hablar y pensar, aunque diferentes en su objeto, se pueden reducir á uno solo.

Pero la lógica que deseamos para nuestro plan no es esta lógica escolástica y abstracta de nuestras universidades, la que podrá muy bien ser conduncente para la especie de estudios que se dan en ellas; pero ciertamente no lo será para preparar la razon de los jóvenes á las varias clases de conocimientos á que deben aspirar. Aquella se ocupa principalmente en el artificio del raciocinio, ó bien en cuestiones estériles, dirigidas á ejercitarlas. Mas para esto, ¿qué necesidad hay de llevar á los jóvenes por el largo é intrincado camino de las categorías y universales, ni tampoco de empeñarlos en las vueltas y revueltas del artificio silogístico, en que tanto se deleitan y detienen nuestros dialectivos? Cuando conozcan la naturaleza y diferencias de las ideas que puede concebir nuestro espíritu, las palabras y proposiciones con que deben anunciarlas, y el lugar, órden y enlace que conviene á cada una para proceder á la conclusion que se pretende demostrar, ¿no sabrán cuanto hay que saber de la buena argumentacion? ¿Es esta otra cosa, como observó muy bien Ciceron, que el desenvolvimiento de la razón, que en lo que percibimos nos hace ver lo que no percibiamos aun?

No por esto condenarémos la enseñanza del artificio silogístico, antes la creemos muy necesaria, no solo para acostumbrar á los jóvenes á enunciar con precision y órden sus ideas, sino tambien para guiarlos en el camino de las ciencias, pues que todas, sin exceptuar las exactas, proceden al descubrimiento de la verdad por medio del raciocinio, y al cabo una demostracion no es otra cosa que un silogismo bien hecho. Pero en esta enseñanza quisiéramos: primero, que no se ejercitase á los jóvenes en la argumentacion, sino sobre materias familiares y conocidas, en que puedan ver exactamente la analogía de las ideas con las palabras, y su órden y enlace; no sea que en vez de aguzar su ingenio, como vulgarmente se dice y cree, se le haga inexacto, versátil y confuso; segundo, que se les ejercite con gran cuidado y sobriedad, no sea que se aficionen á esta especie de esgrima de palabras, que girando continuamente en torno de la verdad, sin tocarla, hace estacionarios los errores, y las opiniones indestructibles y eternas.

Pero esta enseñanza nunca será ni la primera ni la mas importante de la lógica; porque si el objeto principal de ellas son las ideas, ¿no deberá indagar su naturaleza antes de tratar de su enlace? Y bien, ¿podrá indagar, podrá explicar la doctrina relativa á uno y otro sin dar á conocer: primero, qué ser es el que las concibe; segundo, cuáles los objetos á que se refieren; tercero, á qué nociones puede subir procediendo de unas ideas en otras; cuarto, y supuesto el mas alto término de ellas, á qué nuevas séries de ideas pueda descender desde este punto?

Se nos dirá tal vez que nada de esto pertenece á la lógica, y no sin alguna razon, si se atiende á la vulgar acepción de esta palabra. Pero ¿no pertenecerá á la ciencia de las ideas? Y ¿no es esta ciencia la verdadera llave de las demás, la que debe colocarse á su entrada y ocupar el lugar dado al arte del raciocinio? Désele, pues, el nombre de ideología, que sin duda le conviene mejor; pero adjudíquese la doctrina que pertenece esencialmente á su objeto. Hé aquí lo que hará nuestro plan de educacion mas sencillo y mas provechoso. Hemos reducido todos los estudios de humanidades al arte de hablar, procurando siempre referir las palabras á las ideas que deban enunciar, y preparando así los ánimos de los jóvenes para el estudio de la buena lógica, que enlazamos con aquel arte.

Ahora reduciendo a la lógica, ó sea ideología, los principios de la filosofía racional, y cuidando de que no prescinda jamás de las palabras que deben enunciar las ideas en que están contenidas, damos un paso más hácia la verdadera y sólida ilustracion; porque en esta correspondencia y analogía está la fuente de todo saber, y fuera de ella todo es error é ilusion.

Así que, nuestra ideología deberá exponer: primero, la naturaleza del alma humana, de esta sustancia simple, incorpórea, inteligente, activa, inmortal, unida á nuestro ser, á la cual fué dada la facultad de sentir y percibir las impresiones que por el ministerio de los sentidos envian á ella los objetos exteriores, y las ideas y juicios que forma de ellos; cuarto, cómo aunque no puede lacanzar la esencia y sustancia de estos objetos, y aunque no perciba de ellos mas que accidentes y propiedades ó modos de existir, los distingue por ellas, y penetra por la fuerza activa de su razón las relaciones que hay entre uno y otros, y descubre alguna parte de la série de causas eficientes y finales en que están unidos; quinto, cómo la série de causas eficientes le conduce al conocimiento de una causa primera, y en la de las finales ve un órden, y en este órden una inteligencia, y pasando de aquí á contemplar la grandeza, armonía y hermosura de la creacion, concluye que es obra de un Ser eterno, necesario, omnipotente, sapientísimo y perfectísimo por esencia; sexto, cómo volviendo despues hácia sí, y hallando ser entre todas las criaturas visibles la única capaz de conocerle y conocer sus obras, se pregunta á sí mismo, y halla en su corazon los principios eternos de honestidad, de justicia y de beneficencia que este supremo Legislador grabó en su alma, y son la verdadera fuente de la moral pública y privada. En suma, nuestra ideología deberá reunir y enlazar en el órden indicado por su misma naturaleza las ideas principales de la dialéctica, psycología, cosmología, ontología, teología natural y ética; en una palabra, todos los principios de la filosofía racional.

Si se nos dice que abarcamos demasiado en nuestro plan filosófico, y que á fuerza de quererle perfeccionar, le hacemos inmenso, dirémos: primero, que si de todas las materias que abraza se quitare lo que es opinable y dudoso, el resíduo de verdades, ó sean nociones ciertas y constantes, que restará, será muy escaso; segundo, que para demostrar una verdad no son necesarias largas disertaciones; basta desenvolver la no-

cion en que está contenida, ó por mejor decir, la razon conocida con que está enlazada y que nos hace percibirla; tercero, que por consiguiente un trato elemental, en que las verdades filosóficas estén bien enlazadas, debe ser muy corto; cuarto, que si algun mayor desenvolvimiento necesitaren estas verdades, ya sea para ampliarlas, ya para inculcarlas mejor en el ánimo de los jóvenes, ya en fin, para desvanecer las dificultades que pudieren ocurrir contra ellas, esto ya no pertenece al tratado elemental, sino á las oportunas y sucesivas explicaciones del maestro que las enseñare; y entonces bastará colocarlas y ordenar convenientemente estas nociones para que su estudio sea, no solo fácil sino breve y provechoso.

Y bien, se dirá todavía, ¿qué necesidad hay de refundir en uno tantos y tan diversos estudios? ¿Podrá su reunion no ser dañosa? ¿No fuera mejor enseñarlos separadamente? No, por cierto. La clasificacion de los conocimientos humanos, así como la de los cuerpos físicos, no es obra de la naturaleza, sino nuestra; no existen en ella, sino en nuestro espíritu. Esta clasificacion ha sido sin duda muy útil para cultivarlos y adelantarlos, á la manera que la division de las artes prácticas ha servido para su mayor adelantamiento y perfeccion. En efecto, divididas las ciencias en varios ramos, fué consiguiente dar á cada uno mayor estudio y meditacion, acumular acerca de él mayor suma de observaciones y experiencias, y descubrir en él mayor número de verdades. Y hé aquí á lo que deben las ciencias sus mayores progresos.

Pero si para promoverlas conviene separarlas, para comunicarlas ó enseñarlas conviene reunirlas, conviene ensartar en una série el mayor número de verdades posibles, conviene en cuanto sea posible reducir las diferentes séries que andan sueltas y dislocadas á aquel punto de unidad que forma el principal carácter de la sabiduría. Porque la verdad es una, y estas nociones, á que damos el nombre de verdades, no son otra cosa que porciones de una verdad, ó sea nocion primera y fecunda, en que están esencialmente contenidas. No hay alguna que no se derive de otra, y de que otra no pueda ser derivada. Todas son eslabones de una cadena inmensa, cuya interrupcion marca los espacios de la ignorancia, y cuya continuidad lo que llamamos ciencia. Cada ciencia forma una série, una porción de cadena separada. En ella se han ido eslabonando las verdades descubiertas por las generaciones pasa-

das, y se eslabonarán las que descubrieron la que respira y las que no han nacido aun. Así se ilustró, así se ilustrará el espíritu humano; pero su mayor perfección será siempre debida al eslabonamiento de estas séries de verdades.

Sí, el hombre se perfecciona en proporcion de los descubrimientos que hace la especie humana en razon de los métodos. Por medio de ellos alcanza un jóven en pocos años todas las verdades descubiertas por los sábios de los siglos pasados: y tal vez las alcanza mejor, porque las ve en la série á que pertenecen. Pero la perfeccion de estos métodos solo puede consistir en dos puntos: primero, en la perfeccion del instrumento de comunicacion de las ideas, es decir, de la lengua científica; segundo, en el enlace del mayor número de ideas en una série. De lo primero pende la exactitud, de lo segundo, la extension de cada ciencia.

Sirva de ejemplo el arte de calcular. Cuando no tenia otro instrumento que la lengua comun, sus descubrimientos fueron escasos y se redujeron á una cortísima série de ideas. Inventáronse los signos y métodos aritméticos; los descubrimientos se multiplicaron, y la série se extendió inmensamente. Pero ¿cuánto no creció uno y otro cuando la invencion de los signos del álgebra y sus métodos analíticos abrieron un campo inmenso á la ciencia del cálculo?

Por otra parte, ¿cuánta perfeccion y extension no recibió la geometría de la aplicacion del álgebra, esto es, la reunión del arte de calcular al de medir; cuánto las ciencias físico-matemáticas de la geometría trascendental, la astronomía de la física, y finalmente, la geografía, la hidrografía y navegación de la astronomía?

Pero volviendo á nuestra lógica, ó sea ideología, su perfeccion no bastará para reducir á ella todas las verdades de la fisolofía racional, si al mismo tiempo no se perfecciona su nomencaltura. En ninguna ciencia hay mas palabras vacías de sentido, en ninguna tantas de oscuridad y ambigua significacion; y esto prueba que en ninguna las ideas sean tan inexactas y confusas, y acaso tambien que en ninguna hay mas errores é ilusiones. La razon es porque en su estudio se ha seguido el método sintético en vez del analítico, que es el único que puede conluir seguramente á la indagacion de la verdad; porque se ha creado su nomenclatura antes de determinar las

ideas á que se refería, y en fin, porque se ha dado todo á la especulacion, y nada á la experiencia.

¿Por ventura no puede ser esta nuestra guia en el exámen de las operaciones de nuestra alma? ¿No estamos tan ciertos de la existencia de esta operacion sublime de nuestro ser como de la mas material y grosera? ¿No lo estamos tanto de las operaciones que pertenecen exclusivamente á la primera como de las que son propias de la segunda? ¿Por ventura son mas certeros nuestros sentidos para trasladar á nuestra alma las imágenes de los seres que la afectan, que ella misma para discenir las percepciones que recibe de ellos? Y estas operaciones ¿no son igualmente capaces de analizarse, distinguirse y determinarse? Pues ¿por qué no se preferirá éste método? Hagan los maestros que los jóvenes entren en sí mismos; háganlos observar cómo sienten, perciben, se aseguran de sus perfecciones, atienden á ellas, juzgan, combinan, desenvuelven, extienden, y pasan así de lo conocido á lo desconocido. ¿No podrán hacerles observar cómo dudan ó se resuelven, asienten ó disienten, desean ó temen, quieren ó repugnan, y la diferencia que hay entre unas y otras operaciones? Hé aquí lo que yo quisiera, y lo que no pudo detenerme á explicar aquí. Conténtome con remitir los maestros al estudio de las obras de Locke y Condillac, donde hallarán sobre este punto muy perspícua y sólida doctrina.

Y no se diga que en estos autores hay no poco de censurar y mucho que temer, porque responderé con nuestro doctísimo Eximenó: «Después (dice á los maestros de filosofía) de haber imbuido y asegurado á vuestros discípulos en la meteria de nuestro espíritu, y en la recíproca eficacia de él en nuestro cuerpo, y de este en él, no temais engolfarlos en la bellísima doctrina de los modernos acerca de la estructura de los sentidos de los movimientos del ánimo, porque nada hallaréis en ella que pueda empecer á las razones que prueban que el ente sólido y corpóreo no es capaz de sentir ni pensar.»

Pero dándoles de todas estas cosas ideas claras y distintas, cúidese de determinar el sentido de las palabras con que ha de ser representada cada una, y cúidese tambien de hacer lo mismo con cada nueva idea que les fueren comunicando. No olviden jamás que en esta exacta correspondencia de los signos con las ideas consiste el verdadero saber, porque la verdad no es otra cosa que la conveniencia de los hechos ó per-

cepciones con lo que afirmamos de ellas; que no por otra razon se llaman exactas las ciencias matemáticas, que porque en su nomenclatura hay esta exacta conveniencia entre las palabras y las ideas; y en fin, que este es el único camino de elevar las ciencias intelectuales á la clase de demostrativas.

Por aquí se verá que no en vano nos habemos detenido á dar una idea mas ámplia del estudio de la ideología, cuyas ventajas recopilarémos diciendo: primero, que perfeccionando el arte de hablar, esto es, el instrumento de comunicacion de nuestros pensamientos, nos une con toda la especie humana, y nos habilita para concurrir á su perfeccion; segundo, que perfeccionando el arte de hablar, se perfecciona también el arte de pensar, que es el instrumento de la razon humana, por el cual, al mismo tiempo que promovemos nuestra perfectibilidad individual, concurrimos á la del género humano; tercero, que por medio de uno y otro arte nos guia al descubrimiento de las verdades naturales, cuyo conocimiento es el mas connatural, el mas agradable, el mas provechoso y aun necesario al hombre, no solo porque ocurre á todas sus necesidades y aun á su comodidad y su regalo, sino porque poniendo á su disposicion las fuerzas de la naturaleza, le hace dominar en medio de ella; cuarto, que por el conocimiento de las verdades naturales nos eleva al del supremo Autor de la naturaleza, verdad eterna é increada, fuente y orígen de toda verdad, y cuyo conocimiento nos levanta sobre todas las criaturas visibles, y nos iguala á las mas sublimos inteligencias; y quinto, que en el conocimiento de esta suprema verdad nos hace ver toda la série de verdades morales que constituyen la mayor perfeccion de nuestro ser, y proporcionándole á gozar de toda la felicidad que es posible en la tierra, le disponen á alcanzar la felicidad perdurable reservada á los justos.

Etica

Y hé aquí el último punto á que hemos procurado conducir el estudio de la ideología. Si solo tratásemos de instruir á los jóvenes en el buen uso de su razon, nos hubiéramos contentado con darles algunos principios de lógica; pero era necesario que preparásemos sus ánimos para las importantes verdades de la moral, sin cuyo conocimiento no podrá decirse buena ni

completa su educacion. Importa mucho dirigirlos en el uso de sus ideas, pero mucho mas en el de sus sentimientos y afecciones; porque sí, como decia Ciceron, toda virtud consiste en accion, no bastará que conozcamos la norma que debe regular nuestra conducta, si no se dispone nuestra voluntad para que se conforme á ella y conozca y sienta que en esta conformidad está su dicha. Tal es el objeto de la ética ó ciencia de las costumbres.

Antes de tratar de esta preciosa parte de la educacion, no puedo dejar de deplorar el abandono con que ha sido mirada hasta ahora. Si volvemos los ojos á nuestras escuelas generales, vemos que hasta nuestros dias no fué contada en el círculo de los estudios filosóficos; y si bien la enseñanza de la teología abraza muchas cuestiones de la ética cristiana, cualquiera que conozca sus planes echará de menos una enseñanza separada y metódica de este ramo importantísimo de la ciencia de la religion. Es cierto que al fin la ética natural, ó filosofía moral, fué admitida en nuestras universidades; pero ¿se enseña en todas? ¿Se enseña á todos? ¿Se enseña en el órden, por el método y con la extension que su objeto requiere? Lo dicho hasta aquí, y lo que resta por decir acerca de ella, hará ver cuánto falta para llenarle dignamente.

Pero es todavía mas doloroso ver cuán olvidado está el estudio de la moral en la educacion doméstica, la única en que la mayor parte de los ciudadanos recibe su instruccion; porque, sin hablar de aquellos que no reciben educacion alguna, ni de aquellos en cuya educacion no se comprende ninguna enseñanza literaria, los cuales por desgracia componen la gran masa de nuestra juventud, ¿cuál es el plan de enseñanza doméstica que haya abrazado hasta ahora la ética; y quienes los que la estudian, aun en aquellos seminarios establecidos para suplir los defectos de esta educacion? Se cuida mucho de enseñar á los jóvenes á presentarse, andar, sentarse y levantarse con gracia, á hablar con modestia, saludar con afabilidad y cortesanía, comer con aseo, etc.; se consume mucho tiempo en enseñarles la música, la danza, la esgrima, y en cultivar todos los talentos agradables ó inútiles; y entre tanto se olvida la ciencia de la virtud, orígen y fundamento de sus deberes naturales y civiles, y se les deja ignorar aquellos principios eternos de donde procede la honestidad; esto es, la verdadera decencia, modestia, urbanidad; en una palabra, los que

enseñan la verdadera honestidad, fuente de las sublimes virtudes que hacen la gloria de la especie humana.

Estoy muy léjos por cierto de condenar aquellas enseñanzas; pero ¿quién no se dolerá de ver cifrada en ellas toda la doctrina de la buena crianza? No hay ya que temporizar con este error, no hay ya que despreciar sus consecuencias, que por desgracia son demasiado funestas, así como demasiado generales porque este abandono, esta imperfeccion, estos vicios de la educacion pública y doméstica son mas ó menos de todos los tiempos y todos los países. En ellos, si no lo única, está la primera causa de los males y desórdenes que inficionan y debilitan todas las sociedades. La ignorancia es el verdadero orígen de ellos; pero la ignorancia en este artículo, la ignorancia moral, si así decirse puede, es el mas fecundo y poderoso, porque los demás estudios ilustran la razon, y este solo perfecciona el corazon; los demás disponen la juventud á recibir la luz de las ciencias y las artes; este dispone é inclina sus ánimos al ejercicio de la vitud; este solo forma, este solo reforma, este solo mejora y perfecciona las costumbres. Los demás forman ciudadanos útiles, este solo útiles y buenos. Los demás, en fin, pueden atraer á los estados la abundancia, la fuerza y cuanto lleva el nombre de prosperidad; este solo la paz, el órden, la virtud, sin los cuales toda prosperidad es precaria, es ninguno, es nada.

Por otra parte, la licencia de filosofar, que tanto cunde en nuestros días, llama poderosamente la atencion de los gobiernos hácia este estudio. El solo puede hacer frente á tantos y tan funestos errores como han difundido por todas partes estas sectas corruptoras, que ya por medio de escritos impíos, ya por medio de asociaciones tenebrosas, ya, en fin, por medio de manejos, intrigas y seducciones, se ocupan continuamente en sostenerlos y propagarlos. Estos errores, corrompiendo todos los principios de moral pública y privada, natural y religiosa, amenazan igualmente al trono que al altar. En vano se prohiben los escritos que los contienen; en vano se persigue á los autores que los propagan; en vano se prohiben sus asociaciones, y se vela sobre sus astucias y manejos; todo esto es bueno, todo es necesario; pero todo esto no basta contra la curiosidad de una juventud ignorante é incauta, contra el atractivo de unas doctrinas dulces y seductoras, y contra la constancia y los artificios de unos impíos, que meditan y

maquinan en las tinieblas la subversion del órden público, y que cobijan el fuego hasta que cobre la fuerza necesaria para hacer inevitable el estrago. Si algun dique se puede oponer á este mal, es la buena y sólida instruccion. Es necesario oponer la verdad al error, los principios de la virtud á las máximas de la impiedad, y la sólida y verdadera á la falsa y aparente ilustración. Es preciso formar el espíritu y rectificar el corazon de los jóvenes; es preciso desterrar de ellos aquella estúpida ignorancia, que no solo está igualmente dispuesta á recibir la verdad que el error, sino mas expuesta á recibir este cuando lisonjea sus pasiones. En una palabra, la educacion es el único dique que se puede oponer á este mal, y por lo mismo el estudio de la moral es el mas importante y mas necesario en su plan.

A este grande objeto hemos dirigido el plan de los primeros estudios de la juventud, y á él dirigirémos tambien el de la ética. Por lo mismo, abrazarémos en él todos los estudios que pertenecen á la moral, no solo porque todos son necesarios para la buena educacion, sino porque no pueden separarse sin grave inconveniente. La ética, ora se considere simplemente como la ciencia de las costumbres, ora como la que determina las obligaciones naturales y civiles del hombre, envuelve necesariamente en sí la nocion del derecho natural, de donde se derivan sus principios; del de gentes, que tiene el mismo orígen, ó mas propiamente es uno con él, y del derecho social derivado de entrambos. Así que la enseñanza de la ética será imperfecta é incompleta si no abraza toda la doctrina que los modernos metodistas han desmembrado para adjudicarla á estos trabajos, y acaso para confundir sus principios.

Por lo menos sin esta reunion será difícil, si no imposible, establecer los principios de la moral universal sobre su verdadero y sólido fundamento, pues no por otra razon es vacilante y oscura la moral de los antiguos éticos y de muchos modernos filósofos, sino porque no reconocieron su verdadero orígen, ó por mejor decir, no establecieron sus principios sobre un fundamento reconocido é indubitable. Los jurisconsultos romanos, imbuidos en la doctrina de los estóicos ó de los peripatéticos, fundaron el derecho natural sobre aquellas afecciones del instinto animal que nos son comunes con los brutos, con los cuales de tal manera mancomunaron al hombre, que ni aun contaron su razon entre los orígenes de este derecho, y

si sobre ella levantaron las máximas del derecho de gentes, fué solo para fundarlas sobre el asenso general de los pueblos. Así que, no reconocieron otro autor de estos derechos que la naturaleza misma, ya considerada en toda la especie animal, y ya solo en la racional. Y aunque muchos de estos filósofos reconocieron una causa primera, y tuvieron idea mas ó menos clara de su ser y perfecciones, ninguno se elevó á buscar sus orígenes en el Ser supremo, de quien solo pudo descender esta ley eterna, y esta voz íntima y severa que la anuncia continuamente á nuestra conciencia.

De aquí tantos errores como se hallan desde la entrada de la ética: primero, en suponer á los brutos capaces de derecho, cuando no hay razon, y cuando, movidos por un instinto necesario, sin reflexion ni libertad, no podian seguir en sus acciones ninguna regla determinante, ni reconocer ninguna obligacion determinada por ella; segundo, en señalar á la naturaleza como autor de este derecho, cuando este nombre, ora se refiere á la coleccion de séres que componen el universo, ora á la coleccion de leyes que dirigen su conservacion, solo indica una idea universal y compleja, y no un ser simple é inteligente, de que solo pudo proceder su establecimiento; tercero, en dar este mismo concepto á la razon humana, cuando esta razon no es un ser, sino una cualidad ó facultad de nuestra alma; cuando esta facultad no supone conocimientos, sino disposicion para adquirirlos, y cuando por lo mismo esta razon nunca pudo preceder á la norma, ni ser la misma norma, por mas que pueda discernirla y determinar por ella nuestras acciones. En suma, el grande error en materia de moral ha sido y es reconocer derechos sin ley ó norma que los establezca, ó bien reconocer esta ley sin reconocer su legislador.

De aquí tambien la incertidumbre y ambigüedad con que los filósofos trataron la importante cuestion de sumo bien, y la variedad de opiniones en que se dividieron acerca del último fin del hombre. Arístipo y sus sectarios colocaron el sumo bien en el poder y el sumo mal en el dolor, y esta opiniom, despreciada y olvidada por mucho tiempo, dice Ciceron que la renovó despues Epicuro, y la expuso su discípulo Metrodoro cerca de su edad. Coincidió en el mismo error Carneades, colocando el sumo bien en el interés y el provecho, y á esta opinion parece que aludió Horacio en aquella célebre sentencia:

Quesque ipsa utilitas prope juste est mater et aequi

Por último, Hobbes, Espinosa, Helvecio y la turba de los impíos de nuestra edad, confundiendo el sumo bien con el último fin del hombre, siguieron con su ordinaria inconstancia una ú otra de estas opiniones, y desconociendo el orígen, corrompieron toda la doctrina de las costumbres.

Estos éticos, si tal nombre merecen, observando la innata propension que mueve constantemente al hombre á buscar el placer y evitar el dolor, y viendo fundada en ella, así la ley de su preservacion y conservacion como la de la procreacion y reproduccion de la especie, hicieron de su objeto el sugeto de la humana felicidad. Su doctrina, como ya observó el docto Eximeno, pudiera admitirse sin reparo si hubiesen entendido el placer y el dolor segun la estimacion de la razon sana y cultivada; porque el hombre tiene sin duda derecho á apetecer y buscar el bien, y á aborrecer y evitar el verdadero mal. Pero, como decia Ciceron, *¡cuán miserable misterio fuera el de la virtud, si solo hubiera de servir al deleite!* Y después de recomendar la modestia, la moderacion, la continencia y la templaza, *¿qué cosa,* decia, *podrá llamarse útil, si fuese contraria á este ilustre coro de virtudes?*

No por eso asentiremos á la opinion de este gran filósofo, á cuya dulce y sublime doctrina tanto deben por otra parte las ciencias morales, pues aunque, siguiendo á los estóicos y académicos, colocó el último fin del hombre en la honestidad, y aunque purgó, por decirlo así, la idea de la virtud de la dureza con que la concebian los primeros y de la incertidumbre con que la exponian los últimos, todavía no la derivó de su verdadero orígen ni la dirigió á su verdadero término, el cual solo puede hallar en el Ser supremo. Así que, no disentirémos de él en cuanto colocó la humana felicidad en el ejercicio de la virtud, sino en cuanto no la determinó segun su verdadero objeto. Ni tampoco negarémos el nombre de felicidad á la satisfaccion que produce este ejercicio, ya en el sentimiento interior de nuestra conciencia, y ya por la pública aprobacion de nuestra conducta; pero siempre la mirarémos como una felicidad imperfecta y pasajera. Porque ¿quién se atreverá á compararla con aquel puro y sublime sentimiento que goza el hombre religioso cuando, penetrado de amor y reconocimiento hácia el divino Autor de sus dias, síente en su alma haber llenado, en cuanto pudo su flaca condicion, el alto fin de amor y de bondad para que le colocó sobre la tierra?

Es pues claro que toda moral será vana, que no coloque el sumo bien en el supremo Criador de todas las cosas, y el último fin del hombre en el cumplimiento de su ley; de esta ley de amor, cifrada en dos artículos tan sencillos como sublimes; primero, amor al supremo Autor de todas las cosas, como al único centro de la verdadera felicidad; segundo, amor á nosotros y á nuestros semejantes, como criaturas suyas, capaces de conocerle, de adorarle, y de concurrir á los fines de bondad que se propuso en todas sus obras. En el cumplimiento de esta ley se contiene la perfeccion del hombre natural, civil y religioso, y la suma de la moral natural, política y religiosa, cuya enseñanza, reducida á este punto de unidad, se debe hacer con la debida separacion y por el órden que va indicado.

De este puro y sublime orígen se deben deducir primero los oficios ó deberes naturales del hombre. Los éticos modernos, y aun los antiguos, se han detenido muy poco en este punto, tratando solo de las obligaciones civiles, sin distinguirlas de las naturales. Pudo nacer este descuido de haber creido que la sociedad era el estado natural del hombre, en lo cual ciertamente no se engañaron; porque, digan lo que quieran los poetas y los pseudo-filósofos, la historia y la experiencia jamás nos le presentan sino reunido en alguna asociacion mas ó menos imperfecta. Pero no es menos cierto que el hombre pertenece al gran círculo del género humano; que la ley eterna le une con un vínculo de amor á toda su especie, y que esta ley le impone oficios y deberes que dicen relaciona á todos y á cada uno de sus individuos. No es menos cierto que las instituciones sociales, léjos de debilitar estos deberes, los confirman y perfeccionan, dirigéndolos y determinándolos en su objeto.

En ellos está el fundamento de la justicia natural, y por ellos se debe regular la justicia de todas las leyes y la bondad de todas las instituciones civiles.

Los escritos de los antiguos filósofos y la conducta de los antiguos pueblos acreditan hasta qué punto habian perdido de vista estas obligaciones naturales. Si de una parte establecieron la esclavitud, y violaron en ella todos los derechos de la humanidad, de otra, no menos inhumanos, miraban como sinónimos los nombres de extranjero y enemigo. De aquí nació aquella política destructora, cuyos proyectos de engrandecimiento y vanagloria se levantaron sobre la ruina de cuanto es-

taba fuera de su círculo. La fuerza y el fraude fueron sus medios, sus instrumentos la muerte y la desolacion, y una dominacion sin límites, y por lo comun tan funesta á los usurpadores como á los subyugados, su objeto y último fin. De aquí tambien aquella vergonzosa rivalidad de intereses, ya políticos, ya mercantiles, que armó unas naciones contra otras, y á cuyo impulso se persiguiron, se suplantaron y conspiraron á su reciproca destruccion. Tal es la suma de la historia, no ya de los pueblos bárbaros sino de las sábias repúblicas de Grecia y Roma; tal de la de Tiro y Sidon y Cartago. Hé aquí el origen de tantas guerras como afligieron al género humano desde sus mas remotas épocas. ¡Y ojalá que la historia moderna no presentase tambien tantos ejemplos de esta fuerza política, de este funesto olvido de la eterna ley de amor, que el supremo Legislador quiso que reinase entre los hombres!

Estoy muy léjos de erigirme en censor de mis contemporáneos; pero tratando de la educacion pública en una nacion humana y generosa, creo tener algun derecho para encaminar sus estudios hácia aquellas máximas y sentimientos que son tan conformes á su noble carácter como á la dulce y divina religion que profesa. Quisiera que sus hijos, preciándose de ser españoles y católicos, no se olvidasen jamás de que son hombres; por lo mismo que su imperio se extiende por todo el ámbito del globo, quisiera que mirasen como hermanos á cuantos viven sobre él. Quisiera, en fin, que sirviendo fielmente á su patria, no perdiesen jamás de vista el vínculo que los une á toda su especie, y que á su perfeccion y felicidad deben concurrir á una todos los pueblos y todos los hombres.

En estos deberes de la ley natural se debe buscar tambien el fundamento de la sociedad civil, porque los hombres no se reunieron para sacudirlos, sino para determinarlos, ni tampoco para abandonar los derechos relativos á ellos, sino mas bien para preservarlos. Rodeados de necesidades y peligros, y expuestos continuamente á los insultos de la fuerza y á las asechanzas de la astucia, sintieron la necesidad de reunirse para hallar en la fuerza y razon comun la seguridad individual. El amor á su especie, connatural á cada individuo, estrechó mas y mas los vínculos de esta asociacion, y los hizo mas dulces y firmes. Sin duda que este amor, como ilimitado en su objeto, tiende constantemente á la asociacion general. Pero los hombres, esparcidos por la vasta superficie del globo, divi-

didos en climas y regiones, y separados por montes y mares, hubieron de limitar el ejercicio de este amor á círculos mas reducidos. Por eso se reunieron sucesivamente en familias y tribus, en pueblos, en pequeñas, y al fin grandes sociedades. Y por esto también, sean las que fueren las convulsiones de la ambicion y las empresas de la politica, los hombres vivirán siempre en sociedades separadas, mientras los medios de union y de comunicacion general no los proporcionen á llenar todos los votos y todos los límites del amor á su especie.

Tal fué el orígen de la sociedad civil, cuyos deberes, como derivados de la ley natural, no pueden ser desconocidos ni dudosos. Mas como la moderna sofistería haya tratado también de pervertir los principios de la moral civil, é introducido en ellos muchos errores absurdos, es de nuestra obligacion y del objeto de la presente memoria indicar los mas principales, para establecer la enseñanza de esta importantísima parte de la ética sobre su verdadero fundamento. ¿Y quién pudiera prescindir de ellos en un plan de educacion pública? Precaverlos es ya un objeto que reclama la atencion de todos los gobiernos que quieran asegurar la pública tranquilidad contra su perniciosa influencia. Pero ¿cómo se precaverán, sino por medio de la educación? Solo ella puede preparar los ánimos de los jóvenes contra la ilusion de unas doctrinas que tanto halagan por su novedad como por la desenfrenada licencia de pensar y obrar que ofrecen á los incautos. El Gobierno pues, que descuidando la educacion pública, abandonare su juventud á una estúpida ignorancia ó á una enseñanza defectuosa, ¿qué otro medio hallará de preservarla de su contagio que, aunque á la sordina, va cundiendo rápidamente por todas las naciones?

De la perversion de los principios de la moral natural nació el mas monstruoso de estos errores; so pretexto de amor al género humano y de conservar á sus individuos la integridad de sus derechos naturales, una secta feroz y tenebrosa ha pretendido en nuestros dias restituir los hombres á su barbarie primitiva, soltar las riendas á todas sus pasiones, privarlos de la proteccion y del auxilio de todos los bienes y consuelos que pueden hallar en su reunion, disolver como ilegítimos los vínculos de toda sociedad, y en una palabra, envolver en un cáos de absurdos y blasfemias todos los principios de la moral natural, civil y religiosa.

Si la razon delirante hubiese fraguado tan extravagante sistema, no fuera difícil combatirle con las solas luces de la razon sana y sensata. Porque ¿quién creerá que el hombre dotado de un amor innato á su especie, de una razon capaz de penetrar todas las relaciones de este amor, y de dirigirle segun ellas, y llamado por el sublime don de la palabra á la comunicacion y participacion con sus semejantes de todos los movimientos de su alma, nació para vivir separado de ellos? ¿Quién creerá que el hombre, á quien esta comunicacion conduce á la perfeccion de sus facutades físicas y mentales, y que halla en esta perfeccion todos los elementos de su felicidad y todos medios de alcanzarla; que ve crecer y extenderse estos medios al paso que se estrecha aquella comunicacion, y que ve nacer de ella las ciencias, que esclarecen su espíritu, las artes que aumentan su bienestar, y las instituciones, que le aseguran su posesion tranquila, nació para vivir sin comunicacion, sin cultura ni asociacion alguna? ¿Quién creerá que, perteneciendo á una especie privilegiada con tan sublimes dones en el órden de la creacion, destinada á tan alta felicidad, é impelida por la voz de la naturaleza y de su divino Autor á crecer, multiplicarse, henchir la tierra y dominar sobre los demás seres, nació para vivir emancipado de esta especie y sus individuos, errante y solitario en los bosques; que nació para vivir sin patria, sin familia, sin educacion, y en continua guerra, no solo con los elementos y los brutos, sino tambien con sus semejantes? ¿Quién creerá que un ser tan ignorante y débil podrá hallar ninguna especie de felicidad, abandonado á sí mismo sobre una tierra horrible, inculta y llena de seres enemigos y superiores á él en fuerza y recursos? ¿Quién creerá que suspirando continuamente por el conocimiento de las propiedades de estos seres, y arrastrado por una innata invencible curiosidad en pos del órden que los enlaza en el sistema de la naturaleza, y que la hace aparecer á sus ojos tan magnífica, tan bella, tan provechosa, tan conveniente á su ser, nació para vivir sin cultura ni instruccion? Y cuando del conocimiento de este órden deriva las sublimes verdades y los purísimos sentimientos que tanto ennoblecen su ser; y cuando por este conocimiento se levanta al conocimiento de su divino Autor y de sus inefables perfecciones y de sus benéficos designios; y cuando, en una palabra, por este conocimiento descubre la razon por qué fué dotado de un espíritu inmortal, el fin para que

fué colocado sobre la tierra, y la suprema eterna felicidad destinada por remuneracion de su cumplimiento, ¿quién creerá que nació para vivir sepultado en una brutal y absoluta ignorancia?

Pero semejante sistema no pudo caber ni aun en los extravíos de la razon. Fué aborto del orgullo de unos pocos impíos, que aborreciendo toda sujecion, buscaron su gloria y su interés en la subversion de todo órden social, bajo el nombre especioso de cosmopolita; y dando un colorido de humanidad á sus ideas antisociales y antireligiosas, pretenden aludir á los incautos, cuyo consuelo aparentan desear y cuya miseria y destruccion secretamente meditan. Enemigos de toda religion y de toda soberanía, y conspirando á envolver en la ruina de los altares y los tronos todas las instituciones, todas las virtudes sociales, no hay idea liberal y benéfica, no hay sentimiento honesto y puro á que no hayan declarado la guerra, que no hayan pretendido borrar del espíritu de los hombres. La humanidad suena continuamente en sus labios, el odio y la desolacion del género humano brama secretamente en sus corazones.

Los males y desórdenes que afligen á las sociedades políticas, realzados por esos mónstruos criados en su seno, sirvieron de pretexto y apoyo á su pérfida doctrina. Mas ¿quién no ve que estos males no son vicios de las instituciones, sino de los hombres, y que gobernadas por ellos, deben resentirse de los descuidos y flaquezas inseparables de su condicion? ¿Quién no ve que estos males nunca serán tan necesarios como los que nacen del estado de disolucion é independencia á que aspiran, y nunca tan atroces como entre hombres abandonados al ímpetu de sus pasiones, sin mas derecho que la guerra, sin mas ley que el capricho, sin mas razon que el momentáneo impulso de sus irrefrenados apetitos? ¿Quién no ve que estos males, ora provengan de la imperfeccion de las mismas instituciones, ora de la ignorancia ó corrupcion de sus miembros, deben ir á menos al favor de la instruccion que las mismas sociedades promueven, y que no se puede hallar fuera de ellas? ¿Quién no ve que perfeccionadas por una parte las facultades físicas y morales del hombre, y por otra los sistemas de asociacion que los reunen, debe mejorarse la conducta pública y privada de los pueblos y que sus males y desórdenes menguarán en razon inversa de lo que crezcan en ilustra-

cion? ¿Quién no ve que en el progreso de esta ilustracion los gobiernos trabajarán solo y constantemente en la felicidad de los gobernados, y que las naciones en vez de perseguirse y destrozarse por miserables objetos de interés y ambicion, estrecharán entre sí los vínculos de amor y fraternidad á que las destinó la Providencia? ¿Quién no ve que el progreso mismo de la instruccion conducirá algun dia, primero las naciones ilustradas en Europa, y al fin las de toda la tierra, á una confederacion general, cuyo objeto sea mantener á cada una en el goce de las ventajas que debió al cielo, y conservar entre todas una paz inviolable y perpétua, y reprimir, no con ejércitos ni cañones, sino con el impulso de su voz que será más fuerte y terrible que ellos, al pueblo temerario que se atreva á turbar el sosiego y la dicha del género humano? ¿Quién no ve, en fin, que esta confederacion de las naciones y sociedades que cubren la tierra es la única sociedad general posible en la especie humana, la única á que parece llamada por la naturaleza y la religion, y la única que es digna de los altos destinos para que la señaló el Criador?

Otro error, mucho mas funesto, por lo mismo que es mas espacioso, ha pretendido introducir la filosofía sofística en los principios de la moral civil. Su objeto parece reducirse á reformar las imperfecciones y remediar los abusos de las sociedades políticas. Este sistema, menos tenebroso, pero mas extendido que el precedente, y demasiado conocido por la sangre y las lágrimas que ha costado á la Europa, se ha pretendido establecer sobre una base que la sábia razon no puede reconocer ni aprobar. Su principal apoyo son ciertos derechos que atribuyen al hombre en estado de libertad ó independencia natural. Pero si las memorias mas antiguas y venerables y los descubrimientos mas auténticos y recientes representan constantemente al hombre unido en sociedad con sus semejantes en todas las épocas y en todos los climas de la tierra; si el estudio mismo de su naturaleza, sus necesidades, sus afecciones, su ignorancia, su debilidad demuestran que nació para vivir en comunicacion con ellos, ¿cómo no se ha visto que tal estado es puramente ideal y quimérico, y que el estado de sociedad es natural al hombre? Y cuando quisiéramos suponer la realidad de aquella quimera, ¿puede dudarse que el hombre insociable deberia reconocer algun imperio, ora de la razon mas ilustrada, ó por lo menos de la fuerza de

la astucia natural? Luego no se puede concebir un estado en que el hombre fuese enteramente libre ni enteramente independiente. Luego unos derechos fundados sobre esta absoluta libertad é independencia son puramente quiméricos. No diré yo por eso que el hombre no tenga sus derechos, como obligaciones naturales; pero pues el estado social es conforme á su naturaleza, diré, sí, que están modificados por el principio de su asociacion, cualquiera que ella sea. Diré tambien que este principio modificante, como dirigido á la conservacion y perfeccion de aquellos derechos y obligaciones, será el mismo, y tanto mas perfecto, cuanto mas perfeccione y menos disminuya unos y otros. Diré, finalmente, que la tendencia á esta perfeccion se debe mirar como propia y esencial al principio de toda sociedad política.

De aquí es que aun suponiendo como ciertas, pues sin duda lo son, las imperfecciones de las sociedades, y aun suponiendo que algunas de ellas en vez de modificar y perfeccionar, menguan en demasía, y acaso destruyen algunos de los derechos y obligaciones naturales del hombre; y aun suponiendo que toda sociedad debe cuidar de corregir sus imperfecciones, y que este saludable propósito debe dirigirse: primero, á la conservacion de la mayor porcion posible de los derechos y obligaciones naturales del hombre; segundo, á su mayor perfeccion posible; siempre será constante: primero, que á esta perfeccion se debe proceder no arbitratiamente y segun el capricho de cada individuo, sino con acuerdo del jefe del estado y por los medios contenidos en e' ..ismo principio de asociacion, ó sea la ley fundamental, ó por lo menos que no sean contrarios al órden por él establecido; segundo, que pues no hay forma alguna de gobierno legítimo que no pueda recibir toda la perfeccion de que es capaz la sociedad civil, las reformas sociales nunca deberán consistir en la mudanza de la forma de gobierno, sino en la perfeccion mas análoga á ella; tercero, que por consiguiente los medios de reforma nunca deberán ser dirigidos á destruir, sino á mejorar; nunca á subvertir el órden establecido para sustituirle otro nuevo, sino á dar la mejor direccion posible al órden establecido hacia los verdaderos fines de la institucion social; cuarto, y por último, que cualquiera reforma que se solicite por el medio de insurreccion de los individuos contra la autoridad legítima; cualquiera que so pretexto de moderarla, la desconoce y atropella; cual-

quiera, en fin, que en vez de dirigirla al bien social, la ataca y la destruye, y busca este bien por medio de la anarquía y el desórden, es injusta, agresiva y contraria á los principios del derecho social.

Bien sé que estas verdades, á pesar de su claridad y solidez, serán combatidas por la sofistería. Ella pronuncio: *Todos los hombres nacen libres é iguales,* y de este su axioma favorito sacó las funestas consecuencias que son tan contrarias á ellas. Pero si todo hombre nace en sociedad, sin duda que no nace enteramente libre, sino sujeto á alguna especie de autoridad, cuyos dictados debe obedecer; sin duda que no nace enteramente igual á todos sus consocios, pues que no pudiendo existir sociedad sin jerarquía, ni jerarquía sin órden gradual de distincion y superioridad, la desigualdad, no solo es necesaria, sino esencial á la sociedad civil. El axioma pues de que todos los hombres nacen libres é iguales, tomado en un sentido absoluto, será un error, será una herejía política; pero será cierto y constante en el sentido relativo al carácter esencial de la asociacion política; es decir: primero, que todo ciudadano será independiente y libre en sus acciones, en cuanto estas no desdigan de la ley ó regla establecida para dirigir la conducta de los miembros de la sociedad; segundo, que todo ciudadano será igual á los ojos de esta ley, y tendrá igual derecho á la sombra de su proteccion; será igual para todos, así en gozar de los beneficios de la sociedad, como igual la obligacion de concurrir á su seguridad y prosperidad. Tal es el carácter de la perfeccion social; no aquella perfeccion quimérica, cuya idea ha causado ya tantos males y tantos errores, sino aquella que teniendo por objeto la plena y constante preservacion de los derechos sociales, produce á un mismo tiempo la felicidad de los estados y de sus miembros. Pero estos derechos sociales, aunque derivados de la naturaleza, no deben suponerse tales cuales los tendria el hombre en una absoluta independencia natural, sino tales cuales se hallan despues de modificados por la institucion social en que nace. Ni esta modificacion debe ser arbitraria, sino señalada y determinada por las relaciones esenciales del Estado, resultante de la asociacion con sus miembros, de estos con el Estado, y de los mismos entre sí. Las primeras y segundas, que deben declararse y fijarse por la ley fundamental, pertenecen al derecho público exterior é interior del Estado; las últimas, que deben regularse por la le-

gislacion, al derecho privado ó positivo, que impropiamente se llama derecho civil.

En efecto, estas relaciones no pueden ser oscuras ni dudosas, pues que toda asociacion bien constituida supone una autoridad que dirija, una fuerza que defienda y una coleccion de medios que sustente. De aquí es que todo miembro de una asociacion, por el hecho solo de nacer ó pertenecer á ella, debe: primero, sacrificar una porcion de su independencia para componer la autoridad pública; segundo, una porcion de su fuerza personal para formar la fuerza pública; tercero, una porcion de su fortuna privada para juntar la renta pública, y en la reunion de estos sacrificios se hallan los elementos esenciales del poder del Estado.

Pero el Estado, en cambio de estos sacrificios, debe á todos y á cada uno de sus miembros la proteccion necesaria para que goce en plena seguridad del resíduo, primero, de su independencia; segundo, de su fuerza; tercero, de su fortuna individual. Y pues este gobierno supone una jerarquía y funciones atribuidas á cada uno de los miembros, y órden y límites en el ejercicio de estas funciones, todo lo cual debe regularse, ya por la constitucion del Estado, ya por la legislacion, he aquí el punto por que se debe graduar la perfeccion de una y otra; esto es, la de toda institucion social.

Tales son las verdades fundamentales de la moral civil. Si me he detenido algun tanto en establecerlas, es para acomodar esta enseñanza á las actuales exigencias de la educacion, y para que su doctrina diste tanto de la osuciridad y confusion con que la expusieron los antiguos, como de la temeraria arbitrariedad de los modernos éticos. De otro modo los jóvenes quedarían muy imperfectamente instruidos en materia tan importante, y sus ánimos, sin luz ni defensa, expuestos al contagio de tantas ilusiones y sofismas como ha inventado nuestra edad para corromper la moral de los pueblos.

No es mi propósito tratar de las virtudes civiles, las cuales se derivan del mismo orígen; pero no puedo dejar de decir alguna cosa acerca de la que es fuente de todas las demas, y que ha merecido poca atencion á los metodistas, sin embargo que es la que se debe inculcar con mas cuidado en la primera educacion.

Esta virtud primordial del hombre civil es el amor público.

Ella es el verdadero apoyo de los estados, porque ella sola puede dar á la accion de sus miembros una continua y constante tendencia hacia la comun felicidad. Por el amor público son perfectamente mantenidas todas las relaciones, preservados todos los derechos, desempeñados todos los deberes y alcanzados todos los fines de la institucion social. Acercando á los que mandan y á los que obedecen, él es el que establece la unidad civil, y dirige uniformemente la accion de todos al término que conviene á aquellos fines. Por él cada individuo aprecia la clase á que pertenece, y cada clase los deberes y funciones que le son atribuidos. De él nace el respeto á la constitucion, la obediencia á las leyes, la sumision á las autoridades constituidas y el amor al órden y á la tranquilidad. En fin, él es el que obtiene el interés comun, y hace que el bien y prosperidad de todos entre en el objeto de la felicidad de cada ciudadano.

Pero nada manifiesta mejor la importancia de esta virtud que los efectos del vicio que mas se le contrapone. Dásele en la nueva nomenclatura política el nombre de egoismo, y no sin mucha propiedad; porque asi como el amor público refiere la conducta del ciudadano hácia el bien comun, este vicio, por el contrario, hace que el egoista, mirándose como centro de todas las relaciones, refiera toda su conducta á su sola utilidad. Guiado siempre por el interés personal, jamás se cura de sus consocios ni de la prosperidad del Estado, y aun mira con indiferencia las injusticias, los desórdenes, el peligro y la ruina de la casa pública, con tal que se salve su conveniencia. ¿Es ministro público? Propondrá el bien comun á las tentaciones de su ambicion, y preferirá su comodidad y descanso al pronto y exacto desempeño de sus funciones. ¿Es magistrado? Prostituirá la justicia á las insinuaciones del poder, á los manejos de la amistad ó al atractivo del interés. ¿Es hombre opulento? Por satisfacer sus placeres ó los caprichos de un lujo excesivo y ruinoso, ó bien la sed de una avaricia sórdida, desconocerá la beneficencia, y defraudará á sus pobres conciudadanos del sobrante de su fortuna que los pertenece. ¿Es comerciante? Combinará sus especulaciones con detrimento público, suplantará ó engañará á sus concurrentes, y antepondrá cualquiera tráfico ilícito y lucroso á las negociaciones permitidas y honestas. ¿Es, en fin, mercader, fabricante, artesano? No reparará en alterar la medida, contrahacer las marcas, alterar la

calidad de sus géneros y engañar al público, con tal que aumente sus ganancias. En suma, el egoista promoverá constantemente su interés individual á expensas, ó por lo menos sin consideracion alguna al interés comun.

Pero el perfecto desempeño del amor público supone otra obligacion civil, poco atendida y recomendada en la enseñanza comun de la ética, y de la cual diré alguna cosa antes de cerrar este artículo. Hablo de la obligacion de instruirse, que aunque pertenezca igualmente al hombre natural y religioso, es, por decirlo así, más propia del ciudadano, ó por mejor decîr, es en el ciudadano mas fuerte y extendida. En efecto, si el amor público se refiere al recto uso de todos los deberes civiles, claro es que el ciudadano debe instruirse en unos y otros, porque mal se puede praticar lo que no se conozca bien. Debe, pues, el ciudadano aspirar á este conocimiento y emplear con el mas ardiente deseo y con la mas perfecta disposicion todos los medios de alcanzarle.

Esta disposicion es tanto mas necesaria, cuanto el objeto de la instruccion es mas extensivo, pues que abraza el conocimiento de todas las relaciones que constituyen el estado social ó nacen de él; y tambien, si puede decirse así, cuanto es mas preternatural, pues auanque estas relaciones se derivan del derecho de la naturaleza, no se hallan en las ideas y sentimientos primitivos de la razon humana, sino que se deducen de ellas por raciocinios fundados en los principios del mismo estado social. Por esto el objeto general de la instruccion en el hombre natural es la perfeccion de sus facultades físicas é intelectuales, como medios necesarios para aumentar su felicidad y la de su especie; pero la instruccion del ciudadano abraza además el conocimiento de los medios de concurrir particularmente á la prosperidad del estado á que pertenece, y de combinar su felicidad con la de sus conmiembros.

Sin duda que esta obligacion se modifica: primero, por el tiempo, la proporcion y los medios que cada ciudadano tenga; segundo, por el estado civil en que se halle. Pero siempre será cierto que todo ciudadano es obligado en cuanto y hasta que pueda, á instruirse: primero, en el recto uso de los derechos y obligaciones generales que tiene como tal; segundo, en las obligaciones y funciones particulares del estado, empleo ó profesion en que se hallare.

Entre las inducciones que emanan de este principio hay una que no se debe olvidar en la enseñanza de la ética civil, y es, que en la edad propia para recibir toda especie de instruccion, el ciudadano se halla bajo la potestad paterna ó tutelar, la obligacion de que hablamos es extensiva á los padres y tutores, y aun debe ser tanto mas fuerte respecto de ellos, cuento se deben suponer mayores las luces y los medios con que se hallan para desempeñarla. Los hijos, pues, serán siempre obligados á recibir con docilidad y buscar con ansia y aplicacion la instruccion necesaria para el desenvolvimiento de sus facultades físicas y mentales; segundo, para el desempeño de sus deberes civiles; tercero, para el de los deberes particulares del destino ó profesion á que los consagren.

Por esta determinacion del objeto de la instruccion se ve: primero, que ninguna calidad, distincion, ni riqueza puede dispensar al ciudadano de buscar los conocimientos que dejamos indicados; segundo, que ninguna especie de instruccion, por grande y sublime que sea, puede suplir la falta de estos conocimientos. Ellos forman la ciencia del ciudadano y son la guia y el apoyo del amor público y de la felicidad social. Así es que el hombre que con tiempo y proporcion para cultivar esta especie de cultivo yace en una perezosa y estúpida ignorancia; el que pudiendo consagrar sus talentos al estudio de verdades útiles á la causa pública, los emplea en especulaciones inútiles y vanas; el que dado a estos conocimientos útiles, se contenta con cultivarlos especulativamente, y no los emplea en su propio provecho ó de la sociedad en que vive; y en fin, el que en vez de promoverlos, consagra sus talentos al error y al delirio, y en vez de servir á su patria, la seduce, turba su quietud ó la engaña, falta enorme y groseramente á una de las mas sagradas obligaciones del ciudadano.

Moral religiosa

Pero entre todos los objetos de la instruccion siempre será el primero la moral crisitana, de que va á tratarse ahora; estudio el mas importante para el hombre, y sin el cual ningun otro podrá llenar el mas alto fin de la educacion. Porque, ¿qué hará esta con formar á los jóvenes en las virtudes del hombre natural y civil, si les deja ignorar las del hombre religioso? Ni ¿có-

mo los hará dignos del título de hombres de bien y de fieles ciudadanos, si no los instruye en los deberes de la religion, que son el complemento y corona de todos los demás?

Yo no creo que sea necesario persuadir entre nosostros esta preciosa máxima, cuyo abandono y olvido ha producido ya en otras partes tantos males. Pero ¿acaso ha tenido el influjo que debiera en nuestros métodos de educacion? Creo que no: por lo menos yo debia mirarla como uno de los fundamentos de mi plan, y hé aquí por qué me he propuesto tratar con mas detenimiento esta parte de él. ¡Ojalá que acierte á llenar todas las miras que me ha sugerido el método que voy a proponer!

La enseñanza de la moral cristiana presupone el conocimiento de los misterios de la religion que estableció su divino Autor. Pero ¿cuál es el plan de educacion que haya reunido en un mismo sistema estos dos sublimes estudios? ¿Cuál es el que haya consagrado á ellos todo el cuidado que requieren? ¿Cuál es el que los haya tratado en el órden, por el método y con la extension que conviene á su dignidad é importancia?

Sé que esta enseñanza se halla confiada así al cuidado de los padres de familia, como al celo de los párrocos y ministros de la Iglesia, y no debo dudar que sea el principal objeto de la vigilancia de unos y otros. Mas á pesar de esto, ¿quién no conoce la imperfeccion con que se hace? Porque es constante que muchos padres de familia la descuidan, ó por ignorancia, ó por desidia, ó porque están persuadidos á que es toda de cargo de los párrocos, y por otra parte lo es que los párrocos, no teniendo otro medio de comunicarla que las pláticas y exhortaciones dominicales, ni pueden suplir enteramente el descuido de los padres, ni hacerla descender individualmente á todos los feligreses. Resta en verdad el cuidado de los maestros de primeras letras; pero ya se ve que este medio no alcanza á todos ni a la mayor parte de los niños, y que al cabo se reduce á hacerles decorar una parte del catecismo, que se aprende y no se comprende en la primera edad, y sobre la cual en ninguna otra se renueva ni amplia la enseñanza. ¿Qué hay pues que admirar que en materia de religion sea la instruccion tan imperfecta y limitada, aun en personas que se dicen bien educadas? Ni ¿qué tampoco que la juventud salga al mundo tan indefensa y poco prevenida contra los sofismas y artificios de una impiedad que la asesta por todas partes?

No digo esto para censurar á otros; dígolo para justificar el

método que voy á proponer, muy confiado de que merecerá la aprobación de cuantos miran con verdadero interés el bien de la religión, del estado y de la humanidad.

El método de que hablo, entre otras ventajas, tendrá la de conciliar dos opiniones harto diferentes acerca de este asunto. Quisieran algunos que los niños, por decirlo así, mamasen con la leche la doctrina de la religión, y otros que no se les hablase de religión hasta que bien desenvuelta y cultivada su razon, fuese capaz de comprender la alteza de sus misterios. Aquellos atienden solò á la necesidad é importancia, estos á la dificultad y sublimidad del objeto. Para los primeros se trata solo de recibir y creer desde temprano las verdades sobre que está librada la eterna felicidad del hombre; para los segundos, de comprender su augusta sublimidad y abrazarlas con una íntima persuasion. ¿Qué diremos? Que los primeros se contentan con poco, y los segundos exigen demasiado. Parecia por tanto necesario combinar la razon de unos y otros para dar mas perfeccion á esta enseñanza, y esto hemos hecho.

A este fin nos ha parecido que conviene distribuir el estudio de la religion por todos los períodos de nuestro plan; de forma que sin tener lugar ni período determinado entre los demás estudios, les siga y acompañe por toda su duracion. En las primeras letras se hará que los niños aprendan un breve catecismo para que los primeros destellos de su razon hallen ya estas importantes verdades sembradas en su alma; pero el restante tiempo se destinará á desenvolverlas y hacerlas comprender á los jóvenes, dándoles idea del origen, historia y fundamentos de la religion cristiana, y representándola á su corazon tan augusta y amable como en sí misma. Esto es lo que toca á la educación; lo demás debe esperarse por el cristiano del Autor de la gracia, porque al fin la fe es un don sobrenatural, á que no puede alcanzar nuestra flaqueza si no le recibe de su mano.

Para hacer pues esta combinacion, y establecer en ella nuestro método, creemos tambien necesario destinar á él un dia cada semana por el tiempo que dure la enseñanza. Este dia quisiéramos que fuese el domingo, no tanto para no disminuir el número de los dias lectivos destinados a otros estudios, cuanto para dar á este mayor solemnidad. Ningun reparo me ha detenido para proponerlo así; porque ni el enseñar y aprender son obras mecánicas ó serviles, ni el tiempo destinado á ello puede defraudar á los maestros y discípulos del repo-

so á que son acreedores en tales dias. Por otra parte, si todo cristiano es obligado á santificar este dia, y si su santificación requiere en él algunas obras ó ejercicios de piedad que muestren respeto y adoración al Ser á quien está dedicado, ¿cuál otro pudiera ser mas piadoso, mas digno del cristiano, que el de consagrar algun tiempo al estudio y meditación de las santas verdades del Cristianismo?

¿Y no tendría este método tambien la ventaja de desterrar de los ánimos de los jóvenes una idea que por desgracia es demasiado comun entre los adultos? Estos dias, dias del Señor, y particularmente consagrados á su adoración, se miran solamente como dias de divertimiento y placer. Oida de carrera una misa, todo el mundo corre en pos de los objetos de su entretenimiento, y los que en toda la semana apenas han levantado el espíritu hasta su Criador, llegado el dia santo olvidan su principal destino, y se dan enteramente á sus juegos y diversiones. Sin duda que las fiestas son dias de reposo santo y digno de su alta institucion. Nuestra tibieza los ha convertido en dias de zambra y alegria; ¿y quien duda que en esto tenga mucha parte la educacion, que nada hace para inspirar á estos santos dias la veneracion que se les debe? ¿Y no sería un modo de inspirarla destinar desde la edad primera algunas horas á tan alto objeto, acostumbrando los jóvenes á mirar las fiestas, no solo como dias de descanso, sino tambien de santificacion?

Tal por lo menos es mi deseo, proponiendo el domingo para la enseñanza de la religión. Si por desgracia esto no se adoptara, se podrá destinar otro dia de la semana, pues aunque se defraude a los demás estudios, y prolongue por lo mismo la duracion de sus períodos, ningun sacrificio debe ser sensible, si se atiende á la alteza é importancia de su objeto.

Esta enseñanza se debe dividir en cinco partes, á saber: el catecismo comun, el catecismo histórico, el símbolo de la fe, la historia del Nuevo y Viejo Testamento y la lectura de la santa Biblia. A ella deben asistir los discípulos de todas las clases, divididos, no segun ellas, sino segun la parte del estudio religioso que hiciere cada tanda. Pero todos recibirán la enseñanza á presencia unos de otros, y además se dará en público, para que puedan recibirla, si quieren, los jóvenes que no hicieren otros estudios; y en una palabra, cuantos desearen aprovecharse de tan útil institucion.

Para los niños que aprendieren las primeras letras, la enseñanza se reducirá á decorar un breve catecismo. Haráseles llevar estudiada su lección cada domingo, y decirla sucesivamente en público, cuyo ejercicio durará respecto de cada uno hasta que conste que sabe perfectamente de memoria toda la doctrina que contiene. No se hará explicacion alguna del catecismo en esta primera enseñanza, para que los niños que estén presentes á las de las sucesivas puedan y deben aprovecharse de ellas.

Para preparar á los discípulos de esta primera clase al estudio de la que debe seguirse, convendria que en el ejercicio de leer de la escuela, y en el texto de las muestras de escribir, se emplease el *Catecismo histórico* de Fleuri, por cuyo medio se facilitaría admirablemente su estudio.

Este catecismo se estudiará por los niños que hayan pasado de las primeras letras al estudio de las humanidades, que formarán la segunda tanda. A estos se señalará igualmente una lectura cada domingo, y se cuidará de que la digan, ó mas bien la expliquen, todos ó la mayor parte de ellos que cupiere. Y digo la expliquen, porque estas lecciones no se llevarán de memoria sino que se hará que cada uno la haya estudiado de manera que pueda dar razon de su contenido cuando fuere preguntado. En esto no irán precisamente atenidos á la letra, y la doctrina se grabará mas bien en su razon que en su memoria.

La tercera tanda, á que entrarán los jóvenes que hayan pasado el estudio de la ideología, estudiará el símbolo de la fe ó los fundamentos de la revelacion por el compendio de fray Luis de Granada. En esta parte se cuidará tambien de que los niños puedan hacer por sí mismos la explicación de la leccion que se les señalare, destinando uno ó dos cada domingo para ella, y haciendo que los demás vengan de tal manera preparados, que puedan dar razon de lo que se les preguntare, así de la leccion del dia como de las atrasadas.

Bien quisiera yo que para hacer mas provechoso este estudio, una mano docta y piadosa se ocupase en acomodar a él la obra de Granada, reduciéndola á la forma que requiere su objeto, y distribuyéndola en lecciones breves y claras, y aun aligerando algunos capítulos, y ampliando y completando otros; porque, salva la justa fama de tan célebre autor y tan piadosa

obra, creo que esto se pudiera hacer sin mengua de su gloria y con gran provecho de la enseñanza.

De cargo de la cuarta tanda será el estudio de la historia del Viejo y Nuevo Testamento por el breve y excelente compendio, trabajado para el uso del seminario Patavino, que anda impreso en latin y se deberá traducir en castellano. Este compendio se puede dividir cómodamente en cincuenta y dos lecciones, y ser estudiado en el período de un año. Y ya se ve cuánto prepararia el espíritu de los jóvenes para que despues hiciesen con fruto la lectura de la santa Biblia.

Tampoco querria yo que se les obligase á llevar estas lecciones de coro, sino así estudiadas y entendidas, que pudiesen dar razon de su contenido; quisiera empero que las datas cronológicas y los nombres de personas y lugares se tomasen por todos de memoria, y que se les hiciesen repetirlos una y muchas veces, para fijarlos en ella. Lo primero, porque estos son los verdaderos puntos de apoyo que ha menester la memoria para retener las verdades de hecho y de raciocinio que alcanza tan importante historia. Lo segundo, para que este estudio sirva de principal fundamento al de la geografía histórica, el cual tomado de la residencia y épocas del pueblo de Dios, se puede dividir y extender fácilmente á los demás lugares é imperios de la tierra.

A este estudio sucederá el de la quinta tanda, que tendrá por objeto la lectura de la santa Biblia en castellano. Para hacerla mas provechosa deberá ser precedida de algunas breves y claras explicaciones acerca de la antigüedad, integridad, autoridad, carácter y estilos de este divino libro, y acompañada de la sencilla exposicion de los lugares oscuros ó difíciles que fuere ofreciendo en su curso.

El objeto de uno y otro no debe ser formar profundos escriturarios, sino facilitar la inteligencia é infundir amor y veneracion á este libro inspirado por el mismo Dios, y que es el verdadero código del cristiano. Por fortuna está ya dirimida aquella antigua controversia, que no sé si con descrédito de nuestra piedad, se suscitó acerca de su lectura, negada por algunos á los legos como peligrosa, y abierta temerariamente por otros al uso é interpretacion de todo el mundo. Nosotros nos contentamos con mirarla como esencial á la buena educacion literaria; porque ¿quién nos disculparia si despues de haber

dado tanto tiempo y cuidado á otros estudios y objetos, olvidásemos el que es mas propio de la solida y verdadera instruccion, de la instruccion religiosa?

Con todo, bien quisiéramos que los maestros encargados de esta enseñanza cuidasen mucho de infundir en los jóvenes aquel espíritu de docilidad y respeto con que deben acercarse á abrir su oido y su corazon á las palabras dictadas por el supremo Autor de la verdad. Quisiéramos cuidasen tambien de prevenirlos, así contra aquella liviana confianza de que dijo San Agustín *(De doctr. Crist.,* lib. II, cap. 6): *Cui facile investigata plerumque vilescunt,* como contra aquella mas temeraria presuncion por quien dijo el Sábio que el que escudriña la Majestad será oprimido de ella. Quisiéramos, en fin, que se les hiciese mirar como indigno de un cristiano darse con afán á otras lecturas y estudios, mirando con desden ó con indiferencia el mas importante de todos, y el que es la cima y el complemento de la verdadera sabiduría.

La enseñanza de esta última época tendrá además otros dos grandes objetos: uno confirmar á los jóvenes en la historia y fundamentos de la revelacion, que habrán estudiado ya, y otro preparar sus ánimos para el estudio de la ética cristiana, que deberán hacer separadamente en los dias lectivos ordinarios y en seguida de los principios de moral natural y civil. Para lograr pues mas cumplidamente estos objetos, quisiéramos que el maestro los detuviese mas de proposito en la lectura y exposicion de los libros sapienciales, y señaladamente de los *Proverbios,* de la *Sabiduría* y el *Eclesiástico,* y en la del Nuevo Testamento; porque en los primeros hallarian recogidas y en grande abundancia aquellas excelentes máximas de conducta pública y privada y de doctrina civil y religiosa, que en vano buscarán en los sábios y filósofos de la antigua edad, ni en los éticos de la nuestra; y en los segundos verian cómo el cumplimiento de las antiguas profecías, y la aplicacion é interpretacion de la larga série de hechos que prepararon desde el principio de los tiempos la obra de la redencion del género humano, sirven de fundamento al augusto edificio de la Iglesia fundada por Jesucristo, confirman los dogmas y doctrinas que dejó en depósito y explican la maravillosa celeridad con que los discípulos que se dignó escoger y enseñar, aunque rudos y sencillos, los difundieron por toda la tierra.

Pero la mejor y mas alta preparacion para el estudio de la

ética cristiana será la frecuente lectura y detenida meditacion de los santos Evangelios, que contienen su verdadero código. En ellos verán los jóvenes confirmados y sublimemente expuestos aquellos preceptos de la ley natural y eterna que el Criador grabó en nuestras almas, y que la razon sana y despreocupada de todos los sábios y justos de la antigüedad reconoció y veneró. Verán cómo Jesucristo, léjos de alterar ó destruir los artículos de esta ley, vino solo á ilustrarla y perfeccionarlos. Verán cómo todos los pasos, todas las acciones, todas las palabras de este divino Maestro, las virtudes que ejercitó, los prodigios que obró, los ejemplos y documentos que nos dejó, fueron dirigidos á la perfeccion de esta doctrina. Verán, en fin, cómo despues de haberla confirmado con la santidad de su vida, la consagró con la paciencia y voluntario sacrificio de su suerte; dejándonos en una y otra un perfectísimo dechado de santidad, de mansedumbre y de beneficencia, y marcando el camino que deben seguir cuantos aspiren á sacrificarse y merecer la eterna recompensa que prometió a los justos.

Si se vuelve la atención á la série de estudios filosóficos y religiosos que acabamos de exponer, se hallará que la enseñanza de la ética se puede reducir á un breve tratado de las virtudes. Porque instruido por el estudio de la teología y ética natural en las pruebas de la existencia de Dios y en el conocimiento del sumo bien y último fin del hombre, y ampliadas é ilustradas, y arraigadas en su ánimo estas pruebas por las lecciones dominicales, que habrán recibido desde el principio y por todo el curso de su educacion, ¿qué restará sino desenvolver estos principios, aplicarlos y deducir de ellos las reglas de conducta y costumbres propias del cristiano?

De aquí se inferirá que no nos contentamos con la doctrina de los antiguos acerca de las virtudes morales, porque aunque esta por sí sola pueda mejorar en gran manera la conducta del hombre y del ciudadano, y haya producido en todos tiempos ejemplos ilustres de justicia y de heroicidad, todavía hay en ella mucha incertidumbre é imperfeccion. Son sin duda dignos de imitacion los documentos que acerca de estas virtudes nos dejaron los antiguos y de que están henchidas las obras de Platon, Epicteto, Ciceron, Séneca, Marco Aurelio y otros. Empero ni en sus principios hay la uniformidad y certidumbre, ni en sus consecuencias la claridad y constancia que la gravedad

de sus objetos requiere. Lo que hemos dicho arriba acerca de la doctrina del sumo bien, sus disputas acerca del origen del bien y el mal moral, y sus varias opiniones sobre la justicia y honestidad de las acciones humanas, prueban bien claramente esta verdad.

Ni tampoco se ocultó á los mismos filósofos; Platon, el mas recomendable de ellos, y el que con tanta claridad y fuerza de raciocinio expuso, y con tanta gracia y vigor de elocuencia exornó la sublime doctrina de su maestro Sócrates, todavía reconoció con admirable sinceridad la insuficiencia de la razon humana acerca de este objeto. Solia decir, hablando de su doctrina, que nada habia alcanzado de ella por sí mismo, sino con el auxilio de la divina luz; y preguntado de sus discípulos hasta cuándo deberian seguirla y observarla, seguido, le dijo, *hasta que aparezca sobre la tierra un hombre mas santo que yo, que abra á todos la fuente de la verdad y al cual todos sigan.*

Esta prediccion, ó sea presentimiento de Platon, fué confirmada, para dicha del género humano, con la aparicion de nuestro Salvador en el mundo, el cual vino á iluminar, derramando sobre él aquella luz divina que debia disipar todas las tinieblas, deshacer todos los errores de los filósofos, confundir la presuncion de la sabiduría humana, y abrir á los hombres las fuentes de la verdad y los caminos de la verdadera sabiduría.

Así que, sin traspasar los límites de la ética, ni pretender que se enseñe á los jóvenes un tratado de teología moral, quisiéramos que la enseñanza de las virtudes morales se perfeccionase con esta luz divina, que sobre sus principios derramó la doctrina de Jesucristo, sin la cual ninguna regla de conducta será constante, ninguna virtud verdadera ni digna de un cristiano.

Llevando siempre esta mira, se deberá poner mas cuidado en enseñar á los jóvenes qué cosa sea la virtud, que en definir y en deslindar la naturaleza y carácter de las virtudes particulares; en lo cual acaso se han detenido demasiado los escritores de ética. Porque la virtud, así como la verdad, es una; es aquella constante disposicion de nuestro ánimo á obrar conforme á la voluntad del supremo Legislador; la cual, confirmada con el hábito de obrar bien, constituye el verdaderamente

virtuoso. Y como esta disposicion ó inclinacionn abrace y se extienda á todos los oficios y todas las acciones de la vida humana, claro es que en ella se contienen y á ella se refieren todas las virtudes, ó por mejor decir, que la virtud es una.

Aunque esta disposicion presupone el conocimiento de la voluntad del supremo Legislador, esto es, de la ley que propuso para norma de nuestras acciones, la virtud consiste mas principalmente en el constante deseo de seguirla, y en que todas nuestras ideas y sentimientos se conformen con ella. Y por tanto, no bastará que se dé á los jóvenes una idea exacta de la virtud, si además no se los mueve á amarla, porque en esta ciencia, á diferencia de las otras, se trata mas de mover la voluntad que de convencer el entendimiento. La norma está escrita con mas ó menos claridad en el espíritu de todos. Importa sin duda desarrollarla, aclararla, ampliarla; pero importa mas todavia arraigarla en el corazon de los jóvenes, moverlos á amarla y abrazarla, y fortificarlos contra los estímulos del apetito interior, que tiran á oscurecerla ó desconocerla.

Así que, se deberá hacer sentir á los jóvenes que solo por medio de la virtud podrán llegar á alcanzar aquella felicidad en pos de la cual los hombres, por una inclinacion innata é inseparable de su ser, suspiran y se agitan continuamente; que esta felicidad no es un bien que exista fuera de nosotros, sino una idea, ó mas bien un sentimiento que reside en lo mas íntimo de nuestra conciencia; pues nadie es feliz sino el que está íntimamente persuadido de lo que es; y en tanto lo es, en cuanto goza las dulzuras de esta persuasion. Que aunque se suponga que los bienes exteriores sean elementos de felicidad, solo lo serán cuando su fruicion esté exenta de toda inquietud y remordimiento, y acompañada de aquella íntima y dulce persuasion que solo cabe en una conciencia pura y tranquila. Y por último, que no pudiendo la conciencia humana sentirse pura ni tranquila sin la seguridad de haber cumplido la voluntad del legislador, que es el mas dulce fruto de la virtud, solo deben mirar la virtud como medio de alcanzar la felicidad.

Así se desterrará de sus ánimos aquella preocupacion, tan comun como funesta, que hace mirar los bienes exteriores como elementos necesarios de la felicidad, y tener por dichosos á cuantos las poseen. Se debe hacer ver á los jóvenes que el hombre puede ser feliz sin ellos, porque la providencia del

Criador, reduciendo á muy pocas las necesidades absolutas de la vida; derramando abundantemente por todas partes los objetos que pueden sustentarla, y aun hacerla agradable; facilitando de tal manera su adquisicion, que nadie carecerá de ellos sino por su propia desidia; y finalmente, haciendo que la felicidad naciese del ejercicio de la virtud, la puso al alcance de todos y la hizo independiente de la fortuna. Que la riqueza, los honores, los placeres no pueden constituir esta felicidad: primero, porque no son accesibles á todos ni aun al mayor número de los hombres; segundo, porque no se adquieren sin afan, no se poseen sin inquietud, no se pierden sin grave dolor y amargura; tercero, porque de suyo no son capaces de producir aquella tranquilidad de ánimo, aquella interna y dulce persuasión de bienestar, en que consiste esencialmente la felicidad; antes bien la alejan, perturbando el ánimo con el cuidado de males presentes, de peligros próximos ó de futuros temores; cuarto, finalmente, porque estos bienes solo pueden concurrir al aumento de la felicidad cuando son adquiridos con justicia, poseidos con moderacion y dispensados con beneficencia; es decir, cuando se emplean como medios de ejercitar y extender la virtud, y producir aquella dulce persuasion que es el verdadero elemento de la felicidad.

Por último, se les hará ver que el hombre no puede gozar esta dulce persuasion de felicidad sin la esperanza de alcanzar su último y más sublime objeto. Porque el hombre, dotado de espíritu inmortal, penetrado de la idea de su existencia eterna, y convencido de que no puede ser igual en ella la suerte de la iniquidad y la virtud, ni puede dejar de pensar en la suerte que le aguarda para despues de su vida, ni contentarse con una felicidad circunscrita á su fugaz y brevísimo plazo. Por consiguiente, no podrá gozar ninguna especie de felicidad temporal que no esté acompañada de la esperanza de la felicidad eterna. Si pues esta esperanza es independiente de todos los bienes de fortuna; si ninguno de ellos es por su naturaleza capaz de darla; si solo puede existir en una conciencia tranquila, y esta tranquilidad solo puede nacer del sentimiento de haber llenado la voluntad del supremo Legislador, y aspirado constantemente á la eterna recompensa que reservó a los justos, es indubitable que solo en la virtud hallará un medio de alcanzar la verdadera felicidad.

Estas verdades son tan claras, que todos las verían de bulto

y sentirian su fuerza si las tinieblas de la ignorancia y las pasiones no las oscureciesen y debilitasen. Por lo mismo, y para darle el último grado de conviccion se les hará ver: primero, como están contenidas en el apetito natural que tiene todo hombre á su felicidad. Porque el hombre, no solo apetece vehementemente su bien, sino de tal manera le apetece, que no contentándose con una porcion de él, por muy grande que sea, pasa continuamente de deseo en deseo, aspira á poseer la mayor suma posible de bien, y á esta posesion solamente une la idea de su felicidad; segundo, que con la misma vehemencia tiene una natural y absoluta aversion al mal, dando este nombre á todo cuanto es contrario al bien y de cualquiera manera le turba, le mengua ó aleja de nosotros. De forma que en el apetito al sumo bien se envuelve necesariamente la aversion al mínimo mal; tercero, por consiguiente, que el objeto de la verdadera felicidad debe ser infinitamente perfecto, é infinitamente bueno y amable; esto es, debe contener en sí, de una parte el complemento de toda perfeccion, de toda bondad, y de otra la repugnancia y exclusion de toda imperfeccion y todo mal. ¿Quién pues no conoce que este natural apetito del hombre al sumo bien le conduce continuamente hacia Dios, único ser perfectísimo, y fuera del cual no puede existir ninguna especie de felicidad?

La ley que existe en el corazon del hombre, y que es la fiel expresion de la voluntad del supremo Legislador, le conduce tambien al mismo centro, y en él tiene su complemento; porque no exige de nosotros sino amor á Dios, como nuestro sumo bien. Es verdad que abraza tambien el amor que debemos á nosotros mismos y á nuestros prójimos; pero este amor está virtualmente contenido en aquel, pues de él procede y á él debe encaminarse como á último término de la virtud y la felicidad. No exige pues de nosotros sino lo mismo que naturalmente apetecemos y lo que un ser racional no puede dejar de apetecer; esto es, intenso amor al sumo bien.

Mas porque no se crea que este es un círculo de palabras inventado para componer un sistema, ni se mire como ociosa ó repugnante una ley que solo manda al hombre lo que no puede dejar de apetecer, convendrá explicar con claridad á los jóvenes este artículo por la naturaleza misma del ser humano.

Es una verdad constante que el Criador imprimió á todos los entes animados el apetito de su felicidad para proveer á su

conservacion y perfeccion. Los brutos siguen sin desvío la direccion de este apetito, segun la sola ley de su instinto, y siguiéndola, hallan en él los medios necesarios para alcanzar aquel fin. Pero el hombre, compuesto de dos sustancias entre sí diferentes, es movido, por decirlo así, de dos diversos apetitos. El uno procede del instinto animal, que nos es comun con los brutos, y por lo mismo se llama inferior; el otro, llamado superior, procede de la razon con que el hombre fué distinguido entre todas las criaturas. Sin combinar el impulso de estos dos apetitos, el hombre no puede hallar la perfeccion de su ser; porque el primero le mueve solamente á buscar el placer y evitar el dolor, sin considerar otra ley que la de su bienestar presente, y sin idea de otra perfeccion que la de la satisfaccion de sus sentidos. Pero el segundo, descubriéndole el fin para que fue criado, y presentándole la idea de un bien mas real y permanente y de una perfeccion mas propia de su ser, le inspira el deseo de aspirar á ella y de alcanzar la verdadera felicidad.

El Criador pues, aunque hizo al hombre libre para que pudiese merecer por si mismo esta felicidad, pero al mismo tiempo dejo á su albedrío seguir uno ú otro apetito, y puso en su alma una luz capaz de conocer la norma que debia seguir para moderar los ímpetus del apetito animal, y dirigir sus acciones al verdadero y sumo bien.

Así que, ambos apetitos nos mueven hácia nuestra felicidad; pero el apetito animal, mirando solo á lo que nos parece deleitable y provechoso, da impulso á nuestras pasiones, y en vez de conducirnos, suele alejarnos de nuestro verdadero bien, mientras el apetito racional, siguiendo la norma impresa en nuestra alma, busca lo que es honesto y justo, y no reconoce deleite ni utilidad verdaderos donde no ve utilidad y justicia. Por lo mismo en este apetito está el principio de nuestras virtudes. Y hé aquí cómo el deseo del sumo bien, en que está cifrada toda la ley natural, es el único principio de la perfeccion humana, contiene en sí el último fin del hombre, y reune en un punto el objeto de la virtud y el de la verdadera felicidad.

Infiérese de aquí que pues el primer precepto de la ley es el amor á Dios, como sumo bien, y este amor debe crecer en razon, primero, de la alteza de su objeto; segundo, del número y excelencia de los beneficios dispensados al hombre; tercero,

de la grandeza de las promesas que le hizo; el primer deber natural del hombre es perfeccionar este conocimiento, no solo porque el amor á Dios, en que se cifra toda la ley natural, presupone este conocimiento, sino porque tan infinita es la perfeccion de su ser, que no puede ser conocido sin ser amado, y que tanto mas perfectamente será amado, cuanto sea mas perfectamente conocido. Es cierto que el hombre eleva fácilmente su razon hasta la existencia de Dios; pero lo es mas aun que extiende, engrandece y perfecciona esta idea á proporcion que aplica su razon á la contemplacion de sus obras, del órden admirable que las enlaza, y de los fines de amor y bondad á que las destinó; y á conocer por aqui alguna cosa de la omnipotencia, sabiduría y bondad infinita de su Dios. Y como el hombre penetrado de esta idea no puede dejar de amarle con todas las fuerzas de su alma, ni dejar de depositar en él toda la confianza y todas las esperanzas de su corazon, de aquí es que el hombre sea obligado á buscar y perfeccionar este conocimiento hasta donde la luz de su razon alcance y en cuanto su estado le permita. Y hé aquí cómo se reunen en un punto central las tres primeras virtudes morales del hombre; esto es, la fe, la esperanza y la caridad naturales, y cómo la ética las debe presentar á los jóvenes mientras la doctrina cristiana les descubre la alteza y carácter de estas virtudes, como teologales y primeras de nuestra religion.

Tambien se infiere que el hombre es por naturaleza un ente religioso, y que como tal le presenta la ética. Porque, ¿cómo podrá concebir alguna idea de las infinitas perfecciones de Dios y de los inmensos beneficios que le dispensó, sin que además de amarle y confiar en él se considere obligado a tributarle un humilde culto de adoracion y gratitud? O ¿cómo podrá el hombre concebir esta idea, sin que sienta que esta adoracion y culto de su Criador es una de sus primeras obligaciones, y que su desempeño concurre á la perfeccion de su ser? Ni se trata solo de un culto puramente interno, porque si cuanto es, cuanto puede, cuanto tiene el hombre procede de la bondad de Dios, su adoracion no seria cumplida si no procediese de todas las facultades mentales y físicas y si no se demostrase además de los sentimientos internos de adoracion y sumision, con actos exteriores de culto y de gratitud. Es verdad que la razon por sí sola no especifica ni determina con precision los actos particulares de este culto exterior; pero

porque reconoce á Dios como autor y señor de todo lo criado, y como criador y singular bienhechor del hombre, no hay duda sino que dicta: primero, que nuestro culto exterior debe ser un reconocimiento de su dominio absoluto y su bondad infinita; segundo, que esta expresion debe ser decorosa, humilde, agradecida; en suma, análoga, congruente de una parte con la grandeza y bondad de Dios, y de otra con nuestra pequeñez y gratitud.

A poco que se reflexione sobre esta primera virtud del hombre religioso, se la hallará colocada entre dos extremos, contra los cuales conviene precaver desde luego á los jóvenes. El primero es la impiedad, la cual no conociendo á Dios, ó para hablar con mas propiedad, desconociéndole, ni le puede amar debidamente, ni poner en él su confianza, ni mirarle como bien supremo y término y complemento de la felicidad. Tampoco le puede considerar como supremo legislador, y entonces la ley natural, si acaso reconoce alguna el incrédulo, no será para él sino una ley de conveniencia ó una coleccion de máximas de mera prudencia humana, que seguirá sin escrúpulo ó abandonará sin remordimiento, segun que el interés momentáneo le dictase. ¡Pluguiera á Dios que no estuviese tan cerca de nuestras moradas y de nuestros dias el ejemplo de los horrendos males á que puede arrojarse este mónstruo! A sus ojos desaparece toda relacion entre el Criador y la criatura, y toda idea de armonía y órden moral se disipa de la faz de la tierra. El interés solo domina sobre ella. Ningun principio de equidad y justicia asegura, ningun sentimiento de honestidad y gratitud acerca, ningun vínculo de amor y fraternidad une á los hombres entre sí. Cada uno existe aislado y para sí solo, y el interés individual prepondera al bien, á la concordia y á la existencia misma del género humano.

Con ideas y sentimientos del todo diferentes, la superstícion produce males no menos funestos cuando, su color de obsequio al Ser supremo, pretende consagrar todos los errores del espíritu y todas las ilusiones del corazon humano. Porque, ¿quién no verá con espanto los horrendos é indecentes cultos que estableció en los antiguos pueblos, y los atroces males y miserias á que sujeta aun á los que se hallan en estado de barbarie ó imperfecta cultura? Sometiendo de una parte los hombres á vanas y ridículas creencias y á horribles ilusiones y temores, y de otra multiplicando sus leyes morales y ri-

tuales y las reglas de su conducta religiosa y civil, degrada á un mismo tiempo el augusto carácter de la Divinidad y la dignidad de la especie humana, robando á sus individuos hasta la escasa porcion de felicidad que pudieran gozar en la tierra. Hija de la ignorancia, es madre del fanatismo, si acaso el fanatismo no es la misma supersticion puesta en ejercicio, y arrojada por otro derrumbadero á los mismos males que produce la impiedad.

El amor a nosotros mismos está virtualmente contenido en el amor al Ser supremo; porque, ¿cómo podrá el hombre amar de corazon á Dios, su criador y bienhechor, sin que se ame á sí mismo como criatura suya y objeto señalado de su amor? Ni ¿cómo podrá amarse á sí mismo con puro y verdadero amor, sin que ame á este Ser perfectísimo, á quien debe su existencia, que le colmó de tantos beneficios y le elevó á tan augustas esperanzas? Y hé aquí por qué este amor se supone, mas bien que se manda, en la ley, y porque esta, mas que á excitarle, se dirige á regir y moderar sus aficiones. El es connatural al hombre é inseparable de su ser, principio de perfeccion y medio de su felicidad.

Así que, el amor propio, tan injustamente calumniado por algunos moralistas, es en su orígen esencialmente bueno, porque procede de Dios, autor de nuestro ser. Y lo es en su término, pues que tiende siempre á la felicidad, cuyo apetito nos es tambien innato. Debemos pues mirarle como una propiedad del ser humano, inspirada por su divino Autor, y por lo mismo esencialmente buena.

Y si esto es así, también serán esencialmente buenos los objetos que apetece este amor, porque su término es la posesion de los bienes que perfeccionan nuestro ser. Si se trata de aquellos que constituyen esta perfeccion y están identificados con el último fin y felicidad del hombre, esto es, de los bienes internos y sobrenaturales, ya se ve que son el mas digno objeto de nuestro amor propio, como que son los únicos bienes puros y exentos de todo mal. Empero aunque los bienes naturales y externos sean de mas humilde y frágil condicion, y en ellos quepa mucha liga y mezcla de mal, todavía pueden concurrir á nuestra perfeccion, y para esto nos son dispensados por el supremo Bienhechor. Es verdad que estos bienes tienen mas analogía con la felicidad temporal que con la eterna del hombre, y que por lo mismo busca mas fácilmente de ellos

nuestra corrompida naturaleza. Mas pues que Dios nos ha dado derecho á una y otra felicidad, y ellos virtuosamente poseidos y dispensados son medios de alcanzar una y otra, visto es que deben ser mirados como bienes reales y esencialmente buenos.

Así que, los males y desórdenes á que nos conduce el amor propio no son de atribuir á su esencia ni á la de los objetos que apetece, sino al exceso con que los apetece y al abuso que hace de ellos en su funcion y empleo, cuando extraviados, por la depravacion de nuestra naturaleza, los buscamos ó gozamos en sentido contrario del mismo fin. Por esto cuando el amor propio, sin consideracion á la norma impresa en nuestras almas para moderar sus aficiones, nos arrastra en pos de una felicidad puramente mentida y ajena de la dignidad de nuestro ser, es claro que léjos de perfeccionarle, lo corromperá y alejará de la verdadera felicidad. Empero si obedeciendo al apetito superior, regula nuestras determinaciones por el consejo de la razon sana y sensata, y nos conduce al sólido y verdadero bien, entonces será el verdadero principio de perfeccion y el mas poderoso medio de la felicidad humana. Los bienes naturales se pueden reducir á cuatro objetos: la vida, la fama, la hacienda y el placer; y nada probaráa mejor lo que habemos dicho que la consideracion del uso y abuso que puede hacer el amor propio de cada uno de estos bienes. Bien empleados sirven al desempeño de nuestros deberes y al ejercicio de las mas recomendables virtudes: mal empleados fomentan los vicios mas vergonzosos, y nos alejan de nuestro último fin. Por eso el Criador, al mismo tiempo que nos dió derecho á su posesion y nos inspiró el deseo de ellos, nos impuso la obligacion de emplearlos conforme á aquel fin, como medios de alcanzar la verdadera felicidad.

La vida es el don mas precioso que hemos recibido de su mano, y no solo podemos amarla, sino que debemos conservarla y perfeccionarla conforme al fin para que nos fuĕ dada. Debemos por consiguiente buscar todo lo que conduce á esta perfeccion, á saber: primero, la salud, la fuerza, la agilidad, la destreza corporal y el buen uso de nuestros sentidos, pues que en esto se cifran los medios de socorrer nuestras necesidades y las de nuestros prójimos, y por consiguiente constituye nuestra perfeccion física; segundo, debemos cultivar las facultades de nuestra alma, ya facilitando el mas recto uso de

nuestra razon, ya ilustrando nuestro entendimiento y memoria con conocimientos necesarios y útiles, ya rectificando nuestra voluntad con sentimientos y hábitos virtuosos; todo lo cual constituye nuestra perfecion moral y nos conduce al mismo fin. Así que, del amor á la vida nacen la prevision para buscar todo el bien y huir todo el mal que se refiera á ella; la actividad y amor al honesto trabajo, la frugalidad y parsimonia, la moderacion y templanza en el placer, la constancia en el estudio y observacion, y esta venturosa curiosidad, que nos lleva constantemente hácia la verdad, y haciéndonos buscar con insaciable afan cuanto es sublime, bello y gracioso en el órden físico, y cuanto es honesto, provechoso y deleitable en el órden moral, es fuente de verdadera sabiduría y principio de la mayor perfeccion que puede alcanzar nuestro ser.

Pero nada le aleja mas de esta perfeccion que el desordenado amor á la vida. De él nace la pereza, la ociosidad, la indolencia, la acedia, la molicie, la afeminacion, la cobardía, la indiferencia en los ajenos, el abandono de los deberes propios, y en una palabra, aquel desenfreno de nuestros deseos que enflaqueciendo nuestras fuerzas físicas, entorpeciendo nuestra razon y corrompiendo nuestra voluntad, nos sepulta en perpétua torpeza é ignorancia, y nos expone á los errores y excesos que mas degradan la dignidad de nuestro ser.

Después de la vida, es la fama el bien mas codiciado de nuestro amor propio, así por el placer que hallamos en el aprecio ajeno, como por las ventajas que nos proporciona en el curso de nuestra vida. El deseo de adquirirla, conservarla, aumentarla, es uno de los reguladores de las acciones humanas, y cuando en su primer móvil, jamás deja de tener en ellas algun influjo. Mozos y viejos, ricos y pobres, sábios é ignorantes, todos aspiran á distinguirse, aunque por diversos caminos. Pero el hombre de bien mira la reputacion y buen nombre como su mas precioso patrimonio; le considera como legítimo fruto de su buen proceder, y le estima como el único cuya posesion es independiente del poder y la fortuna. Por lo mismo que este bien no reside en nosotros, sino en la opinion ajena, nos mueve poderosamente hácia el mérito que la concilia; y mientras nos hace cultivar las dotes y talentos que recomiendan nuestra persona, regula nuestra conducta pública y privada por aquellos principios de honor y probidad que granjean la aprobacion y benevolencia general. El hombre poseido de este

deseo todo lo emprende, todo lo sufre por alcanzarle. El ha inspirado las ilustres hazañas y las heróicas virtudes que tanto realzan la dignidad del hombre, y ha sido siempre uno de los mas activos y constantes principios de la perfeccion de su especie.

Pero este deseo de excelencia y superioridad se desordena cuando desdeñando la luz y el consejo de la sana razon, se deja arrastrar hácia la vana gloria. ¡Qué de guerras no ha encendido, qué de laureles no ha ensangrentado, qué de naciones no ha desolado esta furiosa pasion de gloria militar, cuyo falso esplendor tanto deslumbra á los mismos infelices pueblos á quienes tanta sangre y lágrimas hace derramar!

No menos funesto ha sido el desenfrenado deseo de mando, de autoridad, de influjo, á que llamamos ambición. Siempre ocupada en servirles adulaciones para captarse el favor, ó en insidiosas maquinaciones para sorprenderle; siempre irritada por la envidia, acompañada del odio y seguida del espíritu de venganza, persigue el mérito modesto, cuya concurrencia teme; persigue la inocencia, cuya pureza y candor la comen, y persigue á la virtud, cuyo modesto esplendor la desluce. Del mismo deseo de excelencia nace este lujo insensato, azote de las naciones cultas, que devora la fortuna pública y privada. El es el que, á falta de prendas y mérito real, busca la superioridad y la gloria en la vana ostentacion de galas y trenes, ricas proseas y muebles exquisitos, profusiones y gastos que satisfacen el capricho de unos pocos hombres ociosos é inútiles á costa del sudor de innumerables familias; y él es tambien el que llevando de clase en clase el contagio, inspira á las humildes el deseo de remedar á las mas altas, aumenta las necesidades de todas, corrompe sus costumbres, consuma su miseria y la ruina del Estado. De él nace, en fin, esta vana y ridícula afectacion de mérito, de virtud, de valor, de nobleza y de ingenio, que infesta las sociedades con tantos hombres vanagloriosos, hipócritas, baladrones, quijotes ó charlatanes, y tanto degrada la perfeccion humana.

Del amor á nosotros mismos procede el amor á la hacienda, cuyo nombre abraza todos los medios de proveer á nuestras necesidades y comodidades. El deseo de adquirirlos, conservarlos y aumentarlos por vias licitas y honestas, es en el hombre un principio de perfeccion, y por lo mismo esencialmente bueno. Por él provee á su sustentacion y á la de cuan-

tos la naturaleza ó la sociedad pone á su cuidado, y de él depende en gran parte el bienestar de unos y otros. Como el primer móvil de su industria, él ha inventado las artes prácticas, que multiplican y diversifican estos bienes; ha investigado, descubierto y ordenado en sistema de ciencias los conocimientos útiles, que promueven el adelantamiento de estas artes, y se ocupa incesantemente en perfeccionar unas y otras. Como regulador de la economía doméstica y social, dicta la vigilante prevision y prudentes máximas que dirigen la conservacion y dispensacion de las fortunas pública y privada; y en este sentido es uno de los principios mas activos de la prosperidad de los estados y de las familias. El facilita al hombre los medios de aumentar y perfeccionar sus facultades físicas y mentales, los de satisfacer aquellos puros é inocentes placeres que hacen mas dulce la vida, y sobre todo, los de ejercitar aquellas virtudes benéficas, sin las cuales las sociedades políticas no serian mas que congregaciones de fieras, y la especie humana una raza inmensa de salteadores y miserables.

Mas cuando la razon no regula por los principios de la ley este amor, ya sean en la adquisicion, ya en la posesion, ya en la dispensacion de los bienes de fortuna, su desórden produce los vicios y males mas funestos. El deseo inmoderado de adquirir engendra la codicia, cuya sed insaciable, absorbiendo en el hombre todos los principios de su actividad, le arrastra hácia todos los medios de saciarla, por inícuos y reprobados que sean. Fraudes, mentiras, usurpaciones, logrerías, infidelidades, cohechos, sobornos; en una palabra, la prostitucion de todas las ideas de justicia y de todos los sentimientos de honestidad son compañeros inseparables de este mónstruo, y la fuente más copiosa de corrupcion y de miseria.

Otros dos vicios entre sí repugnantes suelen acompañar la codicia y aumentar sus estragos; de una parte la sórdida avaricia, que adquiere solo para atesorar, y atesora solo para adquirir, que insensible á los males ajenos y aun á los propios, va siempre en pos de un bien cuya bondad y usos desconoce, convierte la opulencia en penurias y se hace mártir voluntario de un temor que crece á la par que su seguridad. De otra la prodigalidad insensata desperdicia los bienes con la misma locura con que los apetece; devora después de los suyos los ajenos, y disipando unos y otros sin razon ni objeto, ó por lo menos en objetos indignos de la razon humana, sigue siempre

una ilusion, que siempre se le aleja, y va siempre tras de una sombra de felicidad, que nunca alcanza.

No les anda léjos la furiosa pasion del juego; la única que ha sabido hacer el monstruosos maridaje de la avaricia y la prodigalidad; pasion que absorbe todas las demás, que agita en la juventud y enloquece en la vejez, que busca siempre su felicidad en la fortuna, y la fortuna en el camino que conduce mas breve y seguramente á su ruina. En suma, el apetito desordenado de estos bienes, corrompiendo y extraviando el interés individual del hombre, convierte el principio mas activo de perfeccion social en el instrumento mas funesto de corrupcion, de iniquidad y de miseria pública y privada.

Pero ninguna propension del amor propio es mas poderosa que la que tiene por término el placer. Ella es acaso la única, la primera del hombre, que envuelve en sí todas las demás. Por el placer buscamos la gloria, y por él deseamos la riqueza. Por él vencemos nuestra natural aversion al dolor, y le sufrimos, y por él, en fin, aventuramos muchas veces esta misma vida, que queremos beatificar con él, y que sin él nos parece grave y molesta. Por su medio nos conduce al Criador á nuestra conservacion, haciendo que el placer sea inseparable de la satisfaccion, y el dolor de la privacion de nuestras necesidades. De ahí es que el comer, beber, ejercitar nuestras facultades físicas, descansar y dormir, sean á un mismo tiempo las primeras necesidades y los primeros placeres del hombre. Sin ellos ninguno conservaria su vida; con ellos vive contenta la mayor parte de la especie humana.

De aquí proviene la vehemencia con que el hombre se mueve hácia esta especie de bien, y la facilidad con que abusa de él. Entre el uso y el abuso de los objetos deleitables no hay mas que un paso, y este paso le da la ilusion del placer. El deseo de comer declina en gula, y el de beber en embriaguez; el de ejercicio pasa á brutalaidad, como se ve en la caza, en las luchas y juegos violentos y en los excesos de la lujuria; y el descanso y sueño cae en torpeza y torpe poltronería. Pero en estos excesos ya no hay verdadero placer, porque consistiendo en la satisfaccion de alguna necesidad, es preciso que acabe el placer donde empieza el exceso en la fruicion; esto es, cuando lo que apeteciamos para nuestra conservacion empieza á convertirse en daño y ruina de nuestro ser.

Por este principio se pueden calificar los demás placeres de

los sentidos, pues que todos los objetos que los afectan agradablemente pueden conducir á nuestra conservacion ó perfeccion. Hay pues alguna relacion de necesidad entre ellos y nuestro ser, en cuya satisfaccion consiste el placer que nos causan. El Criador, derramando en torno de nosotros tanta abundancia y variedad de bienes, dotándonos de la aptitud necesaria para convertirlos en nuestro uso y provecho y en nuestra comodidad y regalo; y excitando nuestra actividad hácia ellos por medio del placer, que hizo inseparable de su fruicion, quiso que fuesen para nosotros un medio de perfeccion y de felicidad. Así es que nuestro apetito naturalmente se dirige á la bondad que descubre en ellos, y esta bondad es siempre relativa á nuestra perfeccion, porque es la idea de la conveniencia que hay entre ellos y alguna especie de necesidad nuestra. Cuando, pues, regulamos el uso de estos bienes por su bondad, esto es, por la necesidad, que es término de su conveniencia, su fruicion conduce á nuestra conservacion ó perfeccion, y nos da un verdadero placer; mas cuando abusamos de ella desparece su bondad, y con ella el placer.

Otra especie de placer producen en nosotros los objetos exteriores, en el cual el ministerio de los sentidos se reduce simplemente á pasar á nuestra alma las impresiones que reciben de ellos. Este placer pertenece esencialmente á nuestra alma, y ella sola es capaz de juzgarle, así como de sentirle. Este placer se refiere tambien á una necesidad primaria, pero no del cuerpo, sino del alma; tal es el de ejercitar y perfeccionar las facualtades, en la cual puso el Criador un medio de conservacion y perfeccion, una vehemente curiosidad, que nace con nosotros, se desenvuelve con nuestra razon, y nos lleva por todo el curso de la vida hácia lo nuevo y lo desconocido. Cuando existe nos interesa y llama nuestra atencion. Quisiéramos saber la naturaleza y propiedades de todas las cosas, porqué y para qué existen, descubrir sus causas y sus fines, y penetrar todas las relaciones que las unen con nuestro ser, entre sí mismas ó con el órden general del universo. Por estas relaciones juzga nuestra alma de la bondad de cada una; esto es, de su perfeccion, y se deleita en conocerla y descubrirla en ellas.

Y hé aquí la razon del placer que produce en nosotros la percepcion de la belleza de los objetos exteriores, y la única que se puede dar de la misma belleza. Do quiera que la perci-

bimos nos arrebata en pos de sus encantos. No solo nos deleita en los objetos mismos, sino tambien en su imitacion. Aunque parece que en esta se deleita mas suavemente nuestra alma, sin duda porque á la idea de perfeccion que se refiere á ada objeto, se agrega la de la perfeccion del arte con que está imitado. ¿Puede ser otro el orígen del placer que nos dan la pintura y demás artes del diseño, las narraciones históricas, la poseía descriptiva, la música melodiosa y el baile pantomímico? Y cuál otra se puede dar de este vivísimo deleite que nos hacen sentir las representaciones dramáticas, sino porque reunen en sí la imitacion de todas las bellezas que pueden herir nuestros sentidos é interesar nuestra alma? Aun por eso el teatro seria el espectáculo mas digno del hombre, si la ignorancia y la malicia no conspirasen á una á corromperle y desviarle de su fin.

Pero del mismo orígen procede otro deleite mas puro y de mas alto órden: este dulcísimo y delicioso placer que excitan en nuestra alma la verdad y la virtud. Nuestro apetito respecto de ellas crece en razon de su conducencia á nuestra perfeccion, y por consiguiente de su necesidad. Nacemos en absoluta privación de una y otra; pero el Criador, para movernos hácia ellas, encendió en nosotros una luz capaz de conocerlas, un activo deseo de alcanzarlas y un sentido íntimo de sus relaciones con la perfeccion de nuestro ser y nuestra felicidad. En efecto, solo el hombre en medio de la inmensa naturaleza, y cercado de tantas necesidades y peligros, ¿cómo seria feliz sin conocer los objetos que le rodean? Hé aquí el orígen de su curiosidad hácia ellos, por qué observa sus propiedades, por qué busca la razon y el término de su existencia, y por qué indaga las relaciones de utilidad y agrado que hay entre cada uno y su propio ser, y por qué siente un placer tan puro en descubrirlas. Cuando, pues, busca el hombre tan ansiosamente la verdad, la busca como un medio necesario de perfeccion y felicidad.

Pero no se satisface con la série de verdades físicas, que son objeto de las ciencias naturales, sino que busca otras de superior órden y mas de su naturaleza. En las cuales eficientes y finales de los fenoémenos busca las leyes generales que los producen, el órden que enlaza todos los séres, el fin general á que son destinados, y el lugar y dignidad que le cupo en esta admirable y magnífica creacion. Entonces, conociendo el fin

de su existencia, se abre á sus ojos la gran cadena de relaciones morales que desde el supremo Autor corre por todo el universo, y une su ser con la inmensa cadena de los seres que abraza. En estas relaciones ve la norma de sus acciones, ve todos los principios de honestidad y todas las reglas de conducta; ve que su felicidad se cifra en la conformidad de sus acciones con el fin particular de su existencia y con el fin general de todas; esto es, con la voluntad del supremo Hacedor; ve en fin la virtud. Un sentido íntimo le hace conocer su belleza y sentir los atractivos que la hacen amable. Entonces, lanzándose en pos de su divina imágen, suspira por el alto grado de felicidad que juzga inseparable de su posesion. ¿Quién será el hombre tan desgraciado, que no haya sentido alguna vez este purísimo deleite que deja en el alma el descubrimiento de una verdad útil ó de una verdad provechosa? Y en medio de este cáos de error é iniquidad en que anda envuelta la especie humana, ¿quién no descubre el esplendor con que brillan la verdad y la virtud? Cuando no hubiese tantos testimonios en favor de ellas, sería bastante el de esta ambiciosa hipocresía con que buscan y remedan sus apariencias los mismos que la insultan.

De aquí se puede deducir una regla harto segura para calificar los movimientos del amor hácia el deleite, de cualquiera especie que sea. Gobernados por el dictámen de la sana razon, y dirigidos á la satisfaccion de alguna necesidad que los refiera á la conservacion ó perfeccion de nuestro ser, producirán un placer verdadero, serán conformes á la naturaleza humana, y por consiguiente buenos. Empero si arrastrados de la ilusion de los sentidos ó extraviados por los errores de la razon, buscan y siguen el deleite mas allá de la línea marcada en sus relaciones con el fin de nuestra existencia, entonces ya en lugar de la realidad hallarán solo una apariencia, una sombra de bien y de placer, y léjos de conducirnos á nuestra felicidad, solo serán causa de nuestra perturbacion y nuestra ruina.

En efecto, ¿hay algun hombre sensato que pueda creer conformes á la norma de honestidad y á la idea de perfeccion, que están grabadas en el alma humana, la perturbacion y delirios de la embriaguez y la voracidad y embrutecimiento de la glotonería? ¿Lo serán la torpe inmundicia del lujurioso, los raptos de inquietud y de despecho del jugador, ni la melindrosa flaqueza y absoluta inutilidad del hombre revolcado en las

sensualidades? Y sin la série de afanes que preceden, de sobresaltos que acompañan, y de males y angustias y remordimientos que suceden al furor de estas pasiones, ¿quién es el que puede ver en ellas la menor idea de verdadero deleite? ¿Quién la mas remota relacion de conveniencia con nuestra naturaleza, ni con la del sumo bien, cuyo apetito está grabado en nuestras almas?

De esta regla, que es aplicable al uso y al abuso de todos los bienes que el hombre apetece, se deduce una de sus primeras obligaciones, que es la de conocerse á sí mismo. Porque sin este conocimiento, su razon, falta de luz y discernimiento, no podria dirigir su amor propio ni moderar sus impetus. Debe pues observar la naturaleza de su ser, y la de la propension con que nace ó conservarle y perfeccionarle; las necesidades á que nace sujeto, y los objetos á que se refieren, y las facultades de que fué dotado para proveer á ellas. Debe investigar el origen y último fin de su existencia, y los medios que tiene en su mano para llegar á este, y el grado de perfeccion á que pueden conducir. Debe, finalmente, conocer el auxilio y los estorbos que sus apetitos pueden presentarle para alcanzar esta perfeccion, y la línea en que los debe contener, para que no le alejen de ella y de la felicidad, que es el verdadero término de todos ellos.

Diráse acaso que pues la ley ó norma de nuestras acciones está grabada en nuestra alma, ella contendrá en sí este conocimiento, y podrá suplir por el estudio de nuestro ser. Pero reflexiónese que esta norma no nace con nosotros formada y desenvuelta, sino que nuestro espíritu nace con toda la aptitud necesaria para conocerla, discenir sus dictados, y dirigir segun ellos nuestra conducta. Es pues necesario cultivar las facultades que constituyen esata aptitud, y perfeccionar el discernimiento que resulta de su ejercicio; lo cual solo se puede hacer por medio del estudio de nuestro propio ser. En él ve el hombre las relaciones que hay entre el Ser supremo y los demás seres que le rodean, y ve el lugar y funciones que le fueron señalados en el órden general de la creacion. De aquí deduce el conocimiento de sus derechos y sus obligaciones, y concluye que solo llenando fielmente estas y cuidando de no traspasar aquellos, puede alcanzar su perfeccion y felicidad, y concurrir á la felicidad general, que están contenidas en el mismo órden.

Por último, por el estudio de sí mismo se elevará, no solo á la verdadera idea de la virtud, sino también á la de aquellas modificaciones que se refieren á su conducta pública y privada, y que se distinguen con los nombres de virtudes particulares. Hallará que la conformidad de sus acciones con ellas constituye la perfeccion de su ser, pues que ellas contienen la expresion individual de la voluntad del supremo Legislador; y en fin, hallará una íntima conviccion de que solo este camino le puede conducir al sumo bien, que es el último término de su felicidad (1).

(1) La sexta cuestión, ó sea el capítulo relativo á los arbitrios necesarios para establecer el proyectado colegio, no llego á tocarla el encarcelado autor, ni á presentar esta memoria á la Sociedad Mallorquina, á que estaba destinada. (Nota B.A.E.).

2.7. Reglamento para gobierno de la Escuela Pestalozziana que se establece en Madrid por Orden del Rey Nuestro Señor bajo la protección del Señor Generalísimo Príncipe de la Paz (*)

Artículo. 1.° Para enseñar el nuevo método de educacion primaria de Enrique Pestolazzi y observar sus ventajas sobre los métodos antiguos, se establece en Madrid una Escuela bajo los principios que ha dictado el Sor. Generalísimo y se ha dignado aprobar S. M.

Art. 2.° El curso de esta enseñanza durará un año, contado desde el día que se abra, y concluido que sea, dispondrá el Gobierno si ha de continuarse y en qué términos.

Art. 3.° Dn. Francisco Woitel, Capitán 1.° del Regimiento de Suizos de Wimpffen, es el Maestro Director de la Escuela; habiéndolo elegido por las pruebas que ha dado de su idoneidad, y porque aprendió el sistema en el mismo Instituto de Pestalozzi.

Art. 4.° Se destina esta instruccion por ahora principalmente a los hijos de Oficiales del Exército o a los Cadetes de menos edad; pero esto no impedirá que se admitan otros niños, hijos de personas de distincion, como ya se ha verificado.

(*) Transcribimos de la Revista de Pedagogía. Año VI. 1927.

Art. 5.° Se dividirán los Discípulos que concurran a aprender en dos clases: la 1.ª de Discípulos de menor edad, que comprenderá todos los que no hayan cumplido 16 años, y la 2.ª de Discípulos observadores, que por amor a los progresos de la instruccion pública, o por una laudable curiosidad de observar tan ingenioso método, soliciten concurrir a la Escuela.

Art. 6.° En la 1.ª clase de los Discípulos de menor edad solo habrá treinta por ahora y veinte en la segunda, pues ni la capacidad de la Casa permite otra cosa, ni un ensayo y observacion filosófica podrán executarse bien si fuese mui numeroso el concurso.

Art. 7.° Las horas precisas en que han de concurrir todos los Discípulos a la Escuela serán desde las 9 de la mañana hasta la una en hibierno, y desde las 7 hasta las 12 en verano, y el Director avisará la variacion de horas quando hubiere de verificarse.

Art. 8.° Nada contribuirán los Discípulos por este primer año de ensayo; pero se procurará que vayan limpios, aunque vestidos con sencillez y sin lujo. El aseo y el orden en todo son dos principios a que no puede faltarse en una Escuela pestalozziana.

Art. 9.° Toda falta que hicieren en la asistencia a la Escuela se anotará para los fines que se indicarán más adelante.

Art. 10. El Director Dn. Francisco Woitel establecerá el método que creyese conveniente para la enseñanza, y ninguno de los observadores le interrumpirá en público con reparos o advertencia, por mui oportunas que le parezcan; pero podrán manifestar sus observaciones quando los jóvenes no estuviesen presentes, y discurrir sobre ellas según corresponde al interés y dignidad del asunto.

Art. 11. Dos días a la semana se enseñará la doctrina cristiana a los Niños y tomará a su cargo esta importante ocupacion el Abate Don Josef Miguel Alea.

Art. 12. Por varias consideraciones particulares, no se determina actualmente que haya Escuela sino por las mañanas; pero como ha manifestado la experiencia que los muchachos se hallan contentísimos siguiendo esta enseñanza, aunque sean 8 ó 10 horas cada día, y como de oir y estar más tiempo con el Director resultará que progresen más los Padres o Pa-

rientes que quieran enviar por la tarde a sus Niños para que paseen con él dos o tres días determinados de cada semana, proporcionarán a los Discípulos una positiva ventaja, pues como no hay palabra ni accion en este método que no se dirija a un fin útil y recomendable, contribuirán mucho estos paseos a sus adelantamientos en varias líneas.

El Director determinará los días y la hora en que saldrá a pasear con sus Discípulos, y no se esparará a ninguno pasada la hora que se hubiese prescrito.

Art. 13. Mereciendo al Gobierno la mayor atencion todo descubrimiento que pueda interesar a la mayor felicidad e ilustracion de los hombres, ha resuelto examinar las circunstancias y calidades del de Pestalozzi, con aquella circunspeccion y sabiduría que son precisas en objetos de tanta importancia y trascendencia, y a este fin ha formado una Comision compuesta de personas de carácter, juicio y talento, cuya organizacion y obligaciones se determinan en los artículos siguientes.

Art. 14. Se compondrá dicha Comision de un Presidente, y lo será Dn. Josef María Puig, del Consejo Supremo de S.M.; de un Vice-Presidente, para cuyo encargo se nombra al Presbítero Dn. Juan Andujar, traductor de las obras de Pestalozzi; de quatro Individuos de la Sociedad de Madrid, quales son: Dn. Felipe Bouzá, Dn. Juan Antonio Almagro, Dn. Josef Costa y Gali y el Abate Dn. Josef Miguel Alea. Por último, tendrá un Secretario esta Comision en la Persona de Dn. Magin Ferrer y Sarria, que lo es actualmente de la clase de industria de la misma Sociedad Matritense.

Art. 15. Quando avise el Director que se hallan prontos todos los artículos necesarios para abrir el curso, se determinará el día y avisará al Público por medio de la *Gazeta y Diario.*

Art. 16. Asistirá la Comision completa para autorizar la apertura del curso y acreditar el interés que se merece.

Art. 17. El Presidente, Vice-Presidente, Secretario y demás Individuos concurrirán siempre que quieran a la Escuela; pero con el fin de que se asegure la presencia continua de uno de los Comisionados, formarán su escala de alternacion como mejor les parezca, en una Junta que celebrarán antes de abrirse el curso, así para arreglar este punto, como para determinar el día que ha de empezar.

Art. 18. El Individuo de la Comision que se halle de turno asistirá a la misma hora que los Discípulos, y anotará en un registro, que se preparará para este fin, los que no concurriesen a la Escuela, y las demás observaciones que tenga por conveniente, llevandose un diario exacto de todo lo que ocurra digno de atencion.

Art. 19. Este registro será reservado para solo los Individuos de la Comision, y se custodiará en una mesa que estará destinada para el que asista diariamente.

Art. 20. El Secretario formará al fin de cada mes un resumen de todos los apuntamientos hechos por los Comisionados para dar cuenta en la Junta general de la Comision que se ha de celebrar el día 1.º de todos los meses en Casa del Presidente o en la misma Escuela.

Art. 21. Para notar las actas de la Juntas habrá otro registro a cargo del Secretario, y se dará cuenta al Rey Nuestro Señor por medio del Protector del establecimiento, el Señor Príncipe de la Paz, del resultado de las observaciones del mes anterior.

Art. 22. Si antes ocurriese alguna novedad digna de atencion y de ponerse en noticia del Gobierno, avisará el Individuo empleado al Presidente de la Comision, quien dispondrá que el secretario cite a junta extraordinaria para tratar del asunto y determinar lo conveniente.

Art. 23. Si el Director tubiese por oportuno que se celebre algún examen, lo manifestará al Presidente, y determinando éste el día, concurrirá con toda la Comision a presenciarlo.

Artt. 24. Como es posible que la Comision reuna antes del año los datos necesarios para convencerse de las ventajas o desventajas del nuevo Método, queda a su arbitrio anticipar la época de su informe, siempre que pueda fundarlo en observaciones exactas y hechos innegables.

Art. 25. Sea quel fuere el éxito de la nueva enseñanza, si llegase el término del año que se prescribe al curso sin haber querido anticipar su juicio la Comision, celebrará la duodécima y última Junta general; reconocerá el resultado de todas las anteriores, y dará parte de sus observaciones y de lo que opine acerca del nuevo sistema.

Art. 26. Los días de paseo que determine el Maestro Di-

rector, concurrirá también a él uno de los Individuos de la Comision, pues el objeto es no dejar un instante de observar a los Discípulos y al Maestro, para seguir sin interrupcion y con esmero todos los progresos de la enseñanza. Si notase alguna cosa digna de atencion, la apuntará en el registro, distinguiendo que fué en el paseo de la tarde.

Art. 27. Por medio de la *Gazeta* y otros Periódicos, sabrá el público el resultado general de este ensayo, y las demás circunstancias que considerase el Gobierno dignas de su noticia.

Art. 28. Para la admisión de nuevos Discípulos, hasta completar el número prefijado en las dos clases y ocupar las vacantes que dejasen los que no pudiesen concurrir a la Escuela por algún motivo particular, se seguirá el mismo sistema establecido hasta aquí.

Art. 29. Los dos Estados que acompañan a este Reglamento indican el orden que debe observarse, las circunstancias que han de tenerse presentes; y en ellos se incluirá los nuevos Discípulos que admita el Sor. Generalísimo, y la Comision los devolverá quando dé cuenta del resultado de sus observaciones con las notas que juzgase oportunas.

Art. 30. El Maestro Director asistirá a las Juntas generales u extraordinarias, siempre que lo considere preciso el que las presida, y satisfará de palabra o por escrito a las preguntas que le hiciere la Comision acerca del método y demás incidentes que puedan ocurrir.

Art. 31. Como el benéfico Pestolazzi está descubriendo diariamente nuevas aplicaciones de su ingenioso sistema, sostendrá el Maestro Director su correspondencia con él, y trasladará a la Comision del Gobierno todas aquellas noticias que considere puedan interesar para el mejor desempeño del encargo que se le confía.

Art. 32. Se preguntará a todos los Discípulos si han pasado las viruelas o sido vacunados; el que no se hallase en uno de estos dos casos, no será admitido, pues el Gobierno no quiere obligar precisamente a que se adopte una práctica y remedio tan seguro y acreditato; pero puede y quiere dejar alejar de sus establecimientos a aquellas personas que estén expuestas a infestarse e infestarlos.

Art. 33. Puede llegar el caso de que se figen los principios

de educación con tanta exactitud como los axiomas matemáticos. Con este fin se procurarán reunir una serie de verdades que acredite la esperiencia pueden ser universales y absolutas, y cuya aplicacion se observe en el método Pestalozziano. Por exemplo: «La verdad y la sinceridad forman la base de esta educación.—No hay otro premio que el de un moderado elogio de las buenas acciones y aciertos de los Discípulos.—No hay otro castigo que el de la vergüenza de haber desmerecido el aprecio del Maestro y demás gentes.—Quando la aplicacion es forzada y no voluntaria, no produce efecto alguno bueno, y se pierde el tiempo.—No se conoce otro descanso que el de la alternacion de las ocupaciones.—Si no se desarrollan las facultades morales al mismo tiempo que las físicas, la educacion es imperfecta, y no se saca todo el partido que se puede de unas y otras.—Ninguna metáfora puede usarse en un buen sistema de educacion; todo sentido ha de ser recto y sencillo como lo es la naturaleza.—El tono de la autoridad debe ser dulce y firme; pero jamás amenazador.—Para que los Niños sean obedientes, es preciso hacer agradables las cosas que se les manden.—Es menester economizar las órdenes, si se quiere que sean obedecidas, y quando se llegue a mandar una cosa han de ser inflexibles en su observancia los que la ordenaron.—Las acciones generosas de los niños perderían todo su mérito e importancia, si fuesen premiadas con objetos materiales, pues inspirándoles otro interés se sofocaría el principio de nobleza que se las dictó. El peor sistema de educacion es aquel que produce mayor número de hipócritas o embusteros, y el mejor el que forma mayor número de hombres sinceros y veraces.—No hay situacion más despreciable que la del ocio, ni ocupacion mejor que la que produzca más utilidad a nuestros semejantes.»

Con esta serie de verdades, y otras que puedan observarse aplicadas en el nuevo método de Pestalozzi, se deducirá si es ventajoso o perjudicial, y podrá la Comision llenar completamente sus fines, y juzgar con filosofía y política las consequencias que ha de producir en la educacion pública. Así corresponderá a la confianza que depositan en ella el Rey Nuestro Sor. y su Generalísimo, y así podrá resolver el Gobierno con el acierto y la seguridad que exige un objeto de esta gravedad. San Lorenzo, 10 de Octubre de 1806.»

A ENRIQUE PESTALOZZI

ODA DEL DUQUE DE FRIAS

No es eterno el error. La ansiada aurora
de la sana razón en dulce día
llegó a brillar. El alma pensadora
rompió en un tiempo la tiniebla horrible
que a la ciencia y al hombre dividía;
mas luego que natura
vió agitar a sus hijos fascinados
con vana discusión la incierta mente,
y así perder irrecobrables horas,
huyó la vista y encubrió la frente.
Perdido, inútil fué su afán: en vano
por falsa senda la verdad hermosa
creyó alcanzar su espíritu gigante
con paso débil de medroso infante.
Pero nació Bacon... —permite, ¡oh Clio!,
que flores vierta y llanto delicioso
sobre su noble tumba,
y que le mezcle al Támesis undoso,
que al piélago entre glorias se derrumba.
Nace Bacon; y el hombre, endurecido
en su necia altivez, desprecia y odia
lo que su bien y su delicia fuera.
Corren dos siglos, y su genio entonces
a lucir comenzó; y el mundo entero,
como el pastor por el verdoso ejido
mira aterrado en noche tenebrosa
con ráfagas el cielo enardecido
y del monte la cumbre
si trémulo fulgor de opaca lumbre;
así mirara el suspirado día
que el rayo del saber hirió su frente,
entre la que cubría
densa tiniebla, la razón naciente.
Newton, Locke, Condillac, el ardua senda
también hallaron con gloriosa planta;
y Vives, Herder, Kant, y aquél que sabio
cual ninguno, en la Helvecia se levanta,

enseñan a pensar. Los férreos grillos
quebranta, osado, del terror que preso
en su lóbrega cárcel le oprimía;
y el ingenio fecundo
despliega y bate el ala presurosa
por la ancha redondez del vasto mundo.
Nada entonces se oculta
a su eterno observar: la borrascosa
mar le presenta rumbos y regiones;
la planta, el mineral, la tierra, el cielo,
todo se humilla a su saber profundo;
y la madre natura
dijo, al darle de sabio el alto nombre:
«Siglos pasados, contemplad el hombre.»
Díctame y cantaré, numen divino,
si a la empresa bastar puede tu aliento.
¡Oh Stanz! ¡Oh Iverdum! ¡Oh sabio Enrique!
¡Cómo al nombrarte conmoverme siento!
¡Oh, si yo fuese!... Pero hablad, hermosas
ciudades de la Helvecia,
nobles rivales de la culta Grecia;
hablad por mí, pues escucháis gozosas,
en verdes grutas y floridos prados.
del genio sin segundo
los ecos celebrados.
¡Gloria, gloria al mortal! ¡Gloria a su nombre!
El piélago profundo
mueva con prestas, apacibles olas
las naves españolas,
que lleven su invención al Nuevo Mundo;
y sepa que en el punto en que preciado
te ves, y empiezas a gozar el premio
de tu larga fatiga,
ya lo consagras a favor del hombre
en eterno padrón que el tiempo diga:
«Respeta, asolador, de Enrique el nombre.»
El triunfo es de mi patria, pues primera
fué en adoptar el método divino
que el sonoro Marón cantar debiera.
¡Oh dignos hijos del sublime Enrique!
¡Jóvenes españoles!

La esperanza seréis do mire ufano
nuestro valor guerrero
su brillo renacer, y el orbe entero
mirará enmudecido
de vuestros triunfos la inmortal hazaña.
Venid conmigo, recorred la España,
veréis los monumentos
que nos recuerdan inclitas victorias
de tantos hérores, que la patria amiga,
ya quebrantando la árabe cadena,
ya rechazando al galo belicoso,
y ya venciendo, en fin, gente enemiga,
darla lograron lustres esplendoroso.
Ved a Hispalis hermosa,
ved al plácido Betis, que en su vena
corre de sangre mora colorado;
vez a León y a Burgos y a Toledo:
contemplad y admirad. En sus recintos
fueron los hérores que la patria viuda
hoy llora con dolor; sólo su nombre
puede evitar la ruina desgraciada
de que ha tanto se mira amenazada.
Sí, jóvenes preciosos,
vuestra esperanza su esperanza escuda.
Las armas os ceñis con valentía,
y Europa os tiemble cual ardiente rayo,
bajo el pendón triunfante de Pelayo.
Y si a la mar vuestro ardimiento os guía,
a los buques volad; y admire el mundo
que si hubo un tiempo Laurias y Bazanes
para terror de las extrañas gentes,
ilustres capitanes
huellan hoy los iberos entrepuentes.
Huya de Hesperia, en fin, la niebla vaga,
y el sol de la verdad gozar no impida
y artes y ciencias su brillante egida
al torpe olvido opongan que la amarga.
A su luz recobrado
de mi nación el esplendor se vea,
y a Pestalozzi la alabanza sea.
Nunca, ¡oh genio!, te asombre

el rápido rodar de las edades,
todo arrastrando en su veloz carrera.
Homero vive aún; siglos y siglos
corrieron ya sobre su escelsa tumba,
y al pronunciar su nombre,
el eco sonroso:
«¡Homero!» y «¡Gloria!» sin cesar retumba
Así también, bajo el ciprés sombrío
que cubra tus cenizas respetadas,
tu gran sabiduría
los pueblos cantarán; y al ver alzadas
del hijo dulce las votivas manos
la madre congojosa,
flores y aromas y copioso llanto
vertiendo triste, y levantando al cielo
su rostro, imagen de dolor y espanto
exclamará, del mármol abrazada,
con mortal agonía:
«Vuélveme, ¡oh cielo!, la esperanza mía!»

2.8. Carta Segunda sobre los obstáculos de opinión y el medio de removerlos con la circulación de luces, y un sistema general de educación (*). Por CABARRUS.

Siempre que se empieza a discurir sobre *los obstáculos de opinión* que impiden el progreso de las sociedades políticas, ¿quién no ha de sorprenderse, amigo mío, de que estos obstáculos sean mil veces más multiplicados y más difíciles de vencer que los de la naturaleza? Taladrar los montes, refrenar o dirigir los ríos, vencer el océano; todos estos milagros de la industria humana son juegos si se cotejan con el empeño de hacer ver y seguir al hombre su verdadero interés.

Pero para que cese la admiración basta abrir los anales de nuestra especie y recorrer las continuas conspiraciones hechas para pervertirla y embrutecerla. Sí, los gigantes, amontonando el Pelion sobre el Ossa para sitiar y expeler a los dioses, son una débil imagen de los esfuerzos incansables de tantos maestros de error, siempre conjurados para apear a la razón humana del trono del mundo, ¿qué mucho, pues, que falaces y nocivas vislumbres hayan, casi por todas partes, reemplazado a las tinieblas de que la naturaleza nos rodeó, y que a

(*) Transcribimos de «Cartas sobre los obstáculos que la Naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la Felicidad Pública».

aquella ignorancia feliz haya sucedido una falsa y detestable ciencia?, y esta ciencia no hay que creer resida exclusivamente en los palacios magníficos que la señaló nuestra estólica gratitud en esas aulas, en esas universidades y en tantas corruptoras cátedras; no por cierto, se ha connaturalizado de tal modo con nosotros que parece impregnar el ambiente que respiramos: acude presurosa a nuestra cuna, y desde entonces hasta el sepulcro, compañera inseparable, nos pasea de extravíos en ilusiones, afligiéndonos o embelesándonos con recelos o esperanzas igualmente fantásticas.

Tanto espantoso, por consiguiente, son nuestros progresos en esta funesta carrera, que el instituto de los animales, inferiores por naturaleza, se ha hecho muy preferible a la inmensa serie de errores que componen nuestra razón pública: aquél los conduce seguramente a la perfección y a la felicidad de que son susceptibles, y ésta nos aleja laboriosamente y como a propósito de los fines para los cuales nos fue concedida, y esta verdad, harto cierta para el mayor número de individuos, lo es mucho más, contraída a las sociedades políticas, y si no, tienda usted la vista por casi todas las naciones, véalas entre la esclavitud o la anarquía, destruyéndose igualmente con ambos extremos, disputando, degollándose por palabras y denominaciones, y siempre perdiendo de vista la esencia del pacto que las reunió, o deificando el estúpido visir que las devora en silencio, o siguiendo a los malvados feroces que las conmueven y asolan para reformarlas, y mientras la razón sola, sin efusión de sangre y sin convulsiones, opondría un baluarte insuperable a ambos exceos, evitaría los males o impediría su primer progreso; apelan sólo al colmo de estos y a la efervescencia de las pasiones abrasadoras.

¡Y qué difícil es ya corregir tan funesta tendencia! Al gobierno para fomentar la industria nacional le basta el no impedir, pero para restablecer la razón pública deberá hacer olvidar, buscar el origen de las sociedades, borrar todas las sendas tortuosas, y sólo dejar subsistir aquella que la naturaleza señaló, senda fácil y llana, en que la felicidad del individuo no tiene más límites que la prosperidad común.

Basta definir esta empresa para comprender su dificultad, y cómo siendo tan arduo para un gobierno borrar nuestros errores, debe a lo menos dejar que se establezca entre estos y la luz que ha de disiparlos la más franca y libre concurrencia.

En efecto, en medio del embrutecimiento casi universal de nuestra especie degradada, algunos antes privilegiados se atrevieron a prescindir del ejemplo, de la autoridad, de las tradiciones e interrogaron a su alma y a su entendimiento; la meditación les hizo descubrir aquellas verdades elementales, casi totalmente oscurecidas, y la verdadera ciencia, apoyada en la duda y en el análisis, restituyó a la naturaleza sus luces primitivas.

Estos sabios restauradores de la especie humana también fueron mártires suyos. ¿Cuántas, ¡ah!, cuántas veces se vieron arrebatados por el torrente destructor, contra el cual se atrevieron a luchar?... ¿Cuántas otras, cansados de la multitud de sus esfuerzos, tuvieron que ceder a la fatal corriente? ¿Cuántas, por fin, para no ser sumergidos, tuvieron que ocultar su ciencia y, por consiguiente, que inutilizarla para sus sucesores?

Pero desde que el descubrimiento de la imprenta reunió estos esfuerzos, antes dislocados por la distancia de los países y de los siglos, desde que les dio una continuidad e impulso que nunca tuvieron, nació una luz inmensa, que, iluminando poco a poco todas las naciones, ha de disipar infaliblemente las tinieblas del error.

El acelerar su progreso, el impedir que esta llama vivífica no produzca por las resistencias que encuentre explosiones siempre funestas, y procurar al contrario que penetre insensiblemente los ánimos y dilate los corazones con su dulce calor, tal es la ciencia de los gobiernos y su más precioso interés.

En efecto, amigo mío, ¿de dónde nacen todas aquellas revoluciones y aquellos excesos que llora la humanidad, sino de la lucha todavía desigual entre la verdad y el error? La verdad es, la verdad ha llegado a ser un esfuerzo de la razón, y el error tiene todas las predilecciones cariñosas de la niñez y de la costumbre, por eso tiene cada una de estas competidoras que emplear las pasiones y acalorar a su partidarios, por esto se baña la tierra con sangre y lágrimas. ¡Ah! si una nación fuese ilustrada, ¡qué poca atención prestaría a todos estos charlatanes, que con las voces de república, monarquía o democracia conmueven al mundo!

Llámese mi gobierno como se quisiere, les diría: dejémonos de nombres y tratemos de la esencia de las cosas: lo que exijo

es la seguridad de las personas, la propiedad de los bienes y la libertad de la opiniones, este fue el objeto de toda sociedad; asegúreseme en tales términos que la fuerza esté siempre de acuerdo con la voluntad y el interés general, y después haya un solo magistrado encargado de hacer ejecutar esta voluntad; subdivídase la ejecución en seis o veinte ministros, ¿qué me importa, como ni aquél ni éstos puedan alterar la felicidad que busqué en el pacto social?

¡Ah!, si para reformar de un golpe los abusos que le alteran hubiese de perecer la felicidad de dos generaciones, lejos, lejos de mí, diría tan funestas mejoras. Dejad que el tiempo y el progreso de las luces hagan sin esfuerzo lo que ahora o es impracticable o demasiado costoso.

Los gobiernos, por consiguiente, tienen el mayor interés en el progreso de las luces, pues nuestros pueblos, embrutecidos y contagiados por la opresión y el error no son susceptibles de ninguna reforma pacífica mientras no se les cure, y como esta curación se puede tener por desesperada, es preciso dirigirse a la generación naciente, y tal es el objeto de la educación nacional.

¡Qué campo tan inmenso al tedio y a la indignación ofrece la nuestra! Ojalá fuese del todo negativa: menos difícil sería inculcarnos la verdad, pero desechando lo que se hace, vamos a ver lo que pudiera y debiera hacerse.

Todo hombre en una sociedad nace ciudadano; bajo del primer respecto, ningún óbice debe tener la curiosidad de que le dotó la naturaleza para conocer su verdadero bien, y antes bajo del segundo debe encontrar siempre prontas la luces de que esta sociedad fue depositaria, aquella tendencia no admite más límite que los sacrificios espontáneos con que pagó este auxilio de los demás, esto es, el interés común; en una palabra, se les debe criar como hombre y como ciudadano.

La comunicación de ideas es una de las primeras consecuencias del estado de sociedad, sin la cual no hubiera existido. ¿Cómo tratar con los demás sin comprenderlos y sin ser comprendido? De allí nace el idioma o el uso de la palabra. Escribir no es más que el arte de hablar a mayor distancia de tiempo o de lugar, pero, ¿de qué serviría la escritura si no se supiese leer? En fin, entre los hombres reunidos hay relaciones inmediatas de distancia, de cantidades que se deben me-

dir y aclarar. Véase cuán sencillos son los conocimientos elementales que todo hombre puede exigir de la sociedad, que ésta debe a todos sin distinción, y sin los cuales quebranta la esencia de su pacto. Leer, escribir, contar y medir; deje vmd. obrar después a la actividad de los hombres, déjela fermentar por las pasiones facticias que resultan de la propia sociedad, deje vmd. que sientan la necesidad de la opinión recíproca, y muy presto se levantarán en medio de todos aquellos hombres, uniformemente preparados, aquellos individuos que irán a leer en los astros el rumbo que han de seguir sobre el océano el abeto, hijo de los montes, y el lino, recogido en nuestras vegas.

Basta para todos estos milagros la comunicación de las ideas, siempre que nada altere su curso.

Pero la sociedad se formó para mantener un justo equilibrio entre todas las pasiones y fuerzas individuales, y dirigidas hacia la felicidad común, y de allí la política y la moral, que es lo mismo, ¿pués quién puede dudar que la más íntima cooperación al interés general no produzca la felicidad personal, y que la virtud y el amor propio ilustrado no concurran al mismo fin?

¿Quiére vmd., pues, que el pacto social se fortifique y arraigue en los corazones, y que todos ellos conspiren a la observancia de las leyes y se indignen de sus quebrantamiento?, explíquese su origen y los beneficios que nos produce.

En una palabra, amigo mío, la sociedad debe, en primer lugar, a sus conciudadanos la más libre comunicación de sus luces, y en segundo, los auxilios que deben prometerse de su formación.

¡La libertad de las luces! Jamás, lo confieso, he podido comprender las dificultades de que se ha erizado este punto, tal vez demasiado sencillo a mis ojos. ¿Qué límites debe tener en la sociedad la libertad de la opiniones, de la palabra y de la escritura que la reproducen? El mismo que las acciones; esto es, el interés de la sociedad. Mi libertad cesa cuando ofendo o al pacto que me la asegura o a los demás garantes de ella.

Ahora, pues, si no me es lícito insultar a un hombre, ¿me sería lícito calumniarle, denigrarle por escrito y con más publicidad y trascendencia? No me es lícito apedrear la casa municipal, interrumpir las deliberaciones comunes, alterar el orden y tranquilidad pública, ¿y me lo sería cometer por medio de la

imprenta un atentado equivalente? Mi propia seguridad me prohibe andar disfrazado en las calles por el abuso que pueden hacer los malvados de este disfraz, ¿y me sería lícito ocultar o fingir mi nombre en un escrito de lo cual pueden resultar iguales daños? Vea vmd. dimanar de estas proposiciones sencillas toda la teoría de la libre circulación de las ideas. Póngase precisamente en todas las obras el nombre del autor y del impresor; firmen uno y otro el manuscrito, y ambos sean responsables a las quejas que dieren los agraviados, o la parte pública, si la ofensa fuese a la sociedad. Ni alcanzo más ni concibo la oposibilidad de un solo caso que no esté comprendido dentro de estos dos límites.

Se me objetará el famoso dilema que condenó a las llamas la Biblioteca de los Tolomeo; esto es que si las opiniones respectivas al gobierno son conformes a lo que hace, serán inútiles, y si opuestas, perjudiciales, pero creo que basta alguna buena fe para no equivocar los consejos dados al gobierno y la crítica de sus operaciones con los atentados cometidos contra él. Los consejos serán siempre útiles y necesarios: la crítica podrá ser provechosa si fuere fundada, y si no será despreciada, pero si excediese sus justos límites y degenerase en insulto, si llegasen los autores al punto de predicar la resistencia a las leyes, las malas costumbres y los delitos, ¿no están armadas para perseguirlos y castigarlos las mismas manos que vengan la resistencia a la justicia, la violación de la honestidad pública y demás crímenes?

En fin, si queremos todavía conservar nuestro sistema de hacernos árbitros entre Dios y los hombres, y de usurparle la venganza que tan expresamente se ha reservado, asóciese la religión como una de las leyes a las demás, cuya vindicta debe reclamar la parte pública y ésta, como no se confundan con la religión los intereses de la superstición, tendrá pocos casos en que usar de su ministerio. Todos los hombres están de acuerdo sobre la moral, todos concuerdan en la utilidad de la religión que la cimenta: ¿qué queda, pues, para la crítica sino los abusos y los errores? ¿Y por dónde será justo contemplarlos?

Figúrese vmd. todas nuestras prohibiciones sometidas a esta regla: un fiscal acusando una obra con todas aquellas calificaciones autorizadas por la costumbre, el autor emplazado recorriéndolas una por una y probando su falsedad, un tribunal ilustrado en presencia del público, inculpando con severi-

dad al acusador y absolviendo al acusado, y la imprenta propagando en todas las partes del imperio este acto solemne de justicia. ¿Cuántos, amigo mío, cuántos ejemplares de estos se necesitarían para confundir la superstición y reprimir los esfuerzos de la codicia?

Suponga vmd. al contrario: un hombre convencido con la misma solemnidad de haber querido pervetir la moral pública y disolver la sociedad, ¿no sería la sentencia que le condenase una prohibición de fuego y de agua, más completa y más segura que la de los romanos? ¡Qué asilo, qué hogar no se cerrarían a este enemigo universal!

Así es que creo compatible aún con nuestro sistema actual una buena ley sobre la circulación de las luces, pero hasta ahora se ha creído más útil para preservarnos de ciertos excesos dejar circular y triunfar impunemente todos los errores opuestos, ¿y por ventura se consigue el fin? No por cierto: sólo se logra multiplicar la resistencia y hacer más funesto el choque y la explosión. La luz triunfa de todos los obstáculos, se introduce por todos los resquicios, y el gobierno, si no se anticipa a recibirla, si no prepara los ánimos, el gobierno, vuelvo a decirlo, será víctima de la lucha sangrienta que hubiera podido evitar.

¡Qué digo! él mismo, sin saberlo, arma la verdad contra el error: al tiempo que sus necesidades le precisan a fomentar el estudio de las matemáticas, de la física y de las demás ciencias que rectifican el talento, quiere que los entendimientos no usen de esta rectitud, quiere que perfeccionando los hombres su razón, dejen de aplicarla a sus más preciosos intereses. Es fácil prever el resultado de un sistema tan inconsecuente.

Pero habiendo establecido el gobierno la más expedita circulación entre las ideas para que la nación se ilustrase, debe proporcionarla los auxilios consiguientes a toda asociación de hombres, que ponen en un común depósito y se trasladan de unos a otros sus luces y conocimientos, y esta es la educación, cuyas mejoras ofrecen a nuestra meditación y estudio un campo inmenso.

Como empieza precisamente en el instante de nacer, sólo podría esperarse que la segunda generación disfrutaría completamente de este beneficio, pues la primera recibiría antes de alcanzarle todos los resabios y preocupaciones de que

abundamos, puesto que aún no estaría libre su cuna del contagio que rodeó la nuestra.

La educación comprende, además de estos primeros rudimentos de la infancia, todas las influencias de nuestra vida, la de las cosas, de los sucesos, de los hombres, las del clima como las del gobierno, lo que vemos como lo que oímos, pero es menester ceñirse en campo tan dilatado, y no descuidar por la indagación de una perfección quimérica el bien que es habedero y fácil.

Rectifiquemos, o por mejor decir, impidamos, que se degrade la razón de los hombres; fortifiquemos su cuerpo, inspirémosle el amor a las leyes de su patria, de sus conciudadanos, y después dejemos que aprovechen las luces de la libertad de la imprenta y el progreso del espíritu humano habrán reunido.

O yo me equivoco, o todo esto es tanto más fácil cuanto una misma institución alcanza y llena simultáneamente todas estas indicaciones.

¿Queremos que no se degrade la razón de los hombres?, apartemos los errores y enseñémosles sólo cosas precisas, útiles y exactas. ¿Queremos que se fortalezca su cuerpo?, multipliquemos los ejercicios que los robustecen y que al mismo tiempo contribuyen no poco a hacer feliz aquella edad. ¿Queremos que amen la patria y sus leyes?, enseñémosles los principios de éstas y será imposible que no vean en ellas otros tantos beneficios que exciten su gratitud. ¿Queremos que amen a sus conciudadanos?, vivan con ellos, nazcan en sus corazones la tierna amistad y la indulgencia recíproca, contraigan la costumbre de los beneficios mútuos y la necesidad de la opinión ajena, en una palabra, sea la infancia lo que ha querido la naturaleza que fuese, una preparación y un ensayo de la vida.

Haya, pues, en cada lugar una o más escuelas, según su población, destinada a enseñar a los niños a leer, escribir, contar, los primeros elementos de la geometría práctica y un catecismo político en que se comprendan los elementos de la sociedad en que viven y los beneficios que reciben de ella.

En cuanto a leer, escribir, contar y los elementos de geometría práctica, hay métodos más o menos sencillos y útiles,

como vr. gr. *le Bureau Tipografique;* cualquiera sería preferible a nuestras cartillas, que deberían suprimirse.

El catecismo político está por hacer: vmd. sabe que yo quise proponerlo por asunto de un premio cuantioso a nuestra Sociedad Patriótica. Se podría seguir este método o confiarlo a alguno de aquellos pocos hombres por los cuales la idea de contribuir de un modo tan eficaz a la felicidad nacional sería la más dulce recompensa. La constitución del estado, los derechos y obligaciones del ciudadano, la definición de las leyes, la utilidad de su observancia, los perjuicios de su quebrantamiento: tributos, derechos, monedas, caminos, comercio, industria; todo esto se puede y debe comprender en un librito del tamaño de nuestro catecismo por un método sencillo, que cierra el paso a todos los errores contrarios. Se nos inculcan en la niñez los dogmas abstractos de la teología, ¿y no se nos podrían enseñar los principios sociales, los elementos de la legislación y demostrar el interés común e individual que nos reúne?

¿Puede ser ilusión la posibilidad, la justicia y la conveniencia de esta enseñanza? Negarla, ¿no equivale a decir que se teme la comparación con estos principios? En una palabra, que el gobierno es injusto. Mas por ventura, ¿no son sinónimos *injusto* y *absurdo?* y si se instruyese una generación entera, ¿no llegaría la época en que los que gobiernan serían justos y consecuentes, porque serían ilustrados?

Esta enseñanza elemental y tan fácil ha de ser por consiguiente común a todos los ciudadanos: grandes, pequeños, ricos y pobres; deben recibirla igual y simultáneamente. ¿No van todos a la Iglesia? ¿Por qué no irán a este templo patriótico? ¿No se olvidan en presencia de Dios de sus vanas distinciones? ¿Y qué son éstas ante la imagen de la patria? Por descontado en ambas partes, se acostumbrarán a la virtud, y acaso, ¿pueden existir las que la religión previene sin las que la patria necesita?, o por mejor decir, ¿la religión hace más que santificar las virtudes de hombre y de ciudadano?

Lejos, pues (y no temo ser desmentido por ningún hombre bueno y juicio), lejos de la infancia aquellas distinciones que la corrompen y estragan. Ningún niño puede ser eximido, sea la que fuese su cuna, de esta concurrencia precisa, so pena de no poder conseguir empleo ni función pública, so pena de no ser ciudadano; sea necesario a todos ellos presentar la certifi-

cación de su concurrencia, y desde los seis años hasta los diez críense juntos los hijos de una misma patria.

¿Pero acaso multiplicaremos edificios inmensos para que los niños vivan separados de sus padres? No por cierto, hagan en aquella primera edad lo que harán en lo restante de su vida, pasen las horas de la comida y del sueño dentro de su casa y rodeados de su familia; y sólo dediquen a la instructiva y divertida sociedad de sus condiscípulos, todo aquel tiempo que habrán de pasar algún día en la sociedad de los hombres sus semejantes.

He hablado de diversión, ¿y quién duda que puede unirse con el estudio, ni que toda la educación de aquella edad debe participar de su alegría y que todo el arte está en instruirla jugando?

¿Quién al ver la talla desmedrada, los miembros raquíticos, las facciones desfiguradas por una larga contracción de melancolía y de ceño, del mayor número de individuos que nos rodean, no acusa nuestro insensato rigorismo y no echa de menos la educación de los antiguos?

El paseo, la carrera, la lucha y el nadar, al tiempo que fortalecían el cuerpo de los niños, y aumentaban su actividad, les daban ideas exactas de las distancias, de las dimensiones, de los pesos, de los fluidos, les acostumbraban a la agilidad y la limpieza. Las relaciones que se establecen en todas las sociedades, así de niños como de hombres, les hacían muy presto perfeccionar el idioma o el arte de comunicarse sus ideas, la lógica o el de convencerse en sus disputas, la aritmética o el de fijar las cantidades. Sígase este modo y no habrá ejercicio o juego que no inculque por medio de la práctica la teoría de las áridas lecciones.

Lo que se necesita, pues, es un local destinado a estos ejercicios; exceptuando la proporción de nadar, de que carecen algunos pueblos, a todos los del campo sobre las demás, y nuestras ciudades, tan fecundas en establecimientos sobrantes, podrían destinar una huerta o jardín dentro de cada barrio, reduciéndola a sombra y yerba.

¿Y dónde encontraremos los maestros? En todas partes donde haya un hombre sensato, honrado y que tenga humanidad y patriotismo. Si los métodos de enseñanza son buenos,

se necesita saber muy poco para éste, que de suyo es tan fácil.

Pero sobre todo, exclúyase de esta importante función todo cuerpo y todo instituto religioso.

La enseñanza de la religión corresponde a la iglesia, al cura, y cuando más a los padres, pero la educación nacional es puramente humana y seglar, y seglares han de administrarla. ¡Oh, amigo mío!, no sé si el pecho de vmd. participa de la indignación vigorosa del mío, al ver estos rebaños de muchachos conducidos en nuestras calles por un esculapio armado de su caña. Es muy humildito el niño, dicen cuando quieren elogiar a alguno. Esto significa que ha ya contraido el abatimiento, la poquedad, o si se quiere, la tétrica hipocresia monacal. ¿Tratamos por ventura de encerrar la nación en claustros y de marchitar estas dulces y encantadoras flores de la especie humana?

Aquella edad necesita del amor y de las entrañas de padre, ¿y la confiamos a los que juraron no serlo? Necesita de alegría y de la indulgencia, ¿y la confiamos a un esclavo o a un déspota? ¿Por qué extraño trastorno de todos los principios han usurpado así sucesivamente las más preciosas funciones de la sociedad tantos institutos fundados en la separación y abnegación de ella!

El maestro de cada pueblo y de cada barrio, suponiendo toda una generación criada por este método, debería ser el mejor padre y el mejor marido: debería este empleo tener en el ayuntamiento y en todos los actos públicos un asiento distinguido: debería dotarse competentemente, ¿y por qué la gratitud pública no había de conservar la memoria de aquellos que la desempeñasen mejor? El arte sublime de formar hombres ¿no equivaldría a la ciencia funesta y fácil de destruirlos o degradarlos?

Criados uniformemente por esta educación patriótica todos los ciudadanos hasta los diez años, es regular que se distribuyan en las varias carreras a que han dado lugar las necesidades de la sociedad, pero ésta debe proporcionar sus auxilios al grado de utilidad de aquélla: debe multiplicarlos para las más importantes, proporcionarlos con exactitud, sin escasez, como sin exceso, a las que lo son menos, y negarlos enteramente a cuanto es inútil; en una palabra, debe su economía

dirigir sin coacción la que se llama vocación de los ciudadanos, de forma que el número de los llamados a una profesión nunca exceda, si es posible, del número de individuos que la sociedad necesita ejercer en ella.

La vocación del hombre en el estado de naturaleza es el ocio, el sueño, después del pasto, y un holgazán en la sociedad no es más que una especie de salvaje. La vocación en las sociedades políticas es la imitación o la costumbre, o la impresión extraordinaria de algún objeto. ¿Y quién duda que un buen gobierno no pueda dirigir, por consiguiente, las vocaciones? ¡Qué digo!, ¿no lo está haciendo? ¿No ha conseguido multiplicar hasta lo infinito las vocaciones al sacerdocio, al estado religioso, a la milicia, a la jurisprudencia y a todas las clases parásitas de procuradores y agentes, de oficinistas y de criados? Trate de reducir a lo preciso todas estas vocaciones, y en fomentar todas las demás, y conseguirá tanto mejor su objeto, cuando no tendrá que luchar como ahora contra los efectos más poderosos de la naturaleza, que nos convidan a multiplicar nuestra especie, a no someternos por nuestras necesidades a los demás, cuando cada uno pueda asegurarlas por sí, a conservar nuestra vida y a no afanarnos por los derechos ajenos.

Pero el gobierno ha multiplicado premios y alicientes a aquellas otras profesiones: ha tratado con dureza y rigor a la agricultura, a los oficios, a las artes y al comercio; en una palabra, ha premiado la ociosidad y condenado el trabajo. Tome el sistema opuesto y la diferencia del resultado será infalible.

Ciérrense, por descontado, ciérrense aquellas universidades, cloacas de la humanidad y que sólo han exhalado sobre ella la corrupción y el error; es tan fácil reemplazar el poco bien de que son susceptibles, y no puede atajarse con demasiada prontitud el daño que causan. Y así como alcanzan a todas las necesidades los fondos de socorro citados y disminuidos por un mal sistema, así bastarán o sobrarán las dotaciones de la educación actual, mejor administradas y aplicadas a las varias educaciones que en el estado se necesitan.

Las bellas letras son el adorno de la sociedad; emplean con utilidad y sin inconveniente el crepúsculo de la razón, la ejercen, y no pocas veces la fortifican; quede, pues, su estudio franco y gratuito, y en escuelas subdivididas, pero sólo en las

ciudades y villas populosas, para la concurrencia de los que quisiesen instruirse hasta los quince años; entonces, el numerosos rebaño que asistió a ellas sin riesgo, pero sin fruto, debe ocupar sus brazos en el trabajo que la sociedad les pide. Ya habrán rayado y fijado la atención de la patria los talentos superiores, ya debe tratar de distribuirlos y prepararlos para los varios ramos del gobierno en seminarios, colegios de medicina, de jurisprudencia y de defensa.

Todos estos colegios y sus plazas deben proporcionar con exactitud a las necesidades, y la admisión ha de ser precisamente el premio de la aplicación, de la virtud y del talento.

Vea vmd. si este plan es conforme a la naturaleza y a la razón. ¿Se suscribirán para un destino los que se crean llamados a otro? ¿Se presentarán a la censura pública los ineptos o mal notados? ¿Se someterán a una disciplina severa los que llevan con impaciencia el yugo de la subordinación? Sean los que fuesen sus parientes, ¿no contraerán el hábito de la decencia y del decoro los que se destinen a las carreras que lo exigen? ¿No adquirirán aquella verdadera e indeleble distinción que da la crianza y que es la única presentación que tiene en su favor la nobleza? En fin, ¿podría ofenderse si llegaran a encontrarse en ella exclusivamente los talentos y la virtud? ¿Y en qué edad pienso contener así los jóvenes? En la misma en que la sociedad contradice a la naturaleza: en la mayor efervescencia de las pasiones de la una y cuando su razón no tiene todavía la madurez que pide la otra.

Claro está que los exámenes que yo propongo no deben en nada parecerse a los que conocemos, y que nuestra ridícula graduación de puntos y la subdivisión de lección, de caso práctico, de argumentos deben quedar sepultados con las pestilentes aulas que les dieron el ser.

Los premios conseguidos en las escuelas de bellas letras, las certificaciones dadas por los maestros de la conducta y del genio, y confirmadas por la justicia del pueblo en que estudió: un concurso formal, en que sin comunicación se escriba sobre asuntos que se señalen: el cotejo de las composiciones que dé idea del talento de los concurrentes, el trato habitual de un mes en el pueblo del concurso, en que maestros y discípulos ya admitidos tanteen y exploren a los candidatos, un juicio severo que recaiga sobre la reunión de todos aquellos an-

tecedentes, y una votación por escrutinio sobre la admisión o la repulsa; todo esto se ha de hacer y más, si es posible, para asegurar el acierto de las elecciones.

¿Cabe por ventura excesivo escrúpulo en esto?, ¿o hay intereses más sagrados y de mayor excepción? Enviamos a mentir a gran costa por medio del océano y a buscar pruebas inútiles o faltas bajo el polo y la línea, comprobando con severas reglas este ridículo trabajo, y reduciendo a ciencia dispendiosa, aunque vulgar, las imposturas genealógicas, y cuando se trata de la moral, de la vida, del honor, de las propiedades, de la sociedad y de cada uno de nosotros, ¿temeríamos asegurarnos demasiado de la aptitud de las manos en las cuales vamos a depositar objetos tan recomendables? ¿Nos contentaríamos con un examen superficial? No: más es de temer que sean insuficientes todavía los medios que propongo reunir.

Sería necesario formar un tratado para cada una de estas enseñanzas; tarea que excedería los límites de esta carta y los de mis conocimientos. Pero indicaré lo que a mi intento corresponde y lo que no excede los alcances de todo hombre medianamente organizado que quiera reflexionar en el asunto.

Por descontado, todas estas enseñanzas tienen reglas generales: ser proporcionadas a las necesidades del estado, ser gratuitas, franquearse sólo al talento y a la virtud bien explorados, reunir bajo de una misma disciplina, como en una comunidad, los alumnos, conservarlos hasta los veintiún años, conciliar con el decoro exterior y el tono de buena crianza los ejercicios del cuerpo y el cultivo de los conocimientos generales de la sociedad, con el estudio análogo al destino respectivo.

Todos deben tener un edificio cómodo y espacioso, un trato decente sin profusión, pero limpio hasta la nimiedad; todos deben disfrutar una librería selecta y franca, todos, exceptuando los seminarios, deben vestir un traje seglar uniforme, pero modesto, y todos deben excluir las formas monásticas de refectorio y de lectura en las comidas; en una palabra, han de ser un ensayo del mundo.

Es sin duda muy fácil señalar el número de eclesiásticos que necesita un obispado, regular el número de vacantes anuales y proporcionar a este cálculo el número de seminarios y sus plazas.

No puedo menos con este motivo de observar cuán sinies-

tramente la Iglesia ha adoptado las equivocaciones políticas, y con qué horrible desproporción superabundan los individuos estériles a los operarios útiles y precisos. Abro el censo español hecho en 1788 y hallo que tenemos 17.000 feligresías y 15.000 párrocos; esto es, 2.000 menos de los que se necesitan, pero para esto tenemos 47.000 beneficiarios y 48.000 religiosos, de forma que siendo así que hay muchas parroquias sin pastor, distribuyendo mejor nuestros sacerdotes actuales podría haber siete en cada una de ellas. Es evidente, por consecuencia, que hay un exceso enorme y que sin sondear demasiado esta llaga funesta se puede atribuir a la demasiada facilidad con que se reclutan las órdenes religiosas y a las capellanías o beneficios de sangre.

En cuanto al primer punto, sería muy fácil probar que todos aquellos institutos carecen ya de los objetos para los cuales se fundaron, pero sin anticiparse a los progresos de la razón y de la política, debiera prohibir el gobierno que los votos que separan a un individuo de la sociedad se admitiesen antes de la edad que ha señalado para validar las demás acciones suyas. El más intrépito campeón del monacato no se atreverá a negar la preferencia que debe tener la preciosa libertad del hombre sobre todo lo demás de que puede llamarse dueño.

Criada elementalmente una generación como lo hemos propuesto: sustraídos todos los ciudadanos a los claustros hasta los veinticinco años de edad, es fácil prever que sin convulsiones ni esfuerzos se corregirían tantas equivocaciones.

Es imposible encontrar fuera del judaísmo alguna cosa que se parezca a la fundación de las capellanías de sangre. Sólo en la tribu de Leví se ve el sacerdocio hereditario. Pero en nuestra religión, que pide la vocación cierta, la ciencia que instruye, la virtud que edifica, la caridad que socorre; el mérito que impone respeto, ¿cómo han de hacerse compatibles estos requisitos precisos con la casualidad de la sangre y de la cuna? Así habla la religión: así grita la moral pública, y la política se indigna al considerar todas estas fundaciones, sustrayendo brazos útiles al estado, contribuyentes al erario, matrimonios a la población, tierras a la actividad del interés particular y devorando en una crasa ignorancia, cuando no entre vicios groseros, una gran parte de la substancia pública, mientras los verdaderos pastores se hallan muy mal dotados y escasos en número, y mientras los infelices descendientes de

tantos piadosos fundadores mendigan una cortísima parte de los productos de aquellos campos, que debían pertenecerles y que sus brazos fertilizarían.

Es imposible discurrir un sistema más impío y más subversivo de todos los principios de moral y política que éste; y cuando el establecimiento de seminarios arreglados a las necesidades de cada obispado no proporcionase más que la ocasión de tan interesante reforma, era menester abrazarla, desde luego.

Regla inviolable.— No se consienta ninguna ordenación sin la admisión al seminario; ninguna admisión sin vacante, causada por muerte, promoción o expulsión, y ninguna plaza más que las correspondientes a la necesidad del obispado.

Sin duda, los obispos deberían ser consultados sobre este arreglo y sobre la mejor distribución de las rentas eclesiásticas para dotar los curatos y tenencias, como también sobre la disciplina y enseñanza de los seminarios; pero el estado no debería nunca abandonar el derecho y la obligación de resolver soberanamente sobre todos estos puntos. Debe poner sumo cuidado en asegurarse de que la superstición no se introduzca en estos asilos de la religión para contaminarla, en que no se enseñe más que el evangelio, y lo que la Iglesia manda, y no lo que sólo ha tolerado; debe inspirarse a estos ministros del culto y de la moral la más santa y vigorosa indignación contra tantas devociones apócrifas y ridículas, que pervierten la razón, destruyendo toda virtud y dan visos de gentilidad al cristianismo; esto es, a la religión más pura, más santa y más útil al género humano.

Si a este cuidado se añadiesen el auxilio de buenos maestros y modelos de todos los libros de economía rústica, física experimental y economía civil se conseguiría formar un cuerpo de eclesiástico digno de la influencia que tiene y tendría mucho mayor en el ánimo de los pueblos; prestarían entonces al mérito personal el respeto que en el día sólo tributan al carácter.

Un teatro de anatomía, un jardín botánico, un laboratorio de química, un hospital y maestros que expliquen y hagan practicar, esto es, un colegio de medicina. Sin esta reunión no se puede alcanzar en qué consiste, ¿y cuántas ventajas no resultarían de ella? Además de perfeccionar el arte tan atrasada

de curar, ¡qué economía de hombres, si cada uno de los profesores reemplazara tres!, ¡qué utilidad para los lugares si su cirujano fuese médico y dirigiese las manos indistintas que podrían preparar los simples que hubiere recetado, escogido y arreglado, porque en substancia esto es un boticario!, ¡qué facilidad para mejorar considerablmente la suerte de cada profesor y darles la decencia y estimación debidas a tan nobles e interesantes funciones!

Debería dejar extender a vmd. el capítulo de los colegios de jurisprudencia, pues por mi dictamen o son inútiles si la legislación deja de ser una ciencia y se reduce a un código sencillo y claro, o sumamente perjudiciales si se ha de enseñar en ellos, nuestra jurisprudencia actual. No, amigo mío, la teología escolástica no ha dañado más al género humano que esta otra hermana suya. Nuestras leyes, dirá vmd., tienen mucho de bueno: bien lo creo, lo mismo sucedía a las de Dracon y de Mahoma. ¿Sería por ventura escuchado un legislador que contradijese completamente todos los principios de la moral? ¿Pero son consiguientes entre sí, claras, precisas, análogas a nuestras costumbres, a nuestra política, a las luces del siglo en que vivimos? ¿Están observadas? ¿No causa su aplicación un mal mucho mayor que el que debían evitar?

¡Ah!, no es mi sensibilidad la que en este punto habla, no; es toda mi alma, acusando de lentitud a los cielos y provocando su rayo vengador para que descienda sobre este horrible edificio de jurisprudencia, que con la sagrada y fatal inscripción de la ley no es en realidad más que una cueva humedecida en sangre, donde cada pasión atormenta y devora impunemente sus víctimas. No, amigo mío; mi entendimiento sólo es el que recorre con espanto aquella mole inmensa e incoherente de teocracia, de republicanismo, de despotismo militar, de anarquía feudal, de errores antiguos y de extravagancias modernas; aquella mole de treinta y seis mil leyes, con sus formidables comentadores y no titubeo un instante; prefiero a la subsistencia de tan mostruosa tiranía la libertad, los riesgos y los bosques de la naturaleza. Me atrevo a decirlo, ningún bien, ningún alivio, ningún proyecto útil es compatible con nuestro sistema de jurisprudencia. El despotismo sin leyes causaría un daño menor.

Por consiguiente, a la enseñanza de la jurisprudencia debe preceder la formación de ésta en un código civil y criminal,

que debe confiarse enhorabuena a algunos magistradores instruidos, pero a la cual deben también concurrir hombres desprendidos de aquellas preocupaciones del cuerpo, de oficio y de hábito, harto poderosas. Un código arreglado a los verdaderos principios será siempre fácil y obra de poco tiempo. ¿De qué se trata? ¿De asegurar la libertad y la propiedad de los individuos con toda la fuerza común? Pues suprímanse los tomos enormes, dedicados a dirigir a los ciudadanos donde su interés sólo basta, los que prohiben lo que a nadie perjudica, los que han consagrado nuetras preocupaciones y nuestras predilecciones necias; veremos entonces lo poco que queda verdaderamente útil o necesario de toda aquella indigesta compilación. Pero no es este aún el punto más importante. Suponga vmd, el cuerpo que quisiere; como sea permanente y exclusivo, será impune, y, por consecuencia, esencialmente malo, y las pocas excepciones se perderán en la multiplicidad de los casos. ¿Y qué importa a la infeliz víctima de las dilaciones, de las supercherías y de los artificios forenses; qué la importa, digo, ver resplandecer en tal cual magistrado el carácter de la virtud? ¿Esta virtud será activa?, ¿podrá ser útil?, ¿no la sofocará la preponderancia del mayor número? ¡Qué digo!, ¿no tendrá cien veces el juez más íntegro que sujetar su conciencia a una ley inicua o a formalidades homicidas?, ¿no tendrá que condenar o atormentar al hombre que en su corazón absuelve?

De allí nace la precisión cuando no se pueda generalizar la jurisprudencia al punto de que todos los ciudadanos la posean, de reducir los depositarios privilegiados de ella a lo que deberían ser en todas partes unos meros asesores, y este sistema viene a ser el de los jurados, que decidiendo siempre el hecho, no dejan al jurisconsulto más que un juicio de perito, esto es, de leer la ley y de pronunciar la aplicación de ella.

Sin este baluarte de la humanidad, enseñar jurisconsultos es adiestrar asesinos y poner al hombre de bien en la dura precisión de serlo.

Pero suponiendo la formación preliminar de un código bien hecho, la enseñanza de éste será objeto del colegio de jurisprudencia, y estará acompañado de los conocimientos que pueden rectificarla e ilustrarla, y de un estudio profundo del corazón humano.

Arreglada, pues, aquella importante enseñanza a lo que

pide la administración de justicia del reino, sólo faltaría la que pide su defensa, o los colegios militares de tierra y mar.

Prescindiendo ahora de la cuestión de si debemos tener ejército o milicias provinciales, ya de a pie, ya de a caballo. Esta cuestión se resolverá por sí misma dentro de pocos años. Es imposible que la repetición de las experiencias que concilian todos los intereses, los del erario, los de la población, de la industria de las costumbres, de la mejor calidad de hombres física y moral, que siempre han peleado con gran valor, que no desertan, que son más suceptibles de la verdadera disciplina, la que nace del honor; es imposible, digo, que este sistema no venza y no se generalice.

Sean, pues, milicias o ejército, como lo entendamos, siempre los oficiales necesitarán conocimientos especiales para dirigir aquellos grandes cuerpos; ¿pero para qué aislar estos conocimientos, cuando todos tienen una analogía íntima entre sí? ¿Cuál es el oficial a quien no conduzca saber la geografía, las matemáticas, así las especulativas que constituyen el ingeniero como la parte práctica de ellas que el artillero necesita; la física, el arte de nadar y hasta los primeros elementos de la náutica? ¿No deben embarcarse, navegar, desembarcar aquel oficial? ¿No tendrá que pelear en el mar como en la tierra? Y, sobre todo, ¿en qué puede emplear mejor y más consiguientemente al objeto que se propone el tiempo que ha de correr desde los catorce o quince años hasta los veintiuno?

Pero por más necesarios que sean estos conocimientos, no es esta la ventaja principal de la educación que quiero darle; quiero que de este modo contraiga la costumbre de una disciplina exacta y rigurosa; quiero fortalecer su alma, no menos que su cuerpo, con el hábito de una vida frugal y austera, con la privación absoluta del lujo y de todas las comodidades, y que nuestros oficialitos, tan peripuestos y tan lindos, mezcla anfibia de frivolidad francesa y de la truhanería gitanesca, que se enervan y degradan en la ociosidad de sus primeros años, hagan lugar a hombres robustos, útiles y provechosos a su patria; que Figueras, el fuerte de la Concepción, las ciudades de Pamplona y de Jaca, los puertos de Pasages y Vigo se conviertan en otras tantas Lacedemonias; coman, vistan, duerman, ejercítense como soldados todos los alumnos militares, lejos la distinción tan rídicula y tan imperante de cadetes: sean todos alternativamente soldados y cabos, pasen a ejer-

cer de sargentos cuando salgan del colegio a sus cuerpos respectivos, y que en cualquiera parte en donde haya un oficial, allí se puede formar un plan de ataque y de defensa por mar y tierra, dirigir una batería, levantar un mapa, cómo nivelar un camino e inspeccionar las obras de un canal. ¿Pero todos, por ventura, conseguirán ser sobresalientes en la reunión de estos conocimientos? No, sin duda, pero, a lo menos, para ninguno serán peregrinos. Los grandes talentos y la noble emulación tendrán no menor campo que ahora, pero más auxilios. En fin, a una educación o nula o dañosa, que sacrifica millares de individuos a la holgazanería y a la corrupción, aunque algunos pocos triunfen de ella, yo propongo subsistir otra que proporcione a todos las mismas ventajas, aunque algunos las malogren. Es fácil ver la diferencia de efectos; las excepciones de hoy serán la regla de entonces.

Pero, amigo mío, contenida dentro de los límites precisos de la necesidad pública la educación de las clases estériles, para las útiles y provechosas debe prodigar la sociedad los auxilios y las proporciones.

Las escuelas de economía rústica, las de geografía, de derecho de gentes, de matemáticas, de náutica, de dibujo, de escultura, de pintura, de química: todo esto no puede multiplicarse demasiado. De las primeras, si fuese posible, debería haber una en toda feligresía, pero a lo menos háyalas todas en cada partido, y como estas profesiones constituyen la sociedad, justo es que hallen todo el auxilio de instrucción que necesitan con la inmediación posible, sin coacción alguna para su asistencia, sin ningún colegio que reúnan los alumnos, sin predilección ni examen para admitirlos; donde hacerse compatibles las horas y las temporadas de aquellas enseñanzas con los servicios que ya empiezan a hacer a los diez años a la sociedad, los estimables jóvenes que contraen entonces el gusto y la costumbre del trabajo y si es demasiado difícil hacer a nuestras aldeas partícipes de un auxilio que la sociedad debe sin distinción a todos sus individuos, las sociedades patrióticas pueden por la imprenta hacer refluir hasta las más humildes chozas los progresos de la ilustración.

Estos establecimientos admirables en su objeto han permanecido en una infancia, de que sería ya tiempo sacarlos. Tenga cada uno de ellos un local espacioso, destinado a ensayar todas las teorías del cultivo, a probar en la savia de los

vegetales y de los árboles todas las modificaciones de que sean susceptibles, connaturalice las plantas exóticas, multiplique los frutos sabrosos: sus semilleros, sus almácigas, sus injertos, sus granilleros estén francos y distribuidos en el territorio respectivo: una gaceta o memoria mensual, distribuida, que se envíe de balde a todas las aldeas, anuncie estas ventajas, excite la curiosidad y la emulación, brinde con aquellos auxilios, y combata constantemente los errores y preocupaciones funestas. Por lo que hace a la industria y al comercio, sígase el mismo plan, con la ventaja de no tener que hacer ensayos en esta línea, sino referir los que de interés particular va haciendo; porque nuestra agricultura, dividida entre jornaleros y colonos oprimidos por la miseria, y propietarios distantes o desaplicados, está proporcionalmente en mayor atraso.

Para que estas gacetas económicas mensuales sean más instructivas; que una comunicación íntima y una correspondencia de esfuerzos se abra y se siga entre todas las sociedades del reino; hágase uniforme y preciso para todas el establecimiento de un jardín botánico, contraído no a remedios (el estado habitual del hombre no es la enfermedad ni la guerra, es la salud y la paz), sino a la agricultura. Vengan por la primera vez a las Canarias el árbol del pan, el de seda, el de sebo, la caña y el cacao; y desde allí, recorriendo sus semillas de generación en generación todas las graduaciones del clima de nuestra península, véase hasta qué punto pueden familiarizarse con cada una de nuestras provincias: divúlguese por medio de la imprenta la noticia de ellos, y aprovechen a Galicia los descubrimientos de Cataluña. Por descontado, nuestros montes están llenos de arbustos, que son el mayor remedio de la falta de pastos: tales son los citios, el algarrobo y otros árboles leguminosos, a los cuales se pueden agregar los muchos que se hallan connaturalizados, como la robina, o acacias, árbol de Judea y otros. Ningún alimento hay más sabroso para los ganados; ¿y cuántas yerbas que prevalecen en los secanos triunfarían de este grande obstáculo de la naturaleza en nuestro clima?

Pero los de opinión son mucho mayores, y sólo cederán a la libertad de comunicación de ideas, a una educación elemental, simple y preservativa de errores, que toda una generación debe recibir; y que rectificando las enseñanzas, sólo útiles en cuanto son necesarias al estado, en vez de la prodiga-

lidad ciega que aquellos consiguieron, preste auxilios a las que inmediatamente proceden la felicidad individual y la prosperidad común.

Establézcanse estos métodos por un gobierno firme, y no se canse éste por el poco fruto de sus primeros esfuerzos. Se trata de borrar las equivocaciones de veinte siglos, y esto no es obra de un instante. ¿Sería tan poderoso el error si no hubiera ganado los corazones, si no tuviera defensores intrépidos, y en caso necesario mártires? Pero sin darles la triste satisfacción de serlo, sin asustarle de sus clamores, opóngaseles la indulgente cala de la verdad; habla ésta con los beneficios; conténtese con apoderarse de la generación creciente, y veinte años sobran para regenerar a la nación.

Fatalidad sería, por cierto, que estas reflexiones pareciesen quiméricas. Pudo ser fácil enviar, y mantener, millares de españoles a ensangrentar las aguas del Po y del Danubio, y las ruinas del Cartago, ¿y no sería fácil ilustrarlos sobre sus verdaderos intereses, cuando la naturaleza se los hace querer, y les ha dotado de curiosidad y de los medios de satisfacerla? Más vale decir de una vez que no se quiere hacer feliz a la especie humana; pero no se ponderen dificultades para la ejecución de un sistema tan sencillo y tan útil.

2.9. Bases para la formación de un Plan General de Instrucción Pública (*). Por JOVELLANOS.

El objeto de la junta de Instruccion Pública será mediar y proponer todos los medios de mejorar, promover y extender la instruccion nacional.

Se le pasarán por la secretaría de la comision de Cortes todos los informes, memorias ó extractos que pertenezcan á este objeto.

Con presencia de estos escritos, de las reflexiones que sobre ellos se hicieren por los vocales de la junta, y del resultado que produjeren sus sábias conferencias, propondrá todas las providencias que juzgue mas necesarias para el logro de tan importante objeto.

En ellas abrazará la junta cuantos ramos de instruccion pertenecen á la ilustracion nacional, considerando el objeto de sus meditaciones en su mayor extension.

Se propondrá como último fin de sus trabajos aquella plenitud de instruccion que pueda habilitar á los individuos del Estado, de cualquiera clase y profesion que sean, para adquirir su felicidad personal, y concurrir al bien y prosperidad de la nacion en el mayor grado posible.

Considerará: primero, los medios de comunicar; segundo, los de propagar la instruccion necesaria para alcanzar este grande objeto.

(*) Transcribimos de Clásicos Castellanos, B.A.E. Vol. 46.

Mirando á su fin, la considerará cifrada en la perfeccion de las facultades físicas, intelectuales y morales de los ciudadanos hasta donde pueda ser alcanzada.

Que los medios de acercarse á ella pertenecen principalmente á la educacion privada y pública.

Que aunque la primera no está sometida á la accion inmediata del Gobierno, su perfeccion resultará necesariamente, ya de la educacion pública, ya de los demás medios de difundir la buena instruccion por todas las clases del Estado.

EDUCACION FISICA

La educacion pública, que pertenece al Gobierno, tiene por objeto, ó la perfeccion física, ó la intelectual y moral de los ciudadanos. La primera se puede hacer por medio de ejercicios corporales, y debe ser general para todos los ciudadanos. La segunda por medio de enseñanzas literarias, y se debe á los que han de profesar las ciencias. De la perfeccion de los métodos empleados en uno y otro resultará la mayor instruccion relativa á sus objetos.

La educacion física general tendrá por objeto la perfeccion de los movimientos y acciones naturales del hombre. Los que son relativos á las artes, oficios y ministerios particulares de los ciudadanos no pertenecen directamente á la educacion pública, aunque á su perfeccion concurrirá esta tambien en gran manera.

El objeto de la educacion pública física se cifra en tres objetos; esto es, en mejorar la fuerza, la agilidad y la destreza de los ciudadanos.

Aunque la fuerza individual esté determinada por la naturaleza, á la educacion pública pertenece desenvolverla en cada individuo hasta el mas alto grado que quepa en su constitucion física.

La agilidad es un efecto natural del hábito de ejercitar y repetir las acciones y movimientos; pero esta repeticion así produce los buenos como los malos hábitos, segun que es bien ó mal dirigida.

La destreza en los movimientos y acciones perfecciona así la fuerza como la agilidad de los individuos, y es un efecto necesario de la buena direccion en el ejercicio de ellos.

Esta buena direccion dada en la educación pública, no solo perfeccionará las facultades físicas en los ciudadanos, sino que corregirá los vicios y malos hábitos que hayan contraido en la educacion privada.

La enseñanza y ejercicios de esta educacion se pueden reducir á las acciones naturales y comunes del hombre, como andar, correr y trepar; mover, levantar y arrojar cuerpos pesados; huir, perseguir, forcejear, luchar y cuanto conduce á soltar los miembros de los muchachos, desenvolver todo su vigor, y dar á cado uno de sus movimientos y acciones toda la fuerza, agilidad y destreza que convenga á su objeto por medio de una buena direccion.

Aun el buen uso y aplicacion de los sentidos se puede perfeccionar en esta educacion, ejercitando á los muchachos en discernir por la vista y el oído los objetos y sonidos á grandes distancias, ó bien de cerca, por solo el sabor, el olor y el tacto; cosa que en el uso de la vida es de mayor provecho de lo que comunmente se cree.

Para determinar la buena direccion de estos ejercicios, la junta considerará que en cada accion y movimiento del hombre no hay mas que un solo modo de ejercitarlo bien, y que todos los demás son mas ó menos imperfectos, segun que mas ó menos se alejan de él.

Se sigue que la educacion pública física se cifra en que los ejercicios señalados para ella sean dirigidos por personas capaces de enseñar el mejor modo de ejecutarlos para conseguir la mayor fuerza y agilidad de las acciones y movimientos de los muchachos.

Se sigue tambien que esta educación puede ser comun y pública en casi todos los pueblos de España, y que debe serlo.

Se sigue que ningun individuo debe dispensarse de recibirla, por cuanto en ella interesa inmediatamente su felicidad y la del Estado.

Como la época en que la pueden recibir los muchachos es la que está destinada á la enseñanza de las primeras letras, los ejercicios de la educacion pública solo podrán verificarse en dias festivos, y en horas compatibles con su santo destino.

La junta determinará la edad en que pueda empezar y deba acabar esta enseñanza.

Determinará los dias, las horas y los lugares en que deba darse, las personas que deben encargarse de su direccion, y

las que deban vigilar sobre el buen órden de los ejercicios y el buen método de dirigirlos.

A esta primera época de educacion pública de los muchachos, seguirá otra para los mozos, que tenga por objeto peculiar de su enseñanza habilitarlos para la defensa de la patria cuando fuesen llamados á ella.

Y como de tan sagrada obligacion no se halle exenta ninguna clase del Estado, ningun individuo tampoco debe estarlo de recibir esta educacion.

El objeto de ella deben ser las acciones y movimientos naturales, aplicados al ejercicio de las armas, y á las formaciones y evoluciones y movimientos combinados que pertenecen á él.

Pero comprenderá tambien el conocimiento y manejo del fusil, y la destreza necesaria para cargar, apuntar y dispararle con acierto.

La junta no olvidará que no se trata de enseñar á los mozos cuanto deba saber un buen soldado, sino cuanto conviene á disponerlos para que puedan perfeccionarse con facilidad en la instruccion y ejercicios propios de la profesion militar.

Tendrá presente que en el plan de esta educacion deberá entrar el manejo de las armas manuales y conocidas, como espada, sable, cuchillo, lanza, chuzo, onda, y otras que puedan contribuir á la defensa personal de los individuos, á la de los pueblos, y aun á la de la nacion, ya en auxilio de la fuerza regimentada, ya supliendo las armas de fuego.

Cuanto conduzca á la perfeccion de esta enseñanza, á la organizacion de los establecimientos necesarios para ella, y á los reglamentos que convengan para su buena direccion, deberá ocupar la mediacion de la junta.

Pero sobre todo procurará dictar cuanto sea relativo á la parte racional y moral de esta enseñanza; esto es, á la explicacion clara y sencilla que deberán dar los maestros y directores en cuanto enseñaren, y al órden y moderacion con que los muchachos deberán comportarse en todos los ejercicios en que se ocuparen.

Para complementos de esta enseñanza metódica examinará la junta los medios de establecer por todo el reino juegos y ejercicios públicos, en que los muchachos y mozos que la han recibido ya, se ejerciten en carreras, luchas y ejercicios gimnásticos, los cuales, tenidos á presencia de las justicias con el

aparato y solemnidad que sea posible, en dias y lugares señalados, y animados con algunos premios de mas honor que interés, harán necesarimanete que el fruto de la educacion pública sea mas seguro y colmado.

Entre estos ejercicios, merece particular cuidado el de disparar al blanco en concurrencia del pueblo, y con las circunstancias dichas, adjudicando con justicia el premio señalado al que hiciere el tiro mas certero, lo cual á la larga debe producir en la nacion los mas diestros tiradores, como está bien acreditado por el ejemplo de la Suiza.

EDUCACION LITERARIA

La educacion pública literaria tendrá por objeto particular la perfeccion de las facultades intelectuales y morales del hombre.

Puede dividirse en dos ramos: primero, la enseñanza de los métodos necesarios para alcanzar los conocimientos; segundo, la de los principios de varias ciencias que abrazan estos conocimientos.

La primera de estas enseñanzas se debe á todos los ciudadanos que han de profesar las letras, y conviene generalizarla cuanto sea posible; la segunda á los que se destinen particularmente á alguna de las ciencias, y conviene facilitarla.

Primeras letras

Entre los métodos de adquirir los conocimientos tiene el primer lugar el de las primeras letras, ó el arte de leer y escribir, no solo porque es el cimiento de toda enseñanza, sino por las ventajas que proporciona á los ciudadanos en el uso de la vida social.

Por la lectura se habilita el hombre para alcanzar todos los conocimientos escritos en su propia lengua.

Por la escritura se habilita para comunicar por medio de la palabra escrita sus ideas y conocimientos ó cuantos sepan leer su lengua, en cualquier lugar y tiempo que viviesen.

Conviene en gran manera para perfeccionar una y otra enseñanza, la de los principios de la buena pronunciacion: primero, á fin de corregir los defectos del órgano vocal de los niños, ya sean naturales, ya contraidos en la educacion domés-

tica; segundo, para disponerlos al conocimiento de la buena ortografía, cuyos principios deberán enseñarse con el arte de escribir.

Es aun mas conveniente unir á esta enseñanza los principios de la educacion moral, haciendo que los libros destinados á la lectura y las muestras de escribir, no solo sean doctrinales, sino que contengan una série de doctrina moral acomodada á la edad y compresion de los niños, para que su espíritu se vaya preparando á recibir en adelante mas extendidos conocimientos.

Aritmética

Siendo tan necesario el arte de calcular para todos los destinos y profesiones de la vida civil, la junta examinará los medios de generalizar el estudio de la aritmética, que enseña á calcular ó medir la extension.

Meditará asimismo los medios de unir esta enseñanza á la de las primeras letras, para que los muchachos pasen de una á otra, y se acostumbren á mirar la segunda como parte y complemento de la primera.

Los establecimientos relativos á estas enseñanzas son de necesidad tan notoria y trascendental, que la junta aplicará toda su atencion, primero, á perfeccionarlos; segundo, á generealizarlos en tanto grado, que si es posible, á ningún individuo de la nacion falte la proporcion de recibirlas.

A este fin examinará si es conveniente que la legislacion prive de algunas gracias ó derechos á los ciudadanos que no las hubiesen recibido, para ofrecer un estímulo mas poderoso á su estudio.

Estudio de la lengua castellana

La lengua se aprende por el uso desde la primera niñez; pero el conocimiento de su artificio requiere un estudio separado, el cual debe seguir al de las primeras letras.

Este estudio del arte de hablar, no solo perfecciona el conocimiento y recto uso del principal instrumento de la instruccion, que es la lengua, sino que ofrece una disposicion general para aprender otras lenguas; pues que el artificio de todas es sustancialmente uno mismo.

Esta disposicion se adquirirá mas fácilmente si se formase una gramática racionada, en que los muchachos, al mismo tiempo que aprendiesen los rudimentos de su propia lengua, penetrasen los principios de la gramática general.

Al arte de hablar pertenece esencialmente la retórica ó arte de persuadir y mover por medio de la palabra.

Pertenece tambien la poética, en cuanto enseña á deleitar é instrutir por medio de un lenguaje figurado, sujeto á número y armonía, y realzado con ficciones y descripciones agradables.

Pertenece finalmente la dialéctica, en cuanto enseña á ordenar y disponer las ideas en el discurso, para llegar mas derecha y seguramente á la conviccion.

Convendrá por lo mismo examinar si será posible reunir en una sola gramática ú obra elemental toda la doctrina de estas enseñanzas, para que puedan recibirse con mayor facilidad y provecho.

En está obra las reglas deberán ser pocas y los ejemplos muchos, para que el estudio y análisis de los excelentes modelos que presenta nuestra lengua proporcione el conocimiento de sus bellezas y aplicacion de sus principios á la composicion.

Y como toda esta enseñanza sea muy conveniente para mejorar la educacion de los niños de ambos sexos, y no sea fácil que en unos mismos establecimientos la puedan recibir los de uno y otro, la junta examinará los que convengan particularmente á cada uno, y los medios de regularlos segun su objeto, no perdiendo de vista que la primera educación del hombre es obra de las madres, y que la instruccion de éstas tendrá el influjo mas señalado en las mejoras de la educacion general y en los progresos de la instruccion pública.

Por estos medios la nacion tendrá buenos humanistas castellanos, se difundirán en ella el conocimiento y aficion á las buenas letras, el buen gusto y la sana crítica para distinguir sus bellezas, y la rica, la majestuosa lengua castellana subirá al grado de pureza que conviene á su gran carácter.

Mas para levantar nuestra lengua á toda su perfeccion, y restituirla á su dignidad y derechos, la junta examinará si será conveniente adoptarla en nuestros estudios generales y en tanto instituto de educacion, como único instrumento para comunicar la enseñanza de todas las ciencias, así como para

todos los ejercicios de discusion, argumentacion, disertacion ó conferencia, con lo cual podrá ser algun dia depósito de todos los conocimientos científicos que la nacion adquiera, y será mas fácil su adquisicion á los que se dediquen á estudiarlos.

Para resolver este punto la junta tendrá presente:

1.° Que siendo la lengua nativa el instrumento natural, así para la enunciación de las ideas propias como para la perfección de las ajenas, en ninguna otra lengua podrán los maestros exponer mas clara y distintamente su doctrina, y en ninguna la podrán percibir y entender mejor los discípulos.

2.° Que todos los pueblos sábios de la antigüedad y muchos de los modernos de Europa han empleado y emplean su propia lengua para la enseñanza de todos los ramos de literatura y de ciencias, sin distincion alguna, y con el mayor provecho.

3.° Que aun entre nosotros ha acreditado la experiencia que la enseñanza de las ciencias abstractas y naturales se comunica por medio de la lengua castellana sin inconveniente alguno, y que por lo mismo no haya razon para creer que no sea instrumento igualmente á propósito para la enseñanza de las ciencias intelectuales.

4.° Que aunque el conocimiento de las lenguas muertas, y señaladamente de la latina, griega y hebrea, se repute necesario, como en realidad lo es, para adquirir un conocimiento profundo de algunas de las dichas ciencias, por cuanto las fuentes y depósitos originales de su doctrina se hallan escritos en ellas, no se infiere de aquí que la enseñanza de sus principios se deba comunicar por medio de lenguas extrañas, ni que la propia no sea mas á propósito para comunicarla.

5.° Que enseñadas y tratadas todas las ciencias en nuestra lengua, y mejorada en ella la confusa y embrollada nomenclatura con que la ha obscurecido el espíritu escolástico de nuestras escuelas generales, no solo dejarán de ser esclusivas y reservadas á un corto número de personas, sino que irán desapareciendo poco á poco en gran número de cuestiones frívolas, que no tienen otro orígen sino de diferente acepcion de las palabras, y se abrirá una puerta mas franca para entrar á la participacion de los conocimientos científicos.

6.° Que la lengua propia no debe considerarse solamente como un instrumento necesario para enunciar y percibir las ideas, sino tambien para distinguirlas y determinarlas; puesto que nadie puede discernir, dividir y comparar las que envuelve un pensamiento, sino por medio de los signos que las determinan, concebidos, ordenados, y, por decirlo así, hablados interiormente en el espíritu; de que debe inferirse que la doctrina científica, no solo será recibida por medio de la lengua propia con mayor facilidad y provecho, sino que fructificará mas abundantemente en el ánimo de los que la reciban.

7.° Por último, que pudiendo pasar á nuestra lengua por medio de buenas versiones, no solo los conocimientos científicos que atesoran las lenguas sábias, antiguas y modernas, sino tambien aquellos ejemplos de sublimidad y belleza en el arte de hablar, con que las han realzado los autores célebres que las cultivaron, el estudio metódico de nuestra lengua, y su aplicacion á todos los ramos de enseñanza, allanará los caminos de la instruccion general, y difundirá por todas las clases del Estado la elegancia y el buen gusto.

Enseñanza de la lengua latina

Pero en medio de esta justa preferencia dada á la lengua propia, estamos íntimamente penetrados de cuán importante y aun necesario sea el conocimiento de las lenguas muertas para abrir á los jóvenes las fuentes purísimas de la antigua elegancia y sabiduría; y por lo mismo se recomienda á la junta que medite muy de propósito los medios de establecer y mejorar en España la enseñanza de estas lenguas, y señaladamente de la latina, que ha sido hasta aquí la general de los sábios de Europa.

Pero la junta no perderá de vista que no conviene generalizar demasiado esta enseñanza ni las sábias leyes que prohiben establecerla en pueblos cortos, para no ofrecer á los jóvenes de las clases industriales la tentacion de salir de ellas con tan poco provecho suyo como con gran daño del Estado.

Con presencia de estos principios, la junta determinará cuáles son los estudios á que pueden ser admitidos los jóvenes, sin necesidad del conocimiento de otra lengua que la propia, metódicamente estudiada, y procurará ampliar cuanto sea

posible este derecho, para que los tres ó cuatro años que requiere el estudio completo de otras lenguas se empleen con mas provecho en el de las ciencias útiles, se hagà mas breve el círculo de la educacion literaria, y el Estado se aproveche mas prontamente de la aplicacion y talentos de los que la hubiesen recibido.

Pero al mismo tiempo determinará la junta cuáles son los estudios á que los jóvenes no deben ser admitidos sin que antes acrediten por un riguroso exámen, no solo haber estudiado la latinidad, sino hallarse bien instruidos en la propiedad y humanidades latinas; porque solo así podrán disfrutar con gusto y provecho las otras originales que contienen la doctrina de su estudio.

Lenguas griega y hebrea

Aunque reputemos tambien como muy provechoso, y aun necesario para el estudio de algunas ciencias, el conocimiento de las lenguas griega y hebrea, no nos parece que debe exigirse como indispensable para entrar al estudio de las ciencias intelectuales; pero la junta señalará cuidadosamente aquellas en las cuales los jóvenes no podrán ascender á los grados mayores, sin que acrediten haberlas estudiado con aprovechamiento por medio de un exámen riguroso.

Inglesa, italiana y francesa

En la enseñanza de las lenguas no deberán ser olvidadas las de los pueblos modernos, y señaladamente la inglesa, italiana y francesa, por las ventajas que ofrece su conocimiento, así para extender la instruccion pública, como para el ejercicio de diferentes profesiones útiles.

Ciencias

Estudiadas las lenguas, las ciencias que debe abrazar en su círculo la educacion literaria se pueden dividir en dos grandes ramos: primero, las que se derivan del arte de calcular. Las

primeras se pueden comprender bajo el nombre de filosofía especulativa; las segundas bajo el de filosofía práctica, segun el sábio sistema de Wolfio.

La junta, considerando maduramente el carácter de estas ciencias, no puede desconocer la gran dificultad y graves inconvenientes que ofrece la reunion de una y otra enseñanza en un mismo establecimiento. Sus objetos, sus métodos, sus ejercicios, el espíritu mismo de sus profesores son tan distintos, que harian, si no imposible, muy difícil y embarazoso el plan de su enseñanza bajo de un mismo techo y direccion. Parece por lo mismo que conviene adjudicar á nuestras universidades toda la enseñanza de las ciencias intelectuales, y dar la que se refiere á la filosofía práctica en institutos públicos erigidos para ella.

La junta considerará asimismo que para la enseñanza de las ciencias intelectuales basta un corto número de universidades, bien situadas, bien dotadas y sábiamente instituidas; pero que los estudios de la filosofía práctica deben aumentarse al mayor grado posible, como que ellos prometen una utilidad mas inmediata y general, por el influjo que tienen en la mejora de las artes y profesiones útiles, en que están libradas la riqueza y prosperidad de la nacion.

Por lo mismo, examinará la junta: primero, qué número de universidades deberá existir en España; segundo, cómo se podrán erigir institutos públicos para la enseñanza de ciencias exactas y naturales en las capitales de provincia del reino, ó en el pueblo que ofreciere mejor proporcion en cada una.

La enseñanza de la filosofía especulativa, destinada á perfeccionar las facultades intelectuales del hombre, debe empezar por aquella parte de la lógica, que separada de la dialéctica, se ocupa en el análisis de las ideas, y lleva el título de arte de pensar, como verdaderamente lo es.

Esta parte de la lógica pertenece ya exclusivamente á la ontología ó metafísica; porque siendo el oficio de esta discenir y determinar la naturaleza abstracta de los entes, el análisis lógico de las ideas que se refieren á los mismos entes no puede dejar de mirarse como parte del estudio ontológico, y su principal fundamento.

En este sentido se puede decir tambien que pertenece ál mismo estudio la física especulativa; porque teniendo por objeto el conocimiento de la esencia y atributos de los entes rea-

les considerados en abstracto, forma verdaderamente otro ramo de estudio ontológico.

Y como sea constante que el estudio de la ontología conduce inmediata y necesariamente al descubrimiento de una causa primera y universal, objeto de la teología natural; que sobre este sublime conocimiento se levanta de una parte del estudio de la religion, perfeccionado por la revelacion, y de otra el de la ética natural, perfeccionada y santificada tambien con la doctrina y ejemplo de nuestro Salvador; y finalmente, que siendo inseparables de este estudio el de la moral social, así pública como privada, base y fundamento de la legislacion, de la jurisprudencia, de la economía pública y de la política, es visto ya el punto de unidad á que se debe referir, y la cadena de conocimientos que debe abrazar y enlazar el sistema de la enseñanza especulativa en el gran círculo de las ciencias que se fundan en ella y de ella se derivan.

En esta última parte del estudio especulativo merece muy particular recomendacion la ética; y como los jóvenes entrarán preparados á recibirla con las máximas y ejemplos que se les hayan comunicado en la primera enseñanza, los maestros de filosofía moral, al mismo paso que expliquen y desenvuelvan sus principios, tendrán un ancho campo para ampliar su doctrina y confirmarla con ilustres y escogidos ejemplos de virtudes morales y sociales, para inspirarles así las puras máximas de la moral cristiana, como el amor á la patria, el odio á la tiranía, la subordinación á la autoridad legítima, la beneficencia, el deseo de la paz y órden público, y todas las virtudes sociales que forman buenos y generosos ciudadanos, y conducen para la mejora de las costumbres, sin las cuales ningun estado podrá tener seguridad ni ser independiente y feliz.

Es asimismo muy recomendable el estudio de la economía civil, no solo por el grande influjo que el conocimiento de sus principios tendrá en la mejora de la legislacion y del gobierno interior dei reino, sino porque siendo su objeto abrir y conservar abiertas todas las fuentes de la riqueza pública, su influjo obra y se extiende á todas las artes y profesiones útiles, que promueven la prosperidad nacional.

Es visto por esto de cuán grande importancia sea toda la enseñanza de la filosofía especulativa, y cuánto serán dignos de la atencion de la junta, así el método de darla como el se-

ñalamiento de las obras elementales en que la hayan de estudiar los jóvenes, para que la ilustracion nacional se adelante y mejore con tan preciosos conocimientos.

Pero la junta reflexionará al mismo tiempo que de la imperfeccion de estos métodos y de estas obras elementales han nacido tantas cuestiones frívolas y absurdas opiniones como han turbado la filosofía y detenido los progresos de su estudio, los cuales, ya que no desaparezcan del todo, por cuanto la naturaleza de sus objetos no lo permite, irán cada día á menos, cuando los puros y luminosos principios de este estudio, enseñados por un método sábio y por principios uniformes, sean abrazados y difundidos por toda la nacion.

Por último, reflexionará que este ramo de los conocimientos humanos, como mas expuestos á opiniones y sistemas erróneos, es aquel que puede, no solo alterar, sino tambien corromper y hacer dañosos los frutos de la enseñanza, dando á la instruccion pública el influjo mas pernicioso, así al bien y quietud de los pueblos como á la felicidad personal de los ciudadanos, habiendo acreditado una triste experiencia que lo que importa á la dicha de las naciones no es el saber mucho, sino el saber bien, y que así como la buena y sólida instruccion, es para ellas el mayor bien que pueden esperar, la siniestra y mala es el mayor de los males que pueden sufrir, verificándose en esto aquella sentencia: *Corruptio optimi pessina.*

Aunque la premura del tiempo no puede permitir á la junta la formacion de un plan completo de los estudios filosóficos, y menos para los de la legislacion y jurisprudencia nacional, derivados de ellos, es muy de destacar que establezca los principios y máximas sobre que debe establecerse, y los métodos de dar estas enseñanzas. Y si para aliviar sus trabajos, creyere necesario pedir informes y noticias acerca de este objeto á algunas personas sábias y experimentadas, lo hará, eligiendo á este fin las que hallare mas dignas de su confianza.

Aunque los objetos de la filosofía práctica sean de menor alteza y dignidad que los que van indicados, la junta se penetrará de su grande importancia si la midiere por los inmensos bienes que su aplicación á los usos de la vida civil ofrece á la nacion. Por lo mismo examinará con la mayor atencion los medios de mejorar y difundir su enseñanza, y de erigir los establecimientos que deben proporcionarla á los ciudadanos en toda la extension de estos reinos.

La filosofía práctica abraza todas las ciencias conocidas con el nombre de matemáticas puras, todas las físico-matemáticas, y todas las que se pueden llamar experimentales y que se perfeccionan por la aplicacion del cálculo al conocimiento de los entes reales. Las primeras comprenden desde la aritmética y principios de álgebra hasta el cálculo integral; las segundas desde la física general hasta los últimos ramos del estudio de la naturaleza.

Aunque la parte metódica de esta enseñanza demostrativa esté menos expuesta que otra á la imperfeccion, la junta examinará cuanto sea necesario para perfeccionar los métodos y señalar las obras elementales en que debe estudiarse, teniendo presente que de la bondad de uno y otro pende, no solo la mayor facilidad, sino tambien el mayor provecho de su estudio. A ello se debe que los jóvenes puedan alcanzar en un tiempo breve los conocimientos que han sido el fruto de muchos siglos y de las inmensas tareas de muchos sábios, y á ellos se deberá que perfeccionados y multiplicados estos estudios, la nacion adquiera en el espacio de una generacion aquellas luces y conocimientos que han de atraer sobre ella la abundancia y la prosperidad.

Como se haya indicado que conviene dar esta enseñanza en institutos separados, erigidos en las capitales ó pueblos de nuestras provincias en que haya mejor proporcion para ello, la junta examinará, así los medios de erigirlos, multiplicarlos y dotarlos, como los de organizar su gobierno é instituir la enseñanza que deben abrazar.

Cuidará de que se comprendan en esta enseñanza aquellos estudios sin los cuales la educacion de los jóvenes seria imperfecta; y suponiendo que los que acudan á recibirla deben acreditar un riguroso exámen haber alcanzado todos los conocimientos que pertenecen al arte de hablar, recibirán en estos institutos:

1.° La enseñanza del dibujo natural, que es tan recomendable, no solo por la excelencia de este talento, aplicado á las bellas artes, sino tambien por las grandes ventajas que ofrece su aplicacion á las artes industriosas y á todos los usos de la vida civil.

2.° La enseñanza del dibujo científico que se deberá dar con los principios de la gometría práctica, y que perfeccionado

con las gracias del dibujo natural, hará que los profesores de las ciencias físicas puedan aplicar este talento á la demostracion de plazos, máquinas, obras é invenciones que pertenecen al ejercicio práctico de estas ciencias.

3.° Siendo el estudio de la moral una parte tan esencial de toda educacion, no puede ser excluido de la enseñanza de estos institutos. Mas como para penetrar su doctrina sea necesario conocer antes los principios de la ontología, la junta meditará un medio que abrazando los de la lógica analítica y metafísica, sirva de preparacion á los jóvenes que no hubiesen hecho el curso de filosofía especulativa, para que entren á estudiar con mayor extension y aprovechamiento los altos principios de la doctrina ética.

4.° Convendrá asimismo que en estos institutos se enseñe un tratado de comercio, dividido en dos partes: una que comprenda los principios del comercio considerado con relacion al Gobierno y tomado de la economía civil, y otra los principios y reglas prácticas de la profesion mercantil.

5.° Y si á estos tan provechosos estudios se agregase el de las lenguas inglesa, italiana y francesa, y la música, la danza y otras habilidades para los jóvenes que quisiesen aprenderlas, dedicando á ellas las horas de las tarde, es visto cuánto conducirían para perfeccionar la educacion y extender la instruccion pública del reino.

Porque la junta penetrará que multiplicados estos institutos en todas las provincias, ofrecerán una educacion cumplida: primero, á todos los jóvenes que aspirasen á ejercer aquellas profesiones prácticas, para cuyo ejercicio es indispensable el conocimiento de las ciencias matemáticas y físicas; segundo, á aquellos que perteneciendo á familias ricas y acomodadas, y no aspirando á ellas, ni tampoco á la carrera de la Iglesia y del foro, deseen, sin embargo, recibir una educacion sábia y liberal, para llenar un dia los deberes de buenos é instruidos ciudadanos, labrar su propia dicha y contribuir á la prosperidad de la patria.

Asimismo comprenderá que así divididos los estudios especulativos y prácticos, al mismo tiempo que en nuestras universidades se formen los dignos ciudadanos que han de hacer reinar en la nacion la piedad, la justicia y el órden público, llenando dignamente los cargos de la Iglesia, de la magistratura

y del foro, los institutos de enseñanza práctica harán que abunden en el reino los buenos físicos, mecánicos, hidráulicos, astrónomos, arquitectos y otros profesores, sin cuyo auxilio nunca podrán ser ni conservarse abiertas las fuentes de la riqueza pública, ni la nacion alcanzará aquella prosperidad á que es tan acreedora.

Pero además de estos institutos públicos, la junta reconocerá la necesidad de otros, que aunque se pueden llamar privados, deben estar bajo de la vista y direccion del Gobierno y sus meditaciones.

A pesar de los defectos que suelen achacarse á la educacion de los seminarios, es preciso reconocer su necesidad en favor de aquellos jóvenes que por ser huérfanos, hijos de viudas, de padres ausentes ó de personas empleadas en cargos activos y laboriosos, no pueden esperar de la educacion doméstica los principios de enseñanza literaria, moral y civil, que tan necesaria es para formar buenos é ilustres ciudadanos. Es por tanto de desear que la junta medite cuanto sea necesario, así para la eleccion de estos establecimientos, como para organizar el plan de su enseñanza, que debe uniformarse del todo con la general del reino.

Y como no sea fácil ni tampoco conveniente multiplicar estos seminarios, y donde no los haya se puede suplir la falta de ellos por medio de pupilajes bien establecidos, sujetos al plan de enseñanza uniforme y sometidos á la direccion del Gobierno; la junta meditará los medios de organizar estos pupilajes en beneficio de la enseñanza general, cual exige un objeto de tan grande importancia y consecuencia.

Conviene asimismo que al lado de las universidades haya tambien colegios destinados á aquellos jóvenes hijos de familias pudientes, que aspirando á la carrera de la magistratura ó de la Iglesia, se apliquen á los estudios que requiere su profesion con mas recogimiento y sin el peligro de las distracciones, á que está expuesta la vida independiente y libre de los escolares. Por tanto, la junta examinará los medios de arreglar la organizacion de estos colegios con todo el esmero que corresponde al alto destino á que se deberá consagrar la juventud que venga á ellos.

El ilustre ejemplo del real colegio de artillería y de las academias de reales guardias marinas basta para convencer á la

junta de cuánto provecho será a la nacion el establecimiento de colegios destinados para los cadetes que aspiren á recibir la educacion militar conveniente, así al servicio de infantería y al de caballería como al del real cuerpo de ingenieros; porque, aunque á algunos de estos cuerpos se ha atribuido particularmente el título de cuerpos facultativos, la razon dicta que ninguno de los que se consagran al ejercicio de la guerra debe no serlo, y la experiencia acredita cuánto ganará la nacion en que todos lo sean. Por tanto la junta meditará y propondrá cuanto estime conveniente para la organizacion de estos cuerpos.

La educacion de las niñas, que es tan importante para la instruccion de esta preciosa mitad de la nacion española, y que debe tener por objeto el formar buenas y virtuosas madres de familia, lo es mucho mas tratándose de unir á esta instruccion la probidad de sus costumbres; de una y otra dependen las mejoras de la educacion doméstica, así como las de esta primera educacion tienen luego tan grande y conocido influjo en la educacion literaria, moral y civil de la juventud; por tanto meditará muy detenidamente la junta los medios de erigir por todo el reino: primero, escuelas gratuitas y generales, para que las niñas pobres aprendan las primeras letras, los principios de la religion, y las labores necesarias para ser buenas y recogidas madres de familia; segundo, de organizar colegios de niñas, donde las que pertenezcan á familias pudientes puedan recibir á su costa una educacion mas completa y esmerada.

Las ciencias eclesiásticas forman un ramo de instruccion práctica, tanto mas importante, cuanto abrazando la religion y moral cristiana, su objeto es de mayor alteza y dignidad; y aunque el arreglo de los seminarios conciliares, en que deben enseñarse, y el plan de sus estudios pertenezca á los trabajos de la junta eclesiástica que acaba de crearse, es de desear que la junta de Instruccion Pública medite tambien cuanto sea necesario á fin de uniformar el plan y métdos de investigarla y alcanzarla, y para que la instruccion nacional no sea turbada con variedad de sistemas, métodos, escuelas y opiniones como ha sufrido hasta aquí, en daño de la pública instruccion y del progreso de los buenos y sólidos conocimientos. Y si á este fin fuese necesario que las dos juntas entren en comunicacion y conferencia para acordarse entre sí, los señores presidentes de una y otra procurarán reunir algunos individuos de

entrambas, para convenir en el plan, método y máximas de las enseñanza general.

A fin de acordar los fundamentos sobre que se deban asentar los principios del método y doctrina elemental de la enseñanza general, convendrá que la junta medite y determine las proposiciones siguientes:

1.ª Si convendrá que toda la enseñanza conveniente á la generalidad de los ciudadanos, ya para su primera educacion, ya para el estudio de las ciencias especulativas y prácticas, sea enteramente gratuita.

2.ª Si convendrá que lo sea tambien la de los seminarios y colegios, de tal forma que sus individuos no costeen otra cosa que lo necesario para su alimento y vestido en cuota determinada, y además lo que fuese relativo á estudios voluntarios y habilidades accesorias.

3.ª Si convendrá que en los pueblos de universidad ó instituto se permita á algun sujeto de eminente ciencia enseñar algun ramo particular de ella á costa de los que voluntariamente quieran estudiarla; y en tal caso, cómo deberá darse este permiso, velarse sobre esta enseñanza, y determinarse el honorario que habrá de recibir el maestro de sus discípulos.

4.ª Si convendrá determinar que la enseñanza de las escuelas, universidades é institutos de todo el reino se haga por un mismo método y unas mismas obras, para que uniformada la doctrina elemental, se destierren los vanos sistemas y caprichosas opiniones, que no tienen mas orígen que la diferencia de las obras estudiadas, y la arbitrariedad de los maestros en la exposicion de su doctrina, sin que por esto se pretenda dar á la instruccion nacional una estabilidad dañosa á los progresos de las ciencias: primero, porque los elementos escogidos para la enseñanza deberán ser siempre los mejores que sean conocidos en el día, y siempre pospuestos á cualesquiera otros que en lo sucesivo aparecieren y sean mas á propósito; segundo, porque los sábios dados á cultivar ó promover las ciencias gozarán siempre de aquella absoluta libertad de opinion que no se oponga á la pureza de la religion y de la moral ni al órden y sosiego público.

5.ª Si para abreviar el círculo de la enseñanza, y no cargar á los jóvenes con un largo y penoso estudio de memoria, convendrá que las obras elementales que se adoptaren sean muy

breves y puramente reducidas á los principios de las ciencias, pudiendo contener en escolios ó notas lo meramente necesario á la ilustracion de los mismos principios, para que los jóvenes lo lean y mediten, sin necesidad de decorarlo, y dejando á cargo de los maestros, así el desenvolver y extender cuanto fuese posible la doctrina científica, como señalar á sus discípulos las mejores obras en que acabada la enseñanza, ó durante ella (si á tanto se extendiese su aplicacion), deban hacer el estudio profundo de la misma doctrina.

6.ª Si para complemento de la enseñanza elemental convendrá que las obras destinadas á ella abracen la generalidad de los principios de cada ciencia primitiva; lo cual será tanto mas provechoso, cuanto de una parte los jóvenes comprenderán mas fácilmente las doctrinas derivadas de un mismo principio y de unas mismas fuentes, y presentadas en el órden y série determinados por la afinidad ó relacion de sus ideas; y de otra la enseñanza podrá extenderse á todos los ramos de estudio que han resultado de la subdivision de las mismas ciencias.

7.ª A este fin reflexionará la junta que aunque esta subdivision sea muy ventajosa para promover y adelantar el estudio trascendental de las ciencias, cuando los sábios cultiven particular y separadamente algunos de sus varios ramos, es otro tanto mas perniciosa en la enseñanza elemental cuando dada separadamente, se destruye y pierde de vista aquella unidad de principios á que debe referirse y sobre que debe fundarse toda su doctrina.

8.ª Y puesto que toda la enseñanza se haya de dar en lengua castellana, la junta meditará; primero, los medios de hacer traducir, reformar ó escribir de nuevo los libros elementales destinados á ella; segundo, si convendrá hacer traducir ó componer otros tratados mas ámplios de las mismas ciencias, escritos sobre los mismos principios, para que sirvan de auxilio á los maestros en la explicacion, ilustracion y ampliacion de la doctrina que enseñaren.

9.ª Convendrá tambien tenga presente que no bastando cursar las escuelas é institutos, ni recibir sus lecciones, para aprovechar en ellas, deberá ser máxima constante en todos los establecimientos de enseñanza, que ningún alumno pase, ni sea admitido al estudio de una clase, sin que acredite en

exámen público haber estudiado con aprovechamiento las doctrina de la que precede; cuya máxima, fielmente observada, ofrecerá á los jóvenes aplicados un estímulo para proceder á mayores adelantamientos, y á los zánganos y distraidos un justo castigo de su desidia.

No será menos conveniente que á la conclusion de cada curso se celebren certámenes literarios, á que se presenten los jóvenes mas aprovechados, para ejercitar sobre la doctrina de su enseñanza, y acreditar los progresos hechos en ella; pues que celebrados estos certámenes con aparato y publicidad, y animados con la solemne adjudicacion de algunos premios, no pueden dejar de ofrecer grande estimulo á la noble emulacion de la juventud estudiosa.

Por mas fruto que se pueda esperar de las mejoras de la enseñanza elemental, la Junta reconocerá que todavía son necesarios otros establecimientos para la extension, propagacion y progresos de la literatura y las ciencias, los cuales deben tener por objeto la parte trascendental y sublime de su estudio, y la aplicacion de sus verdades á los diferentes usos y necesidades de la vida. Este objeto solo pueden llenarle las academias ó asociaciones literarias, en que los profesores de literatura y ciencias se reunan para cultivar, extender y aplicar su doctrina, aprovechando en comun los medios y auxilios que el Gobierno les proporcionare á este fin.

Así que, atendiendo á la diferente naturaleza de los estudios que abraza el vasto plan de la enseñanza literaria, la Junta examinará los medios de establecer, organizadamente en aquellas en que hubiese universidades ó instituto, cuatro especies de academias, destinadas: primero, á cultivar las humanidades, ó buenas letras castellanas, con extension al estudio de la historia y geografía nacional; segundo, á las humanidades latinas y griegas, con extension á la historia y geografía general; tercero, á todas las ciencias que abraza la filosofía especulativa; cuarto, á las que abraza la fisolofía práctica.

Acaso convendrá tambien establecer en algunos puntos determinadas academias militares, particularmente destinadas á cultivar la parte trascendental de las ciencias pertenecientes al arte de la guerra, cuyas ventajas ha acreditado ya la experiencia en el gran fruto que produjo el establecimiento de estudios mayores aplicados á la marina real.

Verá asimismo si conviene que además de estas acade-

mias provinciales, se erijan en la corte ó en otra gran capital del reino dos academias generales, una de literatura y otra de ciencias, las cuales podrán ayudar al Gobierno con su consejo y luces para promover la mejora progresiva de la enseñanza general y de los ramos pertenecientes á la instruccion pública.

Por último, verá la junta si conviene que en las sociedades patrióticas, consagradas á promover la felicidad del reino, se forme una clase particularmente destinada á cultivar el estudio de la economía civil, y la aplicacion de sus principios al adelantamiento de la agricultura y artes útiles y á todas las empresas que se dirigen á aumentar la riqueza y prosperidad nacional.

Entre los demás auxilios que pueden prestarse al adelantamiento y multiplicacion de bibliotecas públicas, que son de tan grande auxilio, para que los literatos (que de ordinario abundan poco en conveniencias) hallen en ellas las obras y recursos que de suyo no pueden poseer. Por lo mismo convendrá que estas bibliotecas estén bien proveidas de globos, átlas, cartas geográficas é hidrográficas, modelos de máquinas é instrumentos científicos, monetarios y otros auxilios necesarios para el adelantamiento de la literatura y de las ciencias.

No será menos conveniente al mismo fin el establecimiento y multiplicacion de gabinetes de historia natural, y señaladamente de mineralogía, con los instrumentos y auxilios que pide este ramo de útiles é importantes conocimientos.

En el número de los auxilios mas importantes para difundir la instruccion pública se deben contar las imprentas, cuya multiplicacion es tan necesaria para aquel gran fin.

Entre las obras que pueden salir de estos depósitos y fuentes de sabiduría, se deben conocer como muy convenientes para difundir la instruccion los escritos periódicos, los cuales, por su misma brevedad y variedad, son mas acomodados para la lectura de aquel gran número de personas que no habiendo recibido educacion literaria ni dedicándose á la profesion de las letras, tampoco se acomodan bien á una lectura seguida y sedentaria; pero sin embargo gustan de leer por curiosidad ó entretenimiento esta especie de obras sueltas y agradables; razon por qué si fuesen bien escritas y sábiamente dirigidas y protegidas, serán muy á propósito para extender la instruccion y mejorar la opinion pública en la nacion.

La libertad de opinar, escribir é imprimir se debe mirar

como absolutamente necesaria para el progreso de las ciencias y para la instruccion de las naciones; y aunque es de esperar que la junta de legislacion medite los medios de conciliar el gran bien que debe producir esta libertad con el peligro que pueda resultar de su abuso, es de desear que la junta de Instruccion Pública proponga tambien sus ideas sobre un objeto tan recomendable y tan análogo al fin de su ereccion.

Tambien se desea que la junta preste alguna atencion al estado en que se hallan nuestros teatros, y al influjo que pueda tener su reforma en la de la educacion y costumbres de la juventud, para que con esa mira proponga todas las mejoras que pueden recibir, considerándolos principalmente con respecto á tan recomendable objeto.

Por último, examinará la junta si convendrá erigir un tribunal ó consejo de Instruccion Pública, ó bien confiar el cuidado particular de ella á alguna seccion ó sala del consejo de Estado ó del Supremo de España é Indias, para que velando sobre la enseñanza general del reino, promueva sus mejoras y dirija cuanto fuere necesario alterar ó establecer, así en los métodos y la doctrina de la enseñanza elemental, como en los estudios trascendentalesa de las ciencias, y cuanto sea relativo á la proteccion y gobierno de los institutos y cuerpos encargados de promover unos y otros, á fin de que un cuerpo tan recomendable sea dirigido por un cuerpo permanente y regido por máximas constantes de proteccion y vigilancia.

La junta, á vista de estas reflexiones, que se presentan á su consideracion solo para llamar toda su atención hácia un objeto de tan grande importancia y trascendencia, despues de haberlas meditado y mejorado con su celo y luces, propondrá á la comision de Costes cuanto sea necesario para dirigir, mejorar y extender la instruccion nacional, considerándola como la primera y mas abundante fuente de la pública felicidad; porque no se le puede esconder que sin educacion física no se podrán formar ciudadanos ágiles, robustos y esforzados; sin instruccion política y moral no se podrán mejorar las leyes con que estos ciudadanos deben vivir seguros, ni el carácter y costumbres que los han de hacer felices y virtuosos; y que sin ciencias prácticas y conocimientos útiles no se podrán dirigir y perfeccionar la agricultura, la industria, el comercio y las demas profesiones activas que los han de multiplicar, enriquecer y defender. Y por último, que siendo tambien constante que la

nacion mas sábia es siempre, en igualdad de circunstancias, la mas poderosa, España, colocada por la Providencia en la situacion mas favorable, bajo de un ciclo el mas benigno, sobre un suelo el mas fértil, poseedora de las mas ricas y dilatadas provincias, y llena de ingenios los mas perspicaces y profundos, puede y debe levantarse, por medio de leyes sábias y de una instruccion sólida, completa y general, á ser la primera nacion de la tierra. Sevilla, 16 de noviembre de 1809.—GASPAR DE JOVELLANOS.

2.10. Intervenciones al Título de la Constitución

TITULO IX

De la instruccion pública (*)

CAPITULO UNICO

Art. 364. En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará á los niños á leer, escribir y contar, y el catecismo de la religion católica, que comprenderá tambien una breve exposicion de las obligaciones civiles.

Art. 365. Asimismo se arreglará y creará el número competente de Universidades y otros establecimientos de instruccion que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes.

Ambos quedaron aprobados.

El *Sr. Andrés* pidió que en lugar de *bellas artes* se dijese *nobles artes*. Contestó el *Sr. Martínez* (D. Joaquín) que el artículo se habia aprobado en la inteligencia de que nobles y bellas son sinónimas en la acepcion comun, aunque lo más frecuente sea llamar nobles á las artes del dibujo.

(*) Discusión del Proyecto de Constitución de 1812, transcrito del Original de las Cortes, sesión fecha 17-1-1812.

El Sr. VILLANUEVA: Señor, aunque estoy bien persuadido de la sabiduría con que está puesto este artículo, y de que á la Constitucion solo toca determinar esto en general, como diciendo que la Nacion debe ser literata, y no descender á tratar de ningun establecimiento particular, que será objeto de las leyes y reglamentos; con todo, hago presente á V. M. que hay un cuerpo que puede llamarse nacional, encargado de la perfeccion del idioma español, del cual me parece á mí que debe hacerse particular mencion en la Constitucion, y con este fin presento el escrito siguiente:

«Señor, la decadencia de la lengua española, atestiguada por una inundacion de libros y papeles que la han viciado y desfigurado en esta última época, hasta robarle su riqueza, propiedad, hermosura, y aquel carácter decoroso y noble que la constituye la reina de las lenguas vivas del mundo, exige de la Nacion reunida un testimonio el más auténtico de la justa proteccion que le merece. Por fortuna se halla ya establecida en Madrid una academia llamada *Española,* cuyo objeto es sostener el decoro de la lengua, y precaverla de la ruina que la procuraban á la sombra de los españoles menos ilustrados, los franceses, émulos en esto como en todo lo demás, de nuestra verdadera gloria. Esta academia en poco menos de un siglo que cuenta desde su fundacion, ha dado grandes pruebas de celo por cumplir los altos fines de su Instituto, publicado la gramática castellana, la ortografía y el diccionario mejorado en varias ediciones, y reimprimiendo otras obras, que sobre acreditar la literatura nacional, promueven el digno cultivo de nuestra lengua. Además de esto, en los dias anteriores á nuestra gloriosa revolucion tenia concluida una exactísima edicion del Fuero Juzgo, y de su version castellana, con cotejo de innumerables códices, y preparaba la publicacion de un diccionario etimológico español, que por ventura no cederia en copia de eurdicion y en gusto y finura á las obras más sábias de esta clase que se han publicado en Europa.

Este cuerpo, que desde su orígen ha tenido el carácter de nacional y único en su especie, merece no ser desconocido por V. M. en el momento en que trata de dejar al Gobierno ó á las Córtes futuras el arreglo y la creacion de Universidades y otros establecimientos de instruccion pública. Mirarïase como desatendido por la misma Nacion, si en la constitucion no se hiciese de él una especial memoria, que al paso que ennoble-

ciese su instituto, le sirviese de un vivo estímulo para procurar por medio de la pureza y decoro de la lengua, una de las primeras glorias literarias de nuestra Monarquía.

Por tanto, hago á V. M. la proposicion siguiente:

Que en seguida del art. 365 se añada este:

«Habrá una academia llamada Española, cuyo objeto será conservar la pureza, propiedad y decoro de nuestra lengua.»

Se mandó pasar á exámen de la comision de Constitucion. *Los Sres. Andrés y Lera* se opusieron á lo propuesto, alegando que á este modo deberia también hacerse mencion de la academia de la Historia, de la antiquísima Universidad de Salamanca, etc., etc. El *Sr. Feliu* manifestó que en este último se debia mandar la importantísima enseñanza de las ciencias en lengua castellana, tan recomendada por el erudito D. Gaspar de Jovellanos. El *Sr. Argüelles* dijo que á pesar de reconocer la existencia de esta idea, no le seria difícil demostrar que algunas ciencias deben todavía enseñarse en el idioma latino, cuyo método en nuestro siglo de oro en nada perjudicó ni al adelantamiento de las ciencias, ni á la perfeccion que logró el idioma castellano: que para conseguir otra vez esta perfeccion, era indispensable desentenderse de trabas y reglamentos, dejando en libertad al ingenio humano.»

Art. 366. El plan general de enseñanza será uniforme en todo el Reino, debiendo explicarse la Constitucion política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas.

Art. 367. Habrá una Direccion general de estudios, compuesta de personas de conocida instruccion, á cuyo cargo estará, bajo la autoridad del Gobierno, la inspeccion de la enseñanza pública.

Art. 368. Las Córtes, por medio de planes y estatutos especiales, arreglarán cuanto pertenezca al importante objeto de la instruccion pública.

Art. 369. Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas, sin necesidad de licencia, revision ó aprobacion alguna anterior á la publicacion, bajo las restricciones y responsabilidad que establecen las leyes.

2.11. Informe de la Junta creada por la Regencia para proponer los medios de proceder al arreglo de los diversos ramos de Instrucción Pública (*). Por QUINTANA.

Serenísimo Señor:

En órden de 18 de junio último, comunicada por el ministro de la Gobernacion de la Península, tuvo á bien vuestra Alteza encargarnos que meditásemos y propusiésemos el medio que nos pareciese mas sencillo y acertado de proceder á arreglar todos los diversos ramos de instruccion pública.

Penetrados de la grande importancia de este objeto, y convencidos de su urgencia, procedimos al instante á arreglar el plan de nuestros trabajos segun la naturaleza y límites del encargo que se nos hacia. De las tres clases de educacion que los hombres reciben en la sociedad, la literatura sola es la que proponia por objeto de nuestras meditaciones, quedando para otra ocasion y momento la educacion física y la educacion moral. Aun en la parte que se nos encomendaba debiamos ceñirnos á lo que la situacion general del momento, la situacion particular nuestra y el contexto mismo de la órden nos prescribian, esto es: á proponer medidas para proceder al arreglo, mas bien que el arreglo mismo.

(*) Trasncribimos de Clásicos Castellanos, B.A.E. Vol. XIX.

Porque no podia ser la mente de vuestra Alteza que entrásemos en la formacion de un plan general y particular de estudios en que estuviesen determinados y prescritos no solo los conocimientos y doctrinas que forman el objeto de la enseñanza pública, sino tambien los métodos, los libros, la distribucion de tiempo, y el arreglo económico y gubernativo de todos los establecimientos que han de servir á la instruccion nacional. Esto pedia para su ejecucion un conjunto de datos y noticias que no podian reunirse sino en mucho tiempo; y pedian además un lleno de luces y experiencias en todos y cada uno de los ramos del saber, que están muy lejos de atribuirse los individuos que vuestra Alteza ha honrado con su alta confianza.

Por otra parte este plan menudo y circunstanciado seria todavía anticipado, por no decir importuno. Sin establecer antes los principios generales sobre que ha de sentarse el sistema de toda la enseñanza, en vano seria organizar este sistema y disponer y distribuir sus partes diferentes. El órden exige que todo se haga á su tiempo: se abren los surcos de un campo antes de ponerse á sembrarle, se traza la planta de un edificio antes de proceder á su construccion. Así, es preciso determinar y fijar antes las bases generales de la instruccion pública, que arreglar y completar uno por uno los elementos que han de componerla. Hemos creido pues que nuestro encargo, puramente preliminar y preparatorio, se reducia á meditar y proponer estas bases, las cuales, si merecen la aprobacion de vuestra Alteza, podian elevarse después á la sancion del Congreso nacional. De este modo parece que se señala el camino y se allana el terreno sobre que ha de fundarse esta gran fábrica; y sirviendo las bases determinadas de enlace y de apoyo á sus diferentes ramificaciones, su organizacion será mas fácil, su armonía mas completa, y podrán contribuir mas de lleno al noble objeto á que se destinan.

Muchos años há que la sana razon y la filosofía pedian entre nosotros una reforma radical y entera en esta parte. Luego que algun hombre ilustrado era revestido de autoridad ó tenia influjo sobre ella, la invadian al instante los clamores, tan celosos como inútiles, de cuantos aspiraban á atajar los males de la preocupacion y disipar la noche de la ignorancia. Pero estos clamores se oian flojamente, y al fin se desatendian; las intigras de la ambicion, las agitaciones del error y del fanatis-

mo prevalecian sobre ellos; y ningun ministro, por poderoso, por bien intencionado que fuese, se atrevia á emprender la reforma por entero. Contentábase á las veces con dar su sancion á algun proyecto particular, á algun establecimiento aislado en que las doctrinas y los métodos fuesen mas conformes á los principios de la recta razon. A estas inspiraciones efímeras se debe la ereccion de las academias, de los colegios de medicina y cirujía, de algunos seminarios, de las escuelas militares, de otras fundaciones, en fin, en que los estudios estaban mas al nivel de los progresos científicos del mundo civilizado. Pero esto es cuanto podian hacer aquellos hombres celosos en prueba de su buen deseo. Quedaba siempre la contradicion monstruosa entre escuelas y escuelas, entre estudios y estudios. Una era la mano que pagaba, sostenía y dirigia la instruccion; y la verdad se enseñaba de un modo en el norte, de otro en el mediodia, ó lo que es mas repugnante aun, aqui se costeaba y protegia la indagacion de la verdad, mientras que allá se sostenia á todo trance la enseñanza del error y se perseguia á los que le combatian. ¿De qué pues servian aquellas pocas excepciones sino de hacer mas deplorables el desórden y nulidad de los demás estudios? ¿En qué paraban cuando, faltando las manos ilustradas que la habian erigido, eran abandonadas al influjo indolente y rutinero que el Gobierno ejercia sobre la instruccion? Jardines amenos y apacibles plantados entre arenas, que tarde ó temprano parecen anegados en la esterilidad que los rodea.

Ni era posible que fuese de otro modo: voluntad constante y fuerte de perfeccionar las facultades intelectuales de sus súbditos no puede suponerse en gobiernos opuestos por instinto y por principios á todo lo que no autoriza sus caprichos ó no canoniza sus desaciertos. ¿Cómo por otra parte, proponer ni esperar mejora alguna en la instruccion pública de un país sujeto al influjo de la Inquisicion, y en donde el que se atrevia á hablar de imprenta libre era tenido por delirante cuando no delincuente? Sin romper este doble yugo que tenia oprimido y aniquilado el entendimiento entre nosotros, en vano era tratar de abrirle camino para que explayase sus alas en las regiones del saber. Y como en el diccionario de la razon *ignorante y esclavo* son sinónimos, si el español no podia dejar de ser esclavo, ¿á qué empeñarse inútilmente en que no fuese ignorante?

Solo en la época presente podia aplicarse la mano á esta

grande obra con esperanza de buen éxito. La mayor parte de los obstáculos que antes había están sin fuerza ó se hallan destruidos. La Constitucion ha restituido al pensamiento su libertad, á la verdad sus derechos. La razon particular de los individuos ilustrados va superando la resistencia de las preocupaciones autorizadas y envejecidas. Hasta la desolacion espantosa que ha sufrido la Península por la opresion de sus feroces enemigos, destruyendo los antiguos establecimientos de instruccion ó por lo menos dejándolos sin accion y sin recursos, da como allanado el camino para proceder libremente á la reforma, y disminuye la resistencia que las instituciones antiguas, cuando están en vigoroso ejercicio, oponen á su mejora ó á su supresion.

Por fortuna esta facilidad se combina tambien admirablemente con el deber que impone á la autoridad la revolucion política que acaba de suceder entre nosotros. La nacion ha recobrado por ella el ejercicio de su voluntad, condenada tantos siglos hacia á la nulidad y al silencio. Ahora bien, si esta voluntad no se mantiene recta é ilustrada; si su accion no se dirige constantemente hácia su verdadero fin, que es la utilidad comun; si se la deja estar incierta y vacilante entregada á merced de cualquiera charlatan que la engañe y la extravíe; si, en fin, no se la liberta de que las voluntades particulares, ciegas y discordes, la arranquen del sendero que la señalan la verdad y la justicia, en tal caso la admision de este precioso atributo, que constituye la mayor gloria de un pueblo en los fastos de sus revoluciones, seria para nosotros un azote igual ó mas funesto en sus estragos que las otras plagas que nos afligen.

Debe pues el Congreso nacional, que ha restituido á los españoles al ejercicio de su voluntad, completar su obra y procurarles todos los medios de que esta voluntad sea bien convenientemente dirigida. Estos medios están evidentemente todos bajo el influjo inmediato de la instruccion, y por lo mismo la organizacion de un sistema de instruccion pública digno y propio de un pueblo libre llama tan poderosamente la atencion de los legisladores, como la organizacion de cualquiera de los poderes que constituyen el equilibrio de nuestra asociacion política.

Sin ella no puede tampoco el Gobierno corresponder dignamente á los fines de su institucion. Una de sus atenciones mas importantes, porque es la de que depende el éxito de sus

operaciones, es la conveniente distribucion de los hombres. Nacen estos con facultades que, habiendo de servir á su bien individual y al de sus semejantes, necesitan para ponerse en movimiento salir del reposo absoluto y de la inaccion en que se hallan al principio. Al entrar en la vida ignoramos todos lo que podemos ó debemos ser en adelante. La instruccion nos lo enseña; la instruccion desenvuelve nuestras facultades y talentos, y los engrandece y fortifica con todos los medios acumulados por la sucesion de los siglos en la generacion y en la sociedad de que hacemos parte. Ella, enseñándonos cuáles son nuestros derechos, nos manifiesta las obligaciones que debemos cumplir: su objeto es que vivamos felices para nosotros, útiles á los demás; y señalando de este modo el puesto que debemos ocupar en la sociedad, ella hace que las fuerzas particulares concurran con su accion á aumentar la fuerza comun, en vez de servir á debilitarla con su divergencia ó con su oposicion.

BASES GENERALES DE TODA ENSEÑANZA

Siendo pues la instrucción publica el arte de poner á los hombres en todo su valor tanto para ellos como para sus semejantes, la Junta ha creido que en la organización del nuevo plan de enseñanza la instrucción debe ser tan igual y tan completa como las circunstancias lo permitan. Por consiguiente es preciso dar á todos los ciudadanos aquellos conocimientos que se pueden extender á todos, y no negar á ninguno la adquisición de otros mas altos, aunque no sea posible hacerlos todos tan universales. Aquellos son útiles á cuantos los reciben, y por eso es necesario establecer y generalizar su enseñanza, y es conveniente establecer la de los segundos, porque son útiles tambien á los que no los reciben.

La instrucción pues debe ser universal, esto es, extenderse á todos los ciudadanos. Debe distribuirse con toda la igualdad que permitan los límites necesarios de su costo, la repartición de los hombres sobre el territorio, y el tiempo mas ó menos largo que los discípulos pueden dedicar á ella. Debe, en fin, en sus grados diversos abrazar el sistema entero de los conocimientos humanos, y asegurar á los hombres en todas las edades de la vida la facilidad de conservar sus conocimientos ó de adquirir otros nuevos.

De estos principios generales se deducen otras proposiciones de igual utilidad y certeza. Que el plan de la enseñanza pública deba ser uniforme en todos los estudios, la razon lo dicta, la utilidad lo aconseja, y la Constitucion, de acuerdo con ambas, indispensablemente lo prescribe. Lo contrario seria dejar la instruccion nacional y la formacion de la razon de los ciudadanos al capricho y á la extravagancia; seria perpetuar la discordancia repugnante que ha existido siempre en nuestras escuelas, y de aquí la divergencia de opiniones, las disputas acaloradas é interminables á veces sobre sutilezas frívolas ó ridículas, á veces sobre verdades tan claras como la luz. Esta uniformidad no se opone, como muchos tal vez entenderian, á aquella mejora y perfeccion que van sucesivamente adquiriendo los métodos con los progresos que hace la ciencia. Al escoger las obras elementales que han de servir á la instruccion, es fuerza que sean preferidas aquellas que están á la altura de los conocimientos del día, y estas mismas deben ceder el lugar á cualesquiera otras que se publiquen después que sean mas perfectas y adelantadas. Demás que la libertad de la imprenta y la de las opiniones pondrán siempre á los sabios que se dedican al cultivo y propagacion de los conocimientos humanos en disposición de contribuir á la reforma y adelantamiento de los estudios.

Debe pues ser una doctrina en nuestras escuelas, y unos los métodos de su enseñanza, á que es consiguiente que sea tambien una lengua en que se enseñe, y que esta sea la lengua castellana. Convendráse generalmente en la verdad y utilidad de este último principio para las escuelas de primera y segunda enseñanza; pero no será tan fácil que convengan en ello los que pretenden que los estudios mayores ó de facultad no pueden hacerse dignamente sino en latin. Seria faltar á la gravedad del asunto y al decoro debido á vuestra Alteza ponerse á calificar del modo que merece ese guirigay bárbaro llamado latin de escuelas. Bastará decir que es un oprobio del entendimiento humano suponer que la ciencia de Dios y la de la justicia hayan de ser mejor tratadas en este ridículo lenguaje que en la alta, grave y majestuosa lengua española. Aun mucha parte de la enseñanza en estas mismas ciencias se hace generalmente en castellano. ¿Por qué no toda? Los pueblos sabios de la antigüedad no usaron de otra lengua que la propia para la instruccion: lo mismo han hecho, y con gran

ventaja, muchas de las naciones en la Europa moderna. La lengua nativa es el instrumento mas fácil y mas á propósito para comunicar uno sus ideas, para percibir las de los otros, para distinguirlas, determinarlas y compararlas. Todo lo que se pinta en el espíritu se pinta con sus colores; y el modo de desterrar para siempre las confusas nomenclaturas, las disputas frívolas, las sutilezas de las palabras, es que todos los principios, todas las definiciones, todas las explicaciones se hagan en aquella lengua en que mas fácilmente se conciben y se presentan hablados en el espíritu. Por último, el idioma español ganaria infinitamente en ello, puesto que á las demás dotes de majestad, color y armonía que todos le confiesan, añadirá la exactitud y el carácter científico, que en concepto de muchos no ha adquirido todavia.

Y no solo uniforme, sino tambien conviene que la enseñanza sea pública, esto es, que no se dé á puertas cerradas ni se limite solo á los alumnos que se alistan para instruirse y ganar curso. Aun prescindiendo de la razon general de ser muy pocas las cosas de utilidad comun á quienes convenga el secreto, todavía hay consideraciones que vienen á fortificar este principio en el objeto presente. Hay muchos deseosos de aprender que, no pudiendo contraer las obligaciones de discípulo, tienen que agregarse á la clase numerosa de los oyentes. La semilla que esparce en estos la explicacion del maestro, si no se arraiga y produce tanto como en aquellos, no siempre es enteramente estéril; y el fruto, poco ó mucho, ligero ó grave, que así se cria, no hay derecho ni razon alguna para negarlo á quien lo desea. La emulacion, por otra parte, de los maestros y los discípulos crece y se aviva con esta clase de testigos. Estudian los unos mas, los otros enseñan mejor, y la instruccion pública no puede menos de ganar con una medida que, sirviendo de estímulo á los que aprenden y á los que explican, influye poderosamente en el buen cumplimiento de sus obligaciones respectivas.

Otra calidad que nos ha parecido convenir á la enseñanza pública es que sea gratuita. La generosidad española lo tenia determinado así en todas las universidades y estudios públicos, aun en los tiempos de arbitrariedad, opuestos á las luces y al saber. No quisieron nuestros padres degradar el noble y precioso encargo de los ministros de la instruccion haciendo sus lecciones mercenarias, y sujetando su subsistencia á las

pensiones inciertas de los discípulos. Creyeron que esta especie de estímulo era demasiado bajo para la noble profesion de enseñar, y se encargaron á la virtud de los maestros, á su pundonor, á su celo por el progreso de los estudios, la exactitud y puntualidad en el cumplimiento de sus funciones. Si no lo hicieron generalmente así con las escuelas de primeras letras, fué quizá porque su número los espantó, y fué quizá tambien porque no dieron á este primer grado de instruccion social toda la consideracion y la importancia que en sí tiene. La Junta ha creido que no convenia en la época presente hacer en esta parte mas novedad que la de franquear tambien estas escuelas de toda pension ó retribucion particular. Cabalmente en ellas es donde se proporcionan al hombre aquellos conocimientos que, siendo necesarios á todos, deben ser comunes á todos; y por consiguiente, hay una obligacion en el Estado de no negarlos á ninguno, pues que los exige en todos para admitirlos al ejercicio de los derechos del ciudadano. El resto de la enseñanza pública debe conservar la misma liberalidad que hasta ahora; y cualquiera disposicion contraria sobre ser una alteracion perjudicial esencialmente al fomento de la instruccion, tendria muy poca consonancia con las miras benéficas y grandes que han inspirado á la autoridad el pensamiento y los deseos de reformarla y promoverla.

Otro, en fin, de los atributos generales que deben acompañar á la instruccion es el de la libertad, porque no basta que el Estado proprocione á los ciudadanos escuelas en que adquieran los conocimientos que los han de habilitar para llenar las atenciones de la profesion á que se dediquen, es preciso que tenga cada uno el arbitrio de buscarlos en donde, como y con quien le sea mas fácil y agradable su adquisicion. No hay cosa mas libre que el pensamiento; el camino y los medios de formarlo y perfeccionarlo deben participar de la misma franquía; y si la instruccion es un beneficio comun á cuya utilidad todos tienen un derecho, todos deben tenerle tambien de concurrir á comunicarla. No se pone en duda ya que la perfeccion y la abundancia nacen de la concurrencia y de la rivalidad de los esfuerzos individuales, y que todo privilegio exclusivo, por naturaleza odioso, es destructor tambien por naturaleza de toda perfeccion y todo progreso en el ramo á que corresponde. En la instruccion seria mas absurdo y mas odioso todavía, puesto que la confianza sola, y las mas grande confianza, es la que

debe mediar entre el que comunica la enseñanza y el que la recibe. Por otra parte, los establecimientos de instruccion deben ser como los de beneficencia: acude á ellos el que los necesita, siendo libre á cualquiera recibir los auxilios que allí se proporcionan de la generosidad particular, cuando es tan dichoso, que la encuentra en su camino. En fin la libertad de enseñar, declarada á todos los que tengan discípulos que quieran ser instruidos por ellos, suple por la insuficiencia de medios para universalizar la instruccion, si se permite hablar así. No pudiendo el Estado poner á cada ciudadano un maestro de su confianza, debe dejar á cada ciudadano su justa y necesaria libertad de elegirlo por sí mismo. Así las escuelas particulares suplirán en muchos parajes la falta de las escuelas públicas, y la instruccion ganará en extension y perfeccion lo que gane en libertad y en desahogo.

DIVISION Y DISTRIBUCION DE LA ENSEÑANZA PUBLICA

De cuantas divisiones se han hecho de los conocimientos humanos, la primera que se presenta al tratar de enseñanza es la que se deriva de la aptitud y capacidad de los sujetos en quienes se emplea. Una instruccion corresponde á los niños, otra á los adultos, otra, en fin, á los jóvenes; y aunque realmente en ninguna de las edades de la vida se deje de aprender por los que quieren instruirse, es cierto, sin embargo, que la accion directa y principal de la instruccion pública cesa en el momento que el hombre tiene perfeccionadas sus facultades y formada su capacidad para ejercer con fruto las diferentes profesiones de la vida civil.

Primera enseñanza.—De estas tres enseñanzas la primera es la mas importante, la mas necesaria, y por consiguiente aquella en que el Estado debe emplear mas atencion y más medios. Mil veces se ha dicho que una nacion compuesta de individuos que sin excepcion supiesen leer, escribir y contar, sería mucho mas ilustrada, y sabria adquirirse mas medios de felicidad que otra en que, á igual ignorancia que la que se mira extendida por la generalidad de los ciudadanos, hasta en las naciones mas cultas, contase entre sus hijos muchos Arquímedes, Socrates y Homeros. Con efecto, el hombre que, viviendo en medio de una sociedad civilizada, carece de estos primeros elementos del saber, es un ser endeble y ciego, es-

clavo de cuentos le rodean; mientras que el que tiene ayudada su razon de estos tres poderosos auxilios ha adquirido un sexto sentido, por decirlo así, que para conducirse en la vida y gozar la plenitud de sus derechos le hace independiente hasta de los talentos mas sublimes.

La Junta ha creido que en este primer grado de instruccion la enseñanza debe ceñirse á aquello que es indispensable para conseguir estos fines. Leer con sentido, escribir con claridad y buena ortografía, poseer y practicar las reglas elementales de la aritmética, imbuir el espíritu en los dogmas de la religion y en las máximas primeras de la buena moral y la buena crianza, aprender, en fin, sus principales derechos y obligaciones como ciudadanos, una y otra cosa por catecismos claros, breves y sencillos, es cuanto puede y debe enseñarse á un niño, sea que haya de pasar de la primera escuela á otras en que se den mayores conocimientos, sea, como á la mayor parte sucede, que de allí salga para el arado ó para los talleres.

No ignoramos la extension que en diferentes planes de enseñanza se asigna á esta clase de escuelas, y que en algunas de las del reino, dirigidas por maestros hábiles y celosos, se amplía la enseñanza hasta dar algunos principios elementales de gramática castellana, algunas nociones de geografía, y tal cual conocimiento de la historia de España. Pero nos hemos hecho cargo tambien de cuán superficiales y cuán pobres son los conocimientos que en esta parte pueden adquirir los discípulos, cuán difíciles de grabarse en sus mentes infantiles, y por último, cuán fáciles de olvidarse, y por lo mismo, qué inútiles en los que han de aplicarse al instante á las ocupaciones laboriosas de la sociedad. No debe en esta parte tomarse por regla ni el aprovechamiento extraordinario de este ú otro discípulo, que recibió de la naturaleza un entendimiento precoz, ni la habilidad y método sobresaliente de algun maestro particular. La regla general debe ser la capacidad comun de maestros y discípulos, para no imponer á unos ni á otros mas de lo que sus medios regulares alcancen, no sea que por exigir mas de lo que se puede, ni aun se consiga lo que se debe.

Una sola enseñanza podia tal vez haberse añadido á las indicadas arriba, que es la de los principios de la gramática castellana, así por la generalidad con que está anunciada en todos los planes y prospectos de educacion primera, como por las pausibles razones de conveniencia y utilidad que la asisten

á primera vista. Pero meditadas bien estas razones, y reguladas por el juicio y la experiencia, son menos sólidas que brillantes. Util ciertamente y bello seria que todos aprendiesen á hablar y escribir correcta y elegantemente su lengua propia. Pero esto solo se adquiere á fuerza de principios muy digeridos y de ejercicios muy continuados. Lo que un muchacho puede adelantar en esta parte es corregir los malos hábitos de pronunciacion y de frase adquiridos en su educacion doméstica, ó propios de la provincia en que ha nacido. Que los libros que aprenda, que las maestras que copie, que el maestro á quien oiga, todo le hable en lenguaje puro y correcto, y insensiblemente adquirirá estas dotes en el modo y grado que pueden adquirirse á su edad. Por el uso aprendió á hablar, por el uso aprenderá a hablar bien. Las reglas gramaticales ó el artificio del lenguaje de nada le sirve decorado solo de memoria, y excede á su comprension y alcances si le empeñan en que lo entienda; porque estas reglas, segun ha dicho un filósofo, resultados demostrados para el que sabe y ha meditado las lenguas, no pueden de modo alguno ser medios de aprenderlas para el que las ignora. Son ciertamente consecuencias, y sin hacer violencia á la razon no se le pueden presentar como principios.

Pero si en la generalidad de las escuelas este primer grado de instruccion debe ser limitado á los objetos arriba indicados, no por eso en los parajes en que la infancia necesita de una ampliacion mayor de nociones elementales, para las profesiones á que ha de dedicarse después, deberá estar privada de los medios de adquirirlas. Una aritmética mas extensa, una geometría elemental sucinta, unos pirncipios de dibujo aplicables á las artes y oficios, son de utilidad mas conocida en aquellos pueblos en que por su vecindario ú otras circunstancias es mayor el número de niños que han de dedicarse á las ocupaciones de artesanos, menestrales y fabricantes. Por lo mismo la Junta ha creido que la enseñanza primera deberia ampliarse en estos pueblos á los conocimientos indicados, y proporcionar de este modo á los discípulos las disposiciones precisas para ejercer con mas inteligencia y mayor gusto las artes que han de ser después su ocupacion y su patrimonio.

Establecida así la materia de la enseñanza en la instruccion primera el objeto inmediato que se presenta es la distribucion de las escuelas. La naturaleza de esta instruccion, indispensa-

ble á todos los que hayan de ejercer los derechos de ciudadano; y la ley constitucional, que manda establecer escuelas de primeras letras en todos los pueblos de la monarquía, no dejan duda alguna sobre la extension y generalidad que los legisladores quieran dar á los beneficios de esta primera enseñanza. En conseciencia pues de estos principios hemos creido que debia establecer por base que haya á los menos una escuela de primeras letras en todos los pueblos que la puedan sostener; que en los que no, se reunan uno, dos o mas de ellos para costearla en comun, colocándola en el punto mas proporcionado para la concurrencia de los niños; que cuando la reunion no pueda verificarse cómodamente, ó no pueda sufragar el costo, la diputacion de provincia les complete los medios que les falten; en fin, que en los pueblos de crecido vecindario haya una escuela por cada quinientos vecinos. De este modo la intencion del legislador, que es de que todos los ciudadanos participen del beneficio de la primera enseñanza, se llena y se concilia con la situacion de una muchedumbre de pueblos, cuya pobreza y cortedad de vecindario les impediria en la actualidad aprovecharse de esta benéfica resolucion, quedando siempre lugar a atenerse al contexto literal de ella, cuando sus medios se aumenten ó su situacion se mejore.

Los reglamentos particulares que se formarán después señalarán las calidades que han de acompañar á los maestros. La Junta ha creido que no debia determinar mas que una, que es la habilitacion por medio del exámen. En las escuelas públicas este requisito parece absolutamente necesario para que los nombramientos no recaigan en sugetos incapaces. Y si proponemos que el exámen se haga respectivamente en las capitales de provincia y en la del reino, es porque hemos creido que esto era uno de los medios mas eficaces, aunque indirecto, de difundir desde el centro á las extremidades el buen gusto y la perfeccion de los métodos, que casi siempre adelantan mas en las capitales que en otra parte cualquiera.

En cuanto á la eleccion y separacion de estos profesores, no cabe duda en que una y otra corresponde á los ayuntamientos, bajo las reglas que puedan después prescribirse para evitar abusos. Puede considerarse este encargo como un ministerio de confianza que no puede ni debe ser desempeñado sino por los hombres agradables á la muchedumbre que los emplea, y por consiguiente, es preciso dejar su eleccion á la

mayor libertad posible. En cuanto á su dotacion, cree la Junta que debe costearse de los fondos públicos; no bajar del valor de cincuenta fanegas de trigo, graduados todos los sexenios por la diputacion de provincia segun el precio medio de un año regular. Podria parecer esta última indicacion ajena del principio que hemos adpotado de no descender á pormenores en la determinacion de estas bases generales; pero hemos creido que esta tenia demasiada importancia y trascendencia para omitirla; que era preciso señalar desde ahora á los maestros de primeras letras una subsistencia segura y decorosa en recompensa de sus penosos y útiles afanes; que era forzoso, en fin, salvarlos de la necesidad que una gran parte de ellos tiene ahora de distraer con otras ocupaciones menos dignas la noble profesion de abrir á la infancia las puertas del saber y el camino de la virtud.

Al meditar y determinar la Junta estas bases principales de organizacion para la primera enseñanza, ha consultado mas á la utilidad y á la verdad que al brillo y vano aparato, bello á veces y agradable de leerse, pero imposible ciertamente de ponerse en ejecucion. Cuando por la generalidad que se haya dado á estas escuelas, cuando por su distribucion y arreglo conveniente, por el adelantamiento de los métodos y por los alicientes y aprecio dispensado á los maestros se consiga que la gran mayoría de los españoles aprenda en ellas á leer, escribir y contar, y se imbuya de los principios que deben dirigir su creencia y su conducta como cristianos, como hombres y como ciudadanos, entonces estos establecimientos habrán correspondido perfectamente á su fin y cuantos afanes y dispendios cueste el crearlos y sostenerlos serán dignamente invertidos y empleados.

Segunda enseñanza.—El objeto de este segundo grado de instruccion es el de preparar el entendimiento de los discípulos para entrar en el estudio de aquellas ciencias, que son en la vida civil el objeto de una profesion liberal, y el de sembrar en sus ánimos la semilla de todos los conocimientos útiles y agradables que constituyen la ilustracion general de una nacion civilizada. Nada puede decirse que habia entre nosotros menos bien ordenado que estos estudios preliminares. No se conocia, ni se pedia generalmente, mas preparacion para matricularse en las facultades mayores que alguna tintura mas ó menos superficial de la lengua latina y algunas nociones de ló-

gica, metafísica y moral, por lo comun absurdas ó viciosas. Parecia que mientras mas arduos é importantes eran los estudios á que el hombre aplicado habia de dedicarse después, menos necesidad tenia de enriquecer y justificar su razon con medios que le abriesen la senda á mayores y mas difíciles adelantamientos. Ningun gusto, ninguna crítica, ninguna regla ó práctica del método, ningun conocimiento de física, ninguna idea de historia natural o civil, ningunos principios de moral pública. Y sin estos requisitos, y otros tan indispensables como ellos, se pretendía que un estudiante fuese jurista, teólogo, canonista, médico, cuanto hay que ser, en fin. Así después resultaba que, á excepcion de algunos pocos jóvenes formados en establecimientos particulares mejor instituidos, ó que á fuerza de aplicacion y de fortuna lograban rehacer sus estudios, el resto, á pesar de las nociones que adquiria en la ciencia particular que habia cultivado, quedaba tan ignorante como al principio.

De aquí se originaba otro mal todavía mas trascendental que era la indiferencia, ó por mejor decir, el desprecio que se tenia por los verdaderos conocimientos, por aquellas ciencias y artes que hacen la gloria y la riqueza del entendimiento humano y de las naciones civilizadas. Un matemático, un físico profundo, un humanista eminente, un sabio moralista y político no podian contender ni en aprecio ni en esperanzas con los que se llamaban hombres de carrera. Las meditaciones profundas y útiles de los unos, los brillantes y apacibles talentos de los otros, no les producian ventaja alguna en esa concurrencia. Juegos de niños, sueños de ilusos eran sus tareas, y el comun de los padres y el comun de los jóvenes se guardaban muy bien de hacer los gastos y emplear el tiempo en una clase de educacion que se apreciaba en poco, y poco ó nada podia producir.

La Junta pues, al fijar su atencion en este segundo grado de enseñanza, ha visto que de su buena y completa organizacion dependia en gran manera la mejora y progresos de la instruccion pública en el reino. Por lo mismo ha creido que debia componerse de una serie tal de doctrinas elementales, que el jóven al acabarlas saliese con el espíritu adornado y enriquecido de los conocimientos necesarios para emprender con fruto otros estudios mas profundos si seguia la carrera de las letras; ó en caso de no seguirla, para tener su razon y sus demás fa-

cultades intelectuales dispuestas y preparadas para percibir y disfrutar de cuanto bello y grande puedan producir los talentos de los otros. Consiguiente á la importancia de este objeto ha sido proponer que para él solo se funden establecimientos nuevos que, con el nombre de universidades de provincia denominacion que nos ha parecido conservar en obsequio de su antigüedad venerable y del respeto que comunmente lleva consigo, se ocupen solamente de imbuir á la juventud en estos principios tan necesarios, reuniendo en una escala mas completa y mas sistemática todo lo que antes se llamaba estudios de humanidades y de filosofía.

En la denominacion expresada va envuelta la idea de que estas universidades se han de distribuir en el reino de modo que los jóvenes puedan cómodamente concurrir á ellas sin necesidad de separarse á larga distancia de sus familias. La division actual de las provincias de la Península no presentaria el número de establecimientos que la Junta cree necesarios para el intento, contándose á universidad por provincia y estableciéndola en la capital respectiva de cada una, añadiéndose á este inconveniente el que resulta de la diferencia de su poblacion, y de la diversidad regular de las distancias. Pero como de órden de vuestra Alteza se está trabajando actualmente tambien en una mas conveniente y arreglada division de territorio, la distribucion y colocacion de estos estudios deberá quedar pendiente hasta el resultado de esta operacion, y regularse enteramente por ella; por cuya razon la Junta se abstendrá de hacer mas indicaciones en esta parte.

Al disponer los diferentes estudios que comprende esta segunda enseñanza, hemos adpotado una de las divisiones mas generalmente sabidas de los conocimientos humanos, y los hemos clasificado en ciencias matemáticas y físicas, ciencias morales y políticas, y literatura y artes; ó lo que es lo mismo, estudio de la naturaleza y de las propiedades de los cuerpos, guiado por el cálculo y por la observacion; estudio de los principios de buena lógica y buen gusto para la deduccion y expresion de nuestras ideas en todos los ramos que comprende el arte de escribir; estudio, en fin, de las reglas que deben dirigir la voluntad pública y privada en el ejercicio de los derechos y cumplimiento de las obligaciones. No pretendemos que esta division esté al abrigo de las objeciones y dificultades que se han hecho á las otras que se conocen; pero ello no bastaba

para nuestro intento, que era distribuir y completar las enseñanzas elementales, precisas para la instruccion del alumno, y su preparacion á los estudios que corresponden respectivamente á cada ciencia, aun cuando todas se presten un mutuo auxilio y tengan relaciones de analogía ó semejanza que las acerquen mas o menos entre sí.

Al frente de esta enseñanza hemos puesto las matemáticas puras; así por su absoluta necesidad para el estudio de la naturaleza, como por la inmensa utilidad que sacan de ellos los demás conocimientos y una gran parte de las ocupaciones del hombre civil.

Comprendiendo en este curso la aritmética, la álgebra, la geometría y la trigonometría, los discípulos beberán de las ciencias exactas lo que necesitan saber para la parte de las artes mecánicas, de la arquitectura y de la agrimensura, que tiene relacion con ellas. Pero no es sola esta utilidad directa la que se intenta buscar, sino el influjo que estos estudios tienen en la formacion y direccion de la razon humana. ¿Quién es el que ya ignora las ventajas incalculables que produce el método matemático, de este método por excelencia, que, valiéndonos de los términos de una descripcion bien conocida, marcha derecha y rápidamente hacia su fin, descartando cuanto no sirve mas que á distraer; se apoya en lo que conoce para llegar con seguridad á lo que no conoce, no se desvía de ningun estorbo, no deja vacío ninguno, se detiene en lo que no puede ser entendido, consciente alguna vez en ignorar, jamás en saber á medias; y presenta el camino, si no de descubrir siempre la verdad de un principio, de llegar á lo menos con certidumbre hasta sus últimas consecuencias. Al modo que con el ejercicio se enseña á andar á los niños, así con el hábito de discurrir exactamente adquiere el juicio toda la rectitud y firmeza de que es capaz. Que los maestros desenvuelvan y apliquen á la inteligencia infantil de sus alumnos la parte filosófica de este estudio; vendrá a ser una lógica práctica universal que sirva igualmente en adelante al hombre de estudio, al hombre de mundo, al artesano, al fabricante, al mercader; y que fortificando su razon con la costumbre de no ver en las cosas mas de lo que hay ó pueda haber en ellas, los liberte para siempre de ser juguetes del charlatanismo y de los errores.

Junto á este estudio, en la misma seccion ponemos cinco cursos respectivos á la física general, historia natural, botáni-

ca, química y mineralogía, y mecánica elemental: aplicados estos tres últimos al uso de la agricultura y de las artes y oficios que tienen una relacion directa y respectiva con ellas. La utilidad de estos estudios es tan visible, su influjo sobre las fuentes de la riqueza pública tan universal, que la Junta no molestará la atencion de vuestra Alteza extendiéndose en su elogio ó engrandeciendo su importancia. Estas ciencias con respecto á la formacion del entendimiento le ofrecen un medio de ejercitarse sumamente fácil y extensivo á mayor número de jóvenes; porque ninguno de ellos, por poco talento que tenga, á menos de ser completamente estúpido, dejará de adquirir algun hábito de aplicación siguiendo las lecciones elementales de historia natural ó de agricultura. Los beneficios de su aplicación á los usos de la vida son tan palpables como intensos; y los filósofos, que siguen la marcha de sus progresos, preven ya la revolucion que su influjo práctico y directo va á causar en las artes, y hacen todos sus esfuerzos para que su conocimiento se difunda por todas las clases de la sociedad, á fin de acelerar esta época tan feliz.

Siguen en la sección inmediata todos aquellos estudios que sirven para la adquisicion del arte de escribir, que explican los principios generales de las bellas artes, y enriquecen la memoria con los hechos principales de que se compone la historia de los pueblos del mundo. Aunque la lógica, considerada como el estudio analítico del entendimiento humano; y la historia, por sus aplicaciones morales y políticas, debieran tal vez colocarse en la tercera seccion, la primera, sin embargo, como arte de raciocinar, que debe servir de base y preparacion para el de escribir; y la segunda, como cuadro animado por la elocuencia y la imaginacion en que se representan vivamente los caractéres y costumbres de las naciones y de los individuos, tienen su lugar conveniente entre los estudios de literatura, y se asocian oportunamente á ellos. Por otra parte, la Junta no pretende en esta clasificacion ordenar los cursos irrevocablemente ni fijar el órden de estudios que debe hacer el alumno. En el plan que nos hemos propuesto nos basta indicar las doctrinas que debe comprender este segundo grado de enseñanza. En las unas su mismo objeto y su naturaleza les señala el órden en que deben adquirirse; y nadie, por ejemplo, entrará al estudio de la física sin haber antes aprendido las matemáticas, ni seguirá el curso de literatura sin haber antes

estudiado su lengua y la latina, y la lógica. Al resto de las enseñanzas le designarán su lugar los reglamentos particulares, que se formarán después; por último, la distribucion y combinacion de estos estudios preliminares debe en gran parte depender de la disposicion particular, talento y miras de los discípulos mismos. Quién tendrá capacidad para seguir dos ó mas cursos a la vez, quién no podrá atender mas que á uno solo; este ha de dedicarse á la medicina, el otro al derecho, otro, en fin, á las letras ó á las nobles artes; y cada uno teniendo que ordenar estos estudios prepararotios de diferente modo para llegar á su fin, prescindirá de los unos, tomará solamente la flor de otros, y seguirá con mas ardor y teson los que tengan mayor influjo en la profesion que ha de abrazar después.

Hemos creido conveniente reunir en un curso de dos años, y bajo el nombre genérico de literatura, lo que antes se enseñaba separadamente con el nombre de retórica y poética. Ningun humanista separa ya estos estudios, que tienen unos mismos principios y deben ir dirigidos á un mismo fin. Este es mas general todavía que la retórica particular y aislada de la poesía ó la elocuencia, á que se ha reducido generalmente el estudio en estas clases hasta ahora. No es precisamente la formacion de poetas ú oradores lo que ha de buscarse en el estudio de la literatura: es la adquisición del buen gusto en todos los géneros de escribir que se conocen; es el tacto fino y delicado que hace sentir y disfrutar las bellezas de composicion y de estilo que hay en las obras del ingenio y del talento; es, en fin, el instinto de encontrar en sus pensamientos y sentimientos habituales los medios de expresion que debe emplear para manifestarlos convenientemente. Así el curso de literatura, aun con la mayor extension que bajo este aspecto adquiere, es mas breve que lo que á primera vista aparece. Pocos preceptos, y muchos y bien escogidos ejemplos, que puedan fijar la atencion del discípulo y ejercitar su crítica y su juicio: á esto es á lo que en nuestro concepto debe atenerse un profesor de bellas artes, dejando á la sensibilidad, á las pasiones y al amor de la gloria el cuidado de perfeccionar después los estudios, de encender el fuego y desplegar las alas al ingenio de los que están llamados por la naturaleza á enriquecer el imperio de las artes y de las letras.

Hemos unido á la enseñanza de la literatura la de la histo-

ria. En primer lugar porque no hay ninguna disparidad repugnante entre las dos, en segundo, por el atractivo que tiene el estudio de la historia, y por su facilidad para los que ya han formado y enriquecido su entendimiento con los conocimientos anteriores; en tercero, en fin, por la necesidad que habia en nuestro dictamen de economizar cátedras en establecimientos que han de multiplicarse tanto como las universidades de provincia. Movidos de estas consideraciones, hemos creido conciliarlo todo proponiendo que los elementos de la historia general, ó el cuadro en grande de las revoluciones, de los imperios y de la civilizacion de las naciones del mundo, sea lo que termine el estudio de la literatura y esté á cargo de los mismos profesores.

A esta clase pertenece tambien, por su objeto y aplicaciones, la enseñanza del dibujo natural y científico, con que se termina en nuestra tabla. Las ventajas que de la generalizacion de este estudio resultan son infinitas; porque, aun prescindiendo de su necesidad para los que han de dedicarse después á las nobles artes y al ejercicio práctico de las ciencias físico-matemáticas, todavía para los que no adquieran mas que un uso débil ó mediano de este ejercicio tiene mil aplicaciones útiles en la vida civil: perfecciona el uso de uno de los sentidos principales, y enseña á distinguir á primera vista las bellas formas, de las formas incorrectas, y á juzgar sanamente de todas las artes que dependen inmediatamente de la delineación.

La tercera seccion de esta enseñanza comprende los elementos de aquellos estudios que nos dan á conocer nuestros derechos y nuestras obligaciones, sea como individuos, sea como miembros de una asociación formada para adquirir y asegurar la felicidad comun de los que la componen; sea, en fin, como sociedad que está en relaciones con otra sociedad. Los unos enseñan los principios de la moral privada, los otros de la moral pública, y son conocidos vulgarmente con el nombre de ética ó de filosofía moral, de derecho natural, de derecho político y derecho de gentes. La importancia que estos conocimientos tienen se mide por la ojeriza con que los miran los tiranos; ni ¿cómo es posible que estas fieras con figura humana, á cuya vista los hombres son un rebaño destinado á satisfacer sus caprichos y sus pasiones, dejen de aborrecer unas ciencias que enseñan el verdadero objeto y fin de la sociedad,

los límites de poder en los que mandan, los derechos que asisten á los que obedecen, y la contradiccion eterna en que se hallan con la felicidad pública el despotismo y la arbitrariedad? La ética sola, como limitada á los oficios particulares de los hombres en sociedad, era la que desde muy antiguo se conocia en nuestros estudios; los otros ramos pertenecientes á la moral pública fueron desconocidos hasta pasados los dos tercios del próximo siglo, en que se fundaron cátedras de derecho natural y de gentes en algunos establecimientos de instruccion. Pero aunque esta enseñanza se daba por libros imperfectos, y aunque los maestros, contenidos por la autoridad, no se atrevian á desenvolver los principios y establecer sus consecuencias con aquella noble energía que inspiran la verdad y la libertad, todavía nuestra corte, asustada con las convulsiones de la Francia, y temerosa del influjo que podia tener en los ánimos esta enseñanza, aunque imperfecta, mandó cerrar sus cátedras, y no tuvo vergüenza de dar al mundo el testimonio irrefragable de que el sistema de su administracion era incompatible con los principios de derecho natural, y por consiguiente, de órden. Gracias, empero, al grande atractivo que tienen estos estudios, y á la aplicacion y talentos de los particulares, no han faltado en España luces y principios para establecer veinte años después esta noble institucion, que entonces hubiera sido delito imaginar y crimen de muerte proponer: institucion que, afianzando en sus bases nuestra libertad política y civil, nos ha restablecido en la dignidad de hombres, y nos asegura nuestra gloria mientras tengamos la dicha de sostenerla como ley fundamental.

Llegado es pues el tiempo de restablecer los estudios morales y políticos al esplendor y actividad que se les debe, de generalizarlos cuanto sea posible, de unir á ellos el estudio y la explicacion de la Constitucion española, que es una consecuencia y aplicacion de los principios que en ellos se enseñan. De aquí en adelante el español que, examinando las leyes que le rigen, vea su bondad, su utilidad y su armonía con esos principios eternos de justicia natural, las observará por amor y reverencia, y no precisamente por la sancion que llevan consigo; porque cuando es esta sola la que las hace obedecer, entonces parece que se apoyan mas en la fuerza que en la voluntad, y que se presta á la justicia el apoyo de la tiranía. Harán mas todavía estos estudios: enseñarán á distinguir en las

instituciones políticas y civiles lo que es consecuencia de la equidad natural, de los medios más ó menos bien combinados, para asegurar su observancia y su ejecución. El ciudadano amará las unas como dictadas por la justicia, los otros como inspirados por la prudencia; y combinando la consagracion completa del ánimo á leyes que se aprueban, con el respeto y apoyo exterior que debe á las que considera viciosas é imperfectas, al mismo tiempo que las ame, aprenderá á juzgarlas y á perfeccionarlas.

Por último, el conocimiento de los objetos que constituyen la riqueza, poder y fuerza de una nación; y el estudio de los principios que deben seguirse para tener siempre expeditos y abundantes los canales de su prosperidad son tan necesarios en el sistema de la instruccion política, y tienen tan grandes y tan útiles aplicaciones, que no podía dejarse incompleta la enseñanza en esta parte; y la Junta ha creido que debia terminar esta tabla de los estudios preparatorios de la juventud española por una cátedra en que bajo la direccion de un solo profesor se estudien los principios sitemáticos de las dos ciencias conocidas con el nombre de estadística y de economía política.

En cada una de estas universidades ha de haber una biblioteca, un gabinete de historia natural, otro de instrumentos de física, otro de modelos de máquinas, un jardin para la botánica y agricultura, una sala ó dos salas de dibujo; limitando estas diferentes colecciones á los objetos de utilidad general y á los peculiares de la provincia, para no sobrecargar estos establecimientos con un lujo costoso ciertamente, y en gran manera superfluo. Estos medios son absolutamente necesarios para la enseñanza de esta clase de universidades; y como deben el gabinete y la biblioteca ser públicos, los curiosos, aun sin ser estudiantes, podrán tambien sacar de estos depósitos algunas luces útiles, aprovechándose de las ilustraciones que los que tengan cuidado de ellos ó los profesores no les dejarán de dar á veces.

No se disimula la Junta las diferentes dificultades que se opondrán á este plan. La primera quizá sería el de considerar el conjunto de estudios que en él se proponen por un lujo de instruccion propio para producir sabios á medias, que, aspirando á saber el semisaber, superficialidad y otras designaciones despreciativas, son frecuentes en la boca de los pedantes,

que se sirven de ellas para justificar su pereza ó para dar importancia y fuerza á sus pretensiones. Seria preciso antes de todo determinar bien el defecto contra que declaman. «El saber la mitad de las cosas que hay que aprender en una ciencia no es peligroso, si aquella mitad se sabe bien; lo que es malo es no saber ninguna cosa sino á medias. Por poco extendidas que sean las nociones que se tienen en cualquiera ramo de instruccion, como sean claras y precisas, y su idea en la mente sea bien profunda y bien despejada, pueden sin dudar ser útiles, y jamás perjudiciales; pero cuando el entendimiento no percibe los resultados de los principios sino entre nieblas; cuando, sin haber recorrido la cadena que los une entre sí, quiere crearse una explicacion, entonces es cuando por inducciones falsas y analogias aparentes se precipita en una serie de paralogismos vergonzosos. El hombre que está acostumbrado á no satisfacerse sino de lo que concibe con claridad, y á no repasar sino sobre ideas claras y completas, por muy corto que sea el número de ellas que posea, tiene bastante para resistir al charlatanismo, que se hace traicion á sí mismo, por la oscuridad en que se envuelve.»

Estas consideraciones de un matemático filósofo, acostumbrado á examinar y apreciar los progresos y efectos de la enseñanza pública en todos sus ramos, podrán convencer quizá á estos hombres descontentadizos. Por lo demás, nosotros no intentamos que los jóvenes recorran toda esta cadena de estudios en la segunda instruccion, ni ponemos tampoco un coto al tiempo que han de gastar en ellos. Hemos querido así asociar los elementos de las ciencias físicas y matemáticas y los de las ciencias morales y políticas á los de las bellas letras; y en esta reunion nos hemos propuesto que nuestro plan, ya muy conforme con el de algunas universidades del norte de Europa, llenase las condiciones que los filósofos del siglo pasado pedian en los establecimientos de instrucción presentando una enseñanza completa, cuyas partes todas fuesen útiles y pudiesen revenirse ó separarse al arbitrio de los que hubiesen de recibirla.

Mayor dificultad para la ejecucion se presenta en la escasez de profesores y de libros elementales. En ciencias, las unas poco cultivadas y las otras casi enteramente desconocidas, ¿cómo encontrar la porcion de maestros hábiles que se necesitan para llenar y dirigir esta muchedumbre de enseñan-

zas? Cómo hallar á la mano libros doctrinales en español propios para servir de texto en ellas, cuando otras naciones, llenas de tratados científicos, se quejan de la falta de elementos para enseñar? Estas dificultades, sin embargo, no deben desalentar á la autoridad para la ereccion de unos institutos tan útiles. No es, en primer lugar, necesario, y quizá seria dañoso, verificarlo todo á la vez: se puede proceder á plantear estas universidades, primero en la capital, y después en los parajes en que, por la mayor concurrencia de luces ú otras circunstancias favorables, sean mas á propósito para establecerlas con esperanza de mas pronto y feliz éxito. Los estudios mas amplios que se han de establecer en la capital proporcionarán no solo discípulos, sino maestros el aprecio, las recompensas y dotaciones señaladas á esta carrera estimularán á muchos, dedicados hasta ahora al estudio como curiosos á cultivarle tambien con el objeto de enseñar, y poco á poco con estos medios y otros que podrán ponerse en obra se tendrán profesores á quienes encargar la enseñanza. Lo mismo sucederá con los libros elementales: en la imposibilidad de tener á la vez los que se necesitan, es preciso aprovecharse de los menos malos que haya por de pronto, y esperar su perfeccion y su abundancia del tiempo, de la concurrencia y de los premios con qué la direccion de Estudios y la autoridad alentarán á los escritores para que se dediquen á la composicion de esta clase de obras: beneficio el mas grande, el mas importante que pueden hacer á su nacion.

Por último, para recoger el fruto que se pretende de estas instituciones no basta que la planta de sus estudios sea completa, los maestros hábiles, los libros claros, metódicos y precisos; es necesario además que un sistema de organizacion bien y fuertemente combinado dirija la enseñanza y la vigile. En ningun tiempo de la vida está el alma mas propensa á distracciones, y su misma vivacidad la lleva fácilmente de un objeto á otro sin dejarla ocupar seriamente de ninguno. Débese pues aspirar á excitar y cautivar la atencion de los alumnos por todos los medios que sean dables en una disciplina exacta y severa. La enseñanza deberá ser continuada en todo el año, la asistencia rigurosa, pocas fiestas mas que los domingos, la hora y duracion de cada leccion prescritas y puntualmente observadas. El discípulo, dependiente y sumiso al maestro en todo lo que pertenece á la instruccion, estará sujeto á los me-

dios de correccion que se establezcan, compatibles con el decoro de los estudios y con el respeto que se debe á los hombres aun desde niños. En fin, los exámenes públicos, celebrados al fin de cada curso delante de las autoridades políticas, han de ser una verdadera prueba, y no una vana formalidad, manifestándose por ellos de un modo constante y cierto el aprovechamiento y talentos de los discípulos, y el cumplimiento y habilidad de los maestros.

Tercera enseñanza.—A proporcion de lo que se sube en la escala de la instruccion se va haciendo menos general y se extiende á menos individuos. Ya la tercera enseñanza, que comprende aquellos estudios que son absolutamente necesarios para los diferentes estados de la vida civil, respecto de la universalidad de la instruccion primera y de la generalidad de la segunda, puede considerarse como particular. Por esto los establecimientos en que se proporciona deben ser menos, aunque de tal modo distribuidos, que su localidad ofrezca á todos los jóvenes que quieran dedicarse á cualtivar cualquiera de estas facultades una igual proporcion y facilidad para adquirirla.

De veinte y dos que eran las universidades en la península española fueron suprimidas once por un decreto dado en tiempo del rey Carlos IV. Aun de estas once, considerados los límites á que quedan reducidas en el nuevo plan, sobran algunas, y puede cómodamente fijarse en el número de nueve para la Península, y una en Canarias, donde no la ha habido hasta ahora, y donde parece necesario erigirla en beneficio de la educación de aquellas islas. Salamanca, Santiago, Búrgos, Zaragoza, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla y Madrid han parecido que debian ser los sitios en que se establezcan, así por la casi igual distancia que hay entre estos pueblos, como para aprovechar los medios de instruccion ya acopiados en los mas de ellos: consideraciones á que puede añadirse el respeto y la veneracion que algunos se merecen por su celebridad literaria y su casi inmemorial posesion de ser templos de enseñanza.

Otra inovacion nos ha parecido que convenia hacer en estos estudios mayores, que es esperar de ellos la enseñanza de la medicina, y colocarla en colegios ó escuelas especiales, destinados á la instruccion de la juventud en los diferentes ramos del arte de curar. Esta enseñanza no puede estar bien sino unida á grandes hospitales que le sirvan, por decirlo así,

de campo de ejercicio y de teatro. Allí es donde el número inmenso de enfermedades y la diversidad de sus síntomas presentan á veces en un mes, en una semana y en un día, la utilidad y el beneficio de la experiencia de un siglo; allí los discípulos con el ejercicio de cuidar de los enfermos se preparan y se disponen á asistirlos bien en adelante; allí es donde casi al mismo tiempo aprenden á recetar, preparar y aplicar los remedios y donde viendo practicar el arte en toda su extension, se instruyen suficientemente en todas sus partes, aun cuando después no se dediquen mas que á una. Ahora bien; esta proporcion no la ofrecen todos los pueblos donde quedan establecidas las universidades mayores, los cuales, atendido su vecindario, no pueden tener grandes hospitales. Y si á estas consideraciones se añade la de los pocos progresos y notorio atraso en que estos estudios se hallaban en las universidades, á pesar de los laudables esfuerzos que alguna de ellas ha hecho para mejorarlos y plantearlos bajo un buen sistema; si se observa la insuficiencia de la instruccion que de allí sacaban los estudiantes, comparada con la de los discípulos de los colegios destinados á esta enseñanza, resultará que nada pierden las universidades en que se separen de ellas unos estudios en que no habian de hacer grandes progresos, y que conviene mucho á la salud y á la conveniencia pública que queden exclusivamente asignados á los establecimientos en que se los ha visto prosperar con mayor fruto.

Las enseñanzas pues designadas en nuestro plan á las universidades mayores son la teología y el derecho, con los estudios auxiliares, y los estudios comunes á una y otra. Damos el nombre de auxiliares á los conocimientos que proporcionan las lenguas, la historia y las antigüedades, y sirven tanto para la instruccion sólida de las dos facultades; y el de comunes al estudio del derecho público eclesiástico, de las instituciones canónicas y de la historia de la Iglesia, que, atendido nuestro sistema político y religioso, puede decirse son de igual necesidad para el teólogo que para el jurista, y no parece que deben constituir una facultad separada. Superflua seria, igualmente que prolija, la expresion de las razones en que se funda cada una de las enseñanzas propuestas en nuestra tabla. Ellas son evidentes y notorias á cualquiera que ha saludado estas ciencias y tiene alguna nocion de estudios; y nadie, por ejemplo, verá que terminados los estudios teológicos por una cátedra

de liturgia, de práctica pastoral y ejercicios de predicacion, sin conocer al instante la analogía que esta institucion tiene con la de fórmulas y práctica forense en el estudio del derecho, y mas que todo, la necesidad de instruir á los jóvenes que han de dedicarse después al ejercicio pastoral en los principios y objeto habituales de la predicacion, y en aquellas máximas de consolacion y de paz que deben dirigir á los párrocos en la administracion de los sacramentos y en el gobierno de sus iglesias.

Podrá acaso parecer institucion mas lujosa que útil la enseñanza de historia literaria que se propone en la tabla á cargo de uno de los bibliotecarios, y se dirá que, reducido el ámbito de la enseñanza en las universidades á los límites que aquí se señalan, poco provechoso podrá resultar de aquella cátedra. Pero, en primer lugar, esta reduccion es menos en la realidad que lo que á primera vista aparece, puesto que no habrá pueblo en que con la universidad mayor no se establezca la de provincia; y debiendo formar entre las dos un establecimiento solo, ya se verifica en un mismo punto la concurrencia de luces y de discípulos suficiente para proporcionar útil aplicacion á la enseñanza propuesta. Es verdad que los catedráticos darán á sus discípulos una idea del orígen, progresos y estado de la ciencia ó arte que profesan; pero esto necesariamente ha de ser muy por encima. Su principal objeto es enseñar la parte doctrinal ó dogmática del ramo de que están encargados, y aun cuando hagan indicacion de los autores que han escrito de él con mas sucesos, muchos tienen que omitir, muchos libros y descubrimientos que pasar en silencio, los cuales si bien de menos brillo é importancia, no han dejado por eso de contribuir esencialmente á facilitar los progresos de la ciencia y al lustre de los hombres eminentes que la han cultivado después. Un curso de historia literaria y de bibliografía suplirá ventajosamente esta falta. En él los discípulos verán mejor el enlace de unas ciencias con otras, la manera cómo se ha auxiliado para su adelantamiento recíproco, las disputas, las pasiones, los errores que las ha hecho progresar ó retroceder, y se acostumbrarán á aquellas reflexiones generales y abstractas que forman la metafísica de las artes y de las ciencias, á las cuales su reunion histórica da mas claridad, mas fuerza, y sobre todo mayor interés. Los discípulos de diferentes enseñanzas se reunirán en esta, y su concurrencia allí será un nue-

vo motivo de emulacion nenerosa y de adelantamiento. Ansiosos de saber, y todavía inciertos del objeto á que deben entregar su aplicacion y sus talentos, el cuadro de los conocimientos humanos desplegado á sus ojos con grandiosidad y viveza les dará ocasion y oportunidad de elegir con acierto el ramo de saber que ha de ser en adelante el noble alimento de su curiosidad y de sus tareas. Por último, muchos de ellos, situados lejos de la capital, donde de ordinario suele estar el centro de las luces, no podrán cómodamente seguir la marcha del espíritu humano y estar siempre á la altura de los conocimientos; pero en la cátedra de historia literaria hallarán siempre el modo aproximado de conseguir uno y otro, y el conocimiento de los medios que les excusen trabajo y tiempo para llergar á la verdad.

Hemos puesto en una base la preparacion de estudios que deben llevar los jóvenes que han de matricularse en cualquiera de las facultades que se enseñan en la universidad mayor. Esta preparacion es de ocho cursos para el teólogo y nueve para el jurista, y en ellos han de tener adquiridos los conocimientos de ciencias exactas, de ciencias morales y de literatura, que contemplamos precisos para entrar á estudiar con fruto la ciencia que han de cultivar. A muchos parecerá tal vez excesiva y larga esta preparacion, sin hacerse cargo de que nuestros estudios han pecado hasta ahora principalmente por falta de cimientos, y que esta era la causa del mal gusto que había en la enseñanza, del poco aprovechamiento que se sacaba de ella, y de la necesidad en que se veian depués los que querían saber algo, de rehacer sus estudios, y aprender cuando grandes los que se les debió enseñar cuando niños. Y ¿cuál es el estudio preparatorio que podrémos rayar para economizar tiempo y trabajo á los alumnos? ¿Será el de la aritmética y geometría, el de la gramática castellana, el de la historia, el de la geografía, el de derecho natural? ¿Cuál de ellos hay que no sirva para desenvolver y corroborar la razon del que se dedica al estudio? Cuál superfluo de aprender? Cuál, en fin, no es vergonzoso de ignorar?

El resto de cuanto pertenece á las universidades mayores es objeto de los reglamentos particulares. Estos determinarán el modo de organizarlas como cuerpos, el arreglo y distribucion de la enseñanza, las horas, los cursos, los exámenes, la forma, en fin y solemnidades de las diferentes calificaciones

de los estudiantes ó llámense grados mayores y menores. Estos y otros pormenores no cree la Junta que sean de su comision, ni tiene en la mano las noticias y luces necesarias para proponerlos con conocimiento; y solo añadirá en esta parte algunas indicaciones sobre la universidad Central, que, por la mayor escala de sus estudios, pide una atencion separada.

En los establecimientos propuestos hasta aquí se ha consultado principalmente á la necesidad y conveniencia general de los que aprenden. Mas si esto basta para los hombres, no basta para la ciencia, la cual en alguna parte ha de ser explicada y manifestada con toda la extension y complemento que es necesario para instruirse en ella á fondo. Si los mas de los que estudian lo hacen para procurarse una profesion, hay bastantes tambien que estudian con solo el objeto de saber, y es preciso á estos ampliarles la enseñanza de manera que puedan dar el alimento necesario á su curiosidad y sus talentos en cualquiera ramo á que hayan de dedicarse. Pero como esto verdaderamente es un lujo de saber, no conviene multiplicar los institutos de esta naturaleza que necesariamente son muy costosos. Basta que haya uno en el reino, donde todas las doctrinas se den con la ampliacion y extension correspondiente á su entero conocimiento, y adonde puedan ir á beberlas los que tengan la noble ambicion de adquirirlas por entero.

Ni es solo limitada la influencia de esta institucion á la utilidad que dispensa á esta clase de personas. Ella es necesaria tambien para la conservacion y perfeccion de la enseñanza en los establecimientos esparcidos por las provincias. Allí tendrán siempre un centro de luces á que acudir y un modelo sobresaliente que imitar. Allí se perfeccionarán los métodos, se analizarán las doctrinas, se acrisolará el buen gusto. Allí, en fin, se formarán no solo discípulos aventajados, sino tambien hábiles profesores, sirviéndoles como de escuela normal de enseñanza pública, donde se formen en este arte tan difícil y tan necesario.

Siendo tales los caractéres y objeto de esta institucion, en ningun punto debe estar situada sino en la capital del reino. En estos parajes es siempre mayor la concurrencia de luces y de talentos. La emulacion, la ambicion, el movimiento y la agitacion que reinan siempre cerca de los depositarios del poder supremo, llama á ellos á todos los espíritus sobresalientes, que, estimulados y animados de mil resortes diversos, se de-

senvuelven allí y se despliegan con mas fuerzas y energía que en otra parte alguna. Nuestra capital además presenta muchos medios de instruccion é institutos de enseñanza, esparcidos á la verdad sin uniformidad y sin órden, pero que, reunidos y bien organizados, dan mas que promediado el camino para verificar la institucion. No cabe pues duda que allí es donde debe colocarse y establecerse el centro de luces y el modelo de enseñanza para la instruccion pública de la monarquía.

La planta de sus estudios debe ser igual en todo á la de las demás universidades, así de provincia como mayores. Por manera que un jóven pueda hacer allí su carrera literaria en la forma y órden mismo que en los otros establecimientos. Pero sus diferentes enseñanzas tendrán las adiciones que presenta la tabla que va adelante para los que quieran completar su instruccion en los ramos que comprende. Así, á la clase de ciencias exactas, físicas y naturales se añaden doce cátedras mas, en que se debe proporcionar la enseñanza de todas las aplicaciones del cálculo, y de cuanto la análisis, la observacion y la experiencia han descubierto en el estudio de la naturaleza; siete á la clase de lenguas y literatura; tres á la de ciencias eclesiásticas, y dos á la del derecho. Al hacer este aumento nos ha parecido que cualquiera economia, cualquiera reparo, es una mezquindad indecorosa, un verdadero robo hecho á la instruccion, tratándose de crear un foco grande y comun para esparcir y extender las luces en toda la monarquía. Así, en vez de suprimir ninguna de las enseñanzas que comprende la tabla en este artículo, creemos que con el tiempo se añadirán algunas, que ahora nos hemos abstenido de proponer, atendido el estado de la ilustracion actual.

El resto de las facultades y profesiones que corresponden á la tercera enseñanza se dará en los colegios y escuelas particulares que hay ya fundados particularmente para ellas ó que se pueden instituir de nuevo. La Junta no ha querido, en el artículo que las corresponde, indicar en general mas que el objeto de estas escuelas especiales, su número y su localidad. Para esta especie de circunspeccion ha tenido presente que en la mayor parte de estos colegios, ya conocidos, la planta de estudios y sistema de enseñanza están fundados sobre buenos principios, y que, por consiguiente, no había necesidad de tocar á ellos; que para cualquiera reforma, adicion ó alteracion

parcial que conviniese hacer era mejor meditarla con asistencia ó á propuesta de los profesores de la facultad respectiva; que, en fin, estos mismos, en los reglamentos particulares que habrán de hacerse para uniformar el sistema de instruccion en la parte que corresponda á cada ramo, dirán cuáles estudios preparatorios debe llevar ya hechos el alumno que aspire á aprenderle.

En cuanto al número y localidad de estos institutos, hemos llevado por principio el conservar lo que hay establecido, y distribuirlos segun la importancia y necesidad de sus enseñanzas, combinadas con el costo que han de tener los establecimientos. Por esta razon se asignan cinco grandes escuelas á la medicina y cirujía reunidas, como á las nobles artes, cinco á la enseñanza del comercio, tres á la astronomía y navegacion, dos á la agricultura experimental, dos á la geografía práctica, uno á la música, otro á la veterinaria. Los ya conocidos se dejan en el paraje en que hoy están los que se proponen nuevos se sitúan en los sitios donde parece mas análoga y mas oportuna la enseñanza. Así, se colocan las escuelas de comercio en los parajes en que esta profesion es mas comun, y por consiguiente hay mas necesidad de saberla por principios; las dos grandes escuelas de agricultura en el norte y en el mediodía del reino, porque así el plan de sus observaciones y experimentos se arreglará al diferente sistema de labores y de producciones que debe exigir necesariamente la diferencia de clima y de terreno. La enseñanza de la música, como arte en que influye tanto la concurrencia, el gusto, y aun el lujo, en la corte; y allí mismo el depósito geográfico, que se puede calcar sobre el mismo plano que con tan feliz éxito sirvió para el de hidrografía. En fin, la academia de Nobles Artes, que se añade á las ya establecidas, se coloca en Sevilla, emporio en otro tiempo de las bellas artes en España; patria, escuela, domicilio de Velázquez y de Murillo, y donde, a pesar del olvido y abandono en que se han dejado estos estudios, respira todavía la aficion y aun el genio que los animaba.

Sentadas así las bases principales de la division y distribucion de la enseñanza, pasa la Junta á hacer algunas indicaciones sobre medios de instruccion y sobre la direccion y gobierno de los estudios públicos.

MEDIOS Y DIRECCION DE LA INSTRUCCION PUBLICA

Maestros, libros, métodos, pensiones, recompensas, fondos, direccion y gobierno, son los medios de que necesita la instruccion pública para organizarse y marchar. Los libros y los métodos, como objetos particulares que deben examinarse y determinarse después de aprobadas y planteadas las bases generales, no corresponden al plan que se ha propuesto la Junta. En cuanto á maestros ha creido que solo debia fijar su atencion el modo de asegurar su capacidad, su independencia y su subsistencia. La primera se conseguirá no dándose las cátedras sino por oposicion y por el órden riguroso de censura; la segunda, no pudiendo ser separado un maestro de su cátedra sino por causa justa y competentemente probada; la tercera, en fin, dotándolos suficientemente para que puedan vivir con comodidad y decencia, y asegurándoles una jubilacion decorosa con que descansen y vivan cuando hayan cumplido el tiempo de su enseñanza: bases todas tres de una necesidad tan absoluta y de una justicia tan evidente, que seria ofender al respeto público detenerse á probarlas en el reino de la verdad, de la libertad y de la justicia.

Una cosa proponemos en esta parte, que se extrañaría tal vez como una grande innovación opuesta, si no á los privilegios, por lo menos á la costumbre de casi todos nuestros institutos literarios. Esto es, que las oposiciones á todas las cátedras del reino se hagan en Madrid ante el cuerpo examinador, que se nombrará todos los años por la direccion general de Estudios. Las razones que nos han persuadido esta institucion son las siguientes: primera, que estableciendo un centro comun de oposicion y de exámen, se asegura mayor concurrencia de aspirantes, y con ella una oportunidad y facilidad mayor de hacer buenas elecciones; segunda, porque en un objeto de tanta importancia se destruye así el espíritu de cuerpo y de provincia, que casi siempre influye para no admitir á oposicion ó no hacer justicia en ella á los concurrentes que vienen de otras partes y no han sido formados en la misma universidad ó en los mismos estudios; tercera, porque, siendo la capital el centro comun de las luces y el paraje donde han de estar mas adelantados el gusto, la crítica y la ciencia del método, todo el que aspire á conseguir una cátedra dirigirá y modelará sus estudios y su preparacion segun la altura y sistema en que se

hallen los conocimientos allí; y en esto adelantan la ciencia en progresos y la enseñanza en uniformidad; cuarta, en fin, porque de esta especie de circulacion de hombres instruidos y capaces resulta conocerse mayor número de ellos en el gran teatro donde se los emplea; y muchos con motivo de la oposicion se harán distinguir tanto por sus talentos y conocimientos, que sean llamados á destinos y comisiones diferentes en que sirvan al Estado con ventajas iguales ó mayores. Junto á estas consideraciones no nos ha parecido que merecian atencion ninguna las que pueden alegarse en contrario, tomadas ya de la conveniencia económica de los individuos, ya de un caso muy particular, que por su rareza misma no debe tener cabida tratándose de una disposicion general. Así que por todas razones creemos que en semejantes concursos esté afianzado en gran parte el logro de la reforma que se intenta.

Con el mismo objeto nos parece que no deben emitirse aquellos medios que sirvan mejor á excitar la aplicacion de los maestros para sacar discípulos sobresalientes, y la emulación de estos para hacerse tales. La Junta, después de haber meditado detenidamente en este punto, ha creido que la recompensa de los primeros debia ser de tal naturaleza, que reuniese el decoro con la utilidad, y las dos cosas con la dignidad de la profesion. Las recompensas puramente pecuniarias, como que envilecen el ánimo del que las recibe; las condecoraciones y honores que se toman de otras clases de la sociedad, como, por ejemplo, conceder á un catedrático los honores de magistrado, es hacer menos la profesion de enseñar, que debe tener su mayor recompensa en su misma estimación. Así, hemos creido que una disminucion de los años de enseñanza concedida á los maestros que en un tiempo determinado hayan dado mas discípulos sobresalientes, era el premio mas á propósito para recompensar su habilidad y sus desvelos. En el caso de que todavía quieran seguir en su útil y digna ocupacion, podrá, desde entonces y mientras duren en la enseñanza, señalárseles un aumento de dotacion igual al tercio de la jubilacion que han de disfrutar después, consiguiéndose así el recompensarlos sin perder tan pronto los buenos efectos de su laboriosidad y de su celo.

En cuanto á los discípulos, ha parecido á la Junta que debian animarse sus talentos y excitar su emulacion con pensiones que se diesen á los mas sobresalientes de cada universi-

dad de provincia para seguir sus estudios en la universidad Central, y á los de esta para salir fuera del reino y adquirir en las naciones sabias de la Europa el complemento de la instruccion en que hubiesen sobresalido. El número de estas pensiones, su duración, su cuota, el modo, en fin, de conseguirlas, van determinados en las bases. Quizá se advitirirá que no se ha alargado tanto la mano como al parecer pedía esta clase de disposicion. Pero hemos tenido presente que estas pensiones son premios, y los premios para ser estimados y producir su efecto no deben prodigarse mucho; hemos tambien relfexionado que el Estado, en proporcionar gratuita la enseñanza á todos los ciudadanos, hacia todo lo que debia y podia en favor de la instruccion; que cualquiera otro costo seria un exceso de generosidad y un gravámen desigual entre las atenciones públicas, y por lo mismo injusto; y, en fin, que las excepciones en este punto debian ser pocas, y solo en favor de aquellos talentos eminentes de cuya aplicacion y cultivo se esperasen con razon bellos y colmados frutos.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS

La ley constitucional, que establece una direccion general de Estudios á cuyo cargo esté, bajo la autoridad del Gobierno, la inspeccion de la enseñanza pública, nada añade en razon de número, atenciones y facultades de los individuos que han de componerla. Estas cosas no podian ser objeto de una ley fundamental, en la cual solo se trató de prescribir uno de los medios mas eficaces para hacer que la enseñanza fuese uniforme, segun lo prescribe el artículo que la precede. Con efecto, nada mas repugnante que el sistema de gobierno que hasta ahora ha presidido á nuestros estudios. Cada establecimiento tenia su direccion diferente, cada uno dependia de diferente ministerio; y la discordancia de las doctrinas, la desproporcion de los arbitrios, la inutilidad de los esfuerzos eran consiguientes á esta monstruosa situacion.

Semejante desórden no debe subsistir de hoy en adelante, y la administracion económica y gubernativa de todos los estudios debe estar á cargo de un cuerpo que atienda á ella bajo reglas fijas y conformes. Las atenciones que esta comision encierra son tantas en número y tales en importancia, que nos ha parecido que no se podrian llenar con menos de cinco indi-

viduos, y que estos individuos deberán estar absolutamente exentos de cualquiera otra ocupacion y de cualquier cuidado.

Atender á la buena distribucion y versacion de los arbitrios destinados á la instruccion, intervenir en las oposiciones de las cátedras, formar los planes y reglamentos de organizacion, cuidar de la mejora de los métodos y de la redaccion de buenas obras elementales, atender al buen uso, distribucion y aumento de las bibliotecas públicas del reino, visitar los establecimientos de enseñanza, dar, en fin, anualmente cuenta á las Cortes y á la nacion del estado de la instruccion pública: tales son por mayor las atribuciones de una direccion general de Estudios, y por su enumeracion se ve cuánta aplicacion, cuánto celo y cuánta capacidad necesitan sus individuos para desempeñarlas.

El Gobierno los nombrará esta vez por sí mismo, pero en lo sucesivo para llenar las vacantes se reunirán los demás directores, el presidente y dos individuos de la Academia Nacional, y juntos hará al Gobierno la propuesta de tres sugetos, entre quienes deberá recaer la eleccion. Así creemos que se evitan en el modo posible las intrigas, manejos y parcialidades que suelen ser tan comunes en los nombramientos que se hacen por pocas personas; y que se concilian mejor los diferentes respectos de instruccion, capacidad, virtud y celo, que son indispensables para estos destinos.

Nada proponemos en cuanto á sueldos, honores y prerogativas: las Córtes, atendida la alteza y gravedad de este encargo, les señalarán los que les correspondan; pero nos ha parecido que no debiamos olvidar una, por ser consiguiente á la dignidad, y sobre todo á la independencia que deben tener estos funcionarios, y es que no puedan ser removidos de sus plazas sino con las formalidades prevenidas por la Constitucion para la remocion de los magistrados.

La Junta insiste mucho en esta independencia que la Direccion general debe disfrutar en el ejercicio de sus atribuciones. No ciertamente para que sus individuos sean árbitros de alterar á su antojo los planes y reglamentos de enseñanzas, ni para que como déspotas dispongan de la preferencia y del destino de los empleados en la instruccion. Estos abusos están evitados con lo dispuesto en las bases acerca del influjo directo y necesario que la Academia ha de tener en la parte científica de los reglamentos, y con las formalidades que han

de establecerse para el nombramiento y remocion de los profesores. Pero no hay otro remedio de combinar la estabilidad de los estudios con la perfeccion sucesiva que los adelantamientos científicos les procuran, que esta independencia casi absoluta de la potestad ejecutiva. Es verdad que la Constitucion pone bajo la direccion del Gobierno las funciones de la direccion; pero esta autoridad se ejercerá debidamente despachando los títulos de los catedráticos, promulgando los reglamentos que aprueben las Córtes, y protegiendo y asistiendo las disposiciones económicas y gubernativas que lo necesiten. Fuera de estos extremos, toda intervencion, todo influjo del Gobierno sobre los estudios producirá en ellos los efectos de arbitraridad y tiranía. La verdad sola es útil, el error siempre es un mal; su exámen y su conocimiento dependen enteramente del libre ejercicio del entendimiento humano: ¿con qué derecho pues, ó con que confianza vendrá una potestad pública, cualquiera que sea, á decidir y determinar aquí está la verdad, allí el error?

ACADEMIA NACIONAL

Si á alguno corresponde en esta parte guiar y auxiliar á la Direccion es al grande cuerpo científico que con el nombre de Academia Nacional proponemos se establezca en la capital del reino. En él deben refundirse las academias existentes, reunirse los hombres mas distinguidos en ciencias, letras y artes; y como conservador seleccionador y propagador de los conocimientos humanos, llevarse la ilustracion nacional á toda la altura en que se halle en el mundo civilizado.

No trata aquí la Junta de formar causa á los establecimientos fundados entre nosotros para facilitar los progresos de las letras y de las artes; antes bien reconoce gustosa los servicios que la lengua, la historia nacional, la construccion y el ornato han recibido de las grandes academias de la capital. Pero todas eran unos institutos aislados que no tomaban fuerza ninguna del auxilio y correspondencia de los demás conocimientos; no se ayudaban entre sí, no estaban dispuestas para ello; y con vergüenza de las letras, con desdoro y atraso de los cuerpos mismos, osaban allí la sangre y los honores, rudos é indolentes, ocupar las sillas destinadas á la aplicacion y á los talentos.

Entre tanto á las ciencias les faltaba santuario. Intentóse en diversas épocas, y se presentaron proyectos para fundar una grande academia donde se cultivasen en comun, á imitacion de las que habia en otras partes de Europa. Todos estos esfuerzos fueron vanos: la ignorancia, la preocupacion, el fanatismo, los inutilizaban. Los edificios empezados á construirse con tanto aparato en aquellos momentos de favor que estos proyectos tenian, eran despues aplicados á usos viles ó abandonados á las manos de la destruccion y del tiempo. El museo y el observatorio en la capital aun no estaban concluidos y ya amenazaban ruina.

Llegada es ya la época de dar á nuestras academias aquella planta magnífica y grandiosa que es conforme á la dignidad y elevacion de nuestras nuevas instituciones, y consiguiente á la ilustracion de la Europa.

Desde que la razon, ayudada de la filosofia, se ha convencido de que el árbol de la ciencia es uno, de que todos los conocimientos se enlazan entre sí por un tronco comun y se prestan mutuo apoyo; de que unidos se engrandecen, y aislados se anonadan; la idea de establecimientos semejantes al que proponemos ha sido repetida por los sabios y por los políticos, y puesta en ejecucion en alguna capital de Europa con un éxito que solo podian inutilizar ó disminuir la ferocidad grosera de la tiranía militar. Así, nuestra Academia Nacional es el último grado de instruccion que se proporciona á los cultivadores de la sabiduría: ella influye en todas las edades de la vida y en toda la nacion á la vez; ni se limita á esta ciencia, á esta arte, á este talento: todos los abriga, en los progresos en todos se emplea, y con la reunion de todos da fuerza, riqueza y extension á cada uno en particular. A ella irán á confirmarse y robustecer los ensayos inciertos de la ciencia que comienza; ella contribuirá con sus tareas á los adelantamientos de la ciencia que progresa; y ella conservará los descubrimientos sublimes y los principios grandes que la coronan y la perpetúan. Pues este cuerpo en la capital, constituido centro de una correspondencia franca, libre y continuada con todas las provincias del reino y con las sociedades sabias de Europa; ocupado siempre en recoger, fomentar, aplicar y difundir los descubrimientos útiles, y en preparar al entendimiento nuevos medios de multiplicarlos y de acelerar los progresos del saber, será por su esencia misma, y por el privilegio legítimo de su superioridad,

libremente reconocida, el gran propagador de los principios y el verdadero legislador de los métodos. Allí, en fin, tendrá su asiento, y desde él obrará con mas vigor esta influencia moral que la instruccion tiene sobre la opinion, contada por algunos entre los poderes políticos de un estado, y que mas fuerte, mas independiente que ellos, sirve maravillosamente á ilustrarlos, dirigirlos y sobre todo á contenerlos.

La Junta no se detendrá en probar la necesidad y conveniencia de todas las bases que propone para su organizacion: su solo contexto las manifiesta en las mas. Bastará solo indicar que si ha pensado que se componga de un número fijo de individuos ni demasiado grande ni demasiado reducido, es porque en el primer caso careceria de actividad, y en el segundo sus elecciones no servirian de emulacion, y tendrian además el peligro, la vez que no fuesen acertadas, de dejar abandonados los trabajos de la Academia á la impericia, á la indolencia ó al mal gusto de unos pocos. Propone tambien que estén clasificados en tres secciones principales, segun la division antes adoptada de los conocimientos humanos, cada una con su director y su secretario, á fin de que los trabajos se sigan con la igualdad, separacion y órden debidos y para que la actividad y celo de una seccion sirva de emulacion y de estímulo á las demás. Hemos propuesto tambien que las elecciones se hagan por la Academia á libre votacion de sus individuos, sin necesidad de solicitud por parte de los candidatos, y siempre sobre títulos y pruebas públicas de aplicacion y talentos. Para lo primero hemos tenido presente la posesion constante en que casi todos los cuerpos científicos están de este derecho. Para lo segundo, excursar á los sabios distinguidos que por su celebridad y sus méritos están llamados á ocupar estos asientos, el rubor y las gestiones siempre empachosas de pretendientes. ¿No seria ciertamente repugnante, por no decir ridículo y vergonzoso, que Cervántes después de escribir su *Quijote,* Mariana su *Historia,* Garcilaso sus églogas, y Murillo pintado sus cuadros de la Caridad, tuviesen que presentarse de rodillas en un memorial reverente para comunicar su gloria á la Academia é ilustrarla con sus talentos? Los títulos y pruebas públicas, en fin, sobre que debe recaer la eleccion, nos parecen ser un requisito necesario si se ha de asegurar el mérito de las elecciones y aun su justicia. Podrá sin duda alguna errarse una ú otra vez, y llamarse á la Academia sugetos

que no tendrán tanto mérito como algunos que por entonces quedarán excluidos; pero como los títulos de unos y otros son públicos, como estos títulos duran y están siempre bajo el criterio y la balanza de la opinion, el error ó la parcialidad de hoy se corregirá mañana; y puede creerse que no habrá sabio ni literato ni artista distinguido y conocido por obras célebres en España y en Europa, que tarde ó temprano no sea llamado por sus pares á acompañarlos en sus meditaciones y tareas.

FONDOS

Después de haber recorrido los diferentes grados de instruccion pública, y de haber indicado las bases primeras y esenciales de su organizacion, después de proponer las máximas y principios de su gobierno en la direccion general de Estudios, y trazado, por decirlo así, su cima y coronamiento en la Academia Nacional, restaba á la Junta tratar del modo de mantener toda esta máquina, y designar los fondos y la cuota que debian servir á sostenerla. Carecemos, empero, de los datos y documentos necesarios para poder fijar en la materia bases claras y sencillas. Seria preciso en nuestro dictámen tener á la mano una nota circunstanciada de todos los fondos, de todos los capitales y arbitrios destinados á la enseñanza pública entre nosotros, y comparar su importe con el que presenta el plan que proponemos. Quizá en la diferencia que hubiese, si es que resultaba alguna, la ventaja de la economía estaria de nuestra parte. Porque aunque es cierto el atraso y la nulidad á que estaba reducido este ramo tan importante de civilizacion entre nosotros, lo es tambien que se prodigaban sin tino y sin concierto inmensidad de caudales á la instruccion pública y al fomento de las ciencias y de las artes: tal vez nacion ninguna de Europa era tan generosa con el saber humano como la española, y al recorrer la muchedumbre infinita de universidades, academias, estudios, colegios, seminarios, pensiones, laboratorios, bibliotecas, escuelas, ensayos, viajes y demás, costeado todo y sostenido por el público y por el erario á fuerza de plata y oro, es fácil convencerse de que no son precisamente las riquezas, los sueldos, los sacrificios los que hace progresar los estudios, sino la libertad, el órden, el sistema, la ilustracion, en fin, de parte de los que están á su frente y los gobiernos.

En el cálculo aproximado que hemos hecho del costo á que podrán ascender los diferentes establecimientos que proponemos para la enseñanza pública, hemos hallado que no excederá de treinta millones de reales, no entrando en esta cuenta las escuelas de primeras letras, que, como subdivididas y sostenidas por todos los pueblos del reino, no necesitan de una designacion positiva de arbitrios en grande. La Junta ha creido que ó debian ponerse todos los fondos destinados á la instruccion á disposicion de la direccion general de Estudios, para que los administre y distribuya segun la exigencia de los establecimientos, supliendo el tesoro público el déficit que pudiera haber; ó que, incorporándose estos fondos á los bienes nacionales, las diputaciones de provincia señalen arbitrios nuevos que sirvan al mismo objeto y se administren del modo dicho; ó que, en fin, se añada un tanto por ciento á las constribuciones ordinarias con la misma aplicacion, y su producto se ponga á disposicion de la Direccion general. La sabiduría de vuestra Alteza elegirá entre estos medios el mas á propósito, ó buscará otros mejores que presentar á la aprobacion del Congreso nacional. Lo único en que la Junta insiste es en la separacion con que deben administrarse y distribuirse estos fondos. Sin esta separacion no habrá ni subsistencia ni independencia en los estudios, y sin una cosa ni otra, fuerza es repetirlo, no hay estudios.

No hemos hablado en esta exposicion, ni dado lugar entre las bases, á la instruccion particular que debe proporcionarse á las mujeres, contentándonos con indicar que las diputaciones propongan en esta parte los establecimientos de enseñanza que convengan. La Junta entiende que, al contrario de la instruccion de los hombres, que conviene sea pública, la de las mujeres debe ser privada y doméstica; que su enseñanza tiene mas relaciones con la educacion que con la instruccion propiamente dicha; y que para determinar bases respecto de ella era necesario recurrir al exámen y combinacion de diferentes principios políticos y morales, y descender después á la consideracion de intereses y respetos privados y de familia; que aunque de la mayor importancia, puesto que de su acertada disposicion resulta la felicidad de uno y otro sexo, no eran ahora de nuestra inspeccion, ni nos han sido encargados.

Por la misma razon no hemos tratado tampoco particularmente de colegios y seminarios. Basta que, como institutos

de enseñanza, la instruccion que allí se dé sea uniforme á los principios de la doctrina pública. Bajo cualquiera otro aspecto que se los considere, no entraban en nuestro plan, ya sea como empresas ó asociaciones privadas, que no deben estar sujetos sino á las reglas generales de órden y policía, ya como casas de educacion en que el régimen de vida, la disciplina y la distribucion del tiempo y de los ejercicios forman un objeto tanto y mas considerable que la enseñanza literaria.

Termina, en fin, la Junta las bases que se propuso establecer con dos que contempla apoyadas en órden, en conveniencia y en justicia. La una sobre la aplicacion de este plan de enseñanza á las provincias de Ultramar, con la ampliacion y modificaciones consiguientes á la localidad y á la distancia de aquellos países; la otra, sobre la circunspeccion y miramiento con que deben irse estableciendo las reformas y las innovaciones. Esta circunstancia es absolutamente precisa para que el paso de la instruccion antigua á la nueva se haga sin convulsiones, y sobre todo, para que ningun individuo pueda quejarse de injusticia. No se destruya nada sin haber edificado de antemano; los establecimientos antiguos no deben ir cesando sino á proporcion de que se vayan estableciendo los que han de sucederles; y su supresion, los individuos que antes se sostenian con ellos y queden sin ocupacion en las nuevas instituciones deben seguir gozando de lo que disfrutaban. Este ejemplo de equidad y de justicia, dado que el Congreso nacional en las reformas y alteraciones políticas que ha mencionado, debe seguirse en todas; y cree la Junta que, entendidas las circunstancias que en el dia median, y el desconcierto y ruina que ha sobrevenido á los institutos de instruccion, este gravámen ni será grande ni tampoco duradero.

Tal es, señor, el fruto de las meditaciones de la Junta, cuales las disposiciones preliminares que cree convenientes para proceder al arreglo de la instruccion nacional. Vuestra Alteza las recibirá con su benignidad acostumbrada, y les dará en su alta consideracion el lugar correspondiente. Cualquiera que este sea, y después de dar á vuestra Alteza las gracias por la parte que ha tenido á bien darnos en la grande obra á que aspira, no podemos menos de insistir en exhortar, en suplicar á vuestra Alteza que no alce la mano de ella, y no desista del noble intento que se ha propuesto. El arreglo de la enseñanza pública, la suerte futura de las ciencias, de las letras y de las

artes, no debe ser abandonada en España al ciego impulso del capricho y á la oscilacion de las circunstancias. Todas ellas reclaman altamente la atencion y desvelo de vuestra Alteza, como uno de los beneficios mayores que la monarquía puede recibir de su ilustrada administracion. Dos bases hay, señor, en que reposan principalmente el órden social y la prosperidad de los hombres, que son la verdad y la justicia. Gloria es ya de la nacion española haber alzado un templo á la segunda, y enarbolado generosamente el estandarte de la libertad, al tiempo mismo que el occidente de Europa saldria á rendirse al paso de sus cadenas antiguas y a reconocer como leyes los antojos de la tiranía. Doblese esta gloria a impulsos de vuestra Alteza, y enciéndase el fanal que guie al entendimiento en los caminos de la verdad y del saber, al tiempo en que los pueblos que se llaman civilizados no respiran mas que guerra y que combates, ni tienen, al parecer, otro objeto que volverse á hundir en la noche y confusion de los siglos de violencia y de barbarie. Demos, señor, los españoles este nuevo ejemplo de virtud y de razon en medio de tantos escándalos como nos rodean. No se arredre vuestra Alteza ni con los clamores estúpidos de la preocupacion y del error, ni con los manejos pérfidos del egoismo, ni aun con las dificultades y desaliento de nuestra situacion actual. Los pasos de los conquistadores se señalan en la tierra con la desolacion y con la sengre, los de los legisladores y administradores benéficos, con la prosperidad, con la abundancia y con las luces. Y tal es el influjo que tienen los esfuerzos del entendimiento humano; tal la fuerza con que prenden las semillas que esparce, que aun después del estrago que llevan consigo las tormentas políticas y el frenesí de las pasiones, todavía la guadaña de la devastacion no alcanza á sus raíces, y las plantas bienhechoras vuelven, retoñando con mas fuerza, á consolar la tierra con su amenidad y á enriquecerla con sus tesoros.

Cádiz, 9 de setiembre de 1813.—*Martin Gonzales de Navas.—José Vargas y Ponce.—Eugenio Tapia.—Diego Clemencin.—Ramon de la Cuadra.—Manuel José Quintana.*

3.—LEGISLACION:

3.1. Ley sobre supresión en las Universidades y Estudios de las cátedras de la Escuela Jesuítica

Resol. á cons. de 1 de Julio de 1768, y 1 de Julio de 69, y cédulas del Consejo de 1 de Julio y 12 de Agosto de 1768, y 29 de Julio de 69, y 4 de diciemb. de 71.

Supresion en las Universidades y Estudios de las cátedras de la Escuela Jesuítica

Vistos en mi Consejo pleno los expedientes sobre supresion de cátedras y escuela de los Reguladores espulsos de la Compañía, y prohibicion política de las *Doctrinas prácticas* del P. Pedro de Calatayud, *Suma moral* del P. Hermano de Busembaun, dedicatoria que puso el P. Alvaro Cienfuegos en su obra intitulada *Enigma Theologicum,* y otros que se hallaban formalizados, me hizo presente su parecer; y confomándome con él, se acordó expedir esta mi cédula, por la qual mando, se extingan en todas las Universidades y Estudios de estos mis Reynos las cátedras de la *Escuela* llamada *Jesuítica,* y que no se use de los autores de ella para la enseñanza. Y en su conseqüencia encargo á los M. RR. Arzobispos, RR. Obispos, Superiores de todas las Ordenes y Regulares, Mendicantes y Monacales, y demas Prelados y Jueces eclesiásticos de estos mis

Reynos, que observen esta mi Real resolucion como en ella se contiene, sin permitir, que con ningun pretexto se contravenga á ella en manera alguna en los Seminarios y Estudios que estan á su cargo. Y mando á los de mi Consejo, Presidente y Oidores de las mis Audiencias y Chancillería, Alcaldes de mi Casa y Corte, y demas Jueces y Justicias, Universidades, Rectores, Cancelarios, Catedráticos, Maestros, profesores y estudiantes de estas, y demás á quienes corresponda, y guarden, cumplan y executen la citada mi Real resolucion, y la hagan guardar en todo y por todo, dando para ello las providencias que se requieran. Y para su mas firme y puntual observancia, mando igualmente, que los profesores, al tiempo de recibir qualquier grado en Teología, juren cumplir lo mandado en esta mi cédula; y lo mismo executen los Maestros Lectores ó Catedráticos al tiempo de entrar á enseñar en las Universidades ó estudios privados.

3.2. Ley sobre requisitos para el ejercicio del Magisterio de Primeras Letras

PROVISION DE 11 DE JULIO DE 1771

Teniendo presente el Consejo que la educacion de la juventud por los Maestros de primeras Letras es uno, y aun el mas principal ramo de la Policía y buen gobierno del Estado, y que para conseguirlo es preciso que recaiga el Magisterio en personas aptas que enseñen á los niños, además de las primeras Letras, la Doctrina Christiana, y rudimentos de nuestra Religión, para formar en aquella edad docil (que todo se imprime) las buenas inclinaciones, infundirles el respeto que corresponde á la potestad Real, á sus padres y mayores, formando en ellos el espíritu de buenos Ciudadanos, y á proposito para la Sociedad, se manda que en adelante los que hayan de ser admitidos para Maestros de primeras Letras, han de estár asistidos de los requisitos y circunstancias siguientes.

I. Tendrán precision de presentar ante el Corregidor ó Alcalde mayor de la cabeza de Partido de su territorio, y Comisarios que nombráre su Ayuntamiento, atextacion auténtica del Ordinario Eclesiástico de haber sido exâminados y aprobados en la Doctrina Christiana.

II. Tambien presentará ó harán informacion de tres testigos con citacion del Síndico Personero, ante la Justicia del Lugar de su domicilio, de su vida, costumbres y limpieza de

sangre, á cuya continuacion informará la misma Justicia sobre la certeza de estas calidades.

III. Estando corrientes estos documentos, uno ó dos Comisarios del Ayuntamiento, con asistencia de dos Exâminadores ó Veedores, le exâminarán por ante Escribano sobre la pericia del arte de leer, escribir y contar, haciéndole escribir á su presencia muestras de las diferentes letras, y extender exemplares de las cinco cuentas, como está prevenido.

IV. Con testimonio en breve relacion de haberle hallado hábil los Exâminadores, y de haberse cumplido las demás diligencias (quedando las originales en el Archivo del Ayuntamiento) se ocurrirá con el citado testimonio, y con las muestras del escrito y cuentas, á la Hermandad de San Casiano de esta Corte, para que aprobando éstas, y presentándose todo en el Consejo, se despache el título correspondiente.

V. Por el acto del Exâmen no se llevará el pretendiente derecho algunos, excepto los del Escribano por el testimonio, que regulará la Justicia, con tal que no excedan de veinte reales.

VI. Los que tengan estas calidades, y no otros lugares, gozarán de los privilegios concedidos en la Real Cédula expedida de 13 de Julio de 1758, que su tenor dice asi.

EL REY. Por quanto por parte de los Hermanos Mayores, Exâminadores, y demás Individuos Maestros de primeras Letras de la Villa y Corte de Madrid, se me ha representado, que en todos tiempos, y entre todas las Naciones se ha considerado el Arte que profesan por utilisimo á las Repúblicas, por ser el origen de todas las Ciencias, y dirigirse á los primeros rudimentos de la juventud, por cuyo motivo le han practicado y enseñado los sugetos mas condecorados en santidad, dignidad y letras, como asimismo teniendo presente el beneficio que se les seguía, de que hubiese Maestros que con todo primor y zelo instruyesen á la puerilidad, se dignaron los Señores Reyes Don Enrique Segundo, Don Fernando, y Doña Isabél, el Emperador Cárlos Quinto, Don Felipe segundo, y tercero mis predecesores, concederles especiales preeminencias y exênciones, que mandaron se les guardasen en todos sus Reynos, las que al presente estaban sin observancia. Y respecto de que para que los Maestros que hoy exerzan el expresado Arte

sean los mas idóneos y distinguidos, se habian dado por el mi Consejo varias providencias, asi en orden á las informaciones que debian hacer, nombrar los Exâminadores, y de clarar las circunstancias que han de concurrir en los que se habilitaren de tales Maestros, cuyos expedientes paraban en la Escribanía de Cámara de Gobierno del mi Consejo; mediante lo qual, y haberme dignado en mi felíz Reynado proteger y amparar á los Profesores de Facultades, Artes y Ciencias, las que por esta razon se hallaban en los mayores adelantamientos, me suplicaron fuese servido mandar, que todos los que se aprobasen de Maestros de primeras Letras por los Exâminadores de mi Corte, para dentro y fuera de ella, y obtuviesen Título de tales del mi Consejo, gozasen las preeminencias y exênciones que previenen las Leyes de estos mis Reynos, y que están concedidas á los que exercen Artes Liberales, con cuyo impulso se aplicarian sus Profesores á el mayor adelantamiento y perfeccion de este Arte tan preciso, y de cuyas resultas sería sumamente interesada la causa pública: Y habiendome servido remitir esta Instancia al mi Consejo para que me consultase su parecer; estando en él, se acudió por parte de los Hermanos Mayores, y demás Individuos de la Congregacion de San Casiano, Maestros Profesores de primeras Letras, haciendo relacion de lo referido, y con presentacion, para mayor justificacion de lo representado, de diferentes instrumentos, y documentos que las comprobaban, y un papel arreglado á derecho, en que se expresan los motivos para deber gozar de dichas exênciones: Lo que visto por los del mi Consejo, con lo expresado por el mi Fiscal, y que me hizo presente en Consulta de diez y siete de Diciembre del año próximo pasado, registrándose de uno y otro la mas benigna liberalidad con que mis predecesores honraron el referido Arte, y á sus Profesores, dandoles el goze de todas las preeminencias concedidas á las Universidades mayores, y los especiales distintivos de que gozaban los Hijosdalgo notorios, aumentando á los de este Arte el particular privilegio de usar de todas armas, y el singularisimo honor de no poder ser presos por causa que no fuese de fuerte distiguiendolos en este caso con que la prision fuese su casa propia, inhibiendo á las Justicias de fuera de la Corte del conocimiento aun de tales causas, que con el reo debían remitirse á ella, hallandose estas exênciones publicadas en la Corte por mandado de los Señores Reyes Católicos, Emperador

Carlos Quinto, Don Felipe segundo, y tercero, pudiendo creerse impelieron aquellos Reales ánimos los repetidos exemplares, que de iguales privilegios manifiestan los documentos presentados, siendo notorios en las disposiciones del derecho comun, historias, y Autores políticos, que agradecidos á los Maestros que doctrinaron su puericia, emplearon el trabajo de sus plumas en describir las utilidades y execelencia de este Arte, y las justas remuneraciones, que en todos Imperios han debido á los Príncipes: Por estos motivos he venido en condescender á la instancia de los Hermanos Mayores Exâminadores, y demas Individuos del Arte de primeras Letras, arreglado á los Capítulos que se siguen; siendo el primero:

1. Que los que fueren aprobados para Maestros de primeras Letras por los Exâminadores de la mi Corte, para dentro ó fuera de ella, precedidos los requisitos prevenidos por Ordenanzas y órdenes de el mi Consejo, gozen de las preeminencias, prerogativas y exênciones que previenen las Leyes de estos mis Reynos, y que están concedidas, y comunicadas á los que exercen Artes Liberales, con tal que ciñen en el goze de estos privilegios á los que corresponden al suyo conforme á derecho, y á lo establecido por las mismas Ordenanzas y Acuerdos de la Hermandad de San Casiano, aprobados por el mi Consejo, lo que solo se observe y entienda con los que hubieren obtenido Título expedido por él para el exercicio de tal Maestro, asi en la Corte como en qualesquier Ciudades, Villas y Lugares de esto mis Reynos.

2. Que para ser exâminados y aprobados para Maestros de primeras Letras deban preceder las diligencias dispuestas por las Ordenanzas y Acuerdos de la Hermandad, aprobados por el mi Consejo, especialmente el que se halla inserto en Provision de los de él de veinte y ocho de Enero del año de mil setecientos y quarenta, que quiere se guarde y cumpla en todo lo que no se oponga á esta mi Cédula, debiendo la Hermandad zelar, que todos los que entren en ella sean habidos y tenidos por honrados, de buena vida y costumbres, Christianos viejos, sin mezcla de mala sangre, ú otra secta; con apercibimiento, que á los Maestros que faltaren y contravinieren á esto, se les castigará severamente.

3. En conseqüencia de las preeminencias y prerogativas referidas, concedo á los Maestros exâminados, y que obtuvie-

ren Título del mi Consejo (como queda expresado) para esta Corte ó fuera de ella, en sus personas y bienes, y en aquellas á quien por derecho se comunican semejantes privilegios, todas las exênciones, preeminencias y prerogativas que personalmente logran, y participan, segun Leyes de estos mis Reynos, los que exercen las Artes liberales de la carrera literaria, asi en Quintas, Levas y Sortéos, como en las demás cargas concegiles y oficios públicos de que se exîmen los que profesan facultad mayor, y que no estén derogadas por Pragmáticas.

4. Que los maestros aprobados, y con título del mi consejo no puedan ser presos en sus personas por causa alguna Civil, sí solo en lo Criminal, conforme á las prerogativas que personalmente gozan los que exercen Artes liberales.

5. Que haya Veedores en dicha Congregacion, que cuiden y zelen el cumplimiento de la obligacion de los Maestros, y á este fin se elijan por el mi Consejo personas en la mi Corte de los Profesores mas antiguos y beneméritos, dandoseles por él el Título de Visitadores.

6. Que todos los Maestros que hayan de ser exâminados en este Arte, sepan la Doctrina Christiana, conforme lo dispone el Santo Concilio. En cuya conformidad mando á los del mi Consejo, Presidentes, Oidores de las mi Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de la mi Casa, Corte y Chancillerías, y á todos los Corregidores, Asistente, Gobernadores, Alcaldes mayores y ordinarios, y otros Jueces y Justicias qualesquier de todas las Ciudades, Villas y Lugares de estos mis Reynos y Señoría, vean la mencionada mi Resolucion, y conforme á los Capítulos expresados, la guarden, cumplan y executen, y hagan guardar, cumplir y executar en todo y por todo como vá prevenido, y contra su tenor y forma no vayan, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar en manera alguna; antes bien dén para su observancia y cumplimiento las órdenes, despachos y providencias que se requieran, por convenir asi á mi Real Servicio, y comun bien de mis Vasallos. Fecha en San Ildefonso á primero de Septiembre de mil setecientos quarenta y tres años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor: Don Francisco Xavier de Morales Velasco.

EL REY. Por quanto en conseqüencia de lo que me han hecho presente los Hermanos mayores del Arte de primeras Letras, por Decreto señalado de mi Real mano de veinte y siete

de Abril pasado de este año, he venido en confirmar los privilegios concedidos, y que están en uso, á los Profesores de él: Por tanto, en su conformidad, por la presente confirmo á los Profesores del dicho Arte de primeras Letras los privilegios concedidos, que están en uso, segun y como se contienen en una Cédula del Rey mi Padre y Señor (que está en gloria) de primero de Septiembre de mil setecientos quarenta y tres; y en esta forma mando al Gobernador, y los del mi Consejo, Presidente y Cidores de mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles de mi Casa y Corte, y Chancillerías, y á todos los demás mis Consejos, Juntas y Tribunales de mi Corte, y otros qualesquier mis Jueces y Justicias, Ministros mios, y personas de qualquier calidad, condicion ó dignidad que sean, ó ser puedan en estos mis Reynos y Señoríos, á quien principal ó incidentemente toca, ó tocar puede en qualquier manera el cumplimiento de esta mi Cédula, que la guarden, cumplan y executen, y hagan guardar, cumplir y executar; y la confirmacion que en la forma referida por ella hago á los dichos Profesores del Arte de primeras Letras, de los privilegios concedidos, y que están en uso, en el modo y forma que se contiene en la citada Cédula de primero de Septiembre de mil setecientos quarenta y tres, y con las declaraciones contenidas en ellas, en quanto están en uso; que asi es mi voluntad. Fecha en Aranjuez á trece de Julio de mil setecientos cincuenta y ocho. YO EL REY. Por mandato del Rey mi Señor: Don Andrés de Otamendi.

VII. No se prohibirá á los Maestros actuales la enseñanza con tal que hayan sido exâminados de Doctrina por el Ordinario, y de su pericia en el Arte por el Comisario, y Veedores nombrados por el Ayuntamiento, precedidos informes de su vida y costumbres.

VIII. A las Maestras de Niñas, para permitirles la enseñanza deberá preceder el informe de vida y costumbres; exâmen de Doctrina por persona que depute el Ordinario, y licencia de la Justicia, oido el Síndico y Personero sobre las diligencias prévias.

IX. Ni los Maestros, ni las Maestras podrán enseñar Niños de ambos sexôs, de modo que las Maestras admitan solo Niñas y los Maestros varones en sus Escuelas públicas.

X. Y para que se consiga el fin propuesto, á lo que contri-

buye mucho la eleccion de los Libros en que los Niños empiezan á leer, que habiendo sido hasta aqui de fábulas frias, Historias mal formadas, ó devociones indiscretas, sin lenguage puro, ni máxîmas sólidas, con las que se deprava el gusto de los mismos Niños, y se acostumbran á locuciones impropias, á credulidades nocivas, y á muchos vicios trascendentales á toda la vida, especialmente en los que no adelantan ó mejoran su educacion con otros estudios; mandamos, que en las Escuelas se enseñe, además del pequeño y fundamental Catecismo, que señale el Ordinario de la Diócesis, por el Compendio Histórico de la Religion de Pintón, el Catecismo Histórico de Fleuri y algun Compendio de la Historia de la Nacion, que señalen respectivamente los Corregidores de las Cabezas de Partido, con acuerdo ó dictamen de personas instruidas, y con atencion á las Obras de esta ultima especie, de que facilmente se puedan surtir las Escuelas del mismo Partido, en que se interesará la curiosidad de los Niños, y no, recibirán el fastidio, é idéas que causan en la tierna edad otros generos de Obras.

3.3. Ley sobre establecimiento de escuelas gratuitas en Madrid para la educación de niñas y su extensión a los demás pueblos

CEDULA DE 11 DE MAYO DE 1783

Con motivo de los buenos efectos que se habian experimentado en el establecimiento de una Escuela gratuita para la educacion de Niñas pobres del Barrio de Mira el Rio de Madrid, debido al zelo y actividad de los Individuos de la Diputacion de Caridad del mismo Barrio, que la promovió y estableció con aprobacion del Consejo, mandó S. M. prevenir á éste en Real órden de 17 de Octubre del año de 1782 le informase lo que se le ofreciese y pareciese sobre las varias providencias que uno de los mismos Diputados le propuso, con el fin de que, á imitacion de la del citado Barrio de Mira el Rio se estableciesen iguales Escuelas en los demás de Madrid, eligiendo Maestras de Niñas, cuya conducta é instrucción las hiciesen capaces de exercer un oficio que le puedan resultar conseqüencias muy sérias para la educacion pública, oyendo para ello al Señor Fiscal Conde de Campomanes. En conseqüencia de esta Real órden acordó el Consejo pedir informe á la Real Sociedad económica de Madrid; y con vista del que executó, y de lo que sobre todo expuso el referido Señor Fiscal, pasó a S. M. con consulta de 7 de Marzo de 1783 el Reglamento que le pareció debia establecerse en las Escuelas de Madrid para constituir á las mugeres que se dedicasen á la enseñanza de

las Niñas en una clase respetable y apropósito á fin de infundir buenas máxîmas á sus discípulas al tiempo que las instruyese en las labores propias de su sexô; proponiendo al mismo tiempo lo que le pareció correspondiente, asi para conseguir estos laudables objetos en Madrid, como para facilitar iguales establecimientos y consiguientes ventajas en las Ciudades y Villas populosas del Reyno. Y habiendose enterado S. M. de todo muy particularmente, conformándose con el parecer del Consejo, tuvo á bien resolver y mandar expedir y se expidió Real Cédula en 11 de Mayo del mismo año, para que por ahora, y sin prejuicio de lo que la experiencia y el tiempo fueren enseñando, se observe en Madrid el Reglamento que se le propuso con las adiciones y correcciones hechas á él, y es el siguiente:

Art. I. Del fin y objeto primario de este establecimiento, su utilidad y medios para conseguirle

1. El fin y objeto principal de este establecimiento es fomentar con trascendencia á todo el Reyno la buena educacion de las jóvenes en los rudimentos de la Fé Católica, en las reglas del bien obrar, en el exercicio de las virtudes, en el manejo de sus casas, y en las labores que las corresponden, como que es la raiz fundamental de la conservacion y aumento de la Religion, y el ramo que mas interesa á la policía y gobierno económico del Estado. En esta instruccion y adelantamiento logra la causa pública la utilidad mas singular, prescindiendo de otras que son bien notorias, porque imprimiendo en las jóvenes los principios de la Religion, las buenas inclinaciones y hábitos virtuosos, al mismo tiempo que se instruyen en la destreza de sus labores, no solo se consigue criar jóvenes aplicadas, sino que las asegura y vincúla para la posteridad.

2. El medio de lograr este fin tan saludable y beneficioso al Reyno consiste en formar un establecimiento por el que las Maestras de Niñas se exerciten continuamente en la educacion de sus discípulas en los objetos explicados, y que las Diputaciones de Barrio velen con atencion, asi sobre la eleccion de las que han de tener este cuidado, como sobre el cumplimiento de las obligaciones que se las van á imponer en este Reglamento, exâminando con rigor, no solamente la habilidad

y suficiencia, sino principalmente su buen porte y el que gobiernen con zelo sus Escuelas.

Art. II. Del número de Maestras y Discípulas

1. Las Maestras serán por ahora 32, interin puedan establecerse en todos los Barrios una ó lo menos, las que admitirán y nombrarán, precedido un riguroso informe de sus circunstancias y habilidad, que deberán hacer con la mayor escrupulosidad las Diputaciones unidas de los dos Barrios contiguos. Si en adelante se pudiere aumentar el número de ellas, se dispondrán baxo las mismas reglas que se prescriben en estas Ordenanzas.

2. Para asegurar la subsistencia de estas Escuelas de Niñas y los buenos efectos que se esperan, ninguna otra persona que no fuese admitida y aprobada por las Diputaciones podrá enseñar ni exercer las funciones de Maestra pública en la Corte.

3. Cuidarán las respectivas Diputaciones de elegir luego que las Escuelas se hallen establecidas, entre las Discípulas una que haga de Ayudanta, en la qual concurran las buenas costumbres y la habilidad necesaria.

Art. III. De la admision de Maestras

1. Las Maestras que se hallan establecidas en la Corte, serán las primeras aprobadas, si no lo desmereciesen su habilidad y costumbres.

2. Para ser admitidas y nombradas las nuevas Maestras, han de presentar memorial á las Diputaciones, y éstas se informarán de su habilidad y conducta para acertar en la eleccion de la mas digna, juntándose á este fin ambas Diputaciones.

Art. IV. De los Comisionados

1. Los individuos de las Diputaciones á quienes se encargáse por turno el cuidado de las Escuelas, deberán visitarlas y auxiliar á las Maestras, recomendar la observancia de este Reglamento, y dar puntual cuenta á la Diputacion de quanto

considerasen digno de remedio, para que se ponga con la mayor suavidad y prudencia, con especial encargo de que á la Maestra nunca se le reprehenda delante de sus Discípulas, y de que estas advertencias se la hagan en términos suaves y discretos.

2. El Alcalde del Quartel zelará las Escuelas de Niñas que se establezcan en él, escusando introducirse por sí solo en lo económico y gubernativo de ellas y su dotacion; dexando este cuidado principalmente á las mismas Diputaciones de Caridad y su Junta general, dando cuenta dicho Alcalde al Consejo de lo que pida particular providencia ó remedio, á fin de que oyendo á la misma Junta y Diputacion respectiva, resuelva ó consulte lo que convenga; pues de esta forma las Diputaciones de Barrio exercitarán con utilidad el encargo de distribuir las limosnas con preferencia al socorro y vestido de las Niñas y Maestras de estas Escuelas mugeriles; y los Alcaldes de Barrio zelarán que las Niñas acudan á estas Escuelas, y no anden vagas y ociosas aprendiendo vicios.

Art. V. De la enseñanza

1. Lo primero que enseñarán las Maestras á las Niñas serán las Oraciones de la Iglesia, la Doctrina Christiana por el método del Catecismo, las máxîmas de pudor y de buenas costumbres, las obligará á que vayan limpias y aseadas á la Escuela, y se mantengan en ella con modestia y quietud.

2. Todo el tiempo que estén en la Escuela se han de ocupar en sus labores, cada una en la que corresponda y la distribuya la Maestra, que deberá cuidar tanto del aprovechamiento, como de que unas no perturben á otras, y de que en todas se observe buen órden.

3. Las labores que las han de enseñar han de ser las que acostumbran, empezando por las mas fáciles, como faxa, calceta, punto de red, dechado, dobladillo, costura, siguiendo despues á coser mas fino, bardar, hacer encages, y en otros ratos que acomodará la Maestra segun su inteligencia, hacer cofias ó redecillas, sus borlas, bolsillos, sus diferentes puntos, cintas caseras de hilo, de hilaza de seda, galon, cinta de cofias, y todo género de listonería, ó aquella parte de estas labores que sea posible ó á que se inclinen respectivamente las

Discípulas, cuidando la Ayudanta de una porcion de ellas, que pueden ser las menos aprovechadas.

4. Las Discípulas que mas se adelanten y distingan en su buena conducta y progresos, serán propuestas por la Maestra á la Sociedad para que las aníme con algun premio, si lo tuviese por conveniente, que sirva de estímulo á las demás para seguir su exemplo, en caso de que la misma Diputacion no pueda repartir por sí estos premios, como lo hace la de Mira el Rio.

Art. VI. De las Escuelas

1. Ninguna persona tendrá Escuela pública ni secreta en la Corte sin ser exâminada y aprobada por los Comisarios de las Diputaciones; pero no se impedirá con estos previos requisitos que se establezcan otras particulares, que deberán guardar estas Ordenanzas para que sea uniforme la enseñanza de Niñas en la Corte.

2. La situacion de las Escuelas de Caridad se arreglará por las respectivas Diputaciones, atendiendo á la comodidad de su vecindario.

3. Las Maestras no solicitarán la concurrencia de las Niñas de otras Escuelas, ni admitirán en la suya Discípulas que hayan asistido á la de otra, sin haberse informado del motivo que conduce á ella.

4. No podrán las Maestras dexar de asistir en persona á sus Escuelas, y suplirá la Ayudanta quando la principal estuviere enferma.

Art. VII. Del exâmen de las Maestras

1. Las Maestras han de ser rigurosamente exâminadas en la Doctrina Christiana, ó traerán certificacion de haberlo sido por sus Párrocos.

2. El exâmen de labores se hará delante de las otras Maestras por el turno que establezcan las Diputaciones para que no haya favor y se reconozca en todas el grado de habilidad que tuviesen. Enseñarla, y presentarán algun trabajo de lo que deben enseñar. Se las preguntará el modo de hacer cada labor y el método de hecho de su mano, y asi executado, se preferirá

siempre á la de mejores costumbres en concurso de igual habilidad, dando cuenta al Consejo las respectivas Diputaciones para que se expida á las Maestras elegidas el título correspondiente en la forma que está acordado.

3. Además de esta prueba, se tomarán informes por las Diputaciones de su buena vida y costumbres, y de las de sus maridos si fuesen casadas.

Art. VIII. De algunas advertencias

1. Usarán las Maestras de un estilo claro y sencillo en la explicacion de la enseñanza é instruccion que dieren á sus Discípulas, y no permitirán á éstas usar de palabras indecentes, equívocas, ni de aquellas que se dicen propias de las majas.

De las Ayudantas

2. Las Ayudantas de las Maestras deberán igualmente ser de buena vida y costumbres.

3. Los exâmenes de las Ayudantas han de ser con el mismo rigor y en los propios términos que los de las Maestras.

Art. IX. De las horas que debe durar la Escuela

1. Deberán las Maestras y Ayudantas asistir á la Escuela, y emplearse en la enseñanza de las Niñas quatro horas por la mañana, y otras quatro por la tarde, viriandolas segun las estaciones, no pudiendo disminuirlas.

2. Las Niñas nunca quedarán solas en las Escuelas, y cuidarán las Diputaciones de Barrio de que sus parientes ó deudos envien quien las conduzca á sus casas.

3. No tendrán facultad las Maestras para dar asueto en los dias en que la Iglesia permite el trabajo, pues éste continuo mantiene las buenas costumbres, evitando la ociosidad que dá lugar y ocasion para los vicios. Tampoco la tendrán para dispensar en las horas de labor, pues seria fácil deslizarse á lo que se pretende evitar y resultarian malos efectos de esta condescendencia.

Art. X. De los emolumentos de las Maestras

1. Las Niñas, cuyos padres tuviesen con que pagar su enseñanza, contribuirán á las Maestras con la moderada cantidad que hasta ahora han acostumbrado, o tratarán con sus padres ó tutores el honorario que les deban dar; pero á las pobres se les enseñará de valde con el mismo cuidado que á las que pagan, pues así lo exîge la caridad y la buena policía, áunque la Junta general de Caridad ayudará á las Diputaciones, para que á lo menos cada Maestra logre cincuenta pesos de ayuda de costa anual además de lo que paguen las Niñas pudientes, mediante ser imposible dar salario á tanto número de Maestras.

2. Para el trabajo de las pobres dará el Monte-Pio de la Sociedad algunas primeras materias que se le han de restituir trabajadas al tiempo de pedir otras para ir adelantando.

Art. XI. De las Niñas que aprenden á leer

El principal objeto de estas Escuelas ha de ser la labor de manos; pero si alguna de las muchachas quisiese aprender á leer, tendrá igualmente la Maestra obligacion de enseñarlas, y por consiguiente ha de ser exâminada en este arte con la mayor prolixidad.

Considerando al propio tiempo que este establecimiento podrá facilitar las mismas ventajas en las Capitales, Ciudades y Villas populosas de estos Reynos, mandó S. M. igualmente al Consejo, conforme á lo que tambien le propuso en la citada consulta, estendiese á ellas el referido Reglamento en lo que sea compatible con la proporcion y circunstancias de cada una.

3.4. Título IX (De la Instrucción Pública de la Constitución de 1812). Arts. 366-371

CONSTITUCION DE 1812

TITULO IX

De la instrucción pública

Capítulo único

Art. 366.—En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar, y el catecismo de la religión católica, que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles.

Art. 367.—Asimismo se arreglará y creará el número competente de universidades y de otros establecimientos de instrucción, que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias, literatura y bellas artes.

Art. 368.—El plan general de enseñanza será uniforme en todo el reino, debiendo explicarse la Constitucion política de la Monarquía en todas las universidades y establecimientos literarios, donde se enseñen las ciencias eclesiásticas y políticas.

Art. 369.—Habrá una dirección general de estudios, compuesta de personas de conocida instrucción, a cuyo cargo es-

tará, bajo la autoridad del Gobierno, la inspección de la enseñanza pública.

Art. 370.—Las Cortes por medio de planes y estatutos especiales arreglarán cuanto pertenezca al importante objeto de la instruccion pública.

Art. 371.—Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES